

ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA

Asociación "Arte, Arqueología e Historia" n° 8 - Enero de 2001 - ISSN 1133-991

REGISTRO

de Escuelas
de Arte

de Joaquín Rodríguez

1855



Arte, Arqueología e Historia

Revista de la Asociación
"Arte, Arqueología e Historia"
de Córdoba

Núm. 8 - Enero de 2001

PRESIDENTE

Alfonso Sánchez Romero

DIRECTOR

Rafael Aguilar Gavilán

PUBLICIDAD

Andrés Dueñas Cañas

COLABORA



Diputación
de Córdoba
Área de Cultura

IMPRIME

Gráficas Santa Marina
Depósito Legal
CO-83-1994
ISSN 1133-9918

ÍNDICE

ARTE

-El Paisaje Vasco en la pintura de Rafael Botí.

David Ledesma. P.11.

-«La Alianza»: Reliquia del Patrimonio Industrial de Puente Genil.

Silvia Muñoz-David Luque. P. 15.

-El Arte del siglo XIX en Córdoba.

Alfonso Manuel Muñoz. P. 20.

-Propuesta urbanística para solicitar la declaración de B.I.C. para la Iglesia de Santa Marina.

Rosario Alvarez. P. 32.

-El Palacio de D. Alvaro de Bazán, Viso del Marqués.

Rafael Gutiérrez. P. 44.

ARQUEOLOGIA

-Arqueología y Divulgación.

Begoña García. P. 48.

-La imagen del toro ibérico en su contexto mediterráneo: Aproximación a su significado iconográfico.

Miguel Angel de la Fuente-Ana del Moral. P. 55.

-El río Guadalquivir y el extremo sur de la Plaza del Potro.

Antonio J. Monterroso. P. 62.

-Arqueología Cordobesa:

Historiografía Local del siglo XX.

Juan de Dios Borrego, Rosa Fuentes, Enrique León, Rosa López, Ana del Moral, Carlos Murillo y Ana Valdivieso. P. 68.

-El Harén, más allá del Mito.

David Poyato. P. 82.

-La mujer en el mundo ibérico.

Enrique León. P. 87.

-Arqueología de la Muerte: Necrópolis y estructura social. El mundo ibérico.

Carlos Murillo. P. 92.

-Patrimonio y desarrollo rural: el Ecomuseo del Río Caicena, Almedinilla-Córdoba.

Ignacio Muñiz. P. 98.

-«Afrodita agachada» de Córdoba.

Laura Aparicio. P.107.

-Resultado de la excavación en la calle San Pablo, 17(Córdoba).

Eduardo Ruíz. P.113.

-El Museo Arqueológico de Córdoba.

Una visión de futuro.

María Dolores Baena y Francisco Godoy. P. 119.

HISTORIA

-En el centenario de Carlos V (1500-2000): La Catedral de Córdoba y el Emperador.

Luís Recio. P. 127.

-Patrimonio de los caminos.

Rafael Valera. P.137.

-Lecturas de un jurista cordobés del siglo XVII: El licenciado D. Antonio de la Cruz Pastor.

Manuel Huertas. P. 142.

-El antiguo convento de Santa Clara de Córdoba. Fundación y patrimonio al final de la Edad Media.

María del Carmen Aguilera. P. 149.

-Corregidores de Las Siete Villas de los Pedroches (1747-1835)

Antonio Merino. P. 155.

-Mujeres cantoras. Esclavas de lujo en al-Andalus.

Idefonso Robledo. P. 160.

-Heráldica municipal andaluza: Antecedentes y estado de la cuestión.

Julián Hurtado de Molina. P. 165.

-Padrón de Córdoba de 1509:

Sociedad y actividad económico-profesional.

Josefa Leva. P. 169.

-Estudio de las mentalidades, 1761-1811.

José Manuel Valle. P. 183.

VARIOS

-Bujalance, los molinos de aceite y la evolución en las técnicas de molturación de la aceituna.

Francisco Martínez. P. 195.

-Epigrafía cordobesa.

José Navas. P. 200.

-El insostenible peso de la ciencia.

Agustín María Lucena y Francisco Javier Fimia. P. 206.

-OVO, todavía en busca de lo que nos hace humanos.

Agustín María Lucena. P. 207.

-Toponimias vegetales.

María Rosas y Esperanza Rosas. P. 210.

Memoria de actividades realizadas

Rosario Alvarez Moreno
Soledad Gómez Navarro
Ildefonso Robledo Casanova
 Fotos: *J. D. Vilchez*

Al igual que en años anteriores, el día 29 de enero del año 2000, en los salones del Hotel Alfaros, se celebró Asamblea General de Asociados, en la que se informó a los asistentes de la situación de nuestra Asociación, estados económicos, proyecto de actividades a realizar por las vocalías, etc. En un segundo momento, en Asamblea Extraordinaria, se procedió a la lectura y aprobación de la reforma de nuestros Estatutos, finalizando el acto con la presentación del número 7 de la revista «Arte, Arqueología e Historia» y la degustación de una copa de vino, en un grato ambiente de convivencia entre los autores de las colaboraciones y los miembros de nuestra Asociación.

Osuna: ciudad monumental

Dentro de las actividades organizadas por el Área de Arqueología, el día 27 de febrero nuestros asociados se desplazaron a la ciudad monumental de Osuna, cuyos orígenes se remontan a la Urso turdetana, en la que floreció una cultura evolucionada autóctona, acreditada en las esculturas que conocemos como “toros de Osuna”. En época romana la ciudad, ahora llamada Colonia Genetiva Iulia, gozó de unas leyes municipales propias que han llegado a nuestro tiempo reproducidas en bronce.

En el transcurso de la jornada se visitó la imponente Colegiata de la Asunción, en cuyo interior se expone una valiosa colección de lienzos de José de Rivera “El Españolito”, que fue realizada para el Duque de Osuna cuando este era Virrey de Nápoles; el Convento de la Encarnación, en cuyo museo sobresale una espléndida serie de azulejos sevillanos y buenas colecciones de orfebrería y escultura, y el Museo Arqueológico, situado en la Torre del Agua, que reúne restos arqueológicos encontrados en Osuna y reproducciones de diversos relieves ibéricos cuyos originales se custodian en importantes museos de Madrid y París.

Por la tarde, los asistentes recorrieron el casco histórico de la ciudad, teniendo oportunidad de contemplar un conjunto llamativo de edificios religiosos (iglesias y conventos) y de bellos palacios y casas señoriales de los

siglos XVI al XVIII, que nos hablan del enriquecimiento y esplendor que la concesión del Ducado de Osuna supuso para la ciudad.

Argantonio, rey de Tartessos

Los miembros del Seminario “Córdoba Arqueológica” se desplazaron a Sevilla el día 5 de marzo para visitar la exposición “Argantonio, Rey de Tartessos”, interesante muestra que recogía una amplia selección de documentos arqueológicos, maquetas y textos de la Antigüedad ofreciendo una atractiva visión de la misteriosa cultura tartésica. Entre los materiales expuestos (cerámicas, objetos de bronce, exvotos, etc.) sobresalían como piezas de excepción las integradas en el denominado Tesoro de El Carambolo, habitualmente bien custodiado y cuya reproducción se expone en el Museo Arqueológico sevillano.

Posteriormente, los excursionistas se desplazaron al Museo de Bellas Artes, donde tuvieron oportunidad de contemplar de una interesante muestra monográfica consagrada a Rodín. Muchas de las más importantes obras de este magnífico escultor francés pudieron ser disfrutadas por nuestros asociados.

Terminó la jornada con la visita a la Casa de Pilatos, actual Palacio de los Duques de Medinaceli, que fue construida entre 1492 y 1533 por Don Fadrique Enriquez de Ribera, primer Marqués de Tarifa, siendo una obra maestra del estilo plateresco, con fuertes influencias mudéjares y gótico-flamígeras. En el patio principal de la Casa se expone una gran estatua de Pallas Atenea, obra supuestamente original de Fidias que los romanos se llevaron de Atenas como botín de guerra y que luego sería regalada por el Papa Pío V a Don Pedro de Ribera, segundo Marqués de Tarifa, que también ostentó en su tiempo el cargo de Virrey de Nápoles. En el espléndido recinto, además, se conservan multitud de esculturas originales griegas, así la que representa a Dionisios, copias romanas de estatuas griegas y originales romanos, entre los que sobresale una colección de retratos de emperadores.



Arriba, Fuente del Rey, de Priego de Córdoba. A la derecha, Barrio de la Villa, de Priego de Córdoba.



Los orígenes de esta importante colección arqueológica se remontan al siglo XVI y, según la tradición, los marqueses llegaron a traer de Roma las propias cenizas del emperador Trajano, nacido en Itálica y cuyos restos se conservaban en los foros romanos en la Columna de su propio nombre. Según Ortiz de Zúñiga, cronista del siglo XVII, *“en su tiempo existía en la librería de la Casa de Pilatos la urna que en la Columna de Trajano, en Roma, contenía sus cenizas, que es fama haber venido en ella misma y, destapada de impertinente curiosidad por investigar lo que encerraba, fueron vertidas en el jardín”*.

El Laderón de Doña Mencía

El día 30 de septiembre los miembros del Seminario de Arqueología se desplazaron a Doña Mencía con el ánimo de visitar diversos yacimientos arqueológicos existentes en su entorno. La excursión, dirigida por Alfonso Sánchez Romero, comenzó en las inmediaciones de la antigua estación del ferrocarril de Doña Mencía, actualmente reconvertida en mesón. Desde este lugar, los asistentes comenzaron un prolongado ascenso que culminó alcanzando, tras un duro esfuerzo, la terraza amesetada que corona el cerro de El Laderón, lugar habitado ya en tiempos prehistóricos, del que proceden dos interesantes ídolos en piedra caliza, realizados en forma bitriangular y dotados de grabados geométricos, que se fecharon en el inicio de la Edad de los Metales y que actualmente se exponen en el Museo de Doña Mencía. Aquí, en El Laderón estuvo asentado un importante poblado ibérico y desde él se controlaba el que se conoce como camino de Metedores, que se integraba en la ruta comercial que comunicaba Castulo (Linares) con Malaka. Por ella circulaba el plomo argentífero que se obtenía en esa primera población y que se dirigía al exterior.

Desde El Laderón, los asistentes se desplazaron al recinto fortificado de la Majada del Serrano, de dimensiones mucho más modestas y que debió ser utilizado como puesto avanzado de defensa del poblado principal, función que también habrían cumplido otros recintos fortificados mencianos, como El Genazar y la Oreja de la Mula.

Tras escuchar las explicaciones de Alfonso Sánchez sobre todas estas interesantes fortificaciones protohistóricas los miembros del Seminario iniciaron el descenso, serpenteando ahora entre un mar de olivos y alcanzado, tras otra intensa caminata, la torre medieval de la Plata, fechada en tiempos almohades, en cuyas inmediaciones discurre la denominada Calzada de la Plata, camino en el que se conservan diferentes trazas de época romana.

Un reparador almuerzo en Casa Morejón, cuyas croquetas alcanzan fama reconocida, y un posterior paseo por el casco histórico de Doña Mencía pusieron punto final a una interesante jornada en la que además de deleitarnos con las explicaciones de Alfonso Sánchez tuvimos oportunidad de gozar con la contemplación de los paisajes impresionantes que desde lo alto de las Sierras Subbéticas puede el excursionista admirar.

Écija, la ciudad de las torres

El día 12 de noviembre, también dentro de las actividades del Área de Arqueología, se llevó a cabo una excursión a la ciudad sevillana de Écija, población monumental que en tiempos del genio de Roma fue cabeza de un convento jurídico que comprendía un total de 49 ciudades, entre ellas Granada y Málaga.

Écija, de trazado urbanístico musulmán, con calles estrechas y laberínticas, plazoletas silenciosas y continuas encrucijadas, sobresale por contar con *“once torres orgullosas que se ciñen bajo el sol...”*. Esas once torres

iluminadas, cuando anochece, brindan al viajero una bella panorámica de la ciudad, envuelta en un sobrecogedor espectáculo de arte y de luz.

El rico entorno monumental de Écija invita al viajero a perderse en ella. Nuestros asociados tuvieron oportunidad de contemplar las iglesias de Santa María, San Juan Bautista, Santiago y tantas otras, así como visitar el Palacio de Peñaflores (el de los largos balcones), buen ejemplo del barroco civil sevillano, y el Palacio de Benamejí, declarado Monumento Nacional y en cuyo interior está instalado el Museo Histórico Municipal, que alberga en sus salas de Arqueología importantes muestras de las distintas civilizaciones y culturas que se han desarrollado en la ciudad. El paseo por la ciudad dejó, no obstante, una cierta sensación de pesar en el ánimo de los asistentes. Écija posee, sin duda, un interesante patrimonio monumental, pero el estado de conservación de sus edificios, tanto religiosos como civiles, deja mucho de desear. En ese sentido, solo a modo de ejemplo, los inmensos desconchones de las pinturas murales del Palacio de Peñaflores no pueden sino causar el bochorno de las personas mínimamente interesadas por la cultura.

Tras el almuerzo en Casa Pirula, prestigiosa institución gastronómica local, dedicamos las primeras horas de la tarde a pasear relajadamente por la ciudad, momento que muchos, antes de regresar a Córdoba, aprovecharon para comprar yemas y otros dulces ecijaneros tradicionales.

Actividades de la Vocalía de Arte

Para este año que finaliza esta Vocalía, al inicio del mismo, tuvo programadas como actividades preferentes las visitas a las ciudades de Almagro, Priego y Granada (ésta última organizada junto con la Vocalía de Historia) y nuestra, ya tradicional, visita a una Iglesia fernandina, siendo en esta ocasión la de San Francisco propuesta con

anterioridad.

Las vicisitudes del año, sin embargo, nos han aconsejado incrementar el número de actos programados, aumentando su ejecución, quedando pues el calendario de actividades del siguiente modo:

-El Domingo 26 de Mayo estuvimos en Almagro, donde visitamos su

Corral de Comedias, el interesante Museo del Teatro y, posteriormente, nos desplazamos a El Viso del Marqués, donde pudimos gozar con la contemplación de las fabulosas pinturas del Palacio de Don Álvaro de Bazán.

- El Sábado 3 de Junio nos desplazamos a Priego y visitamos esta preciosa ciudad barroca célebre por sus Iglesias y su barrio de la Villa, así como la Casa Museo de Don Niceto Alcalá Zamora y el Museo Lozano Sidro.

- A la vuelta del verano, el sábado 21 y domingo 22 de Octubre nos desplazamos a Granada (por primera vez la Asociación ha hecho un viaje de fin de semana) para conmemorar el V Centenario de Carlos V. Visitamos la magnífica exposición "Jesucristo y el Emperador Cristiano", así como el Monasterio de la Cartuja, el Barrio del Albaicín y el conjunto de la Alhambra.

- El sábado 4 de Noviembre acudimos a la Iglesia de San Francisco donde la Dra. Doña María Ángeles Jordano Barbudo nos hizo una soberbia y pormenorizada exposición entorno a la Historia y avatares sufridos por esta Iglesia.

- El fin de semana del 2 y 3 de Diciembre la Asociación completó el Ciclo de Actos Conmemorativos de Carlos V desplazándose a Toledo, para visitar la exposición "Carolus" ubicada en el Museo de Santa Cruz.

- Y finalizaremos nuestras actividades el sábado 16 de Diciembre desplazándonos a El Carpio, para visitar el Palacio Ducal, la Torre de Garci Méndez (que nos expone el Arquitecto Don José Luis de Lope y López de Rego), la Iglesia de la Asunción, la Ermita de San Pedro, etc.



Casas señoriales en Osuna.



Alhambra de Granada.

Séptima edición de los Premios “Juan Bernier”

Como viene siendo habitual, el pasado día 25 de noviembre se celebró un acto público, en esta oportunidad en la capilla del Instituto Góngora de nuestra ciudad, en el que se entregaron los galardones que recordando la figura del humanista cordobés Juan Bernier premian a personas e instituciones que se han distinguido por su buen hacer en el campo de las disciplinas de las que nuestra asociación se ocupa.

En la convocatoria del año 2000, en la séptima edición de los premios, el galardón de Arte fue concedido a Don Antonio Povedano Bermúdez, pintor creativo y autor de una obra fecunda, al que se quiso distinguir, además, por su amplia labor docente en el ámbito de la pintura, en la que sobresalen desde hace muchos años los Cursos de Verano que viene impartiendo en la localidad de Priego de Córdoba.

En su sección de Arqueología, la asociación premió este año al Ecomuseo del río Caicena, en Almedinilla, por su labor de investigación y musealización del entorno del río Caicena, en cuyas inmediaciones se sitúan importantes yacimientos arqueológicos como son el poblado y necrópolis ibéricos del Cerro de la Cruz y la villa romana de El Ruedo. Con sus actuaciones, el museo viene valorando y potenciando el rico y variado acervo patrimonial y cultural de Almedinilla.

Con respecto al premio “Juan Bernier” de Historia, se otorgó a la Serie “Estudios de Historia Moderna” que viene emanando del Área de Conocimiento de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba, en la persona del fundador, coordinador y responsable Don José Manuel Bernardo Ares. Para ello se valoró el deseo de impulsar el conocimiento tanto entre la comunidad universitaria como entre la sociedad cordobesa en general, de trabajos dotados de especial rigurosidad histórica y calidad científica.

En esta edición del año 2000 la Asociación “Arte, Arqueología e Historia” decidió conceder, con carácter extraordinario, un premio especial al Mecenazgo, con el que se quiso distinguir a la entidad Cajasur, por su ingente labor en favor de la cultura cordobesa, plasmada en la reiterada colaboración en exposiciones y actos culturales, edición de libros, patrocinio a congresos y ayuda a asociaciones culturales, etc.

Al acto de entrega de los premios asistieron Doña Angelina Costa, Teniente de Alcalde de Cultura de nuestro Ayuntamiento y Don Francisco Pulido, Delegado de Hacienda en la Diputación Provincial. Finalizado el mismo, se celebró una cena de homenaje a los premiados en los salones del Hotel Alfaros.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente:

Alfonso Sánchez Romero

Vicepresidente:

Julián Hurtado de Molina

Secretario:

Rafael Aguilar Gavilán

Tesorero:

Rafael Gutiérrez Bancalero

Vocal de Arte:

Rosario Álvarez Moreno

Vocal de Arqueología:

Ildefonso Robledo Casanova

Vocal de Historia:

Soledad Gómez Navarro

Vocal de Relaciones Públicas:

José L. Fernández Pareja

Vocal de Promoción:

Andrés Dueñas Cañas

Bibliotecario:

Rafael López Caballero

Cronista:

Manuel Pérez de la Lastra y Viseñor



PORTADA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL, CÓRDOBA.

Protocolos Notariales de Lucena, 1833, 3316 P.

Escribano: Joaquín Roldán.

Gentileza de D. Luis Barona Hernández, a quien la Asociación muestra su gratitud.

Relación de corresponsales de la Asociación ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA en la provincia de Córdoba

AGUILAR DE LA FRONTERA

D. Diego Igeño Luque

ALMEDINILLA

D. Rafael Requerey Ballesteros

AÑORA

D. Antonio Merino Madrid

BUJALANCE

D. Francisco Martínez Mejías

CAÑETE DE LAS TORRES

D. José Antonio Morena López

CARDEÑA

D. Andrés Redondo Cachinero

CONQUISTA

D. José Merino García

DOÑA MENCIA

D. César Sánchez Romero

ESPEJO

D. Miguel Ventura Gracia

ESPIEL

D. Antonio Pérez Pineda

FUENTE OBEJUNA

D. Manuel Gahete Jurado

HINOJOSA DEL DUQUE

D. Luis Romero Fernández

LA CARLOTA

D. Joaquín Martínez Aguilar

D. Antonio Martínez Castro

LA RAMBLA

D. Francisco Serrano Rico

LUCENA

D. Francisco López Salamanca

MONTILLA

D. Enrique Garramiola Prieto

MONTORO

D. José Lucena Llamas

MONTEMAYOR

D. Rafael Jiménez Alcaide

PALMA DEL RIO

D. José Antonio Egea Aranda

PEDRO ABAD

Dña. Rosario González Puentes

POZOBLANCO

D. Manuel Moreno Valero

PRIEGO DE CÓRDOBA

D. Enrique Alcalá Ortiz

SANTAELLA

Equipo del Museo Local

VILLA DEL RÍO

D. José L. Lope y López de Rego

VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

D. Luis Segado Gómez

ZUHEROS

D. Juan Fernández Cruz

NORMAS PARA LA PRESENTACION DE COLABORACIONES

- Los trabajos que se remiten para su publicación en la revista se enviarán al apartado de Correos 785, debiendo presentarse en diskettes y en procesador de textos habitual, preferentemente Word Perfect, Word o ASCII. Y si puede en PageMaker.
- Se aconseja no sobrepasar la extensión de 10-12 folios, de formato A4, con 30 líneas por folio y 65 caracteres por línea, incluidas las notas bibliográficas que acompañen al texto.
- Ante la posibilidad, por motivos de maquetación, de no poder publicar todas las ilustraciones que se envíen, se ruega al autor que especifique un orden de preferencia para las mismas, con el ánimo de tener prevista esta posible contingencia.
- El plazo de presentación de colaboraciones para la revista, termina el día 31 de octubre. Los trabajos que se reciban después de esa fecha serán publicados en el número siguiente.
- Con la finalidad de facilitar la resolución de cualquier posible duda que pudiera plantearse, se ruega a los autores que indiquen un número de teléfono de contacto, así como el domicilio al que deseen que se les devuelvan los originales una vez publicados.

El paisaje vasco en la pintura de Rafael Botí

David Ledesma Mellado

SI DE ALGUNA FORMA HUBIERA QUE DEFINIR, EN SU FACETA ARTÍSTICA, A RAFAEL BOTÍ SERÍA, SIN LUGAR A DUDAS, COMO PAISAJISTA. CUANDO AÚN NO SE HABÍA CONFIGURADO SU PERSONAL ESTILO PICTÓRICO, BOTÍ YA SE HABÍA DECANTADO POR EL PAISAJE, Y SON BUENA PRUEBA DE ELLO SUS PRIMERAS OBRAS, *LOS CIPRESES*, *ALCORNOCOS EN LA SIERRA DE CÓRDOBA* Y *DE LA SIERRA DE CÓRDOBA*, DEL AÑO 1922, LA ÚLTIMA DE LAS CUALES LE VALIÓ EN 1924 UNA MENCIÓN ESPECIAL EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE BELLAS ARTES Y, EN 1929, UNO DE LOS PREMIOS DE LA REGIONAL DE ARTE MODERNO DE GRANADA. EN CONSECUENCIA, BOTÍ APOSTÓ DESDE SUS INICIOS POR CULTIVAR LA PINTURA DE PAISAJE, EN UN MOMENTO ADEMÁS EN QUE, DESAPARECIDOS DE LA ESCENA ARTÍSTICA ESPAÑOLA DARÍO DE REGOYOS O AURELIANO DE BERUETE, EL PAISAJE ATRAVESABA CIERTO ESTANCAMIENTO Y HABRÍA QUE ESPERAR TODAVÍA UNOS AÑOS PARA QUE, DE LA MANO DE BENJAMÍN PALENCIA Y LA ESCUELA DE VALLECAS, SE REVITALIZASE Y RECOPRASE SU PROTAGONISMO EN EL PANORAMA DE LA PINTURA ESPAÑOLA.

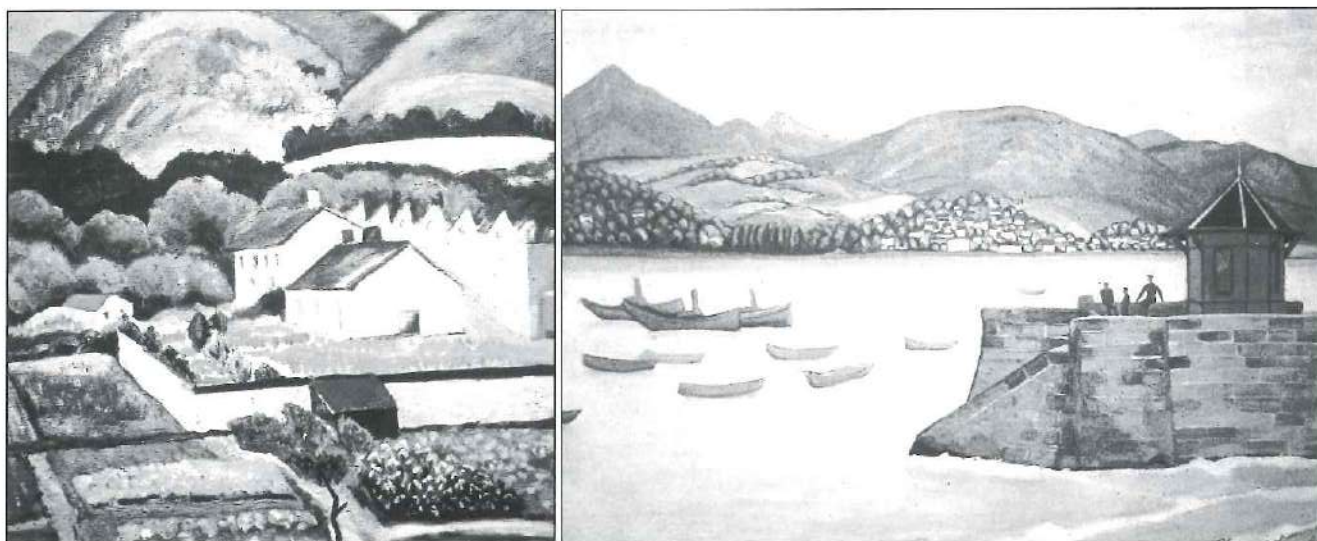
Como paisajista, Botí insistió a lo largo de su vida en dos escenarios fundamentales: Córdoba y Madrid, las ciudades entre las cuales transcurrió su vida. La primera le brindó la posibilidad de reflejar un paisaje urbano intimista; Madrid, por su parte, le ofreció un atractivo paisaje natural, bien a través de las extensas panorámicas que le brindaba la Casa de Campo o en los rincones íntimos y coloristas de El Retiro o del Jardín Botánico, aunque también encontró Botí en la capital un paisaje suburbano que, tras la guerra civil, le inspiró unas obras de sesgo diferente. Pero cabe añadir que no fueron el madrileño y el cordobés los únicos paisajes pintados por Botí y que, entre otros, ocupa un lugar especial el paisaje vasco. Ello prueba que Botí no es un pintor de espíritu localista que encuentre en su tierra los mejores motivos de inspiración; antes bien, sabía captar el espíritu de los paisajes madrileños o vascos con la misma clarividencia con que pintaba los paisajes y los cielos del sur. *Generalmente los artistas mediterráneos* —se escribió acerca de Botí con ocasión de una exposición suya en Bilbao en 1933—, *habitados a entornar los ojos para gozar de sus paisajes radiantes, cuando llegan a nuestra tierra brumosa su pincel no vibra sino con la añoranza de los colores amarillos, verdes, negros y rojos intensos. No obstante, Botí, el caballero Botí, es un artista lleno de juventud profesional, y a través de su temperamento tierno y fuerte ha sabido captar la luz tamizada en gris de nuestros paisajes* (cf. Larrañaga, A, *El Sur*, 20 de abril de 1933, p. 4).

LOS PAISAJES VASCOS fueron cultivados por Botí en la segunda mitad de la década de los veinte, coincidiendo con el momento de máxima creatividad dentro de su etapa de formación. Se extiende ésta desde sus prime-

ras obras en Córdoba hasta su regreso de París en 1932, si bien hay que apuntar que la estancia parisina no sirvió para que el pintor cordobés se replanteara sus principios estéticos sino para reafirmarse en un estilo que había empezado a fraguarse hacia 1923. En consecuencia, los paisajes vascos de Botí, realizados justo antes de su marcha a París, nos muestran a un pintor en plena lucha por definir el estilo que le caracterizará a lo largo de su dilatada carrera artística. Este estilo está ya presente en estas obras, hasta el punto de hallarnos con un cuadro, *Fuente Goiri*, que puede considerarse precedente directo de la mejor obra de su etapa de plenitud, la obra que compendia lo mejor su estilo, *Árboles del Botánico*, de 1933.

Rafael Botí conoce el paisaje vasco en el verano de 1925 gracias a Daniel Vázquez Díaz, que le instó a que le acompañase en uno de sus veraneos en Fuenterrabía para que descubriese la belleza de la costa vasca. Y es que Fuenterrabía era una de las grandes predilecciones pictóricas de Vázquez Díaz desde que, en 1906, al pasar por aquella tierra camino de París, descubriese la belleza y el esplendor del paisaje cantábrico. No dudó entonces en hacer un alto en el camino para permanecer allí durante cinco meses antes de proseguir su camino a la capital francesa, pintando a lo largo de este tiempo sus primeros paisajes vascos. Con el paso de los años, la relación del pintor onubense con la tierra vasca se estrecharía hasta convertirse en uno de los principales cantores plásticos del paisaje vascongado. Así se le reconoció cuando en 1950 la ciudad de Fuenterrabía, tantas veces recreada por sus pinceles, le concedió el título de "Hijo Adoptivo".

Como le ocurriese a Vázquez Díaz casi veinte años atrás, Rafael Botí se sintió atraído desde un primer momento por



Desde mi ventana de Deusto (1925). Óleo sobre lienzo 41x33 cm. A la derecha, paisaje de Fuenterrabía (1929), óleo sobre lienzo 58x70 cm.

el paisaje de Fuenterrabía, y prueba de ello son los numerosos lienzos que producirá durante su primera visita al País Vasco ese año de 1925 y los que seguirá pintando en años sucesivos, pues desde esa fecha se harían frecuentes las estancias de los dos amigos en esta localidad guipuzcoana con el único fin de pintar su paisaje. Sabido es que don Daniel —como solían llamarle sus discípulos— fue el principal referente artístico para Rafael Botí, el único al que reconocía como maestro, aunque cabe apuntar que lo que el pintor de Huelva transmitió a Botí no fue tanto un estilo artístico cuanto una manera de entender el arte o un posicionamiento de firmeza e integridad frente a las tendencias academicistas. Es evidente que los rasgos neocubistas que subyacen en la obra de Rafael Botí tienen su origen en la enseñanza de Daniel Vázquez Díaz, pero no es menos cierto que en el estilo del pintor cordobés confluyen otras muchas referencias que no remiten necesariamente a su maestro y que sólo encuentran explicación en la libertad y la independencia artística que siempre caracterizaría al pintor cordobés. Por otra parte, Botí se comporta frente al paisaje norteño como un paisajista puro, en mayor medida que Vázquez Díaz, ya que éste no sólo se detiene a pintar el paisaje vasco, sino también otros muchos motivos relacionados con esa tierra: fiestas populares, tipos humanos, anécdotas, detalles concretos... Por el contrario, Botí no pinta otra cosa que el paisaje vasco, siendo de todo punto inusual la presencia humana en sus lienzos de Deusto o de Fuenterrabía.

Y pese a todo, es en estas obras donde más acusa la pintura de Botí el influjo neocubista de Vázquez Díaz, por su geometrismo de raíz cezanniana, aunque se trata en todo caso de un geometrismo matizado siempre por el personal hacer del pintor cordobés. Se trata de obras de composición clara y arquitectura ordenada, donde todo es transparencia y equilibrio gracias a una estructura en planos nítidamente definidos y donde una luz de tonalidades platea-

das ayuda a definir los volúmenes, matizando la composición y dotándola, en fin, de unidad interna. Pero, además del influjo del maestro, las obras norteñas de Botí nos muestran también los rasgos peculiares de la personalidad innata del artista cordobés. Los paisajes de Fuenterrabía transmiten, ante todo, una gran serenidad y un hondo reposo anímico; Botí se acerca al paisaje vasco con la misma reverencia y sinceridad con que se acercará el paisaje madrileño o al paisaje cordobés, sin el menor atisbo de grandilocuencia ni retórica. Se trata por lo general de paisajes sencillos, simplificados, donde el pintor prescinde de todo lo accesorio en favor de la unidad de conjunto y de la claridad compositiva. No es, por tanto, un paisaje objetivo; Botí hace del paisaje vasco el vehículo perfecto para canalizar directamente sus emociones, su estado de ánimo, un estado de ánimo que, lejos de presentársenos exaltado, se nos muestra imbuido de una honda paz interior. En referencia a la manera de proceder de Botí frente al paisaje, Antonio Rodríguez ha señalado que *los ojos de Botí son únicos. Él no pinta lo que ve sino lo que siente. Es como si tomara el paisaje y lo introdujera en un alambique, impregnándolo de su alma de niño mayor* (cf. Rodríguez, A., "La pintura como autenticidad", en *Córdoba*, 9 de febrero de 1995, p. 27).

Algunos de estos paisajes acusan cierta ingenuidad en el proceder que recuerda en ocasiones a la pintura naïf —*Desde mi ventana de Deusto* (1925), *Costa vasca* (1925), *El Bidasoa* (1926)...—; otras destacan por la exaltada libertad cromática, que emparenta estos lienzos con corrientes entre expresionistas y fauvistas —*Fuente Goiri* (1925)—; pero, por encima de todo, son obras en las que se derrama la sensibilidad del pintor, la cual anida en el paisaje vasco para ofrecernos su visión íntima y personal del mismo. Desde este punto de vista, nos encontramos con unas obras esencialmente intimistas, donde esa espontaneidad cromática referida remite, más que a la pintura *fauve*, al

proceder de la pintura nabi. Y en casi todas ellas, acusen más unos rasgos u otros, se muestra esa matizada estructuración geométrica del paisaje que remite indirectamente a Cézanne y directamente a Vázquez Díaz —*Iglesia de Deusto* (1925), *El canal de Fuenterrabía* (1926), etc—.

AUNQUE FUENTERRABÍA es la localidad vasca más ligada a la obra de Rafael Botí, sus primeros paisajes norteños conservados pertenecen al caserío bilbaíno de Deusto. Dos de esas obras, *Iglesia de Deusto* y *Desde mi ventana de Deusto*, ambas de 1925, pueden contarse entre las de más clara filiación cezanniana, sin duda por el fuerte influjo que entonces ejerce Vázquez Díaz sobre un Botí que aún no ha definido su estilo. En ambos cuadros nos encontramos con unos volúmenes rotundos y bien definidos, de gran pureza geométrica, con una arquitectura ordenada y clara y un sabio equilibrio entre dibujo y color, aunque sea éste el que realmente proporcione la armonía interna del conjunto. En el primero de esos cuadros una luz fría, zurbaranesca —de nuevo el influjo de Vázquez Díaz—, frustra cualquier posible disonancia o exaltación cromática; en la segunda, el empeño por sacar a la luz la geometría inherente en el paisaje se hace patente sobre todo en las montañas del fondo, definidas como grandes casquetes de colores diversos con perfiles rematados por gruesas líneas de color oscuro.

Destaca en estas obras mencionadas la plasticidad y morbidez de los volúmenes, que aportan un matiz personal a la pintura al margen del influjo del maestro. En cambio, los siguientes paisajes vascos, en los que también domina un claro afán geometrizable, se apartan de esta plasticidad en favor de una mayor rigidez de los perfiles. Así se aprecia en *El canal de Fuenterrabía* (1926), que constituye, sin duda, una de las más bellas pinturas realizadas por Botí en estos años, destacando en ella el reflejo cristalino de unas aguas completamente calmas y la elegante disposición del caserío a ambas orillas del canal. Pero si *El canal de Fuenterrabía* abandona la plasticidad de obras anteriores, con mayor claridad se acusa esto en *El Bidasoa*, que se encuentra en la más pura órbita de la enseñanza neocubista de Vázquez Díaz por la angulosidad y la rotura de líneas, lo cual se manifiesta sobre todo en los reflejos del agua y en la mayor dureza en el trazo del paisaje montañoso. Frente a los montes homogéneos concebidos como casquetes semiesféricos de *Desde mi ventana de Deusto*, en *El Bidasoa* existe un mayor contraste entre planos muy lineales de luz

y de sombra, que confieren a la montaña ese carácter anguloso y rígido, haciendo más heterogéneo su perfil. Respecto a los reflejos del río, éstos carecen de la sutileza de los de *El canal de Fuenterrabía*, pero el efecto está sobradamente conseguido a base de largas líneas rectas, cortantes, que se cruzan formando ángulos. Por lo demás, se trata de un paisaje bañado por una luz límpida y clara, de tonos plateados, que otorga gran transparencia a la atmósfera del cuadro. Por otra parte, los barcos y barquillas que navegan por el río sin apreciarse la presencia humana, como insufladas de vida propia, otorgan a la obra un aspecto de pintura naïf, sin que sea posible negar esta adscripción ni adscribir del todo esta obra a ese estilo.

Y es que los paisajes de Botí no responden a un estilo u otro; realmente no pueden definirse como naïf, o como fauvistas, o como neocubistas o expresionistas o nabís, porque no lo son en sentido estricto. En rigor, los cuadros botinianos no se ajustan completamente a las características de estas corrientes pictóricas y, sin embargo, parecen mostrar concomitancias estilísticas con unas y otras, y no por separado, sino de forma simultánea en un mismo lienzo. *La iglesia de Deusto* y *El Bidasoa*, por ejemplo, no pueden definirse como obras neocubistas, y sin embargo existe en ellas un claro interés por reducir la realidad a conceptos geométricos. Tampoco pueden tenerse por pintura naïf, pero su ejecución simplista, inocente e idealista las emparenta con el más puro proceder de la pintura ingenuista. Y lo mismo ocurre con otras muchas obras de pintor cordobés, que se encuentran a medio camino entre distintas corrientes pictóricas.

Sin duda, son *Costa vasca* (1925) y *Paisaje de Fuenterrabía* (1929) las obras de más clara filiación naïf de entre todas las pintadas en el País Vasco por Rafael Botí. Se trata en ambos casos de una visión casi infantil del paisaje, por su candor, por su sinceridad, por su transparencia; con un dibujo esmerado y una luz diáfana con las acostumbradas tonalidades plata. *La envolvente ternura del colorido* —escribió Casaño— y *la gracia de las formas nos transportan a un mundo que trasluce todo el candor sano, límpido e inteligente de quien acertó a recrearlo con la sabia sorpresa de su escondido niño verdadero* (cf. Casaño, C., "Ante unos cuadros de Rafael Botí", en *Rafael Botí*. Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1990, p. 55).



Fuente Goiri (1925)
Óleo sobre lienzo
60x60 cm.

La comentada coincidencia en la pintura botiniana de rasgos que pueden adscribirse a distintas corrientes pictóricas se aprecia en *Fuente Goiri* (1925), una obra trascendental en la etapa de formación del pintor. De entrada, cabe decir que comparte rasgos expresionistas por la energía y la vitalidad de unos árboles que parecen querer salirse de la tierra, al tiempo que tiene resonancias nabis por el simbolismo del color y *fauves* por la persistencia del dibujo. Sin embargo, su importancia radica en el hecho de ser un claro antecedente de *Árboles del Botánico*, su obra cumbre de los años treinta. El ondulante perfil de los árboles, el cierto misticismo que parece trascender este paisaje y el exótico color violáceo que domina la composición son características singularísimas de esta obra que adquirirán su plena expresión algunos años después en el lienzo referido. Lo que extraña es que, siendo tan íntimas las similitudes entre ambos cuadros, medien tantos años entre una obra y otra sin que conste entretanto la existencia de un lienzo de rasgos semejantes. En todo caso, cabe poner de manifiesto la diversidad estilística en que se mueve Botí en estos momentos; no se olvide que esta obra es pintada el mismo año en que realiza, por ejemplo, las ya referidas *La iglesia de Deusto* y *Costa vasca* y un año antes de pintar *El canal de Fuenterrabía* y *El Bidasoa*.

Del año 1926 es una de las obras más hermosas pintadas por Rafael Botí en el País Vasco, *Fuenterrabía, día gris*, obra que dedicó el pintor a la Diputación de Córdoba y cuya existencia había pasado desapercibida hasta su descubrimiento en 1996 con motivo de la exposición de fondos pictóricos de la Diputación de Córdoba celebrada ese año (véase *Fondos pictóricos de la Diputación* [catálogo de exposición]. Córdoba, publicaciones de la Diputación de Córdoba, 1996, p. 79). Se trata, sin duda, de uno de sus mejores cuadros. Habita en él un aliento de inconfundible sabor romántico, por el arrebato que sobre el ánimo del pintor provoca la grandiosidad inabarcable del paisaje, un paisaje ante el que el hombre se revela pequeño e insignificante. La concepción temática del cuadro recuerda esa

obra maestra del paisajismo romántico alemán que es *Monje capuchino a orillas del mar* de Caspar David Friedrich, donde, bajo un cielo amenazante, la figura solitaria de un anacoreta pasea sus meditaciones por la orilla de un mar en calma, contrastándose esa figura solitaria y empuñada con la inmensidad del mar. En esta obra de Botí nos encontramos con elementos muy similares: un cielo tormentoso, un mar tranquilo, la orilla y una figura ensimismada frente al mar, lográndose un ambiente teñido de nostalgia y de melancolía. En la obra de Botí, la figura es una mujer con un niño en los brazos, pero su presencia en medio del vasto paisaje provoca similar sensación de desamparo que la del cuadro de Friedrich. Frente a ella apenas se agita el mar, de aguas onduladas por el viento, pero tranquilas, surcadas en el horizonte por los numerosos barcos de vela tan frecuentes en los paisajes marítimos de Botí y que en esta ocasión sirven para restar gravedad a la composición con un punto de inocencia, si bien esta obra está lejos del habitual ingenuismo del pintor cordobés. Se trata, en definitiva, de un lienzo de gran hondura, dramático, donde el paisaje deja de ser una mera decoración escenográfica para convertirse en el resultado de una asociación sentimental con el ánimo del artista, creándose con ello ese halo de melancolía referido. Desde el punto de vista estilístico, la personalidad inconfundible del pintor cordobés emerge en la pureza de los colores y en la tendencia a simplificar las formas.

HACIA 1930, coincidiendo con el nacimiento de su hijo Rafael y con su estancia en París pensionado por la Diputación de Córdoba, Rafael Botí deja de veranear en Fuenterrabía, aunque no será así en el caso de Daniel Vázquez Díaz, que seguirá visitando con asiduidad la tierra vasca. Poco después, tras su regreso de París en 1932, se cierra la etapa de formación en la carrera pictórica del artista cordobés. En ella, el paisaje vasco ha jugado —como hemos podido comprobar— un papel de gran trascendencia en la configuración de su estilo pictórico.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Aunque no existe una obra de conjunto que analice objetiva y detenidamente la pintura de Rafael Botí, sí se han editado varias monografías sobre el pintor cordobés. Entre las más señaladas destacan las dos monografías de carácter biográfico escritas por Francisco Zuera Torrens: *El pintor Rafael Botí*, editada en 1984 por el Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Córdoba, y *Rafael Botí*, editada por la Diputación de Córdoba en 1986 con motivo de una exposición antológica del pintor. Otra destacada obra monográfica sobre Rafael Botí es la que escribió Antonio M. Campoy, que analiza aspectos relacionados con el estilo del pin-

tor cordobés sin entrar en la faceta estrictamente biográfica. Fue publicada en 1991 por ediciones Correo del Arte en su colección "Grandes Maestros de la Pintura Andaluza". También contienen interesantes aportaciones sobre la vida y la obra de Rafael Botí los monográficos publicados por la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba en 1990 y por la Diputación en 1997, ambos con el título de *Rafael Botí* y editados con motivo de sendas exposiciones antológicas. La primera presenta textos originales de Francisco Solano Márquez, Mario Antolín y Carmelo Casaño, en tanto la segunda se concibe como una compilación de diversos tex-

tos sobre el artista cordobés.

Igualmente ilustrativos pueden resultar los catálogos editados con motivo de las exposiciones sobre la obra del pintor celebradas en el Ateneo de Madrid en 1978, en el Conservatorio Superior de Música de Córdoba en 1983 (*Obra reciente e inédita*), en la Galería Ansorena de Madrid en 1987, en Tabacalera en Madrid en 1989 y en el Museo de Bellas Artes de Córdoba en 1994, catálogo éste publicado con el nombre de *Momentos cordobeses* y que presenta un interesante estudio de José María Palencia Cezezo sobre "El paisaje de Córdoba y la pintura de Rafael Botí".

"La Alianza": Reliquia del patrimonio industrial de Puente Genil

Silvia Muñoz Jiménez

David Luque Peso

(Grupo INTECBIC)*

La revolución industrial se desarrolla dentro de un periodo en el que existe una gran inquietud por la arquitectura y el empleo de nuevos materiales. Pero la crisis de la modernidad, la posmodernidad y las pautas marcadas por el nuevo concepto de mundo tras la segunda guerra mundial, con el giro socioeconómico que eso suponía, arrastraron al olvido paulatino entornos y complejos industriales que marcaron otra época.

Hoy contamos con una perspectiva histórica reciente del ocaso de la industrialización, de la producción manufacturada en cadena, de la transformación agrícola vertical en fábricas, etc. Esa perspectiva ha despertado el interés de numerosos investigadores por recuperar y poner en valor inmuebles que ya tienen más de un siglo de vida pero que, debido a su función de carácter fabril en el pasado, han visto como eran ignorados sus valores históricos-artísticos.

La provincia de Córdoba cuenta con numerosos referentes de esta actividad industrial desarrollada en las últimas décadas del siglo pasado y principios de este. Nosotros hemos querido acercarnos a la antigua fábrica de "La Alianza" en Puente Genil, por presentar una excelente fusión entre estética y funcionalidad, por los valores históricos y tradicionales que representa, y por su carácter antropológico.

Historia

La aparición de "La Alianza", empresa surgida de la fusión entre la harinera "San Cristóbal" y la central eléctrica "La Aurora", supuso la dotación de tendido eléctrico a Puente Genil, convirtiéndose así en el segundo pueblo de España después de Figueras (Gerona), en disfrutar del privilegio de la luz eléctrica. A esto debemos unir el hecho de utilizar una fuente de energía limpia, natural, re-

novable e innovadora: la que suministraban los saltos de agua del río Genil,

Puente Genil alcanza su máximo momento de esplendor a finales del siglo XIX y comienzos del XX, al calor del ferrocarril y de una próspera industria de transformación agrícola. Este progreso tendrá su reflejo en la aparición de lujosas casas señoriales y, sobre todo, en la construcción de numerosos edificios de carácter industrial. Así, según Antonio Aguilar y Cano, en 1893 existían en Puente Genil fábricas destinadas a la producción de aceite de oliva, de "borujo", de alfarería, de asierro, de cal, de gasear, de harinas, de yeso, imprentas, de jabón, de fluido eléctrico, de picón, de aguardientes y de fundir, así como más de un centenar de comercios dedicados a la venta de los más diversos productos.

Este conjunto de edificios de "La Alianza" son una obra del ingeniero francés Leopoldo Lemonier, y su construcción estuvo destinada en un primer momento a albergar la fábrica de harina "San Cristóbal". Leopoldo Lemonier, es uno de los pioneros de la modernización de Puente Genil a finales del siglo pasado. A él se debe la definitiva configuración en 1874 del llamado "Puente Nuevo" que cruza el río Genil, al construir el anchuroso arco rebajado que salva su mitad derecha. Dentro de este municipio proyectaría también la casa de la familia Reina, el conjunto industrial de "La Casualidad" en el que se extraía aceite de orujo y el puente para el ferrocarril a la altura de la aldea del Palomar, que presenta similitudes en el concepto al que salva el arroyo Mocho en la línea férrea Córdoba-Almorchón, del también ingeniero francés Eiffel.

En 1890 era la fábrica más importante dedicada a la producción de harina, a pesar de la existencia en Puente Genil de otros tres molinos



Cuadro de luz de "La Alianza"
FOTO: DAVID LUQUE PESO.



Molino de piedras francesas. FOTO: DAVID LUGUE PESO.

harineros conocidos como la "Aceña del Manchego", en el Genil a 5,5 km del pueblo propiedad de D. Francisco Illanes y C^a, la "Aceña de los Rapetas", a 6,5 km y propiedad de D. José López Cañero y las "Molinas de Sta. Ana" un molino ubicado en el río de las Yeguas a 2,8 km del pueblo de varios propietarios cuyos nombres no aparecen especificados.

La fábrica de fluido eléctrico fue establecida por la sociedad "Baena, Jurado y Compañía" que llevaba en arrendamiento la fábrica de harinas de "San Cristóbal". Deseando introducir una mejora de tal importancia, se asociaron con el Ayudante de Obras Públicas D. Ricardo Moreno y Ortega, y aprovechando parte de la fuerza motriz de la turbina con que estaba dotada la fábrica, instalaron una máquina dinamo que alimentaba doscientas lámparas incandescentes de diez bujías. Estas lámparas fueron colocadas como alumbrado público de las calles conocidas en 1889 como de la Plaza y Ancha, y en algunas casas particulares de las mismas calles. La inauguración de este alumbrado tuvo lugar el 11 de agosto de 1889. Con posterioridad, la referida sociedad arrendataria, denominada ya "Reina Jurado y Cia", dispondría de otra dinamo para el alumbrado de gran parte de la población.

Cuatro años después, un acto de protesta de la opinión pública, producido por el privilegio que constituía el disfrutar solo dos calles de un alumbrado público muy costoso, que pagaba todo el pueblo, motivó la creación de una sociedad cuyo objeto era el establecimiento de una Central Eléctrica. El plan concebido fue realidad el 31 de Diciembre de 1893, día en que se fundó una sociedad anónima bajo la denominación de "La Aurora".

El 3 de mayo de 1904, se produciría la fusión entre esta Central Térmica de "La Aurora" y la fábrica harinera "San Cristóbal", dando lugar a una Sociedad Mercantil Anónima cuyo bautismo legal fue "La Alianza, Compañía de Electricidad de Puente Genil". En este mismo año, el Ingeniero Industrial D. Manuel Delgado inicia los estudios para mejorar el salto de agua destinado a la fuerza motriz y sustituir la producción a vapor con que contaba

la fábrica de "La Aurora" por la producción hidráulica. La mejora de este aprovechamiento suponía aumentar el caudal del canal y el salto de agua de 2,05 m. a 2,60 m. La siguiente novedad llegaría el 10 de julio de 1922, con la instalación de una turbina de reserva conocida como "turbina chica".

Entre los años 1941-1943 la empresa sufrió una crisis en la que perdió los fondos de reserva, por esta razón en el año 1944 se celebró una reunión de accionistas en la que se decidió constituir una nueva sociedad llamada "Lovera y Reina S.A." formada por parte de los accionistas de la empresa "La Alianza S.A."

En 1967, algunos accionistas de la sociedad "Lovera y Reina", que ya poseía la empresa harinera "San Lorenzo S.A.", con sede en la localidad cordobesa de La Rambla, decidieron fusionar ambas empresas. La empresa de La Rambla creció, provocando que a los pocos meses "La Alianza" cesara en su actividad, siendo desmantelada algunas de sus instalaciones que pasaron a la citada empresa "San Lorenzo S.A."

Por su parte, la producción de electricidad había finalizado ya anteriormente en 1954, cuando fue absorbida por la compañía "Hidroeléctrica del Chorro" que disponía de un salto de agua unos kilómetros río arriba. Dicha central producía ya corriente alterna, mientras que "La Alianza" seguía produciendo corriente continua, que resultaba costosa y poco productiva a escala industrial. Finalmente la misma empresa de "El Chorro" pasaría a ser propiedad de "Sevillana de Electricidad S.A." en 1967.

Actualmente el edificio principal de la fábrica se encuentra abandonado, utilizándose únicamente la planta baja como almacén de la fábrica harinera "San Lorenzo", cuyas instalaciones ocupan un edificio anexo a la antigua fábrica de harina de moderna construcción. Este abandono, ha provocado un estado de conservación preocupante, necesitado de pronta intervención y puesta en valor, antes de que el deterioro borre todo rastro del esplendor que antaño tuvo.

Descripción

La fábrica de "La Alianza", es muestra del eclecticismo reinante en Puente Genil durante el tercio final del XIX y las primeras décadas del presente siglo. En su configuración encontramos muestras de influencias regionalistas, como el empleo de dovelas bicolors, rasgos barroquizantes en la decoración de las ventanas ovaladas de los lienzos menores, con frontones curvos, o las inquietudes modernistas demostradas en el interior en las finas columnas de fundición con diferentes órdenes. Este eclecticismo es palpable en construcciones coetáneas como los edificios de las fábricas de "La Aurora" y "El Carmen" o el "Casino Liceo-Mercantil", obras del arquitecto Rodrigo García.

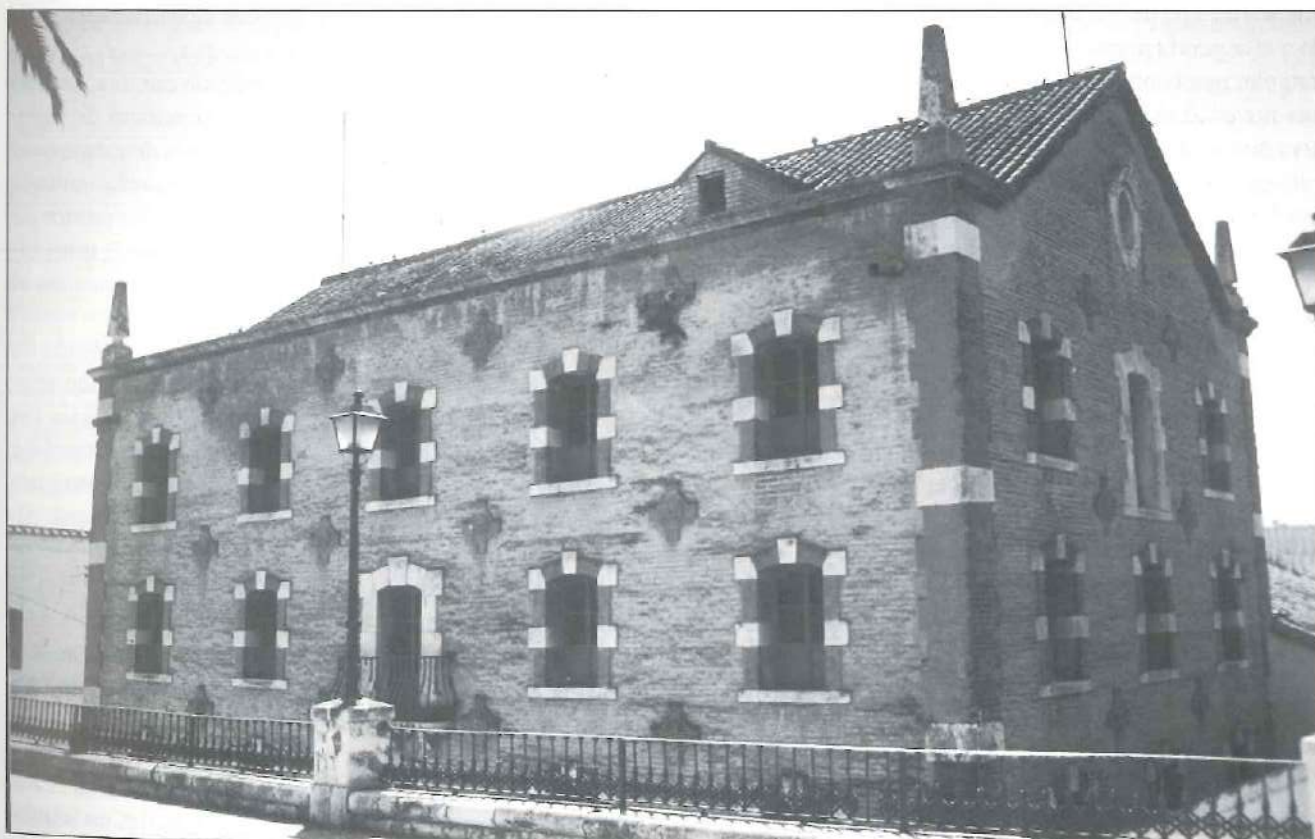
Este complejo fabril se encuentra situado en el barrio Miragenil, concretamente en la calle Río de Oro, en el margen del río Genil. El conjunto consta de varios edificios unidos entre sí, una presa vertedero de mampostería y un pequeño puente que permite el acceso a la "Isla del Obispo", una amplia extensión de tierra perteneciente a los actuales propietarios.

El **edificio principal** es una obra realizada en 1878 por el ingeniero francés Leopoldo Lemonier, colaborando en el proyecto el también ingeniero Ricardo Moreno. Se trata de una construcción de enormes dimensiones y grandes ventajas funcionales, en base a sus usos fabriles. Está formado por tres plantas con suelo de ma-

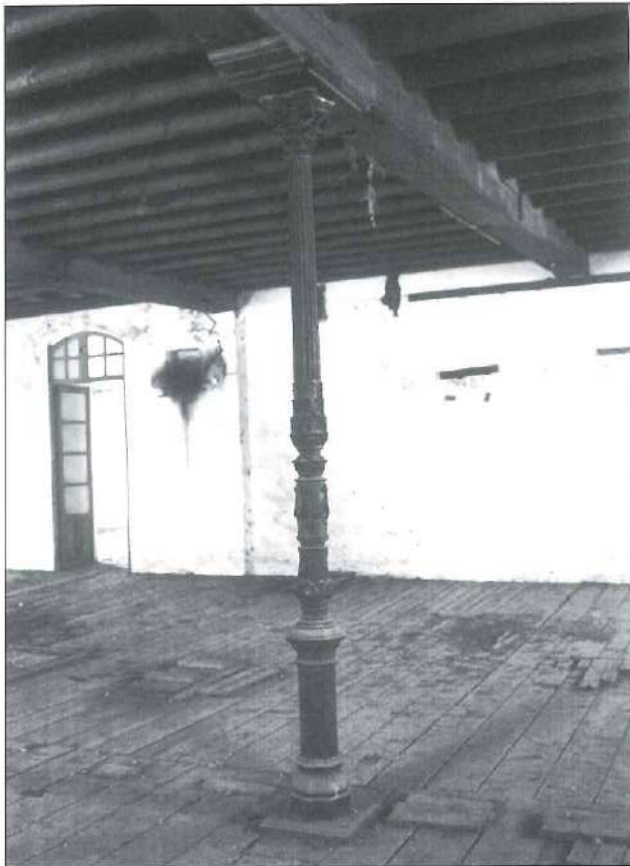
dera, además de la planta baja y un cuarto piso en el armazón del tejado. En ellas se limpiaba, acondicionaba, cernía y molía el grano para elaborar la harina.

A la planta baja se accede directamente desde la calle a través de la portada principal, formada por un arco de medio punto rebajado compuesto por sillares de piedra, este arco descansa sobre un zócalo de piedra blanca de la cercana cantera de Sierra Gorda que recorre todo el edificio. En la dovela central de dicho arco aparece una cartela con la fecha del inicio de la construcción, "1878", inscrita en su interior. La puerta de acceso bajo el arco está compuesta por dos hojas de madera pintada en verde.

La sala a la que se accede es de planta rectangular, con cubierta de madera sustentada por columnas de fundición, y en su interior se encuentra la turbina que generaba la fuerza motriz necesaria para mover el molino que se encuentra en la segunda planta, esta turbina obtenía su energía de los saltos de agua del río Genil. Sobre la turbina destaca la decoración de estilo modernista conseguida a través de yeserías decoradas y policromadas en negro sobre fondo rojo. Anexa a esta sala se encuentra otra de menor longitud y anchura, que exteriormente sigue al cuerpo principal en cuanto a elementos decorativos, y cuyas estancias servían como lavadero para el trigo, los sacos y otros envases, hecho que se demuestra con la existencia de una pequeña alberca de mármol en el centro de la misma. En la actualidad, esta planta baja sirve como almacén a la Harinera "San Lorenzo".



Vista del edificio principal. FOTO: DAVID LUGUE PESO.



Columna de fundición de la segunda planta.

A través de una escalera de madera de catorce peldaños, y tras una puerta de madera pintada en verde se accede a la segunda planta. Presenta la misma disposición rectangular que la planta anterior y la misma longitud, siendo una novedad el suelo elaborado a base de listones de madera que será una constante en el resto de este edificio. La cubierta es de madera, sustentada por cuatro columnas de fundición que se sitúan justo en el eje central de la sala. La disposición de las ventanas en el interior es similar en esta planta y en las dos siguientes: uno de los lados mayores está articulado mediante cinco vanos que dan a la calle, y el otro a través de dos puertas que permiten el acceso al cuerpo unido al principal citado con anterioridad (servía este cuerpo anexo para preparar el trigo para su posterior elaboración). En cuanto a los lados menores, tres ventanas se abren en cada lienzo, las de un lado permiten ver el exterior, y las del otro aparecen tapiadas en la actualidad.

En esta estancia aún quedan restos de la madera primitiva que recubrían suelo, cubiertas y enseres de todo el inmueble. Se conserva también en esta planta el molino, compuesto por ocho piedras francesas en el que se molía el grano que bajaba por unos tubos colocados sobre cada piedra, y por los que más tarde volvía a ascender para su limpieza. Asimismo, podemos ver un "empaque", utensilio que aún conserva la madera primitiva en el que se guardaba harina y salvado y en cuya parte inferior se ataban los sacos por medio de unas cinchas de cuero para

llenarlos con el producto almacenado. La estancia anexa presenta la misma disposición que la descrita en la planta anterior, menor tamaño y anchura, y aparece cubierta por vigas de madera. En ella se construyeron también dos escaleras, una de madera con catorce escalones que da acceso a la planta superior y una segunda, que conserva la baranda de madera primitiva, que baja a la planta anterior.

En esta segunda planta se abren los puentes por los que se accede a otras edificaciones que describiremos posteriormente.

La tercera planta presenta la misma estructura, suelo de madera y cubierta que la anterior. La cubierta aparece sustentada por cuatro columnas de fundición dispuestas en el eje central de la estancia. Se conservan también restos de la madera primitiva que cubría el edificio en algunas zonas de la techumbre y el suelo. La escalera de acceso a esta sala está cubierta por listones de madera pintados de verde. La estancia anexa, de semejante disposición a las descritas con anterioridad, tiene la peculiaridad de estar cubierta por un armazón de madera de par y nudillo sobre el que descansa el tejado a dos aguas construido con tejas de uralita.

La cuarta planta, similar a la anterior, posee cinco columnillas de madera tallada con restos de policromía verde. Conserva también algunos restos de la madera original que recubría los elementos, y destaca en ella la baranda de la escalera, con cuatro balaustres en el lado menor y nueve en el mayor de madera tallada y policromada, y rematada en la esquina por una bola de madera tallada. En el suelo permanecen cuatro troncos de madera que servían de sustento a la cubierta.

En la última planta la disposición cambia, siendo de menor empaque y presentando una armadura de par y nudillo de madera como cubierta. Dos vanos de forma oval en cada uno de los lados menores, y una pequeña ventana rectangular son los únicos espacios abiertos al exterior de esta sala donde se colocaban los "guardapolvos", unos cilindros en los que se depuraba el aire que se expulsaba al exterior de las impurezas del grano.

En cuanto al exterior de esta antigua fábrica de harina, la fachada consta de cuatro plantas, con cinco ventanales bien espaciados y ordenadamente distribuidos los frentes mayores y con solo tres los menores, resaltándose los del centro por su mayor empaque. Su aspecto no puede negar que se trata de una obra de carácter ingenieril, aunque ello no excluye cierto gusto decorativo, que se advierte en el juego bicromático de ladrillos rojos y piedra blanca en las ventanas y en las esquinas del edificio. Los lienzos exteriores están realizados en ladrillo visto y descansan sobre un zócalo de piedra blanca similar a la empleada en los arcos de los ventanales. La decoración exterior del edificio se completa con unos tondos de piedra labrada sobre mampuesto rojo de forma cruciforme. Estos tondos aparecen dispuestos entre los ventanales en número de cuatro por cada planta en la fachada principal, y de

dos en los lados menores. En estos mismos lados, y como decoración de los vanos de la cubierta al exterior, nos encontramos sendos óvalos con frontón semicircular mensulado en la clave, y decorado todo el diámetro del óvalo con un baquetón que limita la decoración en piedra blanca. Las cuatro esquinas del edificio, se rematan con pináculos de piedra de forma troncopiramidal.

En la fachada principal destaca el balcón central de la tercera planta (cuyo vano se encuentra enmarcado por un arco rebajado de piedra blanca), con rejería pintada en verde sobre una pequeña cornisa apoyada en tres ménsulas. El mismo tipo de rejería aparece en los ventanales de la planta baja. Todas las ventanas son de madera pintada en verde, así como la puerta de acceso.

Unido al cuerpo principal por medio de uno de los puentes de la segunda planta que señalábamos con anterioridad, se encuentre la **fábrica hidroeléctrica**. Construida tras la fusión de la Central Térmica de "La Aurora" y la fábrica harinera "San Cristóbal" en 1904, no sigue el diseño de Lemonier ni en planta ni en tipología constructiva. Está formado por varias estancias unidas entre sí, de ellas la principal, de planta rectangular y mayor tamaño que las restantes, presenta los muros de mampuesto enoscado imitando sillares y un zócalo también de mampuesto simulando mármol rosado. En ella se encuentran los cuadros de control y la turbina grande de la central eléctrica. En el interior, sobre los vanos que articulan esta sala aparecen las siguientes inscripciones: "AÑO 1922 Y 23", "F.R.C.", "M.D.D." y "F.M.L.", tratándose posiblemente de las siglas de algunos de los socios que la fábrica tuvo a lo largo de los años.

En una de las salas anexas a la principal se guardaba el material eléctrico de repuesto necesario para el funcionamiento de la fábrica. La otra sala, de planta rectangular, fue construida expresamente para la instalación el 10 de julio de 1922 de la turbina "chica". En la actualidad se conserva esta turbina con los componentes originales: dinamo, eje, cinta, rodezno, servomotor, etc.

La planta baja de esta fábrica de electricidad, a la que se accede a través de una puerta adintelada de madera, sirvió con posterioridad como fábrica de piensos. De forma rectangular y muros de mampuesto encalados, conserva aún la primitiva techumbre de vigas de madera.

Otro puente, también situado en la segunda planta de la fábrica de harina de Lemonier, permite la entrada a un cuerpo en el que se encontraban el taller de herrería, la portería y un pequeño granero. El conjunto se completa con el edificio de las oficinas, realizado en 1915, cuya entrada se realizaba desde la Plaza Nacional, dos patios de grandes dimensiones, la presa vertedero realizada en mampuesto y un pequeño puente que cruza el Genil hasta la Isla del Obispo.

Finalmente, debemos destacar la importancia del enclave de este complejo fabril como elemento conformador del espacio, ya que su construcción supuso el desvío del cauce natural del río, provocando un meandro que entrara hasta la fábrica, y desde ahí, con un sistema de presas que todavía se conserva, aprovechar la fuerza del río para crear energía, hecho que provocó la aparición alrededor de "La Alianza" de un entorno natural con un ecosistema propio de gran importancia que se mantiene en la actualidad.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

Fuentes documentales:

- AGUILAR Y CANO, Agustín. "Fabrica de "San Cristóbal" en Puente-Jenil". Artículo publicado en el "Eco de Estepa" el 19 de mayo de 1883.
- CALATRAVA GONZÁLEZ, Fernando; (et al). "Estudio de la empresa harinera e hidroeléctrica "La Alianza S.A.". Estudio inédito realizado por alumnos del I.B. "Manuel Reina". Puente Genil.
- Diario de Córdoba*. Reseña publicada por el corresponsal del diario en Puente Genil el 14 de agosto de 1889.

Bibliografía consultada:

- AA.VV. *Los pueblos de Córdoba*, t.2. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1992.
- AA.VV. *Guía artística de la provincia de Córdoba*. Universidad de Córdoba, 1995.
- AGUILAR Y CANO, Antonio. *El libro de Puente Genil*. 2 Vols. Puente Genil, 1894 Reeditado en 1985 por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Iltmo. Ayuntamiento de Puente Genil y Obra Cultural de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba.
- DOMÍNGUEZ BASCÓN, Pedro. *Agricultura y desarrollo económico desigual. Puen-*

- te Genil y Santaella Siglos XVIII-XX*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. Serie: Estudios de Geografía, nº 1. Facultad de Filosofía y Letras. Córdoba, 1990.
- LOSADA CAMPOS, A. *Historia de la villa de Puente Genil*. Madrid, 1971.
- RIVAS CARMONA, Jesús. *Puente Genil Monumental*. Colección Anzur, Vol. VX. Puente Genil, 1982.

* Investigación y Tecnología de Bienes Culturales. Grupo HUM 0428 del Plan Andaluz de Investigación.

El arte del siglo XIX en Córdoba

INFLUENCIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO EN LOS ESCULTORES
QUE TRABAJAN PARA
CÓRDOBA A FINALES DEL SIGLO XIX
Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

*Por: Alfonso Manuel Muñoz Rodríguez
Ldo. Historia del Arte, Universidad de Sevilla*

A principios del ochocientos (tomando como punto de partida la fatídica fecha de 1808) surge en todo el territorio español una nueva etapa histórica, llamada contemporánea. Hasta los pueblos más pequeños y aislados, según se desprende de recientes estudios de historia local, vivió con características diferenciales propias el tránsito hacia esta nueva época. El siglo XIX acentuó, de forma considerable, el cambio de ritmo perceptible a lo largo de toda la centuria. Aunque los españoles del siglo XIX fueran los hijos de las últimas generaciones del siglo XVIII, sus mentalidades y diferentes modos de proceder, tan influenciados por la época, fueron bien distintos y contrapuestos en muchos casos. El nuevo siglo se presenta mucho más revuelto y convulso, con la característica de que muchos de los problemas planteados a los ciudadanos de entonces son, en el fondo, nuestros propios problemas, que todavía, en los últimos años del siglo XX, tratamos de resolver.

La historiografía actual conoce con la expresión de Antiguo Régimen la demolición de las estructuras económicas y conformación política que tuvo lugar tras la Revolución Francesa. La caída del Antiguo Régimen se produjo propiamente entre los años finales del siglo XVIII y los primeros del régimen liberal de María Cristina. Aparte de los aspectos políticos y acontecimientos diversos (reformismo borbónico finisecular, Guerra de la Independencia, constitucionalismo, etc.) que actuaron de acicate para la demolición del viejo sistema en Andalucía, particularmente, cobraron especial significación, en el nuevo proceso, el ocaso del régimen señorial y las desamortizaciones de las tierras de la Iglesia y de los municipios. Por su trascendencia y eventuales consecuencias en el comportamiento y mentalidad de los andaluces de la época es éste, quizá, el aspecto básico que caracteriza en Andalucía la crisis del Antiguo Régimen, dadas sus implicaciones económicas, sociales, políticas y culturales.

Como hemos señalado, la contemporaneidad viene marcada en España con un hecho bélico, la Guerra de la Independencia de 1808 contra la Francia de Napoleón, y con la puesta en marcha de una revolución liberal burguesa. El día 7 de mayo de 1808 llegaba a Córdoba la noticia del levantamiento madrileño, lo cual causa una tremenda impresión en los más de 30.000 habitantes que entonces, y según Casas Deza, tenía la ciudad. La reacción oficial, como en toda España, fue de apoyo a los monarcas españoles que Napoleón retenía en Francia. Córdoba comienza ahí su lucha "contra el francés"; se suceden páginas de gloria, que influirán sobremanera en la ciudad, como la Batalla de Alcolea, donde el improvisado ejército formado para detener el avance de los franceses fue fácilmente derrotado, lo que permitió a las tropas napoleónicas la rápida ocupación de la ciudad; el espeluznante saqueo que sufrió Córdoba, acontecido después de que Pedro Moreno, el juez de paz de la Santa Hermandad, disparara contra Dupont, siendo uno de los acontecimientos que peor recuerdo ha dejado en la memoria colectiva del pueblo cordobés en las que las casas fueron despojadas de sus objetos más valiosos, la Mezquita-Catedral y los templos desvalijados, pero también dejaron los franceses cosas positivas que merecen recordarse: el fruto de la mezcla de sangre; la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, creada por el canónigo Arjona; el cementerio de Nuestra Señora de la Salud; las Ordenanzas Municipales que insisten en cuestiones de sanidad y limpieza; los Jardines de la Agricultura, convertidos en parque; algunas avenidas como la actual de Cervantes y Campo Madre de Dios; la abolición de la Inquisición; el derribo de la plaza de la Merced; el plano de la ciudad elaborado en 1811 por el Barón de Karvinski; el proyecto de navegación del Guadalquivir hasta Córdoba, del mismo ingeniero, etc.

Tras la vuelta a España del rey Fernando VII, a principios de 1814, se instaura de nuevo el absolutismo en el



El naufrago, obra de Mateo Inurria.

país. Córdoba padeció en estos años la fiebre amarilla; el peligro de la epidemia era tal que, en el año 1819, se suprimió la Feria y los toros para evitar contagios. Las sequías, las malas cosechas, el paro y el hambre fueron también protagonistas continuos. El pueblo, como medicina, utilizaba las socorridas rogativas a San Rafael, el gran protector de la ciudad, cuya celebración sería festividad desde 1820. Todo lo que pudiera parecer liberal fue perseguido, como el teatro, porque atentaba contra las buenas costumbres. Y entre los hechos destacables figura la visita de la reina María Isabel de Braganza y su hermana Francisca de Asís, el 18 de septiembre de 1816.

Pero el siglo XIX continuará con sus cambios y convulsiones que marcarán los destinos de España y, por consiguiente, de Córdoba; en 1821, con la jura de la Constitución por parte del rey Fernando VII se volverá al Liberalismo; la muerte del rey en 1833, que serviría de pórtico a un periodo en el que definitivamente se iban a sentar las bases de la España moderna; la llamada Época Isabelina, transición del Antiguo al Nuevo Régimen, donde podríamos englobar los siguientes hechos: la llegada del ferrocarril, en España en 1848, y a Córdoba en 1859; la Época de las Regencias; los Movimientos Junteros; el Carlismo; la regencia de Espartero; los años de gobiernos moderados; el Progresismo otra vez en el poder, con O'Donnell, Serrano, Messina y Ros de Olano; los cambios revolucionarios de 1868, dentro de los cuales tuvo lugar la Segunda Batalla de Alcolea, el 28 de septiembre de 1868, en la que el ejército revolucionario del general Serrano derrotó a las tropas gubernamentales de Isabel II. Después del "ajetreado" reinado de Isabel II, se sucederán en el país el Sexenio Revolucionario, con la Monarquía Constitucional de Amadeo de Saboya; la Primera República española; la lucha contra el bandolerismo; y la Restauración de la Monarquía, en la figura de Alfonso XII.

Durante la última década absolutista de Fernando VII Córdoba era una ciudad monótona, en la que destacaba la

pobreza espiritual y la mediocridad de la vida ciudadana, consecuencias, en gran parte, de un poder represor, en el que la denuncia y el miedo se convirtieron en móviles de la sociedad. Francisco de Borja Pavón dice que Córdoba era realista como pocas poblaciones, culpando de ello a las predicaciones de muchos sacerdotes. A esto se añadía que no había mercado central de abastos. El problema del agua se resolvía con las 14 fuentes del Ayuntamiento y otra del cabildo; se carecía de recogida de basuras y en los diez años no se construyeron jardines, paseos ni obras de urbanismo. La industria siguió ligada a la alfarería y a la hilaza y curtidos. El comercio era escaso. En la vida social las tabernas son las protagonistas. No había sociedades recreativas ni literarias; se disolvieron la Sociedad Económica de Amigos del País y la Academia. No había espectáculos profanos y los cordobeses debían conformarse con los sermones, procesiones y hermandades; no había prácticamente teatro, pero sí "toros de cuerda", hasta que en 1827 se construyó la primera plaza de toros, de madera, en el Campo de la Merced.

El 29 de Noviembre de 1833, por Real Decreto, Córdoba se erigió como capital de la provincia de su mismo nombre. Pero la imagen de la Córdoba isabelina, por lo que contaron quienes la visitaron, no era muy prodigiosa. George Borrow, en torno a 1836 la dibujaba como "ciudad pobre, sucia y triste, llena de angostas callejuelas, sin plazas ni edificios públicos dignos de atención". Más caótica resulta la impresión de Teófilo Gautier, que algunos años después la calificaba de "Atenas bajo los moros y ahora un pobre pueblo beocio". Cerrada en su recinto amurallado medieval, tal y como aparece en el plano levantado en 1811, el casco de Córdoba, uno de los más extensos de España, ofrecía huellas de un secular abandono, en contraste con los vestigios de su pasado. Esta especie de letargo comenzaría a desaparecer alrededor de la desamortización y de la propia dinámica de los tiempos (destrucción de murallas, ferrocarril, alumbrado público,

alcantarillado, rectificación de calles y plazas y apertura de otras nuevas..., etc.). En 1866 el empresario alicantino Antonio Carbonell y Yacer vislumbró las grandes posibilidades de la producción y comercialización de la riqueza agrícola cordobesa; nació así la Casa Carbonell S.A., una de las empresas de más raigambre en la historia económica de nuestra ciudad. A esto se añade el establecimiento, en 1864, del Crédito Comercial y Agrícola de Córdoba, una sociedad financiera de corta existencia. La vida cultural de Córdoba en esta época gira en torno de la Real Academia, la Sociedad Económica de Amigos del País y el Círculo de la Amistad, fundado, como Casino Cordobés, en 1850 por el juez José Miguel Henares, tomando aquel nombre en 1853. En 1856 se fusionó con el Liceo Artístico y Literario. Es importante el hecho de la creación de la biblioteca de este centro cultural en 1864, que, gracias a las aportaciones de socios y al nivel de adquisiciones, resulta imprescindible para el conocimiento de la literatura cordobesa del siglo XIX.

En el campo de las artes el siglo XIX actúa de la misma manera que lo hace para con la política y la sociedad; es un siglo donde se producen rupturas con lo anterior, conformado por movimientos artísticos de poca duración, aún siendo algunos de gran importancia, relacionados unos con otros de manera trascendental. En el siglo XVIII el Neoclasicismo y el Academicismo tenían la hegemonía de las manifestaciones artísticas, no sólo en España, sino también en el resto de Europa. En los **albores del XIX** se produce una **ruptura romántica**, un revolucionario movimiento romántico. Paul Valeri dice: «habríamos de perder la razón si quisiéramos definir esta palabra».

El cambio de mentalidad se produce en torno a 1800. Pero este concepto no era tratado con anterioridad como lo hacemos actualmente; lo romántico era novelero (romance). La Historia del Arte otorga al **Romanticismo** la

fecha de **1819** como su inicio; en esta fecha se expone "La balsa de Medusa", de **Géricault**, en el Salón Nacional de París. En 1824, en la misma muestra los pintores ingleses, hacen acto de presencia, encabezados por el paisajismo de **Turner**. En 1827 aparece, como impulsor del romanticismo literario, **Victor Hugo**. La arquitectura cambia de lenguaje; el Romanticismo arquitectónico se adscribe al Neogótico.

Con el Romanticismo surge un nuevo hombre. Son constantes las investigaciones sobre lo que supuso el clasicismo en el mundo occidental, no sobre el Neoclasicismo. Los artistas eran conscientes que debían superar la barrera de antaño y recuperar la identidad popular, que daba lugar a los nacionalismos. El Romanticismo lleva parejo el término de libertad; ser romántico, para algunos, suponía el hecho de ser liberal en política, y reflejar, por tanto, la libertad social. Para otros es sinónimo de modernidad, ruptura, cambio, transformación e irracionalismo, frente al racionalismo neoclásico. El romántico tiende a lo arcaico, antiguo, a la época negra. El "nuevo hombre" se va gestando a la medida que la coyuntura cambia. En 1848 se producen revoluciones de independencia, lo que impulsó también los nacionalismos. El artista romántico no está interesado en lo que diga el académico. La prensa, que surge con fuerza, va a tener una gran importancia; tiende a dar nombres y apellidos de los autores de obras, lo que acentúa, por tanto, el carácter individualista de la época.

La naturaleza será un tema recurrente. Se realizarán increíbles **paisajes pictóricos**, sobre todo por artistas ingleses, como **Turner** y **Constable**; con ello redescubren la Naturaleza, la cual, con su espontaneidad y sobrecogimiento, hacen que el hombre sea un ser insignificante. Los paisajistas toman apuntes del natural, se trata de una pintura realista; es el sentimiento de inferioridad del hombre. Pero también el tema histórico continúa con una importante presencia. Así las historias se modifican hacia vivencias y sentimientos contemporáneos tratados con sentido global. Aún vigente el retrato, pero tratado con espontaneidad, se inicia la representación, en pintura, de ruinas y temas exóticos; el Romanticismo es una época en la que los artistas viajan por el mundo, sobre todo por Turquía, Norte de África y España

A veces se ha cuestionado sobre la existencia de unas características particulares en la escultura de este período; tanto la corriente literaria como la pictórica han contribuido a este interrogante, pero es patente que la sensibilidad romántica se plasma en la escultura.

A partir de 1800 encontramos una serie de **escultores neoclásicos con un cierto sentimiento** y sensibilidad que **antecede al Romanticismo**; así **Schadow** lo pone de manifiesto en su obra de «Las princesas austriacas», que a pesar de ser una obra neoclásica, en cuanto al tratamiento anatómico, está inmersa en un ambiente espiritual que denota romanticismo. También destaca en esta fase el escultor **Rauch**. Ambos, por lo tanto, son escultores de tran-



Tumba de Rafael Molina, de Mateo Inurria.

sición cuya línea van a continuar otros artistas, sobre todo los franceses. Podríamos decir que no hay un grupo determinado de escultores románticos, sino de artistas que en un momento dado de su trayectoria se dejan seducir por la corriente romántica. Por lo tanto la **escultura romántica** queda **encuadrada entre dos períodos**: entre el **Neoclasicismo** y el **Realismo historicista**, correspondiendo al período cronológico que va desde 1830 a 1848. A diferencia de lo que ocurre en arquitectura y pintura, los modelos de la escultura no van a ser del mundo medieval; la escultura se caracteriza por un cambio sustancial en cuanto a la selección del tema; experimenta un florecimiento sobre todo en cantidad, pero también en calidad. Pocos tratados sobre este movimiento hemos podido encontrar; tan sólo el ensayo que escribió **Baudelaire** en 1846, titulado “¿Porqué la escultura es aburrida?”. En éste se hace un estudio de la limitación que tiene la escultura, poniendo de manifiesto la polémica entre ésta y la pintura desde el punto de vista del espectador, acerca de la buena captación de la obra.

Cambia, por lo tanto, el concepto del artista ante la obra escultórica. Hasta la fecha la obra se realizaba tras un encargo; ahora, el afán de libertad que caracteriza al mundo romántico, hará que el artista se niegue a trabajar de esta forma. El escultor se vale de esculpir en escayola, barata y más rápida a la hora de trabajarla. Ésta no es una idea del artista romántico, sino que **Thorvaldsen**, cuando le encargan el “Jasón”, la realiza en este material. La obra de escayola no es un boceto ni un estudio, es el vaciado para el bronce o el natural para esculpirlo, posteriormente, en mármol. Pero el artista sólo realiza la obra de escayola, dejando en manos de sus colaboradores el último paso, por lo que el artista se desentiende de la obra final y solamente contribuye a la idea (libertad del artista).

La temática tampoco varía sustancialmente. Los temas de historia no se tomarán del mundo grecolatino, sino que se basarán en la historia contemporánea. Tomará **importancia el monumento público y el funerario**. El retrato se sigue practicando, pero utilizándose ahora una gran fuerza expresiva; **D'Angers** es el primero que comienza a plantear que el rostro es el espejo del alma. También se representa lo grotesco y los aspectos desagradables de la vida. En este período artístico, los artistas tendrán la capacidad de utilizar diferentes texturas, calidades y, sobre todo, el movimiento que dan a sus obras, hablando, algunos autores, al referirse al Romanticismo, de un Neobarroco.

Con la **Revolución Industrial, en 1848**, el panorama de las artes cambia. El panorama político, social y económico influye en un proceso de desarrollo industrial en el cual triunfa la “máquina”, surgen las fábricas y la industria a gran escala, contribuyendo, todo esto, a cambiar el modo de vida. Se producen grandes beneficios económicos que redundarán en riquezas de la burguesía, la cual a su vez, tributa al Estado y éste se va enriqueciendo. Pero



Duque de Rivas, de Mariano Benlliure.

habrá una gran masa de obreros que vivirá en injustas condiciones... El poder monárquico y el aristocrático desaparecerán y pasarán a un segundo plano, y la clase burguesa triunfará y gozará de una vida llena de comodidades y de opulencia. Para su propio disfrute se construirán edificios burgueses. Ante esta situación los pensadores comienzan a dar una nueva filosofía para tratar esos problemas que la sociedad plantea. Las masas populares y los intelectuales se vuelven agnósticos y ateos, separándose del pensamiento eclesiástico, ya que, la Iglesia, daba su apoyo a la clase rica en vez de situarse al lado de los pobres. La sociedad estará regulada por un criterio materialista y no por un criterio espiritualista como antes, surgiendo así el “**Positivismo Filosófico**”. Así **Carlos Marx** sostiene un pensamiento justiciero para remediar la injusticia que existía en la sociedad; estas ideas las difunde en su obra “**La Crítica de la Economía Política**”, en donde señala la utopía de cambiar el mundo existente, construir ciudades proletarias (de las que sólo se realizarán los proyectos)... había una cierta obsesión por el “progreso”, es decir, eliminar los sistemas antiguos y adquirir un nuevo sistema. Se dará un progreso científico muy rápido y acelerado.

El Arte cambió de forma clara y contundente. Al per

derse el espiritualismo, el arte pierde trascendencia, obedeciendo a una nueva era. La actividad escultórica de esta época no es tan extensa en Europa como la arquitectónica, ya que hubo escasos talentos al servicio de una clientela poco conformista: los burgueses. Este mundo se suele denominar con el término general de "Realismo": se observa la realidad y se describe. Aún así se seguirán dando prácticas historicistas, con un cierto espíritu neobarroco. La mayor parte de los artistas son magníficos técnicos, pero los temas que desarrollaban en sus obras estaban al servicio de la burguesía; eran temas amables, de contenido anodino, vulgar e intrascendente. Sin embargo en las obras de algunos artistas se puede apreciar un sentido de compromiso. Así, podemos destacar a **Jean Baptista Carpeaux**, con un estilo basado en el realismo o naturalismo. Intenta mover las figuras expresivamente; la expresión corporal es fundamental en su obra. Otro artista comprometido socialmente, será el belga **Constantin Meunier**, que trabajó al servicio de los intereses del proletariado, haciendo una apología de la vida obrera. Capta la dignidad, la nobleza, la fuerza de los personajes trabajadores, pero también su cansancio, fatigas, etc. Representa escenas donde el personaje se encuentra aislado, sus formas son potentes, rotundas, severas. Pero sobre todos los artistas, destaca **August Rodin**, el cual realiza una escultura realista, y la mayor parte de sus obras se encuentran fuera de ese mundo de la escultura comercial; son obras personales. Rodin tiene conciencia de que el arte debe ponerse al servicio del Hombre, revelando el alma humana con sus grandezas y sus miserias. Su estilo tendrá gran fuerza expresiva que trasciende hacia afuera, plasmando la espiritualidad de sus personajes, de una manera agitada y tumultuosa. Su escultura es de un intenso movimiento, evidenciando los sentimientos, las pasiones... Le interesa, sobre todas las cosas, «la Verdad Humana».

Como hemos indicado, España no deja de sufrir los acontecimientos que se dan en el resto de Europa en el siglo XIX. Se desarrollan estilos que conviven, se superponen y enfrentan, pero que también, en ocasiones, se unen. El **Academicismo** sufre algunas duras pruebas a mediados de siglo, como la independencia de los estudios de arquitectura. La **primacía** en el mundo artístico recae en Madrid, aunque **Barcelona** toma importancia; se funda una academia propia para el ámbito catalán, la Academia de la Lonja, aprovechando el desarrollo industrial de esta región, que coincide con el desarrollo del arte. Por ello, Barcelona se convertirá, después de la invasión napoleónica, en la ciudad española más importante de este siglo, no sólo por el pro-

greso social y económico que la transforma, sino por la importancia de sus artistas, la mayoría dedicados a la escultura, que, con posterioridad, trabajarán en Madrid y en el resto de España. Destacan escultores como **Andrés Aleu**, artista de gran calidad e iniciador del nuevo movimiento artístico; de éste destacamos "San Jorge luchando con el dragón", en la fachada de la Generalitat, en Barcelona; y el «Monumento al Marqués del Duero», en el Paseo de la Castellana, en Madrid. Encontramos también la figura de **José Alcoverro**, triunfador en la Exposición de Bellas Artes de 1895, con dos obras que participan del lenguaje historicista, pero con marcado carácter realista en la gesticulación. Estas obras son «San Isidoro» y «Alfonso X», que se encuentran en la entrada principal de la Biblioteca Nacional, en Madrid. Importantes son los **Hermanos Vallmitjana**, Venancio y Agapito, muy influenciados por Campeny, cuya trascendencia es importante gracias al conjunto escultórico y decorativo que realizaron para el parque de la Ciudadela, en Barcelona. Es de destacar que la obra de temática religiosa mejor considerada del siglo XIX, «Cristo Yacente», pertenece a la producción artística de Agapito Vallmitjana. **Juan Roig** realizó la escultura que representa, sin duda alguna, la imagen típica de la escultura catalana y de la burguesía; la "Señorita del Paraguas", de factura elegante, preciosista y de pequeño formato. Pero la figura más importante dentro de la escultura del siglo XIX en España, que toma sus modelos y características de las diferentes producciones que se llevan a cabo en otros países, como Francia, será **Jerónimo Suñol**. Se trata del último representante del **breve espíritu romántico** que tuvo la escultura española del XIX, enclavado, eso sí, dentro del Academicismo. Entre su producción destacan los monumentos de «Colón», de 1885, en la plaza del mismo nombre de Madrid; el del «Marqués de Salamanca»; a «Murillo», en la fachada sur del Museo del Prado, con tratamiento del cuerpo a lo romano; el Frontón del Congreso de los Diputados, realizado, junto a Poucian en 1848, utilizando un lenguaje de formas simbólico; el retrato de «Isabel II», del vestíbulo de la Biblioteca Nacional.

Durante la **Restauración** no se produce ningún cambio significativo respecto del período anterior. Nos encontramos ante un **Realismo académico, vinculado con el**

La escultura se mueve entre el Realismo de Rodin y el Academicismo de Suñol

Historicismo y los modelos de la tradición grecolatina, apreciándose, en algunos artistas, un cierto preciosismo. En esta etapa destacamos la persona de **Ricardo Bellver**, escultor dúctil y ecléctico con los materiales. Entre su producción destaca una escultura singular como es "El Ángel Caído", realizado en 1878, obra insólita de gran originalidad;

Séneca enseñando a Nerón, grupo de Eduardo Barrón.



clara es la inspiración del autor en el "Laoconte", del Vaticano. Discípulo de Bellver es **Eduardo Barrón**; su carácter enérgico y expresivo queda patente en su producción artística, entre la que

d e s t a c a m o s "Viriato", de 1874, localizada en Zamora, de intenso realismo académico, y "Séneca y Nerón", que se encuentra en el vestíbulo del Ayuntamiento de Córdoba, con la que recibió la primera medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1904. Esta obra tendrá importante trascendencia para los jóvenes artistas españoles debido a su lenguaje grandilocuente, importante valor expresivo y su aspecto académico de carácter arqueológico. El escultor oficial del período de la Restauración será **Agustín Querol**; discípulo de los Vallmitjana, su obra le traerá numerosas condecoraciones y prestigio. Su obra más importante será la realización del Frontón de la Biblioteca Nacional, de Madrid. En 1902 realizó el monumento a «Quevedo», de composición arrogante y en la que el pedestal se desmaterializa; característica que los artistas posteriores tomarán en la producción de monumentos públicos.

El año de 1856 es la frontera entre dos períodos artísticos; es el año de la **Primera Exposición Nacional de Bellas Artes**. A partir de esta fecha convivirán el Academicismo y el Realismo. Con el final del Romanticismo español todo lo nuevo deriva hacia el Academicismo. El Eclecticismo se acentúa durante la década de los 60, que se observará, sobre todo, en la pintura a partir de 1850, propiciando el gran género de la época: la Pintura de Historia.

Durante este período, a partir de 1860, se producen los orígenes del Realismo español del XIX, controlado, en todo momento, por las Academias. Hacia 1890, este movimiento unirá lazos con los movimientos renovadores que llegan a España. Es la época del **Realismo de Eduardo Rosales**,

Mariano Fortuny y la pintura Historicista.

La presencia del Estado, como sostén de las artes, alcanzó un gran desarrollo a través de instituciones como la Academia, que pasan a ser controladas por el Estado. Se crean concursos, becas, pensionados,... creándose, incluso, la Academia Española en Roma. El Estado fomenta también las Exposiciones Nacionales, manteniendo a los artistas a través de los premios; el coleccionismo hará acto de presencia con indudable fuerza. La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando premia a sus alumnos, y a los de otras academias, con pensionados de estudios en Roma. París ha retomado un lugar de privilegio dentro del mundo del Arte que, a partir de ahora, nunca abandonará. El Estado también becará a los artistas españoles para que viajen a París, induciendo así al **Oficialismo**.

El 28 de diciembre de 1853, la reina Isabel II firma el Real Decreto por el que se crean las Exposiciones Nacionales, aunque no sería hasta 1856 cuando se convocara la primera edición, en el antiguo convento de la Trinidad, de Madrid. Estas exposiciones surgieron como imitación de los Salones Franceses, que se desarrollaban desde el siglo XVIII con gran éxito; la Crítica del Arte surge con éstos. Las exposiciones se crean con carácter de bienal, acudiendo a ellas los mejores artistas españoles. Estas muestras no tuvieron parangón en el país; el camino que se seguía era la institucionalización del arte. Con estas exposiciones se consiguió el interés no sólo del público, sino de todas las clases sociales, propiciando que se hablara y discutiera sobre el arte. Aumentó, así, el coleccionismo, fomentado por bibliotecas, universidades, ateneos, casinos,

liceos, etc.

Para los españoles, la Historia se convirtió en un refugio ante un siglo que había sido muy difícil para el país. Pero se produce una **crisis**, en la década de los **90**, en los artistas académicos, que no encuentran una renovación en sus planteamientos; la decadencia viene conformada por un componente generacional. Ya habían nacido artistas como Manuel Haged, Julio Romero de Torres, Ignacio Zuloaga, Ramón Casas, Julio González, Picasso, Pablo Gargallo, José Gutiérrez Solana,... todos ellos con un importante ímpetu creativo que serán, por sí solos, una renovación en el arte español.

Otro factor decisivo será el **espíritu del 98**, gracias al cual el arte español participa de la atmósfera del cambio. A finales del siglo XIX, la decadencia de España es patente; el 98 es el desencadenante de la insatisfacción general de la sociedad española, que ya estaba presente durante la Restauración, pero que se acelera durante la Regencia de María Cristina, apareciendo el **Regeneracionismo**, un movimiento largo que supone un auténtico renacimiento de la cultura española, encabezado por **Francisco Gutiérrez de los Ríos**, el cual estableció una escuela libre, conocida como la Institución de Libre Enseñanza, donde se formó esta generación que intentó analizar el problema español. Aparecen las figuras trascendentales de Miguel de Unamuno, Ortega y Gasset, Azorín, Pío Baroja, Valle-Inclán, Machado, etc.

Surgen términos como **Novacentismo o Noucentismo**, debidos a **Eugenio D'ors**, el cual lo utiliza para denominar el movimiento cultural que protagoniza la burguesía catalana desde 1906 a 1923/29, generalizándolo, después, al resto de España. Se denomina así a un movimiento que propugna un retorno al clasicismo, que rechaza el ruralismo, sentimentalismo, arqueologismo y los particularismos regionales. Se abre las puertas a un arte cosmopolita.

En todo esto, la **escultura**, entre **1890 y 1920**, se encuentra **enclavada entre la tradición académica y el Realismo renovado**, que pervivirá hasta nuestros días. Durante este período aparecen artistas de calidad con gran dominio técnico y sobre los materiales; el Rea-

lismo académico sufre una renovación debido a las influencias que llegan del exterior, sobre todo desde Francia, personificados en las figuras de Rodin, Maillol, Rosso, Meunier, Carpeaux,... Se da el desarrollo de la escultura simbolista o modernista, sobre todo en Cataluña; la escultura española va a profundizar en nuevos planteamientos a la hora de tratar el ser humano que se aleja de la retórica académica que produce una renovación plástica.

Dentro del **Academicismo** se mantiene un **clasicismo formal** al que se une un cierto carácter simbolista o alegórico, influenciado por Rodin. En este tipo de escultura sobresalen figuras como **Mariano Benlliure**, el más conocido de este período; **Aniceto Marinas**, escultor realista con algún matiz simbolista, académico, que no academicista, del que destacamos su obra "Hermanos de Leche", de 1926, premiada con la medalla de honor de la Exposición Nacional del mismo año; **Joaquín Bilbao** y **Lorenzo Coullaut Valera**.

Respecto al **Simbolismo Catalán**, denominado también Modernismo Escultórico, podemos decir que no presenta un concepto de escuela, se trata de una escultura individualista que tiene puntos de contacto, sobre todo, con los símbolos. Es una escultura que se aleja de la referencia histórica para plasmar, en cambio, alegorías que tratan sobre la naturaleza y la condición humana. Este simbolismo trajo una escultura de sentimientos líricos, que sirvió como

vía de escape de la cruel realidad, con una estética muy de acuerdo con la burguesía, la cual, a través de los símbolos, trataba de huir de planteamientos sociales relacionados con la política de izquierdas. Se crean las **Escuelas de Artes y Oficios**, vinculadas al mundo artístico de París, como centros de renovación en donde se completa la formación. Tanto las obras de Rodin, como las de Meunier, siguen influenciando a los artistas de este movimiento.

El Simbolismo fue un pretexto para abandonar el Academicismo, aunque también el medio para huir



Monumento ecuestre al Gran Capitán, de Mateo Inurria.

del mundo de las vanguardias. Es importante la unión de esta escultura con la decoración arquitectónica, de ahí el fuerte carácter monumental de este tipo de escultura. A partir de 1888 será Barcelona el lugar donde con mayor claridad se desarrolle el simbolismo. Destacan los siguientes escultores: **José Llimona**, el cual refleja en su obra valores

morales perceptibles a través de sentimientos de dolor y sufrimiento, tomados de su interés por la obra de Rodin y los movimientos europeos; sus obras "Primera Comunión", de 1897, y "Juventud", de 1913, denotan un componente importante de sensibilidad y preciosismo. También es importante la figura de **Miguel Blay**, que mantuvo unos contactos más marcados con el modernismo oficial catalán. Destaca en sus obras un marcado carácter abocetado y un original componente social, tomadas, indiscutiblemente, de Meunier; entre su producción artística destacamos "Primeros fríos", de 1892, de gran realismo corporal que demuestra la condición del hombre frente a la naturaleza; y "Canción Popular", de 1907, escultura formada tomando como modelo el mascarón de la proa de un barco, que se encuentra en la fachada del Palau de la Música de Barcelona.

Córdoba no se encuentra ajena a todo lo referido anteriormente; con la llegada de los franceses, como hemos comentado, la ciudad asiste a la época más triste de los tiempos modernos. Decae la buena estrella de ésta, que queda relegada a la categoría de pueblo grande con glorioso pasado. Participa, en cambio, como colectivo en todas las inquietudes urbanas características del Ochocientos, en especial, la resolución de los **problemas de salubridad**. A esta preocupación responde el establecimiento de los dos camposantos que ha tenido la ciudad hasta hace relativamente poco tiempo. Al finalizar el siglo XVIII Córdoba no contaba aún con ningún cementerio fuera de su recinto amurallado. Los que existían, alrededor de las parroquias, se encontraban saturados. La decisión tomada por las autoridades francesas durante su ocupación, sería la que hiciera posible la construcción del **cementerio de Nuestra Señora de la Salud**, comenzándose en 1811, y ampliándose, hasta su consolidación, en 1833; en este mismo año comenzó la edificación del camposanto de San Rafael, concluido en 1835. Más adelante, hacia 1859, con la **llegada del ferrocarril** a nuestra ciudad, Córdoba sería testigo del nacimiento de un **nuevo espacio urbano**, el **Paseo del Gran Capitán (1862-1868)**, proyectado por el arquitecto **Pedro Nolasco Meléndez Álvarez**, como apertura de la Córdoba intramuros hacia el exterior. Fue la creación de la zona más señera e importante de la ciudad. La

La escultura cumple la doble función de exornar las ciudades y rendir tributo a determinados personajes

importancia de los jardines y de las avenidas es grande; con los franceses asistimos a la creación de los **Jardines de la Agricultura**, y a partir de entonces no se dejará de mejorar los parques, jardines y alamedas de la ciudad. Durante este siglo, como estamos viendo, se vive en las ciudades españolas un auténtico **resurgir del urbanismo**; se producen en-

sanches bien ordenados en grandes ciudades (Madrid con el Marques de Salamanca, y Barcelona, con Ildelfonso Cerdá). Las capitales de provincia, entre ellas Córdoba, que hasta entonces se circunscriben dentro de un recinto amurallado, se abren al exterior; en muchos casos se derriban los cinturones amurallados de estas ciudades, que dejan de estar encorsetadas y pueden desarrollarse por otras zonas. Ante estos cambios urbanísticos, mediante los que se abren nuevas avenidas, plazas, lugares para el esparcimiento, etc., el arte juega un papel fundamental; el arte se adapta a las ciudades. Desde el Renacimiento se ha tenido un gusto denodado por adornar las nuevas calles y plazas, no sólo con bellos edificios y fuentes, si no que también se han realizado esculturas conmemorativas y urbanas. El siglo XIX no va ser menos; la escultura cumple la doble función de exornar las ciudades y rendir tributo a determinados personajes de gran importancia, histórica o cultural, para sus respectivas ciudades. Por eso, como dice Ramón Montes, una ciudad << puede valorarse desde diferentes puntos de vista: su urbanismo, sus edificios, tanto religiosos como civiles, etc. Todos estos son rasgos que definen la personalidad de una ciudad, que, en ocasiones, utiliza unas construcciones escultóricas y arquitectónicas que ejercen la función de símbolos >>. Sirven para narrar y dejar constancia de lo que ha sido la ciudad, no sólo por la intención de construirlos, sino por el mensaje que emiten. Así, también son, como obras artísticas, exponentes del propio autor.

Se sabe que Córdoba llenó sus espacios urbanos, durante los siglos XVII y XVIII, con los triunfos a San Rafael. Estos fueron fruto del fervor, entre religioso y festivo, propio de una época, los cuales han seguido manteniendo su mensaje.

La **escultura del siglo XIX**, por lo tanto, hay que estudiarla como tal, pero también como **exorno público**. El Academicismo propicia a ello, y Córdoba, aunque retrasada en el panorama artístico con respecto del resto de España, no va a ser menos, pudiendo encontrar entre sus monumentos públicos obras de gran importancia no ya sólo para la ciudad, sino para toda la Historia del Arte Contemporáneo en España.

Córdoba, en el siglo XIX, fue poco prolija en monu

mentos públicos. La inestabilidad política y social, la economía decadente, y la disminución del poder eclesiástico, tal vez fueran los condicionantes que propiciaron la prácticamente inexistente erección de éstos. Desde la construcción del Cristo de los Faroles, en 1794, hasta que el escultor cordobés **Mateo Inurria Lainosa (1867-1924)** hiciera el **monumento a Pedro López de Alba**, en 1895, pasó un siglo, por lo que consideramos a éste como el primero que se realiza en la **Córdoba contemporánea**.

En la época de la Restauración (1871-final de siglo) encontramos un **Realismo académico vinculado con el Historicismo**. En Córdoba destacamos el **grupo escultórico "Séneca enseñando a Nerón"**, de **Eduardo Barrón**, artista englobado en esta época. Con esta obra, que se encuentra en el vestíbulo del Excmo. Ayuntamiento, consiguió el escultor la **primera medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1904**. Es una obra de gran valor expresivo, de aspecto muy académico y de marcado carácter arqueológico. En éste podemos apreciar que siguen vigentes los valores del historicismo arqueológico; observamos una tensión realista en la figura de Nerón, pero el retrato de Séneca es tratado al modo helenístico.

En estas características artísticas se mueve el gran escultor de la época moderna de Córdoba, **Mateo Inurria Lainosa**. Hijo de un escultor decorativista, llegó a ganar el máximo galardón en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1899. Antes de 1911 trabajaría en las obras de **restauración de los conjuntos monumentales más importantes de la ciudad**, como son **la Mezquita-Catedral y Medina Azahara**, bajo la dirección del arquitecto historicista **Ricardo Velázquez Bosco**, también natural de Córdoba. Su primera obra conocida será el **"Ángel Orante"**, de 1882, para el cementerio de Montoro. Sería distinguido como miembro de número de la Real Academia de Córdoba y de las de Toledo y Madrid, por su trayectoria artística y docente, trabajando también como profesor de término en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid. En su época madrileña participaría en la Exposición Nacional de 1920 con **"Forma"**, **"La parra"**, y la **escultura ecuestre del "Gran Capitán"**. Realizaría toda clase de esculturas: de bulto redondo, relieves, monumentos conmemorativos y monumentos funerarios. Entre sus obras destacamos: El **sepulcro de Rafael Molina Sánchez Lagartijo** y su esposa, realizado hacia 1894 para el cementerio de la Salud. En el monumento destaca un **esbulto "Ángel de la Fama"** sobre columna. Con el comienzo del nuevo siglo se realizarían una serie de manifestaciones de carácter conmemorativo. Mateo Inurria realizaría en 1901 la obra **"Dejad que los niños se acerquen a mí"**, bella **muestra modernista** del escultor. Se trata de un relieve situado en la fachada de la antigua Escuela Asilo de la Infancia, actualmente Colegio de la Milagrosa. Con esta obra vemos que Inurria también se movió en el campo de la escultura simbolista, que se empieza a dar en Cataluña por estas

fechas. Con Inurria se había comenzado la creación de los monumentos públicos en nuestra ciudad. En octubre de 1918 se inauguró el **"monumento a Antonio Barroso y Castillo"**, erigido en los Jardines de la Agricultura. Pero fue destruido durante una manifestación un año después. Se trataba de un gran monumento, en el que la figura sedente del ministro estaba enmarcado en una arquitectura formada por cubos, a cuyos lados aparecían las **esculturas alegóricas del Arte, el Trabajo, la Agricultura y el Comercio**. El monumento público más conocido de la ciudad, y por ende, de Mateo Inurria es la **escultura ecuestre del "Gran Capitán"**. Ya hemos hecho referencia que se trató del primer premio de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1920. El monumento consta de un alto pedestal sobre el que se sitúa la escultura de Gonzalo Fernández de Córdoba, realizada en bronce, a excepción de la cabeza, en la que se utiliza el mármol blanco. Se aparta del Realismo, **se basa sobre todo en el Historicismo**; es una obra de perfecto lenguaje técnico, que no deja paso al sentimiento, dejando a un lado la expresión y la realidad. Podríamos decir que Mateo Inurria se basó, en cierta manera, en el madrileño monumento al General Martínez Campos, de Benlliure, para la realización de la escultura ecuestre del Gran Capitán. Incluso la utilización de diversos materiales será tomada de Benlliure por el escultor cordobés, como veremos en la producción del artista valenciano.

Pero Córdoba también posee, depositadas en el **Museo Provincial de Bellas Artes**, una serie de esculturas de taller del maestro Inurria. Son obras de gran delicadeza; algunas, como el **"Náufrago"**, influenciadas por el **realismo de Rodin**, realizada en 1890; podemos ver la **sensibilidad en "Las tres edades de la mujer"**, de marcado academicismo, aunque correctas en su forma; y otras obras como **"Lagartijo"**, **"Gitana"**, **"Deseo"**, **"Niña"**, **"Cristo a la Columna"** y el **monumento funerario de Ángel Velaz**. Mateo Inurria muere en Madrid el 21 de febrero de 1924.

La escultura evoluciona y sufre transformaciones estilísticas; nos encontramos **entre la tradición académica y el Realismo renovado**. Sobre todo, durante este periodo veremos dominio de la técnica y de los materiales que se utilizan. En esta época sobresale la figura de **Mariano Benlliure (1862-1947)**, que dejó muestras de su quehacer en nuestra ciudad, y **Lorenzo Coullaut Valera (Marchena, 1876, 1932)**. Están integrados en el Academicismo de la época, que convive con el Simbolismo catalán. Benlliure y Coullaut mantienen un **clasicismo formal, unido**, de cierta manera, **al carácter alegórico de Rodin**. Compañeros de estos dos artistas son Aniceto Marinas y Joaquín Bilbao.

De **Mariano Benlliure** podemos decir que gracias a su fecunda trayectoria es, posiblemente, el escultor más conocido de este momento. En él están presentes todas las características que hicieron que esta escultura estuviera

marcada de falta de creatividad. Benlliure se formó en su Valencia natal, pero también lo hizo en Madrid, París y Roma, vinculándose con los escultores académicos, aunque fuera importante para él y su obra la influencia de los realistas franceses de la época, como Rodin y Meunier. Además de escultor, practicó la pintura, por lo que es de destacar los efectos pictóricos que poseen sus esculturas. Su popularidad y fama vienen marcadas por la gran cantidad de géneros que utilizó, así hizo uso del costumbrismo, del tema taurino, estatuaria conmemorativa, escultura funeraria, imaginaria, ..., enfrentándose a todos estos géneros con gran calidad. Sus obras denotan la asimilación del carácter clasicista estudiado en Italia, así como el conocimiento del Realismo español, el efectismo decorativista de la época de la Restauración, la capacidad de expresar el movimiento físico y expresivo, aunque no profundiza, hay que decirlo, en la búsqueda de los sentimientos humanos. Posee, a su vez, algunos matices simbolistas, algo que nunca fue aceptado por el autor, que siempre esquivó una supuesta evolución en su producción artística. Tanta fama consiguió Benlliure que también realizó encargos que le ofrecieron del extranjero, sobre todo en Hispanoamérica. Aunque es más conocido por su actividad como escultor de monumentos públicos, hay que reconocer que lo mejor de su obra se encuentra en las **esculturas de pequeño formato realizadas en bronce y barro**, donde se ve una mayor vitalidad y movimiento; es importante la serie de pequeñas esculturas que dedica a la **Tauromaquia**, como "El coleo" y "La brega". Entre sus características formales destaca un enorme apego al detalle. Entre sus obras destaca el "**monumento a Antonio Trueba**", en Bilbao, de 1895, con el que le fue otorgada la medalla de honor de la Exposición Nacional de Bellas Artes. **Monumento ecuestre al "General Martínez Campos"**, de 1907; se encuentra en Madrid, y en él destaca la posición de la cabeza del caballo, que mira hacia abajo. "**Retrato de Antonio Maura**", de tendencia realista. "**Mausoleo de Julián Gayarre**", "**Roncal**", en Navarra, realizado en 1896 y en el que busca simbolismos artificiosos, trabajando el bronce y el mármol. "**Mausoleo de Joselito el Gallo**", en el cementerio de San Fernando, de Sevilla; esta obra se vincula con el costumbrismo y el simbolismo al intentar, el artista, representar el dolor del pueblo andaluz.

Benlliure posee en **Córdoba** un bello **monumento escultórico** dedicado a **Ángel de Saavedra, el "Duque de Rivas"**. Fue realizado en 1928 e inaugurado un año después, que se encuentra emplazado en los jardines de la Victoria. Es una escultura de bronce, de lenguaje elegan-



Busto de Julio Romero de Torres realizado en bronce por Mariano Benlliure.

te, En esta representación plasma la personalidad arrogante del personaje. Podemos apreciar una cierta renovación del lenguaje académico, que tiende hacia un mayor realismo, naturalismo y humanismo, renovación más de la forma que del fondo. En el pedestal utiliza el granito y el bronce, alternando los materiales de forma que deja paso a un

decorativismo minucioso, no exento de increíbles detalles, al igual que lo hace en la escultura del Duque.

Entre sus **retratos** podemos destacar el realizado en **bronce a "Julio Romero de Torres"**, que se conserva en el Museo Provincial de Bellas Artes, y el que realizó a "**Lagartijo**", que desde hace pocos meses podemos ver, sobre pedestal de granito gris, en la plazuela de Vaca de Alfaro, cerca de la calle Osario de nuestra ciudad. Estos retratos son muestra de un profundo realismo, marcado interés por la personalidad y temperamento de los retratados, y un gusto exacerbado por el detallismo, sobre todo en los pliegues de las capelinas que portan ambos personajes. Así mismo observamos un gran conocimiento de la técnica y del material.

Dentro de esta etapa artística encontramos, también, en nuestra ciudad el "**monumento al obispo Osio**", obra del sevillano **Lorenzo Coullaut Valera**. Fue erigido, a iniciativa del obispo Adolfo Pérez Muñoz con motivo de la celebración, en 1925, del decimosexto centenario del Concilio de Nicea, de 325. El escultor realizó una esbelta y sólida figura del obispo Osio, en piedra, de gran fuerza expresiva. Ésta aparece sobre un pedestal que presenta, en su frente y a ambos lados, sendos **relieves en bronce** que muestran las siguientes escenas: "**Osio confesor de Constantino**", "**Osio en el tormento**" y "**Expulsión de Arrio**". De Lorenzo Coullaut destacamos también la realización, alternado la piedra y el bronce, de los leones y la fuente que presiden la rotonda central de los Jardines de Catalina de Ribera, en la ciudad de Sevilla, en los cuales continúa con sus características formales, observando un depurado detallismo y una técnica de calidad en la fundición del bronce.

La producción de monumentos públicos y conmemorativos en nuestra ciudad continúa durante todo el siglo XX. La mayoría de los que se levantan pertenecen a la producción del escultor Amadeo Ruiz Olmos, artista prolífico que ha trabajado tanto la piedra como el bronce, pero que, aún bebiendo de la escultura de la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del XX, conforma unas características propias dignas de un estudio individualizado, como por ejemplo el lenguaje esquemático, en la forma, en gran parte de sus esculturas.

Hemos visto cómo el siglo XIX no fue muy importante para la producción artística en nuestra ciudad, pero el siglo que acabamos nos ha traído innumerables muestras tanto de arquitectura como de escultura que han embellecido las calles y plazas de Córdoba, que aún estando siempre a la zaga de lo que acontecía, en el plano cultural y

artístico, en otras zonas de España (hay que decir que nuestro país también estaba retrasado con respecto a otros países europeos), ha aprovechado el siglo XX para adecuarse a los nuevos tiempos y pasar a ser una de las ciudades de España más valoradas.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR GAVILÁN, A: "Vida política y procesos en la Córdoba isabelina (1831-1868)". Córdoba, 1991.
- ANTAL, F: "Clasicismo y Romanticismo". Madrid, 1977.
- ANTIGÜEDAD, M^a. Dolores y AZNAR, Sagrario: "El siglo XIX. El cauce de la memoria". Madrid, 1998.
- ARGAN, Giulio Carlo: "El arte moderno". Valencia, 1972.
- ARJONA CASTRO, A: "La población de Córdoba en el siglo XIX". Córdoba, 1979.
- BALDELLOU, M. Ángel: "Ricardo Velázquez Bosco". Catálogo de la Exposición, Madrid, 1990.
- BARASCH, M. : "Teorías del Arte. De Platón a Winckelmann". Alianza Editorial. Madrid, 1991.
- BAUDELAIRE, Charles: "Salones y otros escritos sobre arte". Madrid, 1996.
- BUENDÍA, R y GALLEGU, J.: "Arte europeo y americano del siglo XIX". En: Summa Artis Vol. XXXIV. Madrid, 1990.
- CLARK, K.: "La rebelión romántica". Madrid, 1990.
- CHIP, Herschel B.: "Teorías del arte contemporáneo. Fuentes artísticas y opiniones críticas". Madrid, 1995.
- GARCÍA VERDUGO, Francisco - MARTÍN LÓPEZ, Cristina: "Cartografía y fotografía de un siglo de urbanismo en Córdoba, 1851-1958". Córdoba, 1994.
- HAMILTON, G. H.: "Pintura y escultura en Europa. 1850-1940". Madrid, 1980.
- HEILMEYER, A. y BENET, R.: "La escultura moderna y contemporánea". Barcelona, 1949.
- HONOUR, Hugh: "El Romanticismo". Madrid, 1981.
- JAÉN MORENTE, Antonio: "Historia de la Ciudad de Córdoba". Córdoba, 1976.
- LEIVAMUÑOZ, F: "La batalla de Alcolea o Memorias íntimas, políticas y militares de la Revolución Española de 1898". Córdoba, 1978.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, Clemente M.: "El siglo XIX: cementerios y paseos". En: Córdoba Capital, Vol. II. Córdoba, 1994.
- MARÍN MEDINA, José: "La escultura española contemporánea. Historia y evolución crítica (1800-1978)". Madrid, 1978.
- MARTÍN LÓPEZ, Cristina: "Córdoba en el siglo XIX. Modernización de una trama histórica". Córdoba, 1990.
- MONTES RUIZ, Ramón: "Escultura pública y monumentos conmemorativos". En: Córdoba Capital, Vol. II. Córdoba, 1994.
- MONTES RUIZ, Ramón: "La escultura en Córdoba desde el Neoclasicismo a la actualidad". En: Córdoba y su provincia, T. III. Córdoba, 1988.
- MONTES RUIZ, Ramón: "Monumentos de Inurria". Catálogo de la exposición. Córdoba, enero-febrero de 1989.
- MONTES RUIZ, Ramón: "Vida y obra de Mateo Inurria Lainosa. Etapa cordobesa, 1867-1911". Memoria de Licenciatura inédita. Universidad de Córdoba, 1986.
- MORENO CUADRADO, Fernando: "Jardines de Córdoba, una arquitectura placentera". En: Córdoba Capital, Vol. II. Córdoba, 1994.
- NOGALES, Octavio: "Ensayo Biográfico sobre el arte escultórico de Mateo Inurria". Boletín de la Real Academia de Córdoba, 1923.
- NOVOTNY, Fritz: "Pintura y escultura en Europa. 1780-1880". Madrid, 1978.
- ORTI BELMONTE, M. Ángel: "Córdoba durante la Guerra de la Independencia. 1808-1813". Córdoba, 1930.
- ORTI BELMONTE, M. Ángel: "Córdoba monumental, artística e histórica". Córdoba, 1980.
- PANTORBA, Bernardino de: "El escultor Mateo Inurria. Ensayo biográfico y crítico". Madrid, 1967.
- PANTORBA, Bernardino de: "Historia y crítica de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes celebradas en España". Madrid, 1980.
- PEVSNER, Nikolaus: "Academia de Arte, pasado y presente". Madrid, 1982.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro: "Paseos por Córdoba, o sean apuntes para su historia". Córdoba, 1976.
- VOLPE, Galvano della: "Historia del gusto". Madrid, 1987.

BIBLIOGRAFÍA

Correspondiente a "La Puerta del Puente: entre Hernán Ruiz II y los tratados de Sebastiano Serlio" de Alfonso Muñoz Rodríguez, correspondiente a la Revista de la Asociación "Arte, Arqueología e Historia de Córdoba", Núm. 7-ENERO DE 2000.

- ARANDA DONCEL, Juan: La Historia de Córdoba. III. La época moderna (1517-1808). Córdoba, 1984.
- AA. VV.: Córdoba y su provincia. Vol. III. Ed. Gever. Sevilla, 1985.
- AA. VV.: "Fuentes y documentos para la Historia del Arte". Barcelona, 1982. Gustavo Gili. 8 Vols.
- BARASCH, Moshe: "Teorías del Arte. De Platón a Winckelmann". Alianza Editorial.

- Madrid, 1991.
- BLUNT, Anthony: "Teoría de las Artes en Italia (1450-1600)". Cátedra. Madrid, 1987.
- BONET CORREA, Antonio: "Figuras, modelos e imágenes en los tratadistas españoles". Alianza Editorial. Madrid, 1993.
- CAMACHO, Rosario: "Aportaciones al estudio de Hernán Ruiz III". Apothea, 6*. Córdoba, 1986.
- DABRIO GONZÁLEZ, María Teresa: "La

- escultura del Renacimiento en Córdoba". Córdoba y su provincia. Vol. III. Córdoba 1988.
- FORTEA PÉREZ, J. I. : "Córdoba en el siglo XVI. Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana". Córdoba, 1981.
- GARCÍA CANO, María Isabel: "El Rey, las Cortes y la ciudad de Córdoba ante el desempeño de la deuda consolidada (1573-

1575)". AIICHA, Amo. Córdoba. 1991.

-**GARCÍA CANO**, María Isabel: "Repercusiones sociales de una carga tributaria en la Córdoba de la segunda mitad del siglo XVI". Historia, arte y actualidad en Andalucía. Córdoba, 1988.

-**GARCÍA CANO**, María Isabel: "Territorio y despegue económico en el siglo XVI". Córdoba Capital, Volumen I. Córdoba, 1994.

-**GARRIGA**, J.: "Fuentes y documentos para la Historia del Arte. Renacimiento en Europa". Barcelona, 1982.

-**GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO**, J. L.: "El legado oculto de Vitruvio". Alianza Editorial. Madrid, 1993.

-**JAÉN MORENTE**, Antonio: "Historia de la ciudad de Córdoba". Córdoba, 1976.

-**KRUFT**, Hanno Walter: "Historia de la Teoría de la Arquitectura". 2 Vols. Alianza Editorial. Madrid, 1990.

-**LAGUNA PAÚL**, Teresa: "El segundo arte cristiano". Córdoba y su provincia. Vol. III.

Córdoba, 1988.

-**LÓPEZ JIMÉNEZ**, Clemente M.: "Arquitectura civil del Renacimiento". Córdoba Capital, Volumen II. Córdoba, 1994.

-**LÓPEZ JIMÉNEZ**, Clemente M.: "Una dinastía de arquitectos". Córdoba Capital, Volumen II. Córdoba, 1994.

-**MOLINA TENOR**, Ricardo: "Córdoba gongorina". Madrid, 1962.

-**MOLINA TENOR**, Ricardo: "Córdoba en sus plazas". Córdoba, 1987.

-**ORTI BELMONTE**, Miguel Ángel: "Córdoba monumental, artística e histórica". Córdoba, 1980.

-**PANOFSKY**, E.: "Idea". Cátedra. Madrid, 1977.

-**PAJEJALÓPEZ**, Enrique (dir.): "Historia del Arte en Andalucía" Tomos III y IV. Ed. Gever. Sevilla, 1990.

-**RAMÍREZ DE ARELLANO**, Rafael: Guía artística de Córdoba. Tipografía de

Enrique Bergali. Sevilla, 1896.

-**RAMÍREZ DE ARELLANO**, Rafael: Inventario-catálogo histórico-artístico de Córdoba. Córdoba, ed. 1983.

-**RAMÍREZ DE ARELLANO**, Teodomiro: "Paseos por Córdoba, o sean apuntes para su historia". Córdoba, 1976.

-**SCHLOSSER**, Julius: "La Literatura Artística". Manual de fuentes de la Historia moderna del Arte. Cátedra. Madrid, 1976.

-**VILLAR MOVELLÁN**, Alberto: "Arquitectura del Renacimiento en Andalucía Occidental". Historia del Arte en Andalucía. Tomo IV. Sevilla, 1990.

-**VILLAR MOVELLÁN**, Alberto (dir.): Guía artística de la provincia de Córdoba. Córdoba, 1995.

-**WIEBENSON**, Dora: "Los Tratados de Arquitectura. De Alberti a Ledoux". Hermann Blume. Madrid, 1988.

SANEAMIENTOS

A. MORENO

FONTANERIA EN GENERAL

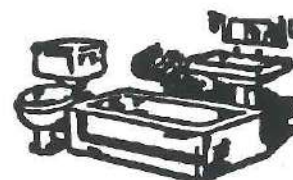
SUMINISTROS PARA FONTANERIA

Taller: Plaza Almagra, núm. 15

Almacen: Escultor Juan de Mesa, núm. 2

Teléfono 957 478 165

CORDOBA



Propuesta urbanística para solicitar la declaración de B.I.C. para la Iglesia de Santa Marina

- SU ENCLAVE EN LOS LÍMITES DE LA MURALLA.
- ESTÁ EN EL LÍMITE RECEPTOR DE LA ACTIVIDAD URBANIZADORA.
- PROPICIA EL ENLACE CON LOS BARRIOS OCCIDENTALES, SIENDO EL INICIO DE UN RECORRIDO DESDE EL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD.
- POSIBILITA EL CAMBIO ENTRE UNA CIUDAD MEDIEVAL Y UNA CIUDAD MODERNA.
- ENLAZA SIN BRUSQUEDAD, UNA CIUDAD SECULAR CON UNA CIUDAD DEL FUTURO.

Rosario Alvarez Moreno

I. JUSTIFICACIÓN DE B.I.C. PARA UN INMUEBLE:

Fuentes sobre el tema

1. Declaración de Santa Marina como Monumento Histórico-Artístico Nacional (B.I.C.): Gaceta 4 de junio de 1931. "De conformidad con los informes emitidos por la Junta Superior de excavaciones y el Comité Ejecutivo de la Junta del Patronato para protección, conservación y acrecentamiento del tesoro Artístico Nacional, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 9 de Agosto de 1926, el gobierno provisional de la República, a propuesta de Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:

Artículo 1º: Se declaran Monumentos Histórico-Artísticos pertenecientes al tesoro Artístico Nacional los siguientes:

- Relación de Monumentos por provincias en Córdoba: Iglesias de Santa Marina, San Pablo y San Miguel.

Esta declaración de Monumento Histórico-Artístico se vió posteriormente refrendada por lo estipulado por la Ley de 1985 (PHE) en su artículo 14.2 cuando se señala lo siguiente:

" Los bienes inmuebles integrados en el Patrimonio Histórico Español pueden ser declarados Monumentos, Jardines, Conjuntos y Sitios Históricos, así como Zonas Arqueológicas, todos ellos como Bienes de Interés Cultural"

Y en el artículo 15.1 de la misma Ley se define lo que son Monumentos como:

" Aquellos bienes inmuebles que constituyen realizaciones arquitectónicas o de ingeniería u obras de escultura colosal siempre que tengan interés histórico, artístico, científico o social".

II.DATOS: Localización

- Denominación: Iglesia de Santa Marina.
- Dirección: Plaza de Santa Marina s/n.
- Localización: Córdoba.
- Propietario: Obispado de Córdoba.



Iglesia de Sta. Marina. Fachada principal.

- Situación jurídica: En propiedad.
- Uso: Religioso. Culto público.
- Estilo: Protogótico, mudéjar.
- Época: 2ª mitad del siglo XIII, XV y XVI.
- Ubicado en suelo urbano, dentro de un conjunto histórico (casco histórico).

III. ESTUDIOS URBANÍSTICOS DEL ENTORNO: INSTRUMENTOS PGOU Y PLAN ESPECIAL DEL CASCO HISTÓRICO:

Conjunto con Planeamiento Especial de Protección: regulado por las Ordenanzas Municipales del casco antiguo (1986):

Capítulo 2º: Ordenanzas de zonas; Sección 1ª: Ordenanza de edificios protegidos.

Artículo 189: "El área de aplicación de la Ordenanza de Edificios Protegidos se extiende a la totalidad del término municipal de Córdoba..."

Permitiendo esta Ordenanza, según lo estipulado en el art. 190, clases de obras y grados de intervención: Mejora y reforma, que son las que ha sufrido la Iglesia a lo largo de su historia y que posteriormente mencionaremos.

Asimismo, y en el art. 197 de las citadas Ordenanzas, se definen los ámbitos de aplicación de éstas:

"Comprende los edificios que, por su carácter singular, simbólico y monumental, así como por el grado de conservación de sus valores monumentales, deberán ser conservados íntegramente, preservando todas sus características arquitectónicas".

-Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba

Art. 1º: "El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba tiene por objeto desarrollar las previsiones del Planeamiento general en el ámbito del Conjunto Histórico, regulando la actividad urbanística en cumplimiento de las exigencias de la legislación urbanística y patrimonial".

Art. 1.2: Finalidades del Plan Especial:

- a) La protección de la edificación, de sus fachadas, cubiertas e instalaciones.
- b) El mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica, la protección de áreas libres y de las características generales de su ambiente.
- c) La asignación de usos sobre los edificios y espacios aptos para ello.
- d) La definición de operaciones de remodelación urbana y de rehabilitación integrada.
- e) La regulación de las intervenciones en el suelo.



Puerta lateral de la la iglesia de Sta. Marina.

Capítulo II: Tipos de Intervención

Art. 27: Delimitación de zonas:

"Las parcelas incluidas en el ámbito del Plan Especial se califican en cuatro zonas distintas que corresponden a ordenanzas de edificación diferentes":

- a) Monumentos, edificios y conjuntos catalogados.
- b) Conservación tipológica.
- c) Protección tipológica.
- d) Zona renovada.

Art. 28: Clases de Obras:

A los efectos de aplicación de las normas de edificación, se definen distintos niveles de intervención, según el alcance de la obra:

- NIVEL 0: Conservación integral.
- NIVEL 1: Conservación estructural.
- NIVEL 2: Conservación de la implantación.
- NIVEL 3: Implantación con conservación tipológica.
- NIVEL 4: Implantación con protección tipológica.
- NIVEL 5: Nueva implantación.

Art. 29: Conservación Integral (nivel 0)

1) "Se define como conservación integral toda intervención cuya finalidad es mantener las condiciones de estabilidad e integridad física de la edificación, restituyendo en su caso las características originarias cuando hubiesen sido alteradas, sin modificar la estructura arquitectónica originaria ni sus elementos espaciales esenciales".

2) Se incluyen en este nivel de intervención:

a) Las obras de consolidación estructural, rehabilitación de fachadas sin alteración de huecos y las de mantenimiento de cubiertas.

b) Las actuaciones sobre las instalaciones, revestimientos, carpintería o cerrajería que resulten necesarias para la funcionalidad del edificio.

c) La demolición de elementos añadidos que desvirtúen la unidad arquitectónica original, así como la reposición de los originales.

3) No son autorizables en este nivel de intervención:

a) Las obras de demolición o reforma estructural.

b) Las actuaciones sobre las fachadas que alteren el número, disposición o dimensiones de los huecos, así como las reformas de las particiones interiores que modifiquen las características espaciales interiores.

4) Se incluyen en este nivel de intervención las actuaciones de reedificación integral sobre edificios que hayan sido declarados en estado ruinoso, y cuyo objeto es la fiel reconstrucción total o parcial de la edificación existente. No se aplicó este punto a Santa Marina porque su deterioro no llegó a ser ruinoso y por tanto no hizo necesaria la reedificación integral sobre el edificio.

Art. 35: Espacios catalogados y espacios libres interiores:

Se definen como espacios catalogados aquellos cuya configuración arquitectónica queda protegida por el Plan Especial y en los que se prohíben intervenciones edificatorias en cualquiera de los niveles. Estos niveles no pueden ocuparse en el subsuelo.

Capítulo III: Ordenanza de Monumentos, edificios y conjuntos catalogados:

Art. 38: Objeto y ámbito de aplicación:

1) "Las presentes Ordenanzas son de aplicación a las parcelas que el Plan Especial incluye en su Catálogo de Bienes Protegidos, y que por su interés histórico o por su valor monumental o singularidad tipológica y constructiva, deben ser objeto de la máxima protección.

2) Se distinguen dentro de esta ordenanza tres tipos de parcelas:

a) Monumentos catalogados: Edificios de excepcional valor desde el punto de vista histórico, cultural o representativo. Cuando estén declarados, incoados o inscritos como bienes de interés cultural o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, se estará a lo dispuesto en la legislación patrimonial.

Santa Marina goza de un nivel de protección: A o Mo-

numental I (sólo para lo que es la iglesia) y B o Monumental II (para el resto del edificio).

Asimismo tiene derecho de Conservación Integral la iglesia con todos sus elementos incluso la torre, capilla de los Orozco y la capilla del Sagrario, y a nivel de conservación estructural para la edificación lateral.

b) Edificios Catalogados: Construcciones de valores singulares por su tipología, construcción o imagen urbana.

c) Conjuntos Catalogados: Agrupaciones de parcelas con características comunes de tipología, relación con el espacio público o imagen urbana, y que sin reunir individualmente excepcionales valores arquitectónicos constituyen en conjunto piezas de indudable interés por la configuración del paisaje urbano. (Caso del casco histórico de Santa Marina)

Art. 51: Condiciones Constructivas:

"Las edificaciones se construirán con estructura portante de muros de carga, con objeto de mantener la organización espacial característica de las construcciones del conjunto histórico y la expresión formal de predominio del macizo sobre el hueco.

En puntos singulares del edificio (patios, galerías, etc.) los muros de carga podrán ser sustituidos por pórticos con soportes aislados.

La cubierta se resolverá, al menos en un 70% de su superficie, con tejado de teja cerámica, conforme al art. 23. En el caso de disponer azotea, su solado será igualmente de material cerámico".

Otras Normativas Reguladoras que también son de aplicación a la Iglesia de Santa Marina como B.I.C.:
Fundamentación Jurídica:

1. Ley 16/1985 de 25 de junio à PHE

2. Ley 1/1991 de 3 de Junio à PHA

3. Decreto 32/1993 Reglamento A.A.

4. Decreto 4/1993 de 26 de Enero O.A. de PHA que aprueba el Reglamento de la Organización Admitiva del Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Decreto 19/1995 de 7 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

6. Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

IV. INTRODUCCIÓN HISTÓRICO-ARTÍSTICA

Tomando como referencia los datos aportados en los "Paseos por Córdoba" de D. Teodomiro Ramírez de Arellano, del "Inventario Catálogo Histórico-Artístico" de Rafael Ramírez de Arellano, y del tomo III de "Córdoba Monumental, Artística e Histórica" de Miguel Angel Ortí



Vista general del Barrio de Santa Marina, en el centro la Iglesia.

Belmonte, sabemos que se hace referencia a la fundación de ésta iglesia en el libro "La vida y martirio de Santa Marina de Galicia".

En el archivo de la iglesia se conservan los libros de registro y minutarios con datos a partir de 1537.

Entre las catorce parroquias que fundó en Córdoba San Fernando figura la de Santa Marina. Se sabe la gran devoción que el rey compartía con sus caballeros gallegos, donde la Santa era el símbolo del patriotismo cristiano en Galicia, y por cuya causa se conocen medio centenar de iglesias fundadas bajo su advocación en las tierras conquistadas por el Rey Santo.

La iglesia de Santa Marina de Córdoba, debió ser consagrada por el primer Obispo de Córdoba, después de la reconquista, D. Lope de Fitero en su segunda estancia en Córdoba, en 1241.

El historiador cordobés Vaca de Alfaro (1680) supone la fundación de esta iglesia anterior al año 607, debió existir durante la dominación árabe y que sobre los antiguos y venerados muros construidos por los godos se reedificó por San Fernando dándole el calificativo de Real.

En la primera mitad del siglo XVI, siendo Obispo de Córdoba D. Leopoldo de Austria, se hicieron grandes obras en aquel templo y entre ellas el sustituir el campanario que había sobre la torre desmochada por el actual cuerpo de campanas, colocando en ella las armas del prelado.

El ábside de la nave del Evangelio fue reconstruido a fines del siglo XVI.

A fines de 1680 y principios de 1681 se repararon los grandes desperfectos que ocasionó un temblor de tierra acaecido el 9 de Octubre de 1590, y algo después se construyó al menos uno de los machones de contrarresto.

En el siglo XVII se taparon los artesonados con bóvedas de cañizo y yeso, para cuyo arranque se labraron so-

bre las pilastras rectangulares unas molduras que hacen el oficio de capitel y en dos de ellas hay escudos episcopales del Obispo Domingo de Pimentel.

Otra obra de importancia se llevó a cabo entre 1751 y 1756 arreglándose también los destrozos que en la torre causó el terremoto del 1 de Noviembre de 1755 de que se hace mención en un acta que se conserva en su archivo.

La campana mayor fue bendecida por el Obispo D. Francisco Solís Folch de Cardona el 5 de Mayo de 1754.

En el año 1880 sufrió un incendio y como consecuencia, una restauración que afectó al artesonado de la nave central, pero habiéndoseles acabado el dinero, repusieron la bóveda de yeso y cañas, ya que en el siglo XX sufrió otro incendio en Julio de 1936; tras el cual la iglesia ha tenido varias reformas, siendo las de más envergadura, y más cercanas a nosotros en el tiempo, las que tuvieron lugar entre los años 70 y mediados de los 80, que permitieron sacar a la luz la techumbre de madera de la nave central, cubriéndose las laterales con armaduras de hierro ocultas bajo tablonos de aplanado; el picado de los muros cubiertos por cal, por enyesado.

En los años 90 se han descubierto arcosolios funerarios en las dos naves laterales (que estaban cubiertos antes); cambios en la solería, vidrieras y altar nuevo; así como en las dependencias de la sacristía.

V. DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA DEL EDIFICIO

Está situado en el casco histórico de Córdoba, en el barrio que toma el nombre de la iglesia, también conocido como barrio de los piconeros y de los toreros.

Se levanta el edificio ante una plaza que se prolonga



Torre de la iglesia de Sta. Marina.

en uno de sus laterales, sobresaliendo sobre el caserío menudo del barrio. El aspecto exterior de la iglesia es impresionante por el volumen de sus cuatro contrafuertes de su fachada principal y las portadas de sus dos puertas laterales.

La planta es de tipo basilical de tres espaciosas naves muy elevadas y tres ábsides poligonales.

Cinco grandes arcos ojivales forman las tres naves, apeando cada dos arcos en pilares de núcleo central cuadrado. Son pilares compuestos que llevan adosados en sus lados perpendiculares a la dirección principal del edificio sendos fustes circulares que cuentan con basa y capiteles de hojas. Algunas basas que debieron ser reconstruidas, fueron labradas formando un conjunto de molduras en 1645 por Juan García Cantero. En los otros lados de los pilares de las arquerías paralelas a la dirección principal, sobresalen adosadas sendas pilastras de sección rectangular hasta la parte alta de las paredes de los costados en donde forman un voladizo corrido longitudinalmente con perfil de cuarto de bocel, sirviendo de remate y asiento a la techumbre.

La iluminación en el interior del templo se recibe por un bello rosetón, de estética gótico-mudéjar, del hastial de poniente. Las naves laterales tienen ventanas saeteras, algunas ensanchadas posteriormente.

La nave central tiene a ambos lados ventanales muy estilizados con arco apuntado, con parteluz y rosetón polifoliado en la parte superior. Estos ventanales fueron en gran parte destrozados al transformarlos en ventanas cuadradas al construir las bóvedas de yeso y cañizo.

La puerta de la nave central en la fachada de poniente es abocinada formada por arcos escalonados cuyos arranques son una faja tallada con hojas y animales muy erosionada. Sobre ella un pequeño tejazoz sobre canecillos. Dos contrafuertes escalonados reciben los empujes de la nave central, y otros dos más pequeños los laterales.

La puerta del Evangelio está formada por un gablete flanqueado a ambos lados por pináculos muy esbeltos cuya arista exterior se adorna con el clásico claro formado por seis estrias. Elemento decorativo que no falta en ninguna iglesia de éste grupo.

La puerta de la Epístola es también abocinada, con tres arcos escalonados con capiteles de hojas, también hay tallas de tres aves.

Sobre ella un tejazoz apoyado sobre canes de rollos al estilo califal.

Los muros son de piedra caliza con sillares irregulares con aparejo a soga y tizón.

Las cornisas tienen canecillos de piedra de perfil cóncavo.

Cubiertas:

El ábside central se cubre con bóvedas de crucería. Los ábsides laterales debieron de tener el mismo tipo de cubierta con nervios que se cruzan en la clave, adornada con motivos florales. El ábside de la derecha se ha conservado prácticamente sin añadidos, apagando las nervaduras sobre capiteles góticos que apean en delgadas columnas con basas.

Torre:

Proyectada en 1550 por Hernán Ruiz el Joven. En origen tuvo dos cuerpos, de los que sólo se conserva el cuerpo bajo; hecha de sillares a soga y tizón, igual que el resto del edificio, sobre una base primitiva (de la que no dice nada los documentos). Es de planta irregular, cubierta con bóveda de crucería gótica de cuatro elementos.

Capilla de los Orozco:

Actual sacristía, fue en origen capilla funeraria de Miguel Ruiz de Córdoba (su fundador). Se accede a ella por un arco apuntado y angrelado encuadrado por alfiz. Las albanegas presentan un fondo de ataurique y los escudos de la Orden de Calatrava.

La parte superior remata con un friso de mozárabes apeados sobre columnillas con capiteles corintios.

En su interior destaca la cúpula ochavada, adaptada a un espacio de planta cuadrangular que pasa al octógono por medio de trompas.

Capilla del Rosario o Capilla del Capitán Benavides:

En el ábside de Evangelio (2ª mitad del siglo XVII)

Autores: Bartolomé Muñoz, Marcos Ruiz y Sancho Gaona (en la albañilería) y Marcos López se encargó de los trabajos de carpintería y yesería.

Entre todos adaptaron la construcción medieval a los gustos de la época. Planta rectangular cubierta con bóveda de medio cañón decorada con yeserías (primer tramo) y el 2º tramo (poligonal en origen) se transformó en semicircular al cubrirse con bóveda de horno.

Decorada con el Retablo de la Virgen del Rosario (obra de Sebastián Vidal de la que hablamos en el apartado de la retablistica).

Capilla del Sagrario:

Situada originariamente en el ábside de la izquierda, tras cederle el sitio al Capitán Benavides en 1647, se construyó ésta en el muro norte. Forma un cuerpo casi exento de planta cuadrangular cubierto por bóveda semiesférica.

Esta capilla fue modificada en la 2ª mitad del siglo XVIII (a esta época corresponden las yeserías y las pechinas en las que se representan los bustos de los evangelistas). Retablo comentado en el apartado de retablistica.

VI. BIENES MUEBLES: SANTA MARINA

1. Pinturas: Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX.
2. Esculturas.
3. Retablistica.
4. Orfebrería.
5. Sillería del Coro.

1. Pinturas:

Mucho más abundantemente representada. Su patrimonio pictórico se basa en una serie de lienzos poco originales, en cuanto al tema e iconografía hay varias advocaciones marianas, adoraciones, sagradas familias, varias Inmaculadas y cultos locales (a saber: Santa Marina, Santos Mártires, San Rafael, San Pelagio, etc.)

Encontramos obras de distintos autores, entre otros: Leonardo Enriquez de Navarra, Cristóbal Vela Cobo, Antonio del Castillo, Fray Juan del Santísimo Sacramento, y otros anónimos o de escaso valor. Seguiremos para su comentario una clasificación diacrónica a lo largo de los siglos XVI, XVII (en él citaremos la colección de copias de pinturas con que cuenta la iglesia), XVIII y XIX.

a) *Siglo XVI*: Solamente son 2 las obras a destacar en Santa Marina a lo largo de este siglo:

- "La Virgen de la Leche": Situada en la Capilla del Capitán Benavides. Pintura mural adosada. Directamente relacionada con las influencias locales, con fuertes resas-



Vista lateral de la iglesia de Sat. Marina.

bios bajomedievales (como se observa por la pervivencia de la figura del donante a los pies de la Virgen, en un tamaño menor, lo primoroso de los detalles à influencia flamenca)

Ortí Belmonte cita como su probable autor a Leonardo Enriquez de Navarra, pero esta hipótesis está siendo actualmente cuestionada.

- "La Virgen del Silencio": Pintura de pequeño formato, atribuida a algún pintor del círculo de Mohedano; con características tardomaneristas (forma de los rizos del pelo. Los detalles, forma pronunciada de la nariz, rasgos serpenteantes, etc.). Ubicada en el salón parroquial.

b) Siglo XVII:

- "Santa Inés": Situada a los pies de la nave de la Epístola. Aparece la Santa de pie delante de un paisaje de arquitectura clásica muy bien dibujada con las escenas de su martirio, a la izquierda cuando fue arrojada al fuego del que salió ilesa y a la derecha cuando fue decapitada.

Obra atribuida a Cristóbal Vela Cobo, de estilo manierista. Se muestra a la Santa vestida al gusto orientalizante, muy rico y decorativo. El cánon esbelto (cuerpo y manos) y la cabeza que aparece más pequeña de lo normal. Figura sin apenas movimiento. Rostro idealizado.

- Arcángeles: "San Rafael y San Gabriel": Situados en los muros de la Capilla Mayor. Tipo iconográfico muy frecuente en la baja Andalucía del Seiscientos. Se sabe poco de sus orígenes, así como de su autor o autores, pero lo más probable es que procedan de un taller de la escuela sevillana.

- "Inmaculada": de Antonio del Castillo. Situada en la sacristía, clasificada como obra de juventud del artista, denota arcaísmo tardomanerista en volúmenes, distribución de espacios y colorido.

Aparece la Virgen suspendida, estática, sobre una masa de nubes y angelotes; sin integrar el paisaje terreno; a sus



Monumento a Manolete en la Plaza del Conde de Priego, Sta. Marina.

pies, con el celestial. Gama cromática de tonos fríos.

- "Inmaculada": de Antonio del Castillo, en el despacho rectoral. Obra en que podemos apreciar la evolución del autor. En ella, a diferencia de la anterior, observamos un cambio en los volúmenes, pincelada más suelta, composiciones angélicas más naturalistas y movidas, mejor integración del paisaje, dominio en el tratamiento del color y de la luz. En cuanto a la imagen sigue la tradición de la Virgen apocalíptica.

- "Santa Marina": de Fray Juan del Santísimo Sacramento. Hecha en 1678. Representa a la santa en actitud victoriosa, arremetiendo sobre el demonio en forma de dragón al que pisa y atraviesa con la cruz. Composición movida y elegante. Colorido rico y contrastado, tonos rojos, verdes, azules, dorados. Preciosismo de los adornos y plasticidad de las telas.

- "Anunciación": Situada en la nave de la Epístola. Obra atribuida a Fray Juan del Santísimo Sacramento. Probablemente de fines del seiscientos; pero que por su pincelada suelta, de refinamiento cromático, con bello efecto de claroscuro, y con influencias italianizantes y flamencas hacen pensar a la Dra. Pérez Cano, que sea una obra de autor anónimo, formado fuera de Córdoba, cuyas características le hacen relacionar la obra con el ambiente artístico cortesano.

c) Copias del *Siglo XVII*: capítulo aparte merece las siguientes copias:

- "Subida al calvario" o "El Pasmo": De Rafael Sanzio. Con influencias miguelangelescas.

- "Entierro de Cristo": De influencia flamenca.

- "La Epifanía": Situada a los pies de la nave del Evangelio. Tema que sigue fielmente una creación de Rubens, por los modelos de los personajes y el gusto por el detalle.

- "Piedad": del Divino Morales. Representa a la Virgen abrazada al cuerpo muerto de Cristo. Está en el salón parroquial.

d) *Siglo XVIII*:

- "Descanso en la huida a Egipto": Obra anónima, gran tamaño. Situada en la Capilla del Santísimo con influencias italianizantes.

e) *Pintura local del Siglo XVIII*:

- "Cristo del Perdón": Pintura anónima. Presenta un tipo iconográfico muy repetido en pinturas. Pretende que los fieles mediten sobre el dolor de Jesús. Se le presenta arrodillado y rodeado de símbolos pasionistas: la cruz, la columna, el azote, los clavos. Está en el salón parroquial.

- "San José y el Niño": Está en el despacho parroquial. Representa al Santo con el Niño en brazos. Pintura dulce, los rostros recuerdan a la obra de Murillo. Fondos tenebristas que hacen destacar los volúmenes.

- "La Educación de la Virgen": Situada a los pies de la nave de la Epístola. Aparece la Virgen sobre las rodillas de Santa Ana siendo contemplada por San Joaquín. Pincelada suelta, tonos cálidos en las vestiduras de los padres y luminosos y claros en la Virgen.

- "San Francisco Javier predicando en Oriente": Figura poco expresivas, de belleza dulcificada e intimista. Situada en la nave de la Epístola.

f) *Siglo XIX*: Una única obra a reseñar:

- "Sagrada Familia": Obra de José Rodríguez Losada y Santisteban. Fechada en 1882 y situada en la Capilla del Capitán Benavides. Óleo sobre lienzo. Aparecen las figuras como entes independientes, sin vinculación alguna entre sí. Pintura fría y distante, sin la emotividad barroca típica de este tipo iconográfico. Colorido frío e irreal intentando dar mas importancia al concepto que a la forma.

2. Esculturas:

La iglesia cuenta con pocas imágenes comparándola con otras iglesias. No obstante lo cual, podemos señalar que éstas van desde el siglo XVII hasta nuestros días. Comenzaremos analizando la imagen de:

- "Nuestra Señora del Rosario": En la Capilla Mayor. Figura anónima de madera policromada, con todos los distintivos de su advocación. La Virgen de pie con Jesús sobre su brazo Izquierdo y en el derecho el rosario que ofrece a los fieles. La figura del Niño repite el ofrecimiento. Escultura que produce en el observador sensación de pesadez, de estatismo, ligero movimiento producido por las vueltas diagonales del manto y los dobles de la túnica. Frontalidad y rasgos elegantes. Obra tardomanierista. Imagen tallada para el retablo de su nombre (ha desaparecido).

- "Nuestra Señora de la

Luz": En altar de Nuestra Señora de la Luz en la nave de la Epístola. Figura del siglo XVIII atribuida a Alonso Gómez de Sandoval. Es de madera estofada y policromada; presenta a la Virgen como Madre Divina con el niño sobre su rodilla izquierda. La Virgen viste túnica dorada con florecillas, piernas en uve que permite el juego de los pliegues. La imagen está sentada sobre nubes y querubines. Hay asimetría y planos contrastados. Rostro complaciente de la Virgen que observa al Niño que mira y bendice a los fieles. Rostros amables y delicados. Imágenes realistas.

- "San José": En la nave del Evangelio. Figura del 2º tercio del siglo XVIII. Madera estofada y policromada, situada en el altar de San José. Con el brazo derecho despegado del cuerpo, sosteniendo la vara florida y con el izquierdo se recoge el manto. Rostro de óvalo alargado, rasgos finos y afilados. Túnica de pliegues duros, líneas suaves y elegantes.

- "Santos Mártires": Situados en la Capilla del Santísimo. A la izquierda y derecha del Sagrario. Siglo XVIII, maderas policromadas. Autor desconocido, facciones dulces y blandas, faltas de viveza en la expresión. Rostros ovalados, bocas pequeñas y perfiladas, ojos almendrados y frentes redondeadas.

- "Resucitado": En el salón parroquial. Del siglo XVIII., Madera policromada y anónima. Composición tradicional. Cristo sobre una nube, cabeza hacia el cielo, brazo derecho alzado y el izquierdo hacia abajo sosteniendo la cruz. Ligero movimiento, descansando el peso del cuerpo sobre la pierna izquierda. Para conseguir dar más movimiento a la figura el sudario está dispuesto desde la cadera izquierda hasta el muslo derecho, cayendo hasta los pies, produciendo sensación de vuelo y aire el movimiento (escaso) de la nube sobre la que está el Cristo.



Plaza de la Lagunilla



Covento de Sta. Isabel de los Angeles.

- **“Resucitado”**: Se encuentra en la Capilla del Capitán Benavides, sede de la cofradía de la que es titular junto con la Virgen de la Alegría. Obra de Juan Manuel Miñarro en 1988. Madera policromada. De mayor tamaño que la anterior (mide 1,83 cm. frente al 1,60 del 1º). De anatomía muy marcada y poderosa musculatura. Aparece Jesús saliendo del sepulcro dirigiendo su mirada y brazo derecho hacia los fieles (hacia abajo). Posee altura y mirada baja.

- **“Nuestra Señora de la Alegría”**: En la Capilla Benavides sede de la Cofradía de su nombre. Obra de Juan Martínez Cerrillo en 1951. Imagen que ha sufrido varias modificaciones hasta los años 80 (la policromía y el candelerero). La última del rostro en 1993.

3. Retablística:

Apenas hay en la iglesia piezas originales, sólo el de la Virgen del Rosario permanece en el sitio para el que fue encargado, los demás provienen de distintos sitios (lo que dificulta un conocimiento más completo de éstos, aparte de que los que podemos ver hoy en día no siempre conservan su advocación primitiva). A todo esto hay que sumar el incendio de Julio de 1936 en el que se perdió el Retablo de la Capilla Mayor.

Contamos pues con un escaso patrimonio artístico, aunque nos consta que en sus orígenes la iglesia tuvo un número considerable.

- **“Retablo de Nuestra Señora del Rosario”**: Atribuido a Sebastián Vidal (fecha desconocida). Madera dorada y policromada, ábside del evangelio en la capilla funeraria del Capitán Benavides. Estilo clasicista de siglo XVII. Retablo hay presidido por la talla del Resucitado (de J.M. Miñarro) una vez que la capilla fue cedida en uso a la cofradía del Resucitado y Nuestra Señora de la Alegría. La titular del retablo se trasladó al presbiterio. Ornamentación muy reducida. Consta de un banco con cuatro cubos adelantados sobre los que se apoyan las columnas corintias de fuste estriado separando las calles; sobre las columnas corre el entablamento (con arquitrabe, friso y cornisa) coronado por dos frontales triangulares, uno en cada lateral.

En la calle de la izquierda se representa a San Juan Bautista y a la derecha a San Francisco de Asís, obras de Antonio del Castillo, concebidas para formar pareja, con igual posición, vueltas hacia la hornacina central con un pie adelantado y ligeramente doblado.

Destacando sobre un fondo sobrio un paisaje lejano. Telas de pliegues duros y voluminosos.

- **“Retablo de San Juan Bautista”**: Proviene del convento de los Trinitarios Calzados. Madera policromada del siglo XVII. Nave de la Epístola. Diseño clasicista, de líneas sobrias. Columnas de fuste estriado helicoidal, ménsulas, entablamentos, cartelas, bolas y sartas de frutas. Banco y cuerpo distribuido en 3 calles y ático. El basamento está formado por 4 dados adelantados que soportan a las columnas toscanas del cuerpo, 2 exentas en los extremos y 2 acodilladas enmarcan la calle central. En el centro del banco está el Sagrario delimitado por 2 columnillas toscanas. Calles laterales divididas en 2 cuerpos que albergan 4 lienzos coronados por frontones triangulares. A los lados del ático hay dos escudos

Pinturas en la Calle central y presidiendo el retablo hay una figura de San Juan Bautista acompañado a los lados por San Antonio de Padua y San José a la izquierda, y en el lateral derecho por San Blás y sobre é a San Francisco, cada uno con su propia simbología y atribuidos a Antonio del Castillo, aunque también se habla de que son copias.

En el ático: **“Inmaculada Concepción”**: transportada sobre nubes y querubines. Colorido muy retocado. Esta imagen se piensa que sí es original de Antonio del Castillo. La calle central del retablo está presidida por la figura de San Juan Bautista, sentado en medio del paisaje, vestido con piel de cordero y manto rojo que le deja al desnudo el torso, piernas y el brazo derecho. Mirada profunda. Figura austera y elegante.

Decoración: Sartas de fruta flaquea el cuadro del ático y 2 bolas en los vértices del frontón.

- **“Retablo de San Sebastián o de Nuestra Señora de la**

Comienzo de la
calle Moriscos
desde Sta.
Marina.



Luz: Madera dorada y policromada. Último tercio del siglo XVIII, situado en la nave de la Epístola. Anónimo.

Estructura Base del banco sobre un basamento alto y curvo (con función de mesa de altar) y 2 cuerpos, el 2º es el ático. Anteriormente constó de 3 calles. Columnas de fuste estriado con capitel toscano que sustenta al entablamento separado por poderosas molduras.

En el ático encontramos una pintura representando a "San Sebastián" amarrado a un árbol y atravesado por saetas, sin movimiento ni expresividad alguna. Pintura sobre cobre del siglo XVIII. El banco del sagrario está flanqueado por dos pequeñas pinturas sobre cobre que representan escenas de la Sagrada Familia.

-"Altar de San José" o "Retablo de San José": Siglo XVIII. Madera dorada y policromada. De reducido tamaño, consta de una hornacina rodeada de decoración vegetal barroca. Se desconoce si pertenece desde siempre a la iglesia o vino de otro convento. Está en la nave del Evangelio.

-"Retablo de la Capilla del Sagrario": Ubicado en la capilla del mismo nombre. La parte superior y el Sagrario provienen de un retablo anterior (siglo XVIII) y el resto reconstruido a finales del siglo XVIII o principios del XIX. Es de un solo cuerpo concebido entorno al cuadro de la última cena. Madera policromada con adornos dorados, sobre un pedestal rectangular de mármol con el símbolo cristológico del pelicano picándose el pecho. Dos columnas de orden compuesto y fuste estriado y un par de pilastras toscanas flanquean el cuadro central. Fustes policromados en verde y azul imitando mármol veteado, igual que las pilastras. Capiteles dorados. Remate del re-

tablo en forma semicircular (a modo de tímpano) con un relieve con el tema de la sangre de Cristo: un corazón sangrante vierte las gotas en un cáliz rodeado de rayos y querubines. En los extremos de este último cuerpo a la derecha e izquierda sobre las pilastras existen 2 figuras: alegorías de la Esperanza y la Caridad y la Caridad coronando al conjunto.

Pintura de gran tamaño del primer tercio del siglo XVIII, representa la Última Cena. Óleo sobre lienzo. Pintura en que observamos abigarramiento de figuras entorno al cuerpo de Cristo, de acusados claroscuros. De escasa calidad.

A ambos lados del Sagrario, en el banco del retablo, existen 2 tablas, que representa a 2 parejas de santos: 1) Santa Inés y San Juan Evangelista (a la izquierda) y 2) San Juan Bautista y Santa Bárbara (a la derecha). Cada efigie con sus atributos característicos: Santa Inés con su corderito, San Juan Evangelista la serpiente alada, San Juan Bautista con un cordero y Santa Bárbara con su torre característica. Pinturas de líneas elegantes y vivo colorido.

Estas tallas enmarcan al Sagrario, de madera tallada, dorada y policromada; decorado con cristales de colores incrustados. Todo ello coronado por un pequeño crucifijo.

4.Orfebrería:

Se reduce este apartado a unas cuantas obras por lo general de poca calidad. Son piezas de serie, funcionales, aunque se sabe que Santa Marina contó siempre con cálices, copases, incensarios.

Actualmente podemos destacar los trabajos en plata, de los que sobresalen las potencias de plata del antiguo

Fuente de la Piedra Escrita,
en la calle Moriscos.

Resucitado (ubicado como ya dijimos en el salón parroquial) y que fueron hechas por Bartolomé de Gálvez y Aranda a mediados del siglo XVIII.

También nos encontramos con la "Banderola" del Resucitado hecha en plata, que igual que ocurre con las potencias lleva como motivo ornamental la rocalla. Obra de Sánchez y Aranda de 1771.

En el siglo XIX encontramos poco patrimonio en plata debido a robos, pérdidas y mala conservación, pero están identificados para este siglo un copón de plata de Antonio Merino y una caja para formas; también trabajos como el copón de plata de Joaquín Blanco.

5. Sillería del Coro:

Existe en el presbiterio de la iglesia hecha en madera de nogal (son 9 sitials provenientes del convento de San Agustín).

VII. ENTORNO DE SANTA MARINA

Barrio que tiene sus orígenes a partir de que en 1236 Fernando III conquistase la ciudad, siendo a partir de ese momento cuando entra en vigor en Córdoba el sistema de repartimiento de tierras, para atraer a la ciudad pobladores permanentes que organizaran los territorios adquiridos con estructuras cristianas y es en este contexto histórico cuando comienzan a edificarse las primeras iglesias en Córdoba, entre otras, Santa Marina.

La iglesia se constituyó como 1ª de las 14 parroquias que fundó San Fernando y entorno a las cuales se configuraría la nueva estructura urbana cristiana, las "collaciones"

Desde este momento Santa Marina se convirtió en el eje director de la collación de su nombre. Barrio ubicado en la zona de la Ajerquía o zona baja, que en los años



siguientes a la conquista estuvo poco poblado (debido a que las capitulaciones de la ciudad forzaban a la expulsión de los musulmanes, quedando sus inmuebles y sirvientes en manos de los vencedores)

Así pues en esta área que estudiamos surgen la nueva estructura urbana castellanizada con un ordenamiento "más regular" de calles, manzanas y plazas, entorno al núcleo aglutinador religioso, la parroquia.

Santa Marina estaba (y está) intramuros de la ciudad, cercana al lienzo Norte de la muralla, aunque llegó a extenderse fuera de ésta, hasta el exconvento de la Merced, abarcando en su delimitación los jardines de Colón, La iglesia de San Cayetano y lindando por el Sur con la collación de San Andrés, al este con la de San Lorenzo y al Oeste con la de San Miguel (demarcación que permanece hoy en día)

En cuanto a su población en el barrio convivieron gran cantidad de moriscos (de ahí el nombre de una de sus calles actuales), con linajes nobiliarios como familias

Villaseca, Gómez de Figueroa, Cabrera, Aguayos, Condes de Priego que sin embargo formaban un grupo muy reducido.

El grueso de su población se dedicaba al sector primario (carniceros, molineros, hortelanos, fruteros), artesanado, clérigos y comerciantes. Actualmente hemos observado que la actividad económica predominante en el barrio procede del sector terciario (una sastrería, tres tapicerías, dos carpinterías, dos farmacias, un barbero, tres peluquerías de caballeros, una imprenta, varias fruterías, un supermercado, varias tiendas de comestibles y bebidas, tabernas, bares y una pizzería).

La zona comercial es la comprendida entre las calles Juan Rufo y Rejas de D. Gome y el eje San Agustín-Montero. En las demás calles hay una ausencia casi total.

En cuanto a sus habitantes observamos un envejecimiento de su población, junto con un desdoblamiento a otras zonas nuevas de la ciudad.

El trazado del barrio sigue conservando el original, medieval, la pavimentación es empedramiento (de modo casi general) y algunas con adoquines.

Las casas son unifamiliares o de vecinos (cada vez menos) con una altura máxima de edificación de 2 plantas, aunque todavía perviven de 1 sola. Son edificios adosados, no exentos. Casi todos ellos siguen la alineación de la calle, aunque algunos están retranquedados.

Por lo que respecta a la estructura de las casas son de tapial y también de ladrillo con muros encalados, dispuestos entorno a un patio (funcional, no decorativo, salvo excepciones) con cubiertas en azotea pavimentadas con tejas.

La debilidad industrial que observamos en el barrio (y que podríamos generalizar a otros sectores históricos de Córdoba) se explica esencialmente por el condicionamiento negativo que determina aquí la infraestructura urbana con calles estrechas, a veces en pendiente, de trazado sinuoso, que no ofrecen las mínimas condiciones de espacio y fluidez de tráfico, que exige la industria moderna. Quizás esta debilidad industrial sea la causa que ha librado al barrio de otro tipo de males, seamos positivos, nos referimos a la ausencia casi total de contaminación visual, aquí no hay carteles ni otro tipo de elementos, cableados, que entorpezcan la visión que sus fachadas desnudas nos ofrecen.

El barrio se vertebró entorno a la C/ "Mayor de Santa Marina" que actuaría como eje vertebrador del mismo, ya que en el ensanchamiento de ella, y constituyendo la Plaza de su nombre, se encuentra la Parroquia que dio lugar a su existencia.

La Iglesia está ubicada entre las calles Moriscos, Plaza de Santa Marina (frente a la del "Conde de Priego" y también al convento de "Santa Isabel de los Ángeles") y Tafures.

La fábrica de la iglesia sobresale y destaca de entre las del barrio por su altura y el aspecto de fortaleza.

Otros edificios señeros del entorno son: La Ermita del Colodro, Plaza de la Lagunilla, Palacio de Viana, Lienzo de muralla de cerramiento en la calle Adarve.

Otros elementos decorativos en el barrio son: Fuente de Piedra Escrita, Estatua de Ramón Medina en la Plaza de San Agustín, el Monumento a Manolete en la Lagunilla y Plaza del Conde de Priego.

El Palacio de D. Alvaro de Bazán, Viso del Marqués

Rafael Gutiérrez Bancalero

Caminando por la carretera de Cádiz a Madrid, y una vez pasado esa barrera natural que nos separa de la meseta Castellano-Manchega, esa Mancha, cervantina y viñadora, nos ponemos ya en Almuradiel.

Si dirigimos nuestra mirada hacia poniente, vemos la villa del Viso, donde podemos observar el Magnífico Palacio de D. Alvaro de Bazán, circundado del caserío que lo rodea con cariño, orgulloso de verse presidido por tan importante obra de arte.

En el curso pasado, el Palacio fue visitado por nuestra Asociación, y al igual que tantísimos viajeros que durante su existencia lo han podido visitar, quedamos asombrados ante el Monumento que representa.

Entrando en una breve descripción del edificio, destacamos su aspecto exterior, el cual no demuestra desde luego la riqueza artística que guarda en su interior, marcada con esa característica propia de los palacios genoveses del siglo XVI.

El estilo arquitectónico del palacio es del propio "cinquecento", similar en su planta a la del Palacio de Andrea Doria, en Italia.

Cuenta el palacio con unos ocho mil metros cuadrados de pinturas al fresco, que constituye con diferencia, el conjunto pictórico español en que mejor y en mayor cantidad se encuentra representada la mitología clásica, aparte de las pinturas de carácter épico narrativo, de historias romanas, de linajes, pasajes bíblicos, vistas de ciudades, y toda una extensa y amenísima gama de grutescos renacentistas, a base de adornos florales, orlas y festones, atributos guerreros, motivos alegóricos, arquitectónicos, estatuas, y bustos, sátiros, tritones, etc.

En la construcción del palacio, así como en las magníficas pinturas que en él se hayan, destaca principalmente, el conocido arquitecto, Giambattista Castello "el Bergamasco" el cual contaba con 55 años cuando el 15 de Noviembre de 1.564 se colocó la primera piedra. Había nacido en Gandino de Val Seriana un pueblecito cerca de Bérgamo y de ahí el sobrenombre por el que era conocido. Arquitecto, pintor y escultor formado en Roma y que había cursado sus estudios en la escuela de Miguel Ángel.

También y como maestro de fábrica estaba el arquitecto y escultor Juan Bautista Olamosquin. Vinieron después un maese Domingo, maestro de obras, y un tal maese Al-

berto, que hacia de maestro mayor de carpintería, todos ellos genoveses.

Los maestros pintores fueron los hermanos Péroli y César Arbasia. Los Pérolis habían nacido en Crema (Lombardía) y se habían formado en Génova. Y fueron maestros en las tres artes. Arbasia era de la comarca del Piamonte y vino a España con Pablo de Céspedes, antes de su llegada al Viso, ya había realizado algunos trabajos en Córdoba y Málaga. También pintaron en el palacio Fabricio Castell y Nicolás Granello.

En cuanto a las pinturas, destacan en el zaguán, gran salón rectangular con cuatro puertas sobre las que aun se aprecia la base de cuatro bustos, que seguramente representaban los cuatro emperadores españoles, las pinturas del techo, totalmente ornamentado con excelentes frescos, un gran cuadro rectangular con hermoso marco de estuco, que ocupa la parte central y que representa al dios Neptuno, divinidad de los mares. Con luenga barba y unos ligeros ropajes al viento se desliza sobre las olas del mar sobre un carro constituido por una gran concha tirada por cuatro caballos marinos hostigados por el tridente que empuña el Dios. De derecha a izquierda.

La Guerra

La figura sostiene sobre la mano derecha una espada, arma empleada en las contiendas, mientras que con el pie izquierdo pisa una rama de olivo, significando como la paz de los pueblos es destruida por la guerra.

El Poder o la Victoria

Ostenta en este caso la figura un largo cetro entre sus manos, símbolo del poder y en el recuadro inferior se representa una corona, atributo natural del quien tiene dominio y poder.

La Fama

Una mujer casi vuelta de espaldas al observador ostenta en su mano derecha la trompeta que anuncia las grandes victorias. En la espalda, como broche de su vestimenta, se aprecia una minerva, diosa de la Victoria. En el recuadro inferior se van unas alas que quieren expresar la celeridad con que las acciones victoriosas son difundidas.

La Navegación

En este caso una figura femenina tiene una sexta o compás en sus manos, y en recuadro inferior se aprecian un reloj de arena, una brújula y un portulano arrollado, símbolos inequívocos de la náutica

La Paz

Está simbolizada por una mujer pensativa que tiene una rama de olivo en su mano derecha. En recuadro inferior por bajo de esta figura hay pintadas una llamas que queman un carcaj y un monstruo fantástico. Las llamas representan la Paz que extingue las armas, (carcaj) y los males de la guerra, (simbolizados en el monstruo).

Las Alianzas, la Armonía y la Concordia

La figura sostiene entre sus manos un violín en actitud de tañerlo mientras apoya un pie en un libro cerrado. Se simbolizan, en el instrumento musical la armonía entre los pueblos aliados y en el libro los tratados en que se basan las alianzas. El recuadro inferior tiene unos haces de varas que representa la invulnerabilidad y la fuerza que presta la unión a los estados.

Siguiendo con las pinturas es preciso hacer constar que gran cantidad de ellas están relacionadas con el Marqués de Santa Cruz y con su vida, gran navegante que guerreó incansablemente y cosechó victorias y con ellas, paz y alianzas que engrandecieron a España.

Continuando con la visita al Palacio llegamos a la *Galería baja*, noble e impresionante perspectiva ofrece el suntuoso patio con hermosa fuente de mármol blanco en el centro. En esta galería las catorce pilastras son del orden dórico con bases áticas, mientras que en la *Galería alta* son del orden jónico, con balaustrada de mármol blanco. Las bóvedas de la galería baja están profusamente decoradas de grutescos. A la derecha se encuentran varias pinturas en las cuales se simbolizan a España flanqueada en cuatro pechinas, por las ciudades de Toledo, Burgos, Granada y Sevilla, y en lunetos, a Carlos V y Felipe II.

En la *SALA DE CLASIFICACION*, situada en la planta baja. En esta sala se representan varios pasajes de la Odisea referidos a la historia de Ulises.

La *SALA DE ESTAR COMEDOR*, está situada en la partes Oeste. La escena central describe la paz entre los sabinos y los romanos. En los laterales, de frente a la puerta, la historia de Horacio Cocles que defendió solo la entrada del puente Sublicio, en Roma, contra el ejército de Porsena perdiendo allí un ojo. De ahí su apodo de Cocles (tuerto).

La historia de Cayo Mucio Scévola es la de un romano que penetró en el campamento enemigo y creyendo dar muerte a Porsena inmoló a uno de sus servidores. Llevado ante el Rey extendió su mano derecha sobre un brasero para castigarla por su equivocación.

La historia de Marco Cursio, en la que se puede apre-



Vista del segundo tramo de la escalera principal.
Foto: Francisco Rodríguez Madrid.

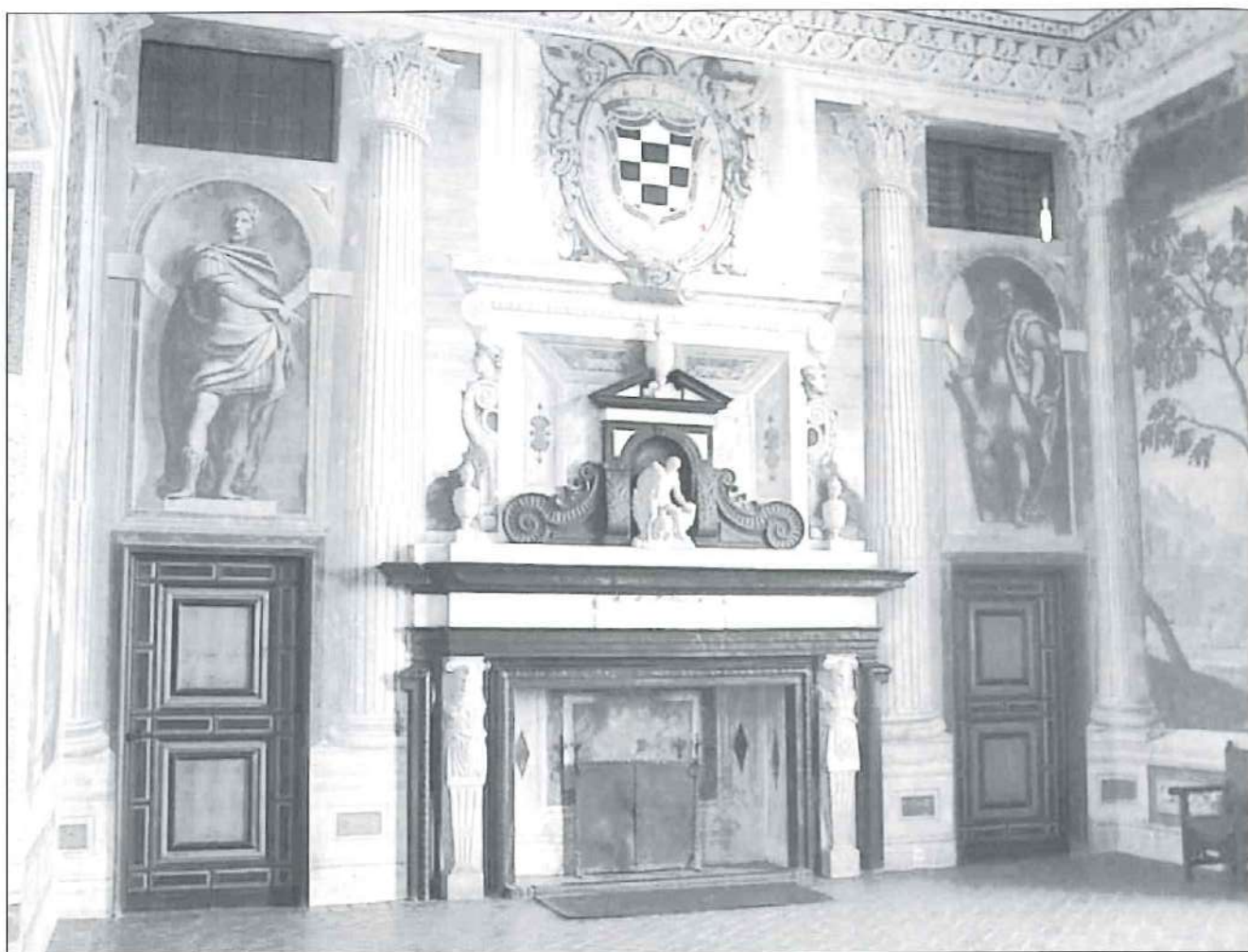
ciar como este se precipita a caballo y armado sobre una grieta abierta por un temblor de tierra, siendo esta la única forma de que volviera a cerrarse la misma.

La *SALA DE PORTUGAL*, es rectangular, de grandes dimensiones. El techo describe la conquista de Portugal por mar que llevó a cabo D. Alvaro de Bazán, para mantener los derechos de Felipe II, que pretendía Don Antonio, prior de Ocrato. En esta sala se puede observar una serie de retratos, todos ellos de excelente realización, relacionados con D. Alvaro de Bazán, tal como Felipe II, el Duque de Alba, D. Pedro de Medicis, D. Alonso de Bazán (su hermano), etc.

Una serie de medallones que describen esta campaña desde su inicio en Cádiz (julio de 1.580) hasta la toma de Lisboa el 28 de agosto siguiente. Todo representado por hechos marinos.

En la *ESCALERA*, en el primer tramo y rodeado por ocho cuadrillos, que representan los Siete Pecados Capitales y la Ignorancia se ve en el centro cómo el centauro Neso huye con Deyanira, querida de Hércules y este le dispara una flecha.

En el techo del primer rellano vemos algunos de los doce famosos trabajos de Hércules. En el centro se observa la lucha de Hércules con el Centauro, y en los laterales Hércules ahogando con sus brazos a Anteo levantándole los pies del suelo, pues hijo de Neptuno y de la Tierra no



Salón de Honor. Foto: Francisco Rodríguez Madrid.

podía morir mientras no perdiera el contacto con la misma.

La lucha con la hidra de siete cabezas que desolaba las tierras de Lerna; y echando del Tártaro al Cancerbero que era el guardián de aquellos lugares.

Siguiendo por la parte derecha en el segundo tramo, vemos al centro como Romulo es arrebatado por el cielo a la vista de su ejército. Rodeando a este cuadro se ve la coronación de Numa Pompilio, el asesinato de Julio Cesar, la construcción de la Mole Adriana y la equivocación y heroísmo de Mucio Scévola.

En el rellano siguiente presidido por D. Alvaro de Bazán caracterizado como el dios Marte, en el centro de la bóveda se muestra a Hercules eligiendo entre el Vicio y La Virtud. El vicio es representado por Venos y la Virtud por Minerva. Esta escena está rodeada por cuatro pasajes guerreros.

En la bóveda del tramo último, se ve en el centro un guerrero sobre un carro tirado por caballos, y circundándolo, alegorías de las cuatro estaciones.

En el segundo tramo del ramal izquierdo se aprecia en el centro a Rómulo ordenando a los suyos el rapto de las

Sabinas. En la parte superior vemos como el rey Amulio ordena que Rómulo y Remo sean arrojados a las aguas del Tiber. En la parte derecha el momento de ser arrojados al río, y a la izquierda se observa a la loba amamantándolos bajo la higuera Ruminal con el pastor Fáustulo que los encuentra. La escena de la parte baja nos muestra la muerte del rey Amulio por Rómulo.

En el techo del segundo se ven escenas en el mar con Neptuno como personaje principal con ninfas y tritones, y en el último tramo, una alegoría de la Fama con trompeta y corona de laurel.

En la galería alta, nada más terminar se subir por el tramo izquierdo se ven en las pechinas de la bóveda de este ángulo, Brabante, Lorena y Gueldres y según algunas apreciaciones, Flandes en el centro. En la hornacina el fanal de la galera de Hassan-Chiribi conquistado en la batalla de Lepanto. A continuación la jornada de Túnez en 1.573. Conquistada esta ciudad por D. Alvaro se ve como éste entrega las llaves a D. Juan de Austria.

Es de destacar la parte conocida como "**CONSAGRADO A LA POSTERIDAD**", en la que se resaltan las principales cualidades de D. Alvaro de Bazán, como primer

Marqués de Santa Cruz, Comendador Mayor de la Orden de Santiago, en el reino de León, terror de los moros, espanto de los piratas etc.....

Destacar también las "SALAS DE LOS LINAJES". Estas tres salas se encuentran en la parte E. de la galería. En la primera es de destacar los cuadros en los que se representan los ascendientes mas ilustres de D. Alvaro, y sobre todo el cuadro en que se representa la liberación del rey de Navarra por un Bazán en un campamento guerrero.

En la segunda sala destacan una serie de lunetos con los padres de D. Alvaro, él mismo y sus hermanos.

En la tercera sala, cámara de D. Alvaro, en los cuadros y medallones circundantes aparecen D. Alvaro y sus dos esposas D^a Juana de Zúñiga y D^a María Manuela de Benavides y en los restantes la descendencia con ambas.

La **SALETA DEL OLIMPO**, contigua a la primera sala de linajes, podemos contemplar en el centro a Júpiter con sus atributos, Marte con escudo y armadura, Mercurio con su casquete de alas y el caduceo, Venus y Cupido su hijo, en primer término y a Plutón con su horquilla en la mano.

A continuación de la saleta del Olimpo nos encontramos con la **SALA DE LAS CUATRO ESTACIONES**. Esta sala, donde destaca la bóveda de la misma, donde se puede observar la historia de Plutón y el rapto de Proserpina.

En los rincones observamos representadas las cuatro estaciones: Primavera, Verano, Otoño e Invierno.

El **SALON DE HONOR**, constituye una gran pieza rectangular, quizás la de mayor proporciones del edificio, pero que por razones que no son demasiado conocidas, no hay pintura alguna, aunque hay que destacar los magníficos lienzos de pared, conservados en perfecto estado, el los que se representan paisajes de fondo con edificaciones clásicas, todo contemplado desde un magnifico balcón figurado con columnas acanaladas de estilo Corinto.

En las paredes laterales del salón se contemplan dos hermosas chimeneas de mármol con estatuillas de Zeus y un gran escudo de la casa. Flanquean las chimeneas cua-

Puede considerarse como uno de los mejores o quizás el mejor de España en cuanto a pinturas al fresco, representativas de la pintura mitológica, se refiere

tro puertas sobre las que se observan cuatro

Césares o Emperadores. Son cuatro grandes figuras ataviadas a la romana realizadas en sepia imitando oro.

En la **SALA DE ARGOS**, destacan la historia de Argos y sus vicisitudes con Juno y Júpiter así como muerte a manos de Mercurio.

SALETA DEL DESPACHO DEL SR. DIRECTOR. Esta sala describe en el techo una serie de pasajes bíblicos de los que des-

tañan a Moisés en el desierto, El sacrificio de Jacob, La tentación de José por la mujer de Putifar, El sacrificio de Holofernes por Judit y en otro como Moisés es arrojado a las aguas del Nilo. Todas estas escenas se encuentran separadas por unas figuras que simbolizan las siete virtudes teológicas del cristianismo.

SALA DE DAVID: En el centro de esta sala se muestra la vuelta de David exhibiendo la cabeza de Goliat, caminando junto de Saúl que va a caballo. En otra escena vemos como David, por orden de Saúl, se viste de armadura para guerrear, y algunas mas todas ellas de gran importancia artística.

La llamada sala **CAPILLA DEL ORATORIO**, es la más profusa en ornamentación. Lo mismo en el techo como en las paredes los relieves de estuco la prestan gran belleza.

En el techo se pueden ver cuatro cuadrillos con cuatro grupos de ángeles que portan atributos de la Pasión, tales como la Cruz, la corona de espinas, los clavos, la escalera de descendimiento y la columna de la flagelación.

El jardín del edificio lo preside las estatuas orantes de D. Alonso de Bazán (hermano menor de D. Alvaro) y su señora D^a María de Figueroa, obra del escultor catalán Antonio Riera.

Todos estos frescos descritos y muchos otros que no se han mencionado en estas líneas, componen un conjunto de obras de arte en este Palacio del Viso, declarado Monumento Nacional Histórico Artístico el día 3 de junio de 1.931, que puede considerarse como uno de los mejores o quizás el mejor de España en cuanto a pinturas al fresco, representativas de la pintura mitológica, se refiere.

Arqueología y divulgación

Begoña García Matamala¹

Seminario de Arqueología-Universidad de Córdoba

A mis abuelos

Con este trabajo pretendemos reflexionar, de manera sintética, sobre uno de los aspectos fundamentales de la gestión del patrimonio Arqueológico, la divulgación. A lo largo del mismo analizaremos los diferentes conceptos y técnicas que se engloban bajo dicha denominación puesto que consideramos que una revisión de este tipo es necesaria sobre todo en relación con uno de los más graves problemas que aquejan hoy en día a la Arqueología, su conexión con la sociedad, estudiado aquí en relación con los yacimientos arqueológicos.

Para ello, he considerado oportuno ocuparnos en primer lugar de los recursos con que cuenta el patrimonio arqueológico para convertirse en un elemento dinamizador, incluso con la participación de empresas privadas en la divulgación. Así mismo resulta indispensable exponer, la situación legal en la que se encuentra nuestro patrimonio arqueológico en materia de difusión, desde el punto de vista estatal y autonómico. Por último, destacaré los distintos elementos que pueden intervenir en la adecuada divulgación y puesta en valor de los bienes arqueológicos, analizando de manera global, el estado actual de algunos yacimientos de nuestra provincia, en comparación con las actuaciones realizadas en el marco de Andalucía.

Para una adecuada puesta en valor del patrimonio arqueológico, es imprescindible conseguir la estimación ciudadana, pues, todo bien arqueológico es apreciado, en cierta manera, según la postura que adopta una comunidad sobre el mismo. Si esta valoración resulta positiva, se podrá proceder con mayor facilidad a la conservación y divulgación, sin embargo, el concepto que los ciudadanos tienen actualmente de los restos arqueológicos y de las actividades de investigación es bien distinto, considerando la arqueología como un lastre que frena el desarrollo urbanístico de la ciudad. No podemos ignorar que existe una ausencia de sensibilización en la sociedad, que no ha adquirido conciencia que el patrimonio arqueológico es propiedad de todos y que puede ser una fuente de riqueza. Esta falta de estima proviene en parte, del carácter dinámico y cambiante de las sociedades contemporáneas, por ello, han de realizarse planes de actuación que conecten el patrimonio con el conjunto de ciudadanos.

La conservación y difusión requiere del conocimiento exhaustivo previo de aquellos bienes que se pretenden dar a conocer, por esto, es fundamental su comprensión, pues no se puede conservar aquello que se des-

conoce. La sociedad necesita ser educada e informada de los recursos y rentabilidades que proporciona el patrimonio histórico en general, y el arqueológico en particular. Estos tipos de beneficios podrían clasificarse en dos grandes grupos:

Beneficio social y simbólico, considerando el patrimonio como un elemento de identificación ciudadana, que puede mejorar la calidad de vida y proporcionar un mayor bienestar social, ya que así, el individuo obtiene referencias sobre su origen. Esta identificación resulta cada vez más importante mantenerla en una sociedad, multicultural y con gran diversidad de tradiciones como la nuestra (Ballart J. 1997).

Beneficio cultural, pues los restos arqueológicos suponen un aumento del conocimiento histórico y de la riqueza patrimonial, a la vez que se obtiene un recurso educativo de gran importancia. Es necesario una democratización de los conocimientos históricos y transmitirlos a las generaciones venideras, pues los bienes pueden actuar como un motor de desarrollo territorial y local generador de empleo. De esta manera, nuestra sociedad actual, tan rica en este tipo de bienes, debería potenciar el patrimonio arqueológico, utilizando todos los medios que tiene a su alcance para mayor beneficio de todos, que no solo de la comunidad científica.

Los objetos arqueológicos ponen en relación pasado con futuro, por ello, al ser bienes que conviven y participan en nuestro tiempo, no deben desestimarse sino, más bien al contrario, han de revalorizarse. (Ballart, 1997).

Nuestra sociedad actual se ha convertido en una sociedad de ocio, en la que cada día con más frecuencia el tiempo libre se prefiere dedicar a actividades culturales. A causa del auge que en los últimos tiempos está alcanzando el patrimonio cultural, las políticas al respecto se están inclinando hacia una gestión de actividades lúdicas, es decir, la puesta en valor de esa riqueza orientada hacia la explotación turística. El turismo está teniendo en nuestro país grandes repercusiones económicas, por lo que cada vez más se unen el valor utilitario y social. De esta manera, el legado cultural se ve protegido y se le da utilidad, ya que sin un uso adecuado, preservarlo carecería de sentido (Castro 1998). Así, este conjunto de bienes se está convirtiendo poco a poco en un instrumento de consumo y de desarrollo local. Nuestra comunidad autónoma es una de

Ategua, ejemplo de yacimiento que se encuentra en un estado de abandono, sin ninguna medida de conservación.



las grandes receptoras de los movimientos turísticos, cuenta con una amplia gama de posibilidades como son los espacios naturales, un rico y variado patrimonio histórico-arqueológico, uno de los más importantes de España, y además acoge conjuntos históricos y monumentos declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, como por ejemplo es el caso de Córdoba, situación esta que sin duda se ha convertido en un gran reclamo para este tipo de actividades. Estos y otros recursos pueden generar un importante desarrollo en nuestra región, sin embargo todavía queda mucho camino por recorrer para ofrecer al visitante más variedad con mayor calidad. Pero los habitantes de una comunidad, no sólo deben desear las actividades de ocio por el beneficio económico, sino porque además se deben sentir orgullosos de la riqueza que poseen y desearos de darla a conocer a otras culturas y comunidades; de esta manera se conseguirá un mejor uso de los recursos y se ofrecerá a los visitantes una experiencia gratificante que querrán volver a repetir.

La actividad económica privada ha contribuido a la realización de grandes proyectos culturales sin que por ello se obstaculice el desarrollo social y cultural. Las empresas privadas por sí solas complementan las inversiones de las Instituciones públicas no pueden costear. De esta manera, cada vez más, se van incorporando en este ámbito sectores del mundo económico y empresarial, que reciben así un beneficio indirecto en aspectos como publicidad, la imagen y el reconocimiento social. Este proceso se relaciona principalmente con lo que Jorge Morales ha denominado "*industrias culturales del beneficio*". (Morales 1994)

La sociedad puede contribuir a la conservación y promoción de un yacimiento arqueológico principalmente de dos maneras; pasiva y activamente. En el primer caso se trata del respeto hacia el patrimonio arqueológico no haciendo mal uso del mismo, por ejemplo, actos de vandalismo, utilización inadecuada de los sitios que supongan su deterioro, como es el caso de los Baños califales de Córdoba. La forma de participación activa consistiría en la implicación de las empresas y entidades financieras

o comerciales de una ciudad, mediante la aportación directa de recursos económicos para la conservación de los bienes culturales. Es necesario insertar el patrimonio arqueológico en las actividades económicas y sociales, porque si no pasarían a ser elementos obsoletos y alejados de cualquier interés. (AA.VV.1998)

Los recursos de las Administraciones públicas provienen en gran medida de los propios ciudadanos, por ello ésta adquiere una responsabilidad social que le obliga a revertirlo en la defensa y protección del patrimonio que, no lo olvidemos, pertenece a la sociedad. Recuperar monumentos históricos y otorgarles una utilidad concreta aunque no sea exclusivamente cultural, es un proceso que ayuda de manera decisiva a nuestros bienes arqueológicos². En lo que respecta a la financiación privada hay que reconocer que en nuestro país nos encontramos en una situación muy precaria y no suficientemente organizada. (AA VV 1998)

El patrimonio arqueológico, por sus características, ofrece un atractivo especial que pone en contacto físico al espectador con los restos materiales del pasado, pero debido a su carácter fragmentario necesita el apoyo de una información que clarifique y complemente su significado. Junto con ello, es conveniente ofrecer un producto socialmente atractivo donde actúa directamente las técnicas de interpretación sin olvidar los medios de comunicación que facilitan la creación de un producto simbólico y a la vez de beneficio social. Las actividades divulgativas son indispensables para la consecución de los objetivos señalados. La función social necesariamente debe de estar precedida de una serie de procesos como son: la investigación científica llevada a cabo por profesionales, seguida de la conservación y restauración del yacimiento, si su importancia y valores patrimoniales lo requieren, y por último la divulgación, elemento clave para la democratización del patrimonio. Este proceso implica una labor conjunta y multidisciplinar en la que el arqueólogo debe estar presente en todos los pasos.

La normativa legal es consciente que con una adecuada política de gestión el patrimonio puede convertirse

en un bien social, donde la difusión es la herramienta que garantiza la conservación y conocimiento del mismo³. El plan general de Bienes Culturales de Andalucía 1996-2000 señala como uno de sus objetivos principales la organización y gestión de la difusión, destinada a los ciudadanos en general y al público escolar en particular, centrándose en el fomento de actividades de defensa y disfrute.⁴

Pero debe tenerse siempre presente que la actuación de la Administración, en lo que respecta a las inversiones, se realiza con lentitud si es que se produce, por eso hay pocos yacimientos rentabilizados económica y socialmente. La divulgación no participa en un criterio único de gestión del patrimonio, siendo mínimas las medidas adoptadas, además de que se revelan insuficientes en la mayoría de los casos.

Entre los obstáculos más habituales para llevar a cabo correctamente estos procesos de integración podemos mencionar la falta de planificación conjunta de las distintas Administraciones, la insuficiente publicación de los resultados obtenidos del estudio científico, el desconocimiento de la sociedad y el desinterés por parte de las Instituciones competentes. Pero pese a todos estos inconvenientes, es primordial seguir intentando educar o sensibilizar a la sociedad para poder así despertar el interés en todos los sectores implicados, aspecto este en el que la divulgación juega un papel primordial. En cuanto a este último punto, debemos reconocer que son muchas las iniciativas planteadas pero pocas las que finalmente se llevan a la práctica.

Este es el momento de aclarar lo que entendemos por divulgar, hacer partícipe y beneficiario a una comunidad ofreciendo un servicio al ciudadano, que no es otra cosa que satisfacer sus necesidades formativas, lúdicas y culturales. Teniendo en cuenta que el contacto físico es inherente al patrimonio arqueológico, no debería ser difícil

utilizar diferentes procedimientos didácticos que acerquen los bienes a la sociedad, es decir, que "activen" los elementos que integran aquel. Uno de los bienes que por sus características cumplen todos los requisitos anteriores son los diferentes tipos de bienes inmuebles arqueológicos visitables o Parques arqueológicos.

El término de "Parques Arqueológicos" surgió del Plan Nacional de Parques Arqueológicos de 1986, por el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, concretamente por su Departamento de Arqueología, una iniciativa que contaba con la colaboración de las diferentes Comunidades Autónomas. Para ello, se estableció una serie de requisitos, que en nuestra opinión deben estar presentes en los yacimientos para conseguir de manera adecuada su presentación:

- El yacimiento o zona arqueológica ha de estar declarada Bien de Interés Cultural, junto con su entorno, es decir, un yacimiento tiene que estar protegido con el medio natural que le rodea, puesto que forma parte indisoluble de él. El Patrimonio natural también ha sufrido la acción antrópica, ha sido modificado a lo largo de la historia. Por ello, existe la necesidad de crear un patrimonio Integral que estaría formado por el patrimonio natural y cultural.

- Para que un yacimiento sea visitable ha de contar con un nivel científico, histórico y educativo. Sería de gran interés pedagógico el acceso de visitantes al área de trabajo, así mientras transcurre la labor de excavación podrán observar como se acomete la práctica científica.

- La exposición al público de un yacimiento dependerá, en gran medida, de la entidad que este posea, por consiguiente, el estado de conservación será imprescindible para una adecuada presentación.

- Del mismo modo, deberá contar con una infraestructura básica para proporcionar calidad y comodidad en



Cubierta empleada para proteger un horno de la ciudad palatina de Medina Azahara.



La pasarela es un elemento dinamizador del itinerario de un yacimiento arqueológico.

la visita

- Por último, el investigador ha de publicar los resultados de su trabajo en dos ámbitos, uno el científico de extensión reducida y el segundo, de difusión general o maximalista, que es la información que recibe la sociedad. (Querol, 1992-1993; Querol y Martínez, 1996)

Según Ruiz Zapatero en el proceso divulgativo, intervienen diversos factores que hacen más comprensible el patrimonio arqueológico, estos son: la conservación de una yacimiento, la restauración, y por último su interpretación y presentación. (Ruiz Zapatero, G. 1998)

La conservación consiste en evitar el deterioro del patrimonio, que sufre las agresiones ambientales y antrópicas. Tan solo se realizan actividades de preservación cuando el patrimonio ya está deteriorado; para evitar tal deterioro es necesario un mantenimiento periódico del mismo. Ésta precisa de un trabajo conjunto donde intervienen diferentes disciplinas y no debe limitarse al trabajo de arqueólogos y arquitectos como sucede en la actualidad. El ámbito urbano requiere una conservación intensiva debido a la rapidez con que se destruye el subsuelo. Estos planteamientos deberán aplicarse igualmente al ámbito rural (Hornos 1994).

El estado de conservación de un yacimiento garantiza una monumentalización que genera una mayor expectación. Vivimos en una sociedad en la que prima una educación visual, por ello pensamos que si el estado de visibilidad del yacimiento es reducido, se procederá a una reconstrucción parcial del mismo para facilitar su comprensión.

Este tipo de actuaciones son admitidas en la Carta del Restauo de 1987 que proponemos como modelo de actuación en el patrimonio arqueológico. En el artículo 3 de dicha carta define: "*Las medidas de restauración que intervienen directamente sobre la obra para detener, en lo*

posible, los daños y degradación deben ser actuaciones que respeten la fisonomía del objeto tal como ha sido transmitida a través de sus naturales y originales vínculos materiales, manteniendo fácil su lectura". Posteriormente señala cómo las entidades públicas encargadas del patrimonio realizarán intervenciones periódicas de conservación y restauración sobre los bienes. Dicha carta admite restauraciones arquitectónicas cuando éstas son necesarias para el mantenimiento, junto con aquellas operaciones en las que se añaden partes accesorias, verificadas científicamente, diferenciando los materiales actuales de los antiguos, pero sin alterar su contexto. Toda intervención en la restauración ha de realizarse con material reversible, para poder proceder a futuras remodelaciones. También, se considera admisible la anastilosis⁵ pues facilitan la información del yacimiento. Todos los procedimientos llevados a cabo en el patrimonio han de estar debidamente documentados en informes exhaustivos para evitar posibles confusiones y equivocaciones históricas. (Martínez. 1996)

Conservación y restauración no pueden realizarse simultáneamente, pero son dos actividades complementarias, por ello, en un programa de puesta en valor, no se pueden excluir. Pese a todo lo dicho anteriormente, es aconsejable un máxima conservación y una mínima restauración, donde primen los aspectos didácticos de presentación. (Ruiz Zapatero 1998).

En la provincia de Córdoba, la mayoría de los yacimientos se encuentran desatendidos en este tipo de actuaciones, y en algunos casos éstas son inexistentes, como es el caso de Ategua (Santa Cruz) donde no se ha dotado al yacimiento de unas medidas mínimas de protección, como pueden ser la limpieza o la consolidación de estructuras. Otro yacimiento importante de nuestra provincia que cuenta con unos requisitos mínimos de conservación y adecua-

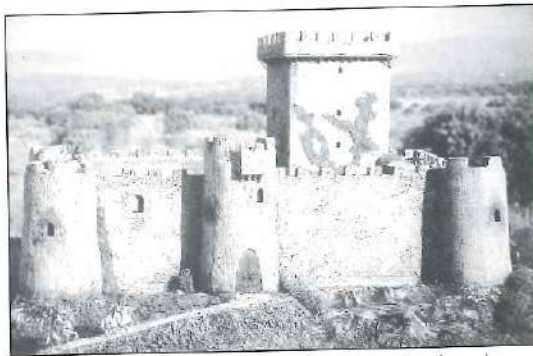
ción, es la Villa de Fuente Álamo (Puente Genil), tan solo dispone de una valla metálica y su situación es casi inaccesible, no presentando ninguna protección a la degradación medioambiental. Ambos, podrían ser elementos representativos de los municipios a los que pertenecen; su puesta en valor, despertaría el interés turístico en estas zonas rurales, para potenciar tales valores, es de suma importancia acercar la información

al visitante. De la misma forma, esto se podría realizar en la capital, ya que Córdoba cuenta con un gran potencial arqueológico que respondería a una fuerte atracción cultural y turística, pero por desgracia, la mayor parte de los bienes son destruidos y las actividades de preservación e información no son potenciadas. No todos los yacimientos han de estar abiertos a la visita, existen algunos que no tienen la entidad suficiente para ello, sin embargo han de preservarse por su valor histórico. En nuestra ciudad, hay diversos ejemplos de estructuras que se han integrado en edificios, de esta manera, el Bien no se destruye y proporciona un valor estético en una construcción, sirva como ejemplo el caso de la integración de restos arqueológicos de la estación de autobuses de Córdoba.

Pero conservación y restauración no son medidas suficientes para una puesta en valor de los yacimientos, hay que contar también con una interpretación en la que participarían todas aquellas formas y técnicas de exposición que hacen más atractiva la presentación al público. La interpretación es la clave de una difusión productiva, y su método debe ser de carácter activo, empleando toda clase de recursos de presentación y animación que han de ir paralelas al desarrollo social, por ello, sus estrategias han de renovarse periódicamente adaptándose a las nuevas necesidades. (Morales J. 1998)

De este modo, los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en nuestra sociedad, modificando la visión que se tiene de la arqueología. Son como portavoces de una colectividad, y por ello, su función es denunciar las agresiones que contra el patrimonio se realizan, mediante la difusión los criterios de protección y conservación (AA.VV 1997).

La presentación es la puesta en práctica de la metodología interpretativa donde ha de coexistir pasado y presente como una pareja activa, donde se dinamice el yacimiento respondiendo a las



Maquetas: Una de las técnicas visuales de carácter didáctico que clarifican el significado de un yacimiento.

como medio de conservación masificada e incontrolada. En este contexto, la señalización es imprescindible para la localización del yacimiento, recurriendo a paneles indicativos que clarifiquen su ubicación. También es necesario la existencia de un centro de visitantes donde se atienda al público, solventando sus necesidades con aseos, cafeterías... e incluso sirva de centro de interpretación donde se aporte una información complementaria del lugar como salas de medios audiovisuales, bibliotecas, talleres, etc. Estos últimos son estancias dedicadas a actividades didácticas donde niños o grupos de escolares puedan realizar actividades manuales y/o escenográficas, participando y comprendiendo de manera distendida y divertida las formas de vida del pasado. Un ejemplo de estas actividades se realizó en el templo de Debod de Madrid donde los niños diseñaron sus propios disfraces y elementos de la cultura egipcia, para terminar representando un ritual de enterramiento. En el caso de Andalucía encontramos estas propuestas en la necrópolis de Carmona (Sevilla) y en el palacio de Medinat Azahara (Córdoba). Los resultados obtenidos de estas actividades son muy positivos puesto que los centros escolares repiten la experiencia en años sucesivos, por ser una actividad educativa importante alejada del rigor del aula. (Barba y Useros 1995-1996).

Por último, dentro de la infraestructura encontramos los itinerarios. Son rutas que se ofrecen al visitante dentro del yacimiento, integrando al público para que éste no se sienta como un elemento ajeno y se produzca un mejor

proceso comunicativo. Pueden existir dos tipos de itinerarios, guiados o libres pero ambos con un mensaje que se apoya en el recorrido, sirviendo éste como hilo conductor. Recomendamos que la presentación de los itinerarios sea atractiva mediante un diseño dinámico con puentes, mapas, pasarelas, etc. No po-

Córdoba cuenta con un gran potencial arqueológico que respondería a una fuerte atracción cultural y turística

demos olvidar en el recorrido las áreas de descanso para la contemplación y deleite de los restos arqueológicos, así como de su entorno.

Dentro de la presentación también nombrábamos los elementos informativos, cuya función consiste en transmitir a los visitantes el mensaje del yacimiento, teniendo presente que el público no es homogéneo y la información deberá ser específica según el grado cultural. Los métodos informativos más ilustrativos suelen ser:

- Los folletos son el primer elemento de conexión entre el visitante y el yacimiento. El texto ha de ser claro, acompañado de fotografías, dibujos y esquemas que lo amenicen.

- Los paneles explicativos resultan de gran eficacia ilustrativa permitiendo una lectura individual; presentan diversas posibilidades al incorporar en ellos planos con diferenciación cromática, reconstrucciones infográficas, tridimensionales, etc.. El material con el que se realicen ha de ser duradero y con posibilidad de renovación, deberán estar fijados en diversos puntos del yacimiento integrándose en su entorno.

- Los medios audiovisuales, como grabadoras portátiles, permiten al visitante hacer un recorrido parándose en aquellos puntos que la explicación vaya señalando. Otra iniciativa, son los postes de escucha dotados de un auricular que describe la zona.

- Guías personalizados. La explicación personal resulta de gran eficacia en aquellos yacimientos cuya interpretación es más difícil, por ello, dichas personas tienen que ofrecer una información clara, basada en un estudio científico, pero usando un lenguaje comprensible para cualquier tipo de público. Por este motivo tiene que implicarse con los visitantes mediante un proceso comunicativo de preguntas y respuestas.

- Las guías interpretativas son otro elemento fundamental de información, complementando notablemente el contenido de los folletos. Pueden abarcar el ámbito re-

gional, autonómico e incluso de una ciudad. En ellas, se expone el significado de los diferentes yacimientos, con una información adicional como posibles rutas o excursiones, datos prácticos sobre la visita, y testimonios gráficos de cada yacimiento. Deben estar pensadas para un público amplio, pero con una documentación necesaria para un sector especializado. Curiosamente, nuestra Comunidad Autónoma una de las más ricas en patrimonio Arqueológico, carece de este tipo de recurso informativo.

- Un recurso muy efectivo para comprender el significado del yacimiento y su evolución son las fotografías. Muestran las diferentes fases de estudio, y las distintas acciones que se han realizado a lo largo de la historia, siendo modelo ilustrativo de cómo se valoraba el bien en el pasado y cómo se ha de valorar para el futuro, actuando a la vez de medida que despierta la concienciación social.

- Dentro o fuera del centro de visitantes se puede recurrir a novedosos elementos didácticos, como maquetas, recreaciones, ordenadores, representaciones escenográficas y figurativas, exposiciones que cuenten con efectos sonoros y visuales, etc. Esta labor, que ayuda notablemente a la comprensión del conjunto, irá dirigida principalmente a los grupos escolares. (Morales 1998)

Como conclusión, la puesta en valor de la arqueología recae sobre la sociedad, siendo necesario crear nuevas vías de comunicación acordes a nuestro tiempo, que acerquen y susciten el interés de los ciudadanos. Hay que mostrar una disciplina que coexista con el desarrollo y alejar esa errónea visión colectiva que la considera un freno para el progreso. Es fundamental hacer comprender que arqueología y evolución son perfectamente compatibles, pues es la sociedad de hoy la que carga de sentido a la sociedad del ayer, porque sin ésta los yacimientos serían entidades fragmentadas, marginales y aisladas que dormitan en un tiempo ajeno a él. Aunque hay que hacer la salvedad que todo lo anteriormente expuesto no puede ir en detrimento del carácter científico de la arqueología.

BIBLIOGRAFÍA

-AA.VV. (1997): Jornadas sobre Patrimonio y Medios de Comunicación Conselleria de Cultura, Valencia.

-AA.VV. (1998): Patrimonio cultural y sociedad: Una relación interactiva. Ed. Junta de Castilla y León. Valladolid.

-AA.VV. (1993): Seminarios de Parques Arqueológicos, Ministerio de Cultura, Madrid.

-BALLART, J. (1997): El Patrimonio Histórico y Arqueológico: valor y uso. Ed. Ariel Patrimonio Histórico, Barcelona.

-BARBA P. y USEROS M. (1995-96): "Talleres realizados en el templo de Debod con profesores y escolares", Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileña, 10, pp. 185-187.

-CASTRO MORALES, F.; BELLIDO GANT, M^a L.(Eds.) (1998), Patrimonio museos y turismo Cultural: claves para la gestión de un nuevo concepto de ocio, Servicio de publicaciones, Universidad de Córdoba.

-COSTALES GARCIA, (1993): "Conservación del parque arqueológico" Los Parques Arqueológicos de España. Actas del XXI C. N. A. Vigo, Vol I pp. 249-252.

-FERNÁNDEZ BACAS CASARES, R. (1999): "Patrimonio Arqueológico, cohesión social e innovación", Boletín Informativo del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Junio nº 27 pp.118-123.

-GARCIA BLANCO A. Y CABALLERO

ZOREDA R.(1993): "La comunicación del Parque Arqueológico" Los Parques Arqueológicos de España. Actas del XXI C.N.A. Vigo, Vol I pp. 375-409

-GONZÁLEZ MENDEZ, M. (1996): "El ocio y el reciclado : la conversión del vestigio arqueológico en producto de consumo", Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Año IV, nº 14, marzo ; pp. 24-27.

-HORNOS MATA, F. (1994): "Reflexiones acerca del patrimonio arqueológico inmueble y su conservación", Conservación arqueológica. Reflexión y debate sobre teoría y práctica. Cuadernos III. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, pp.10-17.

-IBAÑEZ GONZÁLEZ E. (1998): "Las réplicas de yacimientos arqueológicos aplicadas a la enseñanza: aspectos básicos y perspectivas de futuro", Treballs de Arqueologia, nº 5. Pp.85-99.

-LAVIN BERDONCES, A. C.; YÉÑEZ VEGA, A.; LAIN GARCÍA, M. (1996): "Arqueología y medios de comunicación", Boletín Informativo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Año IV, Nº 14, marzo, pp. 98-103.

-LEON AMORES, C. (1990): "Maquetas y dioramas. Nuestro pasado a escala", Revista de Arqueología 106, Madrid, febrero, pp. 38-45.

-MARTIN FLORES, A. (1995-1996): "Dioses, templos y niños, un taller didáctico en Debod", Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas 10, Museo de San Isidro,

Madrid, pp. 181-184.

-MARTÍNEZ JUSTICIA M^a J. (1996): Antología de textos sobre restauración. Universidad de Jaén, pp.195-239.

-MORALES, J. (1994): "Los límites de la intervención en el Patrimonio Histórico para su explotación económica", Boletín Informativo del Instituto Andaluz de Patrimonio, Año II, Nº 6, Marzo, pp. 15-17.

-MORALES, J. (1998): Guía Práctica para la interpretación del Patrimonio. El arte de acercar el legado natural y cultural al visitante. Ed. Junta de Andalucía, Sevilla.

-QUEROL, M. A.; MARTINEZ, B. (1996), La gestión del Patrimonio Arqueológico en España, Alianza Universidad Textos, Madrid.

-QUEROL M. A. (1992-1993): "El Parque

arqueológico: Definición y filosofía". Tabona VIII, tomo 1, pp.27-37.

-RUIZ ZAPATERO, G. (1998): "Fragmentos del pasado: la presentación de sitios arqueológicos y la función social de la arqueología", Treballs D'Arqueologia nº5 1998, pp.7-33.

-RUIZ ZAPATERO, G. (1996), "La divulgación del pasado. Arqueólogos y periodistas: una relación posible", Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico 17, Sevilla, diciembre, pp.96-99.

-SALVATIERRA CUENCA, V. (1994): "Patrimonio arqueológico urbano". Conservación arqueológica. Reflexión y debate sobre teoría y práctica. Cuadernos III. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, pp.20-30.

NOTAS

¹ Quisiera mostrar mi agradecimiento al profesor Dr. Don Desiderio Vaquerizo por haberme dado la oportunidad de desempeñar este trabajo y muy especialmente al Dr José Ramón Carrillo sin cuya ayuda no hubiera sido posible su realización; del mismo modo a Miriam, Macu y José David por haberme apoyado en todo momento.

² Este tipo de actividades se encuentran muy desarrolladas en otros países como Inglaterra, donde se han obtenido resultados muy positivos. Como por ejemplo el parque temático Jorvik Viking Center, de la ciudad británica de York, donde la visita se realiza a través de los «coches del tiempo» que circulan a lo largo de un túnel con representaciones exenográficas.

³ La ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 en su preámbulo menciona: "Se impulsará una política adecuada para ges-

tionar con eficacia el Patrimonio Histórico Español. Una política que complemente la acción vigilante con el estímulo educativo, técnico y financiero, en el convencimiento que el Patrimonio Histórico Español se acrecienta y se defiende mejor cuanto más lo estiman las personas que conviven con él (...) Todas las medidas de protección y fomento que la ley establece solo cobra sentido, si al final, conducen a que un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo (...) estos bienes deben estar expuestos al servicio de la colectividad en el convencimiento de que su disfrute se facilita el acceso de la cultura. De mismo modo, la ley de Patrimonio Histórico Andaluz de 1991, en su preámbulo indica que: "la mejor garantía de conservación y enriquecimiento del

patrimonio histórico será su adecuada difusión. (...) Todos los esfuerzos destinados al acceso y conocimiento (...) hará que las generaciones futuras puedan disfrutar de un Patrimonio que hemos recibido y tenemos la responsabilidad de transmitirlo acrecentado".

⁴ Dicho Plan tiene como objeto "Organizar y gestionar dentro de la Consejería de Cultura, la difusión del patrimonio histórico andaluz y las acciones de tutela que sobre él se realizan, a los ciudadanos en general y al público escolar en particular, reforzando nuestras señas de identidad y fomentando actitudes de participación en su conocimiento, defensa y disfrute".

⁵ Consiste en la reconstrucción de un edificio antiguo obtenida mediante la reunión en él de sus elementos arquitectónicos dispersos.

La imagen del toro ibérico en su contexto mediterráneo: aproximación a su significado iconográfico

Miguel Ángel de la Fuente Frechoso

Ana del Moral Hurtado

Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Córdoba¹

El uro, antepasado del toro², fue domesticado hacia el año 7000 a.C. Desde aquel momento, la vida del hombre y su bienestar se vieron íntimamente ligadas a los bóvidos que, frente a óvidos o cápridos, se impusieron pronto como principal fuente de carne, leche, cuero y fuerza de tiro. De este modo, para las sociedades del Próximo Oriente, el toro fue indispensable desde los orígenes de la vida protourbana (REDMAN, 1990: 178 y 184). Igualmente, la importancia de este animal en la formación de las sociedades mediterráneas ha sido tal que la totalidad de las culturas existentes en este marco han incorporado la figura del toro en su imaginario religioso.

El arte, la mitología y las prácticas rituales constituyen verdaderas expresiones de los pueblos que aparecen de modo interrelacionado y en íntima conexión con sus distintas realidades socioeconómicas. La cantidad de referencias materiales o escritas que sobre el toro nos han llegado desde la Antigüedad en el dilatado ámbito mediterráneo es, sin duda, inabarcable en un espacio tan reducido como el que aquí nos ocupa, pero su sola existencia se presenta como un factor ineludible en el estudio de cualquier parcela del mundo occidental. Por ello, hemos optado por aproximarnos al significado iconográfico y la función de la figura del toro en la cultura ibérica –objeto de nuestro trabajo– teniendo siempre presente el contexto en el que, con seguridad, se gestaron parte de las manifestaciones peninsulares.

Contactos con el Mediterráneo materializados en forma de piel de toro.

La constante referencia al ganado vacuno como medida de riqueza a lo largo de todas las civilizaciones mediterráneas pronto llevaría a éste a convertirse en unidad de cambio. Hacia el siglo XVIII a.C. se llegó a equiparar el valor del buey a una cantidad de metal, apareciendo así los primeros objetos premonetales con forma de piel de toro extendida³ (DELGADO LINACERO, 1996: 137-140).

Entre los siglos XI y IX a.C. serán ya evidentes los contactos a través del Mediterráneo entre Sicilia, las Islas

Eolias, Chipre, la Península Ibérica, Francia o la cultura villanoviana de Italia (MUÑOZ AMILIBIA, 1997: 562). En este momento, que culturalmente corresponde al Bronce Final mediterráneo, los objetos premonetales se hallan por toda la cuenca marítima. Así, en la Creta neopalacial aparecieron lingotes de 29 Kg. procedentes de Chipre con las caras incurvadas para facilitar su transporte (LÓPEZ, PLÁCIDO, PRESEDO, 1992: 356). Los lingotes con marcas chipriotas y micénicas circularon también en Cerdeña durante la civilización nurágica desde el siglo XII a.C. (MUÑOZ AMILIBIA, 1997: 561).

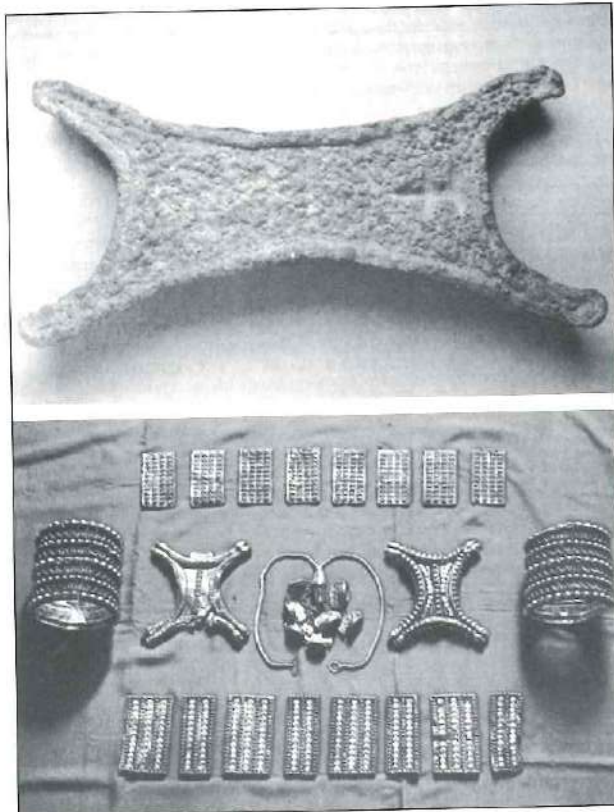
Sin embargo, la presencia de esta forma en diversas producciones artísticas de la Península Ibérica, relacionada por algunos investigadores con la de lingote chipriota (BLÁNQUEZ MARTÍNEZ, 1991; ABAD, SALA, 1993), no parece suficientemente explicada por la utilización de la misma como unidad premonetal; su simbolismo, en este caso, debería hacer alusión al poder económico y político, ya que los lingotes de este tipo alcanzaron realmente en gran parte del Mediterráneo dicho significado. Por ello, nos inclinamos por identificarla, como defienden otros autores, con la forma de piel de toro extendida (CELESTINO PÉREZ, 1996; ESCACENA CARRASCO, 2000), lo que implicaría su posible vinculación con el culto a una divinidad relacionada con este animal. Así, en la Península Ibérica, la forma de “piel de toro” aparece en un par de piezas –suspuestas pectorales– de las que componen el Tesoro del Carambolo (Camas, Sevilla) (ABAD, BENDALA, 1989: 36); del mismo modo, asimila esta forma la planta de un altar perteneciente a la posible estancia principal del palacio-santuario de Cancho Roano (Zalamea de la Serena, Badajoz) (CELESTINO PÉREZ, 1996: 342); asimismo, la encontramos en el altar del santuario fenicio del Cerro de San Juan (Coria del Río, Sevilla) (ESCACENA CARRASCO, 2000: 178); en el poblado ibérico de El Oral (San Fulgencio, Alicante) se ha detectado, igualmente, un motivo ornamental de este tipo en el centro del pavimento de una estancia (ABAD, SALA, 1993: 80); en el monumento turriforme de Pozo Moro (Chinchilla, Albacete), las dos

hiladas inferiores de la estructura, que aparecieron *in situ*, se levantaban sobre un mosaico de guijarros que definían una planta con esta forma (BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, 1991: 245); también en la necrópolis de Los Villares (Hoya Gonzalo, Albacete) se ha documentado un enterramiento tumular cuya estructura la presenta repetidas veces (BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, 1991: 255); finalmente, la cabeza de toro hallada en Villajoyosa (Alicante) lleva incrustada en la frente una pieza de oro con esta figura (LLOBREGAT CONESA, 1974: 335). Existen más casos en la Península Ibérica y todos ellos se relacionan por datación, tradición o influencia con el Periodo Orientalizante del sur y sureste peninsular.

En nuestra opinión, la forma de piel de toro extendida, usada para la conformación del lingote chipriota, debió ser asimilada por la iconografía mediterránea y difundida a la Península Ibérica por medio de los intensos contactos que ésta experimenta hacia los comienzos del I milenio a.C. Pensamos que, debido a la entidad de las obras en que se encuentra, cabe la posibilidad de que a ella se asociasen algunas atribuciones propias del bóvido, alcanzando incluso un significado religioso o ritual de considerable trascendencia. Pero, a pesar de todo, de haberse producido este proceso, se nos escapa su desarrollo. En la Península Ibérica surge la eterna polémica entre difusionismo y autoctonismo con referencia tanto a las formas como a las ideas quizá originadas en el Mediterráneo. Con todo ello, dada la profundidad y amplia gama de matices que alcanzan los iconos taurinos en todas las civilizaciones orientales, nos interrogamos acerca de cuáles fueron introducidas en la cultura ibérica y si existió alguna devoción por el toro previa a las colonizaciones.

La aparición de la imagen del toro en la Península Ibérica

Tradicionalmente, la escultura ibérica ha venido siendo considerada un arte copiado del mundo sirio y griego, compuesto por una yuxtaposición de motivos iconográficos que las élites indígenas adoptarían como elemento de prestigio sin comprender su significado (LLOBREGAT, 1981:



Lingote con forma de piel de toro hallado en Nuragus-Serra Ilixi (Cerdeña), en circulación desde el s. XII a. C. Tesoro del Carambolo (Camas, Sevilla), fechado en torno al s. VI a. C. A partir de MUÑOZ AMILIBIA, 1997

158). Pero no parece probable que los iberos mantuviesen determinados tipos sin asimilarlos e interpretarlos de manera original; por tanto, sin desdeñar en modo alguno el hecho de que adaptasen ciertos modelos, actualmente se considera excesiva esa tendencia que niega toda posibilidad de reinterpretación y desarrollo particular⁴. Así, de la misma manera en que, procedente del mundo oriental, la figura del toro pasó a incorporarse al repertorio iconográfico ibérico—con un significado propio y a través de una labor que podríamos denominar de sincretismo—, un posible culto a este animal proveniente de las civilizaciones mediterráneas pudo implantarse en la sociedad ibérica pasando por un proceso de asimilación semejante al detectado en su representación escultórica.

Se piensa que la llegada de los colonizadores a Occidente fue la transmisora de la imagen del toro como animal asociado a una divinidad (CHAPA BRUNET, 1985: 165), aunque cabría la posibilidad de que en el clima cultural de la Península Ibérica, dada la existencia de este animal, el culto al toro y su representación hubiesen estado presentes con anterioridad a los influjos orientales. Claro testimonio de ello es el hecho de que aparezcan huesos⁵ y terracotas de bóvidos depositados en tumbas situadas en la actual provincia de Almería—cultura de El Argar—y fechadas a comienzos del II milenio a. C. (BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, 1975: 67). Por otra parte, de la existencia del culto al toro en Hispania habla Diodoro (IV, 18, 2)—uno de los autores clásicos que gozan de más crédito—, al afirmar la sacralidad de las vacas descendientes de las que Herakles entregó a un reyezuelo tartésico tras retornar victorioso con los bueyes arrebatados a Gerión⁶—lo que constituye uno de los Doce Trabajos—, de entre las cuales se seleccionaban las víctimas para sacrificar al propio Herakles (BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, 1975: 62-63). Por tanto, tendemos a pensar que el legado de la colonización fenicia a la Península Ibérica consiste más en aportaciones de tipo estilístico o formal⁷ en lo que respecta al modelo iconográfico del toro que en la institución de un nuevo culto religioso o funerario en la sociedad indígena.

De esta forma, el impacto oriental se pone de relieve

en la plástica ibérica a través de significativos ejemplares como el toro de Porcuna (Jaén), situado por T. Chapa entre las primeras manifestaciones escultóricas de época ibérica (CHAPA BRUNET, 1996: 70). Su enorme parecido con los capiteles persas de doble prótomo zoomorfo, unido al gusto oriental de los adornos que presenta en la frente y las paletillas, son muestra ineludible de la influencia que los artesanos sirio-fenicios comienzan a ejercer en la cultura ibérica desde fechas muy tempranas⁸. Asimismo, cabe señalar su extraordinaria similitud con un pequeño toro de bronce procedente de la colonia fenicia del Cerro del Prado (San Roque, Cádiz) fechado en el siglo V a. C. (MARTÍN RUIZ, 1995: 158). Contamos, pues, con que el toro en la escultura ibérica presenta indiscutibles paralelos con los bóvidos orientales, pero no tenemos constancia de ningún hallazgo que haga evidente una conexión entre la forma de entender su imagen por parte de la sociedad ibérica y las distintas connotaciones que presenta en las diversas culturas del Mediterráneo.

Diferentes maneras de dilucidar el significado del toro en la cultura ibérica

Como veíamos en líneas anteriores, en las civilizaciones mediterráneas el ganado vacuno siempre se tradujo como una fuente de inestimables recursos económicos. Consecuentemente, dada su condición de elemento

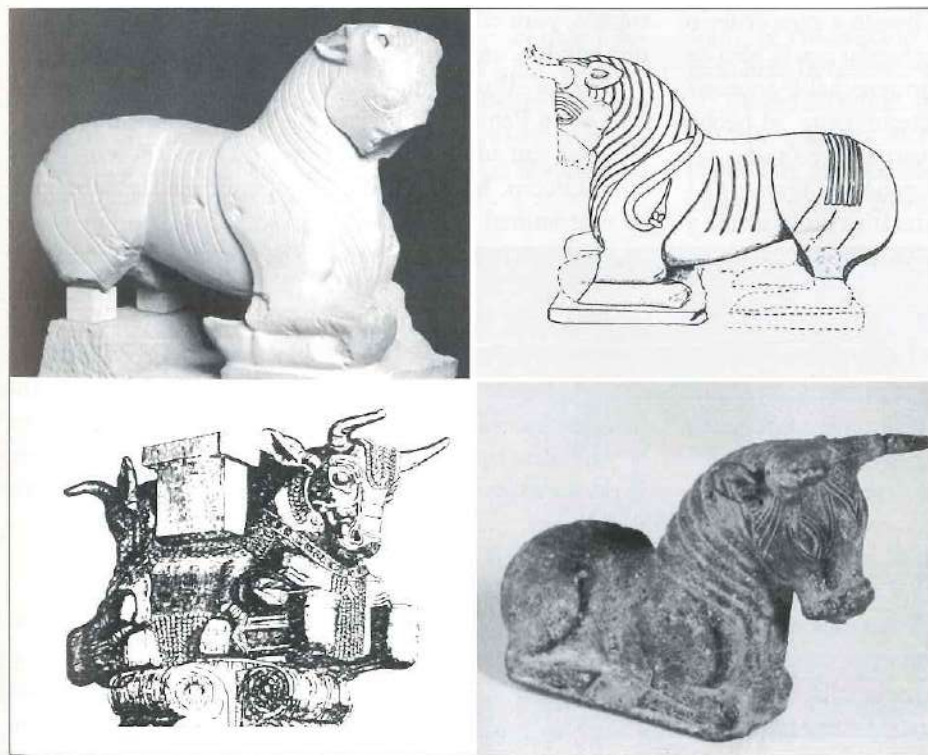
dinamizador de primer orden, la imagen del toro pronto pasó a ser icono de abundancia y objeto de cultos religiosos y prácticas sacrificiales. En cambio, en la Península Ibérica se asocia generalmente a contextos funerarios, pues, exceptuando las cuevas sagradas valencianas –donde se han encontrado restos de animales quemados con un posible fin oblatoivo–, no hay indicios de ningún tipo de sacrificios en los santuarios ibéricos (DELGADO LINACERO, 1996: 254).

Cuantitativamente, se trata del segundo animal más representado –después del león– en las necrópolis que se extienden a lo largo del territorio peninsular desde mediados del s. VI a. C. hasta la romanización⁹. Aparece solo o por parejas, a la entrada de las tumbas, coronándolas e incluso formando parte de estructuras funerarias monumentales –como debió ser el caso del toro sedente de Osuna (Sevilla), que parece estar labrado en una pieza de esquina, a semejanza de la Bicha de Balazote, los leones de Pozo Moro, o la esfinge de Bogarra– (CHAPA, 1985: 164).

En este sentido, Andalucía y el Levante peninsular son las zonas donde se encuentran ubicadas las necrópolis que recogen la más amplia gama de representaciones bovinas¹⁰, toda una serie de imágenes cuya lectura ha dado lugar a diferentes maneras de dilucidar el significado del toro en la cultura ibérica. Su carácter apotropaico y su papel como

guardián de la tumba –dada la actitud amenazante que a veces muestran y especialmente en aquellas zonas donde no se documentan leones, como parece ser el caso de Córdoba¹¹– se presentan como peculiaridades generalmente admitidas por la investigación actual (CHAPA BRUNET, 1985: 164; DELGADO LINACERO, 1996: 312; VAQUERIZO GIL, 1999: 198) y nos alejan de la posibilidad de calificar al toro como animal infernal o imagen y representación de la muerte en sí misma.

Pero queda una puerta abierta a la probabilidad de que el toro encarnara a una divinidad que desconocemos, adquiriendo así las facultades pertinentes para custodiar al difunto enterrado bajo la tumba donde se ubicase. En palabras de A. Blanco, existe una posible identificación con *la diosa que los griegos identificaban con Afrodita o con Artemis Efesia; los fenicios, con Ashtart; los púnicos con Tanit, y los ro-*



Toro Ibérico de Porcuna (Jaén), s. VI-V a. C. Reconstrucción del toro de Porcuna (Jaén)
Capitel aqueménida de Susa. Toro fenicio del Cerro del Prado (San Roque, Cádiz)
s. V a. C. A partir de BLANCO, 1981 y 1987; MARTÍN, 1995.



Toro de Villajoyosa [Alicante], fechado en torno al s. IV a. C. León de Bujalance [Córdoba], s. V a C. A partir de LLOBREGAT, 1974; OLMOS, 1992.

manos, con Juno (BLANCO FREJEIRO, 1961-62: 184). En nuestra opinión, identificar al toro ibérico con una divinidad femenina como las Diosas Madres orientales supone, además de un posible error, un riesgo demasiado elevado, teniendo en cuenta que no se han documentado restos materiales que conecte ambos elementos con claridad en todo el territorio peninsular, ni en contexto funerario ni en ningún otro. Tal vinculación no responde a otro criterio que no sea el de poner al animal en relación con la idea de fertilidad femenina, lo cual nos parece desechable ante una sola evidencia, tan simple como determinante: el hecho de que uno de los caracteres más marcados en todas las figuras de toros sean siempre sus órganos genitales (OLMOS ROMERA, 1992: 23) parece confirmar su indiscutible y predominante relación con la fecundidad masculina¹².

Podemos contemplar al toro en su papel de animal esencialmente fecundador sin que ello signifique que hemos de extraerlo del bestiaro funerario en el que lo venimos incluyendo¹³. La fecundidad del toro suministra la fuerza vital necesaria en el Más Allá (DELGADO LINACERO, 1996: 165) y sus poderes generativos constituyen cierta garantía de continuidad y perdurabilidad. Derivado de su asociación con la fecundidad se viene atribuyendo al toro un culto a las aguas que adopta como escenario las necrópolis ibéricas (LLOBREGAT CONESA, 1981). Tengamos en cuenta que el agua mantiene un estrecho contacto con los rituales de tránsito a la muerte, conexión que se materializa en rituales como su libación sobre la tumba del difunto. Pero, bajo nuestro punto de vista, esta interpretación no atestigua necesariamente la implicación del toro en un culto específico a las aguas.

Es cierto que varias representaciones bovinas procedentes de recintos funerarios aparecen inequívocamente en relación espacial inmediata con las aguas, bien sean

marinas, fluviales o estancadas. Esto es evidente en los casos alicantinos de Tossal de la Cala, La Albufera -ambos junto al mar-, Sax, Villajoyosa, Monforte del Cid, El Molar, Redován y Cabezo Lucero -todos ellos próximos a ríos- (LLOBREGAT CONESA, 1981: 156), pero infinidad de necrópolis ibéricas repartidas por toda la Península intentan controlar los cursos fluviales -se trata de la tónica general-, independientemente de las representaciones faunísticas que ofrezcan sus registros arqueológicos o los hallazgos casuales de su entorno inmediato¹⁴. Por otra parte, la proximidad de un río no nos parece un argumento suficientemente contundente para asignarle al toro ningún tipo de función dentro de un culto determinado; necesitaríamos, para ello, un mínimo de evidencias sólidas de las que aún hoy carecemos por completo.

No por ello disentimos del posible carácter sagrado del toro en la Península Ibérica, pues recordemos que aquellos que van adornados con flores o cintas (Porcuna, Cabezo Lucero, Monforte del Cid) confirman la sacralidad de este animal (CHAPA BRUNET, 1985: 261). Asimismo, la deposición de un gran número de exvotos en santuarios como el de Cerro de los Santos (Albacete), de perduración considerable, es un síntoma añadido ya no sólo de la importancia religiosa del toro, sino también de su trascendencia económica (CHAPA BRUNET, 1985: 247). Finalmente, como apuntábamos anteriormente, la sacralidad del toro en la Península Ibérica queda atestiguada por el texto de Diodoro ya mencionado en el que el escritor afirma que en Iberia las vacas eran animales sagrados (BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, 1975: 62-63 y 1977: 365).

La presencia del toro en las necrópolis ibéricas también resulta perfectamente compatible con la idea de que este animal pueda ser utilizado por los grupos emergentes para dar a conocer, a iguales e inferiores, la legitimación de su poder político (ALMAGRO GORBEA, 1992: 46), quizá formando parte de un programa propagandístico más complejo o, simplemente, como emblema familiar. Las sepulturas rematadas por figuras de toro quedaban, por tanto, no sólo protegidas por la divinidad, sino inmersas en una simbología de fuerza y valor que podía hacer alusión al

propio difunto (CHAPA BRUNET, 1985: 261), como sucede en el caso del león, cuya existencia se restringía a las tumbas de aquellos que eran dignos de ser protegidos por estos felinos (CHAPA BRUNET, 1994: 129). Incluso en cuanto a rasgos formales se refiere, podemos señalar una sorprendente similitud entre la expresión de fiereza de una serie de toros, como el procedente de Villajoyosa (Alicante) – de contexto desconocido pero situado decididamente por E. Llobregat en ámbito funerario (LLOBREGAT, 1974: 341)– y un elevado número de leones, entre los que podríamos destacar el de Bujalance (Córdoba); ambos presentan una misma manera de resolver la representación del hocico, con la lengua asomada entre las dos hileras de dientes, en indiscutible actitud amenazante.

El toro ibérico: interpretaciones con base en un contexto arqueológico definido

Dentro de los objetivos de nuestra investigación ha primado el hecho de mostrar hasta qué punto el significado de la imagen del toro en el Mediterráneo oriental ha influido en las representaciones que del mismo hallamos en la cultura ibérica; delimitar en qué consiste exactamente el legado de los pueblos colonizadores y evidenciar el sustrato autóctono de la plástica peninsular –por desconocido que aún nos resulte–. Nuestras afirmaciones, o en cualquier caso nuestra inclinación por determinadas hipótesis planteadas por toda una serie de investigadores que nos preceden, siempre han ido respaldadas –a veces frenadas o matizadas– por lo que consideramos el factor determinante de toda interpretación arqueológica: un contexto desde el que podamos presentar cualquier hallazgo como un producto más de la estructura socio-económica, ideología y religiosidad manifestadas por las diversas regiones de la comunidad ibérica.

Quizá se eche de menos una alusión más detenida al caso cordobés –por ser el que nos resulta más próximo–, pero su restringida presencia en estas páginas no es en absoluto deliberada ni descuidada; se debe a que la mayoría de las representaciones bovinas con que contamos en la provincia proceden de hallazgos casuales o descontextualizados, lo que por el momento nos impide una interpretación medianamente sólida de las mismas.

Sin negar su importancia económica, su posible carácter emblemático ni su presencia en la práctica religiosa –preferimos, no obstante, no atribuirle apresuradamente ningún papel en un culto concreto–, los testimonios materiales que han encauzado nuestras ideas nos conducen al ámbito funerario como principal contexto desde donde abordar la imagen y el significado del toro en la cultura ibérica. Aun así, significativos hallazgos como el del santuario heroico de El Pajarillo (Huelma, Jaén), donde aparecen elementos que apuntan a la existencia de un toro como posible símbolo de la divinidad en ausencia de ésta (MOLINOS MOLINOS, 1998: 337), ponen de manifiesto la viabilidad de asignar a este animal una importante función desligada por completo del ámbito funerario. De confirmarse la procedencia de esta escultura –puesto que se ha conservado durante largo tiempo en el Museo de Jaén considerándose proveniente de Cerro Alcalá–, nos encontraríamos ante un nuevo punto de partida desde donde comenzar una interesante línea de investigación que amplíe su significado iconográfico y arroje una luz más diáfana sobre la vinculación del toro a una divinidad que por el momento desconocemos.

De todas formas, deseamos recalcar que la asimilación del toro con una divinidad femenina de las muchas que pueblan el panteón mediterráneo apenas queda justificada en la Península Ibérica, mientras que su relación con el



Reconstrucción de un monumento funerario del tipo pilarestela de Monforte del Cid (Alicante). Toro de Osuna [Sevilla], sillar de esquina de un posible monumento funerario. A partir de BLANCO, 1981; CHAPA, 1985.

elemento masculino aparece atestiguada en la plástica mediante la insistencia con que se muestran marcados sus órganos genitales.

Finalmente, remitiéndonos de nuevo al contexto funerario por ser éste el que mayor número de representaciones de toros nos ofrece, con su presencia sobre las tumbas, estos bóvidos parecen indicar la perduración constante de

la vida, basada en su poder fecundante y en su vinculación con el mundo de la oscuridad y la luz (CHAPA BRUNET, 1986: 156), representado por los símbolos astrales a los que está unido desde sus más tempranas manifestaciones en el Mediterráneo oriental; indudablemente, también para el difunto ibérico, la protección del toro constituye una garantía de vida después de la muerte.

Bibliografía

-ABAD, L.; BENDALA, M. (1989): *El Arte Ibérico*. Historia del Arte 10. Historia 16. Madrid.

-ABAD, L.; SALA, F. (1993): *El poblado ibérico de El Oral (San Fulgencio, Alicante)*. Servicio de Investigación Prehistórica. Diputación Provincial de Valencia.

-ALMAGRO GORBEA, M. (1992): "Las necrópolis ibéricas en su contexto mediterráneo", en BLÁNQUEZ, J.; ANTONA, V. (Coords.) (1992): *Congreso de Arqueología Ibérica. Las necrópolis*. Serie Varia I. Universidad Autónoma de Madrid, pp.37-76.

-BLANCO FREJEIRO, A. (1981): *Arte Antiguo del Asia Anterior*. Universidad de Sevilla.

-BLANCO FREJEIRO, A. (1987): "La escultura ibérica. Una interpretación", en GARCÍA CASTRO, J. A. (coord.): *Escultura ibérica*. Zugarto Ediciones. Madrid, pp.32-47.

-BLÁNQUEZ PÉREZ, J. J. (1991): "Las necrópolis ibéricas en el sureste de la Meseta", en BLÁNQUEZ, J.; ANTONA, V. (Coords.) (1992): *Congreso de Arqueología Ibérica. Las necrópolis*. Serie Varia I. Universidad Autónoma de Madrid, pp. 235-278.

-BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1975): *Diccionario de las Religiones Prerromanas de Hispania*. Ediciones Istmo. Madrid.

-BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1977): *Imagen y mito: estudios sobre religiones mediterráneas e ibéricas*. Ediciones Cristiandad. Madrid.

-CASTELO RUANO, R. (1995): *Monumentos funerarios del sureste peninsular: elementos y técnicas constructivas*. Departamento de Prehistoria y Arqueología. Universidad Autónoma de Madrid.

-CELESTINO PÉREZ, S. (1996): *El Palacio-Santuario de Cancho Roano V-VI-VII. Los sectores Oeste, Sur y Este*. Publicaciones del Museo Arqueológico de Badajoz 3. Madrid.

-CHAPA BRUNET, T. (1985): *La escultura ibérica zoomorfa*. Ministerio de Cultura. Madrid.

-CHAPA BRUNET, T. (1986): *Influjo griego en la escultura zoomorfa ibérica*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

-CHAPA BRUNET, T. (1994): "Panorama general de la escultura ibérica en el Alto Guadalquivir", en AAVV: *Homenaje a J. M.ª Blázquez*. Vol. II, pp. 125-139.

-CHAPA BRUNET, T. (1996): "El nacimiento de la escultura funeraria ibérica", en OLMOS ROMERA, R.; ROUILLARD, P. (Coords.) (1996): *Formes archaïques et arts ibériques*. Colección de la Casa de Velázquez, 59. Madrid, pp.67-81.

-CONTRERAS CORTÉS, F. et alii (1997): *Catálogo de la Exposición: Hace 4000 años... Vida y muerte en dos poblados de la Alta Andalucía*. Junta de Andalucía y Caja de Granada. Granada.

-DELGADO LINACERO, C. (1996): *El toro en el Mediterráneo. Análisis de su presencia y significado en las grandes culturas del mundo antiguo*. Universidad Autónoma de Madrid.

-DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. (1998): "Poder, imagen y representación en el mundo ibérico", en AAVV: *Actas del Congreso Internacional «Los Iberos Príncipes de Occidente». Estructuras de poder en la sociedad ibérica*. Barcelona, pp.195-206.

-ESCACENA CARRASCO, J. L. (2000): *La*

arqueología protohistórica del sur de la Península Ibérica. Síntesis. Madrid.

-GRIMAL, P. (1994): *Diccionario de mitología griega y romana*. Paidós. Barcelona.

-LLOBREGAT CONESA, E. (1974): "El Toro Ibérico de Villajoyosa (Alicante)". *Zephyrus* XXV. Universidad de Salamanca, pp.335-342.

-LLOBREGAT CONESA, E. (1981): "Toros y agua en los cultos funerarios ibéricos". *Saguntum* 16. Valencia, pp.149-164.

-LÓPEZ MELERO, R.; PLÁCIDO, D.; PRESEDO, F. (1992): *Edad Antigua. Grecia y Oriente Próximo*. Historia Universal, vol. I. Vicens Vives. Barcelona.

-MARTÍN RUIZ, J. A. (1995): *Catálogo documental de Los Fenicios en Andalucía*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

-MOLINOS MOLINOS, M. et alii (1998): *El santuario heroico de "El Pajarillo", Huelma (Jaén)*. Universidad de Jaén.

-MUÑOZ AMILIBIA, A. M. et alii (1997): *Prehistoria II*. UNED. Madrid.

-NEGUERUELA MARTÍNEZ, I. (1990): *La monumentos escultóricos del Cerrillo de Porcuna (Jaén)*. Ministerio de Cultura. Madrid.

-OLMOS ROMERA, R. (1992): *La sociedad ibérica a través de la imagen*. Ministerio de Cultura. Madrid.

-REDMAN, C. L. (1990): *Los orígenes de la civilización*. Crítica. Barcelona.

-VAQUERIZO GIL, D. (1999): *La Cultura Ibérica en Córdoba. Un ensayo de síntesis*. Universidad de Córdoba y Obra Social y Cultural Cajasur. Córdoba.

NOTAS

¹ Elaboramos este estudio bajo la dirección del Prof. Dr. Desiderio Vaquerizo, a quien reiteramos nuestro agradecimiento. Del mismo modo, queremos expresar nuestra más sincera gratitud al Dr. José Ramón Carrillo; las numerosas conversaciones con él mantenidas se encuentran fielmente reflejadas en estas páginas. Finalmente, agradecemos la atención del Prof. Dr. José Luis Escacena Carrasco y la inestimable disponibilidad del Prof. Dr. Juan Pereira Sieso, de Aurora Frechoso, de Fátima Chacón Martínez y de Santiago Rodríguez Untoria; el interés que han mostrado por nuestro trabajo se ha convertido en una gran ayuda.

² El uro, forma más primitiva y de mayor tamaño que el actual toro, pervivió en Europa hasta 1627. Según un ejemplar hallado en Monte Mario (Roma, 1931) el peso de la cabeza de un uro, con sus apéndices óseos, era de 48 Kg. (DELGADO LINACERO, 1996: 16).

³ Su peso oscilaba entre 25-30 Kg. y fueron llamados *talanton* (peso) por los griegos (DELGADO LINACERO, 1996: 140).

⁴ En palabras de I. Negueruela, *el mundo ibérico SELECCIONA Y MEZCLA [...] nuestra gran carencia estriba en que como conocemos bastante bien la cultura griega y bastante mal la ibérica, nos es mucho más fácil aprehender los rasgos griegos que hay en las obras ibéricas, que la íntima esencia ibérica de la obra en sí* (NEGUERUELA MARTÍNEZ, 1990: 294).

⁵ Existe cierta diferenciación en las ofrendas cármicas que se hacían a los individuos, pues los restos hallados en las sepulturas pertenecen en una gran mayoría a ovicápridos, mientras que en algunas de las más ricas son huesos de bóvidos, lo que podría señalar el acceso diferencial a la propiedad (CONTRERAS CORTÉS *et alii*, 1997: 135).

⁶ Gerión, el gigante de tres cabezas cuya riqueza consistía en rebaños de espléndidos bueyes, habitaba en la isla de Eritia, situada en las brumas de Occidente, *más allá del Océano inmenso*. La ubicación de esta isla ha dado origen, desde la Antigüedad, a diversas identificaciones, pero con probabi-

lidad se trata de la Península Ibérica, en las cercanías de Gades (GRIMAL, 1994: 213).

⁷ Los elementos y técnicas escultóricas aportados por la superior tecnología de los pueblos colonizadores serían rápidamente absorbidos por la sociedad ibérica para expresar una serie de ideas que, esas sí, formarían parte de remotas tradiciones indígenas (DOMÍNGUEZ MONEDERO, 1998: 200).

⁸ La figura presenta, además, numerosos elementos de relación con objetos procedentes del primitivo comercio fenicio, como son los marfiles de la Cruz del Negro y sobre todo de Bencarrón, en la zona del Bajo Guadalquivir, donde los leones que aparecen representados presentan la misma estilización de costillas e incisiones en los muslos que el toro de Porcuna, lo cual responde a la deformación de las indicaciones de los músculos propias del arte asirio (CHAPA BRUNET, 1985: 158).

⁹ La circunstancia de que las representaciones de bóvidos sean las más abundantes de la escultura zoomorfa ibérica después de los leones y que, además, suelen documentarse jalonando las más importantes vías de comunicación, supone buena prueba del aprecio que por el toro manifiesta la sociedad ibérica (VAQUERIZO GIL, 1999: 198).

¹⁰ Con esta afirmación pretendemos facilitar al lector un marco geográfico donde poder ubicar las reflexiones que a lo largo del presente estudio se le irán ofreciendo, pero no nos parece lícito obviar el hecho de que no se trata de un dato significativo ni de especial relevancia, pues Andalucía y el Levante peninsular también son las zonas donde mayor número de piezas escultóricas se han documentado en contexto funerario.

¹¹ En la provincia de Córdoba, salvo los casos de Santaella y Baena, donde las representaciones de toros conviven con magníficas esculturas de leones, los restantes ejemplares de bóvidos aparecen siempre en localidades o yacimientos donde hasta la fecha no ha sido constatado ningún felino, hecho que tal vez pueda resultar indicativo

de que se les prefiera como guardianes de tumbas (VAQUERIZO GIL, 1999: 197).

¹² Consideramos oportuno matizar la diferencia que encontramos entre los conceptos de *fertilidad* y *fecundidad* en el contexto de las religiones mediterráneas, donde la idea de fertilidad se halla imbuida en un amplio simbolismo vegetal en conexión con la tierra, las aguas fluviales o el elemento femenino, mientras que la de fecundidad se encuentra más cercana a los valores de vigor masculino, potencia sexual y prestigio genésico, valores que, en nuestra opinión, se hallan más ligados a la figura del toro que los anteriores —sin que éstos le sean, como veremos, completamente ajenos—, tanto en la cultura ibérica como en el resto de las civilizaciones mediterráneas.

¹³ Esta ambivalencia puede presentarse, a primera vista, como una inadmisibles contradicción, pero sólo lo es en apariencia; la citada dualidad cobra sentido si mostramos los conceptos de *fecundidad* y *muerte* bajo un mismo contexto, el seno de la tierra: la tierra brinda sus frutos para mantener la vida de los hombres al mismo tiempo que acoge en su interior sus restos mortales (LLOBREGAT CONESA, 1981: 164). En cualquier caso, debemos señalar que la dualidad *fecundidad-carácter funerario* no es algo privativo del toro. Según R. Olmos, a propósito de la cierva de Caudete (Albacete) y la estela de Osuna (Sevilla), en este animal, ideas contrapuestas como las de fecundidad y muerte pueden asociarse en el pensamiento ibérico de ultratumba (OLMOS ROMERA, 1992: 23).

¹⁴ Los ejemplos son tan numerosos que no hallamos lugar en este estudio para citarlos en su totalidad. Aún así, destacaremos algunas necrópolis (de las más diversas regiones peninsulares) ubicadas junto a corrientes de agua donde no se ha documentado ninguna representación de toro: El Tollo de Minateda (Albacete), Cabezo del Tío Pío (Archena, Murcia), Villaricos (Almería), Tútugi (Galera, Granada) o Castellones de Ceal (Jaén) (CASTEJO RUANO, 1995; CHAPA BRUNET, 1986).

El Río Guadalquivir y el extremo sur de la Plaza del Potro

PRIMERAS CONCLUSIONES DE LA I.A.U. REALIZADA EN EL SOLAR Nº 7 DE LA C/ ENRIQUE ROMERO DE TORRES, ESQUINA PASEO DE LA RIBERA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA¹.

Antonio J. Monterroso Checa²

A José y Pilar

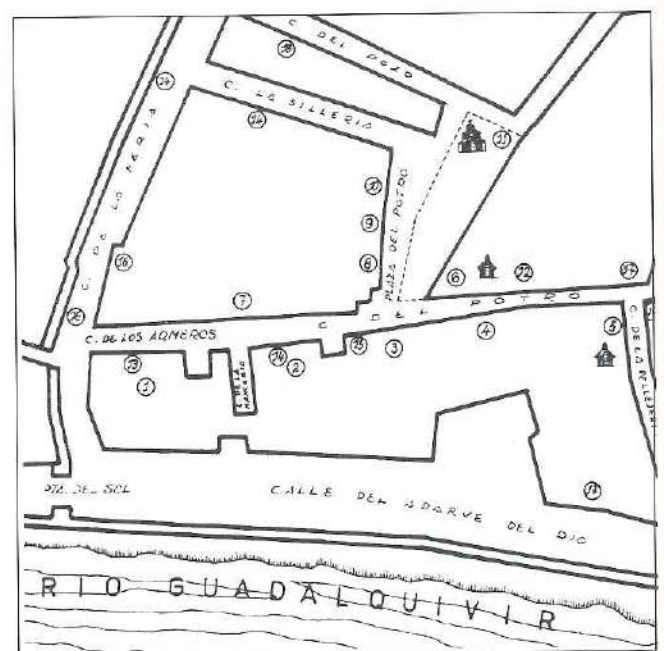
No pretendemos ofrecer nada más que un esbozo de la que ha sido y es la íntima relación entre el entorno sur de la Plaza del Potro y lo que supone, hoy como ayer, la barrera fluvial del mismo. Y de cómo la vida del río Guadalquivir condicionó el desarrollo urbano del entorno citado, situado este en el ámbito cívico que hoy día y en términos históricos conocemos como Ajerquía.

1. Entorno histórico y geográfico

Los testimonios de época romana documentados en la zona son bastantes escasos. El ámbito geográfico en el cual se inserta el solar quedaría fuera del cerco amurallado de la ciudad romana, en la zona sur-oriental de la misma. La aparición en la excavación desarrollada en el solar nº19 de la C/ Badanas de un total de doce tumbas de inhumación fechadas a partir del S.II.d.C, cubiertas en su mayoría por *tegulae* a doble vertiente, constata la presencia de uno de los núcleos de enterramiento dispuestos en las proximidades de *Colonia Patricia* (López Rey, 1993, 125-131). Por otro lado se documentó un conjunto sepulcral de época paleocristiana en las inmediaciones de la iglesia de San Francisco (Marcos Pous y Vicent, 1985, 233-249).

Se ubica el solar en el ámbito urbano conocido desde la época bajomedieval cristiana como Collación de San Nicolás de la Ajerquía, delimitada al norte por la de San Pedro, al este por la de Santiago, al oeste por el flanco oriental de la muralla de la Villa y al sur por el flanco amurallado cercano al río, estando pues su localización en un área de indudable valor histórico, dada su inmersión en la zona más meridional de la Ajerquía, y cercano como hemos referido a la línea de muralla que transcurre en vecindad con el río. Los elementos emergentes del cerco de

la Ajerquía han sido fechados en tiempos de Alfonso XI (Córdoba de la Llave y Marfil Ruiz, 1995, 154). De esta manera el solar queda muy cercano al trazado sur de la muralla, cuyo primer origen se presupone como almorávide y pertenecería en el periodo bajomedieval a la calle conocida como Adarve del Río, a espaldas de la plazuela conocida como Picadero del Potro. Presumiblemente el solar en cuestión estuviese ocupado en la Baja Edad Media por un inmueble relacionado con la actividad industrial y la hospedería, ya que esta zona estuvo dedicada a tales menesteres (Escobar Camacho, 1989, 202). Baste tan sólo recordar como ejemplo la toponimia de algunas de las arterias de la zona: C/ Lineros, C/ Mucho Trigo, C/ Badanas, C/ Armeros, C/ Silleros o C/ Vinagrerros. El inmueble al que nos referimos es el conocido como Posada de la Madera, el cual siempre fue una de las parcelaciones más amplias de la zona³.



Plano 1. El entorno de la Plaza del Potro en la Baja Edad Media (Escobar Camacho, 1985, 119)

- 1-Mesón de la Paja; 2-Mesón de la Alfalfa o de Madona; 3-Mesón de la Madera; 4-Mesón de las Trenas; 5-Mesón de los clérigos de San Pedro; 6-Mesón de Valdelecha; 7-Mesón de Mármol; 8-Mesón de las dos Puertas; 9-Mesón de Dña. Teresa, Pastora o Catalana o del Potro; 10-Mesón de las monjas o del monasterio de Sta. Clara; 11-Mesón del Rincón; 12-Mesoncillo de Juan Cabeza; 13-Armeros; 14-Silleros; 15-Freneros; 16-Correderos; 17-Pellejeros, Curtidores, Tenerías; 18-Cordoneros.

La *al-Sharqiyya*, zona especialmente relevante tras la *fitna*, comenzó a cercarse en el S.XII (Ocaña Jimenez, 1975, 47), circunstancia que prueba la arqueología (Baena Alcántara, 2000, 99). Los resultados obtenidos en esta intervención arqueológica constatan la presencia de unidades de hábitat adscribibles a esta época. En la intervención arqueológica citada en líneas anteriores se confirma esta cronología⁴.

Lo más significativo a reseñar de la etapa contemporánea es el profundo cambio acaecido en la fisonomía urbana de la zona. La apertura de la actual calle Enrique Romero de Torres puso fin a la extensa vida de la amplia parcelación, en la que se integraba la Posada de la Madera. De la misma manera cambió el entorno fronterero a la orilla del río mediante diversas correcciones y alineamientos en la línea de fachada del actual Paseo de la Ribera.

2. El Guadalquivir entre la Etapa Romana y la Etapa Islámica tardía en el extremo sur de la Plaza del Potro.

Que el río Guadalquivir ha marcado históricamente el fluir de la vida urbana cordobesa es un hecho plenamente constatado. Una vida llena de ventajas y de adversidades en cuanto que un río de tal magnitud – como ente geológico de extrema agitación- propicia situaciones tanto ventajosas para el hombre como desastrosas para el mismo. El río ha servido de ayuda para la actividad humana más cotidiana- desde vía para el comercio hasta instrumento generador de fuerza para los molinos que surcan su cauce -. Pero de la misma manera las crecidas del río han causado estragos en esa misma actividad.

El estrato de mayor profundidad hallado en la I.A.U (U.E.:22.Plano 2) está conformado por unas gravas de naturaleza geológica - cuya conformación estratigráfica acaece en periodo histórico -, de pequeño y mediano tamaño y de disposición tremendamente abigarrada, mezcladas con tierras ocres de distinta gradación y de un alto grado de humedad, dispuestas en sucesivas tandas que buzan desde el norte hacia el sur y desde el este hacia el oeste. Detectadas a partir de 95.86 m.s.n.m y excavadas hasta los 93.24 m.s.n.m. Su disposición es consecuencia de las intermitentes avenidas del río Guadalquivir, las cuales están suficientemente constatadas en la zona, situada ésta en ángulo respecto del originario cauce del río. Son conocidas las inundaciones sufridas en la iglesia de San Nicolás de la Ajerquía en el año de 1481 (Ramírez de las Casas Deza, 1948, 81)⁵, a pesar de que la ciudad contaba con muralla en su flanco sur desde los tiempos almorávides- hemos de suponer que en el tiempo en el que la ciudad no estaba amurallada los efectos causados serían todavía mayores -. El caserío se veía pues inundado, aun cuando existía una potente muralla, – seguramente con desperfectos- construida para - entre otros objetivos- evitar las agresiones del río.

El nivel geológico de las gravas se extiende a modo de

manto por toda la superficie excavada, su deposición fue homogénea y constante tanto en potencia como en disposición. Este nivel geológico prosigue hasta límites desconocidos, haciendo extensible los efectos causados al resto de la superficie de la zona. Probablemente no se trate de una sola inundación y sí de varias debido a las diferencias de coloración y tamaño que presentan las sucesivas tandas de material geológico- gravas y finas arenas- entre sí.

De vital importancia para ampliar la concepción histórica de la zona sería dilucidar la fecha en que acaece la inundación o riada a la que aquí aludimos. Es algo que presenta un alto grado de improbabilidad, debido a que los testimonios a tener en cuenta proceden del estrecho margen espacial ofrecido por el solar objeto de excavación y de algún otro testimonio que citaremos como posible ayuda. En principio y ciñéndonos a los datos obtenidos a partir del análisis estratigráfico de nuestra excavación se pueden establecer dos términos pertenecientes a una cronología relativa. Establecemos como término *post quem* el que viene dado por un amplio conjunto de fragmentos de ánforas olearias romanas insertas en la fosa y el encañado de un pozo que presuponemos pertenece a época bajomedieval cristiana (Fig 1 y Fig 2).



Fig. 1 y Fig. 2
Encañado
del pozo U.E.:34.
Etapa bajomedieval.

el pozo altera 1,64 m de nivel geológico, desde los 96.32 m.s.n.m hasta los 94.68 m.s.n.m (Plano 2). A partir de aquí finaliza la superficie a excavar pero es manifiesto que el pozo sigue profundizando hasta una cota por ahora desconocida. En la irregular superficie del encañado del pozo se entremezclan los fragmentos apuntados con restos de gravas y arenas geológicas. Debido a que el pozo corta los niveles geológicos y a que en la fosa y encañado de éste aparecen solo y exclusivamente materiales de época romana pensamos en la existencia de niveles de dicha etapa sepultados bajo los niveles geológicos. La misma tierra extraída al horadar la fosa del pozo fue posteriormente utilizada como relleno de aquella.

El abundante número de fragmentos de ánforas olearias romanas (Dressel 20) parece probar que la inundación es cuando menos posterior a la fecha de finalización de producción de este tipo oleario, S.III.d.C, lo que no supone impedimento para pensar que los fragmentos puedan ser anteriores. La construcción del pozo bajomedieval rompe los estratos geológicos hasta una profundidad no constatada, pero en cualquier caso estos superan la mayor profundidad de excavación 93.24 m.s.n.m, porque hasta la referida altimetría no aparece más que nivel geológico, sin rastro alguno de contextos materiales de época romana. Como término *ante quem* para fechar la inundación proponemos la fecha de apertura de la fosa

del pozo denominado U.E:25, perteneciente a la época final del periodo islámico (S XI-XII.d.C.), ya que es el elemento de mayor antigüedad aparecido que corta los niveles geológicos. Todos los restos recuperados son contemporáneos o posteriores a esta fecha. Respecto al contexto al que pertenecieran los restos anfóricos hallados de época romana tan solo podemos conjeturar.

De las intervenciones arqueológicas realizadas en el entorno de la que aquí tratamos, se puede deducir algo más sobre la datación de los testimonios de época romana recuperados. En la excavación realizada en el solar nº 19 de la C/ Badanas se encontró un conjunto de tumbas fechadas a partir del S.II.d.C y excavadas sobre los niveles geológicos preexistentes, a una cota de -2.76m con respecto al nivel de suelo actual (López Rey, 1993, 125-131). Pues bien los niveles romanos que aquí presumimos quedarían a una profundidad ostensiblemente mayor y sepultados bajo los niveles de finas arenas y gravas geológicas, con lo que si tomamos como válida la contrastación realizada con el entorno arqueológico que rodea a la presente excavación estaríamos hablando de un único momento de inundación, datable entre el cambio de Era, cuando co-

mienza la producción del modelo Dressel 20, y el S.II.d.C, época a partir de la cual se fechan las tumbas de la intervención de la C/ Badanas, excavadas rompiendo los mismos niveles geológicos.

El que la arqueología a veces resulte ser una aproximación a algo que fue y que irremisiblemente ya no es, propicia que se den casos como el que aquí tratamos. Si tomamos únicamente como referencia el solar excavado, la inundación sería posterior al S.III y los restos romanos recuperados inmediatamente anteriores a esa fecha. Si ampliamos el margen geográfico y arqueológico de la excavación comentada y tomamos los estratos geológicos como homogéneos en su disposición, vemos como la inundación se fecharía en plena época altoimperial romana, entre los comienzos de la producción del modelo oleario Dressel 20 y la apertura de las tumbas mencionadas del siglo II.d.C y los restos romanos se sitúan a una altura bastante considerable, allí donde finalicen las deposiciones geológicas de la inundación.

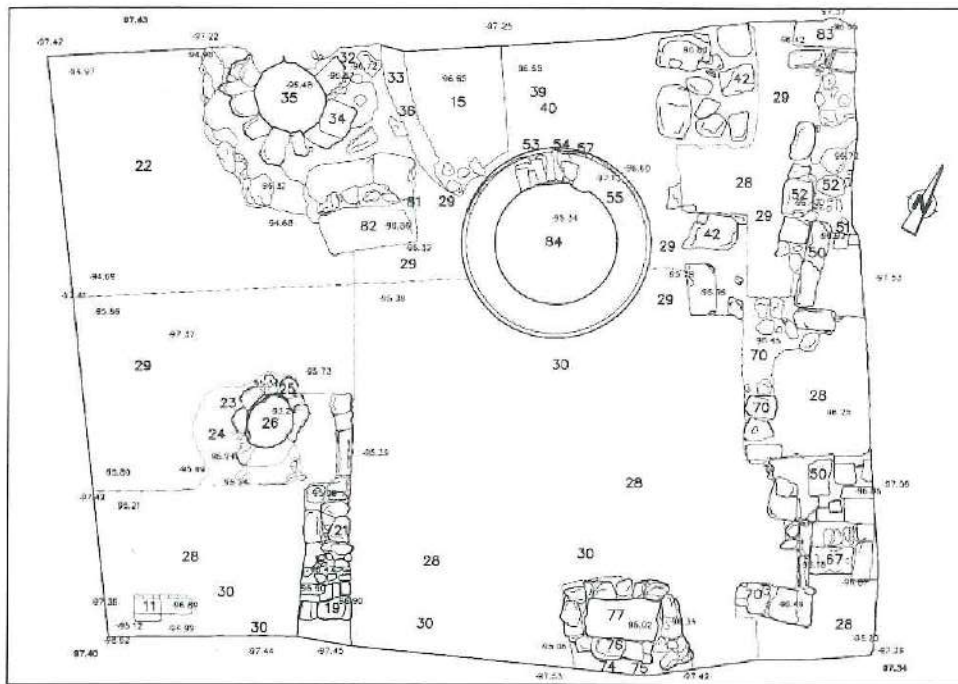
No podemos establecer juicios precisos a cerca del comportamiento de las inundaciones una vez construidas las murallas de la al-Sharqiyya y del Adarve - recuérdese la referida por Ramírez de las Casa Deza -, la aquí constatada se produciría cuando esta zona de la ciudad no gozaba del amparo de cerco amurallado. Encontramos testimonios de ocupación adscribibles

cronológicamente a la época de construcción de la muralla de la al-Sharqiyya, S.XII.d.C, los restos cerámicos obtenidos en la excavación del pozo U.E:25 así como en el derrumbe de la estancia delimitada por el muro U.E:11- inserto en el perfil sur de la excavación -, creemos concuerdan con la cronología que en general se da para la construcción de la citada muralla.

3. El extremo sur de la Plaza del Potro en la baja Edad Media cristiana y la Época Moderna: La Posada o Mesón de la Madera.

Los restos murarios recuperados invitan a pensar en una estructura doméstica con orientación N-S que cerraría un presumible patio por los lados E y O (Plano 1). La presencia de los pozos hallados resulta algo equívoca, pues de un lado tenemos que el pozo U.E:34 pertenece a la primera de las etapas que estamos refiriendo, pero se encuentra desplazado del lugar que creemos ocupa la superficie del patio. Por otra parte el encañado del pozo contemporáneo U.E:55 se apoya sobre un encañado anterior, no ya de ladrillo sino de sillarejo perfectamente labrado hasta formar una precisa rosca; este pozo ocupa el centro

Los restos murarios recuperados invitan a pensar en una estructura doméstica con orientación N-S que cerraría un presumible patio por los lados E y O.



Plano 2. Plano general de los restos aparecidos con reconocimiento de uu..ee y altimetrías.

mismo de la superficie identificada con el patio de la construcción doméstica.

Llegados este punto no podemos más que asegurar la disposición de dos líneas de muro (UU.EE: 21,52,70 y 67) encerrando una superficie destinada a patio sin que podamos precisar más acerca de la asociación espacial de cada pozo.

Enclavamos las estructuras (UU.EE: 19,50,50 bis y 83) dentro del margen cronológico de la época moderna fundamentalmente debido a su técnica edilicia (UU.EE: 19,50 y 50 bis) y las relaciones estratigráficas, orientaciones y altimetrías. En sí las estructuras que más denotan su adscripción a la Época Moderna se disponen conforme a una alternancia de ladrillo y piedra formando las verdugadas sucesivas características de estos momentos (Fig 3). Se trata de tres pilares dispuestos en el flanco este de la excavación, dejando entre los mismos dos distancias de similar longitud. De ellos el central es el más actual, pertenece una reforma -quizás para afianzar un apoyo no obtenido en un primer momento- de la estancia a la cual delimita. El cuarto testimonio es el muro que hemos denominado U.E:19 (Fig 3). Apoya sobre otro situado a una profundidad mayor (Fig.4), de - época bajomedieval- que actúa como cierre occidental del patio comentado. Creemos que la estructura se respeta durante las dos fases constructivas detectadas durante el proceso de excavación.

Desconocemos la disposición de los accesos al patio por ambos flancos: por el este la equidistancia entre los pilares dejaría espacio suficiente para la inserción de dos vanos: por el oeste la cuestión se complica pues tan solo se conserva parte de la disposición longitudinal de los muros U.E: 19 y U.E:21. En cualquier caso, parece claro que estamos ante unas estructuras de carácter doméstico, propiamente un patio, el cual queda delimitado al este y

oeste por sendas crujiás murarias pertenecientes a dos momentos distintos de edificación que relacionamos con la construcción y posterior reforma de la Posada o Mesón de la Madera. Decimos que pertenecen a la edificación de la Posada de las Madera porque tanto la técnica edilicia como los contextos cerámicos aparecidos concuerdan con la fecha fijada para el comienzo de la construcción, la etapa bajomedieval. Por otro lado, estas primeras estructuras de la antigua posada están directamente excavadas en el limo geológico depositado por la inundación o inundaciones a las que antes nos hemos referido.

El entorno de la zona heredaría la disposición urbanística de la *al-Sharqiyya* islámica, comenzada a cercar en el S.XII, pero preexistente como arrabal desde la etapa califal. En la etapa bajomedieval la Ajerquía tenía una disposición urbana plenamente establecida, que ha heredado la ciudad actual. Dentro de ese gran conglomerado urbano, en el flanco sur de la Plaza del Potro se encuentra la mayor parcelación del entorno geográfico que aquí hemos fijado. La Posada de la Madera ocupaba toda la superficie del solar excavado, desde la C/del Potro, hasta la calle del Adarve del Río, recayendo hasta la plazuela del Picadero del Potro (plano 1). Está constatado que su nombre no aparece hasta finales del S.XV, aunque se conoce que existía unos años antes. Situada como hemos dicho en la C/ del Potro lindaba al oeste con el Mesón de Madona y al este con el Mesón de las Trenas (Escobar Camacho, 1985,76), es pues seguro el carácter de trasiego, comercio y hospedería que tuvo la zona; carácter que hoy se conserva. No pertenecía al cabildo catedralicio, estando su administración al cargo de los escribanos públicos. Como posteriormente se comentará fue destruida en el tránsito del S.XIX al XX, para permitir la apertura de la actual C/ Enrique Romero de Torres. Los motivos de su topónimo

parece son del todo desconocidos; si bien puede deberse a que fuera el lugar frente al que descargaban las maderas que venían por el río procedentes de la Sierra de Segura para abastecer a las distintas tiendas de la rama de la carpintería que existían en el citado entramado comercial de esta parte de la Ajerquía. Su nombre perduró hasta que fue destruida (Escobar Camacho, 76-79, 1985).

Las cronologías quedan de esta manera claramente atestiguadas. Los muros encontrados y que identificamos con una estancia indeterminada de la Posada de la Madera, están conformados por pequeños sillares de irregular proporción, cimentados sobre una base de cantos. La estancia de la que hablamos se abriría hacia un patio, tal y como ha sido siempre característico en la tradición doméstica de la ciudad. Esta estancia sufriría ciertas remodelaciones durante los primeros tiempos de la Edad Moderna, que afectarían sobremanera a los accesos al patio desde la crujía oriental. Desconocemos la disposición de las crujías norte y sur de la estancia. Quedémonos, pues, con la constatación de una estancia perteneciente a dos momentos de desarrollo de la Posada de la Madera, el primero perteneciente a su edificación y el segundo a una reforma posterior.

4. El entorno sur de la Plaza del Potro en la contemporaneidad. La Posada de la Madera de ayer a hoy.

La Posada de la Madera existió durante todo el desarrollo cronológico de la Edad Moderna, hasta que fue destruida en los albores del S.XX. Los contextos de arrasamiento de la posada conservados en la excavación pertenecen a un momento posterior a la destrucción de esta. La apertura de la actual arteria Enrique Romero de Torres - para posibilitar la comunicación de la Plaza del Potro con el Paseo de la Ribera -, acabó con la mayor parte de la superficie de la Posada. La estancia aludida en estas líneas sería destruida posteriormente a la fecha de apertura de la calle dada su disposición al margen de la arteria citada. Los restos aparecidos y pertenecientes a la Etapa Contemporánea se circunscriben a la presencia de un gran pozo de ladrillo que cimienta en un encañado anterior de sillarejo (U.E:51); todo lo demás son acometidas de aguas y niveles de la edificación existente hasta fechas recientes.

La idea de abrir la actual calle de Enrique Romero de Torres fue enunciada por primera vez en 1860, asociándose con el estado ruinoso que por entonces presentaba la vetusta Posada de la Madera (Martín López, 1990, 471-476)⁶. En 1882, con motivo de las obras del "murallón" de la ribera del Guadalquivir se retomó la idea de derribar la posada para abrir la calle. En 1884 ante las reiteradas quejas de los vecinos de la Collación de San Nicolás de la Ajerquía, la corporación municipal se decidió a instruir el expediente (Martín López, 1990, 471-476). En sesión del 23 de Julio del citado año se decidió su de-

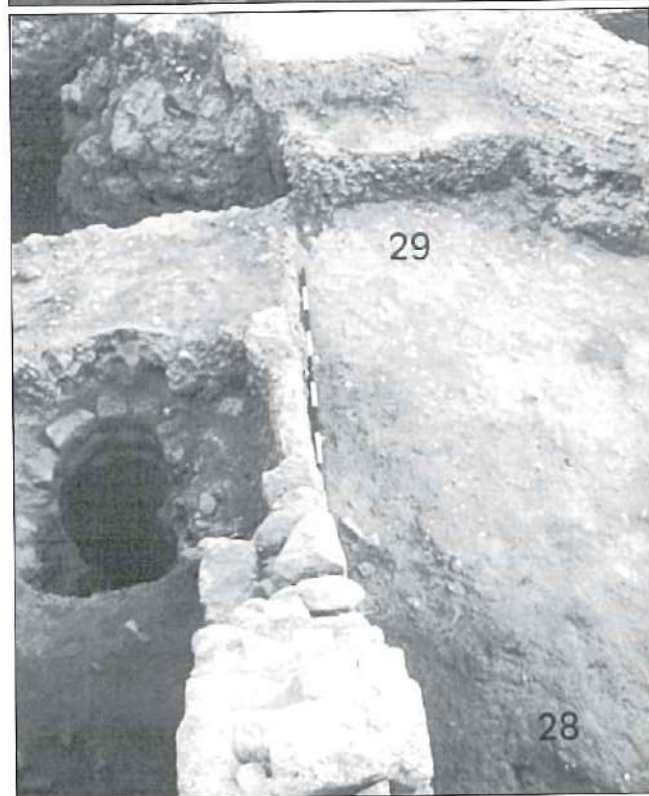


Fig 3 y 4. Muro etapa moderna y fase anterior. uu.ee: 19, uu.ee: 28: limo geológico; uu.ee: 29: gravas geológicas superiores. Fig 4 izquierda; pozo S. XIXII. Fig. 4 derecha, pozo etapa contemporánea.

ribo, que no fue llevado a efecto hasta el año de 1891. La propiedad pertenecía al Duque de Rivas, con una extensión de 525,88 metros cuadrados. En 1896 quedó definitivamente aprobado el proyecto de apertura de la calle (Martín López, 1990,471-476), pero hasta 1903 no podría hacer frente el municipio a los gastos de expropiación, cifrados en 13.879'64 pesetas. En los primeros días del mes de Junio de 1903 quedó establecida la comunicación entre el Potro y la Ribera (Martín López, 1990,471-

476), edificándose a partir de la citada fecha las dos líneas de fachada a ambos lados de la calle. El inmueble derruido más recientemente data del año de 1927. A partir de esa fecha y prestando atención a la referencia oral, el solar fue destinado a negocio de hostelería, como por otra parte lo había sido antaño. De la misma manera el venidero inmueble a construir seguirá haciendo honor al hervidero comercial y hostelero que siempre fue el entorno de la Plaza del Potro ayer como hoy.

Bibliografía

Aranda Doncel, J.(1984): *Historia de Córdoba. La Época Moderna (1517-1808)*, Córdoba.

Baena Alcántara, M.D.(2000): "La estructura defensiva medieval de Córdoba. El trazado norte de la muralla de la Ajerquia". *Arte, Arqueología e Historia* 7, Córdoba., Pag.99-102.

Córdoba de la Llave,R. y Marfil Ruiz,P.(1995): "Aportaciones al estudio de las murallas medievales de Córdoba. Estructura t técnicas de construcción en el sector de la Ronda del Marrubial", *Meridies II*, Córdoba. Pag. 145-177.

De Bernardo Ares, J.M.(1985): "Historia Moderna". *Córdoba y su provincia*. Sevilla. Pag.324-381.

Escobar Camacho, J.M.(1989): *Córdoba en la Baja Edad Media*, Córdoba..

Escobar Camacho, J.M., (1985): *La vida*

urbana cordobesa. El potro y su entorno en la Baja Edad Media, Córdoba.

Escobar Camacho, J.M., (1985): "Historia Medieval". *Córdoba y su Provincia II*, Sevilla, Pag.207-321.

García Verdugo, F.R. y Martín López, C.(1994): *Fotografía y Cartografía de un siglo de urbanismo en Córdoba*, Córdoba.

López Ontiveros, A., (1981): *Evolución urbana de Córdoba y los pueblos campiñeses*, Córdoba.

López Rey, N., (1993): "Informe sobre la intervención arqueológica de urgencia y el seguimiento arqueológico en el solar nº19 de la calle Badanas, esq. Consolación de la ciudad de Córdoba". *A.A.A.*, Sevilla. Pag.125-131.

Marcos, A. y Vicent, A.M., (1985): "Investigación, técnicas y problemas de las excavaciones en solares de Córdoba y algu-

nos resultados topográficos generales". *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas*, Madrid. Pag. 233-249.

Martín López, C., (1990): *Córdoba en el S.XIX. Modernización de una trama histórica*, 1990.

Ocaña Jiménez, M., (1975): *Córdoba musulmana*. Córdoba: *Colonia romana, corte de los califas y luz de Occidente*, Leon.

Ocaña Jiménez, M., (1979): "Notas topográficas. De Roma al Islám". *Ciclo Plaza et sociabilité dans les commuantes urbaines et villagesires*, Madrid.

Ramírez de las Casas Deza, L.M., (1948): *Anales de la ciudad de Córdoba. Desde el S.XIII y año 1230 en que fue conquistada por el Santo Rey D. Fernando III, hasta el de 1850*, Córdoba.

Notas

¹ La excavación arqueológica generadora de los resultados que aquí se exponen se desarrolló durante los días 4/9/00 y 9/10/00 por expreso deseo de la propiedad particular y como cumplimiento de la vigente normativa en materia de patrimonio urbano. Hemos de agradecer a los propietarios Dña. Carmen Prieto y a D. Julián Ayesta la sensibilidad mostrada hacia algo que ya nunca les será ajeno.

² Las conclusiones que aquí se aportan deben parte de su integridad al continuo aliento y consejo que tuvo para bien con nosotros D. Ángel Ventura Villanueva. Que de expreso nuestro sincero agradecimiento. A D. Desiderio Vaquerizo Gil agradecemos

la atención y amabilidad que siempre tuvo con quien suscribe estas líneas.

³ Para la correcta comprensión del entorno urbano de época bajomedieval cristiana al que nos referimos, véase el plano adjunto tomado de Escobar Camacho, J.M.(1985): *La vida urbana cordobesa: El Potro y su entorno en la Baja Edad Media*, Córdoba, Pag 119.

⁴ López Rey, N., (1993): "Informe de la intervención arqueológica de urgencia y seguimiento arqueológico en el solar nº 19 de la c/ Badanas esq. Consolación de la ciudad de Córdoba", *A.A.A.* Sevilla. Pag. 125-131. Se recuperaron fragmentos cerámicos pertenecientes al periodo al cual referimos si

bien hay que subrayar la ausencia de unidades de hábitat.

⁵ Recogido y comentado en Escobar Camacho, J.M., *Op.Cit.* 1985, pag 23

⁶ Martín López,C., (1990): *Córdoba en el S.XIX. Modernización de una trama histórica*, Córdoba, Pag.471. La autora recoge las noticias que acerca del estado de la posada ofrecía el Diario de Córdoba.

"Llamamos la atención de la autoridad...para el derribo de la Posada de la Madera, cuyo estado ruinoso continúa siendo una amenaza para los transeuntes y una ofensa para el ornato"(Diario Córdoba 28/7/1860).

Arqueología Cordobesa: Historiografía Local del siglo XX

*Juan de Dios Borrego, Rosa M^a Fuentes, Enrique León, Rosa López,
Ana del Moral, Carlos Murillo y Ana Valdivieso.*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA¹.

El siglo XIX, con su agudizada crisis socioeconómica determinada por una vida política donde la inestabilidad era común denominador, había supuesto el fracaso del "proyecto nacional". Ahora, el Estado español pretendía corregir los errores cometidos potenciando un sentimiento de nación que uniera a todos los ciudadanos y para ello "invierte en instituciones que haga esto posible, entre ellas las que dedican sus esfuerzos a la creación de un pasado común homogeneizador del país que lo haga indiscutible" (DÍAZ-ANDREU y MORA, 1995: 31).

Fruto de este deseo se crea en 1900 el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de cuya Dirección General de Bellas Artes dependerá la tutela del Patrimonio Histórico-Artístico, así como el control de las excavaciones arqueológicas (BELTRÁN, 1995: 53; DÍAZ-ANDREU, 1995: 405). Pero para hacer efectiva esa defensa de los testimonios materiales de la génesis y desarrollo de la nación española, era necesario dotarla de un soporte jurídico y de los medios para la aplicación del mismo. Surge así la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911, con sus aires renovadores en lo referente al régimen de propiedad de los objetos arqueológicos, y el Reglamento de 1912 por el que se crea la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades², el órgano administrativo que velaría por su estricto cumplimiento, con competencias en materia de autorización, subvención, inspección y publicación de los resultados deducidos de las diferentes actuaciones (BELTRÁN, 1995: 54). Posteriormente, la promulgación en 1933 de la Ley de Patrimonio, con su plasmación expresa del concepto de Patrimonio Histórico-Artístico, no hace sino ampliar la de 1911 siguiendo su mismo espíritu (DÍAZ ANDREU Y MORA, 1995: 32; BARROSO, 1990: 79).

Crisis e institucionalización de la Arqueología en las tres primeras décadas del siglo XX.

Durante el primer tercio de siglo, bajo el signo de un contexto caracterizado por una economía deficiente, de base agraria, una población con altos grados de analfabetismo y conflictos sociales, fruto de situaciones de hambre generalizada, el ritmo de la vida arqueológica cordo-

besa vendrá marcada por dos instituciones capitales para la gestión de su rico Patrimonio: por un lado, la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, con sus labores de protección y recogida de objetos arqueológicos, y, por otro, el Museo Arqueológico Provincial³, dedicado a tareas de conservación y difusión.

Durante este periodo, la actuación de la Comisión Provincial en Córdoba⁴ en lo que a materia arqueológica se refiere estaría marcada por limitaciones, sobre todo de índole económica, consistiendo su labor, básicamente, en la recogida y custodia de objetos (MURILLO, VENTURA E HIDALGO, 1998-99: 47) representativos del glorioso pasado nacional que pasarían a engrosar, en el mejor de los casos, las arcas del MAP.

La procedencia de dichos objetos era muy variada, pudiendo ser fruto de la adquisición por donación o compra de colecciones particulares, del rescate de manos del fraudulento mercado negro de objeto artísticos, de los numerosos hallazgos fortuitos por motivo de obras públicas o privadas en el suelo de la ciudad, o de excavaciones planificadas.

Estas excavaciones, llamadas oficiales, debían generar un informe detallado que era remitido a la Comisión. Otra opción consistía en que la propia Comisión promoviera las excavaciones nombrando a los directores correspondientes u ocupándose personalmente de la dirección de las mismas. En ambos casos, tanto si los trabajos eran incoados a instancia de particulares como si se gestaban por parte de la Comisión, los informes eran enviados por ésta, a partir de 1912, a la JSEA -antes de esta fecha se hacía a Real Academia de la Historia⁵-, la cual autorizaba o no la intervención y, en caso de pronunciarse favorablemente, decidía sobre la conveniencia de subvencionarla.

La práctica arqueológica venía marcada por la carencia de un método dotado de rigor científico, que derivaba en una mera labor de recopilación y catalogación, donde aspectos como la datación y el análisis formal y funcional de los restos materiales primaban por encima de cualquier línea interpretativa sobre la base del contexto específico en el que aparecían.

A nivel local, los resultados de estos trabajos -desde la perspectiva actual, auténticos "desenterramientos"-, eran

publicados, ante la falta de una revista especializada, en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, en el de la *Real Sociedad Cordobesa de Arqueología y Excursiones* y en los *Anales de la Comisión Provincial de Córdoba* (MARCOS Y VICENT, 1977: 3-4). Las publicaciones que trascienden este ámbito lo harán en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* y, también, a partir de 1912, en los *Informes y Memorias de la JSEA*.

A este concepto de excavación arqueológica responde la labor, más cargada de buenas intenciones que de resultados satisfactorios, de personajes como Enrique Romero de Torres, influyente personalidad de la cultura cordobesa que desde su condición de miembro de la RAH, director del Museo Provincial de Bellas Artes y componente de la Comisión Provincial, desarrolló una infatigable obra en pro de la defensa del castigado Patrimonio Arqueológico cordobés.

Producto de su relación con la arqueología, enfocada más desde la posición decimonónica del erudito que desde la del profesional formado en la materia, será la conformación de la colección "Romero de Torres", iniciada por su padre, Rafael Romero de Barros, y posibilitada gracias a una legislación, la de 1911, que consentía a los directores de la excavación, autorizados por el Estado, la adquisición en propiedad de los objetos hallados en el contexto de la misma (YÁÑEZ, 1995: 428). Dicha colección, compuesta por más de 160 objetos pertenecientes a todas las épocas, desde la Prehistoria a la Edad Moderna, se formó además por la donación de piezas procedentes de colecciones privadas cordobesas (ROMERO DE TORRES, 1950: 100).

En la particular cruzada por la salvaguarda del Patrimonio emprendida por la Comisión destacará la denuncia, ante la autoridad competente -el Gobierno Civil-, de la venta clandestina de objetos arqueológicos, así como la no poco frecuente destrucción de piezas por parte de obreros, en el caso de hallazgos producidos por remociones de tierra fruto de actividades constructoras. En el primero de los supuestos, la Administración procedía a la incautación de la pieza; en el segundo, a la advertencia pública sobre las responsabilidades en las que podían incurrir los protagonistas de tan lamentable acción.

Sin embargo, una lectura detallada de los Anales de la Comisión nos aclara que las buenas intenciones que para con el Patrimonio desplegaba la Corporación quedaban en "saco roto" como consecuencia de presupuestos insuficientes -responsabilidad de la Diputación Provincial-, limitaciones legales y, en general, falta de sensibilización de la ciudadanía con respecto a estos temas, último extremo éste que, en gran medida, pervive en la actualidad.

En lo referente al MAP, creado por Real Decreto de 20 de Marzo de 1867, su trayectoria vital es una historia de empujes y contrarrestos con el poder público para lograr un espacio digno y separado del Museo Provincial de Bellas Artes⁶ donde albergar las piezas y, lo más importante,

su difusión a la sociedad siguiendo el ideal romántico de educación de las masas, de acuerdo con el cual el conocimiento de la Historia, es decir, "el origen y desarrollo de la Patria", no sin ingenuidad política, contribuyen a crear un sentimiento colectivo de unidad nacional.

El Museo Arqueológico Provincial de Córdoba: germen de una nueva identidad.

Al fin llega a tener una sede independiente en 1920, en el nº 4 de la Plaza de S. Juan (SANTOS, 1926: 31), trasladándose en 1925 a la llamada "Casa Mudéjar" de la Calle Velázquez Bosco nº 7, ambas casas alquiladas a particulares. Apenas tiene entidad propia hasta que es nombrado director Joaquín M^o Navascués, que incorpora a la labor del Museo la inspección de determinadas obras de la ciudad (MURILLO, VENTURA E HIDALGO, 1998-99: 47). Pedida la excedencia, es sustituido interinamente por Samuel de los Santos Gener, nombrado oficialmente en propiedad del cargo en enero de 1926 (SANTOS, 1950: 15), que mantendrá hasta 1958.

Santos Gener era miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Este organismo tiene su origen a mediados del siglo XIX, momento en el que se crea la Escuela Superior de Diplomática, que pretende formar a profesionales de la arqueología con motivo de la masiva creación de nuevos museos. Aunque en el resto de Europa los estudios de la antigüedad pasan a las universidades en los años setenta, en España la Escuela, anticuada, perdura hasta 1900 debido al conservadurismo del régimen (DÍAZ-ANDREU Y MORA, 1995: 29).

Su primera labor fue la de mudar y organizar las cerca de 4.000 piezas con las que ya contaba el Museo (SANTOS, 1950: 15). A pesar de las obras llevadas a cabo, las inadecuadas instalaciones del edificio condicionaron la exposición, dando lugar a un recorrido anacrónico y siguiendo criterios más estéticos que sistemáticos (SANTOS, 1926: 32). Prosigue a su vez la realización de un minucioso inventario con criterios más exhaustivos, haciendo hincapié en el material gráfico y facilitando con ello el acceso a la información de todos los objetos (SANTOS, 1926: 33-34).

Durante la Guerra Civil ocupan el cargo de director Fernando Valls Taberner y Blas Taracena Aguirre, quienes se dedican principalmente a recuperar piezas en los frentes de guerra, expurgar el museo de falsificaciones y realizar tareas de restauración. Samuel de los Santos retomará el cargo en 1938 (SANTOS, 1950: 19).

En 1940, a instancias de Navascués, empezó a gestionarse la compra del palacio de los Páez de Castillejo. Ésta se hizo efectiva en 1942, comenzando las obras de adaptación a cargo del arquitecto Félix Hernández (SANTOS, 1950: 16), aunque no será hasta 1960 cuando se traslade definitivamente. Hasta entonces Santos Gener intenta solventar los problemas distributivos y de exposición que da la vieja casa, uno de los cuales era la escasez de

mobiliario, adquiriendo vitrinas, pedestales, estantes, etc.

Con él, un enamorado de la arqueología de su ciudad natal, el MAP comienza a realizar actividades propias con cierta exhaustividad, aunque sólo en escasas ocasiones contó con los medios y el tiempo necesarios para llevar a cabo una excavación rigurosa (MARCOS y VICENT, 1985: 234). Al tiempo, reúne toda una serie de observaciones sobre algunos solares de Córdoba, especialmente a finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta: mediante labores de vigilancia e inspección por medio de una insistente búsqueda de terrenos en obras. Por su parte los constructores se muestran indiferentes: no impiden que se controle la cimentación o el vaciado de un solar, pero tampoco facilitan una actuación que suponga un retraso de la construcción.

La labor de Santos Gener se verá frecuentemente limitada por la incapacidad de hacer frente en solitario a la totalidad de actividades en la ciudad (SANTOS, 1955: 96). Una de las circunstancias que dificultaban su trabajo era el hecho de que los constructores perforaran el suelo con pozos de cimentación que, por su reducido tamaño y la excesiva distancia entre uno y otro, no permitían levantar la planta completa del solar, ni apreciar la conexión entre lo poco descubierto en cada uno. Finalmente, toda una serie de obstáculos insalvables le llevarán a la resignación que supone centrarse exclusivamente en recuperar objetos arqueológicos, en continuo forcejeo con los anticuarios y particulares que ilegalmente compraban las piezas a los albañiles.

Una de sus mayores aportaciones será la de referenciar en el plano de la ciudad la totalidad de los hallazgos conocidos de época romana (VICENT, 1973: 673), tanto las piezas ingresadas en el MAP, como las pertenecientes a particulares. Este plano arqueológico, que podríamos considerar el germen remoto de la actual Carta Arqueológica de Riesgo, le permitirá elaborar una visión sintética de los orígenes de la urbe romana, su evolución y su topografía (MARCOS y VICENT, 1985: 234), aunque muchas de sus ideas se consideran desprovistas de fundamento, sin base en fuentes antiguas, ni en hallazgos arqueológicos por lo que se refiere a la Córdoba prerromana.

Los resultados de su trabajo se encuentran recogidos en su mayor parte en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba* y en las *Memorias de las Excavaciones del Plan Nacional*; en el primero incluye estudios de carácter general, mientras en la segunda publicación se centra en los restos materiales, destacando la observación directa y las noticias sobre hallazgos, sin llegar a explicar su proceso de extracción. En ellos subyace su preferencia por los estratos romanos; aprecia esta época como la más espléndida de toda la historia de Córdoba, considerando la visigoda y musulmana como decadentes y deudoras de la monumentalidad de *Colonia Patricia* (SANTOS, 1950b: 37), si bien es autor de las primeras investigaciones de la etapa visigoda de la ciudad (SANTOS, 1958). Además, cuenta con

dos trabajos inéditos, *Historia de Córdoba y Registro de hallazgos arqueológicos en la provincia de Córdoba*, recogidos y croquizados diariamente que aún esperan ver la luz.

A Samuel de los Santos Gener le sucede inmediatamente en la dirección del Museo Ana M^a Vicent Zaragoza, cuya labor al frente de la Institución comprende treinta años. Sin embargo, no sería justo obviar la relación que con la arqueología cordobesa tuvieron investigadores como Antonio García y Bellido quien, a pesar de no residir en la ciudad, se trasladó a ella, sobre todo en las décadas de los cincuenta y sesenta, para participar en excavaciones como la del Templo romano de la C/ Claudio Marcelo. Asimismo, analizó ciertos objetos señeros del patrimonio arqueológico cordobés como el sarcófago paleocristiano expuesto en el MAP y los mosaicos y sarcófago romanos del Alcázar de los Reyes Cristianos, aparte de realizar alguna excavación con la finalidad de contextualizar adecuadamente tales objetos.

Sus estudios fueron publicados por lo general en la revista *Archivo Español de Arqueología*⁷. Es el caso de su actuación a partir de 1958 en el templo romano de la calle Claudio Marcelo. Dicha labor, en la que fue ayudado por Félix Hernández, arrojó datos acerca de la tipología, cronología aproximada y proceso constructivo del edificio, además de proporcionar el levantamiento de la planta y la reconstrucción ideal de su alzado (GARCIA Y BELLIDO, 1964: 156-165).

Ana M^a Vicent y Alejandro Marcos ante la eclosión urbanística.

Tras opositar al Cuerpo Facultativo de Museos, Ana M^a Vicent asume la dirección del MAP en 1960. Será la primera al frente de esta institución con una formación específicamente arqueológica (VICENT, 1975: 31). Después de unos dieciocho años de espera, es en éste momento cuando el Museo se traslada apresuradamente a su sede actual por temor a que el palacio fuese ocupado por otra entidad -Conservatorio o Casa de la Juventud-. Entonces contaba con más de 13.000 piezas que, revueltas y a espuestas, fueron arrojadas en montones dentro y fuera del edificio.

Ante este desolador panorama, hubo de afrontar el ingente trabajo de someter a cada una de las piezas a una minuciosa revisión, registro y clasificación por etapas; Ana M^a Vicent, sola y desbordada por el tedioso cometido, obtiene entonces la ayuda de la Sección Femenina, inaugurando el Museo en 1962 (VICENT, 1995: 35).

Poco a poco consigue ampliar plantilla, primero con Antonio Criado de Dios, conservador del Museo del Prado, y posteriormente con la incorporación de su hermano -José- y dos auxiliares -María del Carmen Agudo y Teresa de la Paz- (VICENT, 1995: 36). Desde 1971 cuenta con la ayuda de Alejandro Marcos Pous (MARCOS y VICENT, 1985:

234), quien además de realizar labores de codirección, fue profesor de la Universidad de Córdoba, impartiendo clases de Arqueología Clásica (VICENT, 1976: 190).

A partir de los años sesenta el Museo empieza a despuntar como epicentro de toda la actividad arqueológica de la ciudad. En esta década comienza a escribirse uno de los episodios más difíciles de la Arqueología Urbana de Córdoba, pues la ciudad se fue extendiendo fuera de los límites del antiguo núcleo formado por la Medina y la Axerquía, creándose barrios periféricos y transformándose paralelamente el casco urbano (MURILLO, VENTURA E HIDALGO, 1998-99: 48).

Córdoba se convierte así en una de las ciudades donde más actuaciones se llevan a cabo en suelo urbanizable. Como respuesta, el Museo creará un órgano con entidad propia: el Servicio de Investigación de la Arqueología Urbana de Córdoba -SIAUCO-, que realiza, hasta la creación por parte de la Junta de Andalucía de la figura del Arqueólogo Provincial, más de 115 actuaciones centradas fundamentalmente en tareas de salvamento (VICENT, 1985: 233).

En cuanto al marco legal, cabe destacar la desconexión persistente entre el urbanismo y la problemática arqueológica, continuando vigente la Ley Republicana de 1933 sobre Patrimonio Arqueológico y la de 1955 sobre Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, ambas incapaces de paliar las graves carencias humanas y materiales existentes (MURILLO, VENTURA E HIDALGO, 1998-99: 48). De ahí que Ana M^a Vicent y Alejandro Marcos, en un intento por mejorar la situación, planteasen un anteproyecto de ley que, sin embargo, no llegará a contar con el respaldo de la administración central ni local, prevaleciendo en última instancia los intereses económicos sobre los culturales (MARCOS Y VICENT, 1985: 235).

Esta coyuntura mediatiza la intervención en los solares, subordinando la acción del arqueólogo a la del constructor. Aunque legalmente estaban capacitados para paralizar cualquier remoción de tierra ante la presencia de restos arqueológicos, optaron por no hacerlo para no entrar en conflicto con el sector de la construcción, al que la interrupción de una obra supondría una importante pérdida económica que conduciría a un mayor ocultismo y especulación.

Una de las mayores aportaciones del MAP al campo de la investigación científica fue la creación de una biblioteca especializada, que ya en 1989 contaba con más de 15.000 volúmenes (PELÁEZ, 1989: 10). En 1977, Ana M^a Vicent y Alejandro Marcos Pous crearon en la ciudad la primera revista estrictamente arqueológica, llamada

La defensa a ultranza del patrimonio arqueológico cordobés por parte de Ana M^a Vicent y Alejandro Marcos no ha sido suficientemente reconocida

Corduba, posteriormente *Corduba Archaeologica*, publicándose como Boletín del MAP y convirtiéndose en un foco de divulgación alternativo al *Boletín de la Real Academia*. Su principal propósito fue activar un mecanismo de intercambio con otras instituciones a nivel internacional que ampliase los fondos del Museo (MARCOS Y VICENT, 1977: 2).

Sus numerosos artículos se centran, por lo general, en estudios de bienes muebles del MAP, habiéndose publicado apenas nada acerca de las actuaciones arqueológicas que realizan en la ciudad, de las que únicamente tenemos noticia en reducidos informes. Aunque dicha ausencia puede justificarse por la falta de tiempo, fruto de la acumulación del múltiple trabajo que se veían forzados a realizar sobrepasando el límite de sus posibilidades, esta carencia se traduce en una enorme traba de cara al desarrollo de la investigación arqueológica en Córdoba⁸. No obstante, pensamos que su defensa a ultranza del patrimonio arqueológico cordobés y su dedicación incesante no han sido suficientemente reconocidos.

En 1989, después de la jubilación de Ana M^a Vicent, ejercen la dirección Alejandro Marcos y M^a Jesús Moreno, hasta que en 1990 toma las riendas Francisco Godoy. Él ha tenido que enfrentarse a la falta de espacio, provocado por el nulo compromiso de las instituciones públicas hacia la modernización del museo que ha obligado a cerrar salas de exposición para destinarlas a almacenes y dependencias de investigación (AA.VV, 1995: 29). A pesar de la inminente ampliación del museo somos escépticos mientras el proyecto no se materialice.

De la Arqueología de las eminencias a la Arqueología de las administraciones.

Como veíamos anteriormente, la historia reciente de España ha venido marcada desde 1936 hasta 1975 por la imposición de un régimen dictatorial que afectó a la Arqueología desde un punto de vista organizativo, por la centralización de las competencias en materia de patrimonio. Este periodo marca una primera fase de profesionalización de la Arqueología, eliminándose progresivamente la intervención de aficionados procedentes en su mayoría del estamento noble y eclesiástico; será a partir de los años setenta cuando comience a disminuir la presencia de este tipo de investigadores (DÍAZ-ANDREU Y MORA, 1995).

El inicio del cambio político hacia un nuevo régimen democrático irá permitiendo el paulatino asentamiento del rigor científico de la disciplina arqueológica a través de las diversas universidades y demás instituciones científicas.

cas españolas. Asimismo, la promulgación de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español supuso una radical modificación del marco normativo en el que hasta entonces se habían movido las intervenciones patrimoniales (MURILLO, VENTURA E HIDALGO, 1998-99: 48). A ello se une la aprobación de los Estatutos de Autonomía y, en consecuencia, la lógica trans-

ferencia de competencias que permitirá el desarrollo de una normativa propia para cada Comunidad⁹ en relación a sus diversas peculiaridades (SALVATIERRA, 1994a). En el caso de Andalucía, se creó la Comisión Andaluza de Arqueología (BOJA, 19 de octubre de 1984) y mediante Orden de 28 de enero de 1985¹⁰, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente estableció el Reglamento de Actividades Arqueológicas, que hoy se fundamenta en la Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico Andaluz¹¹ y reúne todos los nuevos elementos contenidos en Órdenes y Resoluciones que habían ido publicándose a lo largo de los años (*Reglamento de Actividades Arqueológicas*¹² de 1993).

Este contexto socio-político lleva a la formación de modelos de gestión arqueológica sujetos a toda una serie de convenientes modificaciones nacidas de la experiencia en cada región y, lo que no es tan favorable, a alteraciones impuestas por los dictados del partido político que detenta la función de gobierno en cada Comunidad Autónoma (SALVATIERRA, 1994a: 4). Reflejos de este paisaje son las cortantes respuestas frente a iniciativas tan innovadoras como las promovidas en Tarragona en el campo de la arqueología urbana, automáticamente dilapidadas como consecuencia de un cambio de siglas políticas en los organismos públicos; o la sorprendente reacción ante la problemática de yacimientos como el de Cercadilla en Córdoba, objeto de "delicados desmontajes por cuestiones de Estado". Nos adentramos en una etapa en la que la irreflexiva y limitada *Arqueología de las eminencias* deja paso a la sórdida y conflictiva *Arqueología de las administraciones*.

El fracaso de un "modelo".

En la década de los noventa, con la intención de paliar errores precedentes, los técnicos del organismo competente en materia de patrimonio de cada Comunidad Autónoma han intentado consensuar un proyecto de normativa de cara, al menos, a las actuaciones en arqueología urbana. Se han debatido con frecuencia infinidad de aspectos concernientes a diversos marcos teóricos desde donde abordar la práctica arqueológica, así como el establecimiento de unas normas administrativas de carácter interno (ACIÉN,

La ideología de cada investigador tuvo escasa incidencia en el desarrollo inicial del Modelo Andaluz de Arqueología pero los intereses políticos siguieron trazando los esquemas de actuación

1993: 68), pero no se ha realizado ningún tipo de esfuerzo por unificar la metodología de las intervenciones, lo cual constituye, sin lugar a dudas, el principal determinante de la caótica situación en que se halla inmersa la Arqueología de nuestro tiempo, no sólo en el ámbito local y autonómico, sino también a nivel estatal.

Si hemos de remitirnos al caso específico de nuestra Comunidad Autónoma, nos encontramos con que desde la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y, en concreto, desde la Dirección General de Bienes Culturales -órgano competente en materia de patrimonio-, no se ha logrado nada más allá de teorizar acerca de la manera en que intervenir en el Patrimonio Arqueológico, algo ciertamente positivo si en la práctica se vieran reflejados más de diez años de reflexión. Veamos cómo el Modelo Andaluz de Arqueología¹³, tan alabado "extramuros de nuestra región", no ha sido capaz de impedir que, después de quince largos años se sigan contemplando en Córdoba -localidad objeto de nuestro estudio- episodios tan lamentables como el vaciado de multitud de solares sin el suficiente control arqueológico -con el consentimiento de la autoridad competente-, como es el caso de los arrabales de Poniente.

La idea inicial del MAA¹⁴, cuya configuración comienza en la década de los ochenta, era desligar el patrimonio arqueológico de las concepciones derivadas del tradicional concepto de obra de arte y su restringido uso en el ámbito del comercio de anticuarios o el progresivo crecimiento de las colecciones particulares. Destacaba una preocupación, al menos teórica, por la conservación del patrimonio excavado, y otra mucho más concreta por la difusión de los resultados que pretendía acabar con la costumbre que tradicionalmente ha caracterizado a la Arqueología española de almacenar material sin previo estudio. La ideología de cada investigador tuvo escasa incidencia en el desarrollo inicial del modelo pero, nuevamente, los intereses políticos siguieron trazando los esquemas de actuación.

La base teórica del MAA partía de las experiencias italianas, aportando una serie de significativas rupturas, pero dejando a un lado uno de sus logros más considerables: la implantación de una metodología común, en el caso italiano a nivel estatal, desde donde abordar cualquier aspecto relacionado con la excavación arqueológica (*Norme per la redazione della scheda del saggio stratigrafico*, Istituto Centrale per il Catalogo e la Documentazione, Roma, 1984).

Entre las novedades aportadas por el MAA destacan

las siguientes pretensiones:

1-. Pretende diferenciar entre proyecto y actividades arqueológicas.

2-. Intenta deshacer planteamientos erróneos sobre las diferencias entre investigación y gestión.

3-. Procura romper con la difusión selectiva, es decir, con la teoría de publicar "sólo lo importante".

1-. El Proyecto ha de tener objetivos históricos claramente señalados, una programación plurianual y un plazo máximo de concesión de seis años. En cambio, las Intervenciones Arqueológicas Sistemáticas¹⁵ deben ser solicitadas cada año, adjuntando la correspondiente memoria donde se demuestre que se cuenta con el equipo adecuado. La aprobación del Proyecto no siempre se traduce en un visado para la ejecución de las IAS.

La realidad ha ido derivando en una paulatina desaparición de las IAS en el núcleo urbano¹⁶ frente a un progresivo aumento de las Intervenciones Arqueológicas de Urgencia¹⁷ que, por otra parte, han venido considerándose actuaciones de segundo orden¹⁸.

En 1985 se creaba la figura del Arqueólogo Provincial, con la función básica de "atender a la correcta ejecución del programa anual de urgencias y la labor de inspección de cuantas actividades arqueológicas se lleven a cabo en cada ámbito" (MURILLO, VENTURA E HIDALGO, 1998-99: 48). Conjuntamente, se configuraba uno de los elementos más originales del MAA, la Comisión Asesora, dotada de amplias competencias que podrían resumirse en el derecho y la obligación de debatir todas las cuestiones referentes a la arqueología. En el terreno práctico, se ha creado un nuevo modelo de funcionamiento en el que el Arqueólogo Provincial ha pasado de ser un agente activo en la toma de decisiones a un mero informante y emisor de propuestas. Por otra parte la Comisión Asesora ha perdido su protagonismo inicial, volviéndose, por tanto, a un crudo centralismo y a una jerarquización administrativa mucho más acorde con tiempos pretéritos.

2-. El binomio investigación-gestión que procuraba deshacer los planteamientos erróneos sobre dicha materia ha estado muy lejos de conseguir los objetivos planteados desde el inicio. El modelo de Gestión iniciado en 1985, que se mantiene en Córdoba desde 1991 por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, tiene como principales características (MURILLO, VENTURA E HIDALGO, 1998-99: 49):

-La inexistencia de un proyecto integral en la ciudad que trate al núcleo urbano como un único proceso histórico, lo que conduce a la consideración de cada solar como un yacimiento aislado y, consecuentemente, a una

visión parcial y desvirtuada del yacimiento cordobés.

-Una imposición dictatorial de los intereses privados, que ha convertido a la arqueología urbana en una mera operación comercial, donde lo más valorado por el promotor que corre con los gastos de la "inoportuna excavación" es la pérdida de toda noción ética por parte de determinados pseudoarqueólogos¹⁹.

3-. La difusión generalizada que pretendía acabar con el desconocimiento de los resultados de las intervenciones arqueológicas no ha conseguido los objetivos planteados en un primer momento. Esta deficiencia se ha visto acrecentada por uno de los puntos más débiles de la LPHA, que se pone de manifiesto en el Art. 58 del Título VI, donde se obliga al arqueólogo a publicar una *memoria científica con los resultados obtenidos* pero no se sanciona el incumplimiento de esta norma, por lo que queda incompleto el trabajo arqueológico y negada la información obtenida a investigaciones posteriores.

Las vías oficiales de divulgación de los resultados alcanzados tras las IAS y las IAU comenzaron siendo las que se enumeran a continuación:

-*Jornadas de Arqueología Andaluza*: durante su vigencia, interrumpida tras las celebradas en Córdoba en 1994, se pretendía la exposición de los resultados obtenidos a partir de todas las intervenciones arqueológicas, tanto sistemáticas como de urgencia. Estas últimas, a pesar de su presupuesto, quedaban ausentes y faltas de la tan pretendida divulgación.

-*Anuario Arqueológico de Andalucía*: los principales inconvenientes de este modelo de publicación han venido determinados por la traba que supone el retraso de su presentación a la comunidad científica y la aleatoriedad, heterogeneidad y excesiva brevedad con que se abordan los resultados obtenidos en las distintas excavaciones arqueológicas²⁰, lo que se traduce en una inconcebible falta de rigor científico.

-*Las Memorias Finales* de los Proyectos: consisten en una "recopilación" de los trabajos efectuados desde el inicio del estudio de un yacimiento y deben realizarse tras un máximo de seis años de actividad de los mismos.

Todo este panorama está directamente condicionado por el inoperante *Reglamento de Actividades Arqueológicas* de 1993, en el que podemos encontrar deficiencias tales como:

-La indefinición manifiesta en las labores a desempeñar por los diversos profesionales que deben componer los equipos de investigación -arqueólogos, arquitectos, arquitectos técnicos, restauradores, etc.-, en un planteamiento de las intervenciones que no con-

Lo único realmente positivo que encontramos dentro del Reglamento de Actividades Arqueológicas es su propia existencia y la posibilidad de ser modificado en un futuro inmediato

sidera en detalle las medidas de actuación convenientes en cada caso -excavaciones arqueológicas o labores de restauración- (Art. 3, Título I). Esta situación, creada por la absurda distinción entre "yacimiento" y "monumento", conlleva el enfrentamiento entre los distintos especialistas, conflicto que nunca llegará a superarse si lo que se busca es el prestigio personal y no la conservación del patrimonio.

-La dicotomía entre IAS (Título II) e IAU (Título IV), problema generalizadamente reconocido, aparece terriblemente reforzada; tanto es así que incluso se les trata en títulos diferentes.

- Los intereses políticos siguen teniendo carta blanca para fijar los criterios orientativos y las líneas de investigación que consideran preferentes en beneficio particular (Art. 8.3, Título II).

-La exigencia de seguros inútiles, que provocan un notable incremento en el coste, que no en el presupuesto, de las IAS, tales como el Seguro de cobertura de riesgos materiales²¹ (Art. 15.3, Título II), que además no es obligatorio en las IAU, reiterándose el menosprecio al que están sujetas estas últimas y la penalización legislativa de las primeras.

-Las exigencias mínimas requeridas a los directores de las IAU dejan campo abierto a excavadores -que no arqueólogos- sin la adecuada preparación o especialización en materia arqueológica (SALVATIERRA, 1993: 76).

Lo único realmente positivo que encontramos dentro del Reglamento es su propia existencia y la posibilidad de ser modificado en un futuro inmediato.

Córdoba después de Cercadilla.

En nuestra ciudad, la falta de homogeneidad metodológica, la total desconexión entre las partes implicadas en materia arqueológica y el bajo índice de difusión de las excavaciones realizadas sólo comenzará a ser cuestionada, a inicios de los noventa, por un reducido grupo de arqueólogos vinculados al Área de Arqueología de la Universidad de Córdoba²². Y no sería hasta los sucesos que desembocaron, en 1991, en la primera destrucción del conjunto palatino de Cercadilla, cuando se percibió con todo detalle a lo que conducía el MAA (MURILLO, VENTURA E HIDALGO, 1998-99: 49).

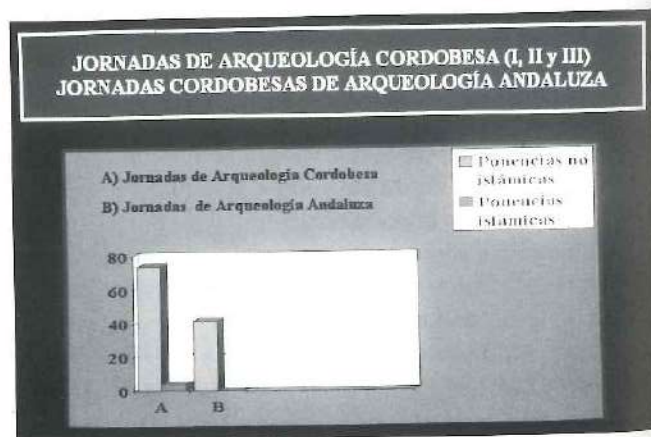
	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
IAUs realizadas	6	9	9	6	8	11	6	21
IAUs publicadas	6	4	5	0	6	6	2	8

Relación de excavaciones y resultados publicados en Anuario Arqueológico de Andalucía (Murillo, Ventura e Hidalgo, 1998-99).

El Ayuntamiento de Córdoba, a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y el Área de Arqueología de la UCO, hicieron una evaluación de la situación que les llevó a buscar una nueva fórmula en el diseño y ejecución de, al menos, una parte de las intervenciones arqueológicas a realizar en la ciudad: aquéllas de competencia y promoción municipal. Fruto de ello fue la firma, en 1992, de un Convenio de Colaboración entre la Gerencia Municipal de Urbanismo y la UCO²³.

Asimismo, se retoma la organización de unas *Jornadas de Arqueología* en 1997²⁴, esta vez a nivel provincial, fruto de la colaboración entre la Diputación de Córdoba y el Área de Arqueología de la UCO, con el Prof. Dr. Desiderio Vaquerizo Gil como director de las mismas. También en esta línea académica se venían desarrollando, desde hacía años y bajo la dirección de la Dra. Pilar León Alonso, varios proyectos sectoriales de investigación tendentes a profundizar en el conocimiento de la ciudad prerromana y romana²⁵, cuyos primeros resultados se ofrecerían en la celebración, en 1993, del Coloquio Internacional *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica* (LEÓN, 1996). Actualmente se desarrolla el Proyecto de Investigación *Espacio y usos funerarios en Colonia Patricia*, dirigido por el Prof. Dr. Desiderio Vaquerizo Gil de la UCO, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia y con apoyo de los fondos FEDER.

Aún así nos vemos en la necesidad de señalar que la tan elogiada labor desempeñada por el Seminario de Arqueología, ampliada durante los últimos años con la paulatina consolidación de estudios medievales, no se completa aún con una investigación paralela centrada en el periodo islámico en Córdoba; pensamos que este inconcebible vacío está directamente relacionado con la inexistencia de un Convenio de Colaboración con Medina Azahara²⁶ que desde aquí reivindicamos insistentemente. No hay mejor muestra de esta situación que la terrible desproporción entre la presencia de la arqueología islámica y la referida a otros periodos históricos -especialmente prerromana y romana- reflejada en las tres ediciones de las *Jornadas de Arqueología Cordobesa* y en las *I Jornadas Cordobesas de Arqueología Andaluza*.



Por otra parte, desde el Seminario de Arqueología de la UCO se intentan publicar anualmente los resultados obtenidos en relación con la investigación arqueológica cordobesa, además de estudios procedentes de otras universidades; es aquí donde podemos hallar una de las paradojas más significativas del modelo imperante en Córdoba y en general en toda Andalucía: la aparición más temprana de los resultados de determinadas excavaciones en *Anales de Arqueología Cordobesa* que en la propia publicación de la Junta de Andalucía, el *Anuario Arqueológico de Andalucía*, poniéndose de manifiesto una vez más el inoperante sistema de difusión implantado por el MAA.

En este panorama, aparecen en escena una serie de colectivos ciudadanos preocupados por su patrimonio histórico (Asociación de Amigos del Museo Arqueológico, Asociación Arte Arqueología e Historia,...) que evidencian una concienciación social cada vez mayor puesta de relieve en el planteamiento de modelos de difusión propios; es el caso de *Arte, Arqueología e Historia*²⁷.

Así las cosas, con la persistencia de una fructífera colaboración entre Universidad y Gerencia Municipal de Urbanismo y la pronta aprobación del Plan General de Ordenación Urbana y del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, creemos intuir un punto de inflexión hacia posturas más acertadas en referencia al estudio, protección, conservación y difusión del Patrimonio Arqueológico cordobés.

Medina Azahara: un siglo de intervenciones.

Los estudios centrados en la tradición islámica de Córdoba han estado marcados por la presencia de algunas figuras que, en cierto modo, han continuado la confusa línea trazada por los eruditos de principios de siglo.

Antonio Arjona Castro, profesional de la medicina con inquietudes humanísticas, realizará varios estudios sobre toponimia, traducción, consulta de textos e interpretación de restos arqueológicos islámicos basada única y exclusivamente en las fuentes escritas, otorgándoles a estas últimas una credibilidad desmesurada que resta a su labor solidez científica (ARJONA, 1982: 9; LEÓN MUÑOZ, 1999: 316).

Manuel Ocaña, reconocido arabista a nivel internacional, llega a conclusiones mucho más argumentadas, debido fundamentalmente a su "formación arqueológica" -de la mano de Félix Hernández o Torres Balbás- y a una intensa dedicación al estudio de la lengua árabe que le proporciona un mayor dominio de las fuentes escritas y la posibilidad de contrastarlas rigurosamente (VALLEJO, 1989: 7-20).

Llegados a este punto, sugerido el contexto de la investigación islámica y analizados con anterioridad toda una serie de factores que han venido incidiendo en perjuicio o beneficio de la práctica arqueológica, no podemos proseguir nuestro estudio sin detenernos en la situación en que se encuentra uno de los paradigmas de la arqueolo-

gía cordobesa: Medina Azahara, declarada Conjunto Arqueológico a partir de 1989. Pues las diversas tendencias que han venido protagonizando el panorama arqueológico en nuestra ciudad también han dejado su huella en la ciudad palatina de Abd al-Rahman III.

Será la concepción romántica imperante a lo largo del siglo XIX lo que impulse el estudio de la España musulmana; el inicio de la arqueología islámica en nuestro país vendrá marcado, así, por un generalizado interés hacia lo exótico y oriental. Dentro de este contexto, Pedro de Madrazo solicita permiso en 1853 para llevar a cabo la exploración de unos terrenos en la denominada Córdoba la Vieja, creándose en ese momento una comisión integrada por éste y Pascual de Gayangos (MADRAZO, 1980: 545-546).

Hasta 1911 no tendrá lugar la primera excavación, estará dirigida por Velázquez Bosco, arquitecto restaurador de la Mezquita de Córdoba, quien realizó la petición al Ministerio de Instrucción Pública (VELÁZQUEZ, 1912: 18) y propuso la adquisición de los primeros terrenos. Mientras tanto, se aplicaría el artículo 8 de la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 por el cual se permitirá la ocupación temporal de los mismos (VALLEJO, 1993:19). Ésta será la primera intervención directa sobre los restos de Medina Azahara, aunque no la que tendría más en cuenta su propia identidad, ya que el yacimiento fue utilizado por Velázquez Bosco para completar sus propios conocimientos sobre el arte califal y, por tanto, de la Mezquita Aljama. Dejaría publicada su obra *Medina Azahara y Alamiriya* (1912) y *Excavaciones en Medina Azahara. Memoria sobre lo descubierto en dichas excavaciones* (1923), haciendo especial referencia al descubrimiento de la Dar al-Wuzara -salón basilical superior- y la Dar al-Mulk -Casa Real-.

Muestra de la importancia que el yacimiento va adquiriendo, es su declaración como Monumento Nacional por Real Orden del 12 de Julio de 1923 (CASTEJÓN, 1959:145) y la creación de una Comisión delegado-directora formada, entre otros, por Rafael Castejón y Félix Hernández (AA.VV: 1926-28). Esto supondrá un punto de inflexión entre las actuaciones llevadas a cabo hasta entonces y las que a partir de ahora se realicen, adquiriendo una mayor importancia el campo de la investigación y la difusión.

Los resultados de las excavaciones quedaron plasmados en las correspondientes memorias, publicadas por la Junta Superior de Excavaciones en 1924 y 1926 (CASTEJÓN, 1959-1960:145), que junto a las publicaciones de la Real Academia de Córdoba iniciadas en 1922 intentan difundir el patrimonio arqueológico musulmán en ámbito local. Desde la Comisión se aboga por la continuidad de aquellas y por una mejora en el campo de la divulgación (AA.VV: 1926-28).

Medina Azahara vive entonces uno de los mejores momentos de su historia, que se verá truncado por la Guerra civil, no sólo en materias de investigación y difusión, sino

también de ampliación del yacimiento, comenzando en estos años las tramitaciones de expropiación de terrenos. Por entonces, y en el seno de la Comisión, empieza a destacar la figura de Félix Hernández, cuya actuación, antes y después del conflicto, va a variar ostensiblemente en sus objetivos; así, entre

1923 y 1936 se centrará en la investigación propiamente arqueológica, pero el impulso dado por el régimen franquista, con la consiguiente utilización de los hallazgos como afirmación de la identidad nacional, y el descubrimiento del Salón Rico -campana desarrollada entre 1943 y 1945-, va a hacer que las actividades se concentren en el recrecido de las estructuras, primando por tanto la actividad arquitectónica sobre la arqueológica. Esto se vio aún más incentivado gracias a la asignación de unos presupuestos anuales que, en el periodo comprendido entre 1954 y 1965, serían de mayor cuantía, ya que hasta entonces, aunque regulares, éstos habían sido más reducidos (CASTEJÓN, 1959-1960:146).

Esta segunda etapa en la investigación de Félix Hernández, estará caracterizada por su gran actividad. Sin perder nunca de vista el rigor histórico, afrontará la restauración del Salón Rico, así como diversas excavaciones, entre ellas, en 1964, la de la Mezquita, publicada un año después por Pavón Maldonado (VICENT, 1976: 171). Aunque gracias al contacto con arqueólogos como García y Bellido sus trabajos nunca perderán de vista una línea arqueológica, en ellos siempre predominará el discurso arquitectónico.

En lo referente a las publicaciones, más esporádicas que continuadas a lo largo de casi tres décadas, habrá que esperar al año 1959 en que aparece la revista *Al-Mulk*, primer ejemplo de labor constante y plena, dedicada en exclusiva al mundo musulmán. En ella colaboraría Rafael Castejón y Martínez de Arizala, académico y miembro de la Comisión delegado-directora de Medina Azahara, quien contribuirá a su difusión a través del *Boletín de la Real Academia de Córdoba* y el de la *Asociación Española de Orientalistas*, donde se recogerán las excavaciones entre 1970 y 1974. Un año después muere Félix Hernández, coincidiendo con la finalización de *Madīnat Al-Zahra*, su única obra sobre el yacimiento (HERNÁNDEZ, 1985).

A partir de ese momento, Rafael Manzano retoma su labor, permaneciendo en el cargo hasta 1982 y continuando así la actuación en el yacimiento de arquitectos -y no arqueólogos- ya iniciada por Velázquez Bosco, tendencia llevada al extremo por un afán reconstructivo que, más que la propia comprensión del conjunto, intenta crear una escenografía no siempre ceñida al rigor histórico.

Como conclusión podríamos afirmar que, a pesar de

La declaración de Medina Azahara como conjunto arqueológico constituirá un hecho crucial en la vida del yacimiento

contribuir este periodo en mayor o menor medida al descubrimiento, conocimiento y difusión de Medina Azahara, se realizaron sólo estudios parciales, lo que impidió la existencia de un proyecto globalizador adecuado a sus necesidades, haciéndose imprescindible la creación de un *cor-*

pus normativo de gestión y tutela adecuado a la situación específica que el yacimiento requiere.

Cuando en 1985 se reanudan los trabajos, tras la transferencia de competencias en materia de cultura a la Junta de Andalucía, Medina Azahara se encontraba muy deteriorada, no solo por el abandono de los últimos años, sino porque las actuaciones llevadas a cabo anteriormente se habían revelado perjudiciales a la larga: el recrecimiento de muros con tapial había favorecido el desarrollo de vegetación, el material arquitectónico y cerámico se encontraba disperso y mal organizado -cuando no sin clasificar- y el tratamiento dado a las pinturas murales conservadas *in situ* hizo que terminaran perdiéndose (VALLEJO, 1987: 171-175). Por tanto, hubo que empezar por acondicionar y reorganizar lo que quedaba y, a partir de ahí, continuar con las investigaciones en las que, el protagonismo de la arquitectura a la hora de afrontar las excavaciones -característico de etapas anteriores-, será sustituido por un enfoque plenamente arqueológico. Por otra parte, la declaración del yacimiento en 1989 como Conjunto Arqueológico por el Decreto 126/1989 de 6 de junio constituirá un hecho crucial en la vida de Medina Azahara.

Al configurarse como unidad administrativa, se amplían las acciones sobre el yacimiento y se favorece el desarrollo de la interdisciplinariedad, aspecto imprescindible por la complejidad de la gestión del conjunto. Esto se plasma en la creación en 1990 de una comisión Técnica de carácter asesor y consultivo (VALLEJO, 1990: 184).

El paso siguiente en la búsqueda de un modelo legislativo que consiga paliar los errores hasta ahora cometidos en el recinto amurallado y su entorno será la preparación del expediente en 1992 para la declaración como Bien de Interés Cultural²⁸. Éste proceso concluirá en 1996 con la emisión del Decreto que delimita este ámbito como BIC con la categoría de Zona Arqueológica (VALLEJO, 1999: 236), lo que, implica la realización de un Plan Especial, aprobado en 1997, que, acogido a la Ley del Suelo, aúna legislación urbanística y patrimonial. En él se desarrollan, puntualmente, las exigencias que como Conjunto Arqueológico necesita, marcándose de este modo la línea de las actuaciones llevadas a cabo hasta nuestros días.

El Plan Especial de Medina Azahara abarca en su fase primera una exhaustiva labor de información, general y específica, y de diagnóstico, en cuyo marco se delimita las

zonas a tratar: recinto amurallado, abastecimiento de agua, red viaria, canteras y almunias. En 1992 se concluye su redacción, quedando estructurado en tres bloques, dos apéndices y documentación planimétrica.

Los tres bloques recogen, en primer lugar, la Memoria y Programación, en la cual se definen objetivos y actuaciones; en segundo lugar, el estudio económico de las actividades proyectadas y, por último, una especial mención a la normativa que ha de regir la problemática urbanística del entorno. En cuanto a los anexos, se estructuran en dos apéndices, recopilando información de tipo histórico y medioambiental, respectivamente; todo ello complementado con la información gráfica y planimétrica (VALLEJO, 1999: 237).

El Plan Especial aglutina no sólo un *corpus* normativo, sino la consolidación de una estructura administrativa que responde a sus exigencias.

Aunque las actuaciones en temas de conservación, restauración y puesta en valor primarán sobre las de estricta investigación arqueológica -aspecto fácilmente comprensible, si tenemos presente el deterioro al que el yacimiento se había visto sometido durante y tras las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del siglo XX-, estas no faltarán, pues serían inconcebibles aquéllas sin un estudio arqueológico previo. Un aspecto novedoso lo constituirán estudios palinológicos realizados en zonas ajardinadas, en concreto el Jardín Alto, con la correspondiente recogida de 149 muestras de pólenes que permitirán reconstruir su entramado vegetal. (VALLEJO, 1991 a 216). Sobre esta intervención se ha publicado este mismo año *Los jardines de Madinat al Zahra. Su reconstrucción a través del polen*, realizado por E. Martín-Consuegra, E. Hernández-Bermejo y J.L. Ubera.

Pero también se considera fundamental, y por eso se fomenta, la difusión y promoción cultural, materializada en una gran cantidad de actividades como las desarrolladas en 1986, coincidiendo con el 1050 aniversario de la ciudad, y destinadas a todos los sectores sociales, especialmente a escolares. La promoción contó con iniciativas como la apertura en 1985 de una biblioteca y la celebración desde 1986 de unos campos de trabajo. Todos estos medios de difusión se han visto traducidos en un aumento progresivo de visitantes cuyo número se ha triplicado desde 1988 a 1997.

A partir de 1987, y en principio con carácter bianual, se publican los *Cuadernos de Medina Azahara*, incluyendo las actas de Jornadas monográficas y una crónica del director del conjunto, Antonio Vallejo, en la que se detallan las actuaciones llevadas a cabo durante ese periodo y los proyectos

programados. La publicación de estos cuadernos se interrumpió en 1991 y no volvieron a aparecer hasta 1999 en que se recopiló toda la información sobre esos años y se intentó recuperar su carácter bianual.

Actualmente el Conjunto arqueológico de Medina Azahara se encuentra dirigido por Antonio Vallejo Triano, quien coordina un equipo multidisciplinar integrado por arqueólogos, delineantes, aparejadores, restauradores etc. Este grupo enfoca su trabajo conforme al Plan Especial, realizando investigaciones arqueológicas tanto en el entorno -caso del Acueducto de Valdepuentes y la reciente excavación (verano del 2000) donde se situará la nueva sede del conjunto-, como en el recinto amurallado -Casa de Ya'far, con motivo de su conservación y futura puesta en valor-.

A pesar de sus buenos propósitos, el Plan Especial sigue enfrentándose a uno de los inconvenientes que ya en tiempos de Velázquez Bosco se hacía presente: la adquisición de los terrenos para su futuro desarrollo y expansión. Esta problemática se bifurca, por un lado en la conveniente expropiación de éstos y por otro en las continuas construcciones ilegales que con un apresuramiento nada habitual se realizan cada día, aspectos ambos competencia, por su vinculación a la Ley del Suelo, de la Gerencia de Urbanismo. El arquitecto técnico del conjunto ha de comunicar el estado de la cuestión y emitir el informe pertinente a este organismo, el cual debe encargarse de efectuar las medidas oportunas. Se produce ante esto una carrera donde, a tenor de la situación actual, una casa se construye con mayor celeridad que un escrito. En este caso la demolición sería la única solución posible, aunque esto aún no se haya visto reflejado en una realidad en la que las parcelaciones ilegales aumentan por días impidiendo con ello el buen desarrollo del Plan Especial de Medina Azahara.

Tras una revisión de las actuaciones llevadas a cabo en el yacimiento a lo largo del siglo XX, es imprescindible hacer constar el requerimiento de éste por tomar parte en la arqueología cordobesa actual. A veces obviado, por su situación periférica, es necesario un estudio paralelo e imbricado con la propia ciudad, que haga comprensible no sólo el devenir de la arqueología cordobesa sino su revitalización como disciplina autónoma.

En Córdoba, en los albores del tercer milenio, se pueden intuir dos formas de concebir la arqueología. Por un lado, el MAA, que ha llevado a situaciones de auténtica tensión social y ha propiciado la destrucción sistemática del patrimonio arqueológico cordobés «gracias» a una serie de intervenciones -auténticos vaciados propios de principios de

**Desde la Universidad y la
Gerencia Municipal de Urbanismo
se está intentando implantar un
nuevo modelo de arqueología
en la ciudad.**

siglo- que en el ambiente teórico-metodológico actual resultan inaceptables y absolutamente reprochables. Por otro, desde la Universidad y la Gerencia Municipal de Urbanismo se está intentando implantar un nuevo modelo de arqueología en la ciudad, en el que investigación histórica y

desarrollo urbanístico pretenden imbricarse en un proyecto unitario de gestión donde el patrimonio arqueológico puede, y debe, traducirse en un auténtico factor de dinamización económica y social.

Bibliografía

- AA.VV. (1926-28): *Anales de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos*. Córdoba.
- AA.VV. (1995): "Museo Arqueológico: Un paseo por el ayer". *Calleja de las Flores* 5. Córdoba, pp. 24-33.
- AA.VV. (1999): "Estudiantes y Arqueología: situación ante un futuro problemático". *Arte, Arqueología e Historia* 6. Córdoba, pp. 29-33.
- ACIÉN ALMANSA, M. (1993): "Política y Arqueología: ¿dependencia? Coloquio Problemas en Arqueología Medieval. *Arqueología y Territorio Medieval* I. Jaén, pp. 67-74.
- ARJONA CASTRO, A. (1982): *Anales de la Córdoba Musulmana*. Córdoba.
- BARRERO, C. (1990): *La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico*. Madrid.
- BELTRÁN, J. (1995): "Arqueología y Configuración del Patrimonio Andaluz. Una Perspectiva Historiográfica", en BELTRÁN, J. y GASCÓ, F. (Eds.) (1995): *La Antigüedad como Argumento II. Historiografía de arqueología e historia antigua en Andalucía*. Sevilla, pp. 13-56.
- CASTEJÓN, R. y MARTINEZ DE ARIZALA, R. (1960): "Los monumentos árabes de Córdoba. Medina al-Zahra". *Al-Mulk* I. Córdoba, pp. 145-162.
- DÍAZ-ANDREU, M. (1995): "Nación e Internacionalización. La Arqueología en España en las Tres Primeras Décadas del siglo XX", en DÍAZ-ANDREU, M. y MORA, G. (Eds) (1995): *La Cristalización del Pasado: Génesis y Desarrollo del Marco Institucional de la Arqueología en España*. Málaga, pp. 403-416.
- DÍAZ-ANDREU, M. y MORA, G. (1995): "Arqueología y política: el desarrollo de la Arqueología española en su contexto histórico". *Trabajos de Prehistoria* 52. Madrid, pp.25-38.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1964): "El templo romano de Córdoba". *Oretania* 16-18. Madrid, pp. 156-165.
- HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F. (1985): *Madinat al-Zahra, arquitectura y decoración*. Granada.
- HIDALGO PRIETO, R. (1996): *Espacio público y espacio privado en el conjunto palatino de Cercadilla (Córdoba): El aula central y las termas*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla.
- HIDALGO PRIETO, R. et alli (1996): *El criptoportico de Cercadilla. Análisis arquitectónico y secuencia estratigráfica*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla.
- LEÓN ALONSO, P. (1996): *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*. Córdoba.
- LEÓN MUÑOZ, A. (1999): "Los castillos en el reino de Córdoba: revisión historiográfica y perspectivas actuales". *Anales de Arqueología Cordobesa* 10. Córdoba, pp. 291-336.
- Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía*. Decreto 1/ 1991, de 13 de julio. BOJA nº 59.
- LÓPEZ LÓPEZ, I. M. (1998): *Estatuas masculinas togadas y estatuas femeninas vestidas de colecciones cordobesas*. Universidad de Córdoba.
- MADRAZO, P. (1980): "Córdoba". *Recuerdos y Bellezas de España*. Barcelona.
- MARCOS, A. y VICENT, A. M. (1977): "Presentación". *Corduba* I. pp. 3-6.
- MARCOS, A. y VICENT, A. M. (1985): "Investigación, técnicas y problemas de las excavaciones en solares de la ciudad de Córdoba y algunos resultados topográficos generales". *Arqueología de las ciudades superpuestas a las antiguas*. Zaragoza, pp. 231-252.
- MÁRQUEZ, C. (1993): *Capiteles romanos de Corduba Colonia Patricia*. Córdoba.
- MÁRQUEZ, C. (1998): *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y al urbanismo de la Córdoba romana*. Córdoba.
- MORENO ALMENARA, M. (1996): *La Villa Suburbana de Cercadilla (Córdoba). Análisis Arqueológico*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla.
- MURILLO, J. F.; VENTURA, A.; HIDALGO, R. (1998-1999): "El planeamiento urbanístico y la gestión del Patrimonio Arqueológico en Córdoba". *Kobie (Serie Paleoantropología)* XXV. Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao, pp. 45-73.
- PELAEZ DEL ROSAL, M. (1989): "Discurso de contestación al de la Académica numeraria, Dª. Ana María Vicent Zaragoza". *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 116. Córdoba, pp. 7-16.
- Reglamento de actividades arqueológicas*. Decreto 32/1993, de 16 de marzo. BOJA nº 46, 4 de mayo de 1993.
- ROMAN MORALES, FCO. (1999) *El Libro de Oro de Córdoba*, Córdoba.
- ROMERO DE TORRES, A. (1950): "La colección arqueológica 'Romero de Torres', en Córdoba". *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 64. Córdoba, pp. 98-109.
- SALVATIERRA CUENCA, V. (1993): "Arqueología urbana: investigación y gestión. La situación en Andalucía". Coloquio Problemas en Arqueología Medieval. *Arqueología y Territorio Medieval* I. Jaén, pp. 75-82.
- SALVATIERRA CUENCA, V. (1994a): "Historia y desarrollo del Modelo Andaluz de Arqueología". *Trabajos de Prehistoria* 51. Madrid, pp. 1-13.
- SALVATIERRA CUENCA, V. (1994b): "El nuevo Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Junta de Andalucía". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 152. Jaén, pp. 227-238.
- SANTOS GENER, S. de los (1926): "Museo Arqueológico de Córdoba". *Anales de la Comisión Provincial de los Monumentos Histórico Artísticos de Córdoba*. Córdoba, pp. 31-41.
- SANTOS GENER, S. de los (1950a): *Guía del Museo Arqueológico de Córdoba*. Madrid.
- SANTOS GENER, S. de los (1950b): "Corduba Marcelli Aedificium". *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 64. Córdoba, pp. 135-162.
- SANTOS GENER, S. de los (1955): *Memorias de las excavaciones del plan nacional, realizadas en Córdoba (1948 - 1950)*. Madrid.
- SANTOS GENER, S. de los (1958): "Las Artes en Córdoba durante la dominación de los pueblos germánicos" *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 78 y pp. 5-50.
- VALLEJO TRIANO, A. (1987): "Crónica años 1985-87". *Cuadernos de Madinat al-Zahra I*, Córdoba, pp. 169-176.
- VALLEJO TRIANO, A. (1989): "La trayectoria científica de don Manuel Ocaña Jiménez". *Homenaje a Manuel Ocaña Jiménez*. Córdoba, pp. 7-20.
- VALLEJO TRIANO, A. (1990): "Crónica años 1988-1990". *Cuadernos de Madinat al-Zahra* 2. Córdoba, pp. 183-199.
- VALLEJO TRIANO, A. (1991): "Crónica, año 1991", *Cuadernos de Madinat al-Zahra* 3. Córdoba, pp. 213-225.
- VALLEJO TRIANO (1991): *El Salón de Abd al-Rahman III, Córdoba*.

-VALLEJO TRIANO, A. (1993): "Problemas de gestión y administración de Madinat al-Zahra desde el inicio de su recuperación". *Arqueología y Territorio Medieval* 1. Jaén, pp. 17-29.

-VALLEJO TRIANO, A. (1999): "Crónica del Conjunto, años 1992-1997". *Cuadernos de Madinat al-Zahra* 4. Córdoba, pp. 235-260.

-VAQUERIZO GIL, D. (1996): *Córdoba en tiempos de Séneca*. Diputación y Universidad de Córdoba.

-VAQUERIZO GIL, D. (1997): Córdoba y Lucio Anneo Seneca. Reflexiones con motivo de un bimilenario. Diputación y Universidad de Córdoba.

-VELÁZQUEZ BOSCO, R. (1912), Medina Azahara y Alamiya. Madrid.

-VENTURA, A. (1993): *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana I. El acueducto de Valdepuentes*. Córdoba.

-VENTURA, A. (1996): *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*. Córdoba.

-VICENT ZARAGOZA, A. M. (1973): "Situación de los últimos hallazgos romanos en Córdoba". *Actas del XII CNA*. Zaragoza, pp. 673-680.

-VICENT ZARAGOZA, A. M. (1975): "Félix Hernández". *Cuadernos de Prehistoria y*

Arqueología 2. Madrid, pp. 31-48.

-VICENT ZARAGOZA, A. M. (1976). "Perfil científico y humano de don Félix Hernández". *Corduba* 3, vol. I. Córdoba, pp. 165-198.

-VICENT ZARAGOZA, A. M. (1995): "Algunos recuerdos en los comienzos del Museo" *Calleja de las Flores*. Córdoba, pp. 34-37.

-YÁNEZ, A. (1995): "Estudio sobre la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 y el reglamento para su aplicación de 1912", en DÍAZ-ANDREU, M. y MORA, G. (Eds.) (1995): *La Cristalización de Pasado: Génesis y Desarrollo del Marco Institucional de la Arqueología en España*. Málaga, pp. 423-429.

Notas

¹ Realizamos este estudio bajo la dirección del Prof. Dr. Desiderio Vaquerizo, a quien reiteramos nuestro agradecimiento. Por otra parte, no podemos obviar el constante apoyo del Dr. José Ramón Carrillo, cuyas indicaciones nos han sido de gran ayuda. Asimismo, estas líneas nos ofrecen la oportunidad de agradecer la inestimable disponibilidad del Seminario de Arqueología de la Universidad de Córdoba, tanto en ésta como en muchas otras ocasiones. Finalmente, queremos expresar nuestra más sincera gratitud a D^a. Ana María Vicent, D. Alejandro Marcos y D. Antonio Vallejo por su desinteresada colaboración. A todos ellos y a cada una de las personas que nos han dedicado parte de su tiempo... muchas gracias.

² En adelante JSEA.

³ En adelante MAP.

⁴ Toda la información referente a la Comisión Provincial presente en este trabajo ha sido obtenida sobre la base de la lectura de los Anales de dicha corporación de los años 1926, 1927 y 1928. Así mismo, fundamental para la comprensión de su génesis, competencias y funcionamiento, resulta PALENCIA, J. M. (1995): *Setenta años de intervención en el Patrimonio Histórico-Artístico cordobés (1835-1905)*. Córdoba.

⁵ En adelante RAH.

⁶ Desde 1844, antigüedades y objetos artísticos compartieron local en espacios habilitados en la Diputación y en el Instituto Provincial. Posteriormente trasladan su sede al Hospital de la Caridad hasta el segundo cuarto del presente siglo.

⁷ GARCÍA y BELLIDO, A. (1959) «El sarcófago

romano del Brillante de Córdoba». *Aespa*. 32, 3-37.

-(1961): «Un toracato del 'tipo Hyerapytna' en Córdoba». *Aespa* 34, 196-200.

-(1963): «Sarcófago cristiano hallado en Córdoba en 1963». *Aespa* 36, 170-177.

-(1990): «Parerga de Arqueología y epigrafía hispano-romanas». *Aespa*. 33, 167 y ss.

⁸ Ana M^a Vicent y Alejandro Marcos Pous continúan desarrollando su labor investigadora, que esperamos sea publicada en un futuro inmediato.

⁹ País Vasco y Cataluña serán las primeras comunidades que activen su modelo de autogobierno en la temprana fecha de 1979. Andalucía se acogerá al nuevo sistema en diciembre de 1981 y la Consejería de Cultura asumirá las transferencias de funciones y servicios en materia de Patrimonio Arqueológico en febrero de 1984.

¹⁰ Con anterioridad a ésta, la legislación vigente seguía siendo la promulgada en 1933.

¹¹ En adelante LPHA.

¹² En adelante RAA.

¹³ En adelante MAA.

¹⁴ Para la exposición del desarrollo del MAA nos remitimos básicamente al trabajo de SALVATIERRA CUENCA, V. (1994a): "Historia y desarrollo del Modelo Andaluz de Arqueología". *Trabajos de Prehistoria* 51. Madrid, pp. 1-13. Mediante esta aclaración pretendemos justificar la escasez de referencias bibliográficas a lo largo del texto correspondiente, pues hemos optado por no reiterar la alusión al citado estudio.

¹⁵ En adelante IAS.

¹⁶ Las únicas IAS publicadas como tales

corresponden a varias campañas realizadas en la Casa Carbonell y en el Templo de la calle Claudio Marcelo.

¹⁷ En adelante IAU.

Mientras se pedían mayor rigor en los proyectos y solvencia de los equipos de investigación, la misma administración bajaba muy notablemente los requisitos mínimos exigidos para llevar a cabo una IAU.

¹⁸ Las IAU se han convertido en una figura administrativa que en ocasiones determinadas enmascaran actividades arqueológicas que debieran estar incluidas dentro del modelo de IAS.

¹⁹ ¿Quién es arqueólogo según ley?

Según la Ley del Patrimonio Histórico Andaluz, Art.53, y el Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Junta de Andalucía, el único requisito para realizar actividades arqueológicas es acreditar titulación académica de Licenciado y formación arqueológica o paleontológica. La licenciatura no se especifica y, aunque se hiciese, no existe en todo el país un título de Licenciado en Arqueología que certifique de hecho los conocimientos necesarios que la ley pretende exigir (AAVV, 1999: 32).

²⁰ Tras una revisión de las IAU publicadas hasta el momento en el Anuario Arqueológico de Andalucía, nos parece significativo destacar el caso de las excavaciones realizadas en la nueva urbanización de Poniente; el conjunto de parcelas intervenidas suma la totalidad de 19.829 m² y la publicación de los resultados obtenidos se resume en una pequeña reseña del yacimiento y en una mera descripción de los res-

tos exhumados.

²¹ ¿Quién calcula cuanto valen 30 ó 40 cajas de fragmentos de cerámica, 10 huesos de animales y otras tantas muestras de semillas, tierra y polen? Aunque lo parezca, esta pregunta no es una ironía ya que ese es el material que hay que asegurar (SALVATIERRA, 1994b: 231).

²² En adelante UCO.

²³ Se ha firmado un nuevo Convenio de Colaboración entre Gerencia Municipal de Urbanismo y la Universidad de Córdoba en este mismo año.

²⁴ Nos referimos a las *Jornadas de Arqueología Cordobesa*, celebradas entre 1997 y 1999. Producto de la enorme acogida de las mismas es la amplitud de campo de las nuevas *Jornadas Cordobesas de Arqueología Andaluza*, marco de la presente investigación.

²⁵ A comienzos de los 90 se inicia una primera labor de sistematización de datos destinados a clarificar la problemática arqueológica de nuestra ciudad, centrándose, fundamentalmente, en el periodo romano. Investigadores como A. Stylow, dejan el camino trazado para futuros estudios, siendo el Seminario de Arqueología de la UCO, dirigido por la Profa. Dra. Pilar León, quien lleve a cabo dicha labor científica. Fruto de este trabajo son las publicaciones que a continuación analizamos -con la irremediable brevedad que nos condiciona este escrito-, tomando siempre como punto de partida el Coloquio Internacional *Colonia Patricia Corduba*:

MÁRQUEZ, C. (1993): *Capiteles romanos de Córdoba Colonia Patricia*. Córdoba.

Investigación que sistematiza el estudio de los capiteles romanos en Córdoba. Constituye la primera catalogación de elementos arquitectónicos decorativos encuadrada dentro de su tesis doctoral *Capiteles romanos de Colonia Patricia*. Las aportaciones en este campo se ponen de manifiesto en una renovada visión del mismo, un aumento en el número de piezas recogidas y un exhaustivo análisis de materiales, técnicas, estilos y procedencias.

MÁRQUEZ, C. (1998): *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y al urbanismo de la Córdoba romana*. Córdoba.

Estudio que, financiado por la Fundación Humboldt, viene a completar el trabajo de investigación de su anterior publicación. Recoge una mayor número de piezas como capiteles, fustes, basas, arquivadas..., en definitiva, cualquier elemento de decoración arquitectónica. Dentro de este análisis realiza una aproximación tanto a los edificios como al urbanismo romano, lanzando interesantes hipótesis de trabajo que se han convertido recientemente en una realidad ar-

queológica.

VENTURA, A. (1993): *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana I. El acueducto de Valdepuentes*. Córdoba.

Producto de una memoria de licenciatura realizada en 1992 bajo la dirección de P. León. Dicho trabajo viene a aportar datos de los que nada o muy poco se conocía con anterioridad a la realización del mismo. El acueducto que trata esta publicación era tradicionalmente encuadrado dentro del periodo califal. La aportación de Ventura consiste en retrasar la cronología a época romana analizando para ello las técnicas edilicias del mismo.

VENTURA, A. (1996): *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*. Córdoba.

Supone una matización del anterior y la puntualización de determinados aspectos sobre la conducción, consumo y disfrute del líquido elemento. Añade al panorama arqueológico dos nuevos acueductos de Colonia Patricia y un interesante análisis del urbanismo, donde se da a conocer la localización exacta del teatro y la posible ubicación del Anfiteatro en terrenos colindantes.

HIDALGO PRIETO, R. (1996): *Espacio público y espacio privado en el conjunto palatino de Cercadilla (Córdoba): El aula central y las termas*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla; MORENO ALMENA, M. (1996): *La Villa Altoimperial de Cercadilla (Córdoba). Análisis Arqueológico*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla; HIDALGO PRIETO, R. et alii (1996): *El criptoportico de Cercadilla. Análisis arquitectónico y secuencia estratigráfica*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla.

La Consejería de Cultura pretende con la publicación de este trabajo aproximar al público, en general, las labores de investigación arqueológica que se están desarrollando en el yacimiento de Cercadilla. Se ha establecido como vehículo de difusión de estos trabajos una serie específica: *Colección Arqueología. Serie Monografías. Cercadilla, 1, 2 y 3*. La documentación que se reúne en estas monografías constituye el fruto de una importante labor de investigación iniciada en 1990 en el yacimiento de Cercadilla de Córdoba. Con todo ello se pretende lograr una interpretación de las distintas partes que conforman este significativo enclave arqueológico. La primera monografía demuestra la identificación del conjunto como "edificio palatino" y confirma su carácter oficial. La segunda, analiza los vestigios de la villa altoimperial sobre la cual se asienta el complejo palacial, aportando nuevos datos en referencia a la evolución urbanística de la zona. La última, ofrece una

primera aproximación a lo que constituye una de las estructuras más interesantes del edificio, el criptoportico en sigma. Además define con cierta claridad la cultura material, en especial la cerámica, de la Antigüedad Tardía y del Emirato, de los que tan poco conocemos en Córdoba, a partir de la interesante secuencia estratigráfica que se ha podido constatar en el interior del criptoportico, conservada gracias al carácter semisubterráneo de la galería.

LÓPEZ LÓPEZ, I. M. (1998): *Estatuas masculinas togadas y estatuas femeninas vestidas de colecciones cordobesas*. Universidad de Córdoba.

Se ofrece una visión completa del tema tratado para superar, así, los estudios parciales precedentes a esta publicación. Realiza un estudio completo y sistemático, por géneros escultóricos, de la estatuaria romana en Colonia Patricia, dado que a pesar de la abundancia y calidad del material cordobés, apenas contamos con información sobre el mismo. Gran parte del interés de la presente publicación radica en completar la visión que se empieza a tener de la decoración arquitectónica (MÁRQUEZ, 1993) y del urbanismo romano en Córdoba (VENTURA et alii, 1996: 87-118) gracias al Proyecto de Investigación emprendido por el Seminario de Arqueología de la UCO *Colonia Patricia Corduba*. VAQUERIZO GIL, D. (1996): *Córdoba en tiempos de Séneca*.; VAQUERIZO GIL, D. (1997): *Córdoba y Lucio Anneo Seneca. Reflexiones con motivo de un bimilenario*. Diputación y Universidad de Córdoba.

Publicaciones nacidas de la exposición encargada por parte de la Diputación Provincial al Seminario de Arqueología de la UCO para conmemorar el bimilenario del nacimiento de Lucio Anneo Séneca. Se pretende poner a disposición del lector una aproximación realista, a la vez que actualizada y bien contrastada, de una época que representa para Córdoba una de sus fases históricas más espléndidas. La primera analiza la situación arqueológica cordobesa y presenta toda una serie de trabajos de síntesis en los cuales se trata el espacio público, espacio privado y el mundo funerario en época romana. La segunda recoge los textos de las conferencias impartidas en el marco de la Exposición Arqueológica "Córdoba en tiempos de Séneca", celebrada en Córdoba, entre los días 18 de noviembre a 15 de diciembre de 1996.

²⁶ En cambio, existe un *Proyecto de Investigación y Desarrollo* centrado en el Conjunto Arqueológico Medina Azahara que se está llevando a cabo, desde este mismo año, por investigadores del propio Conjunto, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Casa de Velásquez, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Málaga

y la Universidad de Cádiz. El proyecto denominado *Medina Azahara, representación y proyección del poder califal a través del registro material y textual*, está financiado por el Ministerio de Cultura y tendrá duración de cuatro años.

²⁷ La Asociación *Arte, Arqueología e Historia de Córdoba* edita anualmente la revista *Arte, Arqueología e Historia*. Las distintas secciones están compuestas por toda una serie de publicaciones científicas supeditadas por los presupuestos de una finalidad primordial: la difusión o el acercamiento del patrimonio artístico, histórico y arqueológico cordobés a cualquier esfera de la socie-

dad. Se tratan diferentes temas relacionados con aspectos históricos, artísticos y arqueológicos de Córdoba y provincia, destacando notablemente la presencia de los últimos. Temas relacionados con Prehistoria y Museografía son, igualmente, bastante frecuentes. Los artículos abordan las distintas problemáticas tanto de manera específica como dentro de un marco general. Asimismo, la revista se reserva dos artículos fijos para dar a conocer las *Memorias de Actividades* realizadas por la asociación durante el año anterior a cada edición y la entrega de *Premios Juan Bernier* que la misma otor-

ga anualmente a aquellas personas o entidades que hayan destacado dentro de los campos de su actividad. Entre los autores de los distintos artículos figuran con asiduidad miembros de la Asociación "Arte, Arqueología e Historia de Córdoba", miembros de los distintos Departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, alumnos de la misma, profesionales de la Arqueología, Prehistoria, Historia e Historia del Arte, aficionados y personal de los distintos museos de Córdoba y provincia.

²⁸ En adelante BIC.

El Harén, más allá del Mito

David Poyato Vioque

Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Córdoba

INTRODUCCIÓN*

La palabra harén evoca en nuestra mente un viaje a un Oriente imaginario, donde gran cantidad de mujeres veladas, rodeadas de todo lujo, esperan la visita del soberano para elegir a la que será la benefactora de sus favores esa noche. Pero esto se trata de una idea peregrina, alejada de lo que en la realidad fue la institución del harén.

Para encontrar el verdadero sentido de esta forma de vida debemos buscar en las raíces, ya no en la sociedad islámica, sino en la preislámica, remontándonos a épocas bíblicas. Así pues, es importante saber que la poligamia se justifica como medio de perduración del clan o la tribu, pudiendo estar acompañada en la mayoría de los casos de la endogamia. Una de las fuentes que nos informa de esta práctica como respuesta a dichas necesidades, la hallamos en el Antiguo Testamento; sirva como ejemplo el relato de la vida de Abraham y sus dos mujeres o el caso de muchos de los Reyes de Israel. De igual modo se hace presente en las tribus que habitaban la península Arábiga, cuna de la civilización ismaelita, las cuales estaban en constante lucha por el control de las rutas comerciales y de los oasis.

Habida cuenta de este "mottus vivendi", es fácil adivinar que la práctica de la poligamia debía institucionalizarse al recogerse en el libro sagrado, el Corán, donde dice: "*Podéis desposar a dos o tres o cuatro mujeres que os gusten, [...] pero si teméis no poder ser equitativos, entonces desposad sólo a una*" (IV,3). De igual modo, sólo se podrán tener varias mujeres si se pueden mantener con holgura.

Llegados a este punto, tenemos los cimientos de lo que en la sociedad islámica se traducirá en toda una forma de entender la vida, en todos sus aspectos, incluso los políticos, como más tarde veremos. Mas no debemos olvidar que la poligamia también fue practicada durante tiempo por los judíos y no considerada pecaminosa por los cristianos hasta el concilio de Trento (1563).

LA VIDA EN EL HARÉN

La palabra "harem" quiere decir en árabe "sagrado" o "inviolable"; (1) es obvio que en una sociedad dominada por los hombres, una de las cosas más sagradas fuese la posesión de la mujer. Pero sería caer en un craso error pensar que un individuo de cualquier condición social pudiera permitirse un harén, o tener uno por el simple hecho de poseer más de una esposa. Hemos de saber que la posesión de estos conjuntos quedaba restringida a las clases dominantes y muy adineradas.

La justificación del harén la encontramos de nuevo en el Corán, concretamente en la idea de Paraíso que nos da: "*Éstos tendrán un sustento determinado de frutos; ellos serán honrados en unos jardines de ensueño; estarán sentados sobre estrados enfrentados. Entre ellos circulará en rueda la copa de agua corriente, blanca, dulce al paladar de los bebedores; no contendrá embriaguez ni embriagarán de ella. Tendrán vírgenes de mirada recatada, con ojos como huevos de avestruz semiocultos [...]*" (XXXVII, 40-47).

Como podemos comprobar, incluso el sagrado Corán presenta la posesión de varias mujeres como un regalo prometido, el cual en la tierra sólo está al alcance de pocos afortunados.

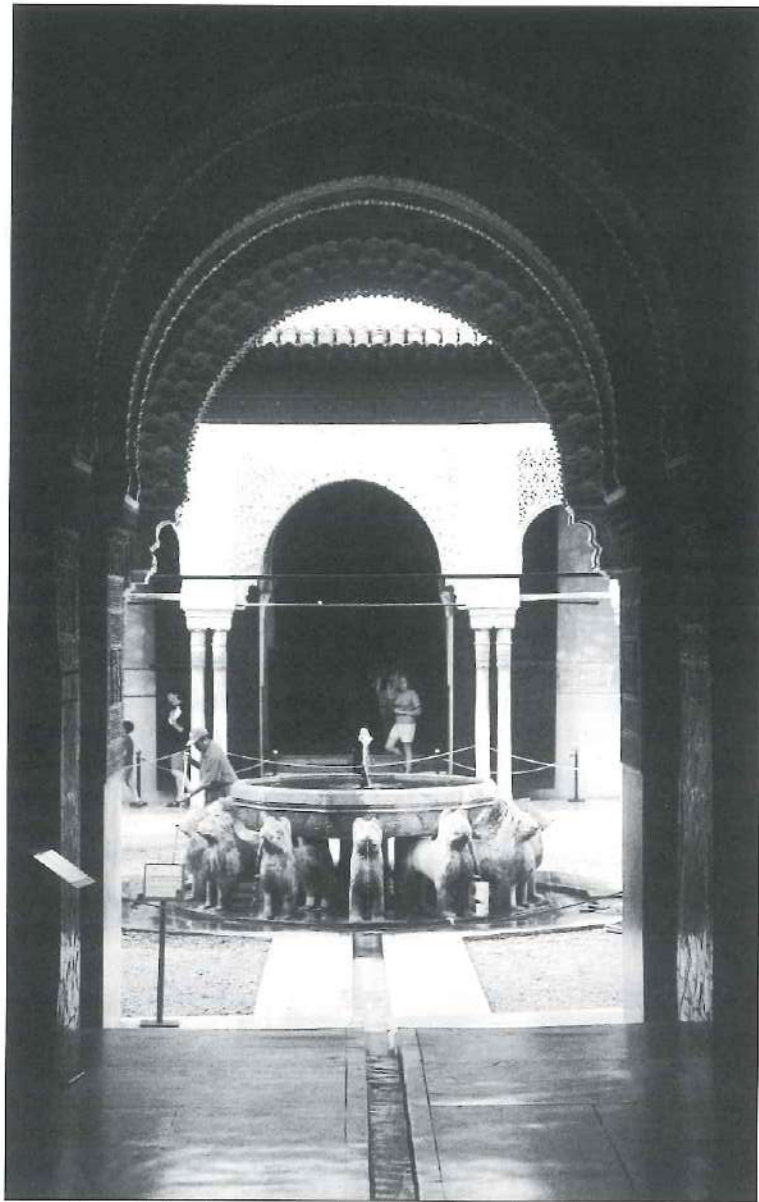
La formación de un harén implica la convivencia de varias mujeres dentro de éste, por lo que se produce una jerarquización dentro del mismo. De esta manera, convivían mujeres libres, normalmente las esposas, y las esclavas o concubinas o "gawarí", procedentes de cualquier punto del mundo conocido. Las primeras, tanto en la corte omeya como en la abbasi, asumen cada vez más un rol centrado en la acción de esposa y madre, por lo que, en la mayoría de los casos, sus apariciones públicas son cada vez más limitadas. Por contra, las concubinas tienen mayor contacto con el hombre pues, fueron educadas para ser mujeres cultas y refinadas en varias artes, como la poesía, la música o la danza, entre otras; aparecían en ocasiones especiales o en círculos muy privados, eso sí, siempre veladas o tras un cortinaje (MARÍN, 1989, 111, 112). Este grupo de mujeres y sus hijos requería unas atenciones, ya no sólo de primera necesidad, sino administrativas y sanitarias, por lo que debemos contar con la existencia de otras mujeres de servicio interno y que ejercían como limpiadoras, cocineras, matronas, etc. También conocemos que, además de los eunucos encargados de la guardia, ciertos médicos prestaron sus servicios en el recinto que estamos tratando, como es el caso de Yahyà b. Ishaq, amigo de al-Nasir, o Aú Musa Harún al-Aswani, en el califato de al-Hakam II (2).

Bien es cierto que la vida en el harén no era demasiado incómoda, pero no debemos pasar por alto que todas las mujeres estaban al capricho del señor, el cual podía tanto deshacerse en presentes como maltratarlas; así relatan las fuentes que sucedía con Adb-al Rahmán III (IBN HAYYAN, 1979, 23-24). Pese a todo, se conocen situaciones que difieren sustancialmente de esta sumisión; tal es el caso de una concubina esclava que rechaza hacerse esposa de su amo tras emanciparla (IBN HAZN,

1971,164,165). Aunque esta situación es realmente extraña.

El harén era renovado cada cierto tiempo, tal como podemos apreciar en el relato de Alí Bey, del siglo XIX, sobre el sultán de Marruecos, quien, pese a no poder tener más de cuatro esposas legítimas, frecuentemente las repudiaba para así tomar otras nuevas; todo ello teniendo presente la posesión de concubinas. Este mismo sultán sólo comía los platos cocinados por las sirvientas del harén (BEY ALÍ,1999, 397,398).

Llegados a este punto, podemos pensar que las mujeres del harén eran señoras recluidas en palacio, sin ninguna posibilidad de decisión y totalmente dependientes del señor. Sin embargo, aunque en la mayoría de los casos así era, tenemos bastantes textos que relatan cómo muchas esposas o madres y gawarí influyeron, no sólo en el hombre, sino también en asuntos de poder y de vida política. Son abundantes los nombres de esposas de emires, califas, sultanes y reyezuelos que ejercieron su poder, unas a la sombra y otras sin la menor sutileza o recato. Para comenzar, Umm Asim, impulsó a su esposo, el segundo emir andalusí, Abd al- Aziz b. Musá, a coronarse según la tradición visigoda, lo que le llevó a la muerte (AHBAR, 1867, 20). Otras mujeres aparecen en las crónicas, sobre todo cuando se trata de influir en el gobernante en favor de un determinado heredero. Pero si en al-Ándalus hay algún nombre que brilla entre todos, ese es Subh, la favorita de al- Hakam II, quien tomó parte activa y definitiva en actos públicos y políticos del califato; tras la muerte del califa, hizo proclamar heredero a su hijo Hixam II, quien era menor de edad, por lo que Subh asumió la regencia con la ayuda del famoso hachib, el cual más tarde la traicionaría para convertirse en el famoso dictador Almanzor (MARÍN, 1989, 116,117).



Patio de las leones visto desde la sala de los Abencejares.

Por otro lado, las mujeres del harén real no vivían tan apartadas de la sociedad como se piensa, pues en los años de esplendor de al-Ándalus, realizaban con frecuencia obras pías, como las de erigir mezquitas u orfanatos; llegando a rivalizar entre ellas. Es el caso de las mezquitas de Mut'a y de al-Sifa' (DIKR BILAD, 1983, 117), ambas esposas de Abd al-Rahmán II. Situación que podemos hallar en cualquier otro lugar del dominio islámico y en cualquier otra época. Muchos de estos casos, tanto de obras pías como de cualquier otra índole, responden a la posesión de grandes fortunas por parte de ciertas mujeres del harén. Dichas sumas de dinero, llegaron a ser tan elevadas que requerían en algunos casos de un administrador (MARÍN, 1989, 112,113). Sirva como ejemplo el caso de la

viuda de Almanzor, al-Dalfa', quien usó su fortuna personal para financiar la revuelta contra Sanchuelo (LÉVI PROVENÇAL,1957,457).

En resumen, no podemos obviar que, en muchos casos, las preferidas del harén palatino disfrutaban de un poder y una influencia a no podía menospreciar, cuanto menos en ambientes cortesanos.

Pese a todo, no debemos pasar por alto que las mujeres eran posesiones de los señores, y, como tales, podían ser heredadas; así sucedió con Abd al- Rahmán III y al-Hakam II (AA.VV.,1991), y seguramente también por todo el Islam. Habida cuenta de la posesión del harén como, quizá, el tesoro más preciado de un señor, tenemos constancia que, tras la caída de éste, el harén pasaba a manos del vencedor, el cual podía quedárselo o repartirlo entre sus más allegados. Dicho suceso se recoge en el siguiente

relato: "... Revisó el sublevado Muhammad b. Hixam al harén de la familia Amir, cuando cayó en su poder, y despidió a las mujeres libres y se apropió de las esclavas para sí. Yació con la mayoría de ellas y dio algunas a sus visires y partidarios" (LÉVI PROVENÇAL, 1957, 160).

Debido a su proximidad en el tiempo, es del palacio del Topkapi, en Estambul, de donde tenemos una mejor información sobre la organización interna del harén y de cómo eran tratadas y elegidas las mujeres: Las jovencitas, tras ser educadas en las nobles artes, si no eran seleccionadas como primera, segunda o tercera dama, podían abandonar el harén tras nueve años de servicio, llegando incluso a suministrárseles medios para vivir o concertarles un casamiento fuera de la corte. Sabemos que dentro de ese harén había un pequeñísimo grupo de mujeres que hacían de doncellas del sultán y de la odalisca o preferida; sin embargo era un gran número de mujeres las que tenían obligaciones dentro del harén. Durante el reinado de Mahmut I, aparte de sus concubinas, estaban al servicio del heredero diecinueve doncellas, mientras que la primera dama contaba con veinte camareras en sus aposentos. Tras las esposas del sultán, eran las favoritas las que ejercían mayor influencia en el mismo; éstas eran tratadas con gran respeto dentro del harén y si se daba el caso de fallecimiento de alguna de las esposas del señor, de entre estas concubinas salía la nueva esposa. Este harén era administrado desde fuera por el eunuco principal, y desde dentro por el miembro más experimentado; existían también tres representantes o portavoces, un secretario, un administrador principal, y una larga lista de cargos para el mantenimiento de esta institución (3).

LAS FORMAS ARQUITECTÓNICAS DEL HARÉN

La institución del harén obviamente necesita de un lugar físico donde ubicarse, no precisamente el salón lleno de cortinajes y almohadas que a lo largo de los años se nos ha intentado presentar. Consta de un complejo edificio, que, además de dar respuesta a las necesidades de las personas que allí vivían, está íntimamente ligado a la religión; como casi todo en esta cultura. Para asentar la idea de la configuración de estos complejos arquitectónicos, de-

bemos recurrir nuevamente a los versículos del Corán que tratan acerca del Paraíso, el cual se nos presenta como un jardín surcado por ríos y lleno de árboles frutales. La arquitectura palatina islámica gira alrededor de ciertos elementos harto conocidos, orientados a la exaltación de los sentidos e íntimamente ligados a la tradición adquirida de otras culturas a lo largo del tiempo, así como de la tradición coránica, esto es, la presencia de agua y de vegetación. Si a esto le unimos el harén, tenemos el Paraíso en la tierra, tanto en arquitectura como en forma de vida. Pero como veremos más tarde, esto presenta ciertas dificultades a la hora de trasladarlo como regla tipológica.

Uno de los grandes problemas al tratar el tema de las construcciones palatinas, tanto en al-Ándalus como en el resto de regiones islamizadas, es la invención de datos o la creación de edificios o estructuras que nunca existieron, llevados los escritores por su fantasía. Es el caso recogido por Arjona Castro: "*Dentro del alcázar de Al-Zahira había un gran patio rodeado de galerías ornadas con arcos sobre columnas y un cuerpo principal encima con ventanas y aljimeces, por los que recibían la luz, penetraba el aire y los aromas de las flores en las habitaciones del harén, es decir, al espacio reservado a las mujeres. Las puertas de este patio que comunicaban las habitaciones del*

alcázar estaban guardadas por leones de bronce; las hojas de las puertas estaban recubiertas de planchas de cobre cincelado, al que los poetas llamaban oro bruñado; las paredes de los aposentos se veían decoradas con estrellas sobre fondo azul (lapislázuli). Los techos se hallaban pintados y esculpidos, representando paisajes con fuentes, flores, aves exóticas y escenas de caza" (ARJONA, ANTONIO, 1997, 143).



Planta del palacio Topkapi, complejo del Harén en margen izquierdo.

Algo que debe aclararse en este punto con relación a la arquitectura, y mucho más desde el punto de vista arqueológico, es la falta de referencias que puedan precisarnos la ubicación del harén en un complejo palatino, mucho más si se trabaja a nivel de cimentación en un yacimiento. Pero visto esto, el panorama no se nos presenta estéril, ya que tenemos arquitecturas en las que ayudados por las fuentes podemos saber la situación del harén, como sucede con la Alhambra o con el Topkapi.

Quizá el conjunto palatino mejor conocido de todo el Occidente musulmán sea la Alhambra. Dentro de este recinto vamos a centrarnos en el llamado Palacio de los Leones. Fue erigido por Muhammad V entre 1354 y 1359 como residencia privada. Si lo estudiamos detenidamente podríamos hallar referencias del paraíso; a saber, el patio tiene como eje la fuente, de la que surgen cuatro canales -cuatro ríos-, que desembocan en otras tantas fuentes en las habitaciones de los extremos. Olvidándonos de su aspecto actual, que está algo sobreelevado, cuenta Antonio de Lalaing, que lo visitó en 1502, que había seis naranjos que reservaban a la gente del sol, en unos jardines formando una cruz, de tal manera que los brazos eran los andenes por los que se pasaba, refrescados por los canales (TORRES BALBÁS, 1982, 318). Según este mismo autor, el patio crucero surgió en Oriente Próximo como deseo de introducir la vegetación de modo ordenado en el interior de la vivienda, uniéndolos íntimamente. Llegados a este punto, sólo nos resta dirigirnos al harén de Muhammad V, que se situaba en el recinto llamado de las Dos Hermanas; éste lugar era la residencia de las mujeres, formada por una serie de habitáculos en los que se realizaría la vida cotidiana y que respondería a sus necesidades, tales como dormitorios, baños, cocina o comedor.

Pero también existen estudios realizados en Oriente Próximo, que nos desvelan datos referentes a este tema. En cualquiera de los casos resulta muy arriesgado asociar una estructura determinada de patio con la ubicación del harén en sus proximidades, lo que quiere decir que no se diera. Lo que sí es fácil de corroborar es que el harén va siempre acompañado de la unidad patio, sea cual sea la estructura de éste.

Así lo podemos encontrar en el palacio de Mu'tasim (c. 836), en Samarra. Éste fue comenzado a excavar a principios del siglo XX, pero las excavaciones más extensas las realizaría la expedición alemana de Sarra y Herzfeld. Las dimensiones de este conjunto son más que considerables, llegando a tener campo de polo y coto de caza priva-

do. Pero para centrarnos en el harén, debemos situarnos en las proximidades del salón del trono. El recinto de las mujeres presenta la siguiente forma: "*Hay primero un gran salón de la anchura del patio del harén. Los lados oriental y occidental del patio están ocupados por pequeñas y repetidas habitaciones destinadas a las viviendas de todas ellas con suministro de agua en parte por grandes tubos de plomo, otros vidriados en azul y algunos de cerámica común; también hay lavaderos y letrinas. Frente a la sala del trono hay un peculiar espacio cuadrado. Primero hay un corredor que lo rodea por sus cuatro lados... luego una habitación cuadrada con cuatro amplias puertas en sus ejes y cuatro columnas de mármol en los rincones. La habitación estaba decorada toda con figuras pintadas*" (CRESWELL, 1979, 374).

Como vemos, hay una asociación directa entre el harén y el patio, aunque éste no tenga vegetación ni fuentes. En el caso antes tratado, la estructura era simple, quizás no por imposibilidad, sino por que no se necesitase más.

Un caso que recoge una estructura quizá más simple, es la casa de Çakir Aga (fines del XVIII), en Birgi, Turquía. Consiste en una mansión realizada en madera sobre ladrillo y piedra, con el harén en la planta baja, alrededor de un patio donde sí aparece la vegetación; sobre esta planta se sitúan unas estancias decoradas. (PAPADOPOULUS, 1977, 240) Donde podemos

Hay una asociación directa entre el harén y el patio, aunque éste no tenga vegetación ni fuentes

apreciar hasta qué punto se puede complicar la configuración estructural del harén, es en el palacio Topkapi, en Estambul; en gran parte ocupado por la propia estructura que estamos tratando, con gran cantidad de habitaciones para todo tipo de necesidades. Gracias a que este palacio ha estado en uso hasta finales del siglo XIX, su estado de conservación es muy bueno; por lo que podemos conocer bastante bien la funcionalidad y ubicación de las diversas dependencias. En torno a un patio porticado se sitúan los dormitorios de las mujeres (concubinas y esposas), cuya dimensión es considerable. A este patio dan también los dormitorios de las favoritas, la cocina, el hammán, la intendencia, la lavandería y accesos a otras habitaciones. Hasta este punto la composición difiere poco de lo visto en otros casos. La magnificencia de este conjunto reside en el resto de estructuras que también forman parte del harén; caso es el del complejo hospitalario, que presenta una composición parecida, o sea, patio, dormitorios, cocina y hammán. Pero lo que más llama la atención, y es donde se puede reflejar la idea de paraíso, es el llamado Jardín del Harén, al que da también la Habitación de la Música. En éste convergen agua, vegetación y mujeres,

conformando un paraíso tal y como el Corán lo presenta, en todo su esplendor y exaltación sensorial. El complejo termina con una mezquita para las mujeres, y un número de estancias para el servicio, (habitaciones y dormitorios para los eunucos negros) alrededor de un patio, y su mezquita (PAPADOPOULUS, 1977, 244).

A modo de conclusión.

Un tema como el que acabamos de esbozar es siempre difícil de estudiar debido a los pocos datos arqueológicos que se tienen y a la escasez de fuentes que sobre el harén

tratan. Pese a todo, es importante correr los visillos de los prejuicios de la historia, para poder ver bien tras el cristal lo que es en realidad la institución del harén. Y así acercarnos a esa forma de estructurar parte de la alta sociedad islámica, y a las tipologías edilicias que acogían esta manera de vivir, que en algunos casos se han llegado a denominar "arquitectura conventual", por la complicación de la misma.

* Artículo realizado bajo la dirección y coordinación del profesor Dr. D. Desiderio Vaquerizo Gil.

Bibliografía

(1) [www.El harén Evangélico entre el celibato y la poligamia.htm](http://www.El-harén-Evangélico-entre-el-celibato-y-la-poligamia.htm)

(2) MARÍN, M., 1989, 123. La autora nos pone en conocimiento de la tradición originada por la favorita de un emir andalusí, consistente en perfumar las angarillas que portaban los cadáveres de los emires.

(3) www.exploreturkey.com

ANWAR G. (1993). *Historia de la España musulmana*, Mineápolis (Minnesota).USA.

AA.VV. (1991). *Abderramán III y su época*. Pags. 72-74 Córdoba.

BEY, ALÍ. (1999). *Viajes por Marruecos*. Ed. Salvador Barberá Fraguas. Barcelona

BORRAS GUALIS, G.M. (1997). *El Islam*.

de Córdoba al mudéjar. Madrid.

CORÁN, EL. (1999). Tra. J. Vernet. Madrid

CRESWELL K.A.C. (1978). *Compendio de arquitectura preislámica*. Sevilla

DIKR BILAD AL-ANDALUS *Una descripción anónima de al-Ándalus*. Ed. y trad. L. Molina, (1983), 2 vols. pag. 117. Madrid.

IBN HAYYAN. (1967). *Anales palatinos de al-Hakam II*. Tra. Emilio García Gómez. Madrid

IBN HAYYAN. (1979). *Muqtabis V*. Ed. P. Chameta; F. Corriente; M. Sobh. Madrid

IBN HAZN. (1971). *El collar de la paloma*. Tra. E. García Gómez. Madrid.

LÉVI PROVENÇAL, E., (1957), *España musulmana*, en *Historia de España* diri-

gido por R. Menéndez Pidal, vol. IV, pag. 460. Madrid.

LÓPEZ DE LA PLAZA, G. (1992). *Al-Ándalus: mujeres, sociedad y religión*. Málaga.

MARÍN, M. (1989). << Las mujeres de las clases sociales superiores. Al-Ándalus, desde la conquista hasta finales del califato de Córdoba >>. Actas de las Quintas Jornadas de investigación interdisciplinar. Sevilla

PAPADOPOULUS A. (1977). *El Islam y el arte musulmán*. Barcelona.

STERLIN H. (1997). *El Islam desde Bagdad hasta Córdoba*. Tra. Felicitá di Fidio; Rafael Claudin. Colonia.

TORRES BALBÁS L. (1983). *Crónica de la España musulmana*. vol. 6. Madrid.

La mujer en el mundo ibérico

Enrique León Pastor*

"NO HAY INFORMACIONES MEJORES QUE OTRAS, EL PODER CONSISTE EN FICHARLAS TODAS, Y DESPUÉS BUSCAR LAS CONEXIONES. CONEXIONES SIEMPRE EXISTEN, SÓLO ES CUESTIÓN DE QUERER ENCONTRARLAS",
UMBERTO ECO (CFR. TORTOSA, 1996: 160)

Intentaremos con este trabajo una aproximación tanto a la mujer como al elemento femenino que subyace en el seno de la cultura ibérica. Para ello, creemos que las pautas más idóneas para llegar a buen puerto son precisamente las que nos da a conocer Eco, es decir, recoger todos los tipos de imágenes posibles para al menos intentar intuir qué información llevan codificada. Así, analizaremos en primer lugar las fuentes escritas y, tras ellas, las arqueológicas, los exvotos en bronce, las terracotas y la pintura vascular, el relieve y la escultura mayor y menor; en todos los casos persiguiendo la imagen que adopta la mujer ibérica para, con base en ella, intentar una lectura cultural lo más certera posible en sus vertientes social, ideológica y religiosa.

Las fuentes escritas.

Como norma general, las fuentes escritas en referencia a la sociedad ibérica son bastantes escasas, incluyendo por ejemplo descripciones mucho más precisas en relación a las costumbres béticas que a los aspectos religiosos y la vida cotidiana del ibero (MANGAS, 1992: 184).

La situación socio-política del territorio peninsular en los conflictos romano-púnicos y el papel estratégico que jugó dentro de la dominación romana favorece que los escritores clásicos den prioridad informativa en relación a las armas, estrategias militares, modos de combate o actitudes ante la muerte del pueblo ibero que enriquecen los conocimientos de la panoplia pero que ocultan otros aspectos de la vida social ibérica.

Aún así, se recogen datos que dejan intuir algunos aspectos de los distintos grupos culturales que habitaban la península y la consideración que tenía Roma sobre ellos. En este sentido, los autores de las fuentes clásicas diferencian claramente a los que practicaban costumbres bárbaras -como limpiarse los dientes con orina-, muy alejadas de los modos de vida romana, de los que mostraban cierto grado de civilización,

más cercano al concepto de vida implantado en la sociedad romana¹ (MANGAS, 1992: 185).

En las contadas ocasiones en que los autores clásicos transmiten imágenes del mundo ibérico, la sobriedad domina todos los aspectos de la vida cotidiana². Aunque la realidad arqueológica no ha aportado, por el momento, ninguna muestra en este sentido (MANGAS, 1992: 185).

Estrabón³ realiza también una de las escasas descripciones sobre la mujer ibérica, que prácticamente se podría extrapolar a determinados exvotos femeninos (fig.1) Por último, otras fuentes escritas aportan ciertas noticias sobre la participación de las mujeres en fiestas y ritos⁴. Eforo nos indica que las mujeres lucían sus mejores galas en sus fiestas (MANGAS, 1992: 184).

En definitiva, los autores clásicos, aún cuando son una fuente primordial para el conocimiento de la sociedad ibérica, no dejan de realizar análisis más o menos superficiales y meramente descriptivos de dicha cultura, en los que la concepción de la vida, de los rituales o de las creencias pasan completamente desapercibidos.

En este sentido tanto el texto de la confección de telas como la descripción de la plaquita de Alcoy⁵ (fig.2) -de clara función religiosa-, nos conducen a dos conclusiones básicas, sustento a su vez de dos límites de conocimiento, muy difíciles de superar mientras las fuentes íberas permanezcan indescifrables: primero, que las mujeres ibéricas llevaban a cabo el trabajo de confección de tejidos y, segundo, que en algún determinado momento de la vida de la mujer ibérica la confección era el elemento principal de algún rito o fiesta religiosa donde desempeñaba un papel protagonista.

La toreutica.

En general, el principal inconveniente para el estudio de los exvotos ibéri-



Fig. 1.
Exvoto femenino ibérico en bronce.
Santuario de Santa Elena.

Fig. 2
Plaquita votiva de la serreta,
Alcoy

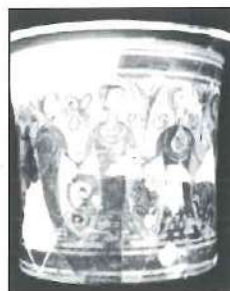


Fig. 3
Vaso de la Sardana Liria.

cos realizados en bronce es su descontextualización arqueológica; siendo útiles, exclusivamente, los análisis morfológicos e iconográficos, que aportan información sobre vestimenta, adornos, actitudes, etc.

De acuerdo con ella, la imagen femenina en la toreutica ibérica se agrupa en los siguientes tipos (PRADOS TORREIRA, 1992:133):

- a. **FIGURAS FEMENINAS DESNUDAS:** son las menos frecuentes, mientras que el hombre sí suele aparecer con relativa frecuencia en esta actitud.
- b. **FIGURAS DE TOCADOS BAJOS, CUBIERTOS O DESCUBIERTOS Y TUNICAS LARGAS:** son representaciones femeninas en diferentes actitudes. Aportan mayor información descriptiva en relación con sus vestimentas,... que viene a diferenciarlos con el siguiente grupo.
- c. **TOCADOS ALTOS Y TUNICAS LARGAS:** son algo más numerosas incorporando una gran profusión de joyas en sus vestimentas.

La mayor parte de este material procede de un contexto religioso, el de los santuarios, apareciendo como una constante la presencia de la mujer y lo femenino en lo que serían determinados ritos religiosos. Debido a ello, el análisis gestual de dichos exvotos, así como de las ofrendas que portan, abre un camino bastante prometedor en cuanto a su significado.

No aparecen damas sedentes en la toreutica, al contrario de lo que ocurre con asiduidad en los exvotos de piedra. Las imágenes bronceas no son muy dadas a plasmar actitudes en movimiento; por el contrario, reina el estatismo. Las extremidades inferiores tienden a representarse calzadas. Un rico movimiento de manos transmite un claro lenguaje simbólico, caso por ejemplo de las palmas abiertas, señal de entrega a la divinidad. La doble ofrenda aparece como exclusividad de la mujer; entre las más corrientes se encuentran panes, tortas, frutos, piñas, huevos, aves, vasos o cuencos (PRADOS TORREIRA, 1992:138).

La información inherente en este material arqueo-

lógico será difícil descifrar, mientras que no se tenga un conocimiento más exhaustivo del mundo ibérico (PRADOS TORREIRA, 1992:143). Las reflexiones socioeconómicas de esta manufactura, por tanto, no serán del todo precisas.

Para Prados los exvotos en bronce representarían una parcela de la sociedad, la aristocracia, en relación con calidad, precio, material e imagen; calificando los modelos más esquemáticos como una popularización del fenómeno, repitiendo tipos en serie (PRADOS TORREIRA, 1992:138).

Pintura vascular.

El estudio de los materiales cerámicos de la cultura ibérica está contribuyendo de forma decisiva al enriquecimiento de su iconografía, pues, de hecho, son estas piezas, junto con las relivarias, las que transmiten de forma más completa el universo imaginario ibérico.

Sin detenernos en cuestiones geográficas o cronológicas, pretendemos dar una visión sintética de la problemática en su lectura. Geográficamente se han tomado manifestaciones cerámicas de la zona de Murcia y Alicante y un abanico cronológico que va desde finales de V al II a.C.

Lo mítico, lo imaginario y lo real se funden en un mismo código de representación en la pintura vascular configurando concepciones ambiguas (TORTOSA, 1997: 173-178). La falta de cohesión entre la divinidad púnica Tanit y la divinidad femenina ibérica (TORTOSA, 1996: 153), testimonia una asimilación de formas pero no necesariamente de contenidos, donde la original interpretación del íbero se encuentra oculta hasta el momento.

Se deben tomar con cautela y realizar con sumo cuidado las lecturas sociales de la imagen femenina ibérica; está suficientemente demostrado que dichas representaciones son auténticos espejos de una determinada sociedad, pero eso sí, unos espejos incompletos donde permanece desconocido el referente real que fue origen de su creación. Como indica Olmos, son "*reflejo metafórico e incierto de la realidad*" (OLMOS, 1996:12).

En el friso del Vaso de la Sardana⁶ (fig.3), la lectura relativa de los sujetos que la imagen presenta debe seguir las pautas anteriormente marcadas. La analogía con otras culturas mejor estudiadas soluciona, parcialmente,

el desconocimiento de la situación real que las originó, pero no resulta plena ni totalmente satisfactoria, no conduce más allá de los dominios de la suposición.

El resultado se limita a entrever estas imágenes como "la representación ideológica de los grupos de elite" (TORTOSA, 1996:159).

El grado de comprensión o asimilación iconográfica de la comunidad ibérica debió ser relativamente alto, de otro modo no se entiende la esquematización de determinadas imágenes ibéricas -caso de las cabezas femeninas aladas (fig.4)-. Así, "el grupo aristocrático de esta comunidad parece o bien participar de esos elementos divinos, o bien algunos de esos signos actúan como definidores de su presencia" (TORTOSA, 1996:159). Nuestro límite es una determinada lectura social, "instantáneas del proceso socio-político de la comunidad ibérica" (TORTOSA, 1996:159). Testimonios, sin ningún género de dudas, de sus concepciones religiosas y cosmológicas, donde lo femenino y su representación se han convertido en testigos fundamentales de aquel posible proceso, convirtiéndose en claves esenciales para su interpretación. Es de nuevo en estos momentos donde se vuelve a echar en falta el conocimiento de las fuentes ibéricas, que continúan marcando una frontera insalvable en el estudio de la sociedad ibérica y que nos obligan a hablar siempre en términos de suposición.

Relieve.

Conjuntamente con las escenas de pintura vascular, las representaciones relivarias se encuentran entre las manifestaciones más ricas en contenido narrativo. Las imágenes que conservamos de aquellas gentes en este soporte están, básicamente, vinculadas a sus creencias religiosas y funerarias; respondiendo a las necesidades de las concepciones de vida y muerte en la sociedad ibérica (SANTOS, 111: 115-130).

La mayor parte de los relieves ibéricos se encuentran íntimamente ligados con los contextos funerarios -Pozo Moro- o culturales -Danza Bastetana-. La plástica ibérica en general, y las manifestaciones relivarias en particular, no suelen reflejar escenas banales ni cotidianas, sino un mundo sagrado revestido de cierta representación aristocrática (OLMOS, 1992: 29).

Pozo Moro, conecta los primeros balbuceos de la cultura ibérica con las corrientes orientalizantes del Mediterráneo⁷,



Fig. 6
Flautista de
Osuna. Jaén.

base desde la que fue conformándose un lenguaje propio nacido desde la reelaboración de influjos e interferencias foráneas (OLMOS; 1992:21); nos aproximamos, por tanto, a uno de los conceptos básicos -que no esenciales- de interpretación: el substrato oriental en la península, que no tiene por qué llevar implícito una

trasferencia de conceptos y significados. En uno de los paneles "el varón, a la izquierda, se une en el abrazo del amor de una mujer"; el considerable tamaño de la figura femenina apuntaría hacia la representación de una divinidad y la entrada del hombre heroizado en el más allá (OLMOS, TORTOSA E IGUACEL, 1992: 127). Pero, ¿podemos tajantemente afirmar que el difunto enterrado en Pozo Moro comprendía y había asimilado conceptualmente los significados de influjo oriental que parecen irradiar dichos relieves?, ¿podría estar realizando un mero acopio de imágenes foráneas con la única finalidad de resaltar su prestigio social en su mismo cenotafio?. Sean cuales sean las respuestas, el hecho fundamental es la presencia de estos influjos en los comienzos del fenómeno ibérico.

La flautista de Osuna⁸ (Fig.6), representación femenina en un elemento decorativo de un monumento funerario, se encuentra en un lenguaje mejor conformado, que ha asimilado y reinterpretado las formas importadas del Mediterráneo oriental, originando así una plena manifestación ibérica: "Al contrario que las oferentes, la flautista no se cubre con el velo de pudor apreciado en otras figuras femeninas que podría estar evidenciando una determinado estatus social, similar a las ricas heteras griegas vinculadas a monarcas y nobles". (OLMOS, TORTOSA, IGUACEL, 1992: 136).

En la Danza Bastetana, relieve rebajado de siete personas que se muestra frontalmente al espectador, tres imágenes con larga túnica talar ceñidas por un cinturón son mujeres; los cuatro restantes con túnica corta e igualmente ceñidas son varones. El decrecimiento hacia los extremos de los representados indicaría una jerarquización atendiendo a su edad. Aun cuando el nombre de la pieza parece indicar un ambiente festivo de baile y danza, las últimas interpretaciones apuntan, acertadamente, hacia un exvoto exclusivamente de ofrecimiento de toda una familia hacia la divinidad (OLMOS, TORTOSA, IGUACEL, 1992: 130).



Fig. 4
Cabeza Femenina Alada, Alcudia.

En el relieve de Torreparedones, dos mujeres vestidas con largas túnicas –de cierto sabor clásico- ofrecen conjuntamente un vaso votivo (OLMOS, TORTOSA E IGUACEL, 1992: 127) El espacio de dicha acción queda definido por la columna acanalada que corona un león, sea una tumba o un templo queda sobradamente esclarecido el carácter sagrado del mismo y la continuidad en los primeros momentos de la romanización, en materia religiosa, de determinados ritos donde la mujer continua teniendo una presencia importante.

Escultura menor y mayor.

La imagen en soporte pétreo también ha proporcionado informaciones más detalladas en referencia a tipos de vestimenta, tocados, joyas, peinados,... Acercándonos mucho más a lo que tuvo que ser el atuendo, eso sí, en ocasiones concretas de la mujer ibérica. Se revelan unos modelos iconográficos determinados, basados y desarrollados en los ambientes culturales del momento, con una participación creciente de lo femenino, y en consecuencia de la mujer, en ritos funerarios y celebraciones religiosas (IZQUIERDO, 1998, pp.186)

Tradicionalmente la imagen de la mujer en el mundo ibérico ha sido interpretada en el plano simbólico-religioso, pero en los últimos años y de manos de Aranegui, se ha querido ver en algunas de estas representaciones la idealización del poder en esta sociedad (ARANEGUI, 1996, pp.179-185). Es un hecho claro que desde el siglo IV a. C. se desarrolla una tipología escultórica, al igual que en otras manifestaciones artísticas vistas anteriormente, donde la mujer juega un papel importantísimo, equiparándose al varón, que como indica Izquierdo “*puede ser revelador de cambios profundos en el seno de la cultura ibérica*” (IZQUIERDO, 1998, pp.187). Por tanto, será importante no olvidar que la aparición de lo femenino en la plástica y en otras manifestaciones artísticas es un parámetro básico para la correcta aproximación a dicha sociedad.

Para Izquierdo, la gran escultura ibérica está transmitiendo una clara función de exaltación hacia la aristocracia (IZQUIERDO, 1998, pp.187); es decir, obras como la Dama de Elche o de Baza, atestiguarían una sociedad con un considerable grado de jerarquización, donde las clases más poderosas no tan sólo dominarían los aspectos socioeconómicos sino que también, y gracias a estas esculturas, estarían marcando las pautas de vestimentas, peinados, tocados, etc.

Los exvotos pétreos, desde nuestro punto de vista, conllevan cierto grado de representación individual, por parte, esta vez, de las clases populares, las cuales en este acto de conexión íntima con la divinidad estarían mos-

trando las mismas normas de comportamiento que la jerarquía ibérica, confirmándose así la idea de Izquierdo. Pero al mismo tiempo, estas posibles imágenes del pueblo llano, a menor escala, con los mismos tipos de aderezos y pautas de comportamiento, atestiguarían –salvando las distancias- fenómenos antropológicos similares a los que acontecen actualmente en las romerías de nuestros tiempos, donde se posibilita que clases adineradas –altas- y no adineradas –llanas- se confundan entre la muchedumbre en las fechas de peregrinaje, guardando todas ellas unos patrones fijos de vestimenta, de costumbres y de comportamiento, independientemente de su posición social.

La imagen de la mujer en el mundo ibérico.

El atuendo de la mujer ibérica generalmente se compone de dobles túnicas zigzagueantes, joyas y diversos tipos de tocados realizados para acontecimientos festivos y de representación religiosa. Una indumentaria acorde con el mundo Mediterráneo del momento, que aún hoy en día seguimos teniendo la oportunidad de rastrear en culturas contemporáneas. La vestimenta es, en sí misma, un claro elemento de representación que no tiene por qué servir para distinguir distintos tipos sociales.

La figura femenina en las artes plásticas ibéricas parece interpretarse en el ámbito religioso, dependiendo de sus atributos o actitudes, como divinidad receptora de culto, oficiante o sacerdotisa y oferente (DE GRIÑO, 1992, pp.203). Socialmente se identifica con el ámbito doméstico e ideológicamente mantiene una fuerte presencia en la práctica totalidad de los ambientes ibéricos –a excepción del mundo de la guerra-, como lo demuestran todos los testimonios aquí presentados –esculturas, relieves, pintura vascular, etc.-

Las teorías interpretativas de la mujer ibérica se han planteado, se plantean y se plantearán desde los dominios de la hipótesis, de los que será difícil desligarse sin el conocimiento de las fuentes escritas ibéricas. Teorías como la realizada por Fernández Montes con la interesante propuesta de identificación de la Dama de Elche y la representación de una novia ibérica (FERNÁNDEZ MONTES, 1993:187-201) quedan como simples conjeturas sin posibilidad de constatación, por el momento. El desconocimiento de los códigos culturales de interpretación ibéricos nos enfrenta con este difícil pero interesante reto de investigación. Como indica Olmos, “*las diversas culturas ibéricas se podrían definir con una serie de características comunes (...) sólo una vez debidamente sistematizadas, este conjunto de rasgos podría ir delimitándose un territorio iconográfico ibérico*” (OLMOS, 1992:21).

BIBLIOGRAFÍA

- ARANEGUI GASCO, C. (1997): "Una Dama entre otras", La Dama de Elche: lecturas desde la diversidad, pp. 179-185, Madrid.
- DE GRÑO B, (1992): "Imagen de la mujer en el mundo ibérico" La sociedad ibérica a través de la imagen, pp. 194-206 Madrid.
- FERNANDEZ MONTES, M. (1997): "Una imagen mediterránea" La Dama de Elche: lecturas desde la diversidad, pp. 187-201, Madrid.
- IZQUIERDO PERAILLE, M^a. I. (1998): "La imagen femenina del poder. Reflexiones en torno a la feminización del ritual funerario en la cultura ibérica", A. C. I.: Los Iberos, Príncipes de Occidente, pp. 185-193 Barcelona.
- MANGAS, J. (1992): "Las referencias a la imagen ibérica en los autores antiguos", La sociedad ibérica a través de la imagen, pp. 184-190, Madrid.
- OLMOS, R. (1996): "La sociedad ibérica en el espejo de su imagen. Una imagen multiforme a la imagen ibérica", Al otro lado del espejo: Aproximación a la imagen ibérica, pp. 9-21, Madrid.
- OLMOS, R.; TORTOSA, T.; IGUACEL, P. (1992): La sociedad ibérica a través de la imagen, Madrid.
- PRADOS TORREIRA, L. (1996): "Imagen, Religión y Sociedad en la Toréutica ibérica", Al otro lado del espejo: Aproximación a la imagen ibérica, pp. 131-143, Madrid.
- SANTOS VELASCO, J. A. (1996): "Sociedad ibérica y cultura aristocrática a través de la imagen" Al otro lado del espejo: Aproximación a la imagen ibérica, pp. 115-130, Madrid.
- TORTOSA, T. (1996): "Imagen y símbolo en la cerámica del sureste", Al otro lado del espejo: Aproximación a la imagen ibérica, pp. 145-161, Madrid.
- TORTOSA, T. (1997): "La Dama, una imagen ambigua" La Dama de Elche: lecturas desde la diversidad, pp. 173-178, Madrid.
- ⁴ Este trabajo ha sido realizado bajo la dirección del profesor D. Vaquerizo, cuyas indicaciones han sido indispensables y de gran ayuda a lo largo del mismo.
- ¹ *Estrabón habla así de estos últimos: "Son los más cultos de los iberos, utilizan la escritura y según dicen, tienen escritos históricos antiguos, poesía y leyes de 6000 años de antigüedad."* (cfr. MANGAS, 1992: 185).
- ² *Nos dice Justino: "lo mismo que su espíritu estaba preparado para la muerte, sus cuerpos estaban preparados para la abstinencia y hacían comidas sencillas incluso en los días festivos"* (cfr. MANGAS, 1992: 185).
- ³ *"En algunas regiones, las mujeres llevan collares de hierro doblados sobre la cabeza y terminados en pico hacia delante (...). En otras zonas las mujeres se ponen sobre la cabeza encajada hasta las orejas una pandereta circular que se ensancha progresivamente hacia arriba"* (cfr. MANGAS, 1992: 185).
- ⁴ "Hay un pueblo entre los iberos que, en una determinada fiesta, premia a las mujeres que demuestran haber tejido más vestidos y los más hermosos" (cfr. MANGAS, 1992, pp. 184).
- ⁵ Interior doméstico de sentido posiblemente ritual. El ceñido y adornado vestido podrían indicar la representación de una alta dama. La mujer de pie se afana con el uso en la mano en las tareas de un telar vertical, que se aprecia en la rotura de la plaquita.
- ⁶ Hombres y mujeres distribuidos en dos grupos por su sexo, danzan cogidos de la mano a los sones de la doble flauta, el aulós, que toca una mujer. Vestidos de fiesta: ellas, túnicas acampanadas, gorros en la cabeza y brazaletes y collares; ellos, cinturón y tirantes, cruzados ritualmente sobre el pecho (OLMOS; TORTOSA; IGUACEL, 1992: 40).
- ⁷ "Cabe la posibilidad que el ibero adquiera estas imágenes importadas sin comprender ni interesarse por su sentido, como actualmente ocurre con esos nuevos ricos que compran un jarrón chino sin llegar a comprender su significado histórico, interesándole única y exclusivamente el prestigio social que conlleva una adquisición de dicho tipo de objetos" (OLMOS, 1992: 19).
- ⁸ La muchacha va ataviada con las mejores galas de representación para el ritual vestido talar ceñido con un cinturón que reproduce adornos de plata, collar y pendientes completan el atuendo de la flautista.

Arqueología de la Muerte: Necrópolis y estructura social. El mundo ibérico

"EL MODO MÁS CÓMODO DE CONOCER UNA CIUDAD ES AVERIGUAR CÓMO SE TRABAJA EN ELLA, CÓMO SE AMA Y CÓMO SE MUERE" (CAMUS, 1947: 7).

Carlos Murillo Murillo.

Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba¹.

Introducción.

Ya a mediados de este siglo que se nos va, el escritor existencialista francés, intuía en su novela *"La peste"*, la posibilidad de conocer a través de la muerte las estructuras de vida de una ciudad y, por consiguiente, las de la sociedad que en ella habita.

Pues bien, las reflexiones apuntadas por Albert Camus se materializan gracias a la Arqueología de la Muerte, que es, como su propio nombre indica, la Arqueología aplicada a contextos funerarios, es decir, a los lugares donde los vivos depositaban a sus difuntos, ya se trate de puntos aislados, ya de concentraciones tipo necrópolis o cementerio.

En la actualidad, el tipo de información susceptible de ser inferida en esta clase de yacimientos es inmensa; así pues, datos referentes a la esfera social, económica, política o ideológico-religiosa pueden ser aprehendidos con un exhaustivo y meticuloso tratamiento del registro arqueológico.

El presente estudio se centrará en los aspectos de tipo social y, dentro de éstos, en la división vertical de la sociedad o estructuración jerárquica de las diferentes posiciones de estatus, diferente de la concepción horizontal que distingue las diversas agrupaciones familiares, religiosas, de dependencia o de cualquier otro tipo en el seno de la misma.

En este sentido dos son, básicamente, las posiciones teórico-metodológicas: Por un lado, la "Arqueología Procesual" que, partiendo de que en cualquier complejo sociocultural cuando muere alguno de sus miembros la comunidad le reconoce su persona social², la cual se refleja en el ritual funerario, defiende la posibilidad de conocer la estructuración en términos de estatus de una sociedad a través del estudio de las necrópolis en las que enterró a sus muertos (CHAPA, 1990: 15-16). Por el otro, la "Arqueología Post-Procesual", radicalmente opuesta a la anterior, ya que niega el principio: articulación de las tumbas de las necrópolis es igual a la articulación de los miembros del grupo social que se ha enterrado (SANTOS, 1991:

607). El ritual funerario es una expresión ideal más que real de las verdaderas relaciones de poder, ya que aquél vendrá marcado por la ideología, cuya principal misión es la de enmascarar las desigualdades dentro del orden social, asegurando así el orden establecido y legitimando los intereses de una parte de la sociedad. El muerto es manipulado por los vivos, utilizando el pasado para legitimar el presente (RUIZ Y CHAPA, 1990: 369).

Aceptar de lleno esta última corriente significaría creer en la inutilidad de la Arqueología de la Muerte de cara a obtener información de tipo social en culturas como la ibérica, para cuyo conocimiento sólo contamos con restos materiales, ya que estos darían una imagen falseada de lo que fue la realidad.

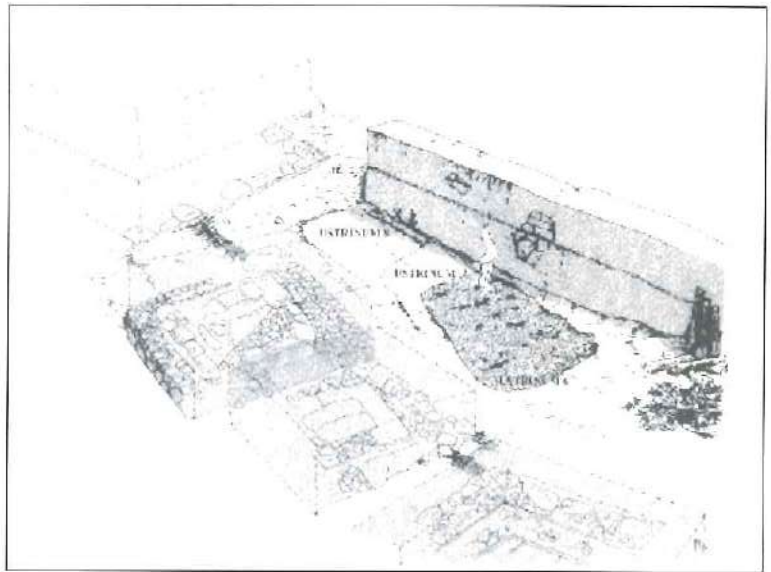
Personalmente, abogo por una posición conciliadora que acepte la idea básica de la "Arqueología Procesual", sin perder de vista el importante papel que juegan lo ideológico y lo religioso en la configuración del ritual funerario.

A lo largo de este artículo expondré, de la forma más clarificadora posible, los diversos elementos a tener en cuenta para inferir datos sociales, recurriendo, en algunas ocasiones, a ejemplos procedentes de necrópolis del mundo ibérico cuyo estudio en los últimos años ha experimentado un espectacular salto cualitativo. En este sentido, el caso de la necrópolis ibérica de Castellones de Céal, nos servirá para criticar, siempre con una finalidad constructiva, ciertas tendencias en la investigación sobre contextos funerarios iberos.

Elementos necesarios para inferir las diferentes posiciones de estatus.

Como ya vimos, la asunción del concepto de persona social y su reflejo en el comportamiento funerario nos permitirá diferenciar las diversas posiciones sociales en el contexto de una necrópolis. Tradicionalmente, se ha venido utilizando el ajuar, es decir, los elementos que acompañan al difunto en su "última morada" -recipientes cerámicos, armamento, ofrendas, efectos personales del

Fig. 1
Reconstrucción de la posición de los quemaderos o ustrina en la necrópolis de Castellones de Céal.
A partir de Chapa *et alii* (1998)



difunto, objetos de vestimenta y adorno personal, etc.-, como casi único y exclusivo indicador de estatus.

No desconfiamos de la capacidad del ajuar de un difunto para expresar su posición en vida, pero éste no es el único elemento a tener en cuenta para tal fin, máxime cuando nos topamos con grupos socioculturales que por diversas circunstancias reflejan la persona social de sus difuntos a través de otros mecanismos.

Así, Tainter, en un estudio comparativo en el que tomaba como muestra un total de 93 sociedades, señaló que sólo un 5 % de las mismas tomaba el ajuar como símbolo o expresión de diferencias sociales (Cfr. RUIZ Y CHAPA, 1990: 364).

Como consecuencia, en ese mismo artículo, publicado en 1978, enuncia lo que denomina "principio del gasto de energía", que ayudará a una mejor diferenciación de las tumbas al complementarse con los datos proporcionados por el ajuar (CHAPA *et alii*, 1998: 165-166). Los aspectos a tener en cuenta, además de éste, para evaluar el gasto de energía son: la complejidad en el tratamiento del cadáver, construcción y localización de la sepultura y el impacto y duración del ritual funerario (CHAPA, 1990: 19).

Por lo tanto, mientras mayor sea la energía invertida por la comunidad en el tratamiento funerario de un difunto, más significativo será éste respecto al grupo social, por lo que gozará de un estatus más elevado.

Sin embargo, algunos de los rasgos citados para analizar la energía gastada, como el tratamiento del cuerpo del difunto o la repercusión de la muerte en el devenir diario de la colectividad, normalmente no dejan huella en el registro arqueológico, y los que sí lo hacen, caso de la estructura funeraria y su ubicación espacial en el cementerio, presentan en muchas ocasiones numerosos problemas. Es el caso de la necrópolis murciana de Cabecico del Tesoro (QUESADA, 1994: 449) o, solamente en lo referente a la localización de sus sepulturas, el de la necrópolis giennense de Castellones de Céal (CHAPA *et alii*, 1998: 166).

A continuación, comprobaremos la eficacia del ajuar como diferenciador social pero, antes de seguir, conviene hacer una aclaración conceptual: el que un individuo tenga un determinado estatus no está exclusivamente determinado por su riqueza, pudiendo entrar en juego otra serie de factores. No es lo mismo estatus que riqueza; entre ambos conceptos hay relación pero no identidad, siendo el estudio de la riqueza -así lo piensan la mayoría de los

investigadores- una aproximación al estatus (QUESADA, 1994: 448,453).

Pues bien, en las últimas décadas, sobre todo por parte de la investigación anglosajona, se han ido refinando diversos sistemas para valorar la riqueza de los ajuares funerarios (QUESADA, 1994: 450), distinguiendo entre (CHAPA *et alii*, 1998: 157-158):

a) Los que valoran por igual cualquiera de los elementos del ajuar:

a.1. Recuento del número de objetos, siendo la tumba más rica aquella que presente un mayor número de piezas.

a.2. Recuento de la cantidad de objetos distintos en una tumba; por lo tanto, a mayor variedad de objetos mayor riqueza.

b) Los que valoran de forma diferente cada uno de los elementos:

b.1. Tienen más valor los objetos exóticos que los locales.

b.2. Son más ricos los objetos que aparecen junto a un mayor número de otros objetos, siguiendo el principio de que los enterramientos ricos tienden a la acumulación.

b.3. Las piezas menos frecuentes en el contexto general de la necrópolis tienen más valor.

b.4. Dentro de esta categoría entraría el sistema más complejo de "unidades de riqueza" (QUESADA, 1994: 450; RUIZ Y CHAPA, 1990: 365-366), por el cual se asigna a cada tipo de objeto una puntuación o unidad de valor determinada ("wealth unit"), siendo la suma de estas unidades la que determine la riqueza del ajuar; por lo tanto, a mayor puntuación mayor riqueza y/o estatus. Los criterios para establecer estos valores, por supuesto, no serán arbitrarios, pudiéndose tener en cuenta, además de los factores ya indicados en

esta clasificación, otros como el valor intrínseco del material en que se fabrica el objeto, la cantidad de materia prima empleada en su fabricación, dificultad técnica en la elaboración de la pieza, etc.

Los resultados se verán reflejados en un histograma -diagrama de barras- donde se mostrará la relación entre las diferentes puntuaciones y el número de tumbas, dando una idea aproximada de las distintas jerarquías de riqueza y, por ende, de estatus, para el conjunto del cementerio.

El problema que presentan todos los criterios enunciados para valorar la riqueza de un ajuar es que, por lo general, fueron creados para grupos culturales muy concretos (CHAPA *et alii*, 1998: 156) y, como afirma Alekhsin, "no hay criterios universales aplicables a todas las épocas pasadas" (Cfr. RUIZ Y CHAPA, 1990: 364).

Por otra parte, parecería lógico y razonable tener en cuenta factores como la dificultad en la fabricación de la pieza y en la obtención de la materia prima, la elaboración foránea, la escasez en el contexto general de la necrópolis, etc. -extremos sopesados por los sistemas de unidades de riqueza-. Sin embargo, estas consideraciones no dejan de estar cargadas de cierto subjetivismo, ya que sería necesario conocer el valor de cambio de los objetos en la vida cotidiana para ver así su valor de amortización en la muerte (CHAPA *et alii*, 1998: 158). Es el momento, por tanto,



Lám. 1 Vista aérea del Cerro de los Castellones en la confluencia de los ríos Céal y Guadiana Menor. A partir de Chapa *et alii* (1998).

para reivindicar excavaciones en los poblados paralelas a los trabajos en las necrópolis, pues no podemos tratar el mundo de los "muertos" separado del de los "vivos", debiendo comparar las semejanzas entre los materiales registrados en uno y otro contexto (LULL Y PICAZO, 1989: 18-19; RUIZ Y CHAPA, 1990: 364 ; SANTOS, 1991: 611).

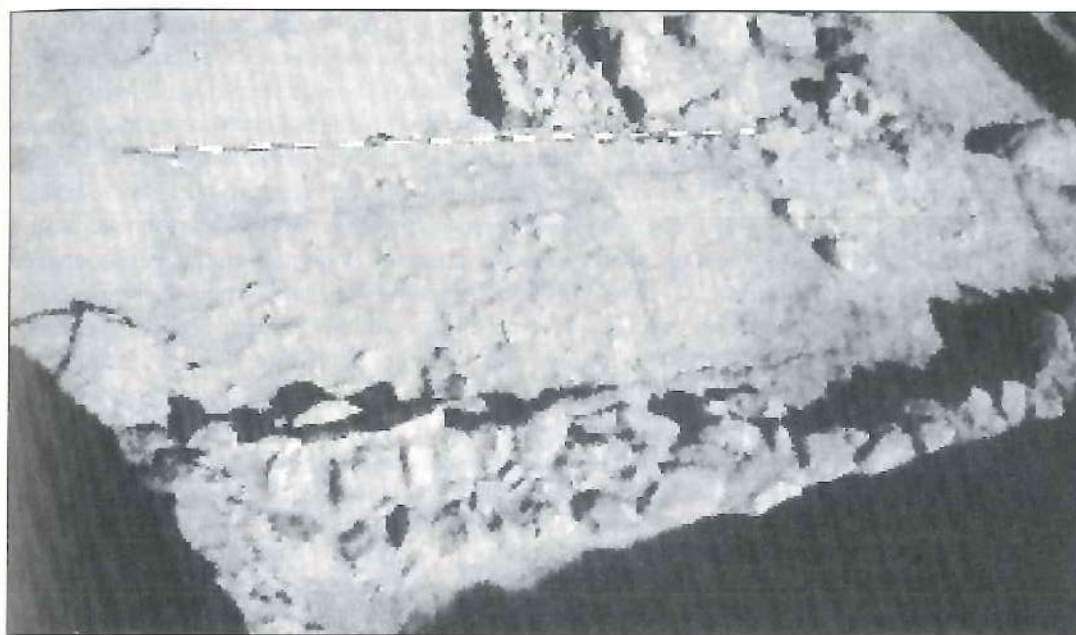
Anteriormente, ya señalábamos cómo, en el seno de la "Arqueología Procesual", el principal indicador arqueológico para la diferenciación de individuos ha sido, sin lugar a dudas, el ajuar. Sin embargo, yacimientos bien conocidos como el de Castellones de Céal³ (Hinojares, provincia de Jaén), nos alertan sobre lo inadecuado de esta práctica en culturas como la ibérica.

La necrópolis de Castellones de Céal (Lámina 1), que recoge prácticamente la totalidad de las fases ibéricas, se adapta al fuerte desnivel de la ladera norte del Cerro de los Castellones. La zona de hábitat asociada a la necrópolis se sitúa en las cotas superiores del cerro a cuyo pie convergen los ríos Céal y Guadiana Menor. El cauce de este último constituyó en época ibérica un paso natural que comunicaba, por una zona orográficamente difícil, el Alto Guadalquivir con las altiplanicies granadinas, pasando desde éstas al sur o hacia el sureste. Por esta arteria vital discurría una importante ruta comercial que buscaba, sobre todo, la riqueza minera de Castulo. El *oppidum*⁴ de Castellones de Céal, seguramente dependiente de un *oppidum* central, se situaba en el punto de convergencia de dos unidades políticas, oretanos y bastetanos, siendo su función la de apoyo a la ruta comercial para descanso y aprovisionamiento de personas, animales y mercancías, así como la de controlar el territorio político y económico.

En el interior del área perteneciente a la necrópolis de Castellones fueron localizadas estructuras identificadas como piras funerarias que llamaremos quemaderos o *ustrina* (Lámina 2) porque en ellas sólo se quemó el cadáver, diferenciándose de los *busta* que, tras la cremación, servían también como sepultura.

La recuperación y el estudio exhaustivo de estos elementos no ha sido moneda corriente en las investigaciones referentes al mundo ibérico. Actualmente, el análisis de los quemaderos es de vital importancia, no sólo porque nos permite conocer el funcionamiento interno de las necrópolis y una parte del complejo proceso funerario que, de forma habitual, se escapa a la evidencia arqueológica -sin necesidad de buscar paralelos en lugares como la India, donde pervive el ritual incinerador (CUADRADO, 1989-1990: 112)-, sino porque nos advierte que, en sociedades como la ibérica, son necesarios otros elementos, además del ajuar, para valorar la categoría de la tumba.

Los *ustrina*, que contaban con espacios reservados en el cementerio (Figura 1), consistían en fosas alargadas con sus paredes recubiertas de piedras o adobes en cuyo interior se colocaban troncos o ramas de madera en sentido longitudinal. Sobre éstos se disponía el difunto para su cremación que, por los restos encontrados en los



Lám. 2.
Quemaderos
superpuestos.
Necrópolis de
Castellones de
Céal.
A partir de Chapa
et alii [1998].

quemaderos, sabemos era quemado vestido y portando elementos de adorno personal, armas, pequeños recipientes de libación o sustancias perfumadas y objetos personales posiblemente relacionados con sus creencias y/o sus actividades en vida.

Los recipientes cerámicos, salvo los de pequeño tamaño, son los únicos elementos del ajuar que no participaban en la cremación, siendo depositados directamente en las tumbas.

Los restos óseos eran recogidos en su mayoría, con preferencia los de mayor tamaño, e introducidos en el interior de la urna cineraria, quedando en la pira una mínima parte.

Las armas, a pesar de ser afectadas por el fuego, eran objeto de una exhaustiva recogida y colocadas junto al recipiente funerario en el interior de las tumbas.

Y ahora viene lo más importante, las piezas de vestido y adorno personal, los contenedores de esencias y los objetos personales, una vez finalizada la cremación, podían ser recogidos o no y, cuando ocurría lo primero, la recogida era selectiva, o más bien, defectuosa. Así, a veces, son abandonados objetos teóricamente valiosos como pendientes de oro, apliques de plata, etc. Sin embargo, seamos cautos, ejemplos como éste son excepcionales, siendo el grado de minuciosidad en la recogida variable según los casos. Las piezas rescatadas de las cenizas son introducidas en el recipiente cinerario con los restos cremados, reforzando su vinculación con el muerto.

Por lo tanto, el conocimiento del proceso de cremación y la posterior recogida de los restos nos advierte de dos cosas:

- En el caso de Castellones de Céal, los grupos V, VI y VII del ajuar⁵, correspondientes, respectivamente, a objetos de vestido y adorno personal, contenedores de esencias o elementos persona-

les, objetos relacionados con las creencias y/o actividades del difunto en vida, no deben utilizarse, en principio, como factor diferenciador entre individuos, ya que su ausencia en la tumba no implica su no participación en el ritual funerario.

- Lo que ocurre en Castellones podría darse en cualquier área del mundo ibérico -salvando, eso sí, las distancias, pues entendemos lo ibérico como pluralidad o diversidad cultural, es decir, diversos grupos étnico-políticos con lazos culturales comunes pero también con diferencias fruto de su propia especificidad (LUCAS, 1991:191)- advirtiendo a los investigadores de esta cultura lo arriesgado que es hacer afirmaciones sobre jerarquías sociales basadas exclusivamente en el ajuar.

En consecuencia, al menos en los estudios sociales sobre la cultura ibérica, es conveniente observar de forma escrupulosa el "principio del gasto de energía" enunciado por Tainter, infiriendo el estatus de una tumba no sólo por la riqueza de su ajuar sino valorando éste en conjunto con la estructura funeraria que lo cobija y la situación de la misma en el área de la necrópolis.

En lo referente a las estructuras funerarias, serán descritas de forma minuciosa y detallada, atendiendo tanto a aspectos puramente formales como técnico-constructivos y de materiales empleados (CHAPA, 1990:24). Es interesante la creación de tipologías de tumbas, desde las más simples a las más complejas, deduciéndose jerarquizaciones de riqueza que se corresponderían con la estructura social (PEREIRA, 1989: 480).

Por otra parte, conviene conocer la posición topográfica exacta de cada tumba en el contexto general de la necrópolis, no sólo en el campo horizontal -distribu-

ción en el plano-, sino también en sentido vertical -secuencia estratigráfica- (CHAPA, 1990: 24), para así ver cómo se relacionan en el espacio las diferentes sepulturas -pues la diferenciación de determinados enterramientos en torno a una tumba concreta podría indicar algún tipo de unión o dependencia con el difunto enterrado en esta última, como parece ocurrir en la necrópolis de Baza (RUIZ *et alii*, 1991: 410-420)-.

En las últimas décadas ha cobrado especial interés la información aportada por la Antropología y, en concreto, por los estudios osteológicos (CHAPA, 1990: 26-30). Aspectos como la edad o el sexo, rasgos esenciales de la persona social, pueden ser aprehendidos con un riguroso tratamiento de los restos óseos.

Por otra parte, el conocimiento de la dieta nos ilustra el acceso a ciertos tipos de alimentos por una parte de la sociedad y su restricción para otra, mientras que datos como el sexo o la edad pueden aclararnos qué individuos reciben mayor esfuerzo común en el enterramiento, siendo todos estos extremos claves para la diferenciación social.

El problema principal de este tipo de análisis es que cuando se trata con restos cremados -caso del mundo ibérico-, aspectos como la dieta son imposibles de averiguar, haciéndose incluso muy problemática la determinación del sexo y la edad.

Otra de las dificultades a la hora de reconstruir el entramado social que dio lugar a una determinada necrópolis, es el de las llamadas "poblaciones silenciosas", es decir, aquellas personas o núcleos de la población que por alguna circunstancia concreta no reciben tratamiento funerario y, si lo hacen, éste se aleja del modelo estándar observado para la generalidad de los miembros de la comunidad, pudiendo incluso no dejar huella en el registro arqueológico (CHAPA, 1990: 32-33). En el mundo ibérico este hecho es fácil de admitir para esclavos o cautivos, y constatable por la arqueología en el caso de niños de muy corta edad, que son inhumados en el interior de estructuras de habitación (PEREIRA, 1989: 480,484). En muchas ocasiones las tumbas de un cementerio resultan pocas para el largo tiempo de ocupación experimentado, deduciéndose que hay un importante grueso de la población que no fue enterrado en los cementerios. Este sería el caso de la necrópolis de los Villares (BLÁNQUEZ, 1991: 254), provincia de Albacete, donde se habla de un "carácter selectivo" de los cementerios ibéricos, viniendo la selección determinada por la pertenencia o no a una específica categoría social.

Conclusiones.

En primer lugar, y siendo intencionadamente repetitivo, creo necesario redun-

dar en la conveniencia, por lo que se refiere a la cultura ibérica, y una vez analizado el caso de Castellones de Céal, de utilizar otros factores, además del ajuar, como son las estructuras funerarias y su ubicación en el cementerio, para deducir las diferencias sociales en el seno de una comunidad a través del estudio de sus necrópolis. Sin embargo, conviene no perder de vista la parcialidad informativa que sobre el ritual funerario éstas nos ofrecen. Así, autores como Bartel y Morris han puesto de relieve que, del complejo proceso activado con la muerte del individuo -incluso antes, con la agonía-, lo que llega a manos del arqueólogo es sólo su parte final: la tumba y el ajuar, si éste existe. Quedarían, por tanto, fuera de la evidencia arqueológica, aspectos como el duelo, la cantidad de personas implicadas en el luto, las ceremonias realizadas en honor del muerto, gasto realizado en banquetes, etc., componentes del sistema de comunicación ritual, en los que podrían residir las claves para la diferenciación social del difunto (Cfr. CHAPA *et alii*, 1998: 135; RUIZ Y CHAPA, 1990: 369-370). Este es el caso de la sociedad griega, en la que la posición social del difunto prefiere reflejarse en rituales visibles para los vivos -valgan los citados más arriba-, que en elementos como el ajuar ocultos a la vista de la comunidad (QUESADA, 1990: 87).

También esencial se nos muestra tratar con verdadero "mimo" el registro antropológico, pues la información que aporta resulta, muchas veces, más objetiva que la proporcionada por la evidencia arqueológica.

Así mismo, es necesario fomentar el dicho popular "zapatero a tu zapato", es decir, la creación de equipos multidisciplinarios -arqueólogos, arquitectos, topógrafos, antropólogos, biólogos, etc- que, trabajando en equipo, "expriman" toda la información que contiene el yacimiento.

Por otra parte y, aunque a estas alturas pueda parecer baladí, no me cansaré en reivindicar trabajos de excavación y documentación de calidad para evitar la parcialidad en la información por registros defectuosos -también llamados desenterramientos -, lo cual décadas atrás era comprensible pero, en la actualidad, con el nuevo ambiente teórico-metodológico, es reprochable e inaceptable.

Del mismo modo, resulta de vital importancia, integrar los estudios sobre la muerte en proyectos de investigación que contemplen trabajos paralelos en las zonas de

hábitat (Arqueología Espacial) y lugares destinados al culto (Arqueología de la Religión), pues el registro funerario no puede estudiarse como algo aislado en el seno de cualquier grupo humano, en el que lo social, lo político, lo económico y lo ideológico-religioso están profundamente interrelacionados.

El registro funerario no puede estudiarse como algo aislado en el seno de cualquier grupo humano, en el que lo social, lo político, lo económico, y lo ideológico-religioso están profundamente interrelacionados

Por supuesto, no podía faltar en esta lista de sugerencias algo tan obviado como necesario; hablamos de la publicación detallada de los trabajos de excavación, así como de las interpretaciones históricas deducidas de éstos, en un ambiente de "democratización" de la información que permita el acceso por parte de los investigadores a todos los trabajos arqueológicos realizados en una zona concreta y, lo que es igualmente importante, su difusión al co-

mún de los "mortales".

Siguiendo en la medida de lo posible estos consejos, elevados a la categoría de "utópicos" gracias al desinterés de la Administración -lo cual se refleja en partidas económicas insuficientes, por no decir ridículas- y a la no excepcional falta de profesionalidad en el gremio de los arqueólogos, podríamos hacer Historia a partir de los restos materiales y, por lo tanto, conocernos mejor a nosotros mismos.

NOTAS:

¹ Este estudio ha sido realizado bajo la dirección del Prof. Dr. Desiderio Vaquerizo Gil, a quien agradezco sinceramente la oportunidad brindada.

² El concepto de persona social está íntimamente ligado al de identidad social. La persona a lo largo de su vida juega diversos papeles dentro de una sociedad. Estas identidades o roles marcarán su relación con las otras personas, relación que variará en función de la identidad de los otros y la situación en la que tenga lugar. En momentos importantes, como la muerte, las diferentes

identidades del difunto significativas para la comunidad, son reconocidas por ésta y plasmadas en el ritual funerario de aquél. Este conjunto de identidades es lo que conocemos por persona social. Así pues, reconociendo en una necrópolis la variabilidad de personas sociales, conoceremos en buena medida la variabilidad social (CHAPA, 1990: 16).

³ Toda la información referida en este estudio a la necrópolis de Castellones de Céal ha sido obtenida de CHAPA, T.; PEREIRA, J.; MADRIGAL, A.; MAYORAL, V. (1998): *La Ne-*

crópolis Ibérica de Castellones de Céal (Hinojares, Jaén), Sevilla.

⁴ Entendemos por *oppidum* (pl. *oppida*) todo aquel núcleo de población fortificado con funciones religiosas y políticas.

⁵ Los investigadores que acometieron las excavaciones en la necrópolis de Castellones de Céal, ante la enorme variedad de tipos de objetos (un total de 48), organizaron los elementos de ajuar en siete grupos atendiendo, sobre todo, a su similar función en el ritual funerario.

BIBLIOGRAFÍA:

BLÁNQUEZ, J.J. (1991): "Las Necrópolis Ibéricas en el Sureste de la Meseta", en BLÁNQUEZ, J. y ANTONA, V. (Coords.) (1992): *Congreso de Arqueología Ibérica. Las Necrópolis*, Serie Varia I, Madrid, pp. 235-278.
 CAMUS, A. (1947): *La peste*, Editorial Seix Barral, Barcelona, 1983.
 CHAPA, T. (1990): "La Arqueología de la Muerte: Planteamientos, problemas y resultados", en VAQUERIZO, D. (Coord.): *Arqueología de la Muerte. Metodología y perspectivas actuales*. Actas de los Seminarios "Fons Mellaria", Córdoba, pp. 13-38.
 CHAPA, T.; PEREIRA, J.; MADRIGAL, A.; MAYORAL, V. (1998): *La Necrópolis Ibérica de Castellones de Céal (Hinojares, Jaén)*, Sevilla.
 CUADRADO, E. (1989-1990): "La cremación funeraria de los iberos", *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 5-6. Universidad de Murcia, Murcia, pp. 111-113.
 LUCAS, R. (1991): "Religión y Sociedad en

la Cultura Ibérica a través de las Necrópolis", en BLÁNQUEZ, J. y ANTONA, V. (Coords.) (1992): *Congreso de Arqueología Ibérica. Las Necrópolis Ibéricas*, Serie Varia I, Madrid, pp. 189-205.

LULL, V. y PICAZO, M. (1989): "Arqueología de la Muerte y Estructura Social", *Archivo Español de Arqueología* 62, Madrid, pp. 5-20.

PEREIRA, J. (1989): "Necrópolis ibéricas andaluzas. Nuevas perspectivas en su valoración y estudio", *Tartessos. Arqueología Protohistórica del Bajo Guadalquivir*, Sabadell, pp. 477-492.

QUESADA, F. (1990): "Muerte y ritual funerario en la Grecia Antigua: Una introducción a los aspectos arqueológicos", en VAQUERIZO, D. (Coord.): *Arqueología de la Muerte. Metodología y perspectivas actuales*. Actas de los Seminarios "Fons Mellaria", Córdoba, pp. 39-114.

QUESADA, F. (1994): "Riqueza y

jerarquización social en las necrópolis ibéricas: los ajuares", *Homenaje a J.M^a Blázquez*, Madrid, vol. II, pp. 447-466.

RUIZ, A.; RISQUEZ, C.; HORNOS, F. (1991): "Las Necrópolis Ibéricas en la Alta Andalucía", en BLÁNQUEZ, J. y ANTONA, V. (Coords.) (1992): *Congreso de Arqueología Ibérica. Las Necrópolis*, Serie Varia I, Madrid, pp. 397-430.

RUIZ, G. y CHAPA, T. (1990): "La Arqueología de la Muerte: perspectivas teórico-metodológicas", *Necrópolis Celtibéricas, II Simposio sobre los Celtiberos*, Zaragoza, pp. 357-372.

SANTOS, J. A. (1991): "Nuevos enfoques y perspectivas en el estudio de las necrópolis ibéricas", en BLÁNQUEZ, J. y ANTONA, V. (Coords.) (1992): *Congreso de Arqueología Ibérica. Las Necrópolis*, Serie Varia I, Madrid, pp. 607-615.

Patrimonio y desarrollo rural: el Ecomuseo del Río Caicena, Almedinilla-Córdoba

Ignacio Muñiz Jaén

(Arqueólogo-Director del Museo Histórico de Almedinilla)

1.- INTRODUCCIÓN

Almedinilla posee un rico patrimonio histórico y natural, huellas de arqueologías y geologías que el devenir del Tiempo ha dejado sobre esta atalaya de sierra entrecortada: en las Sierras Subbéticas.

A raíz de las excavaciones arqueológicas en el poblado ibérico de El Cerro de la Cruz, llevadas a cabo por la Universidad de Córdoba entre 1985-1989 bajo la dirección de Desiderio Vaquerizo y Fernando Quesada, se comenzó a recuperar el "tesoro enterrado" hecho ahora Historia y Monumento. Un yacimiento arqueológico que, en el momento de su excavación, se presentó en un estado de conservación muy bueno, con una estructura urbana compleja y organizada, propio de un poblado de la antigua Bastetania construido a partir de grandes muros de contención que formaban terrazas artificiales donde se situaban las viviendas y dependencias de trabajo.

Coincidiendo con la última campaña de excavación en el poblado ibérico, se supo de las obras de construcción de la carretera A340 (Estepa-Guadix) que a su paso por Almedinilla, en el lugar conocido como El Ruedo, iba a afectar de lleno a una villa romana.

De la Excavación Arqueológica de Urgencia que se practicó sobre el yacimiento durante 1988-89, se consiguió exhumar una villa romana espectacular que hoy por

hoy constituye uno de los mejores ejemplos de este tipo de asentamiento humano en la Península Ibérica.

Edificios de usos agrícolas y productivos (lagares, almazara de aceite, silos, albercas, hornos de cerámica...); edificio residencial con riqueza singular en mosaicos, pinturas murales (50 mts. sobre el soporte original de los muros), salas de recepción y colección escultórica significativa, asociado todo a una extensa necrópolis, hace de la villa romana de El Ruedo, fechada entre el siglo I al VII, un yacimiento arqueológico de primera envergadura.

Mucho hubo que escribir, protestar y sufrir para conseguir desviar la carretera y salvaguardar este importante hallazgo de la Historia que tras las excavaciones quedaron completamente abandonados. Y mucho hubo que trabajar y esperar para ver actuaciones de protección y restauración en estos yacimientos arqueológicos.

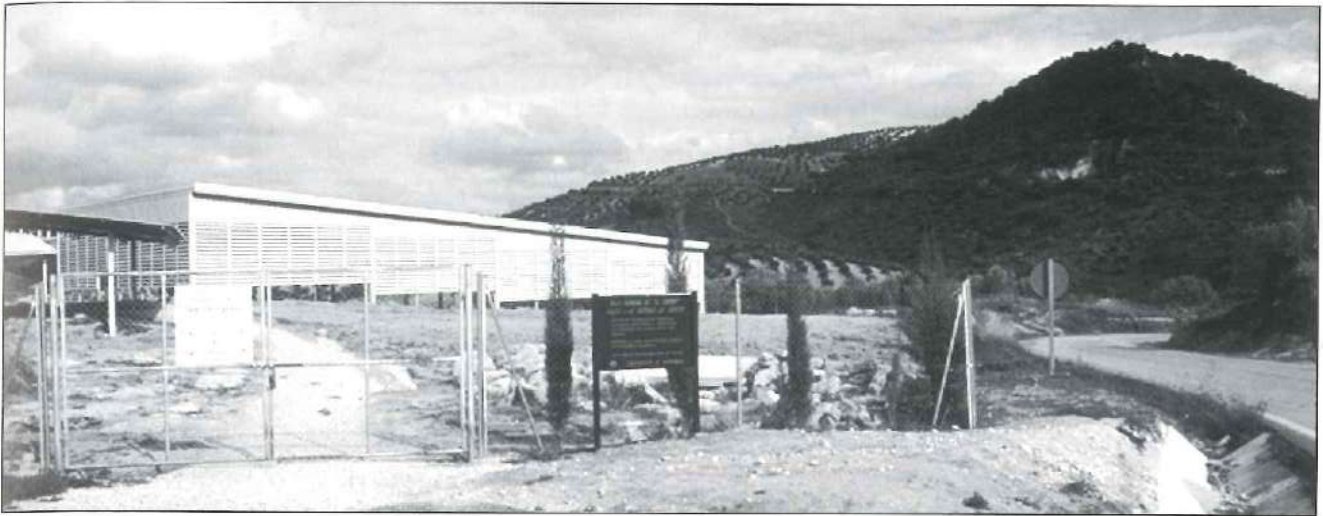
Desde el abandono y el deterioro de estos importantes yacimientos arqueológicos, un grupo de vecinos, la asociación de amigos de Waska, y el apoyo del Museo Histórico de Priego, nos propusimos cambiar esta triste realidad.

En 1994 el ayuntamiento de Almedinilla toma las riendas de un proyecto de raigambre municipal: el **Ecomuseo del Río Caicena**, que elaborado desde el Museo Histórico de la localidad pretende conservar, exponer, divulgar e investigar al propio río Caicena y a todo lo que ha visto y ve en su transcurrir.

Un proyecto genérico de desarrollo local a partir del patrimonio histórico donde el río Caicena nos muestra la Sierra de Albayate (Complejo Serrano de Interés Ambiental) que el río flanquea; los yacimientos arqueológicos del Cerro de la Cruz y El Ruedo que surgen a sus pies; las industrias tradicionales (almazaras y molinos harineros) que movió su fuerza; las construcciones populares (lava-



Fachada principal del Museo Histórico (antiguo molino de Fuente Ribera).



Cubrición, vallado, señalización y protección de la villa de El Ruedo.

deros, minas de agua, acequias, viviendas, ermitas...), y en definitiva un acervo cultural rural tan rico como amenazado, que toda localidad, por pequeña que sea, tiene el deber y el derecho de atender.

Para la elaboración de este proyecto se realizó un inventario de recursos, diagnósticos de los mismos, un marco teórico y de desarrollo local, y un plan de prioridades y de actuaciones a corto, medio y largo plazo, que fueron debatidas entre las asociaciones vecinales y la corporación municipal.

2.- ANTECEDENTES: *

Para atender esta riqueza patrimonial desde una localidad pequeña, no sólo hizo falta ilusión, trabajo e imaginación, sino voluntad política y mucha paciencia, obligando a realizar una serie de actuaciones concatenadas en función de la urgencia y prioridad.

En 1994 se aprobó la creación por acuerdo plenario del Museo Histórico de Almedinilla, designando a su director y marcando los objetivos que debían cubrirse, aunque no es hasta 1997 cuando el museo queda inmerso en el Sistema Andaluz de Museos, iniciando su andadura legal y consolidándose como referencia local y provincial.

En su origen el Museo Histórico de Almedinilla no pasó de ser una Exposición Permanente de Arqueología (como en realidad lo denominábamos), situado en los bajos del Hogar del Pensionista (en un local pequeño y poco apropiado), sin presupuesto asignado, con personal voluntario, y con carencias de todo tipo que lo separaba de una concepción moderna y adecuada de lo que debe ser un museo activo, vivo, y generador de desarrollo para la localidad.

Sin embargo desde un principio, y a pesar de incomprendiones y obstáculos de todo tipo (aspectos que no se ven pero que han requerido un gran esfuerzo para

superarlos), los objetivos a medio y largo plazo estaban claros dentro del marco general del proyecto de Ecomuseo, con una progresión lenta pero sin pausa.

Para ello se debieron afrontar mil y una dificultades, tanto estructurales como específicas de nuestra realidad local: un pueblo pequeño, prácticamente desconocido, con escasísimo presupuesto, y con la herencia de un cierto recelo en la población ante las cuestiones relacionadas con su patrimonio.

Con esta realidad el Museo Histórico, en los bajos del Hogar del Pensionista, se propuso con la exposición arqueológica lo siguiente:

***Concienciar a la población de Almedinilla** en relación a su rico patrimonio histórico, abandonado y en proceso creciente de destrucción. Para ello se realizaron visitas guiadas, cuestionarios, charlas, publicación de artículos, exposiciones y jornadas (como las I Jornadas sobre Patrimonio y Desarrollo Rural).

***Llamar la atención sobre el deterioro de los yacimientos arqueológicos e impulsar su restauración y "puesta en valor"** para su visita turística: consiguiendo la restauración de El Ruedo a través de fondos europeos LEADER y municipales; la restauración de los mosaicos por la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba; o la cubierta y vallado de las excavaciones del Cerro de la Cruz costeado por CajaSur, Junta de Andalucía y ayuntamiento.

***Proponer un conocimiento didáctico sobre nuestro patrimonio:** con las actividades de Campos de Trabajo (donde jóvenes de toda España y Europa colaboran en la recuperación del Cerro de la Cruz y en la difusión didáctica del patrimonio de Almedinilla); la elaboración de la Guía

Didáctica del Museo (en colaboración con el C.E.P. de Priego); la realización de talleres con escolares; la participación en jornadas y congresos (Jornadas Europeas de Patrimonio; colaboración en sucesivos programas del Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de la Consejería de Educación; Jornadas sobre Museos de la Junta de Andalucía...); y la configuración y desarrollo de actividades de animación periódicas como las Jornadas Gastronómicas Romanas.

***Elaboración del proyecto de Ecomuseo**, programa genérico donde se integra el propio Museo Histórico, en un proyecto de desarrollo local a partir del patrimonio histórico y natural.

***Inclusión en el Sistema Andaluz de Museos**, normalizando la situación "alegal" del Museo y realizando para ello un programa museológico y museográfico completo que se presentó a la Dirección General de Bienes Culturales de Andalucía.

***Iniciar las labores de investigación y catalogación de los materiales arqueológicos** almacenados en el Museo, en una labor lenta y continua que aún tardará en concluirse debido a lo rico y numeroso de los fondos. En este apartado debe incluirse la excavación arqueológica desarrollada durante 1997 en relación con la modificación de la carretera A 340, y otras actuaciones de control arqueológico en los solares urbanos.

***Introducirse en los circuitos culturales y realizar una incipiente promoción**, incorporándose a la Asociación Provincial de Museos Locales de la Provincia de Córdoba, La Ruta de la Bética Romana (participando como ayuntamiento en la Sociedad Limitada creada para este fin); Rutas Histórico-Arqueológicas de la Subbética Cordobesa; artículos en prensa; elaboración de folletos; y practicando innumerables visitas a entidades e instituciones relacionadas con los museos y el patrimonio histórico.

***Buscar fuentes de financiación**, para lo cual se elaboraron desde el Museo multitud de proyectos y solicitudes de subvenciones dirigidas a: Consejería de Cultura, Consejería de Obras Públicas, Consejería de Medioambiente, Diputación de Córdoba, INEM (Casa de Oficios y Escuela Taller Sierras Subbéticas), Mancomunidad de Municipios de la Subbética Cordobesa, Fondos Europeos, CajaSur... iniciando los trámites para la creación del patronato municipal HYPNOS que hoy ya funciona.

***Impulsar el traslado del museo a Fuente Ribera**, que finalmente se consiguió con un proyecto europeo solicitado por el Museo, con participación municipal: los fondos PRODER, más otras ayudas procedentes de

Diputación de Córdoba, Consejería de Turismo y el INEM.

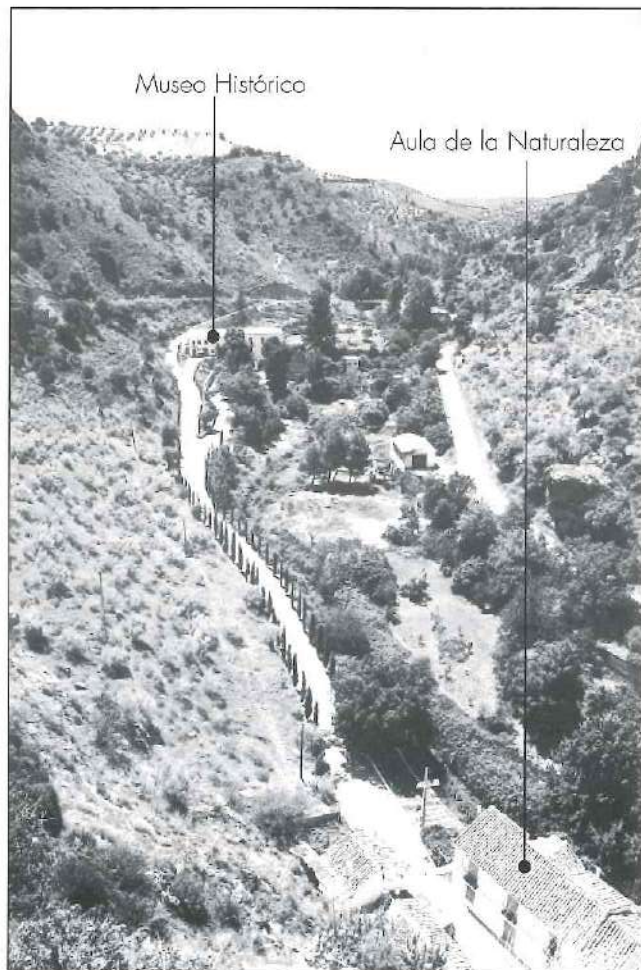
***Formación**, a partir del Curso de Formación y Empleo de la Diputación de Córdoba, financiado por el INEM y organizado e impartido por el Museo Histórico de Almedinilla, se impartió una formación, con duración de 400 horas, a alumnos procedentes de la provincia de Córdoba (4 de Almedinilla).

Igualmente, dentro de los Campos de Trabajo de Almedinilla, se han consolidado unas actividades formativas que tuvieron el respaldo universitario con el Curso de Extensión Universitaria, impartido por el

Departamento de Prehistoria de la Universidad de Córdoba, dentro del IV Campo de Trabajo de Almedinilla.

El proyecto de ecomuseo entiende el patrimonio en sentido amplio e interdisciplinar, con una visión participativa que propicie el análisis del Presente a través del Pasado: del patrimonio heredado, indicando soluciones para el futuro. Es por tanto un proyecto que quiere estar vivo, descubriendo contradicciones y conflictos, fomentando actitudes participativas y comprometidas con la realidad.

Assumiendo que para entender el Patrimonio como instrumento al servicio de la comunidad, útil y eficaz, reflexivo y crítico, debe ser toda la sociedad la que avance para procurar su conservación y potenciación (adminis-



traciones, escuelas y universidades, empresas y sociedad civil en general), el Ayuntamiento de Almedinilla «toma las riendas» consciente del papel fundamental que en todo ello deben cumplir las corporaciones locales, como instituciones enmarcadas en el territorio y directas conocedoras del mismo.

El objetivo último del Ecomuseo del Río Caicena es profundizar en la relación existente entre el territorio y la comunidad que lo ocupa, de donde nace el sentido de identidad. De este modo en la medida que la comunidad de Almedinilla se conozca a sí misma y conozca su territorio estará más capacitada para intervenir decididamente en la formación de su futuro y en la conservación del pasado, base de su identidad.

Los objetivos se pueden resumir del siguiente modo:

a) Considerar el patrimonio histórico como fuente de riqueza cultural que todo pueblo, por pequeño que sea, tiene el derecho y el deber de mantener y potenciar en aras de una mayor formación y desarrollo de su población.

b) El patrimonio histórico debía insertarse en un proyecto global y territorial que incluyera la realidad medioambiental y económica del término municipal: El Ecomuseo del Río Caicena, potenciando para ello la riqueza natural y las construcciones y actividades tradicionales que ha visto y ve el río Caicena en su transcurrir, impulsando desde su competencia la economía del olivar ecológico y otras actividades menos desarrolladas como la huerta ecológica.

c) El patrimonio histórico de Almedinilla se debe mostrar de forma didáctica y útil para la sociedad: conectando pasado con presente, e impulsando actitudes y proyectos para un desarrollo futuro de la localidad, equilibrado y en sintonía con su entorno.

d) Promover un desarrollo económico a través del turismo rural y la promoción de productos de calidad de Almedinilla.

e) El proyecto debía partir del propio ayuntamiento, que es quien conoce la realidad cotidiana

El patrimonio histórico de Almedinilla se debe mostrar de forma didáctica y útil para la sociedad

de su municipio (e independientemente de apoyos y colaboraciones), y ser por tanto endógeno y participativo, para ser vertebrador y eficaz.

Para todo ello se tuvo claro desde un principio que antes de una promoción excesiva, primero se debía crear la infraestructura mínima necesaria que no

creara desilusión o falsas expectativas en el visitante.

De este modo se huyó de subirse precipitadamente al carro de moda del turismo rural, al que se suben muchos proyectos empezando la casa por el tejado (sin tener claro el proyecto, y sin las infraestructuras mínimas necesarias). En nuestro caso se optó por la atención de calidad al visitante (creando una expectativa que corrió fundamentalmente con el "boca a boca"), y avanzar paulatinamente hasta alcanzar el mínimo estimable para comenzar una promoción en profundidad.

En resumen los objetivos generales que se han establecido han seguido los siguientes, y por orden de prioridad:

1.- Montaje de la Exposición Permanente de Arqueología

2.- Restauración y acondicionamiento para la visita de la villa romana de El Ruedo.

3.- Cubrición y protección de los restos arqueológicos del Cerro de la Cruz.

4.- Montaje del Museo Histórico en el paraje de Fuente Ribera

5.- Promoción y desarrollo de las actividades económicas.

6.- Desarrollo del proyecto del Ecomuseo del Río Caicena.

7.- Elaboración del proyecto de investigación OIKOS que será el soporte científico de la difusión y exposiciones museográficas que genere el ecomuseo.

DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL MUSEO

El Museo posee 3 salas y en él se han subrayado los aspectos didácticos e interactivos, subrayando el concepto de biodiversidad, tanto en los aspectos medioambientales cuanto en los culturales y económicos:

La Sala del Aceite

Aprovechando la antigua maquinaria de aceite del edifi-

cio se muestra la evolución tecnológica en la producción del aceite, los usos del mismo, el aceite en época ibérica y romana, un recorrido ecológico por el olivar, y un espacio dedicado a los magníficos aceites de la comarca con denominación de origen: Denominación de Origen Priego, que engloba a los Almedinilla.

La Sala de la Cultura Ibérica

Expone objetos arqueológicos del yacimiento arqueológico de El Cerro de la Cruz, destacando la cerámica (rica en tipologías), los utensilios de uso común, una rueda de carro o el armamento bélico. También contiene una pequeña sala centrada en la ciencia de la arqueología.

La Sala de la Cultura Romana

Nos adentra en la cultura romana mostrando los materiales del yacimiento arqueológico de El Ruedo entre los que se encuentran objetos de uso doméstico, agrícola, instrumental médico, ajuares encontrados en la necrópolis, y sobre todo el conjunto escultórico que sorprende por su número y calidad, destacando como emblema del Museo la escultura en bronce del dios del sueño grecorromano Hypnos.

3.- EL MUSEO EN EL ÚLTIMO AÑO

Desde la inauguración del Museo en el paraje de Fuente Ribera, a finales de mayo de 1999, los trabajos desarrollados han consistido en:

* **Elaboración de paneles explicativos y maquetas:** que quedaron sin realizar durante el montaje del mismo.

* **Investigación,** con el trabajo de inventario, catalogación, dibujo y estudio de las 200 tumbas tardorromanas, los 6 hornos de cerámica y los 70 silos romanos documentados en el transcurso de las excavaciones llevadas a cabo en 1997 con motivo de la modificación del trazado de la carretera A 340 a su paso por El Ruedo.

Aquí se debe incluir la excavación arqueológica en el solar de la c/ Vado, y el seguimiento y excavación arqueológica en El Ruedo a partir de las obras de acondicionamiento de los accesos peatonales que se están llevando a cabo en la actualidad con el fin de comunicar el Parque de Corea con el yacimiento.

* **Publicaciones,** se ha elaborado la Guía del Museo (costeada por la Diputación de Córdoba y el ayuntamiento de Almedinilla); los datos referentes a las 200 tumbas,



Panorámica de cada una de las salas del museo.

los 70 silos, los 6 hornos de cerámica, y la alberquilla de decantación de aceite del yacimiento romano de El Ruedo, en la revista científica de ámbito nacional ANTIQUITAS; sendos artículos sobre el Museo en el Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba; y en cuanto a publicaciones divulgativas destaca el folleto del Museo, y los artículos en la revista La Aventura de la Historia, de ámbito nacional, y dos artículos incorporados a la publicación de la Agencia EFE: "1999, Un Año de Noticias en Córdoba".

También cabe destacar la preparación de la publicación de las ponencias impartidas en las I Jornadas sobre el Sueño y los Sueños, organizadas por el museo de

Almedinilla, y un libro monográfico sobre el Hypnos de Almedinilla (coordinados ambos por el Museo Histórico).

* **Catalogación**, se ha continuado ordenando e inventariando los materiales de los fondos del museo, sustituyendo las cajas de cartón en la que se almacenaban los materiales, por otras de plástico costeadas por el INEM y el ayuntamiento de Almedinilla, dentro de los trabajos llevados a cabo por los alumnos de Almedinilla que asistieron al Curso sobre Gestión del Patrimonio organizado y ejecutado por el Museo.

En este apartado conviene incluir el seguimiento de los trabajos desarrollados por Álvaro Cánovas, becado por la Diputación de Córdoba, consistentes en el estudio de los estucos con pintura mural romana de El Ruedo almacenados en el Museo.

* **Dinamización**, se ha consolidado la actividad de dinamización Los Placeres de la Mesa Romana; se han consolidado también las actividades de los Campos de Trabajo, desarrollándose el V Campo de Trabajo (y durante la segunda quincena de Agosto del presente año el VI Campo de Trabajo), organizados por el Museo y costeado por la Consejería de la Presidencia (Instituto Andaluz de la Juventud). También se consolida este año el taller escolar "Conoce tu Museo".

* **Seguimientos de Trabajos**, en el Centro de Información y Recepción de la villa romana de El Ruedo; Paseo de Corea-Ruedo; Aula de la Naturaleza; reposición del vallado en el Cerro de la Cruz; obras del Receptor de Canal Sur en el Cerro de la Cruz; y en los trabajos de limpieza en los yacimientos de el Cerro de la Cruz y El Ruedo.

* **Montaje de exposiciones**: exposición itinerante "Arqueologías encontradas, Arqueologías perdidas" con 5 paneles, la copia a tamaño real de la escultura del Hypnos y un video. Esta exposición sobre el patrimonio histórico de Almedinilla se ha expuesto en:

- I Jornadas sobre el Sueño y los Sueños (Almedinilla)
- Diputación de Córdoba (coincidiendo con las Jornadas sobre Arqueología Cordobesa).
- Mengíbar -Jaén- (coincidiendo con las Jornadas sobre la Batalla de Baecula).
- FITUR -Madrid- (dentro de la Feria Internacional de

Turismo).

- Jornadas Gastronómicas Romanas desarrolladas por el Círculo de la Amistad en Córdoba.
- EXPOCÓRDOBA.

* **Asistencia a congresos y Jornadas**. El Museo ha participado este año en dos ocasiones dentro de la programación del Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de Córdoba de la Consejería de Educación. También en las II Jornadas Andalúses de Doña Mencía, en la organización y montaje de las mismas; y en el Aula del Hospital de Traumatología de Granada (Aula del Sueño).

- * **Colaboraciones con otros museos e instituciones**.
- Con el Museo de Doña Mencía: en la organización y montaje de las II Jornadas Andalúses
- Con el ayuntamiento de Cabra: elaboración de proyecto de excavación de urgencia en las murallas de Cabra.
- Con el ayuntamiento de Alcalá La Real: en el seguimiento de las obras de la carretera de acceso a la aldea de Fuente Álamo.

-Con el Departamento de Biología Animal de la Universidad de Córdoba en la creación del Aula de la Naturaleza del Ecomuseo de Almedinilla.

* **Organización de jornadas y eventos**

-I Jornadas sobre el Sueño y los Sueños (Noviembre de 1999), con la asistencia

de una media de 60 personas y especialistas diversos en el mundo de HYPNOS, o los sueños (restauradores, arqueólogos, neurofisiólogos, psiquiatras, literatos, artistas, antropólogos).

-Reunión de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba.

-Jornadas sobre Aceites de calidad y cata, en conjunción con la Denominación de Origen Priego.

* **Restauraciones**: Dentro de los trabajos llevados a cabo por los alumnos de Almedinilla que asistieron al Curso sobre Gestión del Patrimonio, organizado y ejecutado por el Museo, se han restaurado materiales cerámicos y óseos de los fondos del Museo.

* **Promoción**: a través de numerosos artículos de prensa y revistas de turismo (Diario Córdoba, ABC, ¿Qué hacer en Córdoba?, Turismo Verde...), folletos sobre el Museo, página WEB, y televisión (Canal Sur -programa "Luces y Sombras de los Museos Andaluces-; TV Española-

Los alumnos de Almedinilla que asistieron al Curso sobre Gestión del Patrimonio, organizado y ejecutado por el Museo, han restaurado materiales cerámicos y óseos de los fondos del Museo



Taller de restauración y documentación.

Analuía (noticias); TV Española (programa-concurso); TV Lucena –Conoce tu Provincia-).

*** Elaboración de proyectos, subvenciones y memorias:**

-Centro de Recepción e Interpretación de la villa romana de El Ruedo: presentado a la Consejería de Turismo y en ejecución en la actualidad.

-Proyecto de señalética y mejora turística. Presentado a la Mancomunidad de Municipios de la Subbética Cordobesa dentro del programa FUTURE y ya aprobado para ser ejecutado en el 2001.

-Plan "Zurreón" para la recuperación de la Garganta del río Caicena, presentado a la Consejería de Medioambiente, con actuaciones de reforestación, mejora de las aguas, creación de espacios de recreo, recuperación de caminos ganaderos, y potenciación de la huerta ecológica.

-Solicitud de subvención para el VI Campo de Trabajo de Almedinilla.

-Subvención para el Museo dentro de la convocatoria de la Consejería de Cultura

-Memoria de las actividades del Museo en 1999 para la Consejería de Cultura

-Memoria de las actividades del V Campo de Trabajo de Almedinilla para el Instituto Andaluz de la Juventud.

*** Atención a las visitas:** De las 7.731 personas que se han acercado al Museo entre Junio de 1999 y Junio del 2000, se han atendido personalmente (conjuntamente con el director del Patronato Hypnos, y los guías del Museo) a 5361 personas, que corresponden a 57 grupos.

*** Otras actividades.**

-Control climático del Museo para evitar el exceso de humedad.

-Control de visitas.

-Contestación a sugerencias, cartas y consultas (en total para este periodo han sido 28 escritos remitidos a los respectivos interesados).

-Actividades de la Ruta de la Bética Romana: inventario de recursos, artículos, documentación...

-Guión para video sobre el Museo.

-Recepción de donaciones

*** Ingresos:** Los ingresos para el ayuntamiento de Almedinilla en concepto de entradas, ventas y gestión de las actividades de animación, asciende a 8.345.875 pts. brutas, de donde se costean los sueldos del director del Museo y del Patronato, los gastos por la elaboración de las comidas romanas, recreaciones teatrales, limpieza, mantenimiento y guías turísticos de apoyo.

Los ingresos netos restantes, junto a las aportaciones de CajaSur y Diputación de Córdoba van encaminadas a las actividades programadas por el patronato Hypnos, centradas básicamente durante este año 2000 a sufragar los trabajos que la Escuela Taller Sierras Subbéticas desarrolla en el Museo:

-Ajardinamiento de exteriores

-Acondicionamiento de accesos

-Trabajos de vallado y cierre.

-Construcción de la Sala de los Cereales, recuperando para ello el antiguo molino de Torre o Cubo.

-Finalización de la biblioteca especializada y alojamiento temporal para investigadores.

4.- OBJETIVOS PENDIENTES DE EJECUTAR

A corto plazo

1.- Finalización del Centro de Recepción e Información de la villa romana de El Ruedo: en fase de ejecución a través de los fondos de la Consejería de Turismo, la Diputación de Córdoba y el ayuntamiento.

Este Centro servirá fundamentalmente para cuatro cuestiones básicas:

-Acceder a la villa romana desde la carretera sin necesidad de acudir al Museo o realizar citas

previas (creando un espacio que funcione como punto de descanso de carretera y que aproveche esta circunstancia para la visita al yacimiento).

-Provocar al visitante que se acerca desde la carretera al Centro para que acceda al pueblo, cruzándole de punta a punta hasta llegar al Museo, y con ello conocer la localidad y posibilitar el desarrollo del comercio.

-El Centro contendrá un espacio para exposiciones temporales que dará salida periódica a los fondos numerosos del Museo, salvaguardados en el almacén, y que con motivo de exposiciones temáticas (el Sueño en la Antigüedad, la Esclavitud en Roma, la Agricultura y el Aceite en la Bética Romana, La Mujer en la Antigüedad...), ampliará la oferta del Museo y provocará la repetición de la visita en aquellos visitantes que ya se hayan acercado a conocer nuestro patrimonio.

-Servir como escaparate y puerta para el visitante que llega (o se va) de la Subbética Cordobesa.

Por otro lado, el acondicionamiento de los accesos a la villa romana (que se costean con subvención de la Consejería de Obras Públicas), creando un paseo donde se integran los restos arqueológicos exhumados tras las excavaciones arqueológicas, conecta el yacimiento de El Ruedo con el Parque de Corea, dando continuidad y facilitando el acceso atractivo hacia el pueblo.

2.- Finalización del Aula de la Naturaleza: en fase de ejecución en la c/ Molinos y costeadado por la Diputación de Córdoba y el ayuntamiento de Almedinilla.

Este pequeño museo de la naturaleza, que está siendo montado por el Museo Histórico de Almedinilla y el Departamento de Biología Animal de la Universidad de Córdoba (con la colaboración de la fundación FAISEM), pretende explicar de forma didáctica los valores y peligros del río Caicena y de la Sierra de Albayate, impulsando con ello el proyecto genérico de Ecomuseo. El Aula de la Naturaleza posee salas para trabajo con escolares y se complementa con el Recorrido de Educación Ambiental que se está ejecutando en los terrenos aledaños al Museo.

3.- Finalización de la Sala de Conferencias y tienda de artesanos: costeadado por los fondos PRODER europeos y ayuntamiento de Almedinilla.

Por otro lado en un espacio contiguo a la Sala de Conferencias se habilitará una antigua vivienda para escaparate de los productos artesanos de Almedinilla, que funcionará como tienda donde todos aquellos artesanos y productos de Almedinilla se expondrán para su venta y promoción.

4. Finalización de la biblioteca especializada anexa al Museo, costeadada con un programa del INEM y que tiene prevista su finalización con los trabajos desarrollados por la Escuela Taller Sierras Subbéticas.

Este espacio contendrá una biblioteca sobre temas especializados (aceite, cultura ibérica y romana) que permitirá la consulta específica y el intercambio de publicaciones con otras instituciones, así como poder albergar temporalmente a investigadores que se acerquen a nuestra localidad (siendo la primera piedra de futuros cursos de Verano, actividades formativas...).

5. Finalización de la Sala de los Cereales reconstruyendo el molino harinero, que ejecuta la Escuela Taller Sierras Subbéticas con presupuestos del Patronato Hypnos.

Consiste en la reconstrucción del molino harinero de Fuente Ribera (aledaño al edificio del Museo), poniéndolo en funcionamiento al recuperar el Salto de agua o Torre y las acequias que derivaban el agua del río. La sala también albergará una exposición sobre el cultivo del cereal a lo largo de la historia y en nuestra localidad en concreto, complementando la Sala del Aceite del Museo e impulsando el proyecto genérico de Ecomuseo.

6. Desarrollar nuevas actividades de animación, talleres fijos para escolares, y "paquetes turísticos" estructurados, insertándolo en ofertas de tour operadores, agencias de viajes, hoteles, colegios, institutos, universidades, así como de asociaciones e instituciones con secciones de animación y formación.

A medio plazo:

1. Desarrollar el Patronato Hypnos que actualmente ya funciona, y crear una empresa pública que facilite la gestión de las actividades económicas que genera el Museo.

El aula de la naturaleza posee salas para trabajo con escolares y se complementa con el Recorrido de Educación Ambiental que se está ejecutando en los terrenos aledaños al Museo

2. Impulsar las actividades de investigación: catalogación de materiales, estudio y restauración de materiales, y excavaciones arqueológicas.

3. Definir la protección del patrimonio histórico-arqueológico del término municipal a través del desarrollo de Planes Especiales de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento, con la realización de la Carta de Riesgo (inventario y catalogación de bienes culturales del municipio).

A medio-largo plazo:

1. Insertar las actividades del Museo en políticas y programaciones de la Unión Europea. en este sentido se mantienen contactos con los Centros Culturales de Encuentro.

2. Desarrollar el proyecto de Ecomuseo del Río Caicena por las aldeas de Almedinilla, creando para ello pequeños núcleos museísticos en cada enclave. Comenzando con un proyecto de Casa de Oficios (ya elaborado y presentado por la Unidad de Desarrollo al INEM) para rehabilitar la almazara de la aldea de las Sileras y crear un núcleo museístico donde se ex-



plique la propia almazara y las primeras etapas históricas en el cultivo de las tierras, en relación con el yacimiento calcolítico de El Castellar.

3. Constituir en Almedinilla cursos de Verano y otras actividades formativas permanentes.

4. Mayor presencia ciudadana en el proyecto, articulando la participación real de la misma.

«Afrodita agachada» de Córdoba

Laura Aparicio Sánchez

JUSTIFICACIÓN

Este artículo atiende al amable ofrecimiento de D. Alfonso Sánchez, presidente de la Asociación "Arte, Arqueología e Historia", para acercar de nuevo la escultura de "Afrodita Agachada" no sólo a los interesados en un hallazgo reciente de la arqueología cordobesa, sino también a los entusiastas del Arte en general.

Digo acercar de nuevo puesto que ya tuve la oportunidad de publicarla en 1993 en la revista de *Anales de Arqueología Cordobesa* (1).

Por otra parte es justo resaltar que esta escultura ha gozado excepcionalmente de una rápida y amplia divulgación y, en consecuencia, es conocida por muchos cordobeses, a lo que ha contribuido en gran parte su pronta restauración y exposición en el Museo Arqueológico gracias al patrocinio de VIMCORSA (Empresa Municipal de Viviendas de Córdoba) y, en especial a D. Antonio Portillo, su presidente, quien acogió con entusiasmo el proyecto de su restauración animado por D. Alejandro Ibáñez, arqueólogo provincial de la Junta de Andalucía.

De esta forma, la "Afrodita Agachada" ha sido ya disfrutada por muchos y ha ido consiguiendo un valor añadido, al propio de la escultura, al hacerla centro de nuestra mirada en portadas como la de esta revista (Nº 7), la del Gabinete Pedagógico de Bellas Artes, en su edición de 1997 dedicada al Museo Arqueológico de Córdoba, o en *Vademecum Intimo* (Antología Poética de Médicos Cordobeses) en 1998. Incluso como soporte de algún retrato del prestigioso fotógrafo cordobés Juan Vacas, como recoge su catálogo de la exposición "*Un instante en el tiempo. Retratos*" de 1999.

INTRODUCCIÓN

La escultura es una copia romana de un modelo helenístico bien conocido: la "Venerem lavantem sese" que Plinio (N.H. XXXVI, 35)" atribuye a Doidalsas de Bitinia. Fue hallada en la calle Amparo nº 5 y 7, de Córdoba (Fig. 1), durante una excavación arqueológica que, autorizada por la Dirección General de Bienes Culturales el 24/08/93, tuve la oportunidad de dirigir (2). En la actualidad, tras su restauración por las expertas manos de D. Antonio Criado, se encuentra depositada en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba.

ESTUDIO DE LA PIEZA

La estatua, que apareció fragmentada en cuatro partes, se conserva casi completa (Lám. I), faltándole el brazo izquierdo y el antebrazo derecho. Está algo dañada en el rostro y el lateral derecho es el que ha sufrido la mayor erosión, por lo que en algunas zonas el mármol está muy deteriorado. También presenta desperfectos en la espalda.

Está elaborada en mármol blanco de Paros con un acabado que ofrece una superficie pulida. Sus dimensiones son de 0,89 m. de altura y 0,40 m. de anchura máxima. La cabeza mide 0,25 m. desde el mentón hasta la bóveda del cráneo y la altura máxima, desde el cuello hasta la parte superior del peinado es de 0,33 m. Las proporciones de la figura son, por tanto, mayores que el natural.

Se ha representado una figura femenina desnuda en posición agachada. La parte superior del cuerpo se inclina hacia adelante con una ligera torsión hacia la derecha, movimiento al que acompaña la cabeza (Lám. II), mientras que la inferior y las piernas quedan completamente de frente. La pierna derecha, flexionada, apoya los dedos del pie en la base y la izquierda, algo más levantada, carga todo el peso del cuerpo en el glúteo, que a su vez se sirve de un ave como apoyo.

Destacan los marcados pliegues que forman las arrugas del cuerpo, tres a la altura del estómago y dos en el vientre, que junto a la torsión del cuerpo y la cabeza contribuyen a reforzar la idea de movimiento. Éste se acentúa en el lado derecho de la figura, al concentrarse en él los pliegues producidos por el giro hacia la derecha. De los brazos sólo se conserva el antebrazo derecho casi completo y el arranque del izquierdo, de donde los indicios para restituir su posición son insuficientes.

También se observa un cuidado estudio anatómico de las piernas, donde destaca el elaborado trabajo en la talla de las flexionadas rodillas. Los muslos se deforman al doblar las piernas, apareciendo pequeñas arrugas en la cara interna del izquierdo y abombamientos de la carne en la cara externa del derecho, todo ello producido por la postura poco favorecedora así como por la voluminosidad y rotundidad de las formas anatómicas.

Los pies apoyan directamente sobre la base. El izquierdo tiene los dedos muy desgastados, estando el pequeño casi perdido, debido con seguridad al tiempo que estuvo expuesta la escultura. El resto del pie se conserva

muy bien y en él podemos apreciar de nuevo el estudio anatómico en el tratamiento del talón y el tobillo, perfectamente elaborados. Igual ocurre para el pie derecho que nos ha llegado mejor, pues no estuvo tan expuesto como el izquierdo al quedar protegido por la misma postura de la figura, permitiéndonos contemplar su espléndida talla. Los dedos son carnosos y en ellos se ha llegado a la representación detallista de las arrugas producidas por la complicada postura en el empeine, la planicie de las uñas clavadas en la carnosidad de los dedos, o los hoyitos formados entre los dedos y el empeine. Es igualmente destacable el tratamiento del primer dedo, aplastado al apoyar y recibir el gran peso de la pierna.

La espalda, arqueada y lisa, presenta en el lado izquierdo un desperfecto en el mármol debido a algún golpe, conservándose aún a la altura de la axila la huella de esa fractura. También el costado derecho sufre un desperfecto, pero frente al anterior, parte de la superficie se encuentra preparada para su restitución, se han biselado las aristas y practicado una rebaba a la altura de la cintura que sujete la pieza añadida. Las caderas forman un círculo casi completo que partiendo de la cintura, sólo se interrumpe por una marcada línea vertical que nos indica la separación de las nalgas, en lo que influye el general recogimiento de la figura dotada de un pudor instintivo.

La cabeza no conserva la nariz y presenta un desperfecto en el lateral derecho, estando perdida la oreja y parte de los mechones de pelo que caen sobre la cinta. Es de una exquisita talla. En ella destaca el rostro (Lám. I), -aunque se conserva algo desgastado- cuyo modelado es suave, con las cejas apenas señaladas, teniendo una de ellas, la derecha, un desperfecto. En los ojos, almendrados, se distinguen las líneas que corresponderían a los párpados



Fig. 1 Localización del solar en el parcelario actual.

superior e inferior, peor conservadas en el ojo derecho. Baja la mirada siguiendo los movimientos de la cabeza. Las mejillas son algo carnosas y la barbilla, saliente, está afectada por algún golpe de antiguo. La boca, de labios carnosos, deja entrever los dientes que están apenas esbozados, formando una línea recta bajo el labio superior. Debido al giro e inclinación de la cabeza, en el cuello se forman dos arrugas que comenzando desde la parte de éste vista de frente, llegan hasta la nuca, mientras que la zona lateral izquierda del cuello queda tensa.

Frente a la fragilidad del rostro, podemos contemplar el vigor del pelo y su exquisito modelado en la composición del peinado (Lám. I). El cabello, ondulado, se separa perfectamente en dos mitades desde la frente

hasta la nuca y se fija a la cabeza con una "taenia". Posteriormente las dos mitades, una vez rizadas, se anudan en la parte alta de la cabeza en una especie de moño, quedando a ambos lados de ésta otros mechones más cortos que escapan bajo la cinta, por lo que se sobreponen a ésta y añaden al moño en un segundo momento (Lám. III). La minuciosa talla que venimos analizando recoge además con gran detallismo otra serie de tres mechones que al no quedar recogidos caen sobre el cuello junto a la oreja. El primero de ellos se sitúa sobre la sien y es de poco relieve y los otros dos descenden detrás de la oreja en forma de rizos, siendo el último el de mayor relieve (Lám. I).

De los dos lados de la cabeza hemos comentado que el derecho no conservaba la oreja, sin embargo podemos contemplarla en lado izquierdo. Es pequeña y en ella destaca la delicadeza con que se han elaborado todos los elementos que la componen (Lám. III).

En cuanto a la base, incompleta, es irregular y presenta

la cara superficial y los laterales alisados. El ave sirve de apoyo a la figura. Se conserva completa a excepción de la cabeza y el cuello. Está en posición agachada y el tratamiento del plumaje aunque de poco relieve es minucioso y de un gran realismo, distinguiendo las plumas más largas de las alas, que se encuentran recogidas, de las del resto del cuerpo y de la cola.

ESTUDIO DEL ARQUETIPO Y CRONOLOGÍA

La pieza es copia de un modelo helenístico atribuido a Doidalsas de Bitinia y fechado hacia el año 250 a.C (POLLIT, 1989, 109; DUCATI, 1939, 506; LAURENZI, 1960, 155; VASORI, 1979, 142 y 146, BIEBER, 1981, 82), según los conocidos pasajes de Plinio. En uno de ellos "(N.H. XXXVI, 35)" Plinio recuerda como en su tiempo, en Roma, había una "**Venerem lavantem sese daedalsas**" en el templo de "**Tuno Regina**" junto al Pórtico de Octavia y en el otro "(N.H. XXXVI, 21)" hace referencia al rey Nikomedes de Bitinia, quien fracasó en su intento de adquirir a los knidios la Afrodita de Praxíteles. Parece que es entonces cuando Nikomedes encargó a Doidalsas la Afrodita lavándose que menciona Plinio (3).

Este tipo de "Afrodita agachada" gozó de enorme popularidad en época romana, convirtiéndose en uno de los preferidos del gusto romano del período imperial (VASORI, 1979-a, 142). Testimonio de ello son las numerosas copias y variantes que hoy se conservan, ya en mármol, bronce, terracota o en monedas (4). Una de estas réplicas en mármol sería la que cita Plinio para el Pórtico de Octavia. El original debió ser en bronce y parece que aún existía en Bitinia en el tardo Imperio, según refleja la moneda asiática del momento (LAURENZI, 1960, 155). Viendo dos de las variantes que se conservan en bronce, una procedente de Beirut, hoy en el Louvre (BIEBER, 1981, 83, fig. 292) y la otra de Roma, conservada en la Gliptoteca Ny Carlsberg, en Copenhague (LIMC, II,2, n.º. 1028), es fácil pensar que el original fuera en bronce. Estas dos esculturas, a pesar de la complicada postura, se mantienen por sí mismas, son capaces de soportar en equilibrio su peso, evidentemente aligerado por el material. En cambio en el resto de las réplicas en mármol se hace indispensable recurrir a soportes o puntales que aseguren la estabilidad. Apoya esta tesis Vasori (1979-a, 142), para quien la cabeza de la réplica de Villa Adriana revela con gran claridad la derivación del bronce, de forma especial en el tratamiento de los mechones de pelo y la cinta.

De los ejemplares conocidos en mármol, cuatro guardan grandes similitudes con la réplica cordobesa. Dos de ellos se conservan en el Museo Nacional de las Termas, Roma,

uno procede de las Termas de Villa Adriana en Tívoli y el otro de vía Palermo, Roma. Las otras dos réplicas se hallan en el Museo Vaticano, Roma, y en el Louvre, París, esta última conocida como la "Afrodita de Viena". La más completa es la del Vaticano, a la que sólo le faltan parte de los dedos de la mano izquierda. Las otras tres han perdido los brazos, a excepción de la de vía Palermo que conserva casi completo el brazo derecho, y sólo en la de Villa Adriana podemos contemplar parte de su espléndida cabeza, convirtiéndose la copia de Córdoba en una de las más completas de las elaboradas en mármol.

El tipo aquí representado muestra a Afrodita desnuda y agachada. Para Pollit (1989, 108) en posición de recibir el agua por la espalda durante el baño, bien vertida por un jarrón o que brotaba de una pequeña fuente (VASORI, 1979-a, 141). Ridgway en cambio (1990, 231), considera que queda poco claro si Afrodita se está bañando, mirando sus reflejos en un estanque o arreglándose el pelo con la ayuda de un espejo sujeto por Eros. Referente a esta última interpretación, el hecho de que se conserven algunas copias con cabeza podría excluirla en parte, pues la diosa, en este tipo, aparece con el peinado ya elaborado y no en trance de arreglárselo para el baño, como sí hace ciertamente la Afrodita de Rhodas (LIMC, II/2, n.º. 1027), aunque esta escultura no se corresponda exactamente con el tipo que venimos analizando. La cuestión del Eros es aún más controvertida, simplificada en nuestro caso al no aparecer, frente a las copias de Villa Adriana o del Vaticano.

Por otro lado, es probable que la presencia del Eros se deba al copista, de hecho no es la única variante que aparece en la relación de copias conocidas. Más adelante lo analizaremos en el tratamiento del desnudo y en la elaboración de la cabeza. Ahora nos detendremos en los



Lám. 1. Cabeza.
Perfil Izquierdo.

puntos de apoyo a que se recurre para mantener la estabilidad de la figura. Se disponen dos apoyos, uno bajo el glúteo izquierdo y otro bajo la rodilla derecha. Para el primero, si nos ceñimos a las réplicas que venimos comentando, encontramos dos variantes, bien un gran puntal en los ejemplares de Villa Adriana, el Vaticano y el Louvre, bien un ave para el de vía Palermo y el nuestro de Córdoba, en ambos casos un ánsar al que le falta la cabeza y el cuello. En el segundo se acude a un tipo de puntal cuadrangular más ligero, y por tanto más desapercibido, que sólo varía en altura, siendo el de menor tamaño el colocado en la copia del Vaticano, lo que en opinión de Laurenzi (1960, 157) altera el ritmo de la composición, ya que la rodilla derecha al quedar más baja confiere una cierta quietud al movimiento del cuerpo. Aquí es tal vez donde se establece la mayor diferencia para nuestra réplica con el resto, pues se ha omitido por completo tal apoyo, si bien no es descartable del todo que hubiera existido, pues en la base, a la derecha del pie izquierdo, se observa un apéndice rugoso que coincide con la situación de la rodilla, quizás fruto de la rotura de un ligero puntal (5).

Respecto al esquema compositivo, la réplica cordobesa sigue las líneas tipológicas más características. En palabras de Ducati (1939, 506), el tema praxitelico de Afrodita en el baño, se ha desarrollado y tratado de modo novedoso por este artista bitinio que fue Doidalsas, lo que comparte Ridgway (1990, 231), para quien esta postura produce una figura sugerente, incomparable con otros tipos de Afrodita. Así, sólo con el hecho de presentar la figura en posición agachada, se logra una cierta actitud de movimiento frente a la quietud de las llamadas "Afroditas púdicas" inspiradas en la Venus de Knido de Praxíteles. Pero, pareciendo insuficiente, la diosa gira parte de su cuerpo y la cabeza con decisión hacia la derecha, lo que, aparte de acentuar el movimiento, provoca toda una serie de elementos nuevos en el tratamiento anatómico del modelo y por tanto del desnudo, favorecidos por la composición piramidal que se ha creado. Los volúmenes se resaltan, y los efectos de claroscuro que producen enriquecen verdaderamente la fuente de inspiración.

Por otra parte la concentración de volúmenes puede dar la impresión de que la figura se ha concebido para ser vista desde distintos ángulos, pero en la realidad se impone el más atrayente y con seguridad el deseado por el artista, aquel, según Vasori (1979-a, 142) en que el cuerpo aparece de perfil y hacia el cual la deidad vuelve la cabeza (Lám.I). De hecho si nos situamos detrás de ella podemos apreciar que el dorso es la parte menos elaborada de la escultura, siendo de una monótona uniformidad (VASORI, 1979-a, 141).

Si se juzga por los paralelos, el tratamiento del desnudo es similar al que se observa en el ejemplar de Villa Adriana, con la diversidad de pliegues del abdomen producidos por la rica postura y torsión violenta del cuerpo hacia la



Lám.II. Perfil derecho.

derecha, que forman amplios y profundos surcos en la carnosidad de la diosa; más suaves y difuminados en las copias de vía Palermo, donde las curvas son algo superficiales (VASORI, 1979-b, 146), y en la del Vaticano, que además, en la reelaboración del tipo al llevarlo al mármol, hace el cuerpo más delgado (LAURENZI, 1960, 157). También en el estudio detallado de la cabeza se acerca más al ejemplar de Villa Adriana, aunque en ésta, a pesar de no conservarse completa, se puede apreciar mucho mejor la gran finura en el modelado del rostro. En la elaboración del peinado, en cambio, el artista vuelve a introducir una variante en el tipo, pues mientras en las réplicas de Villa Adriana y el Vaticano un gran mechón de pelo cae sobre la nuca al no quedar sujeto por la cinta, la copia de Córdoba no recoge ese pormenor.

Respecto a los brazos, todo indica que seguirían la posición determinada en el ejemplar del Vaticano, en la que el brazo izquierdo debía caer transversalmente al cuerpo, apoyando el antebrazo sobre la rodilla izquierda, mientras que el derecho cruzaría el pecho tocando con la mano el hombro izquierdo.

Es evidente que se ha despojado a la diosa de la majestad e ideal de lejanía característicos del más puro arte clásico griego, haciéndola más humana y cercana al espectador (6), pero no por ello privándola totalmente de su esencia divina, latente en la serenidad y belleza de su rostro y en el instintivo recato de su atrevida postura (7), de la que, sí es cierto, el escultor se vale para resaltar valores y volúmenes hasta ahora desconocidos. Puede estar debido a la tradición del artista que prefería representar las cosas "como parecían" (POLLIT, 1989, 108) o quizás -esta postura es compartida por la mayoría de los autores- se adelanta al gusto del helenismo tardío por el realismo crudo, en un arte que no espiritualiza los tipos creados en los siglos V y IV. Incluso anticipándose, por su toque barroco, por su fuerza, al desnudo de Rubens, buscando realizar las voluptuosas formas femeninas (BIEBER, 1981, 83).

En cuanto a la datación de estas obras se refiere, Vasori (1979, 144 y 146), para la copia de vía Palermo, por el tipo de mármol y plasticidad del cuerpo, piensa en el período antoniniano. Y para la de Villa Adriana, en el período adrianeo por su lugar de procedencia, donde decoraba un edificio para el cual podía haber sido encargada por el mismo emperador. De hecho en tiempos de Adriano revive con cierta fuerza la corriente *neoáttica* por el ambiente grequizante de la corte, al que contribuyó su deseo de lujo y ostentación.

En nuestra copia de Córdoba, los rasgos que caracterizan a esta pieza, en los que predomina un intencionado juego de claroscuro, favorecidos por el estudio anatómico de la postura, nos acercan al período de los antoninos (2ª mitad del s. II d.C.). A ello se une el tratamiento de la cabeza, muy al gusto antoniniano, con un fuerte contraste entre la suavidad de volúmenes del rostro y el acentuado claroscuro del cabello, producido por fuertes relieves que alternan con la profunda labra del trépano.

CONSIDERACIONES FINALES

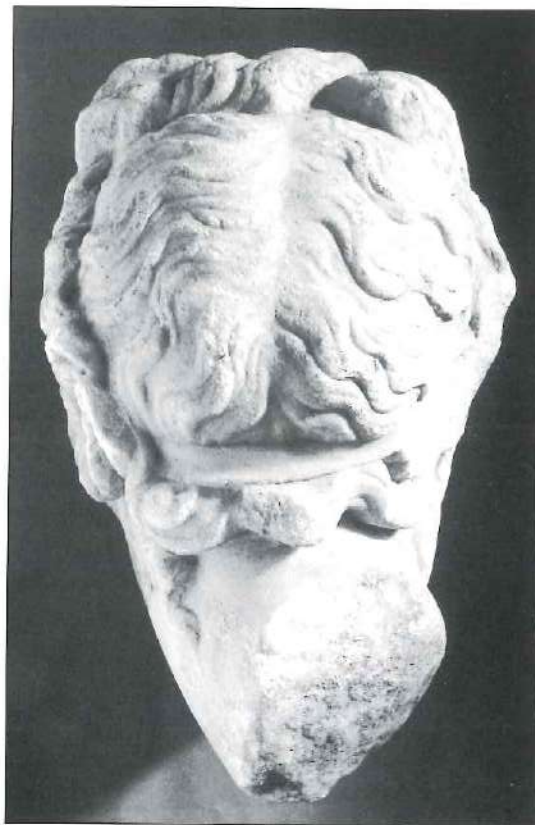
Para finalizar queremos añadir algunos otros datos que, lejos del estudio en sí de la pieza, la completan al acercarnos a su posible funcionalidad. Como son las dimensiones algo mayores que el natural de la escultura,

que no la integrarían fácilmente como decoración de un ambiente doméstico. Más bien lo haría en un ninfeo o unas termas, de hecho las construcciones relacionadas con el agua se ornamentan en ocasiones con ninfas u otras personificaciones de divinidades, aunque en estos casos, las divinidades, están desprovistas en general de un carácter religioso explícito (LOZA, 1993, 142 y 145). Comparten esta postura Ducati (1939, 506) y Vasori (1979, 142) para quienes parece más bien el tipo de escultura para la decoración de la fuente de un rico jardín que de un templo o recinto sacro.

Para la Córdoba romana son escasas las noticias acerca de la existencia de estos edificios y su ubicación, sólo contamos con los restos hallados en la calle Cruz Conde que fueron identificados por Santos Gener con los de unas suntuosas termas públicas (IBÁÑEZ, 1983, 346), un **hipocaustum** descubierto en la calle Córdoba de Veracruz, en el actual Instituto Nacional de la Seguridad Social, en excavaciones arqueológicas dirigidas por Alejandro Ibáñez en 1985 (1987, 131-136) y un baño aparecido en los sótanos de la Diputación Provincial en 1969 (VENTURA, 1996, 112-113).

Quizás el hallazgo de esta escultura aporte alguna luz en este apartado tan desconocido del urbanismo romano, pues a las características de deidad acuática se añade el lugar en el que ha aparecido esta escultura. Se trata de una

estancia pavimentada con un "opus signinum" y bajo la cual se ha dispuesto una elaborada y concentrada red de conductos de saneamientos, propia de un espacio relacionado con el agua. De hecho nos hallamos a escasos pasos de los aún conservados baños árabes de la calle Cara, tal vez ubicados allí por la antigua presencia de otros en época romana. O el hallazgo de varias estatuas-fuentes (8) en las inmediaciones (LOZA, 1993, 143 y 145), en concreto en las calles Rey Heredia y Antonio del Castillo. En apoyo de nuestra hipótesis que integraría a la escultura cordobesa en un ninfeo o unas termas, se ha manifestado A. Ventura, para quien es muy probable que perteneciera a un ninfeo monumental, basándose en que otras réplicas del tipo fueron adaptadas para estatuas-fuente, como es el caso del ejemplar hallado en Antioquía del Orontes (1996, 114).



Lám. III. Cabeza. Parte posterior.

NOTAS

(1) Guiada por los profesores P. León y C. Márquez a quienes reitero mi agradecimiento.

(2) Esta intervención ha sido sufragada en su totalidad por el promotor de las obras, VIMCORSA.

(3) En contra de esta opinión véase el trabajo de Ridgway (1990, 230 s.) para quien no son suficientes estos argumentos y estima que no hay razón para fechar la escultura en tiempos del rey Nikomedes de Bitinia.

(4) Véase LIMC II,2, nºs. 1018 ss.. Además vid. BIEBER, 1981, Figs.292 y 293

y RIDGWAY, 1990, Pl. 112a-c.

(5) En nuestra anterior publicación (A.A.C., nº5, p. 186), al no hallarse aún restaurada la pieza, interpretamos este apéndice como el punto de fractura de la rodilla derecha que apoyaría directamente sobre la base, lo que en nuestra opinión restaba naturalidad a la postura. Pero tras la restauración de la escultura podemos comprobar que ello no es así y que, aunque la pierna derecha queda más baja que la izquierda en ningún caso se hacía bajar hasta la base. Esperamos que con esta aclaración se subsane el error entonces cometido,

quedándonos sólo con la apreciación de Laurenzi sobre la alteración del ritmo de la composición.

(6) Laurenzi (1960, 155 y 157) lo define como un realismo en la disposición del cuerpo que, lejos de estar inducido a la riqueza de efectos sensuales, reusa a tocar cualquier carácter de vulgaridad en la figura.

(7) Contrario a esta opinión es Bieber (1981, 83) para quien la postura es lujuriosa.

(8) Para esta autora (idem, 152) encuadrables en el siglo II d.C. y época severiana.

BIBLIOGRAFÍA

BIEBER, M. (1981): *The Sculpture of Hellenistic Age*, New York

DUCATI, P. (1939): *L'Arte Classica*, Turín.

IBÁÑEZ CASTRO, A. (1987): "Excavación arqueológica de urgencia en la sede del I.N.S.S. en la c/ Córdoba de Veracruz (Córdoba)", A.A.A. 1985, Tomo III, 131-136. Sevilla.

(1983) *Córdoba Hispano-Romana*, Córdoba.

LAURENZI, L. (1960): "Doidalsas", E.A.A., pp. 155-157.

LEXICON ICONOGRAPHICUM MYTHOLOGIAE CLASSICAE (1984), "s.v. Aphrodite", II/1 y II/2.

LOZA AZUAGA, M.L. (1994): "Estatuas-fuentes romanas de Colonia Patricia Corduba", A.A.C., 4, pp. 141-158.

RIDGWAY, B.S. (1990): *Hellenistic Sculpture*, I. Bristol.

VASORI, O. (1979-a): "Statua di

Afrodite accovacciata", Catálogo del Museo Nazionale Romano, Le sculture, I/1, Roma, pp. 141-144.

(1979-b): "Statua acefala di Afrodite accovacciata", Catálogo del Museo Nazionale Romano, Le sculture, I/1, Roma, pp. 145-147.

VENTURA VILLANUEVA, A. (1996). *El abastecimiento de agua a la Córdoba Romana II*. Córdoba.

Resultados de la excavación en la calle San Pablo, 17. (Córdoba)

Eduardo Ruiz Nieto

Arqueólogo

INTRODUCCIÓN

El presente artículo recoge sucintamente los resultados de la Intervención Arqueológica de Urgencia llevada a cabo en la C/ San Pablo, 17, durante los primeros meses de 1999. Esta actuación vino justificada ante la eventual aparición de restos arqueológicos de interés durante la ejecución del proyecto de nueva planta. Este contempla la construcción de un aparcamiento en semisótano, con una profundidad de - 2,00 m respecto de la rasante.

El solar presenta una planta muy irregular. Tiene una superficie total de 388 m². Se encuentra encajonado entre el parcelario existente y con una fachada de apenas 8 m a la C/ San Pablo.

INTERÉS ARQUEOLÓGICO

El solar intervenido se ubica en el sector oriental, extramuros de la ciudad romana y muy próximo a la vía Augusta. Este emplazamiento le confiere un incuestionable interés histórico-arqueológico.

Se estima que la calzada habría quedado fosilizada en las actuales calles de San Pablo y el Realejo. A través de ella se ingresaba en la ciudad por la Porta Principalis Dextra. Esta puerta se abría en el sector Oeste de la actual Plaza del Salvador, en la intersección de la C/ Alfonso XIII con la línea de muralla que discurre entre la C/ María Cristina y el templo romano (IBAÑEZ, 1983). Ya Samuel de los Santos Gener había acreditado restos de enlosado en la Plaza del Salvador, que él interpreta como pertenecientes a la Vía Augusta (SANTOS GENER, 1951).

Era costumbre en época romana enterrar a los difuntos extramuros, situando las áreas de deposición junto a las vías de ingreso a la ciudad. Son numerosas las referencias relacionadas con esta práctica, tanto casuales como producto de intervenciones arqueológicas (MARCOS-VICENT, 1985).

Con posterioridad asistimos a la amortización de la necrópolis. Se produce un cambio de uso que propicia el surgimiento del vicus oriental de Colonia Patricia Corduba. Esta mutación es consecuencia del ascenso demográfico que acontece en la capital de la Bética durante el siglo I d. C. Testimonios de esta expansión urbanística extramuros los tenemos en las domus excavadas en la Plaza de la Corredera, C/ Maese Luis, C/ Alfaro, C/ Zamoranos y C/

San Pablo, para esta zona oriental (CARRILLO, 1995).

Paralelamente a este proceso, se plantea el desarrollo de un complejo programa urbanístico, cuyo máximo exponente es el templo de la C/ Claudio Marcelo, que transformaría sobremanera la fisonomía del lugar (JIMÉNEZ SALVADOR, 1996; LEON, 1996). Asimismo, se trabaja sobre la hipotética existencia en la zona de un gran edificio de espectáculos, algunas de cuyas estructuras, fechadas en el s. II d. C., han sido exhumadas en el transcurso de las excavaciones en el Palacio de Orive (MURILLO, 1992; MURILLO, 1997).

Por último, posiblemente en la segunda mitad del s. IV o ya en el s. V d. C., existe una reversión a su primitiva función, procediéndose a utilizar de nuevo este espacio como área de enterramiento.

En época musulmana, el devenir urbanístico de la zona pasa por la existencia de arrabales que albergan al exceso poblacional de la Qurtuba califal. Esta tipología de hábitat perdurará tras la fitna. En 1125, bajo la tutela del sultán almorávide Alí b. Yusuf, este sector oriental de la ciudad será amurallado, recibiendo el nombre de al-Sharqiyya por su situación respecto a la Medina.

A mediados del s. XII, ya bajo la autoridad almohade, se construye un barrio residencial, algunas de cuyas viviendas han sido documentadas durante las actuaciones arqueológicas desarrolladas en el Huerto de San Pablo (MURILLO, 1992).

Tras la conquista por Fernando III, este sector de la Ajerquía queda englobado en la collación de San Andrés, constituyendo una de las áreas más activas y dinámicas de la ciudad bajomedieval (ESCOBAR CAMACHO, 1989).

Como referentes arqueológicos, recientes en el tiempo y cercanos en el espacio, tenemos:

· Intervención Arqueológica dirigida por D. Fernando Penco en la C/ Realejo, 1, esquina a la C/ Hermanos López Diéguez. Los restos documentados corresponden a época altoimperial. Consisten en la cimentación de un monumento funerario, fechado a finales de la dinastía Julio-Claudia.

· Actuaciones arqueológicas en el Huerto de San Pablo. Durante las mismas se han puesto de manifiesto diversas estructuras, consideradas por sus excavadores como parte de un gran edificio público de espectáculos (posiblemente

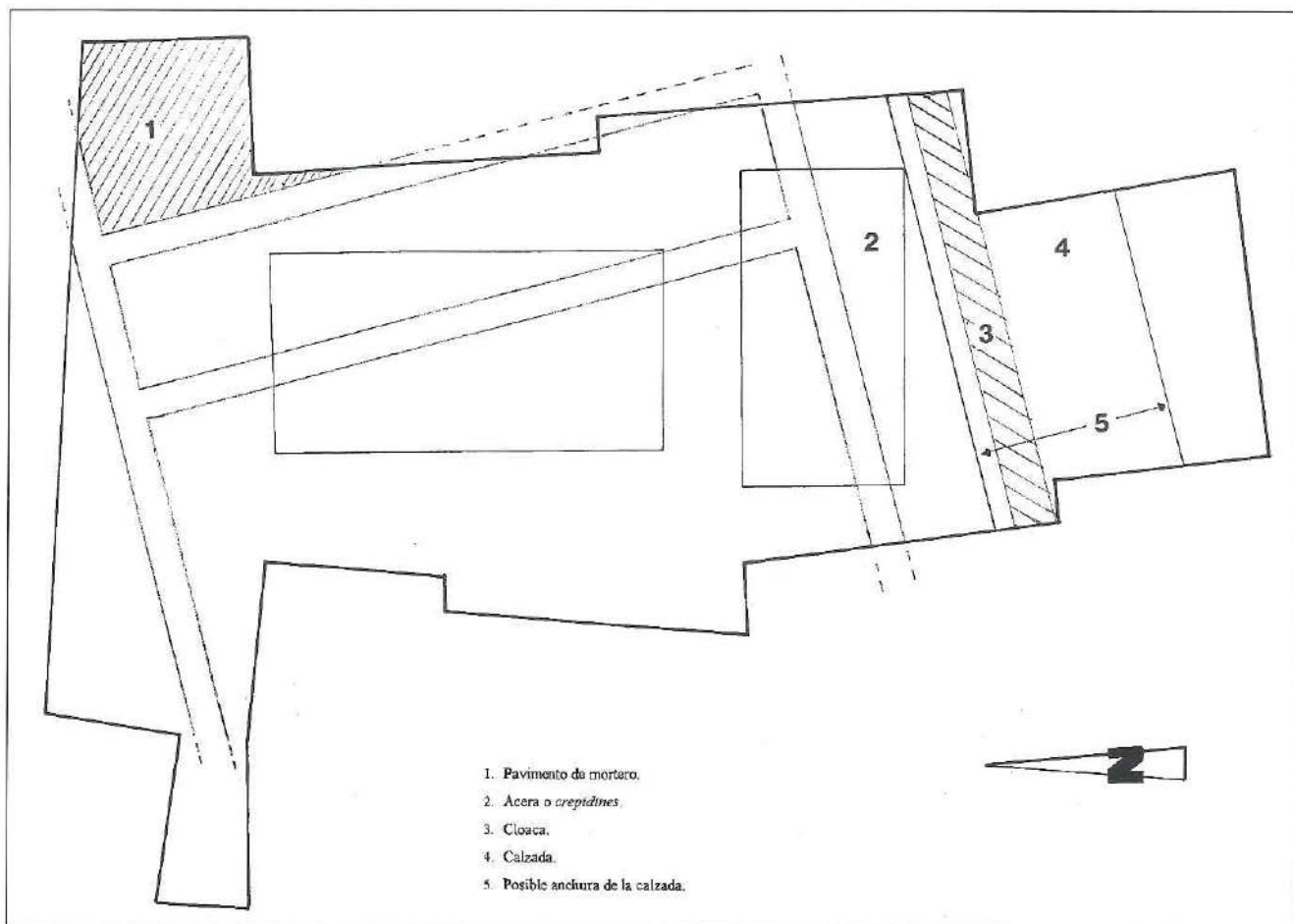


Figura 1.- Croquis de la fase Altoimperial.

el circo). Para época islámica se ha constatado la existencia de un barrio residencial, fechado teniendo en cuenta los materiales cerámicos y las pinturas que cubren los paramentos, entorno al último tercio del s. XII d. C. (MURILLO, 1992)

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

El registro estratigráfico establecido tras la ejecución de la excavación, por periodos y fases generales de ocupación, se resume de la siguiente forma.

Periodo Romano:

Es con mucho el periodo mejor representado. Los vestigios hallados muestran un estado de conservación que permite definir las diversas etapas cronológicas y los sucesivos cambios de función habidos:

•Fase I: Altoimperial (s. I d. C.)

Definida por el uso netamente funerario que se confiere a estos terrenos desde la fundación de la ciudad, al situarse en las inmediaciones de una vía de acceso. Aunque no se han encontrado elementos de ajuar funerario, urna cineraria incluida, si se han recogido fragmentos cerámicos (T.S. de imitación tipo Peñaflor), unguentarios de vidrio derretidos (Ising 27) y restos de carbón, que refrendan esta

función.

Los restos puestos al descubierto se circunscriben al Corte II y corresponden a un monumento funerario, posiblemente del tipo domus, de los que encontramos múltiples ejemplos en las necrópolis de la Península Itálica e Hispania.

La línea de fachada del monumento, en la que se inscribe un gran portón de acceso, marca la dirección de una calle (ligeramente SW-NE) que puede definir la orientación de la vía Augusta.

•Fase II: Bajoimperial (s. III d. C.)

Se constata la amortización de la necrópolis. Se produce un cambio de uso. Los monumentos funerarios que jalonan la vía Augusta desaparecen al ser aprovechados como cantera de la que extraer material de construcción.

El espacio es ocupado por una vivienda, inserta en el vicus oriental y marcada por la pobreza constructiva en pavimentos y muros, con abundante material reaprovechado. Estas características, amortización de construcciones precedentes, alteración de su funcionalidad, abandono de las tareas de mantenimiento y ocupación del espacio público por construcciones de carácter doméstico, evidencian un cambio en la ciudad que anticipan la etapa tardorromana (MURILLO, 1997).

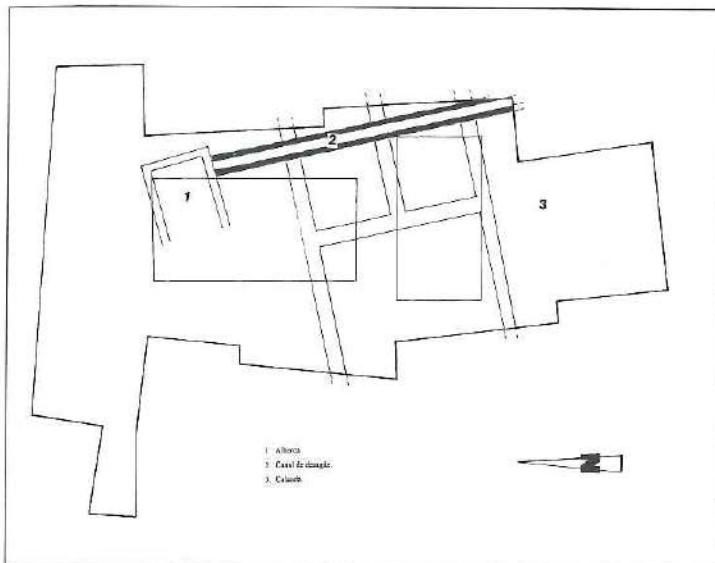


Figura 2. - Croquis de la fase Bajoimperial.

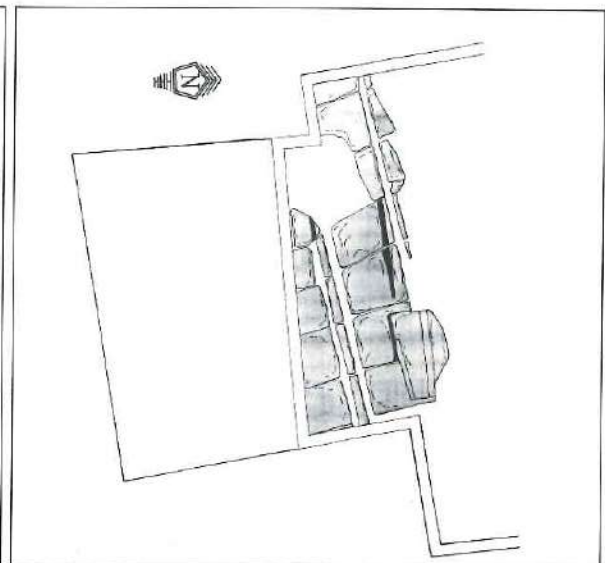


Figura 3. - Sector de la calzada conservada.

•Fase III: Tardorromana (Finales del s. IV d. C. y s. V d. C.).

La decadencia de Colonia Patricia Corduba hacia finales del siglo IV y durante el siglo V d. C. propicia una nueva alteración de función. Se produce el abandono del vicus oriental y la reversión a la primitiva actividad funeraria. Este cambio queda patente con el hallazgo de una inhumación en el testigo de separación entre los Cortes I y II.

Su ubicación no ha permitido más que una somera documentación y la recogida de los restos óseos. Las paredes y cubierta están realizadas mediante losas de calcarenita. No presenta ajuar. Los restos óseos, por su longitud y grosor, corresponden a un adulto, enterrado en posición fetal sobre el lado derecho y con la cabeza orientada al Oeste.

Periodo Medieval Islámico y Bajomedieval Cristiano:

Son las dos etapas peor definidas y de menor interés dada la significativa ausencia de estructuras de habitación. Se caracteriza, principalmente, por la existencia de fosas sépticas y pozos ciegos.

La ausencia de estructuras de época hispanomusulmana, tiene su justificación en la alteración producida sobre el depósito estratigráfico por actividades de época moderna y contemporánea. La afección sufrida hace prácticamente imposible definir estructuras de habitación, así como marcar una clara línea de separación entre las fases islámica y cristiana.

Periodo Moderno y Contemporáneo:

Caracterizado, esencialmente, por estructuras de cimentación, pozos ciegos, canalizaciones de desagüe y pavimentos de la vivienda precedente, que afectan y alteran sobremanera la secuencia estratigráfica.

CONTROL ARQUEOLÓGICO

Terminada la Intervención Arqueológica se autoriza, mediante resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba de fecha 4-3-99, la ejecución del proyecto de construcción. Este permiso queda supeditado a la realización del preceptivo control arqueológico de las labores de vaciado y cimentación.

Como primer paso se procedió a la ejecución de la pantalla perimetral, mediante bataches de pequeñas dimensiones, dado el precario estado de conservación de algunas medianeras. Esta pantalla se desarrolló en todo el perímetro del solar salvo en la zona de acceso.

Seguidamente, se acometió el vaciado del solar a la par que se realizaban los pozos de cimentación y las riostras, concluyéndose con el cierre de la pantalla perimetral.

El hallazgo de un pavimento de grandes losas de pudinga en el acceso al solar, así como otras circunstancias de índole no arqueológica, originaron una alteración del proyecto original. La buena disposición demostrada por la propiedad y la colaboración de la dirección técnica han hecho posible consensuar las modificaciones introducidas, permitiendo, con una mínima pérdida de ocupación, preservar el hallazgo.

Las enmiendas han sido dos. De una parte se ha igualado la cota de vaciado, establecida para esta zona frontera del solar en - 2'50 m, con la del resto del solar (- 2'00 m), que, paradójicamente, coincide con la cota marcada por la calzada. Esta modificación ha permitido su integración, al situarse a un nivel parejo con el de la solera del sótano ya terminada.

La segunda modificación ha consistido en un retranqueo

del cierre de la pantalla perimetral, retrotrayéndola unos cuatro metros hacia el interior del solar. La cimentación del edificio se ha concluido mediante la ejecución de una losa armada, con lo cual el rebaje del terreno ha sido mínimo y sin afectar a restos arqueológicos de interés.

RESULTADOS DEL CONTROL ARQUEOLÓGICO

Concluida la Intervención Arqueológica de Urgencia, se extrajeron una serie de conclusiones, anteriormente expuestas, que a grandes rasgos confirmaron las hipótesis existentes respecto de la evolución urbanística de la zona.

No obstante, el control arqueológico de las labores de vaciado y cimentación, ha aportado una serie de datos, a partir de los cuales ha sido posible evaluar la entidad de las estructuras documentadas durante la excavación, completar de forma significativa los resultados de la misma, así como redefinir algunas de las conclusiones expuestas en el informe preliminar.

Si bien las fases y usos, determinados durante el transcurso de la intervención, no sufren variación en su globalidad, se introducen elementos no percibidos antes que enriquecen el resultado final.

El primero viene determinado por las estructuras adscritas a la fase Altoimperial. El escaso espacio excavado y las restricciones impuestas por la cota de construcción, impidieron establecer las dimensiones del monumento funerario. El vaciado del solar bajo control arqueológico ha permitido determinarlas, al menos en sus laterales Norte y Este. El límite occidental no ha podido ser definido, bien por situarse fuera de los límites del solar, bien por encontrarse en un estado de arrasamiento que ha imposibilitado su constatación.

Tiene una longitud total de 17,10 m y a todo lo largo del lado Este presenta una nave de 3,30 m de ancho.

En cuanto a la técnica edilicia, presenta una cimentación muy potente a base de mampuestos calizos dispuestos sin trabazón. Sobre ella apoya la única hilada de sillares conservada, que permite la creación de un zócalo uniforme. Se han hallado claros indicios del tallado in situ de los sillares. Este basamento sólo ha sido confirmado en el Corte II y en el muro que delimita la estructura al Norte, paralelo al de fachada. Únicamente en este paramento, que constituye el cierre septentrional del monumento funerario, ha sido posible establecer la técnica edilicia empleada en los alzados. La forma en que se articula el paramento es comparable a la técnica de construcción denominada de «armazón y relleno», uno de cuyos máximos exponentes es el denominado *opus africanum*. Consiste en la creación a intervalos de una serie de pilares en sillería, rellenándose las zonas intermedias con mampuestos careados (ADAM, 1990).

Si estableciéramos un eje de simetría, sirviéndonos para ello del portón de acceso como elemento equidistante, y plegáramos sobre este la estructura, conseguiríamos un



Lámina I.-
Marcas del portón de acceso al monumento funerario en el muro de fachada.

hipotético monumento funerario de planta basilical. Tendría una anchura en fachada de 15'30 m, contaría con dos naves laterales de 3'30 x 17'10 m y una central de 8,70 x 17,10 m. Evidentemente este es un planteamiento totalmente especulativo por cuanto, carecemos de datos en el sector occidental de la estructura que certifiquen tal propuesta, debido a su precario estado de conservación.

El segundo de los elementos, al que ya hemos hecho referencia anteriormente, no fue documentado durante la intervención arqueológica. Se trata del hallazgo de una calzada de acceso a Colonia Patricia Corduba, probablemente la Vía Augusta.

Tiene una orientación SW-NE. Está constituida por grandes losas de pudinga. Bajo ella, separada del reborde septentrional entre 0,50 y 1,00 m, discurre la cloaca. De esta solamente se ha documentado la cara norte, constituida por obra de sillería.

En cuanto a su anchura, no podemos precisarla con exactitud. Sin embargo, la ejecución de un sondeo para realizar la conexión del edificio a la red de saneamiento, permite situarla entorno a los 4 m. A esta anchura hay que sumarle los 2,40 m de arcén o crepidines de que disponía

la calzada, previsiblemente en ambos laterales. Así pues, la anchura total de la vía Augusta en este punto, se situaría entorno a los 9 m.

Esta anchura entra dentro de lo considerado como usual para las vías principales en aquellos casos en que las márgenes no van porticadas. Ejemplos que corroboran este módulo viario los encontramos en calles de Pompeya, Paestum, Ostia y Roma (ADAM, 1990)

Llegados a este punto cabe plantearse si nos encontramos ante la calzada original o si por el contrario se trata una reforma de la traza primitiva. Algunos investigadores plantean una modificación del trazado de la Vía Augusta a su salida de la ciudad, como consecuencia de la reordenación urbanística de esta zona oriental. Para ellos la construcción del templo de la C/ Claudio Marcelo y del gran edificio público de espectáculos en el solar del Huerto de San Pablo, fuerzan esta reforma (MURILLO, 1997).

El no haber podido excavar bajo el pavimento de la calzada nos impide aseverar con rotundidad el carácter original o rectificado de la vía. Particularmente, sobre la base de los datos aportados por la excavación, estimamos que la formulada modificación de la traza, como consecuencia de la reordenación urbanística de la zona, no se llevó a efecto.

En época bajoimperial, la vivienda que ocupa este espacio una vez amortizada la necrópolis, se proyecta hasta la calzada, invadiendo por completo la acera. Esta ocupación del espacio público, en este caso viario, ha sido constatada en diversas actuaciones arqueológicas (HIDALGO, 1993 y VENTURA, 1996). No obstante, la vía sigue en uso, sólo que recrecida, apreciándose en ella reparaciones mediante la aplicación de sucesivas capas de

arena. Asimismo, la cloaca parece seguir en funcionamiento como se desprende del hallazgo de una atarjea que desagua en ella.

La ocupación de las márgenes de la vía Augusta por estructuras de habitación, así como el periodo cronológico en el que este cambio de función se produce, queda reafirmada por una excavación dirigida en 1988 por D. Francisco Godoy en la C/ San Pablo, 7-11. Durante la misma estableció la existencia de una ocupación residencial con una cronología aproximada del s. III d. C.

CONCLUSIONES

Sobre la base de los nuevos datos obtenidos gracias al control arqueológico, y a modo de síntesis, podemos establecer la siguiente periodización para las estructuras documentadas en el solar:

•**Época Republicana:** Necrópolis oriental a lo largo de la Vía Augusta a su entrada en Córdoba. Queda constatada por bolsas de cenizas, carbones, arcilla con claros signos de rubefacción, así como por la presencia de material cerámico asociado al ritual funerario.

•**Época Altoimperial:** Continúa el uso funerario de este sector oriental. Se documenta uno de los monumentos funerarios que jalonaban la margen septentrional de la Vía Augusta a su entrada en Colonia Patricia Corduba. Asimismo se ha confirmado la existencia de una calzada pavimentada de grandes losas de pudinga, probablemente la vía Augusta.

•**Época Bajoimperial:** Cambio de uso funerario a residencial. Ocupación de este espacio por viviendas, una de las cuales invade la acera y llega, prácticamente, a la calzada.

•**Época Tardorromana:** Reversión al primitivo uso funerario.



Lámina II.-
Vista de la calzada.



Lámina III.-
Vista de
la calzada.

BIBLIOGRAFÍA

ADAM, J. P. (1990): *La construction romaine. Materiaux et techniques*. París.

CARRILLO DIAZ-PINES et alii (1995): "Arqueología de Córdoba. La Colonia Patricia Altoimperial". *Revista de Arqueología* 172. Madrid.

ESCOBAR CAMACHO, J.M. (1989): *Córdoba en la Baja Edad Media*. Córdoba.

GODOY DELGADO, F. (1989): "Intervención arqueológica de Urgencia en el solar de la C/ Muñices, 33". *Anuario Arqueológico de Andalucía, III / Actividades de Urgencia*. Sevilla.

HIDALGO PRIETO, R. (1993): "Nuevos datos sobre el urbanismo de Colonia Patricia Corduba. Excavación arqueológica en la C/ Ramírez de las Casas-Deza, 13". *Anales de Arqueología Cordobesa* 4. Córdoba.

IBÁÑEZ CASTRO, A. (1983): *Córdoba hispano-romana*. Córdoba.

JIMENEZ SALVADOR, J. L., RUIZ LARA, D. y MORENO ALMENARA, M. (1996a): "Nuevos avances en el conocimiento sobre el urbanismo de Colonia

Patricia Corduba en el sector ocupado por el templo romano". *Anales de Arqueología Cordobesa* 7. Córdoba.

JIMENEZ SALVADOR, J. L. (1996b): "El templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba: aspectos cronológicos y funcionales". *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*. Córdoba.

LEON, P. (1996): "Hacia una nueva visión de la Córdoba romana". *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*. Córdoba.

LOPEZ REY, N. (1992): "Informe de la I.A.U. realizada en el solar nº 14-16 de la C/ Alfonso XIII de Córdoba". *Anuario Arqueológico de Andalucía, III / Actividades de Urgencia*. Sevilla.

MARCOS POUS, A. Y VICENT ZARAGOZA, A. M. (1985): «Investigaciones técnicas y problemas de las excavaciones en solares de la ciudad de Córdoba». *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas*. Zaragoza.

MURILLO REDONDO, J. F. et alii

(1992): "Intervención Arqueológica en el Palacio de Orive". *Anuario Arqueológico de Andalucía, III / Actividades de Urgencia*. Sevilla.

MURILLO REDONDO, J. F. et alii (1997): "Córdoba: 300-1236 d. C., un milenio de transformaciones urbanas". *Urbanism in Medieval Europe*. Zellik.

SANTOS GENER, S. DE LOS (1955): *Memoria de las excavaciones del Plan Nacional, realizadas en Córdoba (1948-1950)*. *Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas* 31. Madrid.

STYLOWA, U. (1990): "Apuntes sobre el urbanismo de la Corduba romana". *Stadtbild und Ideologie*. München.

VENTURA VILLANUEVA, A. et alii (1996): "Análisis arqueológico de la Córdoba romana: Resultados e hipótesis de la investigación". *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*. Córdoba.

VV.AA. (1996): *Córdoba en tiempos de Séneca*. Córdoba.

El Museo Arqueológico de Córdoba. Una visión de futuro.

M^a Dolores Baena Alcántara.

Asesor Técnico de Conservación e Investigación

Francisco Godoy Delgado. Director.

Redactores del Programa Museológico.

El Museo Arqueológico de Córdoba se encuentra hoy ante un cambio fundamental, proyectado y esperado durante mucho tiempo.

Desde su creación, por Real Decreto de 20 de Marzo de 1867, ha contado con diferentes sedes, hasta que en 1962 se inaugura su instalación actual en el Palacio de los Páez de Castillejo.

Hoy, tras 38 años, existen una serie de carencias y necesidades que imponen la ampliación y rehabilitación del edificio, actuación que permitirá acometer las funciones que deben dar respuesta a las nuevas necesidades derivadas de la renovada relación Museo-Sociedad.

En la génesis de todo nuevo museo, la pieza fundamental debe constituir la un documento que no es el modelo arquitectónico, sino el Proyecto Museológico. De igual forma, en todo proceso renovador que se emprenda sobre un museo, conviene contar como punto de partida con un Proyecto o Programa Museológico y Museográfico¹. Como ejemplo de esta última posición exponemos el caso del Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, que por razones administrativas pasó a denominarse en 1994 Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba².

El Programa Museológico se refiere a la Sección de Arqueología y su sede en el Palacio de los Páez de Castillejo. La Sección de Etnología requeriría otro proyecto especializado y la búsqueda de un contenedor apropiado, ya que en el Palacio citado no hay espacio para desarrollar ese programa específico. Las posibilidades para desarrollar ampliamente las funciones encomendadas al museo, ajustándose a cualquiera de las definiciones en la legislación vigente³ han estado siempre mermadas por las carencias heredadas desde su traslado a la sede actual.

El devenir histórico del proyecto de ampliación abarca varias décadas. Con el fin de buscar una salida al cúmulo de carencias que planteaba la sede, a comienzos de los años 70 se plantea por vez primera la ampliación del museo, para lo se adquirieron varias viviendas situadas al oeste del Palacio. En 1975, se construyó con carácter provisional, sobre parte de las viviendas adquiridas y respetando los restos arqueológicos hallados, el actual edificio de servicios (biblioteca, oficinas, almacén y taller de restaura-

ción).

La idea de ampliar el museo había comenzado, por tanto, en los inicios de la década de los 70. Hay noticias de tres encargos de proyectos arquitectónicos que no llegaron a ser llevados a la práctica.

Cuando nos incorporamos al museo en 1990, nos encontramos con estas carencias tan básicas y con el proyecto de ampliación situado en punto muerto. Desde ese primer momento intentamos volver a ponerlo en marcha, comenzando por resolver los problemas básicos, entre los que destacaba la falta de almacén para los materiales procedentes de la incesantes excavaciones arqueológicas. En segundo lugar ofrecimos al Seminario de Arqueología de la Universidad de Córdoba la continuación de las excavaciones arqueológicas en los solares, que se vienen realizando desde 1994.

El fundamento del proceso actual ha sido el Programa Museológico que redactamos y trasladamos a la Consejería de Cultura en 1993. Cuatro años después, y a petición del Ministerio de Educación y Cultura, el Programa volvió a ser actualizado, erigiéndose desde entonces en el documento básico para la redacción del Proyecto de Reforma y Ampliación del Museo Arqueológico de Córdoba.

Para plasmar las propuestas de este Programa Museológico, avalado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y por el Ministerio de Educación y Cultura, se han fijado tres fases de actuación:

-El Palacio como uno de los núcleos principales del sistema expositivo, uniéndose por medio de una conexión continua con la zona de nueva planta⁴.

-La ampliación de nueva planta, con establecimiento de un acceso único a las diferentes áreas, y creación de servicios, integrándose las estructuras arqueológicas conservadas del teatro romano en ese área⁵.

-El yacimiento arqueológico conservado en el solar norte, los restos del teatro de la *Colonia Patricia Corduba*, integrándolo para formar parte del recorrido expositivo, como elemento vivo de la muestra arqueológica. Este hito supone un bien excepcional, que contribuye a configurar el carácter singular del Museo Arqueológico de Córdoba⁶.

El Ministerio de Educación y Cultura, como titular del museo, decidió acometer en un principio la fase correspondiente a la ampliación. Para ello se convocó en 1998 un Concurso de Ideas para la «Redacción de Proyecto de obras de renovación y ampliación del Museo Arqueológico de Córdoba». En este Concurso se seleccionó el proyecto arquitectónico presentado por IDOM, que desarrollan los arquitectos Pau Soler Serratos, Joaquín Lizasoain Urcola y Jesús M^a Susperregui Virto.

En la actualidad se encuentran entregados el Proyecto Básico y el de Ejecución, y se prevé que las obras comiencen a finales del año 2000.

Simultáneamente, se han llevado a cabo una serie de trabajos previos necesarios (traslados de almacén, adecuación de espacios para oficinas y despachos...) y se ha continuado la excavación arqueológica de los restos del teatro romano en distintos puntos de los solares.



Portada renacentista del Palacio

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA MUSEOLOGICO.

Sobre los esquemas que deben tener los planes generales de trabajo o los programas museológicos no existe una directriz única. Deben partir, al menos, de un análisis actualizado de la realidad, el cual tiene que conducir a unas propuestas adecuadas según los objetivos definidos previamente, añadiendo una programación o planificación del proceso. En este orden de cosas, pasamos a reseñar la estructura del Programa Museológico.

I. Reseña Histórica del Museo.

I.1.- Institución.

- I.1.1.- Inicios. Creación formal.
- I.1.2.- Desarrollo.
- I.1.3.- Nueva etapa: sede actual.
- I.1.4.- Transferencias a la C.A.A.

I.2.- Contenedor-Instalaciones.

- I.2.1.- Colegio de la Asunción-Palacio de la Diputación-Hospital de la Caridad.
- I.2.2.- C/Comedias.
- I.2.3.- Palacio de Jerónimo Páez.

I.3.- Proceso de transformación hasta la actualidad.

II. Museo actual: definición y valoración. Características y carencias.

II.1.- Papel del M.A.CO.

- II.1.1.- Marco administrativo.
- II.1.2.- En el panorama cultural.
- II.1.3.- Como Museo Provincial en relación con los Museos locales.

II.2.- Secciones.

- II.2.1.- Arqueología.

II.2.2.- Etnología.

II.3.- El edificio.

- II.3.1.- Ubicación y entorno urbano.
- II.3.2.- Descripción arquitectónica y funcional.
- II.3.3.- Problemática general y estado actual.

II.4.- Las Instalaciones.

II.4.1.- Problemática general.

II.4.2.- Areas

- II.4.2.a) Administración.
- II.4.2.b) Mantenimiento.
- II.4.2.c) Conservación.
 - Almacenes.
 - Restauración.
 - Talleres.
- II.4.2.d) Investigación.
 - Biblioteca
 - Talleres.
- II.4.2.e) Exposición.
 - Conserjería
 - Salas exposición. Cronología y adscripción cultural.
- II.4.2.f) Carencias: sala exposición temporal, salón de actos, área divulgación y pedagogía, otros servicios al público, etc.
- II.4.2.g) Sistema de seguridad.

II.5.- Colecciones.

II.5.1.- Arqueología.

- II.5.1.a) Series de colecciones: culturas.
- II.5.1.b) Volumen de fondos.
- II.5.1.c) Adquisiciones. Propiedad y depósitos.

II.5.1.d) Ritmo crecimiento. Nuevo factor:
excavaciones arqueológicas de urgencia.

II.5.1.e) Problemática.

II.5.2.- Etnología.

II.6.- Criterios conceptuales y expositivos. Arqueología y criterios museográficos.

II.6.1.- Cronológico-cultural.

II.6.2.- Elementos materiales. Instalación museográfica.

II.7.- Personal.

II.7.1.- Plantilla actual.

II.7.2.- Carencias.

III. Propuestas museológicas.

Objetivos teóricos.

III.1.- Definición temática y conceptual.

III.1.1.- Tratamiento cronológico.

III.1.2.- Argumento histórico.

III.1.3.- Bloques temáticos.

III.2.- Criterios de tratamiento.

III.2.1.- Conceptual.

III.2.2.- Tipo de exposición.

III.2.2.a) Cronotipológica.

III.2.2.b) Escenificación cultural.

III.2.2.c) Monográfica.

III.2.2.d) Otras.

III.3.- Desarrollo propuestas temáticas. Contenido bloques. Ambitos cronológicos y culturales.

III.3.1.- Sala introductoria.

III.3.2.- La prehistoria.

III.3.3.- La cultura ibérica.

III.3.4.- Cultura romana.

III.3.5.- La cultura hispano-visigoda.

III.3.6.- Cultura islámica.

III.3.7.- Sala final.

III.4.- Programa arquitectónico.

III.4.1.- Definición del contenedor.

III.4.1.a) Palacio.

- Restauraciones elementos bajomedievales y renacentistas.

- Actuaciones puntuales (cubiertas, humedades, etc.)

- Adecuación museográfica.

III.4.1.b) Edificación de nueva planta.

- Definición conceptual y de tratamiento

- Necesidades espaciales.

- Integración de las estructuras arqueológicas

III.4.1.c) Puesta en valor del yacimiento arqueológico

III.4.2.- Desarrollo del programa. Exigencias espaciales

III.4.2.a) Area de Administración.

III.4.2.b) Area de Conservación.

- Almacenes.

- Salas de reserva.

- Restauración.

- Recepción de piezas.

- Traslado de piezas.

III.4.2.c) Area de Investigación.

- Biblioteca.

- Talleres.

- Gabinetes.



Patio I

Patio II



- III.4.2.d) Area de exposición.
- III.4.2.e) Servicios al público.
 - Recepción.
 - Guardarropa.
 - Aseos.
 - Difusión y venta de documentos.
 - Otros.
- III.4.2.f) Area de Pedagogía y Difusión.
 - Talleres.
 - Sala de medios audiovisuales.
- III.4.2.g) Mantenimiento.

III.4.3.- Tratamientos museográficos.

- III.4.3.a) Criterios expositivos.
- III.4.3.b) Modalidades.
- III.4.3.c) Conservación-climatización.
- III.4.3.d) Elementos.
 - Luz. Color.
 - Vitrinas, soportes, información complementaria.

III.5.- Planificación del circuito visitable.

- III.5.1. Exposición permanente.
- III.5.2. Exposición temporal.
- III.5.3. Salas de reserva concretas.

III.6.- Planificación de los sistemas de seguridad.

- III.6.1. Areas al público.
- III.6.2. Areas restantes.
- III.6.3. Anti-incendio.
- III.6.4. Anti- robo e intrusión.
- III.6.5. Vandalismo.
- III.6.6. Control y seguridad de piezas y otros objetos.
- III.6.7. Puesto central de vigilancia.

III.7.- Catalogación.

- III.7.1.- Organización de los fondos. Registros.
- III.7.2.- Documentación de los fondos. Catálogos.

III.8.- La Investigación como función del Museo.

III.9.- Publicaciones del Museo.

III.10.- Programa de personal. Desarrollo por áreas.

III.11.- Programación de las visitas.

III.12.- Reglamento y normativa para conservación, seguridad y mantenimiento.

III.13.- Difusión, señalización y publicidad.

III.14.- Plan de actuación sectorializado.

OBJETIVOS TEORICOS

Como se ha señalado anteriormente, otro apartado definitorio del Programa son los **Objetivos Teóricos**.

El presente documento de trabajo plantea las líneas generales de tratamiento temático, exigencias espaciales y necesidades funcionales del Museo Arqueológico de Córdoba con respecto al proyecto de adecuación del actual recinto museístico y de nueva planta en los espacios anexos. Así, se exponen las líneas conceptuales de base de la filosofía museológica y museográfica de esta Institución, siendo necesario posteriormente acometer las cuestiones museográficas de forma más específica y especializada.

A priori, necesariamente hay que partir de un simple y básico interrogante: ¿Para qué este museo?. Hay que definir la finalidad perseguida tanto en la vertiente comunicativa de la exposición de sus fondos como en la funcional o de servicios que debe prestar a un segmento social determinado.

Las primeras cuestiones de peso que hay que tener en cuenta se refieren a la tradición de esta institución, su temprana creación y las colecciones que posee. En segundo lugar es necesario cuestionarse la propia definición genérica del concepto «museo» y las funciones que este debe desarrollar - ya tópicas por su repetición, pero no menos reales - y que hoy, con un tratamiento general e igualitario

del Patrimonio Histórico, se resumen en la **Tutela de los Bienes Culturales**.

La definición de las propuestas de este programa museológico debe realizarse basándose en:

- La naturaleza y característica de las colecciones.
- La conservación de esos bienes.
- Las funciones que debe desarrollar la Institución.
- La oferta cultural que quiere proyectar a la sociedad.
- El mensaje a transmitir.

De ahí se derivaría una respuesta propia de este centro a la proyección social que pretenden estas instituciones, concretando el tipo de museo.

Puede establecerse, en principio, que el Museo Arqueológico de Córdoba es:

- Un museo público por titularidad y gestión.
- Un museo provincial por ámbito geográfico que abarca normativamente (y urbano por su situación en la ciudad).
- Un museo arqueológico por temática y naturaleza de las colecciones.

De un somero análisis de la oferta museística de Córdoba en relación a nuestra disciplina, se deduce que en la ciudad no existe otro museo definido con esta temática ni con fondos de la importancia del Arqueológico Provincial.

En cuanto a la provincia, sí existen numerosos museos locales con colecciones arqueológicas muy diversas en cuanto a número, importancia y características de sus ins-

talaciones. Córdoba es una de las provincias de la comunidad autónoma que cuenta con un mayor número de museos locales. Así mismo, es de destacar el auge y el impulso recibido a partir de la formación de la Asociación Provincial de Museos Locales, pionera en su género, y que realiza una importante labor de coordinación, asesoramiento y de propuestas de proyectos. En este ámbito, también el Museo Arqueológico de Córdoba juega un importante papel, asesorando y colaborando con la citada asociación.

En relación, por otra parte, al ámbito de la C.A.A., y centrándonos exclusivamente en los museos provinciales, cada uno cuenta con unas colecciones determinadas, centradas lógicamente en las épocas culturales de apogeo desarrolladas en su zona geográfica.

El análisis de todos estos elementos nos conduce en el Museo Arqueológico de Córdoba a la potenciación de determinados aspectos culturales en base a relevancia de las colecciones y a las etapas históricas más representativas, estableciéndose la selección temática por un argumento histórico desarrollado y condicionado por un ámbito espacial definido: CORDOBA.

Se trataría, pues, de realzar el carácter de museo Arqueológico y Provincial (identidad del área territorial al que pertenece), con un argumento histórico-cronológico continuo, dividido en bloques temáticos y estos a su vez en conjuntos estructurados, pero potenciando como imagen o característica del centro dos bloques: Roma y el Islám, cuyo discurso conductor sería la ciudad.



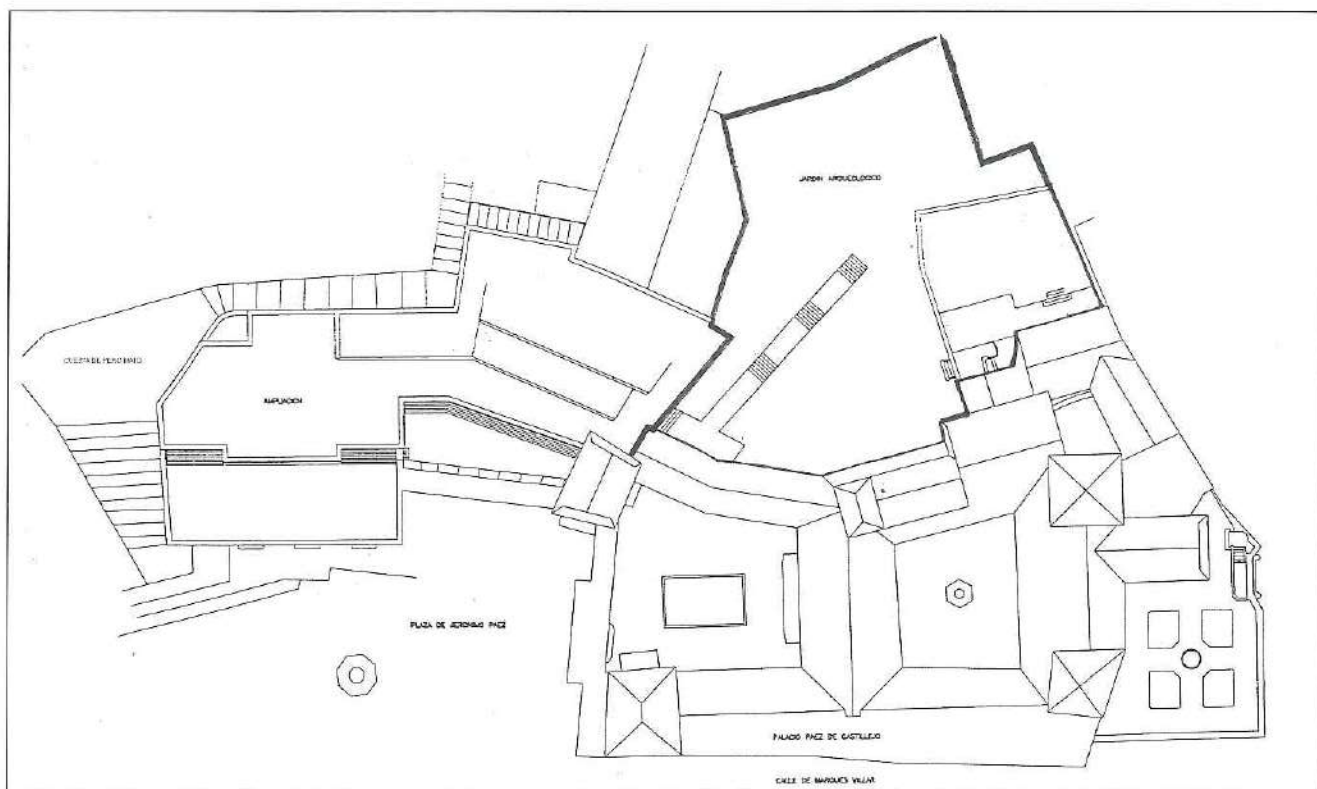
Solar norte: yacimiento.
Espacio público de época romana



Solar norte: yacimiento. Terraza intermedia que limita el teatro romano



Sala III y Columbario



Plano con las tres fases de actuación: Palacio, Ampliación y Yacimiento Arqueológico

El museo es el vehículo de conocimiento de la evolución histórica de nuestro medio, a través de la Arqueología, ciencia encaminada no a la mera recuperación de objetos de cierto valor, sino a reconstruir la Historia por medio del estudio científico de los restos materiales del pasado. Fundamentalmente, los objetos a exponer y difundir son importantes documentos que contribuyen a un completo y complejo conocimiento del proceso histórico de nuestro ámbito y su relación con el mundo restante. Para conectar didácticamente este mensaje con el gran público se hace necesaria una interrelación de varios tratamientos especificados en el apartado correspondiente del Programa.

En definitiva, la Historia no es algo pretérito sin más, y su conocimiento algo baldío, sino que constituye la base de nuestro mundo actual. El conocimiento del pasado es indispensable y básico para la comprensión de nuestra realidad. Y conduce abiertamente al futuro.

La oferta del Museo Arqueológico Provincial de Córdoba es amplia y compleja culturalmente por las características de las colecciones que integran sus fondos, representativas de los grandes momentos culturales en el espacio provincial -interrelacionados con el supraespacio Andalucía, y que a su vez son reflejo de los fenómenos culturales producidos en el área circunmediterránea- articulados por la relación medio geográfico-desarrollo de culturas. El Río Guadalquivir se presenta así como elemento vertebrador de las culturas históricas, junto a la campiña agrícola, la sierra minera o los territorios de co-

municación (Subbéticas: paso al mar del área SE).

Un aspecto que debe primarse por su importancia y significación es **la ciudad**, como el elemento que ha sido históricamente el articulador del territorio, especialmente en los periodos de mayor eclosión cultural y más representativos de la misma: *Córdoba* capital de la Bética / Córdoba capital de Al-Andalus, constituyendo el hilo conductor argumental de dos grandes bloques temáticos.

De esta forma, la oferta se concretaría en tres grandes grupos:

1.-PREHISTORIA: a destacar Neolítico-Subbéticas

PROTOHISTORIA: « Cultura Ibérica-escultura zoomorfa

CULTURA VISIGODA

Con la correspondiente proyección de estas etapas en el ámbito provincial

2.- ROMA

Colonia Patricia Corduba

Hitos en la provincia

3.- ISLAM

Córdoba capital de al-Andalus

Hitos en la provincia

Mozárabes

Mudéjar

En estos bloques temáticos primaria mostrar los materiales contextualizados en base a los actualizados conceptos de interpretación arqueológica y museológicos, obviando el tradicional sistema clasificador.

Vistos los objetivos sobre la oferta a realizar en relación con las características de las colecciones, no de menor importancia es la intencionalidad comunicativa que se pretende, genéricamente enfocada al gran público y que se estructuraría en los siguientes puntos:

- Definir la secuencia cronológica para clarificar la concepción del tiempo histórico y su sistematización por las ciencias Historia y Arqueología.

- Responder a las exigencias actuales en materia de interpretación arqueológica y museológica, creando una exposición museológicamente flexible en determinados aspectos de manera que pueda efectuarse una renovación del montaje cuando la investigación en esos campos establezca nuevas o revisadas cuestiones.

- Conseguir que este museo no sea un mero transmisor de información, sino que también se recupere para los objetivos didácticos - aunque de forma renovada - el tradicional aspecto estético o contemplativo de las obras expuestas.

- Consolidar el museo como instrumento educativo de cara a la sociedad en dos principales vertientes:

- * La divulgación y el conocimiento de los restos materiales del pasado y su interpretación histórica.

- * La protección y conservación del Patrimonio Histórico como bien social, en la que debe implicarse el ciudadano, ya que previamente ha conocido por medio de la exposición para qué sirve la recuperación del mismo.

-Este Museo debe jugar un papel fundamental en la musealización de la ciudad. Córdoba -por sus especiales características patrimoniales- constituye un paradigma donde aplicar la teoría de Musealización de la ciudad, concretándose un modelo urbano cultural y potenciando importantes aspectos socioeconómicos derivados de la difusión de ese patrimonio. En este caso, el Museo Arqueológico puede perfilarse como un elemento articulador de las distintas realidades patrimoniales de la ciudad, con un discurso explicativo generado desde la institución. La actualización permanente del discurso histórico-arqueológico de la ciudad es una función que debe asumir esta institución, estableciendo los puntos del guión explicativo de la lectura histórica urbana⁷.

Con respecto al público especializado, se establecen niveles más profundos de comunicación a través de los medios auxiliares en cuanto a información complementaria, y de manera fundamental por los servicios que tiene que prestar la institución en las funciones Investigación y Difusión.

Entendemos que el Museo Arqueológico es necesariamente un foco de investigación, donde se promueve la analítica y la reflexión sobre este campo del Patrimonio. Todo esto unido al criterio que mantenemos sobre las reservas y al elevado número de investigadores que se atienden anualmente, nos ha llevado a plantear el *Proyecto para la creación del Centro de Conservación, Documentación e Investigaciones Arqueológicas «CORDUBA*

ARCHAEOLOGICA».

Este Centro se ubicaría en el área de almacén del Museo situada en el Campus Universitario de Rabanales, ampliando y adecuando necesariamente las instalaciones actuales.

A todo lo expuesto ha de unirse imprescindiblemente la consecución de los objetivos directamente relacionados con las funciones que hoy no puede cumplir esta institución, tanto en lo que se refiere a la conservación de las colecciones, como al contenedor, o a la investigación, difusión...:

- Potenciación del Palacio como parte del área expositiva, ya que es un bien cultural en sí, con un especial atractivo para el público. La actuación se centraría en la restauración de sus elementos fundamentales y en la necesaria adecuación museográfica.

- Conexión entre el palacio y el edificio de nueva planta, con continuación del área de exposición en el mismo, en este caso dedicado a Roma en una planta y al Islám en otra, y con el yacimiento arqueológico, integrando las estructuras arqueológicas tanto en la edificación como en el recorrido expositivo.

- Creación de servicios: Salón de actos, sala de exposiciones temporales, gabinetes de investigación, pedagógicos, de difusión, etc.

- Creación en el edificio de nueva planta de un acceso único a las áreas, a través de un gran vestíbulo distribuidor en el que se pueda establecer el oportuno control de seguridad.

- Situación de las áreas según características y/o necesidades espaciales y funcionales.

- Correcta planificación de la circulación de los bienes culturales entre todos los espacios donde ésta sea necesaria.

- Tendencia a una arquitectura duradera, flexible en uso y con economía de energía.

- Previsión en el mantenimiento futuro de las instalaciones y distintos sistemas, aplicando esquemas reales y no sólo tecnológicos.

- Creación y mantenimiento de las condiciones ambientales adecuadas, tanto en conservación de los fondos como en confort de los usuarios.

En cuanto a la definición del contenedor, la línea general a seguir es la adecuación máxima del edificio a fines museográficos y de conservación, tanto espacialmente como en cuanto a las condiciones ambientales. La arquitectura es el gran condicionante del espacio físico en el que se tiene que desarrollar el planteamiento programático. En este caso, la adaptación de un edificio histórico con fines museográficos es una premisa que hay que tener muy en cuenta a la hora de establecer los programas, al ser un reto el adecuar un espacio preexistente de esas características concretas a un proyecto práctico y didáctico donde, además, uno de los fines inmediatos debe ser la eliminación de barreras arquitectónicas tanto en lo que se refiere

a visitas de público como en el movimiento de piezas a las distintas salas de exposición, y la creación de soluciones arquitectónicas para el control ambiental y la conservación preventiva⁸.

En definitiva, el Programa Museológico ha sido el punto de partida de una serie de actuaciones en el Museo Arqueológico de Córdoba, que deseamos sitúen a la institución en el lugar que le corresponde en el futuro.

NOTAS

1 Sobre programas y proyectos trataron las IV Jornadas sobre Museología, organizadas por la Asociación Profesional de Museólogos de España, en Mérida en 1999. Los trabajos allí presentados se plasman en el nº 5 de la revista de esta Asociación, entre ellos: GODOY DELGADO, F. y BAENA ALCANTARA, M^a D., «El Programa Museológico del Museo Arqueológico de Córdoba», *Museo nº 5*, Madrid, APME (en prensa)

Clarificadores también son los planteamientos contenidos en el nº 64 de *Museum*, Unesco, París, 1989, dedicado a la arquitectura museística y en DARRAGH, J. y SNYDER, J.S., *Museum Design. Planing and Building for Art*, Nueva York, Oxford University Press en asociación con The American Federation of Arts y el National Endowment for the Arts, 1993.

2 Orden del Ministerio de Cultura, de 18 de Mayo de 1994, de reordenación de los Museos de titularidad estatal adscritos al Ministerio de Cultura y ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOE nº 121, de 21 de Mayo.

3 Ley 2/1984, de 9 de Enero, de Museos de Andalucía; Ley 1/1991, de 3 de Julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía; Decreto 284/1995, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; II Plan General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Ley 16/85, de 25 de Junio, de Patrimonio Histórico Español; Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de titularidad estatal y del Sistema Español de Museos.

4 sobre el edificio de la sede vid. MUÑOZ VAZQUEZ, M. «Casas solariegas de Córdoba: Palacio de los Páez de Castillejo. Plaza de los Paraísos y Cuesta de Peramato», *BRAC 84* 1962, pp. 247-278; NAVASCUES, J.M^a de, *Aportaciones a la museografía española*. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1959, pp. 74-87; RAMIREZ DE ARELLANO, R., *Inventario Monumental y artístico de la provincia de Córdoba*. Ed. 1983 Córdoba, pp. 326-329; RAMIREZ DE ARELLANO, T. (1873): *Paseos por Córdoba*, Ed. 1985, Córdoba, pp. 552-555; SANTOS GENER, S. «Memoria», *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales* (en adelante,

MMAP) vol. IV, 1943, pp. 78-82; SANTOS GENER, S., «Memoria», *MMAP* vol. V, 1944, pp. 76-88., SANTOS GENER, S., «Memoria», *MMAP* vol. VI, 1945, pp. 31-45; SANTOS GENER, S., *Guía del Museo Arqueológico Provincial de Córdoba*, Madrid, 1950; TORRE, J. de la «Nota histórico-artística sobre la casa de Jerónimo Páez». *MMAP 1942*, pp. 120-121; VICENT ZARAGOZA, ANA M^a., *Guía del Museo Arqueológico de Córdoba*. Guías de los Museos de España, XXIII, Madrid, 1965; VICENT ZARAGOZA, ANA M^a., *Museo Arqueológico de Córdoba*. Guía abreviada, 1976.

5 Memoria. Proyecto Básico. Ampliación del Museo Arqueológico de Córdoba, IDOM, arquitectos Pau Soler Serratos, Jesús M^a Susperregui Virto y Joaquín Lizasoain Urcola. Julio 1999

6 Sobre el Teatro romano y los espacios públicos anexos: MARQUEZ MORENO, C. *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y urbanismo de la Córdoba Romana*, Córdoba 1998; MARQUEZ MORENO, C., «Modelos romanos en la arquitectura monumental de Colonia Patricia Corduba», *Archivo Español de Arqueología 71*, 1998, pp. 124-133; MURILLO, J.F., ARAQUE, F., «Informe preliminar de las excavaciones arqueológicas realizadas en el solar destinado a ampliación del Museo Arqueológico de Córdoba», *AAA 1987, Tomo III*, 1987, pp. 203-205; ROLDAN, L., «Construcciones de opus quadratum en Córdoba», *AAC 3*, 1992, pp. 253-276; SANCHEZ VELASCO, J. 1999, «El acceso norte al teatro romano de Córdoba: secuencia estratigráfica y estudio de materiales», *AAC 10*, pp. 115-170; SANTOS GENER, S., «Memorias de las excavaciones del Plan Nacional realizadas en Córdoba (1.948-1.950)», *Comisaría General de Excavaciones, Informes y Memorias, nº 31*, Madrid, 1955; VENTURA VILLANUEVA, A., *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*. Córdoba, 1996; VENTURA VILLANUEVA, A., «La recuperación de la Córdoba romana: los edificios de espectáculos», en: *Vivir las ciudades históricas. Coloquio Internacional sobre ciudades modernas superpuestas a las antiguas, 10 años de investigación* (Mérida, 15-16 de Julio de 1996), Badajoz, 1997, pp. 33-54; VENTURA VILLANUEVA, A., «El teatro en el contexto urbano de Colonia

Patricia (Córdoba). Ambiente epigráfico, evergetas y culto imperial», *Archivo Español de Arqueología 72*, 1999, pp. 57-72; VENTURA, A., LEON, P. y MARQUEZ, C., «Roman Cordoba in the light of recent archeological research», en: *The archaeology of early Roman Baetica (S. Key ed.)*: *Journal of Roman Archaeology supp. 29*, Portsmouth, 1998, pp. 87-107

7 Para un tratamiento más amplio: F. MINISSI *Il Museo Negli anni '80*, Roma, 1983; F. MINISSI, «Musealización y vitalización de la ciudad», *Patrimonio y Ciudad*, Cuadernos V, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 1994; F. MINISSI y S. RANELUCCI, *Museographia*, Roma, 1992; RIOBOO CAMACHO, F. y BAENA ALCANTARA, M^a D., *En la ciudad como en el museo*, Patrimonio y Ciudad. Reflexión sobre Centros Históricos, Cuadernos V del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Sevilla, 1994, pp. 142-146; Sobre la musealización de Córdoba: BAENA ALCANTARA, M^a D., *La musealización de la ciudad histórica. El caso de Córdoba*, Museo nº 4, Boletín de la Asociación Profesional de Museólogos de España, Madrid, 1999, pp. 103-111

8 El apartado dedicado a Conservación Preventiva cuenta con un especial tratamiento en el Programa. Se opta sin lugar a dudas por la creación fundamental de sistemas pasivos, tanto en lo que se refiere al palacio como a la actuación de nueva planta, ya que el análisis de la experiencia de la última década en este campo, unido a las condiciones específicas del sitio, y las variaciones climáticas estacionales y de día/noche de Córdoba, así lo recomiendan. El establecimiento de sistemas tecnológicos siempre es una opción a añadir y que completa los medios pasivos. En esta cuestión se siguen los trabajos de Gaël de Guichen, Paul Philippot, Philip Ward, Garry Thomson, entre otros; también los contenidos de aquel número especial de *Museum* en 1982 titulado *La Conservación: un desafío a la profesión*, cuyos postulados siguen hoy vigentes, las directrices del ICCROM y del Comité Internacional para la Conservación del ICOM, del Internacional Institute for Conservation, los planes y evaluaciones del GCI y del CS/AP norteamericanos... y el número de *Museum* (nº 201, vol. 51, nº 1 de 1999), dedicado de nuevo a la Conservación Preventiva.

En el centenario de Carlos V (1500-2000): La catedral de Córdoba y el emperador

Luis Recio Mateo

Informador Turístico

Ldo. en Geografía e Historia

En la recta final del año 2000, recordando el nacimiento del que fuera Carlos I, rey de España y emperador del Sacro Imperio Germánico, Carlos V, nacido en Gante en 1500 y desaparecido para siempre en el monasterio de Yuste, el 21 de septiembre de 1558, aquí, en esta Ciudad de Córdoba y para el amable lector de la revista "Arte, Arqueología e Historia", iniciamos hoy, una nueva aportación que permita conocer mucho más de cerca la personalidad de nuestro personaje, emperador del Viejo y Nuevo Mundo, quien, sin su presencia en la Historia, con mayúsculas, no se hubiera podido forjar la Europa de este año 2000.

Antes de ello, he de expresar mi amargura por la total apatía de instituciones y centros culturales que han pasado por alto tal conmemoración, lo que ha privado al gran público cordobés de un mayor y mejor conocimiento del Emperador.

No obstante, el trabajo que aquí voy a exponer empezó a gestarse en mi mente hace ya tres años, durante la celebración de la Primera Conferencia Internacional: "Hacia un Nuevo Humanismo" (C.I.N.H.U.), celebrada en esta ciudad y organizada por el Área de Historia Moderna del macro departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad, cuyo máximo responsable, el catedrático Dr. José Manuel Bernardo de Ares, con tanto acierto organizó, con el total y absoluto mecenazgo de CajaSur y la colaboración de todo su equipo de profesores del citado departamento y muchos colaboradores, de entre los cuales, el investigador que suscribe se honra en pertenecer.

Primera Conferencia Internacional que, a manera de Congreso será difícil superar ya, en nuestra joven universidad cordobesa, tanto por la cantidad y calidad de ponencias y comunicaciones de los más variados y prestigiosos investigadores nacionales e internacionales, de los que tanto aprendí, al exponer sus trabajos, cuyas pre-actas ya leídas, esperan la muy pronta aparición de las actas finales.

Todas ellas, alrededor de un tema científico común: "El Hispanismo Angloamericano: Aportaciones, problemas y perspectivas sobre Historia, Arte y Literatura española, (siglos XVI, XVIII), tema éste que, al historiador

que suscribe, al entablar relación intelectual por las visitas culturales llevadas a cabo en la Mezquita-Catedral, Medina Al-Zahara, La Rambla y Fernán Nuñez, colofón al que aportamos nuestra modesta información turística, le permitió profundizar en los temas históricos de auténtica revisión, como en el caso que nos ocupa. "La Catedral de Córdoba y el Emperador", revisión ésta que me dispongo a exponer, después de conocer la opinión personal y dialogada sobre el tema, con los hispanistas John Elliot, Geoffrey Parker, Richard L. Kagan, Jonatan Brown, Henry Kamen, por citar lo más conocidos de entre los extranjeros, al mismo tiempo de conocer las opiniones de los españoles, Francisco Rico, José Alcalá Zamora, José Ignacio Fortea y nuestro insigne Antonio Domínguez Ortíz.

Revisión histórica y refutación de una frase que nunca pronunció Carlos V.

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

CAROLUS, nombre latino con él se conoció en todo el mundo durante el siglo XVI, al que fuera rey de España, Carlos I, (1516-1556) y emperador titular del Sacro Imperio Romano Germánico, Carlos V, (1519-1556), había nacido en Gante en el ya mencionado año de 1500, hijo de Felipe el Hermoso y de Juana, conocida con el sobrenombre de La Loca.

Rey de España y quinto de los emperadores que llevaron el ya citado "Sacro Imperio Romano Germánico" a sus espaldas, nieto de Maximiliano de Austria y de Fernando el Católico, se presenta en la Historia Europea como la única persona capacitada para regir el imperio más vasto y complejo que han conocido los siglos; imperio éste, en el que a las viejas culturas europeas, de España, Italia y Países Bajos, se le van añadir los inmensos territorios del recién descubierto Nuevo Mundo, mal llamado de América, cuya cultura comenzará a ser regida desde el viejo continente europeo.

En el estudio biográfico de Carolus, sabemos, a través de innumerables fuentes que nos hablan de él, que tuvo una magnífica educación política y diplomática al lado de hombres de la categoría de Guillermo de Croy, de Mercurino de Gattinara sobre todo, y de Don Pedro Ruiz

de la Mota, Obispo de Badajoz, quien influyó sobre manera en los profundos pensamientos católicos de los que más tarde hablaremos.

Aún muy joven, dotado de una inteligencia poderosa y concentrada, se dio cuenta pronto, de la altura de su posición, lo que hacía de él, la primera figura de Europa, y por ello, pronto adquirió el concepto exacto de su responsabilidad histórica, que le marcaría ya toda su vida. Ese fue su gran mérito. Aceptar honrada y dignamente su responsabilidad y hacer de ella, y ante ella, el sacrificio y total entrega de su persona.

A ello, le ayudaron, no cabe duda, todos sus ministros y capitanes, escogidos con gran acierto, tal cómo lo había hecho con anterioridad sus abuelos españoles, quienes más de una vez le aconsejaron en su esfuerzo de rey y emperador, no para someter a los otros monarcas de una manera absoluta, sino para presidirlos con autoridad, coordinando los esfuerzos, en dos vertientes distintas: la primera, defender Europa del peligro islámico, y la segunda misional, difundiendo y extendiendo el Evangelio por la faz de la tierra, pretendiendo con ello culturizar y cristianizar católicamente a todas las naciones bárbaras.

Hasta aquí un planteamiento que el lector deberá de tener en cuenta a la hora de interpretar más adelante, lo que, con este trabajo de investigación pretendo demostrar.

SU LLEGADA A ESPAÑA

Tras la muerte de su abuelo Fernando el Católico, año 1516, el cardenal Cisneros le nombra Rey de España, embarcando en septiembre para nuestro país, llegando al puerto de Tazones en Asturias el día 17 de noviembre de ese mismo año, 1516.

Acompañado de una corte de señores flamencos, sien-



Frontón de Sta. María madre de Dios con el Rey David y el profeta Isaías en la nave axial califal.

do el principal, Guillermo de Croy, señor de Chèvres, quien siendo su ayo aún, no hemos de olvidar que el rey tenía dieciséis años solamente, pretendió aislar al joven monarca y sustraerlo de la influencia castellana para poder conservar su dominio sobre él.

A través de las innumerables fuentes históricas que nos hablan de la llegada de Carolus, sabemos que los flamencos que le acompañaban, al llegar a España comenzaron a repartirse prebendas lucrativas de todo tipo de entre las cuales, he de citar sobre todo la Dignidad y Mitra de Toledo que pasó de inmediato al joven Guillermo, sobrino del ya citado Chèvres, al mismo tiempo que Juan de Sauvage fue nombrado canciller y presidente de las Cortes, celebradas en Valladolid en 1518.

Fueron estos hechos, los primeros que provo-

caron gran indignación, por lo que en estas primeras Cortes, los procuradores pidieron con energía que se respetasen las leyes del reino, que no se diese ningún cargo a los extranjeros que acompañaban al joven monarca, que se expulsara de la sala de sesiones en estas primeras Cortes a todos los flamencos que pretendieran intervenir en asuntos de la Corona de Castilla y que se sugiera al que iba dirigir los destinos de este país, aprendiera de inmediato la lengua castellana. Hecho éste que el monarca no consiguió del todo nunca, razón por la cual, será esta una de las bases principales a esgrimir por el historiador que suscribe, a la hora de refutar total y absolutamente la frase que, en relación a la Catedral de Córdoba nunca pronunció.

El nombramiento sancionador de Rey de España se hizo en Barcelona, ya que de Valladolid viajó a Zaragoza, y desde la ciudad del Pilar pasó a la ciudad Condal.

En el año 1519, tras la muerte de su abuelo paterno Maximiliano I, como ya dijimos más arriba, fue coronado emperador con el nombre de Carlos V. Innumerables son

las fuentes que nos hablan de su coronación. Para la cual, necesitaba mucho dinero, razón por la que, de inmediato volvió a convocar nuevas Cortes, ahora en Santiago de Compostela, aunque en estas, como los procuradores del Reino se negaron a concederle los subsidios que había solicitado, trasladó las mismas a la Coruña, donde estaba preparada la escuadra que debería trasladarle a Alemania. Consiguió su propósito a base de ofrecer distintas promesas y dádivas a algunos procuradores, amenazando igualmente a otros que se negaron a ayudarlo, aunque al final, por un voto de mayoría consiguió de los propios procuradores de estas Cortes gallegas, le diesen un subsidio de 400.000 ducados.

Al año siguiente de 1520, embarca hacia el país germánico, dejando de regente de Castilla, contra la voluntad de las Cortes castellanas, al trío formado por el cardenal Adriano de Aragón, a Don Juan de Lanuza y de Valencia y a Don Diego de Mendoza.

En un breve repaso histórico de lo que aconteció a continuación en nuestro país, mientras que Carolus, para ganar los votos de los electores que le habían coronado emperador había acudido a los banqueros Fuggger y Welser,



Trasaltar Catedralicios en la parte califal del periodo de Almanzor.

quienes le prestaron el dinero que necesitaba a cambio de muchas dádivas de tierras andaluzas y sobre todo cordobesas, como el propio Valle de los Pedroches, mientras tanto, algunas ciudades, indignadas por la conducta del Rey de la rapacidad de los flamencos, todo ello mezclado, por el cohecho de algunos procuradores que vendieron sus votos, inician su levantamiento contra la situación creada y estas son: Segovia, Zamora, Toro, Burgos, Madrid, Avila, Valladolid, León, y sobre todo, Toledo, que sufría el agravio de tener a un joven extranjero de veinte años como arzobispo, por lo cual, esta ciudad fue, la primera que inició su levantamiento en contra de la ausencia del monarca y de su política anticastellana.

A pesar de lo que acontecía en nuestro país en aquellos momentos, todo historiador que interprete con rigor científico los hechos, sabe que la política adoptada por el monarca era la adecuada. Buscar y conseguir la Institución Imperial, única entidad política capaz de albergar en su seno, tanto en la Vieja Europa como en el Nuevo Mundo, un sinnúmero de realidades nacionales distintas que permitirían afirmar que, en el Imperio de España nunca se ocultaba el Sol.

Fue una lucha, en dura pugna ya contra las pretensiones de Francisco I de Francia, para conseguir, a decir verdad, un auténtico título jurídico que justificase la propia acumulación de territorios europeos y americanos, todos ellos bajo un mismo cetro de gran pluralidad de patrimonios, inyectando a estos un contenido político del que carecían, ya que, aunque el imperio existía teórica y geográficamente sobre el papel, para adaptar todo esto a su fin último, Carlos tenía que transformar todo el imperio medieval llegado a sus manos en un nuevo, y distinto, que naciera con el concepto de monarquía e imperio "Universal Cristiano- Católico" que sustituyera el antiguo y simple vínculo jurídico anterior, ya emperador y le permitiera ser en toda la faz de la Tierra, el primer "Vicarius Dei".

Resumiendo este hecho en la propia historia, se puede afirmar que, a los veinte años de edad el rey y emperador Carlos, es dueño de inmensos dominios, tales como España, Países Bajos, Alemania, Sicilia, Cerdeña, Nápoles y la ya mal citada América, con todas sus tierras del Nuevo Mundo.

Centrándonos de nuevo en Castilla, en ese mismo año 1520, a través de las múltiples fuentes históricas que nos hablan de las incipientes revueltas comuneras, sabemos que Segovia había dado muerte a su procurador Rodrigo de Tordesillas por votar el subsidio. En Avila se reunieron los representantes de las ciudades, anteriormente citadas, y constituyeron la Junta Santa presidida por Pedro Lasso de la Vega, quien nombró ya a Juan de Padilla, jefe de las tropas de las Comunidades.

En la interpretación histórica de estas Juntas o Hermandades que, conocemos con el nombre de Comunidades de comuneros hay múltiples opiniones, de las cuales,

**Es el tema de las Comunidades,
aquí, en la propia provincia
cordobesa, muy cerca de la capital.
Fue la Junta de la Rambla, reunida
en enero de 1521 para tomar
posición frente al problema de las
Comunidades ...**

en nuestra investigación, creemos oportuno traer la de Ballesteros, quien afirma que las Comunidades representan los últimos estertores de la Edad Media y el posterior combate de un régimen agonizante contra la pujante instauración del absolutismo de los Austrias. Para Ganivet, los comuneros no eran liberales o libertadores, como muchos nos quieren hacer creer; tampoco eran héroes románticos inflamados por ideas nuevas y generosos, sino que eran castellanos rígidos, exclusivistas, que defendían la política tradicional y nacional de Castilla, contra la innovadora y Europea del Emperador, ajena a todos los intereses internos, dictando en su contra una política de tipo africana, italiana y sobre todo americana.

Interpretación ésta, a mi manera de ver, que justifica la rebeldía de los prudentes castellanos, ya que su política de corte nacionalista, se iba a convertir en dinástica, con lo cual, todo ello se haría en su contra.

Fue entonces cuando la Junta de las Comunidades y Comuneros le dirigió al emperador, aún en Alemania una carta con diferentes peticiones, todas ellas de orden político, que, conocemos con el nombre de la "Constitución de Ávila", mientras que el regente Adriano mandaba contra Segovia al sanguinario alcalde Ronquillo, quien derrotado por los comuneros, desahogó su irritación, incendiando Medina del Campo.

**LAS COMUNIDADES EN LA RAMBLA DE
CÓRDOBA**

Acercándonos poco a poco ya, al tema de nuestra investigación, en el intento de revisar nuestra historia y refutar la famosa frase sobre la Catedral de Córdoba que nunca pronunció el Emperador, traemos ahora, para el gran público cordobés, uno de los temas más apasionantes de la Historia Moderna de nuestra provincia y que pocas personas conocen.

Es el tema de las Comunidades, aquí, en la propia provincia cordobesa, muy cerca de la capital. Fue la Junta de la Rambla, reunida en enero de 1521 para tomar posición frente al problema de las Comunidades, anteriormente esbozado en el resto de España, que toma carta de participación en esta ciudad de la Rambla y la inmortaliza ya, para siempre, en la historia de la Modernidad española, junto a nuestro emperador.

Tema apasionante, no cabe duda, sobre el cual, el historiador modernista andaluz más importante, al que anteriormente ya mencionábamos, precisamente por su presencia y participación en la Conferencia Internacional "Hacia un Nuevo Humanismo...", ya citada, y precisamente en nuestra visita turística-cultura a la propia Rambla, nos recordó su participación y conferencia recogida en una obra de gran valor histórico local para esta población y que nos permite profundizar en este tema.

Me estoy refiriendo, claro está, a Don Antonio Domínguez Ortiz, quien, con su exquisita interpretación de la historia modernista de nuestro país, al informarnos de este tema dice:

"... En este clima, y bajo la impresión de las noticias que llegaban de Castilla, se reunieron en La Rambla, en febrero de 1521, representantes de Sevilla, Córdoba, Cádiz, Jerez, Ronda, Antequera, Gibraltar y las villas de la Orden de Calatrava en Jaén, más la ciudad de este nombre, que se unió posteriormente. A primera vista, la asamblea parece poco representativa, pues sólo reunía una docena de ciudades y villas; faltan todas las poblaciones de señoría, cosa lógica, pues en ellas no mandaban los representantes del municipio, sino, los señores, y faltaba la propia ciudad de Granada, lo que nos explicamos menos. Desde luego, su ausencia no fue por desinterés, pues ella fue la que, en una carta célebre, defendió el protagonismo que en aquella ocasión asumía Andalucía con el argumento de que en ella había ciudades no menos ilustres que en Castilla. Téngase en cuenta además que las ciudades no representaban sólo su propia población sino la de su tierra, que en algunas era muy extensa; la de Sevilla contaba unos ochenta lugares, y en la de Córdoba estaba incluida la propia población de La Rambla. Y como en esas ciudades los estamentos dominantes eran la Nobleza y el Clero, que eran los que tenían en sus manos la decisión, lo que en aquella Junta se acordó no fue contradicho por nadie, marcó la pauta de la situación de paz que se vivió en el

Sur y contribuyó de manera decisiva a consolidar el poder de la nueva dinastía..." (1ª)

Veamos ahora el contenido de los acuerdos tomados; las actas no reflejan las deliberaciones sino los capítulos acordados: "Lo que se ha suplicado e sacado en memorial de las ynstrucciones de todas las cibdades e villas que han benido a la santa y real confederación de la paz en la villa de La Rambla es lo siguiente". Sigue el texto de los 17 capítulos aprobados cuyo contenido resumo a continuación:

1º.- Prometen guardar el servicio del Emperador, reina (la infeliz Doña Juana, que seguía reinando de forma nominal) y rey con el acatamiento que como a nuestros reyes y señores naturales se debe. 2º.- Se obligan a evitar que en las poblaciones confederadas haya alborotos, lo que hay que entender en el sentido de que no haya bandos nobiliarios. 3º.- Sostener en las ciudades las autoridades y justicias de ellas. 4º.- Desterrar a cualquier perturbador. 5º.- Prorrogar los nombramientos de los corregidores y justicias para que no se produzcan vacíos de poder, es decir, que si durante el tiempo de las deliberaciones un corregidor llegaba al término de su mandato, que solía ser de tres años, no se perdiera tiempo buscando sucesor, sino que siguiera en el cargo. 6º.- No admitir cartas ni comunicación ninguna de la Junta que habían formado los Comunes en Avila. 7º.- Si alguien viniera con fuerza armada a una Villa, las demás le ayudarán a rechazarla. 8º.- Si en el Reino de Granada o lugares costeros hubiera amenaza de moros, las demás ciudades socorrerán a las que estén en peligro. 9º.- Si hubiera amenazas de alborotos, también serán ayudadas a costa de las rentas reales. 10º.- Si alguien hiciera ayuntamientos, o sea reclutas de gente armada se pregonará que nadie acuda a enrolarse. 11º.-

Que se escriba a Jaén, Ubeda, Baeza y Toledo para que se unan a la Junta de La Rambla. Y también a otras ciudades del Reino para que se aparten de los alborotadores, y se escriba a Su Majestad que atienda las quejas de los comuneros, que reformen los abusos y perdonen a los culpables. Se trataba de una tentativa de mediación para que el levantamiento comunero acabara de una manera amistosa. 12º.- Se suplica a Su Alteza que venga a España y desembarque en un puerto de Andalucía, sin traer gente de guerra extranjera más de la necesaria. 13º.- Que se hagan saber estos acuerdos a las autoridades de las ciudades comarcales. 14º.- Se envían estos capítulos a sus Altezas para confirmación. 15º.- Que se envíen personas al Rey para hacerle saber los términos, y el significado de los acuerdos. 16º.- Que esta confederación de ciudades durará hasta la venida de Su Alteza, es decir, hasta que Carlos V que había ido a coronarse a Alemania, volviera a España. Y en el último capítulo, cada una de las ciudades

confederadas se obligaba a enviar un cupo de soldados, que en conjunto montaban unos 1.500 jinetes y cuatro mil y pico soldados de infantería, es decir, un pequeño ejército de unos 5000 hombres para mantener estos acuerdos. Y acto seguido, una vez tomadas estas medidas, dice el documento: "e después en el día 8 del mes de Febrero de 1521, los señores Procuradores de las dichas ciudades y villas se fueron cabalgando a la plaza de esta Villa de La Rambla desde la Iglesia Mayor con trompetas y atabales y mandaron que fueran pregonados y publicados los dichos capítulos de la Confederación. Fecha y otorgada por ello en servicio de Dios Nuestro Señor y de Sus Majestades para Paz y Gobierno de esta provincia del Reino de la Andalucía".

"Estaba en dicha plaza afecho un cadahalso toldado por alfombras donde los dichos señores me ficieron subir a mí el escribano público de los guardas de la Capilla de



Lado derecho Mihrab.

los Reyes con sus mazas en los hombros, y el Pregonero de la dicha Villa, el cual dijo tres veces: "oid, oid, oid, y luego pregonó y publicó las dichas santas confederaciones. Tocaron las trompetas y atabales y con mucha alegría los señores procuradores dieron vuelta por la Villa en demostración de lo que se había fecho en servicio de Dios y de Sus Majestades". Como ven ustedes, si Andalucía en este caso concreto tomó una postura diferente de la de Castilla es porque los problemas de Andalucía eran diferentes de los de Castilla. Y los problemas de que se ocupó la Junta eran puramente andaluces; es verdad que al principio reconoce que son leales a Carlos V y en este sentido se apartan de los sublevados, pero era una declaración teórica; el pequeño ejército que ellos habían ordenado reunir no lo enviaron a Castilla a luchar contra los comuneros; se queda aquí por sí era preciso intervenir en los dos temas que les preocupaban: posible sublevación de los moros y posible vuelta de las luchas de los bandos urbanos, y aún en estos casos dicen que los gastos serán por cuenta de Sus Majestades, es decir, que en realidad no querían sacrificar mucho..." (1ª Bis)

La interpretación de este documento permite comprender perfectamente la defensa que de Carlos I hizo contra los comuneros la Rambla de Córdoba, razón por la cual, no será difícil comprender que nuestro monarca quisiera conocer esta provincia en la propia Andalucía.

El final de esta historia es de sobra conocido. Nuestro Rey, hizo algunas concesiones en pago a la buena voluntad de alguna de las Juntas, no obstante, los comuneros, ya muy mermados de fuerza se atrevieron a enfrentarse a las tropas reales, y en Villalar, fueron derrotados totalmente en 1521, y Juan Padilla, Juan Bravo y Pedro Maldonado, fueron ajusticiados.

FRANCIA, LUTERO Y LOS TURCOS

Para finalizar en apretada síntesis histórica, este breve bosquejo de los problemas que tuvo que resolver el personaje del centenario que nos estamos ocupando y que nos permite introducir al mismo tiempo la relación "Catedral de Córdoba y el Emperador", hemos de añadir tres problemas, mucho más importantes aún, que el de las "Comunidades" ya señalado.

PRIMERO: FRANCIA

La lucha entre Carlos V y Francisco I significa la oposición por parte del país galo a la vieja idea de la monarquía universal que los Habsburgo habían iniciado ya. Los dos jóvenes monarcas habían heredado dos Estados rivales con intereses opuestos. Estos eran las tie-

rras de Italia y el reino de Navarra. Igualmente, ambos habían pretendido el Imperio Alemán e igualmente aspiraban a la hegemonía de Europa.

Todo ello desembocó en una gran guerra con cinco episodios distintos, cuya cronología se va a citar muy brevemente para demostrar un hecho cierto, el emperador no pudo poner gran atención al problema del que hablaremos más adelante en relación a nuestra Catedral.

El primer episodio entre 1521 y 1526 fue en el que Francisco I, aprovechándose de las luchas de las Comunidades invade España para exigir que se le devuelva Navarra, pero es derrotado y hecho prisionero en Pavía en 1525. Conducido a Madrid y tratado caballerosamente se le obligó a firmar el Tratado de Madrid en 1526, tratado que no cumplió, por lo que se inicia el segundo episodio, 1526-1529, en el que, el Rey francés se une a la Liga Clementina, (del Papa Clemente VII), con Venecia, Florencia y Milán, hostigado al ejército del Emperador Carlos, que da lugar al famoso saqueo de Roma, (Saco de Roma) en el año 1527.

El tercer episodio se suscita por la ocupación que Francisco I hace del Milanesado a la muerte del duque Sforza. Años 1535-1538. El Papa Paulo III consiguió la Paz de Niza. El cuarto episodio, 1542-1544, Francisco I uniéndose con los turcos saquea Niza y Carlos V se alía con Inglaterra y conquista Soisson a dos jornadas de París., aunque la Paz de Crespy, (17-IX-1544) impidió conquistar la ciudad de la Luz.

El quinto y último episodio desarrollado entre 1552 y 1556 iniciado por Francisco I no lo pudo terminar ya que le sorprendió la muerte en 1547. Su hijo Enrique II, aprovechándose de la mala situación por la que atravesaba el emperador Carlos conquistó los obispados de Metz, Houl y Verdún, hasta que el duque de Alba con 100.000 hombres le obligó a retirarse, dando paso ello, a la Paz de Vaucelles en 1556.

SEGUNDO: LUTERO.

Fraile agustino, doctorado en Filosofía y Teología, entre los años 1512 y 1513 había elaborado su doctrina sobre la justificación por la fe y de la concesión de la gracia por la divinidad, sin la cooperación de las obras humanas.

Un accidente fortuito, la predicación de las indulgencias para la obra de San Pedro, determinó la explosión revolucionaria de sus ideas y se enfrentó a toda la Iglesia Católica con sus 95 tesis contra las indulgencias del Papa Julio II, (31 de octubre del año 1517), por lo cual, Carlos V, pretendiendo atajar el Cisma convocó a Lutero a la Dieta de Worms, (1521), en la

La interpretación de este documento permite comprender perfectamente la defensa que de Carlos I hizo contra los comuneros la Rambla de Córdoba, razón por la cual, no será difícil comprender que nuestro monarca quisiera conocer esta provincia en la propia Andalucía.

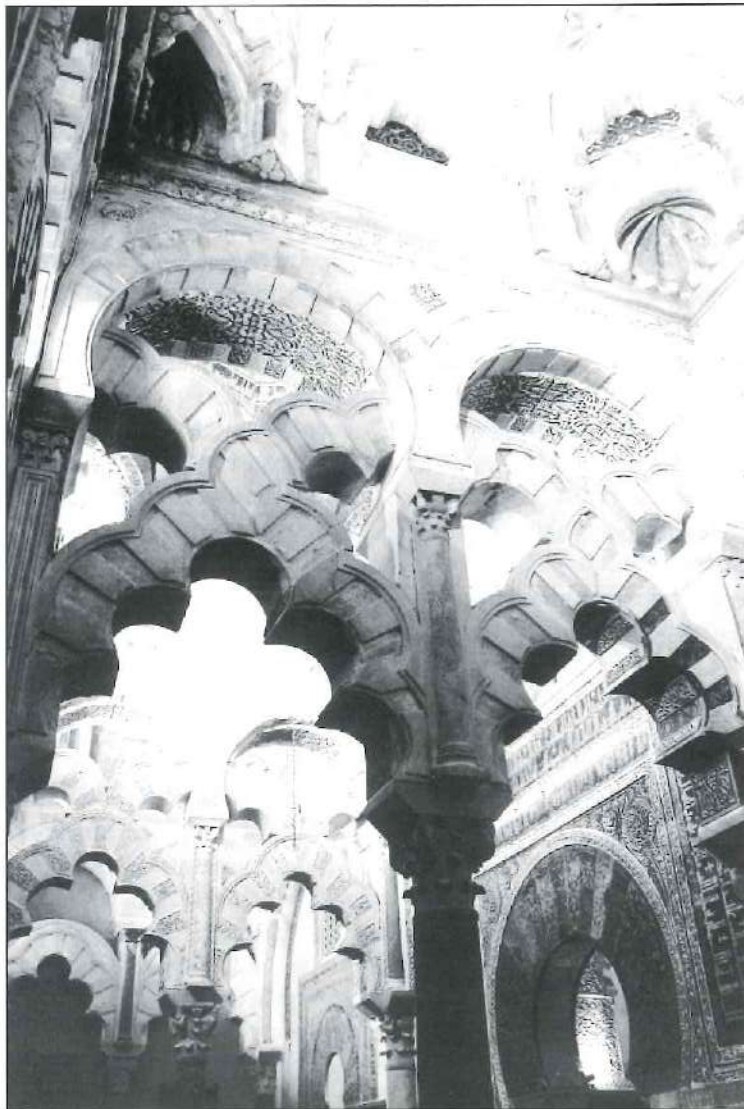
que, ni Lutero convenció al Emperador, ni éste al Reformador. La proscripción condenatoria dictada por el Monarca español y quema de todos los escritos de Lutero, produjeron serias protestas de los reformadores, por lo que, a estos, desde entonces, se les llamará "protestantes", y Carlos V, por ello, no tuvo más remedio que reunir las dietas de Spira entre los años 1526 y 1529.

Por todos estos hechos históricos de los que nos informan las innumerables fuentes, ruego al lector de este trabajo, para que, fijándose bien en las fechas, podamos sopesar más tarde, un hecho cierto, la insignificancia de la breve y casi nula visita a Córdoba y a su Catedral.

TERCERO: LOS TURCOS.

El peligro que para la Cristiandad representaba el apogeo turco, acrecentado desde la toma de Constantinopla, año 1453, cuando la Basílica Justiniana (s. VI d. J.C.) fue transformada en Mezquita, hecho éste de singular trascendencia para el mundo católico, que en aquellos momentos no vio con buenos ojos tal transformación o adaptación religiosa del cristianismo al islamismo, algo que en ningún momento dejó de recordar nuestro emperador, es por lo que, en 1523, es decir setenta años después, a los historiadores contemporáneos, no se nos debe pasar inadvertido, la total y absoluta complacencia del monarca para aceptar la transformación de nuestra Mezquita en Catedral.

La dicha toma de Constantinopla, consolidada por Solimán el Magnífico era una continua amenaza a los cristianos, quienes no pudieron evitar que los turcos se apoderaran de la ciudad yugoeslava de Belgrado, llegando inclusive hasta poner sitio a la propia ciudad de Viena. Ello preocupó seriamente a la santa Sede y a todo el mun-



do cristiano, por lo cual, se empezó a pensar ya, en una Liga Santa contra los turcos musulmanes y africanos, que con sus piraterías infestaban todas las costas mediterráneas.

Estos hechos históricos puestos de relieve aquí y ahora, para este trabajo, pretenden llamar la atención al lector de un hecho real. Al emperador ni le gustó nunca el Islam, ni mucho menos le gustó las construcciones que hacían sus enemigos. Por lo cual, a partir de los próximos renglones vamos a tratar de demostrar, científicamente que, Carlos V jamás pronunció la frase que a continuación reflejaremos, de cuyo origen e invento también hablaremos, en desagravio al propio Emperador de la Catedral de Córdoba, y de la propia Cristiandad-Católica.

LA CATEDRAL DE CÓRDOBA

En el tema histórico y sobre todo interpretativo de la Catedral dentro de la

Mezquita árabe, el historiador que suscribe, después de treinta años de familiaridad laboral y profesional en el monumento, en la actualidad contemporánea, puedo afirmar con orgullo que si la "Mezquita de Córdoba -sigue siendo- una Institución poco conocida", (2), la Catedral, sin embargo, está muy bien conocida, aunque gente ignorante o malintencionada no la quieran comprender.

Es necesario decir, no obstante, en principio, que, el origen del Crucero Catedralicio fue producto del capricho de un obispo, Alonso Manrique, (1516-1523), quien, al no gustarle en la antigua Iglesia del siglo XV, construida en época de los Reyes Católicos la situación del coro, quiso construir uno nuevo en medio de la Mezquita.

Este prelado, de origen toledano, maestreescuela primero de la catedral y universidad de Salamanca, obispo de Badajoz en tiempos de Isabel La Católica, (1499-1516), antes de ser de Córdoba, tras la muerte de la Reina, se puso al servicio de Felipe el Hermoso, hasta que, por fin, el rey Carlos I, le concedió la sede de Osio el 18 de agosto

del año 1516.

Siete años más tarde, el 29 de abril de 1523, recién iniciadas las obras de transformación y nunca destrucción, el Concejo Municipal de la ciudad... “pone el grito en el cielo por el dean e cabildo de la yglesia desta cibdad an comencado a a derribar la obra de la yglesia mayor della...”, tal como nos informa al respecto Nieto Cumplido (3).

Es, este autor mencionado, la pluma más excelsa y preclara, además de la más completa, quien, nos va a seguir informando de los hechos acontecidos en la Santa Iglesia Catedral, además de ser el primero, en encabezar el grupo minoritario de historiadores que, como señalaré más adelante, refutamos que acerca de nuestra Catedral nunca pronunció el Emperador, la frase a comentar.

En este sentido, Nieto Cumplido, investigando científicamente todos los documentos, demuestra claramente, en principio que, el citado Concejo Municipal, sin apenas información, ya que, los Caballeros Veinticuatro solo pensaban en una simple transformación de coro, algo más tarde se dan cuenta que el cambio del mismo acarreará la construcción del altar mayor, con lo cual, “los miembros del concejo fundamentan su enojo en que la obra es un agravio para la ciudad, especialmente para los señores y caballeros que tiene capillas y enterramiento en ella- los veinticuatro velan indudablemente por los intereses de sus familias y el acuerdo del concejo reitera por dos veces esta razón, en que por la manera queste templo esta edeficado es único en el mundo, y en que –según ellos, lo principal – la obra obligará a trasmudar e poner de otra forma e logar de como está la Capilla Real, y ello no debe hacerse sin previo conocimiento y licencia del monarca”. (4).

No cabe duda que este Concejo, mal informado, pensando en la Capilla Real, que en ningún momento se pensaba cambiar, toman la decisión, sin embargo, de recurrir al Emperador, mientras que los canónigos del Cabildo, aunque al principio se habían manifestado contrarios al proyecto en sus votaciones secretas de sus sesiones capitulares, ahora, se solidarizan en público con su obispo Alonso Manrique, mientras que el 2 de mayo de 1523, el Concejo Municipal presenta ante el escribano público Antonio Toro, requerimiento para que se paralice la obra.

Y a continuación, es decir: “Muy pocos días después el Concejo de Córdoba pregonó por las calles y plazas de la ciudad la pena de muerte a los albañiles, canteros, carpinteros y peones que aceptaran el contrato para trabajar en la demolición de parte de la antigua Mezquita...” (5).

Con todo lo expuesto, se ve claro ya, que, la construcción del gran Crucero Catedralicio en el centro de la gran Mezquita árabe, servirá de gran polémica histórica en la cual, aún hoy, seguimos inmersos, aunque con este modesto trabajo, de investigación, se procure clarificar mucho más las cosas.

No obstante, para clarificar las mismas, es neces-

sario interpretar, en principio, el pregón del Concejo Municipal, y después el pregón del Obispo Manrique.

El primero destinado a todo el pueblo en general porque “La obra que se desfase es de calidad que no se podrá bolver a fazer en la bondad e perfección questa fecha”. A continuación el 8 de mayo de ese mismo año 1523, don Alonso Manrique publica el segundo en esta caso, de auténtica Excomuni3n: “sobre el ympedir de la obra de la yglesia” (6).

Queda claro por tanto que, vistas así las cosas, la única soluci3n era acudir al Monarca, quien de inmediato solicita informaci3n sobre la construcci3n de la obra del Crucero, aunque a esta primera informaci3n de la Audiencia Real de Granada, se le informa sobre los intereses que tenían los nobles y dueños distintos de enterramientos y capillas que se veían amenazados en su prestigio y vanidad.

Se alzó una nueva protesta a la Audiencia Real de Granada y finalmente el 14 de julio de 1523, la real provisi3n del Emperador levanta la Excomuni3n anteriormente citada, pero permite que sigan las obras, ya que, el documento firmado por el propio Carlos V – como cita Nieto Cumplido- “no emite orden alguna de suspensi3n de obras” (7).

El ya citado autor, considerado máximo conocedor de la historia de nuestra Catedral, nos sigue informando sobre toda la construcci3n, por lo que, desde estas modestas líneas sugerimos al lector, que no lo haya hecho aún, lea el estudio más completo de la misma. Independientemente de ello, es de justicia, igualmente decir que, el origen del supuesto disgusto del Emperador se debe, fundamentalmente a Bernardo José de Aldrete, quien, en 1637, es decir, 114 años después de comenzar las obras del Crucero escribe a Felipe IV comentándole ciertos aspectos sobre la “fábrica” de la iglesia que no habían gustado, ni a su abuelo, ni a su visabuelo.

Y es aquí, justamente aquí, donde pretendo hacer comprender a la opini3n pública que, después de Bernardo José de Aldrete, el inventor de la frase que a continuación subrayaré y que desde entonces, comenta todo el mundo en la visita al Crucero, como frase, supuestamente, pronunciada por el Emperador, fue simplemente la imaginaci3n de J. Gómez Bravo, quien en 1778 escribe su ya famoso “Catálogo de los Obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y Obispado”, el cual, al referirse a Don Alonso Manrique, en sus páginas cita la polémica suscitada entre el Concejo y el Cabildo de la siguiente manera: “Subió esta contienda al Emperador, y decidió que se hiciese la obra; pero habiendo venido a Córdoba y visto la Iglesia año de quinientos veinte y seis, dixo: Yo no sabía, que era esto; pues no hubiera permitido, que se llegase a lo antiguo, porque haccis lo que puede haver en otras partes y haveis deshecho lo que era singular en el mundo”. (8)

Así se inicia en esta ciudad de Córdoba la falacia me

por imaginada, e inventada por un historiador de la Iglesia de Córdoba, al que ya tuvimos la ocasión de refutar en otra ocasión, en la biografía del obispo Mardones, 1606-1624, refutación en la que, de igual forma, estudiábamos la figura y personalidad del canónigo José de Aldrete, quien, siempre estuvo muy al tanto de las opiniones que se vertían entorno a esta obra del Crucero en el centro de la Mezquita de los Omeyas.

Ni que decir tiene, si el invento imaginado de Gómez Bravo se publica ya en 1778, todos los historiadores del Romanticismo magnifican la supuesta frase y a partir de entonces, incluso hasta hoy, se sigue explicando a diario en la propia Catedral, además de haberse publicado recientemente en la obra del cronista de la ciudad Salcedo Hierro. Don Miguel, en su buena labor de dar a conocer para el gran público, todo aquello de forma oral, va transmitiendo la leyenda, aunque el cronista en este caso, sin una previa constatación de fuentes originales afirma: "Así tuvo ocasión de verla el rey -se está refiriendo a la Catedral y al Emperador- cuando paso por Córdoba de viaje a Sevilla, ciudad en la que iba a contraer matrimonio con la infanta Doña Isabel de Portugal..." (9^a).

Es necesario decir, con todos los respetos, que, el cronista se equivoca ya que, Carlos I, no iba a Sevilla cuando pasó por Córdoba, sino que venía de la ciudad Hispalense, tras haberse casado ya con Isabel de Portugal, tal como lo describe de una manera antológica Nieto Cumplido en su artículo publicado en A.B.C., (Lunes 17.7.2000), titulado: "La Imagen Gloriosa del Emperador".

El ya citado, como mejor especialista en el tema histórico de la Catedral cordobesa, al hablar del tema en cuestión dice lo que sigue: "Córdoba conoció al joven Carlos muy pronto, poco después de sus bodas imperiales en Sevilla con la princesa Isabel de Portugal, primavera aún del 1526. Esta fue la ocasión en que el emperador contempló la destrucción que se había hecho en la fábrica de la antigua gran Mezquita de la ciudad y el comienzo de las obras del gran crucero, origen de la leyenda, puesta por escrito un siglo después, de sus palabras, ya famosas, contra tal construcción. Será Bernardo José Aldrete quien deje constancia del disgusto del Emperador por tal empresa, dispuesta por uno de sus valedores en Flandes, el obispo Alonso Manrique. Todavía no se había calmado la manipuladora oposición del concejo de la ciudad ni el disgusto del cabildo, y los ánimos de la ciudad vivían aún tiempos anteriores a la reconciliación entre las instituciones de ciudad. Hasta aquí -sigue diciendo el canónigo archivero de la Catedral-, la historia de una leyenda que ha dejado una profunda aunque inexacta huella en la gran historiografía de nuestro primer monumento que ha inducido a error maniqueo a casi todos los que critican la construcción de la obra renacentista en medio de la ampliación de Abd-al-Rahman II y Almanzor".

De maner asimilr, y con gran criterio científico se pro-

nunciaba igualmente, otro gran especialista en el tema como es Rafael Vázquez Lesmes en otro artículo de nuestro A.B.C., (Jueves, 21.09.2000), titulado "En Yuste rememorando al Emperador", en el que, pensando de igual forma que el historiador que firma este trabajo decía: "Vuelto a Córdoba, reflexionando sobre el personaje, me doy cuenta de la nula acogida que dentro de las instituciones y círculos culturales se le ha ofrecido al V Centenario de su nacimiento. Carezco de noticias de la celebración de algún acto recordando su memoria. No fue muy grande su vinculación personal con nuestra ciudad, pero sí su paso por ella, después de celebrar nupcias en Sevilla, con su adorada Isabel, y de su tan aireado pronunciamiento, de muy dudosa credibilidad sobre las obras de la catedral dentro de la mezquita...".

Con todos estos argumentos que aquí estamos exponiendo, de igual forma, rechazamos la aseveración que hace Pérez de la Lastra, de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales, quien, en su artículo "Quinto Centenario de Carlos V" publicado en el diario CORDOBA, (Jueves 31.08.2000), se limita a describir la llegada del Emperador y su séquito a esta ciudad, dando así mismo unos datos biográficos, sin citar fuentes históricas, como es costumbre en los cronistas, diferenciándose así de los historiadores, y en el caso que nos ocupa, a repetir, equivocadamente además, la falacia inventada de Gómez Bravo, que, como aportación de investigación histórica aquí estoy demostrando.

No quiero finalizar este trabajo, sin mencionar a otro gran especialista que, en el mismo barco de la refutación de la supuesta frase atribuida al Emperador y que a decir verdad nunca pronunció, escribe en una obra original de fotografía: "La Búsqueda: La Mezquita de Córdoba", del fotógrafo Alberto Schomer, y cuyo texto, autor al que me refiero, es el catedrático de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad de Córdoba: Alberto Villar Movellán.

Este autor, en la presentación magnífica de la obra fotográfica mencionada, describe de manera inigualable nuestra gran fábrica Mezquita-Catedral, su arte, su historia, además de su significado cultural y espiritual, y tras darnos noticias, con gran criterio de historiador del arte, al hablarnos del desmonte de las naves emirales y califales de la Mezquita, "en un impresionante rectángulo de 75 metros de largo por 37,5 de ancho, quedando el hueco a cielo abierto" (10), tras la supuesta y ya manida frase que siempre se ha adjudicado al Monarca Carolus, afirma lo siguiente: "Pero esta historia es una falacia, probablemente romántica, probablemente inventada para justificar la impía limpieza que el siglo XIX hizo en la Catedral de todo aquello que no fuese islámico...". Y finaliza diciendo con rotundidad. "No podía lamentarse de este modo un emperador capaz de promover un palacio como el que lleva su nombre sobre el corazón de la Alhambra. Hoy

sabemos que el rey Carlos no vino a Córdoba en 1526 de paso para Sevilla..." (11).

CONCLUSIONES

Partiendo del hecho histórico cierto que en la madrugada del 11 de marzo de 1526, en los Reales Alcázares de Sevilla, se celebró la boda religiosa-católica de nuestro Emperador, con Isabel de Portugal, ceremonia oficiada por el cardenal Salviati, legado del Papa Clemente VII, sabemos igualmente que, los monarcas estaban interesados, en su viaje hacia Granada pasando por Córdoba. Sin embargo, como primera conclusión, hemos de asegurar que, su interés era el conocer, primeramente la provincia, ya que en esta se encontraba la población de la Rambla que tanto le había ayudado en sus primeros momentos de turbulencia política. Segunda, estamos seguros que el Emperador no tenía ningún interés en visitar monumento alguno que hubiera pertenecido a los infieles. Aunque lo llegó a realizar, como tercera conclusión, no admitimos nunca que pronunciara la frase que inventó Gómez Bravo, ya que todo el mundo ha de saber que teniendo 26 años, seguía aún sin hablar, prácticamente nada de español, tal como le exigieron las Comunidades al principio de su mandato real.

La cuarta conclusión por la que refutamos plenamente la supuesta frase, está en la propia historia, ya citada con anterioridad. ¿Cómo un monarca católico, en lucha continua con el Islam turco que sabe que ha transformado Santa Sofía en Mezquita, (año 1453), va arrepentirse después de la transformación de la Mezquita del infiel al Símbolo Católico más bello de la Contrarreforma en respuesta igualmente a los protestantes?

No y mil veces no. En este punto, el lector atento al trabajo ha de recordar que la construcción del Crucero dentro del edificio islámico duró dos siglos.

A este respecto, ha de señalarse que Tanto Gómez Bravo y el propio Nieto Cumplido hacen hincapié en el obispo Leopoldo de Austria, tío del Emperador, quien en la historia de la Catedral tuvo un papel tan relevante o más que el propio Alonso Manrique, esto es lo que le permite estar enterrado en la nave central del Crucero.

La quinta conclusión a la que llegamos refutando la famosa frase, está en el estudio antropológico del propio Emperador. De él sabemos que fue un católico que oía misa diaria, dedicando una hora cada mañana a la meditación religiosa. La poesía de los salmos impresionaba su imaginación y conmovía su alma. La magnificencia de las ceremonias católicas, la música unida a la oración y la belleza de las artes realizando la austeridad y el dogma, le hacían perseverar en su fe y preservar a sus reinos de la herejía.

Todo ello nos lo explica M. Ríos Mazcarelle en la obra Carlos V Emperador (Vidas Privadas. Ed. Aldebarán). Por tanto, ¿cómo iba a renegar el Emperador de su propia Obra?

También sabemos por el monje anónimo de Yuste, quien como último de sus amigos, escribe: "Fue el Emperador don Carlos, nuestro señor, una de las personas más devotas del Santísimo sacramento de su tiempo, y aún por ventura ninguno más que él. Lo cual se vio en los actos que hizo en su servicio. Todos los jueves del año, como queda dicho celebraba la fiesta del <Corpus Christi>. Era de grandísimo regalo y gustaba de recibir siempre al Señor. Y así, con haber comulgado un día antes que recibiese la Extremaunción, quiso comulgar otra vez, después de haberla recibido, antes que expirase..."

Esta es la sexta y última conclusión. Nunca un católico verdadero reniega de Cristo y se pone en contra de nuestra catedral, verdadera salvadora del primer monumento árabe de Al-Andalus.

NOTAS:

(1ª) y (1ª Bis/ Domínguez Ortiz, Antonio. "Conferencia de Don Antonio Domínguez Ortiz".

De la obra: "Nuevas Aportaciones a la Historia de la Rambla". Colección, Estudios Cordobeses nº 68. Segundo ciclo de conferencias sobre historia de la Rambla. (Págs. 87-105). (Excma. Diputación Provincial y Excma. Ayuntamiento de la Rambla. Córdoba 1996)

(2ª) Recio Mateo, Luis

"La Mezquita de Córdoba: Una Institución poco conocida"

De la obra: "Córdoba en la Historia: La Construcción de la Urbe". (Págs. 529-544). Actas del Congreso: Córdoba 20-23 de mayo de 1997.

(Excma. Ayuntamiento de Córdoba. Fundación La Caixa y Universidad de Córdoba)

(3ª) Nieto Cumplido, Manuel.

"La Catedral de Córdoba" (Págs. 315-658) (Publicaciones de la Obra Social y Cultural de CajaSur. Córdoba 1998)

(4ª) *Ibidem*. Nieto Cumplido. (Pág. 505)

(5ª) *Ibidem*. Nieto Cumplido. (Pág. 499)

(6ª) *Ibidem*. Nieto Cumplido. (Pág. 506)

(7ª) *Ibidem*. Nieto Cumplido. (Pág. 507)

(8ª) Gómez Bravo, J.

Catálogo de los Obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y Obispado". (Córdoba, 1778)

(9ª) Salcedo Hierro, Miguel.

"La Mezquita, Catedral de Córdoba". Templo Universal, Cumbre de Arte, Vivero de Historias y Leyendas. (Págs. 33). Publicaciones de la Obra Social y Cultural de CajaSur. Córdoba 2000.

(10ª) Villar Movellán, Alberto.

"La Búsqueda, La Mezquita de Córdoba". Fotografía de Alberto Schomeer.

Introito y Texto de esta Obra, (Pag. 25). Edición. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. Córdoba 1993.

(11ª) *Ibidem*. Villar Movellán, Alberto. "La Búsqueda..." (Pág. 25).

LA BIBLIOGRAFÍA PARA EL TEMA HISTÓRICO BIOGRÁFICO DEL EMPLERADOR, FUNDAMENTALMENTE, ESTÁ TOMADA DE LA HISTORIA DEL MUNDO MODERNO, TOMOS I, II, III, IV, CUYA CRONOLOGÍA ABARCA DESDE EL 1493 AL 1659, DE LA EDITORIAL SOPENA DE LA CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS

Patrimonio de los caminos

"CAMINANTE, NO HAY CAMINO /
SE HACE CAMINO AL ANDAR..."

Rafael Valera Pérez.

Licenciado en Geografía e Historia y Monitor de Educación Ambiental.

Introducción.

Este trabajo trata de ser una llamada de atención sobre uno de nuestros aspectos patrimoniales menos valorados; me refiero al vasto patrimonio etnológico, natural e histórico que la actividad cotidiana humana ha ido creando en torno a las vías de comunicación tradicionales, fundamentalmente a través del desplazamiento estacional de los rebaños trashumantes, pero también con el trasiego de comerciantes, trabajadores temporeros, emigrantes y perseguidos... En conjunto podemos decir que estamos ante retazos de nuestra historia cotidiana, del día a día de las generaciones que nos precedieron. La evocadora imagen del caminante debe ser punto de reflexión sobre nuestro pasado desde la que se enraíce nuestro proyecto de futuro.

La larga historia con la que cuenta Andalucía, y dentro de ella la provincia de Córdoba, como en general toda España, nos hace poder afirmar que la ocupación humana del territorio hizo que los sistemas de explotación de la tierra evolucionasen, de manera que surgieron formas agroganaderas de gran valor natural, como la dehesa y las vías pecuarias.

El modelo de desarrollo a corto plazo ha ido conduciendo a nuestro campo hacia modelos de explotación agropecuaria intensivos, dando de lado a estos modelos de respeto al medio ambiente que se han labrado con el paso del tiempo, fruto de la observación y de la inteligente adaptación a los ciclos naturales. Así la mecanización, el uso abusivo de productos químicos y la sobreexplotación de los acuíferos para la puesta de tierras en regadío están entre las principales causas de la pérdida de variedad paisajística que sufrimos actualmente. Otra causa importante de esta pérdida es el abandono del medio rural, con lo que ello significa de pérdida de las prácticas tradicionales: infraestructuras (como caminos, setos o muros de piedra entre parcelas) y usos (como la trashumancia...). El afán de tierras, difícilmente explicable en nuestro sistema económico, ha hecho que muchos propietarios usurpen veredas y otros caminos de carne y que desaparezcan los necesarios setos entre las distintas fincas.

Historia.

Andalucía en general y Córdoba en particular po-

seen una importante red de caminos cuyo origen se remonta, en muchos casos, a las vías abiertas por los romanos para una mejor explotación y comunicación de los territorios de la Hispania ocupada. La importancia dada por la civilización romana a las vías de comunicación queda patente en forma de una regulación normativa y la existencia de un magistrado encargado de vigilar su cumplimiento. Por otro lado han llegado a nosotros algunos restos que permiten aventurar la hipótesis de un sistema nómada o seminómada de ganadería, previo a la presencia romana en nuestro suelo, entre los pueblos prerromanos que habitaban la Península, como adaptación al riguroso clima ibérico. A estos caminos se fueron añadiendo otros que fueron surgiendo según las necesidades socioeconómicas de cada momento. El uso de esta red viaria se mantuvo a lo largo de la baja Antigüedad y se revitalizó en la época musulmana, sirviendo de comunicación entre la capital, Córdoba, y el resto de ciudades y territorios peninsulares.

Todo parece indicar que procede de esta época el fenómeno concreto de la trashumancia. La clara estacionalidad del clima mediterráneo, con veranos calurosos y secos y con máximas de precipitaciones en primavera, sobre todo, y otoño. La trashumancia se adapta a estos ciclos para sacar el mayor rendimiento de los pastos de las distintas áreas: en invierno en las llanuras del sur y en verano en las montañas del norte; en ambos casos huyendo de los excesivos rigores climáticos de ambos extremos. En la zona de frontera el peligro de las incursiones de uno y otro bando hacía más aconsejable una economía basada en la ganadería, por ser móvil, lo cual hacía más fácil su protección, mientras que los cultivos podían ser saqueados con mayor facilidad. Por otro lado la población norteafricana que, mayoritariamente ocupó la zona de la Meseta en este periodo, tenía la forma de vida nómada muy arraigada en su cultura, ya que provenían de una región semidesértica en la que el ganado tenía que estar en continuo movimiento en busca de pastos.

Todos estos condicionantes hicieron que surgiese durante nuestra Edad Media el fenómeno de la trashumancia del ganado que, bien aprovechaba los caminos abiertos en épocas anteriores, bien abría sus propias veredas



Cañada Real Soriana, la loma de los Escalones. Mayo 1999.

para conectar los pastos de verano, en las altiplanicies castellanas, con los de invierno, en Andalucía y Extremadura. Desde este momento la raza mayoritaria va a ser la oveja merina, adaptada a este tipo de desplazamientos, merced a una estructura corporal ágil y unos nacimientos sencillos, en los que nace una sola cría por parto, la cual es más fuerte que en otras razas ovinas, con lo que puede seguir, al poco de nacer, al rebaño en movimiento. Su lana es de la mejor calidad y la produce en gran cantidad. Parece tratarse de una raza autóctona, cuya procedencia se sitúa en Andalucía occidental, aunque algunos autores la creen originaria del norte de África, llegando a la Península en los siglos XIII y XIV de la mano de los benimerines, una de las tribus magrebíes que cruzaron el estrecho tras los almohades.

La Corona de Castilla tuteló la ganadería ovina, ya que era el principal motor de la economía del Reino, siendo vendida su lana en Inglaterra, Flandes y Génova; así en 1273 Alfonso X crea el Honrado Concejo de la Mesta, que agrupará a los propietarios de ganado trashumante y que tendrá un gran peso en la economía a lo largo de la Baja Edad Media. En 1313 se prohibió la exportación de ovejas merinas vivas por miedo a perder el monopolio de esta raza tan apreciada. Posteriormente, en 1462, el monarca Enrique IV pondrá los caminos ganaderos bajo protección real, con lo que empieza a hablarse de cañadas reales; esta protección se compensaba con los elevados ingresos que la Hacienda Real obtenía del comercio de la lana.

Desde el siglo XVIII se inicia el declive de esta institución, perdiéndose el monopolio de la oveja merina y, con ella, del mercado de la lana. Este declive se intensifica a lo largo del siglo XX, debido a la aparición de los

piensos compuestos, que han hecho que la cabaña ganadera se desligue de los ciclos naturales de producción de pastos. A esto se une la construcción de infraestructuras que cortan la continuidad de las vías pecuarias o las solapan, dificultando el tránsito del ganado.

Estructura y uso.

Este conjunto de vías pecuarias cubre actualmente unos 125.000 Km. Estos caminos ganaderos reciben distinta denominación dependiendo de su importancia y dimensiones. Así se distingue entre:

- Cañadas reales, con 90 varas (unos 75 m) de anchura.
- Cordeles, de 45 varas (poco más de 37 m) de anchura.
- Veredas, de una anchura de 25 varas castellanas (unos 21 m)

Las arterias principales de esta red son las cañadas, de ellas surgen las veredas y cordeles. De oeste a este son las siguientes:

- La Cañada Real de la Plata**, con unos 500 Km., recorre la antigua vía romana de la Plata, entre las dehesas meridionales de Extremadura, a través de las tierras de Salamanca y Zamora, hasta el alto de Váganos en el límite entre Asturias y León. Como su nombre indica comenzó siendo un camino minero que unía la capital de la provincia romana Lusitánica, Mérida, con los centros mineros de las sierras leonesas.
- **La Cañada Real Leonesa** se desdobra en dos que discurren casi en paralelo con la Cañada Real de la Plata: la Cañada Leonesa Occidental y la Oriental. Ambas tienen un recorrido de unos 700 Km. Las dos nacen en la comarca extremeña de Tierra

de Barros y llegan hasta las estribaciones de la Cordillera Cantábrica; la occidental concluye en Peña Ubiña y la oriental en el monte leonés de Vegarada.

- **La Cañada Real Segoviana** se inicia en la localidad pacense de Granja de Torrehermosa, cruza el Parque Nacional de Cabañeros, en Ciudad Real y, en un camino de 500 Km., pasando por tierras de Toledo, Madrid, Segovia y Soria, finaliza en la Sierra de la Demanda.
- También la **Cañada Real Soriana** está duplicada; así el ramal occidental pone en conexión el Valle del Guadalquivir con las sierras de Soria con un trazado de unos 800 Km. Por su parte el ramal oriental de esta cañada cruza diagonalmente el recorrido de otras, como la de la Cañada Real Riojana, la Segoviana en Somosierra, la Leonesa oriental en Guadarrama y la occidental en la provincia de Ávila, la Cañada Real de la Plata en la provincia de Salamanca.
- **La Cañada Real Galiana o Riojana** surge de la Soriana en la comarca de Calatrava, discurre cerca de Toledo y de Madrid y llega hasta la sierra de Cameros en la Rioja. Casi un 25% de su recorrido, de un total de 400 Km., se encuentra desaparecido.
- **La Cañada Real Conquense**, también conocida como de los Chorros, une los pastos estivales del Sistema Ibérico con la Sierra Morena jiennense, atravesando las provincias de Cuenca y Ciudad Real. Su longitud es de algo menos de 400 Km.
- **La Cañada Real del Reino de Valencia** pone en contacto la zona oriental de la Meseta, en concre-

to los Montes Universales (entre Cuenca y Teruel), con el mediterráneo levantino. De sus 200 Km. prácticamente están desaparecidos los que discurren por la provincia de Valencia.

Los movimientos de los rebaños se iniciaban en los meses de abril y mayo, cuando en el sur el pasto empieza a secarse, perdiendo poder nutritivo. Tras un mes, aproximadamente, de viaje llegaban a la cordillera Cantábrica o Ibérica hacia el mes de junio; por el camino las reses aprovechaban los pastos aún frescos de las tierras altas de Castilla. En junio los pastos de montaña, tras el deshielo, están en su mejor momento. El ganado pasaba en este ambiente más fresco todo el verano, iniciando el regreso a los pastos del sur hacia el mes de octubre, cuando en las sierras del norte ya se presagia el duro invierno, y llegaban sobre el mes de noviembre. En el periodo otoñal, aunque la producción de pasto es inferior a la de la primavera, los animales cuentan con el aporte nutricional de las bellotas de la dehesa.

-Aspectos culturales.

Con lo anteriormente dicho queda claro que estos caminos forman parte de nuestro patrimonio más vivo. Se trata de uno de los elementos que mejor nos pueden mostrar nuestro pasado, al ser espacios de uso cotidiano, en los que la gente trabajaba y vivía. Rasgos característicos de este patrimonio vivo son: un arte propio que usa como materias primas la lana de las ovejas, madera y corcho de los bosques por los que el rebaño iba pasando; los conocimientos de medicina natural; y la gastronomía pastoril,



Puente Romano del arroyo Pedroches, Córdoba, junio 1999.



Camino del entorno del arroyo de Barriánuevo. Marzo, 2000.

con platos como las migas canas y las calderetas. Además todo el sistema de caminos se acompañaba de abrevaderos, descansaderos y otras estructuras relacionadas.

A este importantísimo patrimonio etnológico hay que añadir el patrimonio monumental y construcciones que las distintas civilizaciones que ocuparon nuestra tierra han dejado a lo largo de estas vías. Por otro lado las cañadas eran las principales vías de comunicación entre el norte y el sur del Reino de Castilla en un periodo en el que este se estaba conformando como entidad política. Así, siguiendo los caminos del ganado, se expandió el castellano desde las altas tierras de Castilla, homogeneizando la cultura de todo el reino, incorporando algunos elementos de la cultura mozárabe del sur. Con la lengua también se introdujeron los sistemas de pesos y medidas, necesarios para las transacciones económicas a llevar a cabo con los rebaños.

Otro elemento en el que se unen los factores natu-

rales y humanos es la presencia de especies vegetales que fueron aprovechadas históricamente por las distintas culturas que pasaron por nuestro territorio. Se trata de árboles y otras plantas que no son propias del bosque o matorral mediterráneo pero que ya forman parte de él por su presencia desde antiguo. Podemos destacar los castaños, avellanos y almendros entre los frutales que se han incluido en nuestro paisaje, aunque también encontramos plantas menos llamativas, pero que tuvieron una gran importancia económica en su momento; este es el caso del zumaque, una planta muy usada como curtiente para la industria del cuero de la Córdoba califal.

-Valores naturales.

La presencia de los rebaños ha sido un factor importante en la prevención de incendios forestales, puesto que al alimentarse de la materia vegetal seca se evita la propagación del fuego, creando cortafuegos entre las masas forestales. El mismo efecto se consigue, en el norte, con el mosaico creado entre pastos húmedos y zonas de bosque. Además los caminos abiertos, al estar libres de barreras, son unos inmejorables corredores ecológicos, poniendo en contacto distintos espacios naturales y evitando así el aislamiento de las poblaciones vegetales y animales, tal y como recomiendan distintas directivas de la Unión Europea en este sentido.

La presencia periódica del ganado ayuda a la rápida incorporación de materia orgánica a los suelos, en general bastante pobres, debido al clima seco y la presencia de una vegetación de hojas perennes y duras, lo cual dificulta la necesaria reintegración de materia orgánica al sustrato.

Especies amenazadas, como el buitre leonado y el buitre negro se han adaptado a estos movimientos del ganado, eliminando los cadáveres de los animales viejos o enfermos. Así mismo el lobo, tras la pérdida de sus potenciales presas naturales y ante la mayor facilidad de preñar sobre las reses domésticas, ha seguido a lo largo de los siglos los desplazamientos del ganado mesteño, siendo necesaria una buena política compensatoria para los ganaderos, con el fin de que no se erradique a nuestro mayor predador. Otras especies en peligro, como son las aves esteparias, tales como la avutarda, el sisón o la grulla, necesitan de los hábitats abiertos ligados a los pastos para su supervivencia.

Por otro lado debemos destacar la importancia del trasiego estacional del ganado para el mantenimiento de un ecosistema tan rico y equilibrado como es la dehesa; de hecho la pérdida del sistema trashumante está degenerando en dificultades de regeneración natural de estas dehesas debido al sobrepastoreo del ganado estante; con la partida hacia los pastos del norte en verano se evitaba su

sobreexplotación, permitiendo su regeneración natural.

-El marco legal.

La ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias es el marco que ha dado un renovado impulso al posible uso de las mismas. Entre sus principales defectos está el definir el tipo de vía por su anchura mínima (75 m. para las cañadas, 37,5 para las veredas y 20 para los cordeles) lo que puede dar pie a la pérdida de espacios ganaderos que exceden de estas medidas. Además las Comunidades Autónomas, depositarias de la custodia y gestión de los caminos ganaderos, tienen las manos libres para, en caso de conflicto económico, renunciar a los tramos conflictivos.

Por otro lado, entre sus aciertos, podemos destacar que, desde ahora, las modificaciones de vías pecuarias motivadas por actuaciones públicas deben asegurar su continuidad y uso. Por ellas no se puede transitar con vehículos motorizados no agrícolas.

El Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge, desde su preámbulo, la importancia y el interés de estas vías, ahora escasamente utilizadas en su función primordial de tránsito ganadero; sin embargo "en la actualidad, por efecto de su definición jurídica, están llamadas a tener un papel protagonista en el incremento de la calidad de vida por su valor en el territorio y para el medio ambiente."

Según el artículo 24.1 "los hitos físicos del amojonamiento podrán tener además un carácter informativo", aparte del carácter meramente limitador del espacio físico ocupado por la vía pecuaria, elemento necesario para la perfecta comprensión de los recursos turístico-patrimoniales de cada camino o vereda.

En cuanto a las actividades de ocio que se pueden

realizar en las vías pecuarias, el artículo 58 habla de usos complementarios que "fomenten el esparcimiento ciudadano y las actividades de tiempo libre, tales como el paseo, el senderismo, la cabalgada, el cicloturismo y otras formas de ocio y deportivas, siempre que no conlleve la utilización de vehículos motorizados".

-Conclusión.

La potencialidad de esta red de caminos para usos deportivo-didácticos (senderismo, rutas a caballo o en bicicleta...) es enorme, teniendo en cuenta que son de titularidad pública aunque discurren por espacios mayoritariamente en manos privadas; esto nos permite conocer y disfrutar de paisajes y lugares a los que, de otra forma, nos sería muy difícil acceder. La puesta en valor de estos senderos, la señalización de los recursos que en ellos se encuentren y el darlos a conocer a todos los interesados son las motivaciones que han impulsado la realización de este trabajo. Se trata, desde un punto de vista objetivo, de una gran oportunidad de dar a conocer una historia viva, la intrahistoria que decía Unamuno, aquella historia de los hechos cotidianos que sustentaba, y aun sustenta la historia política y de los grandes hechos.

Estos nuevos usos, siempre compatibles con el paso del ganado, pueden y deben crear una dinámica de aprovechamiento de los recursos tradicionales, generando empleo en comarcas afectadas por la pérdida de la población rural. Una buena gestión puede conseguir el mantenimiento del dominio público de estos caminos de carne. De cualquier manera deben ser las administraciones públicas, autonómicas y locales, las primeras en incentivar y ayudar a la creación de este tipo de iniciativas, sobre todo en forma de una imagen corporativa que aglutine las distintas iniciativas que puedan surgir en torno al uso de estos caminos.

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA MARTÍN, P. *El patrimonio cultural de las cañadas reales*. Junta de Castilla y León, 1999.
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE. Revista "Medio Ambiente". Nº 32/1999.

La red andaluza de vías pecuarias.
KLEIN, JULIUS. La Mesta. Revista de Occidente, 1979.
www.CMA.JUNTA-ANDALUCIA.ES
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 87, de 4 de agosto de 1998.

IMÁGENES.

Fotografías realizadas por el autor.

Lecturas de un jurista cordobés del siglo XVII: El licenciado don Antonio de la Cruz Pastor

DON ANTONIO DE LA CRUZ PASTOR, ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS.

Manuel Huertas González

Introducción

Hace algún tiempo, nos acercamos gracias al proyecto concedido por la Unidad de Garantía de Calidad de la Universidad de Córdoba¹, al nivel cultural en la Córdoba Moderna, a través, del conocimiento de las firmas y de la valoración de bibliotecas privadas explícitas en la documentación notarial². Fruto de esta labor es este pequeño estudio, que tiene como objetivo continuar en esta línea de investigación.

En el estudio de bibliotecas la utilización de inventarios como fuente, implicó una serie de dificultades específicas³. En estas se encuentran referencias tan pobres que solo se limitan en concretar el número de volúmenes o de armarios de librería: *cinco estante de acuatro tablas cubiertas de libros*⁴. En otras ocasiones, son algo más explícitos y hacen referencias al tamaño y a la conservación de los libros: *Hai quatro cientos, y un libro de a folio, trecientos quarenta, y nuebe en cuarto, ciento, y quinze en octavo todos muy viejos, y muchos sin folio*⁵; *Solo existen unos cuantos libros biejos incompletos y comidos de ratones*⁶. También, pueden contener el motivo del estado de la biblioteca: *Esta librería que era muy buena fue destruida en tiempos de la Ymbación francesa así como todas las alajas pinturas y efectos que este convento tenía; en el día solo existen los siguientes. Dos estantes de pino basto con trecientos ochenta y un libro mal tratados de diferentes tamaños y materias, casi todo en pergamino y ni una sola obra completa*⁷. Con mayor precisión aparecen inventarios en donde se realiza una clasificación taxonómica de los ejemplares, como ocurre con la biblioteca del convento de San Francisco de Montilla en donde aparecen divididos en ocho materias o facultades: expositivo, moral, místico, materias predicables, historia, escolástico, derecho civil y canónico y una última sin identificar⁸.

Aun cuando se recoge al menos el título o el autor de una obra, los problemas siguen estando presentes, pues suelen ser numerosos los errores que se cometen al realizarse la memoria, ya que puede decirse, que en muchos casos el escribano se limitaba a tomar lo escrito en el lomo

del volumen o lo dictado por otro individuo. De este modo, aparece el título incompleto, o erróneamente escrito o solo su autor sin especificar su obra, y es que suele pasar, que un mayor detalle en la explicitación corresponde a una mayor pobreza.

En algunos inventarios, figura además, una tasación de la biblioteca realizada por algún profesional del libro, que nos permite analizar el precio y mercado de estos, como ocurre con la de nuestro licenciado Don Antonio de la Cruz Pastor.

Precio y mercados

Don Antonio de la Cruz Pastor visitó el 9 de junio de 1690 la escribanía nº 7 de Córdoba junto a Diego de León y Camacho, mercader de libros. Allí en virtud de obligación Diego de León afirmaba haber recibido *los libros que en una memoria estan escriptos i apreciados, y con efecto de este otro Don Antonio de la Cruz se obliga a venderlos con la siguiente condición: de los libros que vendiere por cada cien Reales meade dar diez el otro Don Antonio porque así es pacto y condición por el trabajo quee de merecer en vender otros libros y atodo lorreferido*⁹.

El día 11 de del mismo mes se constata el inventario; *memoria de los libros que le e entregado para que los venda Diego de León*¹⁰.

Constaba su biblioteca de 144 títulos con un total de 184 ejemplares, número considerable teniendo en cuenta que son vendidos en vida, por lo que quizás estos solo sean parte de los que realmente poseyó. Estaría entre la media que recoge M^a A. Moreno Trujillo para el siglo XVI (entre 100 y 200 libros)¹¹, y la que nos da G. Lamarca Langa para el caso de Valencia a finales del Antiguo Régimen (186 títulos en bibliotecas jurídicas)¹².

Teniendo en cuenta el acuerdo entre el mercader y el jurista, y el precio total de todas las obras que la compone, que sería de 3812 rs., nuestro librero se llevaría 381,2 rs., o lo que es igual 12960,8 mrs., mientras que para nuestro licenciado quedaría 3430,8 rs. La tasación es realizada, en este caso, por el propio librero, aunque en otros inventarios podría realizarla el notario.

El valor monetario de los libros que este le asigna, puede ser un dato a tener en cuenta, solamente, para el estudio del valor del libro viejo o de segunda mano, y no del libro recién impreso, que sería el momento en el que alcanzaría el precio de venta máximo. La memoria contiene cuantías que oscilan entre 3 rs., para los volúmenes más económicos, y 50 rs., para los más costosos, y gran número de ejemplares que cuestan 8 y 10 rs., por lo que el coste medio por libro estaría entorno a esta cifra. Si la comparamos con otras tasaciones como la de la biblioteca de 1602 de la Duquesa de Bejar¹³, obtendremos cifras parecidas que estarían entorno a 2 y 8 rs., apareciendo algún que otro libro más caro, como un *Flos Sanctorum* de Alfonso de Villegas a 4 ducados (44,1 rs.). Continuando con los precios, podemos reseñar también la valoración de la biblioteca del colegio de los Jesuitas del Puerto de Santa María del siglo XVIII¹⁴, en donde figuran cuantías que rondan entre los 6 y los 12 rs.

Aunque en las memorias aparezcan libros baratos de 1 y 2 rs., en relación con los que definen los contemporáneos de la época como *libro grande*, que llegan a costar hasta 4 y 5 ducados, el libro, como nos dice E. Baker, "no era un objeto que se caracterizara por su baratura"¹⁵. No era un producto de primera necesidad, ni un bien indispensable en una sociedad con un escaso número de alfabetizados. Tampoco tenía una utilidad profesional inmediata, por lo que serían bienes de prestigio destinados a reforzar inventarios en difuntos de poca fortuna, y hacer frente a deudas o pagos por diferentes gastos de entierros y misas, en general. De ahí las subastas de bibliotecas en las almonedas.

En ellas, alcanzan el coste más elevado los libros devocionales, tales como el *Flos Sanctorum* que anteriormente mencionamos, ya que eran los mejores encuadernados y los de mayor circulación, por lo que según apunta M. Peña servirían más como objeto de exhibición que de lectura; son los que denomina como "*libros en suspensión*" por su continuo cambiar de manos¹⁶.

Dentro de los libros caros se encuentran también los libros de medicina, por su rico contenido en ilustraciones, y cualquier manual, de derecho. Esto explica la alta cuantía de la mayoría de las obras que posee nuestro jurista, pues el 66,6 % responden a títulos de derecho, tanto canónico como civil.

Para acercarnos a la realidad material de la época y así entender mejor el coste de los impresos, contemplaremos que cosas necesarias se podía comprar con el importe de estos: por la obra de Luis de Molina, *De Hispanorum primogenisis* a 36 rs., *un tapapies de escarlata* a 33 rs., tres cu-

chillos a 33 rs., o un telar a 30 rs.; por la *Historia general de España* del padre Mariana a 50 rs., *una sabana de color del ambar* a 40 rs.; por la *Curia Philippica* de Juan de Hevia Bolaños a 14 rs., un cubo de cobre a 12 rs., unos zarcillos a 10 rs., o unas medias de seda a 11 rs., y así numerosos objetos que rondan dicha cantidad y que reflejan las dotes¹⁷.

Es posible que los volúmenes registrados en la memoria fuesen fruto de una herencia, pues los juristas solían dejar en testamento el grueso de sus bibliotecas a familiares o amigos que compartiese su misma dedicación¹⁸. Además hay que subrayar el hecho de quererse deshacer de ellos en vida y de repetirse algunos títulos, pues resulta extraño que lo haga por estar en una situación precaria desempeñando el oficio de la abogacía. Este dato revela la continuidad de obras sobre jurisprudencia del quinientos, a lo largo de todo el siglo, pues de lo contrario hubiese sido vendido como peso en papel, lo que para Peña "implicó una reducida oferta de libros jurídicos nuevos en las librerías, ya que eran a veces los mismos libreros los que adquirían el grueso de las bibliotecas"¹⁹. Estos debían de conocer bien el mundo de las bibliotecas privadas, y prueba de ello, es esta memoria en la que el librero Diego de León presta sus servicios como vendedor. Su presencia es constante en todos los encantos de bibliotecas. Allí intentaban hacerse con las mejores y más buscadas obras, no consiguiéndolo en determinadas ocasiones en las que se le adelantaba algún notario, que también frecuentaban estas subastas. En cambio, los profesionales de la justicia preferían conseguir sus manuales acudiendo a las librerías, ¿quizás por lo específico de su temática o bien por sus deseos de distinguirse como parte de la élite local?²⁰.

Contenido de la biblioteca

Si observamos el siguiente cuadro, apreciamos un extenso contenido en obras de derecho, y escaso en el género humanístico, por lo que estaríamos ante una biblioteca profesionalizada. Entre las diversas materias que recoge destacan las jurídicas; en segundo lugar las eclesiásticas, con un gran número de sumas y libros de derecho canónico; y, por último, algunos títulos de humanidades. Dentro de las jurídicas, encontramos un gran número de *Decisiones*, en concreto ocho títulos (números 48, 55, 62, 74, 77, 81, 86 y 115). Este género literario cultivado por los post-glosadores o comentaristas eran colecciones de sentencias comentadas. *Concilias* o consejos son seis los que aparecen (27, 29, 69, 103, 109 y 121). Este sería un género más innovador, pertenecería al *mos italicus*,

La biblioteca revela una continuidad de obras sobre jurisprudencia del quinientos a lo largo de todo el siglo

y en este los juristas aconsejaban a jueces, abogados o clientes, como resolver un problema jurídico planteado en un proceso. Contiene también, en menor medida, cinco *Prácticas* (68, 79, 97, 101, 112 y 118), que se utilizaba para informar sobre el modo de actuación del tribunal. Por último, presenta tres *Quaestiones* (44, 45 y 94), que consistía en el planteamiento y discusión de un caso práctico sacado de la experiencia diaria; y dos *Tractatu* (10 y 15), en los que se discuten los diferentes aspectos de un tema.

Lo escaso de esta última forma literaria, que rompería con las anteriores al alejarse de la práctica legal, hace que quede prácticamente olvidada aquella corriente de glosadores de los siglos XI y XII. Por otro lado, la riqueza en consejos responde a una actitud que se basaba en el

derecho canónico y romano adaptado a su época que impregna la cultura europea hasta el siglo XVIII¹.

En los libros eclesiásticos, cabe destacar, el gran contenido en Sumas, solo superado por los textos de derecho canónico. En esta última materia hay que resaltar la presencia del *Iustitii et iure* de Domingo de Soto (35), uno de los más importantes tratados sobre derecho y justicia.

El tomismo está presente con la Summa de Sto. Tomás de Aquino (132), y la moral viene de la mano de Fray Luís López (19), Fray Juan de la Cruz (24) y Angel de Clavasio (26), entre otros.

Muy del gusto del titular, y fuera de los libros vocacionales, hay presentes 10 títulos que denotan cierto interés por lo humanístico y más en concreto por la lexicografía. Están presentes autores clásicos como Plinio, Séneca y

Temática de la biblioteca del licenciado Don Antonio de la Cruz

	Títts.	Vols.
1. LIBROS DE ECLESIÁSTICOS Y LETRAS SAGRADAS		
Tratados sobre materias canónicas y teológicas	7	16
Derecho canónico	19	21
Sumas de carácter espiritual o moralizante	10	16
Decretos conciliarios y estudios pertinentes	7	17
Exégesis de ambos testamentos	5	14
Textos de liturgia y devoción	2	2
	50	86
2. HUMANIDADES		
Escritos de la antigüedad clásica	3	4
Historia	1	2
Lexicografía y moral	6	6
	10	12
3. JURISPRUDENCIA	63	91

Flavio Josefo; y en gramática Ambrosio Calepino, gran lexicógrafo que revolucionó con sus diccionarios que recogían en algunas ediciones hasta siete lenguas.

Merece la pena comentar, el título que aparece como, *catorce tomos manuscritos sobre discursos filosóficos y diferentes materias de teología* [143], pues podría tratarse de manuscritos clandestinos que bajo esta entrada se hubiese tratado de enmascarar en la memoria, ya que desde el último tercio del siglo XVII hasta el fin de las Luces, se producen una gran circulación clandestina de estas

"compilaciones anónimas"²².

Para finalizar destacaremos en los idiomas el latín sobre un escaso número en castellano. Esta sería la lengua de mayor dignidad durante toda la edad moderna, por ser, junto al griego y el hebreo, lenguas sagradas, pues habían sido utilizadas por Dios para revelarse a los hombres en las sagradas escrituras. De ahí, dicha jerarquía de las lenguas y su reserva en materias de una dignidad relevante, como el derecho, y más aún, sobre las de carácter eclesiástico²³.

BIBLIOGRAFÍA

1) *Molina de Primo genesis en las addiciones de Don Filemon de Mora*, 2 en 36 rs.
Luis de Molina Morales, *De Hispanorum primogenesiis Libri quator*. Anno Domin 1573, 2 vols. fol.
2) *Faxinarib todas sus obras*, 9 en 450 rs.
3) *Gutierrez todas sus obras*, 8 en 150 rs.
4) *Feliziano de Ceniibus*, 2 en 18 rs.
5) *Obras de Agustín Barbosa*, 10 en 40 rs.
Podrían ser varias de sus obras: *Praxis exigendi pensiones contra calumnias et differentes illas solve...*, 1635; *Remisiones Doctorum qui varia logica Concili Tridentini incidenter tractarum*, 1625; *Memo-rial a Felipe Quarto*, Madrid 1640; *Memorial al Cardenal Sandoval*.
6) *Deluene de Jurisdizione*, 2 en 40 rs.
7) *Ricardo sobre la instituta*, 2 en 40 rs.
8) *Ibulene opus morale*, 2 en 50 rs.
9) *Surdo de Concejos i de alimentos*, 4 en 88 rs.
Surdus, Joannes Petrus; Rebuffi, Pierre, *Tractatus de alimentis pleni-ssimus et omnihominum generi, praesentim in praxi et foro, utili-ssimus...* / authore D. Ioan. Petro Surdo... Scorsim excusus Tractatus de sententiis praeiudicialibus seu provisionalibus... / authore D. Petro Rebuffo... Lugduni: sumptibus Horatii Cardon, 1602, fol. (35 cm).
10) *Fermosino de tratatus criminales et de iudicios*, 5 en 150 rs.
11) *Maria de sucecion legal*, 2 en 36 rs.
12) *Sanchez de matrimonib et inprecepta de cologiem*, 9 en 200 rs.
Tomás Sánchez, *Dispotionum De Matrimonii Sacramento*, Luis Sánchez, 1605; *Copendium totius tractatus de sancto matrimonii sacramento*, 3 tomos, Madrid 1623.
13) *Manrica de contratibus Aconicoturis*, 3 en 60 rs.
14) *Tiraquelus spera*, 5 en 50 rs.
15) *Tiberib deriano tractus criminales*,

2 en 30 rs.
16) *Casaneo in Consuetudines Vurgundie et catalogus glorie Mundi*, 2 en 40 rs.
Posiblemente de Juan Casiano.
17) *Mieres de Mayorazgos*, 2 en 40 rs.
18) *Ordenamiento rreal*, 2 en 24 rs.
19) *Fray Luiz Lopez instructorium contentie*, 2 en 18 rs.
Fray Luis o Ludovico López, *Instrutorium conscientia, duaabus contentum partibus*. Salmanticae, Math. Gasti 1585.
20) *Obras del Señor. Castillo con lo de Alimentos*, 8 en 300 rs.
Juan del Castillo Sotomayor, *Tractatus posthumus de alimentis, sive Quotidianarum contro-versiarum iuris Tomus octauus. Nunc secundum in lucem editus cui accesserunt in hac editione Ioan. Pauli Melii V-Praesidis, consitriarii status... additiones & obseruationes ad eudem Tractat-um...* Lugduni: sumptibus Laurentii Anisson, 1667, fol.
21) *Marcardo depronationibus i condusiones bariam*, 3 en 60 rs.
Iosephi Mascardi... Conclusiones omnium probationum quae in Utroque foro quotidie versantur... quibus canonicae, civiles, feudales, criminales, caeterae que materiae continentur ... / summaris ac indice conclusionum ... ; volumen primum [tertium]. Augustae Tau-rinorum : apud Dominicum Tari-num, 1615, fol.
22) *Ritib Collectanea decisimum*, 1 en 11 rs.
23) *Navarro de ablatorum y estitione*, 2 en 6 rs.
24) *Summa de Frai Juan de la Cruz*, 2 en 6 rs.
Fr. Juan de la Cruz, *Summa de los mysterios de la fe Christiana...*
25) *Margarita decreti*, 2 en 6 rs.
26) *Summa angelica de Clavisio*, 2 en 6 rs.
Angel de Clavasio, *Suma de casos de conciencia*.
27) *Carranza summa conciliorum*, 2 en

6 rs.
Fr. Bartolomé Carranza de Miranda, *Summa Conciliorum et Pontificum a Petro usque Julium III. Venetis, ad signum Spei*, 1546.
28) *Summa de Victoria*, 2 en 2 rs.
29) *Guido papa decisimus concejos*, 2 en 12 rs.
30) *Escobar in evangelia*, 9 en 200 rs.
Antonio de Escobar y Mendoza, *In Evangelia Santorum et Temporis...*, 1637, 1642-1648.
31) *Plinio de naturali historia*, 2 en 100 rs.
Cayo Plinio Segundo (el Viejo), *Historia naturalis libros omnes Pintiani...* (Sal-estandii), 1593, 2 vols. fol.
32) *Varradas in evagelia*, 4 en 50 rs.
Sebastián Barradas, *Commentariorum in Evangelia*. Lugduni, 1591, 4 vols. fol.
33) *Frai Luis de Granada simbolo de la fe i tratado de doctrina cristiana*, 2 en 66 rs.
Fr. Luis de Granada: *Introducción del simbolo de la Fe, en la qual se trata de la Creación del mundo para vnir por las criaturas al conocimiento del criador y de sus divinas perfecciones*. Salamanca, 1583, 1590, Barcelona 1584; *Brève tratado en que se declara de la manera que se podrá proponer la doctrina de nuestra Fe y Religión Cristiana a los nuevos fieles*. Salamanca 1580, fol.
34) *Historia general de España de el pe Mariana*, 2 en 50 rs.
Juan de Mariana, *Historia general de España...* Madrid 1623, 2 vols. fol., 1635, 1650, 1659.
35) *Soto de Iustituta et iure, et in quartum sententiorum*, 1 en 50 rs.
Domingo de Soto, *De iustituta et iure Libri decem...*, Salmanticae 1569 fol.; *Commentaria in quartum Sententiarum*, Salamanca 1568-70, 2 vols. fol.
36) *Castro adversus herejes, et de postetate legis pernalis*, 2 en 6 rs.
Fr. Alfonso de Castro Zamorense: *Adversus omnes hereses lib. XIV*, 1543 fol. y 1539,

Salmanticae 1541, Ludugni 1546 y 1555, Venetiis 1555, Antuerpiae 1557, Pariisi 1560, 1564, 1565 y 1571; *De potestate legis poenales libri duo*, Salmanticae 1551, Ludugni 1556, Antuerpiae 1568, Pariisi 1571 y 1578.

37) **Diana Resolutiones morales**, 4 en 50 rs.

P. Antonio Diana, *Panormitano, Resolutiones morales, summa et miscellanea tractatus*, Lugduni 1634, 12 vols. fol.

38) **Suarez derreligione sacramentis et instextia partem divi Thomas**, 3 en 45 rs. Francisco Suarez, *Commentarium ac disputationum in Tertiam Partem Divi Thomae Tomus Primus*, 1590. Diversas ediciones.

39) **Pereira de emptione, et venditione**, 1 en 6 rs.

Francisco de Caldas Pereira y Castro, *Tractatus de emptione et venditione tum pragmaticis cum gymnasticis...* / authore Francisci de Caldas Pereyra et Castro... ; cum duplici indice... Conimbricæ: ex officina Nicolai Carvalho: expensis Michaelis de Sande, 1617 (1616), fol.

40) **Parteo resolutione cibile**, 1 en 36 rs.

41) **Burgos de Parc ad lleges Tauri**, 1 en 6 rs.

42) **Otaloxa de novilitate**, 1 en 6 rs.

Juan de Otalora, *De nobilitate*. Salmanticae 1559.

43) **Curia Philippica**, 1 en 14 rs.

Juan de Hevia Bolaños, *Cvria Philippica*. Impresso en la ciudad de los Reyes por Antonio Ricardo natural de Turin, 1603, Valladolid 1605 y 1609, Madrid 1616, 1622, 1659 y 1684.

44) **Flores de Mena questiones**, 1 en 4 rs.

Blas Flórez Díaz de Mena, *Recentiorem praeciocarum quaestionum Juris Canonici et civili ad praxim vtriusque fori spectantium*. Libri tres. Metinnae a Campi 1603, Francfurti 1605, Salmanticae 1609.

45) **Conseja Questiones criminales**, 1 en 8 rs.

46) **Sese de inibitione**, 1 en 16 rs.

José de Sesse, *Inhibitionum et Magistratus justitiae Aragonum. Tractatus in quo de inhibitionibus, et executione privilegiata*, Caesaraugustae, 1606 y 1609, fol., Barcinonae 1608-1618, Francofurti 1615 y 1661.

47) **Lara de alimentis**, 1 en 12 rs.

Bernard Lauret, *Casus in quibus iudex secularis potest manus in personas clericorum sine metu excommunicationis imponere. De privilegiis clericorum. De exemptionibus. De carceribus. De alimentis*, Lyon 1513 y Paris 1517.

48) **Leon decisiones Valentini**, 1 en 12 rs.

Francisco Gerónimo de León, *Decisiones*

Sacrae Regiae Avdietae Valentinae, Matriti 1620, Orioletae 1625, Valentiae 1646.

49) **Paramo de origine inquisitionis**, 18 rs.

Luis de Páramo, *De origine et progressu Officii Sanctae Inquisitionis, eiusque dignitate & vtilitate de Romani Pontificis testate et delegata Inquisitionum: Edicto Fidei, et ordine judiciario Sancti Officij, quaestiones decem*. Libri tres. Madriti 1598.

50) **Pancorbo observaciones**, 1 en 10 rs.

51) **Sinodales de Cordova**, 1 en 8 rs.

Sinodo diocesano que el Ilustrissimo y reverendísimo señor don Christoval de Rojas de Sandoval, obispo de Cordova del concejo de su Majesta celebró en su Yglesia catedral, el año de 1566 (Armas del Obispo). *Impreso en la muy insigne ciudad de Cordova, en casa de Jua Baptista*. Año de 1566, 8°.

52) **Martín Navarro indecretables**, 1 en 6 rs.

53) **Codex fauxianus**, 1 en 24 rs.

54) **Matienzo inquito recopilanonis**, 1 en 24 rs.

Juan Matienzo, *Commentaria in librum quintum recolectiones legum Hispaniae*. Mantuae Carpentanae, Franciscum Sanctius, 1580.

55) **Adriano Belasco desiciones, consultations ipracticas**, 1 en 18 rs.

56) **Carena de officio inquisitionis**, 1 en 40 rs.

57) **Salas**, 1 en 8 rs.

Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo,

58) **Scacia de apelaciones**, 1 en 12 rs.

59) **Ripol varias resoluciones**, 1 en 12 rs.

Acacio Antonio de Ripoll, *Variae juris resoluciones...*, Lugduni, 1531 y 1630, fol.

60) **Rodrigo Suarez Operaomnia**, 1 en 18 rs.

Rodrigo Suárez de Paz. Autor de varias obras.

61) **Misigerio in instituta**, 1 en 18 rs.

62) **Ludovico desiciones penusines**, 1 en 18 rs.

63) **Robles de representatione**, 1 en 12 rs.

Blasius Robles Salcedo, *Novus et methodicus Tractatus de Repaesentatione in tres libros divisus. Opus sane tam in Scholis quam in foro versantibus perutile et necessarium*, 1624, 1632, 1667.

64) **Redondo dexebus ecclesis**, 1 en 12 rs.

Villadiego política, 1 en 18 rs.

Alfonso Villadiego Vascaña y Montoya, *Instrucción Política y Práctica Inducial, conforme al estilo de los consejos, Audiencias, y tribunales de Corte, y otros ordinarios, y de comisio: y para los abogados, escrivanos, procuradores, y litigates...* 1612, 1617, 1626, 1641, 1642, 1650, 1680.

65) **Castro de Iusta hereticorum iunitione**, 1 en 10 rs.

Fr. Alfonso de Castro Zamorense, *De Juxta Haereticorum punitione, libri tres*, Salmanticae 1547, Venetiis 1549, Ludugni 1556, Antuerpiae 1568, fol.

66) **Baldes dedignitate Regum**, 1 en 10 rs.

Diego Valdes, *De Dignitate regum regnorumque Hispaniae & honoratori loco eis, seu eorum legatis à concilijs, ac Romana sede iure debito*, Granatae, Apud Ferdinandum Diaz à Montoya 1602.

67) **Vaio praxis ecclesiastica**, 1 en 18 rs.

Gomez Bayo, *Praxis ecclesiastica et secularis: cartineus tres libros: primum de praxi, secundum de questionibus verijs, testium de collectanea doctorum... Vallisoleti: ex officina Mieronimi Murillo...: ex pensis Andreae Calderon viduae Bibliopolae*, 1640 (1639), fol.

68) **Balenzuela Velasquez, Tomo segundo de los concejos**, 1 en 36 rs.

Juan Bautista Valenzuela Velázquez, *Conciliorum Sive responsa juris*, 1653, 2 vols., *Consilia sive responsa juris...*, 1671, 2 vols.

69) **Abilez incapite pretorum**, 1 en 10 rs.

Francisco de Avilés, *Nova diligens ac perutilis expositio capitum seu legum praetorum indicum syndicatus regni totius Hispaniae*, 1557 y 1571.

70) **Fray Manuel Rodriguez**, 1 en 10 rs.

Cualquiera de sus obras morales.

71) **Parisio de confidentia venefinali**, 1 en 18 rs.

Posiblemente del cardenal Pietro Paolo Parisio.

72) **Jimenez Arias Vocabulario Ecclesiastico**, 1 en 8 rs.

Diego Ximenes Arias, *Lexicom Ecclesiasticum Latinohispanicum, ex sacris Biblijs, alijsq; probatiss. Scriptoribus concinnatum...*; con múltiples ediciones.

73) **Olea de cesione juritum**, 1 en 30 rs.

74) **Garzia de novilitate**, 1 en 18 rs.

Juan Garcia de Saavedra, *De Hispanorum nobilitate et exemptione*.

75) **Casarte de alcabalas**, 1 en 8 rs.

76) **Peguera decisiones criminales**, 1 en 6 rs.

Luis de Peguera, *Decisiones aureae civiles et criminales In actu practico frequentissimae; ex varijs Sacri Cathaloniae Senatus Conclusionibus, et Responsis eorum, quae passim in controversiam veniunt; collectoe Omnibus tam in Scholis, quam in foro versantibus utilissimae in duas partes distributae*, 1603.

77) **Tello Fernandez in tauri**, 1 en 6 rs.

Tello: *Prima Pars Commentariorum in Constitutiones Taurinas*, Granatae 1566; *Prima Pars Commentariorum is primas triginta et Octo leges Tauri*, Madriti 1595.

78) **Paris in practica**, 1 en 12 rs.

79) **Hurtado de coniecruxis**, 1 en 6 rs.

80) **Pereira** decisiones, 1 en 6 rs.

81) **Rodríguez de executione et concuxiuo**, 1 en 15 rs.

Amador Rodríguez, *Tratatus de Executione Sententiae, et eorum, quae paratam habent executionem*, Matrili 1613.

82) **Simancas de catholicis institutionibus**, 1 en 10 rs.

Diego Simancas, *De Catholicis institutionibus, liber, ad praecavendas & extirpendas haereses admodum necessarius*, 1568, 1579 y 1584.

83) **Leies de la Mesta**, 1 en 6 rs.

Concejo de la Mesta, Libro de las leyes, privilegios y prouisiones reales del Honrado Concejo de la Mesta general y cabaña Real destos Reynos: confirmados, y mandados guardar por su magestad. En Madrid: en casa de Iuan de la Cuesta : vendese en casa de Francisco de Robles ..., 1609, fol. O bien; *Concejo de la Mesta, Libro de las leyes, privilegios y provisiones reales del Honrado Concejo de la Mesta general y Cabaña Real destos reynos: confirmados y mandados guardar por su magestad*. En Madrid : por Iulian de Paredes, 1681, fol.

84) **Nueva rrecopilación tomo primero**, 1 en 12 rs.

85) **Decisione Rot**, 1 en 18 rs.

86) **Summa Silvestrina**, 1 en 6 rs.

Silvestre de Priero, *Summa Summarum*.

87) **Seneca opera**, 1 en 12 rs.

Lucio Anneo Seneca. *Opera quae extant omnia*, Basilea 1557 y Roma 1568, fol.

88) **Paulo Cleaceris, et varionis repetitionis**, 1 en 6 rs.

89) **Summa confessionis de S. Atonino**, 1 en 6 rs.

Antonino de Florencia, *Incipit summula Confessionis o La Summa de Confession llamada defecerunt*, Zaragoza 1477, 1492, 1497 y 1520, Burgos 1494, Salamanca 1495 y 1496, Burgos 1499, Sevilla 1503, 1537 y 1544, Toledo 1504, 1511 y 1514, Medina del Campo 1547 y 1550.

90) **Narbona de Apellatione, a de Episcopum**, 1 en 6 rs.

Juan Narbona, *De apellatione a Vicario ad Episcopum bipartitus Tractatus. In priori, de generica a Vicario ad Episcopum apellationis prohibitione utiliter discatitur...* Toleti 1615.

91) **Repertorium Inquisitorum**, 1 en 18 rs.

92) **Cabreros de pena tripli**, 1 en 6 rs. Antonio Cabreros Avendaño *Tractatus absolutissimus de triplis, seu eorum poena, ad elucidationem l. 18 tit. 5 lib. 9 Recop... Mantuae Carpetanorum: ex officina typographica Francisci Martinez*, 1635, 4º.

93) **Bona Cosa Questiones criminales**, 1 en 6 rs.

94) **Serib de iustitia et iure**, 1 en 24 rs. Leonardo Lessio è Societate Iesu, *De Iustitia*

et iure caeterisque virtutibus cardinalibus: Libri Quattuor. Venetiis: apud Bernardum Iuntam, Io. Bapt. Ciott. & Socios, 1608, fol.

95) **Sarmiento dereditibus**, 1 en 8 rs.

96) **Belobisu practica judiciaria**, 1 en 6 rs.

97) **Tomas Grammatico consilia**, 1 en 6 rs.

Francisco Thomas de Cerdaña, *Breve tratado de Orthographia latina, y castellana: sacada del estilo de buenos autores latinos, y castellanos, y del uso de buenos tipografos: con otros quatro tratadillos, de construir, componer, calendas, y de variar las oraciones de la Gramatica*. Impresso en Valencia : por Silvestre Esparsa ... : vendese a las espaldas de casa el Embaxador Vique, en casa de dicho maestro, 1645, 8º.

98) **Textoris oficina**, 1 en 10 rs.

99) **Penas i delitos**, 1 en 6 rs.

Posiblemente de la obra de Francisco de la Pradilla Barnueuo, *Tratado y Summa de todas las leyes penales, canonicas, ciuiles, y destos Reynos: con las adiciones al libro de penas delitos, y nueuas prematicas, de mucha utilidad y prouecho, no solo para los naturales de ellos, pero para todos en general: primera y segunda parte*. En Pamplona : por Nicolas de Assiayn ..., 1622, 12º.

100) **Monu propxis diversorum pontificum**, 1 en 3 rs.

101) **Navarro Manuale confesa-ziorum**, 1 en 3 rs.

Martín de Azpilcueta Navarro, *Enchiridion sive Manuale Confessariorum et Poenitentium*; con diversas ediciones.

102) **Concilio Tridentinum**, 1 en 3 rs.

Con numerosas ediciones.

103) **Tuzziano de Censuris**, 1 en 6 rs.

Luis de Torres / Turriano, *Qualificatoris ex munere. Tractatus de Censuris et Irregularitate*, 1628.

104) **Soria delatasa del pan**, 1 en 4 rs.

Melchor de Soria, *Conveniencia de la tasa del pan*, Toledo 1627.

105) **Esbrocio de Vicario, Episcopi**, 1 en 6 rs.

106) **Ximenez Legicom Ecclesiasticum**, 1 en 6 rs.

Diego Ximenes Arias, *Lexicom Ecclesiasticum LatinoHispanicum, ex sacris Biblijs, Concilijs, Pontificum ac Theologorum Decretis, Divorum vitis, varijs Dictionarijs, alijsq; probatiss. Scriptoribus concinnatum...*

107) **Solorzano de parixidio**, 1 en 6 rs.

Juan de Pereira Solorzano, *Hispani, in Salmanticensi Academia proprmarit Caesarei iuris antecessoris, Diligens & accurata de Parricidi Crimine Disputatio, duobus Libris Comprehensa: quorum Prior poenas huic Sceleri Constitutas exactissime explicat...*, Salamanca 1605.

108) **Marzilla adconcilium tridentinum**, 1 en 6 rs.

Pedro Vicente de Marzilla, *Decreta Sacrosancti Concilii Tridentini ad Suos quoque titulus secundum Iuris methodum redacta, adjunctis Declarationibus Auctoritate Apostolica*, etc. Salamanca 1613, Valladolid 1620 y Zaragoza 1613.

109) **Sorbo de privilegis**, 1 en 6 rs.

Alphonso de Casarubios, *Compendium priuilegiorum fratrum minorum et aliorum Mendicantium, & non Mendicantium*. Venetiis : apud Petrum Milocum, 1617, 4º.

110) **Acuña de confesarigi**, 1 en 6 rs.

Rodrigo Acuña, *Quaestiones Pro Statuto Papae Paoli V. In confessarios sollicitantes*. Beneventi 1611.

111) **Cerola praxis episcopalis**, 1 en 8 rs.

Bartolommeo Gauanto, *Praxis Compendiaria Visitationis Episcopalis / Praxis Exactissima Dioecesanæ Synodi cum Theoria Celebrandæ...*; *Enchiridion seu Manuale Episcoporum pro Decretis in Visitatione, & Synodo, de quacumque re condendis ...* Venetiis: Apud Iuntas, 1634, 4º.

112) **Soto deratione regendi et desdi secretum**, 1 en 3 rs.

Domingo de Soto, *De ratione tegendi et detegendi secretum*, Salamanca 1541, 1552 y 1557, Tarragona 1574, Venetiis 1590 y Roma 1574.

113) **Simancas de primogenesis**, 1 en 3 rs. Diego Simancas, *De primogenitis Hispaniae libri quienque*, Salamanca 1566 y 1575.

114) **Cabalcano decisiones**, 1 en 12 rs.

115) **Fray Manuel Rodríguez in vullam cruciate**, 1 en 2 rs.

Fr. Manuel Rodríguez, *Explicación de la Bulla de la Sancta Cruzada*. Con diversas ediciones.

116) **Zuñiga de voto**, 1 en 2 rs.

117) **Salcedo practica criminal**, 1 en 10 rs.

118) **Amador Rodríguez demodo-videndi procesus**, 1 en 6 rs.

Amador Rodríguez, *De modo, et Forma Videndi et Examinandi Processum, in Causis Civilibus, via ordinaria, prima instantia intentatis*, Santiago 1603.

119) **Escobar de pontificia iuridictione**, 1 en 6 rs.

Alfonso Escobar y Loaisa, *De pontificia et Regia Jurisdictione in Studiis generalibus et de indicibus et foro studiosorum*, Matrili 1643.

120) **Canones Concilis tridentini**, 1 en 3 rs.

121) **Alcazar in apocalipsis**, 1 en 24 rs.

Luis de Alcazar, *Vestigatio Arcani sensus in Apocalypsi Cum opusculo de sacris Ponderibus et Maesuris*, Sevilla 1614.

122) **Decretales inosentis**, 1 en 12 rs.

123) **Fray Leandro de Murcia in Esther**,

1 en 18 rs.

Fr. Leandro de Murcia *Commentaria ad litteram et moralia in librum Esther*, Matriti 1647.

124) **Torres in secunda secunde**, 1 en 12 rs.

125) **Calepino dictionarius greco-latinum**, 1 en 24 rs.

Ambrosio Calepino, *Dictionarium, quanta maxima fide ac diligentia fieri potuit, accurate emendatum, multisque partibus cumulatam*. Diversas ediciones.

126) **Josepho de Antiquitatibus et de bello iudaico**, 1 en 24 rs.

Flavio Josefo, *Antiquitates iudaeas o Guerra Judaica*, 1482.

127) **Tiselman in psalmos**, 1 en 24 rs.

Francisco Tiselman, *Elucidatoin omnes Psalmo*, Amberes 1573, fol.

128) **Ioannes Omeistur in Evangelista**, 1 en 12 rs.

129) **Calepino octo Lingue 2º tomo**, 1 en 33 rs.

Ambrosio Calepino, *Dictio-narium*.

130) **Summa Silvestrina**, 1 en 6 rs.

Silvestre de Priero, *Summa Summarum*.

131) **Summa Santi Thomas**, 1 en 18 rs.

Santo Tomás de Aquino, *Summa totius theologiae*, 1569, 1575 y 1585.

132) **Lemos, intrenos Ieremie**, 1 en 6 rs.

Fr. Francisco de Lemos, *Commentarii in Threnos Hieremiae Prophetae*, Matriti 1649.

133) **Summa Silvestrina**, 1 en 6 rs.

De Silvestre de Priero.

134) **Delzzio disquisitione magicas**, 1 en 18 rs.

135) **Gobernador Cristiano**, 1 en 20 rs.

Marquez, *El Gobernador Cristiano. Deducido de las vidas de Moysen y Losve. Principes del Pueblo de Dios*. Salamanca 1619.

136) **Ortiz Jardín de amores Santos**, 1 en 6 rs.

Francisco Lucio Ortiz, *Jardín de amores sanctos, y lugares comunes, doctrinales y pulpiales: de singulares y provechissimas*

doctrinas, co notables exposiciones, de passos de escritura: y provechosissimos para todo genero de gentes, especialmente para predicadores, y prelados, con una tabla para sacar sermones, de todos los Doctores de la Yglesia y deste... Alcalá de Henares 1589 y reimprimido en dicha ciudad en 1591.

137) **Asuntos de Niseno**, 1 en 6 rs.

138) **Tiselman in cántica**, 1 en 8 rs.

De Francisco Tiselman.

139) **Summa de S. Antonino**, 1 en 6 rs.

Antonino de Florencia, *Incipit summula Confessionis...*

140) **Asuntos de Niseno otro tomo**, 1 en 6 rs.

141) **Reixinis de Subdito et Prelato**, 1 en 8 rs.

142) **Catorze tomos manuscritos discursos filosoficos indiferentes materias de theologia**, 1 en 20 rs.

143) **Sierra Sermones de Cristo y María**, 1 en 4 rs.

Memoria de los libros que le e entregado para que los venda a Diego de León en los aprezios siguientes [...] i por rrazon de laventa leededar decada diezrreales uno.

NOTAS

¹ Unidad de Garantía de Calidad de la Universidad de Córdoba, Proyecto de Innovación de la Docencia PID 9904, coordinado por la Dra. Dña. Soledad Gómez Navarro, prof. del Area de Historia Moderna, publicado en *Hacer historia, historia viva. Docencia e iniciación a la investigación histórica. Historia Moderna*, Universidad de Córdoba, 2000.

² HUERTAS GONZÁLEZ, M. "Nivel Cultural en la Córdoba Moderna", *Ibíd.*, pp.12-18.

³ Vease: LAMARCA LANGA, G. "Las Bibliotecas Privadas en los Protocolos Notariales. Valencia 1780-1808", *Revista de Historia Moderna, IV, Anales de Universidad de Alicante*, 1984, pp.191-210.

⁴ AHPCO, leg. 1855 (1835), s/f.: Inventario del convento de Carmelitas Descalzos de Montoro.

⁵ AHPCO, leg. 1855 (1810), fº 7v.: Inventario del convento de Sto. Domingo de Palma del Río.

⁶ AHPCO, leg. 1855 (1835), s/f.: Inventario del convento de Carmelitas Calzados de la villa de Priego.

⁷ AHPCO, leg. 1855 (1835), fº 12r.: Inventario del convento de San Francisco de

Asís Descalzos de Puente Genil.

⁸ AHPCO, leg. 1855 (1835), s/f.: Inventario del convento de San Francisco de Montilla.

⁹ AHRCO, 7, leg. 1362 (1690), fº 310 r./v.: Obligación de venta de libros.

¹⁰ AHRCO, 7, leg. 1362 (1690), fº 311-312v.: Memoria de los libros.

¹¹ MORENO TRUJILLO Mª Amparo, "Griego, latín, hebreo y otras artes: la librería de un erudito humanista en Granada", *homenaje a Tomás Quesada Quesada*. Granada, 1998, pag. 766.

¹² LAMARCA LANGA, Genaro, "Las Bibliotecas Privadas en los Protocolos Notariales. Valencia 1780-1808", *Revista de Historia Moderna, IV*, (1984) *Anales de la Universidad de Alicante*, 1984, pag. 197.

¹³ Identificada por DADSON, J., *Libros, lectores y lecturas*, Madrid, 1998, pp.424-431.

¹⁴ PEÑA DÍAZ, M., RUIZ PÉREZ, P., SOLANA, J., *Dossier del curso: La cultura del libro en Andalucía en la Edad Moderna*, Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba, 1999.

¹⁵ BAKER, E. *La biblioteca de don*

Quijote. Madrid, 1997, p. 107.

¹⁶ PEÑA DÍAZ, M. *Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas*, Lérida, 1996, pp.210-211.

¹⁷ APNCO, 7, leg. 1362 (1690), fº 320 r.-331v. Dote de Dña. Luisa María de Morales y Mora.

¹⁸ Juan Mª DE LA OBRA SIERRA. Vease "Derecho y leyes en la biblioteca de un jurista granadino del siglo XVI", *homenaje a Tomás Quesada Quesada*. Granada, 1998, pp.687-706.

¹⁹ PEÑA DÍAZ, M. *El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del quinientos*, Madrid, 1997, p. 441.

²⁰ Vease PEÑA DÍAZ en: *Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas*, Lérida, 1996.

²¹ TOMÁS Y VALIENTE, F.: *Manual de Historia del Derecho*, Madrid, 1971.

²² BENÍTEZ, M. "De arte compilatoria: la manufactura de manuscritos clandestinos", *Censura e Ilustración*, Santiago de Compostela, 1997, pp.41-68.

²³ Sobre la jerarquización de las lenguas ver BOUZA, F., *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVII)*, Madrid, 1992, pp.20-23.

El antiguo convento de Santa Clara de Córdoba. Fundación y patrimonio al final de la Edad Media

M^a Carmen Aguilera Castro

Universidad de Córdoba

Orden segunda del franciscanismo, las *clarisas* surgieron en 1212 de la mano de Santa Clara de Asís (1194-1253). También llamadas *damianitas*, *menoretas* o *damas pobres*, su primer convento en Córdoba fue el de *Santa Clara*, construido pocos años después de ser conquistada la ciudad, en la actual calle Rey Heredia, muy cerca del monasterio de monjas cistercienses de la *Encarnación*.

Actualmente este cenobio no existe. Fue clausurado en 1868 durante la *Gloriosa Revolución*, siendo el edificio destinado a cuartel, para posteriormente ser vendido a un particular (concretamente a D. Mariano Vázquez Muñoz). Hoy apenas quedan vestigios de él. Tras varios intentos fallidos de restauración, una parte se ha convertido en colegio público y del resto del conjunto tan sólo perdura la iglesia y el alminar-campanario en muy mal estado.

Durante la Baja Edad Media fue uno de los conventos femeninos más importantes de la ciudad¹. Razón por la cual queremos aquí honrar su memoria, analizando su proceso fundacional y patrimonio económico a lo largo de los últimos siglos medievales, contando con el apoyo de distintas fuentes manuscritas e impresas, entre las que destacan los protocolos notariales y pergaminos del Archivo Histórico Provincial de Córdoba² y el *Corpus Mediaevale Cordubense* de Manuel Nieto Cumplido³, respectivamente.

FUNDACIÓN

a) Cronología

El antiguo convento de *Santa Clara* de Córdoba fue fundado en el siglo XIII, período durante el que se construyeron gran número de cenobios, sin duda, como medio para afianzar la propia conquista cristiana de la ciudad. Aunque femeninos tan sólo *Santa Clara* y el monasterio de monjas cistercienses de *San Clemente* que, erigido por Alfonso X en 1260, fue trasladado poco tiempo después a Sevilla. De modo que *Santa Clara* no sólo fue la primera comunidad clarisa de Córdoba, sino el único convento femenino de la ciudad durante mucho tiempo. Concretamente hasta que en 1372 fue construido el monasterio de monjas

cistercienses de *Santa María de las Dueñas*. Si bien habría que esperar hasta la segunda mitad del siglo XV para ver en Córdoba nuevas fundaciones femeninas y entre ellas tres comunidades clarisas más: *Santa Inés*, *Santa Cruz* y *Santa Isabel de los Ángeles*⁴.

Pero, ¿en qué fecha fue levantado concretamente? Según la documentación conservada, entre 1262 y 1265.

Fecha en 1262 existe una carta de donación otorgada por su fundador, el arcediano de Córdoba D. Miguel Díaz de Sandoval, por la que éste dotaba a la comunidad con el heredamiento conocido como la Vega de las Dueñas, sito en Peñaflor (hoy localidad sevillana, pero en la Edad Media perteneciente al Reino de Córdoba)⁵. Año también consignado en la inscripción que existió encima de la puerta de la portería del convento⁶.

“El Rey don Alonso el Sabio, hijo del Santo Rey don Fernando y de la reina doña Beatriz, electo Emperador de Alemania, fundó este convento de la Orden de Santa Clara, con la advocación de Santa Catalina, virgen y mártir, por la era de 1300, que es año del Nacimiento de Nuestro Redentor el de 1262 años.”

Antigua inscripción existente en el convento

Hay historiadores, por tanto, que datan este cenobio en 1262⁷. En cambio, para Manuel Nieto Cumplido fue fundado en 1265, ya que considera que la citada escritura tiene toda la apariencia de una falsificación y que, en consecuencia, la comentada inscripción es errónea en cuanto a la fecha⁸.

En 1265 es cuando el fundador compra las casas a partir de las cuales se va a generar el edificio conventual tras su oportuno acondicionamiento. Dichas casas, situadas en la collación de Santa María, concretamente en la calle Francos (actual Rey Heredia), pertenecían al Infante D. Luis,

hermano de Alfonso X, quien previamente le había dado autorización para venderlas⁹. El arcedianato de Córdoba pagó por ellas 680 maravedíes alfonsíes¹⁰.

Pero, aunque además de Nieto Cumplido hay otros investigadores de este convento que coinciden en fecharlo en 1265¹¹, lo cierto es que M^a Ángeles Jordano Barbuo opina que su existencia se documenta ya en 1263, año en el que el citado fundador compra unas casas colindantes a las del Infante D. Luis por 36 maravedíes a doña Sol, viuda de "don Jaimes"¹². Casas que, junto a las adquiridas luego en 1265, más otras compradas en 1266 a los carniceros Gil Ibáñez y Pascual Páez por 70 maravedíes -también limítrofes-, configuraron la fábrica conventual¹³.

Pese a esta escasa unanimidad a la hora de consignar una fecha concreta de fundación, de cualquier forma lo que está claro es que en 1267 Alfonso X lo puso bajo su protección real¹⁴, después que fray Paulo y fray García, religiosos del convento de San Francisco (Casa Grande de la orden franciscana en la ciudad), supervisaran las obras y cuidaran que el ajuar doméstico y litúrgico de la nueva comunidad fuera suficiente¹⁵.

b) Fundador

Como ya se ha indicado, D. Miguel Díaz de Sandoval, arcedianato de Córdoba, fue el fundador de este convento¹⁶. Hijo de don Gutiérrez de Sandoval -uno de los conquistadores de la ciudad-, el arcedianato de Córdoba aparece documentado por primera vez en 1250, precisamente en su persona¹⁷. Ser arcedianato -una de las dignidades del Cabildo catedralicio¹⁸- suponía cooperar con el obispo en el gobierno de la diócesis y como vicario de dicho prelado debía visitar las iglesias de su arcedianato, juzgar los pleitos de su distrito y velar por la conducta de sus clérigos. Por otra parte, sabemos que su hija Sancha Díaz fue monja de este convento, según el testamento del arcedianato "don Seuastían" de 1282, por el que éste legaba 50 maravedíes a la comunidad y otros 50 a dicha monja¹⁹.

¿Qué motivación tuvo para construirlo? Está claro que en una sociedad tan profundamente religiosa como es la medieval, el temor por la condenación del alma provoca una especial predisposición a realizar obras piadosas de distinta naturaleza y envergadura, como fórmula más idónea para expiar los pecados personales y de esta forma ganar el Cielo. Pero en el caso del convento de *Santa Clara* de Córdoba podemos concretar aún más, gracias a que se conserva una carta de donación de bienes muebles y semovientes otorgada por nuestro fundador y fechada en 1268, en cuyo preámbulo el citado arcedianato de Córdoba afirma fundar dicho convento "*a honra de Dios, de Santa María, de todos los santos y santas, y especialmente de Santa Isabel, Santa Clara y Santa Catalina (...), y también en agradecimiento a los bienes que le otorgó Alfonso X y por salud de las almas de Fernando III y de la reina doña Beatriz*"²⁰.

c) Advocación

En cuanto a la advocación del citado instituto, hay que decir que en un primer momento fue conocido bajo el título de *Santa Catalina*, por influencia de la iglesia homónima junto a la que fue edificado y que en 1267 se le incorporaría como capilla, hasta la construcción del templo conventual a mediados del siglo XIV. Iglesia que había sido una antigua mezquita de barrio, donada en 1244 por el alguacil mayor de Córdoba Juan de Funes al obispo D. Lope Fitero y al cabildo catedralicio, y cuyo alminar aún hoy se aprecia convertido en campanario cristiano²¹.

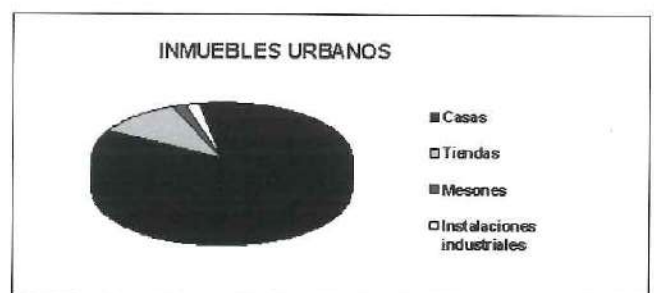
PATRIMONIO

A pesar del voto de pobreza, común a todas las órdenes religiosas pero particularmente distintivo del franciscanismo, *Santa Clara* fue uno de los conventos más pudientes de la ciudad. Desde su fundación tuvo un rico y extenso patrimonio, que fue ampliado progresivamente a lo largo de los siglos XIV y XV gracias, sin duda, a las numerosas donaciones y limosnas de la Corona y de la sociedad cordobesa en general.

a) Naturaleza

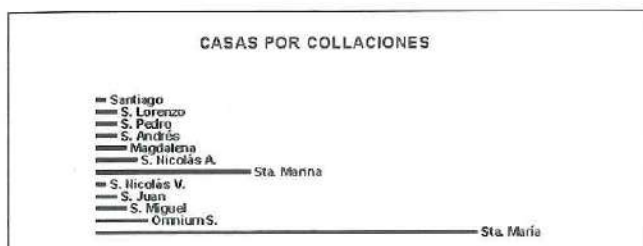
Tipológicamente diverso, el patrimonio económico de *Santa Clara* durante los últimos siglos del Medievo estuvo constituido sobre todo por propiedades inmobiliarias, y también por bienes muebles, semovientes y pecuniarios.

Desde el punto de vista inmobiliario, predominaron los inmuebles urbanos sobre los rústicos, tratándose fundamentalmente de casas (83,15%) y en menor medida de tiendas, mesones e instalaciones industriales (*hornos de pan cocer, casas tinte...*).

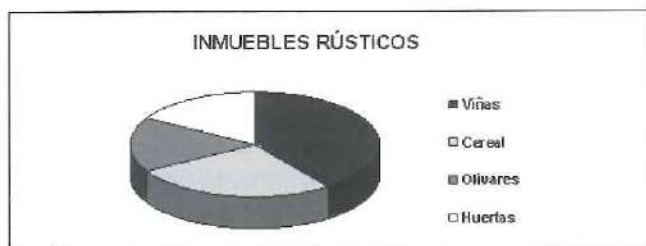


Las casas²² se localizaban dentro de la ciudad, repartidas por distintas collaciones, particularmente por las de la Ajerquía -zona económicamente más dinámica que la Villa- y sobre todo en la collación de Santa María (46,8%) que es donde se levantó el convento. No obstante, también se han documentado fuera del término de Córdoba: en Montemayor, por ejemplo, tuvo "*unas casas*" en 1483 la monja doña Leonor, hija del comendador Diego Ponce de León²³.

Curiosamente la propiedad sobre estos tipos de inmuebles no fue completa en múltiples ocasiones, sino



que tan sólo se extendía a una determinada proporción o estancia del edificio en cuestión. Así, por ejemplo, “tres cuartas partes de unas casas” en la collación de Santa Marina donó en 1477 Alfón Ruiz del Carrascoso, miembro del Concejo de Córdoba, al convento, por haber ingresado en él su hija María García²⁴; y en 1484 las monjas profesas Beatriz de Orozco y doña Catalina de Sotomayor compraban por 10.000 maravedíes una *casa tienda* en la collación de Santa María, calle de Alfayates, “sin la cámara de ençima”²⁵.



En el caso de los inmuebles rústicos, fueron más abundantes las explotaciones agrícolas que las ganaderas. Viñas, tierras cerealistas, olivares y huertas fueron, por este orden, las fincas que conformaron el patrimonio rústico de *Santa Clara*, de acuerdo con la producción agraria característica de la ciudad²⁶.

Las viñas fueron el cultivo dominante (40%), sin duda, porque existía una gran demanda vinícola en la ciudad, debido tanto a que “el vino fue la bebida principal de la Edad Media” –según afirma Régine Pernoud-²⁷, como a que Sancho IV prohibió en 1293 la entrada de vino foráneo en Córdoba²⁸. Por otra parte, este cultivo heredado de los musulmanes se presentaba bajo dos formas: como *pedazos de viñas* o bien como *heredades* provistas de lagares y bodegas para la producción y almacenamiento del vino, donde frecuentemente la vid aparecía asociada a olivos y también a árboles frutales, zumacares, pedazos de tierra calma y huertas.

En los alrededores de la ciudad y en la Sierra cordobesa se localizaron viñas, olivares y huertas, que solían ser explotaciones pequeñas. Mientras que las tierras cerealistas (*cortijos, heredamientos, hazas y pedazos de tierra calma* concretamente) se concentraron en la Campiña, frecuentemente fuera del término de Córdoba si se trataba de cortijos y heredamientos, que eran fincas de gran extensión

como lo demuestran las 40 *yugadas* (880 hectáreas) que tenía el citado heredamiento de la Vega de las Dueñas. Si bien también se registraron *pedazos de tierra calma* cerca de las murallas de la ciudad, como el que en 1363 le donó D. Gonzalo Alfonso, clérigo beneficiado de la iglesia de Santo Domingo de Silos de Córdoba, y su madre D^a Gila, en el muladar de la Puerta de Almodóvar, con condición de que las monjas celebrasen dos memorias anuales por el alma de Juan Jiménez, jurado de la collación de Santo Domingo, y la de su mujer Elvira González²⁹.

Al igual que ocurría con los inmuebles urbanos, también los rústicos fueron objeto en múltiples ocasiones de una propiedad fragmentaria. Por ejemplo, en 1492 el convento tenía tan sólo dos terceras partes de una heredad de casas, lagar y pila, que además contaba con un pedazo de viñas, otro de olivar, zumacares, árboles, agua, montes y una serie de tinajas³⁰, localizada en la Sierra, en el pago de Sancho Miranda concretamente³¹.

Con respecto a los bienes muebles, pese a que están escasamente documentados, se registran fundamentalmente objetos suntuarios, libros y ajuar doméstico. Un testimonio bastante ilustrativo al respecto, en cuanto a cantidad y pluralidad, es la donación que recibió *Santa Clara* de su fundador en 1268, con carácter de dotación fundacional, consistente en ropas de cama y casa, piezas de menaje y vajilla, mobiliario doméstico, objetos litúrgicos y ciertos libros, si bien también incluía algunos animales y esclavos³².

Pero si escasas son las referencias sobre bienes muebles, más aún son las de los bienes semovientes, categoría en la que la sociedad medieval incluía también a los esclavos. Como de estos últimos apenas tenemos datos, aquí nos vamos a ocupar únicamente del ganado. Éste se documenta sobre todo a través de privilegios reales que, o bien autorizan a la comunidad a adquirir un determinado número de reses, como sucede con el otorgado por Sancho IV en 1284, por el que daba licencia al convento para comprar “1.000 cabezas de ganado, además de 20 *yugadas para pan*, 20 *aranzadas de viña* y 100 *aranzadas de olivar y colmenas*”³³; o bien dispensan de cualquier derecho a los pastores que trabajan para las monjas y a los ganados que cuidan, caso del privilegio que en 1270 concede el Infante D. Fernando de la Cerda, por el que eximía de cualquier derecho de portazgo, de montazgo y de pedido a los pastores y ganados del convento, que podían caminar salvos y seguros por todos los dominios reales³⁴. Pero también tenemos noticia mediante donaciones y, sobre todo, mediante las rentas en especie de determinados arrendamientos inmobiliarios. En este último caso, tenemos que destacar la costumbre que se impone en el siglo XV de reclamar uno o dos pares de gallinas vivas el día de Pascua de Navidad o bien ocho días antes. Y asimismo en los arrendamientos de cortijos será frecuente exigir cerdos por San Martín, es decir, a tiempo de la matanza.

Por último, los bienes pecuniarios proceden de dife-

rentes cauces, concretamente de mandas testamentarias, limosnas y rentas mobiliarias e inmobiliarias.

No hay testamento de la época que no consigne una determinada cantidad de maravedíes -más o menos importante según la condición social del testador- no sólo a favor del convento de *Santa Clara*, sino de las distintas instituciones religiosas y benéficas de la ciudad en general. Aunque a veces la comunidad no fue la beneficiaria, sino alguna de sus religiosas, que frecuentemente tenía entonces algún lazo de parentesco con el testador.

En el caso de las limosnas, hay que decir que las clarisas son una orden mendicante y, en consecuencia, van a disponer de cuestores. Por ejemplo, en 1350 Pedro I concedía al convento el privilegio de que sus recogedores de limosnas no pagasen portazgo, peaje, alcabala, castellería, roda o cualquier otro derecho en los lugares y villas de sus reinos³⁵.

Con respecto a las rentas mobiliarias (concretamente *censos* y *juros*), normalmente son objeto de donación real o nobiliaria. Por su parte, la cuantía de las rentas inmobiliarias en metálico depende del inmueble arrendado, siendo normalmente los arrendamientos rústicos más elevados que los urbanos.

b) Formación

Donaciones, compraventas, dotes de monjas profesas y permutas fueron los distintos cauces que tuvo el convento de *Santa Clara* para configurar su patrimonio económico.



La donación fue la vía de adquisición más importante, pese a que el Fuero de Córdoba de 1241 prohibía las donaciones y ventas de bienes raíces a cualquier institución religiosa que no fuera la Catedral. La razón radica en la ya comentada religiosidad de la sociedad medieval. De

hecho, todos los estamentos van a ser donantes e incluso algunas monjas de la propia comunidad. En cuanto a la naturaleza de los bienes donados, hay que decir que fue heterogénea, predominando los inmuebles (particularmente casas) y las mandas en metálico (generalmente a favor de la fábrica conventual o como pitanza de misas y oraciones que el testador encargaba a las monjas para salvación de su alma y de las de sus difuntos).

Las compras y permutas respondieron a una evidente política de ampliación y racionalización patrimonial. *Santa Clara* compró fundamentalmente inmuebles. En 1498, por ejemplo, adquirió la mitad de una "*heredad de casas, bodega, lagar, pila e tinajas*", con la mitad de sus dos pedazos de viñas, que se situaba en la Sierra de Córdoba, en el pago del Campo de Arriba, sin duda, para redondear la propiedad, puesto que ya tenía la otra mitad³⁶. Y en el caso de los trueques, *Santa Clara* cambió propiedades alejadas por otras más cercanas al convento o bien de escasa rentabilidad. Esta última razón fue posiblemente la que motivó a las monjas a trocar en 1490 unas casas en la collación de San Miguel por otras en la de la Magdalena. Las casas de San Miguel lindaban con casas del tintor Fernando y con casas del aljabibe Fernando Rodríguez, y las monjas las tenían arrendadas por tres vidas y 650 maravedíes de renta anual a Pedro Fernández y su esposa. Pero este matrimonio renuncia a dicho arrendamiento el 16 de junio de 1490 y ese mismo día la comunidad no las vuelve a arrendar, sino que las cambia por unas casas en la collación de la Magdalena al tintor y al aljabibe antes citados³⁷.

Con respecto a las dotes de las monjas profesas, concertadas entre el convento, de una parte, y la postulante o su familia (generalmente sus padres), de la otra, hay que decir que eran una condición inexcusable para ingresar en el monasterio, lo que determinó que la comunidad de *Santa Clara* estuviese formada en su mayor parte por "*dueñas*", esto es, damas de los principales linajes de la ciudad, que buscaban en el convento un cómodo refugio para escapar a matrimonios de conveniencia o bien a la soledad de la viudez, y que en ocasiones venían acompañadas incluso de sus criadas. Lógicamente estas "*dueñas*" eran las que ocupaban los cargos más importantes de la comunidad, entre los que destacaba el de *abadesa* o superiora del convento.

ABADESAS DEL CONVENTO DE SANTA CLARA DE CÓRDOBA

SIGLO XIII	SIGLO XIV	SIGLO XV
D ^a Jimena García (1268)	D ^a María Meléndez (1303)	D ^a Catalina Alfón (1410)
D ^a Magdalena (1274)	D ^a María "Yenneguez" (1314)	D ^a Constanza de Godoy (1427)
D ^a Elvira Ruíz (1275)	D ^a Constanza (1349)	D ^a Urraca de Aguayo (1449)
D ^a Sancha Galíndez (1284)	D ^a M ^a Alfonso de Saavedra (1363)	D ^a Elvira Méndez de Sotomayor (1471)
	D ^a María Díaz (1399)	D ^a Constanza de Villaseca (1483)
		D ^a Inés de Tapia (1489)
		D ^a Guiomar de Mendoza (1492)
		D ^a Luisa de la Cruz (1498)
		D ^a Leonor de Montemayor (1499)

En todas las dotes que hemos analizado, los bienes entregados son inmuebles y más concretamente casas (72,7%), ya completas, ya *apartados*. Por ejemplo, Marina Ruiz entregó en 1275 al convento de *Santa Clara* con motivo de su ingreso unas casas en la collación de San Juan, que le había regalado su tío, el arcediano de Córdoba D. Martín Fitero³⁸.

Para concluir este somero análisis patrimonial, sólo nos queda que apuntar dos cosas: en primer lugar, que las escasas ventas registradas demuestran el interés acumulativo del convento de *Santa Clara*, que siempre buscó ampliar y mejorar su patrimonio económico; y en segundo lugar, que esta comunidad de clarisas explotó su patrimonio económico —y más concretamente el inmobiliario que es el

único cuya explotación se documenta— de forma indirecta en general y a través de la fórmula del arrendamiento en particular.

Hasta aquí este breve repaso sobre la historia fundacional y económica del antiguo convento de *Santa Clara* de Córdoba durante los siglos XIII al XV. Un convento que llegó a tener un gran perímetro, puesto que abarcó la totalidad de la manzana comprendida entre las calles Francos, Pellejería Vieja y Portería de Santa Clara, actuales Rey Heredia, Osio y Portería de Santa Clara, respectivamente³⁹; y que en 1350 sabemos que contaba con 60 monjas, según un privilegio de Pedro I por el que este monarca donaba a cada una de ellas 6 maravedíes anuales (360 maravedíes en total) con cargo a las tercias reales⁴⁰.

NOTAS

¹ Para conocer el panorama monástico de la ciudad durante los últimos siglos de la Edad Media, véase nuestro trabajo AGUILERA CASTRO, M^a C., "Monasterios y conventos en la Córdoba bajomedieval. Análisis fundacional", en *Arte, Arqueología e Historia*, 7 (2000), 103-110.

² En el caso de los protocolos notariales, los legajos medievales de los oficios 14 y 18; y en el caso de los pergaminos, las carpetas 16-23 y 41-44.

³ Los dos primeros y —de momento— únicos volúmenes publicados, que alcanzan hasta 1277: NIETO CUMPLIDO, M., *Corpus Mediaeval Cordubense*, vol. I (1106-1255) y vol. II (1256-1277), Córdoba, 1979 y 1980, respectivamente. Y también las fichas mecanografiadas del tercero y siguientes, aún inéditos, que el autor nos ha permitido consultar, gentileza que agradecemos desde aquí. Advertimos que cuando se cite se hará bajo las siglas CMC.

⁴ En la actualidad permanecen vigentes los conventos de *Santa Cruz* y *Santa Isabel de los Ángeles*, que custodian dos imágenes de gran devoción para los cordobeses: Santa Gema y San Pancracio, respectivamente.

⁵ CMC, vol. II, n. 706, [1265] [s.m.] [s.d.], [s.l.].

⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por Córdoba o sean apuntes para su historia*. Córdoba, 1976 (3ª edición), p. 552.

⁷ SANZ SANCHO, I., *La Iglesia y el Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*. Madrid, 1989 (edición facsímil), vol. II, p. 923. ANGUIA, J., *La desamortización eclesiástica en la ciudad de Córdoba (1836-1845)*. Córdoba, 1984, p. 31.

⁸ CMC, vol. II, n. 706, [1265] [s.m.] [s.d.], [s.l.] y n. 658, 1262. [s.m.] [s.d.], Córdoba, respectivamente.

⁹ CMC, vol. II, n. 708, 1265.05.26, Cór-

doba.

¹⁰ CMC, vol. II, n. 709, 1265.05.29, [s.l.]

¹¹ Por ejemplo ESCRIBANO CASTILLA, A., "Fundaciones franciscanas en la Córdoba bajomedieval", en *Actas I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía medieval*. Córdoba, 1982, 331-352, p. 332.

¹² JORDANO BARBUDO, M^a A., *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba. Desde la Reconquista al inicio del Renacimiento*. Córdoba, 1996, pp. 15-16.

¹³ SANZ SANCHO, I. *op. cit.*, vol. II, p. 924.

¹⁴ CMC, vol. II, n. 781, 1267.12.21, Jerez.

¹⁵ GARCÍA ORO, J., *Francisco de Asís en la España medieval*. Santiago de Compostela, 1988, p. 225.

¹⁶ Según el autor de los *Paseos por Córdoba*, lo fundó por orden del monarca Alfonso X (RAMÍREZ DE ARELLANO, T., *op. cit.*, p. 550).

¹⁷ DEL PINO GARCÍA, J. L., "Las instituciones municipales y eclesiásticas", en CABRERA, E. (coord.), *Córdoba capital. I: Historia*. Córdoba, 1994, 145-155, p. 152.

¹⁸ Las dignidades del Cabildo catedralicio eran: deán, arcediano (había tres arcedianatos: el de Córdoba, el de Castro y el de Belmez), maestrescuela, chantre, tesorero y capellán mayor.

¹⁹ ESCRIBANO CASTILLA, A., *op. cit.*, p. 335.

²⁰ CMC, vol. II, 1268.03.14, Córdoba.

²¹ Ha sido estudiada por ESCRIBANO URCELAY, V., "Mezquita de la calle Rey Heredia", en *Al-Mulk*, 4 (1964-1965), pp. 83-101.

²² Generalmente de dos plantas, se estructuraban en dos partes bien diferenciadas: la edificación propiamente dicha y el espacio abierto. En la zona edificada de la

planta baja se encontraba la mayor parte de las dependencias propias de estos inmuebles (*casa puerta*, zaguán, cocina, portal, aposentos, *palacio*, caballerizas, bodega, despensa, lavadero, etc.), mientras que en el piso superior había una o varias *cámaras*. El espacio abierto, por su parte, estaba formado por el patio, el corral, el trascorral y el huerto. ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja Edad Media. (Evolución urbana de la ciudad)*, Córdoba, 1989, p. 90.

²³ AHPC (Archivo Histórico Provincial de Córdoba), PN (Protocolos Notariales), (Oficio) 18 — (Legajo) 2, (folio) 320r, (fecha y lugar de expedición del documento) 1483.10.31, Córdoba.

²⁴ AHPC, Pergaminos, Carp. 18, n. 3, 1477.03.10, Córdoba.

²⁵ AHPC, Pergaminos, Carp. 41, 1484.04.08, Córdoba.

²⁶ "La producción agraria [de Córdoba] está, sin duda, en estrecha relación con el espacio dedicado a cereales, viñas, olivar y huertas." NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de Córdoba*, vol. 2: *Islam y Cristianismo*, Córdoba, 1984, p. 246.

²⁷ PERNOU, R., *A la luz de la Edad Media*, Barcelona, 1983, p. 221. En Córdoba, la utilización y aprovechamiento de la uva se produjo en forma de vino blanco, de vino de *aguapié* o vino hecho con orujo y agua, de *arrope* o jarabe de mosto con trozos de fruta, de uva para colgar como reserva casera, o, finalmente, de pasas, tratadas previamente con lejía (NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de Córdoba*, vol. II, p. 252).

²⁸ AMC (Archivo Municipal de Córdoba), AH. 01.02.01, Perg. 12, 1293.03.03, Santo Domingo de Silos.

²⁹ CMC inédito, 1363.04.21, Córdoba.

³⁰ "Once vasos mayores sanos e dos anillas cada una de ellas de veinticinco arrobas e otros cuatro vasos medianos cada uno de ellos de hasta treinta arrobas sanos e

cuatro alfojuelas pequeñas e una tinaja mediana e quebrada con ciertos agujeros.”

³¹ AHPC, PN, 14-27, 4, 33r-34r, 1492.10.09, Córdoba.

³² “1. Tres cortinas; 2. Tres alcononías [tela blanca de algodón]; 3. Ocho sábanas listadas; 4. Ocho sábanas planas; 5. Once pares de manteles; 6. Diez y ocho almadragues [cojín, almohada o colchón]; 7. Quince colchas; 8. Tres cocedras de pluma [colchón]; 9. Seis cabezales de lino; 10. Cinco faceruelos [almohadas]; 11. Dos cabezales de lana; 12. Una sarta; 13. Un rasel; 14. Un tapón; 15. Una estameña [tejido de lana]; 16. Ocho retes; 17. Cinco libros; 18. Tres cruces; 19. Dos ciriales; 20. Dos ampollas; 21. Dos campanillas, la una chica y la otra mayor; 22. Un cáliz de plata; 23. Un vestindario para el altar; 24. Una bujeta [caja de madera], que está sobre el altar; 25. Un vaso de plata; 26. Una brocha de plata; 27. Dos ollas de cobre; 28. Un menariz de azófar con su mano; 29. Una

caldera; 30. Un rallo [rallador]; 31. Un par de fierros para la caldera; 32. Una sartén; 33. Unas parriellas; 34. Un darspag (sic) de fierro; 35. Un espeto; 36. Una cuchara de fierro; 37. Tres asadores; 38. Un mortero; 39. Tres docenas de escodillas; 40. Un arabique; 41. Ocho vasos; 42. Un acetre [caldero pequeño]; 43. Dos canatos; 44. Un pichel; 45. Once cuchillos; 46. Dos pesos; 47. Una arroba para pesar harina; 48. Una cadena; 49. Cinco colleras; 50. Tres mesas; 51. Una archesa; 52. Tres archas, una forrada y la linada bien; 53. Un candel de hierro; 54. Tres rocines; 55. Tres esteras; 56. Ocho candiles de Sierra; 57. Un salero; 58. Nueve varas de estameña; 59. Una tinaja para agua; 60. Dos cántaros; 61. Diez jarras; 62. Cuatro tablas para mesas; 63. Dos costanas; 64. Seis tablas de cobre para el armario de la capilla; 65. Dos camas grandes; 66. Un libriello grande de Sierra; 67. Diez ovejas; 68. Treinta puercas; 69. Ochenta cobnenas, que tiene arrendadas Juan de

Palma; 70. Cinco cubas; 71. Treinta tinajas; 72. Sancha, su sierva tejedora; 73. Su moro tejedor, que tiene Teresa Díaz; 74. Cinco moros «de los míos de labor con sus azadas»; 75. Dos asnos para traer leña; 76. Unos chipeles” (CMC, II, n. 785, 1268.03.14, Córdoba).

³³ CMC inédito, 1284.12.24, Segovia.

³⁴ SANZ SANCHO, I., *op. cit.*, vol. II, p. 936, sobre documento de la Real Academia de la Historia, Ms. 9/5.434, ff. 254-255, 1270.04.06, Peñafiel.

³⁵ CMC inédito, 1350.03.25, Sevilla.

³⁶ AHPC, Pergaminos, Carp. 43, 1498.08.20, Córdoba.

³⁷ AHPC, PN, 18-4, 820rv, 1490.06.16, Córdoba.

³⁸ AHPC, PN, 18-2, 868r-869v, [1487].11.12, Córdoba.

³⁹ ESCOBAR CAMACHO, J. M., *Córdoba en la Baja Edad Media. (Evolución urbana de la ciudad)*. Córdoba, 1989, p. 129.

⁴⁰ CMC inédito, 1350.04.30, Sevilla.

Corregidores de Las Siete Villas de Los Pedroches (1747-1835)

Antonio Merino Madrid

La comarca de Los Pedroches, como es sabido, aparece dividida desde los tiempos medievales y durante toda la edad moderna en tres subcomarcas con personalidad histórica propia y muy definida: el condado de Santa Eufemia, el condado de Belalcázar y las Siete Villas de Los Pedroches. Las dos primeras fueron territorios de señorío hasta el siglo XIX, mientras que las Siete Villas¹ pasaron a lo largo de su historia por diferentes estados jurídico-administrativos, basando su cohesión interna y su unidad territorial en la posesión mancomunada de las extensas dehesas de la Jara, Ruices y Navas del Emperador y en el mantenimiento de un único término municipal indiviso. Desde su formación como entidad jurídico-administrativa hasta el año 1660, las Siete Villas de Los Pedroches fueron tierras de realengo, dependientes de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba. En 1660, sin embargo, fueron vendidas por la corona al Marqués del Carpio, constituyendo desde entonces un estado de señorío que se mantendría hasta 1747. En esta fecha, cuando la corona aceptó la cesión que hizo la Casa de Alba de las Siete Villas como pago de ciertos servicios concedidos, se creó un estado de corregimiento que duraría probablemente hasta 1835, prácticamente, por tanto, hasta su disolución como mancomunidad histórica².

Este último período de los tres en los que podríamos dividir la historia de las Siete Villas permanece prácticamente inédito en cuanto a investigación, si exceptuamos algún intento de acercamiento aislado³. A contribuir a rellenar mínimamente esa laguna, y en apretada síntesis que será desarrollada en posteriores publicaciones, quiere aspirar este artículo, que tiene como base fundamental la documentación expedida y recibida por la Cámara y el Consejo de Castilla en su relación con los corregidores de Los Pedroches, tocante no solo a nombramientos, sino también a la tramitación de los más variados asuntos, la cual se conserva en el Archivo Histórico Nacional⁴ y que nunca había sido utilizada, a pesar de que arroja bastante luz sobre determinados aspectos que hasta ahora venían divulgándose de forma errónea, como son los relativos a la extensión territorial y cronológica del corregimiento y a la nómina de los que lo ocuparon.

En 1747, coincidiendo con un proceso general de reducción de los señoríos, la Casa de Alba cedió a la Real Hacienda las Siete Villas de Los Pedroches, que le habían

sido concedidas por Felipe IV en 1660 al Marqués del Carpio en recompensa por los notables servicios prestados a la Corona por su primer ministro don Luis Méndez de Haro y Guzmán. La devolución de las villas fue parte del pago que la Casa de Alba realizó a Fernando VI de los cuatro millones y medio de reales con que se ofreció servir a cambio de la confirmación de las alcabalas de algunos lugares de sus estados⁵. Fernando VI creó entonces el Corregimiento de Letras de las Siete Villas de Los Pedroches, dependiente de la Superintendencia de Córdoba, dentro de la política general borbónica de expansión de la figura del corregidor como instrumento eficaz de unificación y centralización de las estructuras administrativas del Estado.

Con el establecimiento de un estado de corregimiento, las Siete Villas recuperaron su condición de realengas, pero continuaron manteniendo la unidad política y administrativa de la etapa anterior, al conservarse una autoridad común de rango superior a la de cada villa y en muchos casos una legislación de aplicación también comunal. La figura del corregidor no era, de hecho, más que la prolongación del gobernador que rigió la vida común de las Siete Villas durante el Marquesado del Carpio, con la diferencia de que a éste lo nombraban los marqueses y a aquél el rey. Por lo demás, seguía existiendo la unidad económica basada en los aprovechamientos agropecuarios de las dehesas comunales, la cual motivaba a su vez cierta unidad institucional, materializada en las reuniones periódicas de representantes de las villas en la ermita de Nuestra Señora de Piedras Santas para tratar de asuntos referentes al bien común. Esta unidad se veía reforzada además por el hecho singular añadido de la unidad territorial, al no haberse delimitado todavía los términos municipales jurisdiccionales de cada localidad y gozar todas ellas de uno solo en común. Por todo ello se puede afirmar que las Siete Villas de Los Pedroches han constituido a lo largo de su historia, pero especialmente desde 1660 hasta 1835, la unidad territorial supracomunal más definida de la provincia de Córdoba.

Ya Juan Ocaña Torrejón, en su obra pionera sobre la historia de Los Pedroches, afirma que «la casa de Alba hizo al Estado la retroventa de estas Siete Villas en 1747, siendo por lo tanto incorporadas a la Corona y creando Corregimientos y Superintendentes con la agregación de

las villas de Torrefranca, El Viso, Santa Eufemia, El Guijo, Chillón, Conquista, Fuente Obejuna, Villanueva del Rey, Belmez y Adamuz»⁶. Como suele ser habitual, Ocaña no cita sus fuentes, por lo que desconocemos de dónde parte este dato sobre la agregación de tales pueblos al Corregimiento de las Siete Villas de Los Pedroches,

pero la afirmación ha sido posteriormente divulgada por otros investigadores que se han acercado al tema, sin que al parecer se hayan contrastado convenientemente los datos con documentación de la época. Esteban Márquez Triguero, quien más detalladamente ha estudiado este período, añade, además, veintitrés lugares y aldeas que dependían de estas villas, algunas tan importantes en la actualidad como Espiel, Villaviciosa o Peñarroya-Pueblonuevo⁷.

Sin embargo, no parece haber documentación que apoye estas afirmaciones y, antes al contrario, la documentación de la época nos lleva a concluir, como veremos, que el Corregimiento de Los Pedroches estuvo compuesto, exclusivamente, por las primitivas Siete Villas, constituyendo precisamente un raro ejemplo de corregimiento con unos límites geográficos justificados por criterios históricos⁸. Las villas de Torrefranca, El Viso, Santa Eufemia y El Guijo seguían en 1753 perteneciendo al conde de Santa Eufemia, quien poseía entonces más del 76% de las tierras del señorío y tenía además enajenada de la Corona la potestad de nombrar los cargos y oficios de los concejos de las cuatro villas, así como de percibir un tercio de las penas de cámara, ordenanza y gastos de justicia⁹. Esta situación se mantenía todavía en 1815, año en que las cuatro villas pertenecían al Marqués de Hariza y estaban gobernadas por un alcalde mayor con sede en Torrefranca¹⁰. Conquista, por su parte, que perteneció a los marqueses del Carpio como las Siete, siguió siendo de señorío cuando éstas recuperaron su condición de realengías¹¹, y todavía pertenecía a la casa de Alba en 1815¹². Por su parte, Fuenteobejuna, Espiel y Villaviciosa dependían de la autoridad de la ciudad de Córdoba y, por tanto, estaban incluidas en la jurisdicción del corregidor de la capital, al pago de cuyo salario también contribuían¹³. Adamuz, finalmente, perteneció al Marqués del Carpio hasta el siglo XIX, desde que fuera vendida por Felipe II en 1566¹⁴.

Por lo demás, en toda la documentación consultada sobre los corregidores, se alude siempre como título al «Corregidor de las Siete Villas de los Pedroches», sin que se enumeren en ningún caso el resto de las supuestas villas agregadas, como hubiera sido normal en unos cargos que gustaban tanto de la ostentación. Así, a modo de ejemplo, la Cámara propone en 1777 una terna al monarca «para

El Corregimiento de Los Pedroches se mantuvo desde 1747 hasta 1835, año en el que, tras la muerte de Fernando VII, se produciría una reestructuración general de la administración del Estado

el corregimiento de las siete villas del estado de los Pedroches de Cordova, cuya capital es Pozoblanco»¹⁵, mientras que en 1815 se redactan unas «Ordenanzas municipales para el mejor regimen y gobierno de las Siete Villas, Pedroche, Torremilano, Torrecampo, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Alcarazijos y Añora, que todas se hallan

vajo un solo termino comun, y juntas componen este Estado y Corregimiento de los Pedroches»¹⁶. Además, el preceptivo recibimiento del corregidor por los cabildos municipales integrantes del corregimiento se realiza en la ermita de Nuestra Señora de Piedras Santas y a tal acto, de gran carga simbólica y política, sólo acuden los capitulares de las Siete Villas.

El Corregimiento de Los Pedroches se mantuvo desde 1747 hasta 1835, año en el que, tras la muerte de Fernando VII, se produciría una reestructuración general de la administración del Estado que incluyó la supresión de los corregidores, los cuales fueron sustituidos por jueces de primera instancia en las funciones judiciales y alcaldes en las gubernativo-administrativas¹⁷.

También en este punto se han difundido datos erróneos. Juan Ocaña afirma que «hasta 1819 duró este gobierno por Corregidores»¹⁸ y Márquez Triguero lo alarga solamente hasta la Constitución de 1812. Es cierto que desde la invasión francesa la figura del corregidor comenzó a tambalearse, al introducirse los ideales de separación de poderes apuntados luego tímidamente en la Constitución de Cádiz. Pero, sin embargo, aunque las formas del antiguo régimen no volverán ya a recomponerse totalmente, el corregidor consiguió sobreponerse tras la coronación de Fernando VII y sobrevivir aun durante bastantes años. El legajo que sirve de base a este artículo contiene nombramientos hasta 1832¹⁹, año en que se realiza el de Vitoriano Escribano, al que debemos considerar último corregidor de Los Pedroches.

Durante este período las Siete Villas de Los Pedroches vivieron su pequeña transición del Antiguo al Nuevo Régimen, en la que se definió la actual supremacía de unas localidades sobre otras y se produjo un desplazamiento de los centros de poder que ya se había iniciado con anterioridad, pero que ahora alcanza su estado definitivo. Pedroche y Torremilano, que durante los siglos XVI y XVII habían sido las localidades de referencia en la subcomarca, sufren un retroceso demográfico y económico en favor de Villanueva de Córdoba y, sobre todo, Pozoblanco, fenómeno que Valle Buenestado ha relacionado con el mayor beneficio que ambas villas recibían del patrimonio comunal dada su ubicación con respecto a las dehesas compar

tidas²⁰. La superioridad demográfica y económica de Pozoblanco sobre el resto de las villas devino finalmente en hegemonía política: aquí estableció el corregidor su residencia (salvo el primero de ellos, que vivió en Torremilano), como lo habían hecho los gobernadores del Marquesado desde 1672, y a esta localidad se alude al menos desde 1777 como «capital» de las Siete Villas²¹; que esta preponderancia política era aceptada oficialmente lo demuestra el hecho de que, en ausencia de corregidor, su alcalde se dirija en varias ocasiones al Consejo, en nombre de las Siete Villas, para informar sobre determinados asuntos.

El cotejo de la documentación consultada permite elaborar la siguiente nómina de corregidores de las Siete Villas, la cual difiere notablemente de la ofrecida por Márquez Triguero²²:

- Francisco Díaz de Mendoza Suárez (1747-1763)²³
- Manuel Monasterio de León (1765-1770)²⁴
- Francisco Javier de Chuecos y Monzón (1770-1773)
- Alonso López Camacho (1773-1777)
- Diego Faustino Rodríguez (1777-1781)
- Luis Herrera y Román (1781-1785)
- Dionisio Ruiz de Aranda y Carrasquilla (1785-1794)
- José Tomás Cortines (1794-1800)
- Nicolás Antonio Mella y Carvajal (1800)
- Andrés Carpintero y Esgueva (1800-1805)
- Dionisio Catalán (1806-1812)
- Ramón de Antuñano (1812-1814)²⁵
- Juan María de la Torre (1814)*²⁶
- Manuel Morales Donaire (1815-1821)²⁷
- Manuel Morales Donaire (1823-1825)
- Fernando Segovia (1825)
- Ramón Rodríguez Velasco (1826-1832)
- Vitoriano Escribano (1832-1835?)

El Corregimiento de las Siete Villas de Los Pedroches era de los de Letras, debiendo ser cubierto, por tanto, por un letrado. Según la clasificación establecida por la Real Cédula de 21 de abril de 1783, era, además, de segunda clase o de ascenso, porque la retribución total del nombrado se hallaba comprendida entre los mil y los dos mil ducados. Este tipo de corregimientos, al igual que los llamados de término, sólo podían ocuparlos aquellas personas que hubieran ejercido anteriormente en puestos análogos, a diferencia de los de primera entrada, al que cualquier persona tenía acceso. Así, vemos que todos los corregidores de las Siete Villas procedían de puestos similares desempeñados en otras localidades, ya fueran los de Corregidor o Alcalde Mayor: Francisco Javier de Chuecos

procedía del Corregimiento de Estepona, Diego Faustino Rodríguez del de Segovia y Juan María de la Torre, que no llegó a ejercer, del de Baza, mientras que Dionisio Ruiz había sido Alcalde Mayor de Antequera, Nicolás Antonio Mella de Alcalá la Real, Manuel Morales de tres villas de Logroño, Vitoriano Escribano de Arcos de la Frontera y Alonso López Camacho era Ministro Honorario de la Real Audiencia de Sevilla. El cargo de Corregidor de Los Pedroches sirvió a veces de trampolín hacia puestos de mayor categoría, como le ocurrió a Luis Herrera y Román, que en 1792 fue nombrado Alcalde Mayor de Córdoba y posteriormente fue promocionado a la alcaldía de Cádiz²⁸.

El nombramiento, realizado privativamente por el monarca, se efectuaba para un año, pero en el documento se dejaba constancia de la posibilidad de prórroga. En realidad, desde el siglo XVII la duración del oficio había quedado fijada en tres años, que se ampliarían a seis en la Real Cédula de abril de 1783, atendiendo a la opinión de la Cámara de que el trienio dejaba un escaso margen de eficacia a los corregidores²⁹. Como la ley permitía que el corregidor saliente permaneciera en el oficio hasta la incorporación del sucesor en el cargo, y puesto que ésta no era inmediata al nombramiento, los corregidores de Los Pedroches ocuparon el cargo por períodos variables que llegan hasta los nueve años de Dionisio Ruiz de Aranda y Carrasquilla. Quedan fuera de este cómputo los dos primeros corregidores, que fueron nombrados de forma excepcional. El primero, Francisco Díaz de Mendoza, fue nombrado por el rey «por el tiempo de mi voluntad»³⁰ sin consulta al Consejo de la Cámara³¹, ocupando el cargo durante dieciséis años hasta su muerte. En esta irregular situación seguro que tuvo algo que ver la influencia de su hermano Pedro Díaz de Mendoza, Ministro de Hacienda en el Consejo Supremo de Castilla³². También tuvo un nombramiento anómalo Manuel Monasterio de León, quien fue designado corregidor «sin que se le previniese tiempo para su servidumbre, como se executa en los demas títulos de corregimientos que se despachan por la Camara»³³, aunque sólo ocupó el cargo durante cinco años. Por su parte, Fernando Segovia murió antes de transcurrir un año desde su toma de posesión y Nicolás Antonio de Mella y Carvajal falleció también probablemente antes de llegar siquiera a ocupar el cargo.

El sistema retributivo de los corregidores incluía varios capítulos, de los cuales el salario era sólo el primero de ellos. Éste constituía una cantidad fija y conocida previamente, cuya cuantía solía consignarse en las cartas de nombramiento con cargo a los propios o comunes de los municipios. El salario de los corregidores

El nombramiento, realizado primitivamente por el monarca, se efectuaba para un año, pero en el documento se dejaba constancia de la posibilidad de prórroga

de Los Pedroches fue inicialmente de 7.700 reales de vellón (700 ducados), pero ascendía ya a 13.583 reales en 1777, con cargo al «caudal de propios y comunes de las siete villas del estado a prorrata segun los vecinos que a cada una se numeran en la particion que hacen de los rendimientos de la deesa de la Jara que les pertenece en comunidad»³⁴. Pero la retribución de los Corregidores se completaba con otras cantidades compensatorias de procedencia no siempre legalmente justificable, dando lugar a un régimen de retribución caracterizado por la falta de uniformidad y el desorden administrativo y fiscal³⁵. Para evitar esta situación, en ocasiones se intentó regular estos ingresos superpuestos al salario,

englobándolos bajo la denominación de «productos de poyo o juzgado». Así, para los primeros corregidores de Los Pedroches al salario fijo se añaden 5.883 reales en concepto de «emolumentos y aprovechamientos» de diversa procedencia³⁶. Cuando al menos desde 1777 el salario fijo asciende al total anterior, es decir, 13.583 reales, los ingresos complementarios se estiman en 3.000 reales, conformando un total de 16.583 reales de vellón. Esta cantidad total ascendería, finalmente, a 17.383 reales en 1825. Por razones obvias, ignoramos si estos eran en realidad todos los ingresos del Corregidor o si, como parece probable, estas cantidades se complementaban con otras fuentes no registradas documentalmente.

Notas

¹ Las Siete Villas de Los Pedroches eran Pedroche, Torremilano, Torrecampo, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Alcaracejos y Añora.

² La división y reparto de las dehesas comunales se efectuó en 1836, aunque los términos municipales no se delimitaron y separaron hasta 1909.

³ Esteban Márquez Triguero, *Los corregidores de Los Pedroches y el rey Carlos III*, PRASA, Córdoba, 1995. El interés de algunos de los documentos que reproduce queda invalidado por la ausencia de referencias a sus fuentes documentales.

⁴ Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, legajo 13623, expediente 3.

⁵ AHN, Consejos, leg. 13623, expte. 3, doc.2. El rey se dirige al Obispo Gobernador del Consejo en escrito con fecha 2 de febrero de 1747.

⁶ Juan Ocaña Torrejón, *Historia de la villa de Pedroche y su comarca*, Real Academia de Córdoba, Córdoba, 1962, pág. 83.

⁷ E. Márquez Triguero, *Ob. cit.*, pág. 18.

⁸ Benjamín González Alonso (*Corregidores y corregimientos*, Salamanca, 1970, págs. 16-17) ha puesto de manifiesto la dificultad de definir los criterios que determinan la unidad territorial de la mayoría de los corregimientos.

⁹ Francisco Valverde Fernández, *El condado de Santa Eufemia a mediados del siglo XVIII*, Diputación Provincial, Córdoba, 1983, págs. 117 y 216-217.

¹⁰ José Manuel de Bernardo Ares, «Municipios cordobeses en 1815», *BRAC*, nº 97, (1977), págs. 3-29, pág. 13.

¹¹ Bernardo Espinalt en su *Atlante Español o Descripción general geográfica, cronológica e histórica de España*, tomo XII, Madrid, 1787, pág. 163, afirma que Conquista «es de Señorío, y pertenece á el Duque de Alba».

¹² J.M. de Bernardo Ares, «Municipios

cordobeses...», pág. 9.

¹³ Juan Aranda Doncel, *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1984, pág. 286; Lázaro Pozas Poveda, *Hacienda municipal y administración local en la Córdoba del siglo XVIII*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1986, pág. 29.

¹⁴ Dionisio Ortiz Juárez y otros, *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, tomo I, Diputación Provincial, Córdoba, 1981, pág. 12.

¹⁵ AHN, Consejos, leg. 13623, expte. 3, doc. 6. Escrito con fecha 26 de abril de 1777.

¹⁶ Archivo Histórico Municipal de Añora (AHMA), reg. 458, leg. 4, expte. 24.

¹⁷ *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Espasa-Calpe, Barcelona, s/f, tomo XV, pág. 898.

¹⁸ J. Ocaña Torrejón, *Ob. cit.*, pág. 83.

¹⁹ Así ocurrió también en otros corregimientos, como el de Ponferrada (cuya documentación se conserva en el mismo legajo que la del de Los Pedroches), para el que se nombró el último corregidor el 12 de junio de 1832 (AHN, Consejos, leg. 13623, expte. 2, doc. 71).

²⁰ Bartolomé Valle Buenestado, *Geografía agraria de Los Pedroches*, Diputación Provincial, Córdoba, 1985, pág. 298.

²¹ AHN, Consejos, leg. 13623, expte. 3, doc. 6. Escrito con fecha 26 de abril de 1777. Según Casas-Deza (*Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1986, pág. 111), los corregidores no se habrían trasladado a Pozoblanco hasta 1771, siendo Francisco Javier Chuecos quien solicitó esta capitalidad. Márquez Triguero (*Ob. cit.* pág. 137), por su parte, afirma que habría sido Manuel Monasterio, en 1766, el primero que fijó su residencia en Pozoblanco.

²² *Ob. cit.* pág. 137.

²³ Nació en Sevilla en el seno de una familia de caballeros hijosdalgos. Desempeñó los oficios de alcalde mayor de Écija y Valencia y corregidor de Tarazona. En 1744 ingresó en la Orden de Santiago (AHN, Órdenes Militares, Santiago, Pruebas de Caballeros, exp. 2462). Fue nombrado primer corregidor de Los Pedroches el 1 de mayo de 1747 y ocupó el cargo hasta su muerte en 1763.

²⁴ Fue nombrado el 26 de enero de 1765 y ejerció hasta el 20 de febrero de 1770, en que fue nombrado su sucesor. Su actuación no debió ser muy del agrado de las villas, pues en 1769 una representación de vecinos de Pozoblanco se dirigió al rey «solicitando se mude al citado D. Manuel Monasterio a otro corregimiento, respecto aver cumplido ya los tres años que prebienen las leyes» (AHN, Consejos, leg. 13623, expte. 3, doc. 3, escrito con fecha 13 de diciembre de 1769.).

²⁵ Este abogado particular, residente en Córdoba, fue nombrado excepcionalmente por el Jefe Político de Córdoba tras la proclamación de la Constitución de 1812, y al parecer fue un fiel propagador de las ideas constitucionalistas y liberales en estos pueblos. Fue destituido tras la subida al trono de Fernando VII.

²⁶ Ex-corregidor de Baza, no llegó a ejercer como corregidor de Los Pedroches, al ser destituido fulminantemente por su presunta filiación liberal.

²⁷ Conocemos numerosos datos de su biografía gracias al informe que él mismo escribió para solicitar honores en la Chancillería de Granada («Relación de los méritos, ejercicios literarios y servicios patrióticos de don Manuel Morales y Donaire, abogado de los reales consejos» AHN, Consejos, leg. 13623, expte. 3, doc. 18.). Natural de Rivera del Fresno (León), nacido en

(1825-53 años). Estudió filosofía y leyes en la Universidad de Salamanca y cánones en la de Osuna, donde recibió el grado de bachiller en leyes. En 1798 se recibió de abogado en el Consejo Real y en 1807 tomó posesión como alcalde mayor de las villas de Ausejo, Alcanadre y Murillo (Logroño). Fue destituido por no reconocer el gobierno liberal en 1820 y repuesto en el cargo en 1823 por su fidelidad realista. Durante el Trienio Liberal ocupó el puesto un juez de primera instancia nombrado por el gobierno constitucional.

²⁸ J. M. de Bernardo Ares, *Los Alcaldes Mayores de Córdoba (1750-1833)*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1978, págs. 56 y 21.

²⁹ Benjamín González Alonso, *El corregidor castellano (1348-1808)*, Instituto de

Estudios Administrativos, Madrid, 1970, pág. 266.

³⁰ AHN, Consejos, leg. 13623, expte. 3, doc. 2. Escrito dirigido al Obispo Gobernador del Consejo con fecha 2 de febrero de 1747.

³¹ AHN, Consejos, leg. 13623, expte. 3, doc. 3. Escrito con fecha 13 de diciembre de 1769 en el que el Presidente de la Cámara se dirige al rey proponiendo una nueva terna de candidatos.

³² También pudo ayudar al Corregidor su hermano don Pedro, a la sazón Juez Subdelegado para el cobro de los débitos de media anata y lanzas, para que, por orden real de 21 de marzo de 1747, le fuera levantada la obligación de pagar la media anata correspondiente al título de Capitán a Guerra y al empleo de Corregidor argumentan-

do que era un Corregimiento de nueva creación (AHN, Consejos, leg. 13623, expte. 3, doc. 2, escrito con fecha 23 de marzo de 1747).

³³ AHN, Consejos, leg. 13623, expte. 3, doc. 3, escrito con fecha 13 de diciembre de 1769.

³⁴ AHN, Consejos, leg. 13623, expte. 3, doc. 6. Escrito en el cual la Cámara presenta una nueva terna, con fecha 26 de abril de 1777.

³⁵ B. González Alonso, *El corregidor castellano...*, pág. 180.

³⁶ AHN, Consejos, leg. 13623, expte. 3, doc. 3. El Consejo ordena a las villas que se cumpla la Real Provisión de 4 de febrero de 1762 por la que se manda pagar al corregidor los 13.573 reales que reclama.

Mujeres cantoras. Esclavas de lujo en al-Andalus.

Ildefonso Robledo Casanova

Asociación "Arte - Arqueología - Historia", de Córdoba

SE DEBE TRAER UNA ESCLAVA BEREBER, DE BUEN ORIGEN, QUE HAYA SIDO IMPORTADA A LOS NUEVE AÑOS DE EDAD. SE LA LLEVARÁ, SEGUIDAMENTE, TRES AÑOS A MEDINA Y OTROS TRES A LA MECA, DE DONDE, CUANDO TENGA QUINCE AÑOS, DEBERÁ SER ENVIADA AL IRAQ, EN DONDE SERÁ CULTIVADA CON ESMERO. DE ESE MODO, A LOS VEINTICINCO AÑOS, CUANDO SEA VENDIDA, LA ESCLAVA REUNIRÁ ADEMÁS DE SU BUEN ORIGEN, LA COQUETERÍA DE LAS MEDINESAS, LA FEMINIDAD DE LAS MEQUENSES Y LA ILUSTRACIÓN QUE ES PROPIA DE LAS IRAQUÍES, MERECIENDO POR TODO ELLO QUE SU SEÑOR LA QUIERA MÁS QUE A LAS NIÑAS DE LOS OJOS.

CONSEJOS DE ABU UTMAN, TRATANTE DE ESCLAVOS, QUE ES RECOGIDO EN SU OBRA POR IBN BUTIAN (AL-BAGDADI).

A pesar de que en el Islam hombres y mujeres, desde el punto de vista religioso y ético, son iguales y de que el Corán establece claramente que *"aquel que obre bien, sea hombre o mujer, y si es creyente, entrará en el Jardín"*, lo cierto es que la mujer musulmana alcanzó escasa relevancia en la vida de al-Andalus, ya que el dominio de la esfera social pública, en estas sociedades, está reservado a los hombres. Las familias acomodadas andalusíes recluían a sus mujeres en el harén, siendo su destino usual contraer matrimonio con sus propios parientes masculinos y estando obligadas a usar el velo en las calles y lugares públicos.

CELOSAMENTE GUARDADAS

Es una regla básica de las sociedades islámicas que toda mujer debe ser protegida por un hombre, bien sea su padre, un hermano u otro familiar, de tal modo que su matrimonio, cuando se lleve a cabo, no dejará de ser sino un contrato entre el hombre que guarda y cuida de la mujer y su futuro esposo, que preferentemente deberá ser uno de sus primos hermanos por línea paterna. La mujer andalusí de clase acomodada no salía del harén sino para visitar a sus amigas, asistir a los baños públicos o al cementerio, para cuidar las tumbas de sus antepasados, o realizar algunas compras.

No estaba claro, sin embargo, que a las señoras acomodadas se las debiera dejar salir a comprar al mercado, ya que los tenderos, entre sus tratos, podían inducir las a cometer actos impropios. No debe así causarnos extrañeza que un jurista egipcio de la escuela malikí, Ibn al-Hajj,

que vivió en el siglo XIV, nos haya dejado escrito que *"algunos ancianos píos, que Dios se complazca con ellos, han prescrito que la mujer sólo debe abandonar su casa en tres ocasiones: cuando es conducida a la morada de su esposo, al morir sus padres y para ser llevada a su propia tumba"*. Sentido similar encerraban las palabras de Ibn Musadif de Ronda cuando argumentaba que *"prohíbe a tus mujeres legítimas salir, y cuando lo hagan no muestres un rostro sereno. ¿No son como perlas por su apariencia? Las perlas cuando salen del nácar deben ponerse en un estuche"*.

La literatura andalusí ha recogido diversas noticias que hacen alusión a la vida de las damas de la clase social alta, que vivían celosamente guardadas y recluidas en el interior del harén. Así, en "El Collar de la Paloma", Ibn Hazn nos habla de que *"Yo conozco un mancebillo que al pasar por una calle vio una mujer de noble cuna, elevada condición y muy guardada, desde una celosía de su casa...."*. Solamente a los hombres de su círculo familiar podían estar mujeres mostrar su rostro. En cierta ocasión el propio Ibn Hazn tuvo oportunidad de visitar una casa en la que habitaba una mujer que, siendo niña, había sido una de sus compañeras de juegos. Sorprendido, Ibn Hazn nos cuenta que esa mujer, en recuerdo de su amistad en la niñez, compareció ante él sin velo, algo realmente insólito.

SEÑORAS Y ESCLAVAS

El hombre musulmán puede tener hasta cuatro esposas legítimas y multitud de concubinas esclavas, siempre que posea medios económicos que permitan que pueda cuidar



Córdoba desde los viejos molinos del Guadalquivir.

de todas ellas y las trate con justicia, circunstancias que en la sociedad andalusí obligaban a que en las clases sociales más bajas, por motivos obvios, la monogamia fuera algo habitual, ya que un individuo difícilmente podía mantener a más de una esposa.

En los ambientes de la corte y en las clases adineradas, sin embargo, lo usual es que los poderosos, además de sus esposas legítimas, mantuvieran varias concubinas esclavas entre las que sobresalían, como flores especialmente bellas y delicadas, las denominadas esclavas cantoras, que se mezclaban con los hombres en las recepciones y banquetes, exhibiendo su rostro sin velo, alumbrando las fiestas con sus especiales cualidades y siendo, claramente, las mujeres de las que los hombres acomodados terminaban, finalmente, enamorándose. Estas esclavas cantoras, dotadas de una sólida formación y agraciadas con hermosos cuerpos, disfrutaban, a pesar de su condición servil, de una libertad mucho mayor que las damas recluidas en el harén. Eran mujeres cultas y liberales que disfrutaban de la vida más intensamente que las damas de alta cuna, que para la protección del honor del linaje, estaban celosamente guardadas.

De una cantora que fue vendida en el siglo XI a un príncipe beréber de Albarraçín sabemos que sobresalía por sus cualidades especiales para la danza y el canto, pero es que además era experta calígrafa y estaba dotada de una refinada cultura y enciclopédicos conocimientos. En estas mujeres se buscaba tanto su belleza física como el saber inmenso de las esencias de la cultura árabe, siendo muy ilustrativo el texto publicitario de un mercader de esclavos musulmán, que Pierre Guichard recoge en su obra, y

que justifica el alto precio que alcanzaban las esclavas cantoras debido a la sólida inversión en formación que antes había sido preciso realizar en ellas: *“Considerar que en este momento tengo en propiedad cuatro cristianas que, ignorantes ayer, son hoy cultas y llenas de sabiduría, versadas en el conocimiento de la lógica, de la filosofía, de la geometría, de la música, de la astronomía, del astrolabio, de la astrología, de la gramática, de la prosodia, de las bellas artes, de la caligrafía. Demostración de ello son las Grandes Recopilaciones que de sus propias manos han aparecido sobre las significaciones seguras del Islam y otras obras que tratan de ciencias de igual género, de los conocimientos propios de los beduinos (como las nubes que anuncian agua), de prosodia, de gramática, de lógica, de geometría y de filosofía....”*.

No deja de ser sorprendente que todos los príncipes omeyas que reinaron en al-Andalus fueran hijos de esclavas concubinas, mujeres que procedían tanto de la Hispania cristiana (gallegas, astures o vasconas) como de otros lugares de Europa, Oriente o África (beréberes, negras, esclavas, provenzales, italianas, ...).

VOZ DE MIRLO

Maestro de medicina y filosofía, Ibn Butlan (al-Bagdadi), que murió en Bagdad en 1066, nos ha transmitido un tratado que contiene abundantes orientaciones acerca de la manera en que debían adquirirse los esclavos, consejos guiados por la intención de facilitar que el comprador pudiera descubrir los posibles defectos físicos de estos, así como conocer, en cada caso concreto, que características o cualidades del esclavo podían ser más interesan-

tes.

En relación con las mujeres, el comprador debía ser conocedor, por ejemplo, de que algunas esclavas, según su origen y formación, destacaban por su carácter servicial, en tanto que otras eran más recomendables si lo que el dueño deseaba era obtener placer de ellas. Siguiendo los consejos de Ibn Butlan cada amo podría escoger la esclava que mejor le conviniera. Así, si se deseaba una mujer para el placer, se recomendaba a las beréberes, en tanto que si se quería conseguir una esclava fiel y ahorrativa debía buscarse una cristiana, de las que resaltaba como cualidades especiales su piel sonrosada, cabello abundante y ojos azules, siendo por naturaleza obedientes, dóciles y leales. Para el cuidado de los niños se debía adquirir una esclava de origen persa, en tanto que las etíopes estaban muy bien consideradas como nodrizas y las mequenses y medinesas gozaban de especial aceptación por las cualidades que concurrían en ellas para el canto y la danza.

Argumentaba Ibn Butlan que si bien el hombre, en general, está capacitado para desarrollar cualquier tipo de trabajo, lo cierto es que las mujeres, por contra, solo destacan en dos ambientes, de un lado en las labores de la cocina, dado que son más pacientes que el hombre; de otro, en el canto y el baile, en función de que, por naturaleza, son también más armoniosas. Para esta segunda actividad recomendaba especialmente a las mujeres nacidas o criadas en la Meca, ya que eran especialmente dulces y femeninas, sobresaliendo en ellas la flexibilidad de su cuerpo, su tez blanca, buena estatura, finos tobillos y dientes limpios y fríos.

Siguiendo las indicaciones de Ibn Butlan, para que la esclava tuviera una buena calidad en el canto debería poseer una voz que saliera de ella con pureza y potencia. La

esclava cantora debía destacar por su voz de mirlo, buena técnica y saber recitar con corrección la poesía, observando las reglas métricas y gramaticales.

Una buena esclava cantora, usualmente al servicio de las más altas dignidades de la corte, debía saber bailar y recitar con armonía, así como ser diestra en el dominio de varios instrumentos musicales (el laúd, la flauta y el tambor). Su cuerpo debería ser, por naturaleza, flexible, y a través de muchos años de formación la mujer habría de tener un buen dominio de su oficio. Su cuerpo y estatura habrían de ser armoniosos, precisando de un amplio tórax para almacenar el aire y de un vientre delgado para dar especial agilidad a sus movimientos. Ultimaba sus consejos Ibn Butlan recomendando que, finalmente, habría de resultar muy conveniente que la mujer supiese afinar sus instrumentos musicales y que estuviera acostumbrada para hacerlo siempre antes de salir a cantar.

IMPREGNADAS DE ARABISMO

En la medida en que desde muy jóvenes recibían una sólida formación en las esencias de la cultura islámica, las esclavas cantoras actuaron como un agente eficaz de arabización, insertadas en las clases sociales andalusíes más poderosas. A pesar de que por nacimiento su origen era muy dispar y de que muchas de ellas procedían de los reinos cristianos del norte, lo cierto es que tras pasar años de formación en Oriente llegaron a desvincularse de sus raíces y una vez establecidas en al-Andalus contribuyeron a la orientalización de la sociedad. Los niños, en el harén, crecían entre las mujeres, adquiriendo sus primeros conocimientos a través de ellas. El propio Ibn Hazm lo confirma: *"He poseído siempre un íntimo conocimiento de las*



Lienzo exterior de la Mezquita.

mujeres y de sus secretos, y no creo que haya muchos que las conozcan mejor que yo, pues he sido educado por ellas y he crecido en su compañía, sin conocer a nadie más que a ellas hasta haber llegado a la pubertad..... Ellas me enseñaron el Corán, me recitaron gran número de versos y me aleccionaron para escribir bien”.

El atractivo que estas mujeres ofrecía para sus señores era indudable, siendo de destacar, según ya comentamos antes, que todos los príncipes omeyas que alcanzaron el poder en al-Andalus fueron hijos de esclavas concubinas, circunstancia que hacía que Ribera y Tarragó, arabista valenciano, afirmara que la sangre árabe que corría por las venas de los hombres de esta dinastía era realmente muy escasa. En efecto, ya Abd al-Rahman I, hijo de una esclava beréber, no tenía más que un 50 por ciento de sangre

islámica. Es preciso tener en cuenta, igualmente, que las estructuras familiares árabes son plenamente agnaticias, es decir el hijo se integra en el linaje del padre, sin que el parentesco materno se tenga en cuenta.

Abd al-Rahman II es uno de los príncipes omeyas de los que hemos recibido noticias más concretas acerca de la especial predilección que sentía por sus cantoras. De hecho, las joyas de su corte fueron Ziryab, un músico prodigioso de origen oriental, y tres esclavas cantoras que habían sido formadas en Medina y a las que deseó intensamente. Muñoz Molina recreaba esa pasión: *“Amaba con fervor simultáneo a tres esclavas cantoras y literatas que sus emisarios habían adquirido para él en Arabia, en el mercado de la ciudad santa de Medina. Una de ellas, Fadl, se había criado en el palacio de una hija del califa*



Madinat al-Zahra. Joya de al-Andalus.

árabe; pero su hijo, Hisham I, concebido por una esclava española, solo poseía el 25 por ciento, y así de manera sucesiva. De hecho, el porcentaje de sangre árabe del último omeya, Hisham II, era del 0,09 por ciento; es decir, la realidad era que este último monarca solamente era de pura estirpe árabe por línea varonil.

Sin embargo, las madres de todos estos príncipes, a pesar de no ser árabes de sangre, constituyeron un importante factor de cohesión en la alta sociedad andalusí, ya que, como vimos, su formación estaba intensamente integrada en la cultura

Harum al-Rashid, y era una virtuosa del laúd y una erudita en poesía árabe clásica y en geometría y aritmética; la más hermosa de las tres, Qalam, tenía el pelo rubio y los ojos azules, y no era árabe, sino vascona, hija de un hidalgo guerrero de cuya casa fue raptada de niña durante una incursión de castigo de los musulmanes: vendida al otro extremo del Islam y dotada de una educación impecable para convertirla en esclava de lujo, había vuelto al mismo país de donde la arrancaron, pero ya no recordaba los primeros años de su vida ni hablaba otro idioma que el árabe. Ocultas al otro lado de una cortina traslúcida, las tres tocaban el laúd y cantaban cada noche en las largas fiestas del emir: cada una de ellas le dio un hijo”.

Amadas por príncipes y señores, las esclavas cantoras fueron intensamente deseadas en la sociedad de al-Andalus. Sobresale, en este punto, la notable diferencia existente entre lo que conocemos como amor cortés en el Occidente cristiano, en el que lo usual es que el enamorado ame a

una mujer noble y libre, de la que por su alta cuna se siente indigno, y el amor en los ambientes aristocráticos y cultos andalusíes, en donde es una esclava -eso sí, de lujo- el objeto del sentimiento amoroso.

Las esclavas cantoras fueron intensamente deseadas en la sociedad de al-Andalus

CELOS ENTRE HERMANOS POR UNA ESCLAVA CANTORA

Cuéntase que Abd Allah, hijo de Muman el Comensal, conocido vulgarmente por el Yamama, refería lo siguiente: Estábamos el día de Anzara (San Juan) en casa de Uthman, el hijo del emir Muhammad, de reunión, en la que había una multitud de literatos y poetas cordobeses. En esto entró su hermano Ibrahim, que era de más edad que él. Levantóse Uthman, besóle la mano, invitóle a que se sentara, se sentó y nosotros hicimos lo mismo. Ibrahim comenzó la conversación, diciendo: "Hermano, he recorrido hoy la ciudad por ver si encontraba alguien con quien tener un rato de conversación, pero en vano; no he podido dar con nadie; todos me decían que estaban en tu casa, y aquí me he dirigido deseando entretenerme (charlando un rato) con vosotros". Al momento le presentaron la comida y dijo: "Gracias, acabo ahora mismo de comer y no tengo nada de apetito". Volvióse entonces Uthman al reservado, cubierto con cortinas, donde suelen estar las cantadoras, para llamar a su muchacha Bacea, a quien se la llamaba la Iman (jefe, presidente), (sin duda alguna por) que era la mejor cantadora de su tiempo, y luego dijo, dirigiéndose a Ibrahim: "Hermano, dueño y señor mío; has tenido la dignación de venir personalmente a honrarme este día... ¡Ea, pues, muchacha; venga todo lo más bonito de tu repertorio!". Ella se puso a cantar lo siguiente:

Sólo al ver al que os visita
el placer se aumenta en mi alma,
mi corazón de gozo palpita
con la cercanía de aquel que os ama.

Uthman, al oír aquello frunció el entrecejo, y dejó ver en su cara gestos de desagrado y disgusto; sin embargo, no hizo nada más por entonces; pero apenas nos marchamos de su casa, entró a buscarla, tomó un látigo y le dijo: "Tú has cantado aludiendo a la entrada de mi hermano en mi casa -Sólo al ver al que os visita, mi corazón de gozo palpita- ¿No es verdad? ¡Ah! No me cabe duda que tú estás enamorada de él". Y le dio una paliza. Nosotros supimos lo ocurrido y nos dijimos: "Ahora la cosa no tiene remedio, no puede con palabras deshacerse".

En otra ocasión (sigue refiriendo Abd Allah) estábamos de tertulia en casa del mismo Uthman, como solíamos tener muchos días, y entro (el mismo) Ibrahim, su hermano. Uthman se levantó, le invitó a que se sentara, luego dijo a Bacea las mismas palabras que la otra vez y se puso ella a cantar:

"Cuando veo los gestos de aquel pajarraco, no puedo menos de decirle: ¡Vaya enhoramala ese cuervo, augurio de separación y enemistad de los amantes!".

Ibrahim, al oír aquello, se puso de pie inmediatamente



Madinat al-Zahra. Palacio de los Visires.

te: "¡Hermano, en ese canto se me ha querido aludir!". Uthman se apresuró a levantarse y decirle: "-¡Hermano y señor, voy a pegarle ahora mismo 500 latigazos!". Al momento pidió un látigo, pero ocurrió que estaba a la sazón en aquella tertulia Abu Sahal el alejandrino, hombre de los más salados, graciosos y ocurentes en la conversación, y dirigiéndose hacia Ibrahim, le dijo: "¡Hombre, por Alá y por todo lo más sagrado que tengas en la vida, por tu honor te ruego que no seas parte para que se martirice a esa pobre, dos veces ya desdichada por tu causa; no ha muchos días, por haber cantado en tu obsequio aquello de "Solo al ver al que os visita mi corazón de gozo palpita", se le propinó algo que no debió darle mucho gusto: por consiguiente, si hoy te hubiera apedreado, bien merecía que se la dispensara". "¡Hermano!, dijo entonces Ibrahim: ¿y aquí mismo, en tu casa, te vienen los celos? Júrote por Dios que no he de venir a verte jamás". E inmediatamente se marchó.

Iftitah al-Andalus, de Ben Al-Qutiya (trad. Ribera)

Heráldica municipal andaluza: antecedentes y estado de la cuestión

Julián Hurtado de Molina Delgado

Abogado. Diplomado en Genealogía y Heráldica.

Recientemente hemos asistido a la concesión de los Premios Nacionales de Historia y de las Letras Españolas, correspondientes a 2000, que de forma justa y obligada, han recaído respectivamente entre otros, en dos figuras que revisten la condición de eximios representantes de la cultura española, como son el medievalista y heraldista Faustino Menéndez Pidal, y el filólogo y también medievalista Martí de Riquer.

El trabajo riguroso y callado de estas personalidades, a lo largo de tantísimos años, ha obtenido así el público reconocimiento y merecida recompensa.

Faustino Menéndez Pidal de Navascués, por su participación en la gran obra "Símbolos de España", estudio científico que sobre la historia de los tres principales símbolos de España, como son la bandera, el escudo y el himno nacionales, que culmina su amplia y profunda trayectoria de eminente heraldista. Y Martí de Riquer, por su contribución al conocimiento de la literatura medieval, especialmente castellana, provenzal, catalana y francesa, y como autor de documentadísimos estudios sobre lexicografía y heráldica.

Estos trabajos premiados, nos permiten apreciar el alto valor cultural que tienen los símbolos en nuestra sociedad, pues en definitiva el hombre es animal simbólico, y hasta la palabra, morada de la inteligencia, es símbolo.

En este contexto, la aportación al mundo de la simbología, y concretamente de la Heráldica, que Menéndez Pidal y Martí de Riquer, han realizado, nos obliga a adentrarnos en esta materia, que los premios nacionales han puesto en el primer plano del interés social y permiten un mayor conocimiento de nuestra realidad y de la de nuestros antepasados.

Veamos por tanto, qué panorama nos ofrece la Heráldica en general, y la municipal en particular, con especial consideración de la simbología local andaluza, comenzando por la exposición de unos necesarios antecedentes generales, que nos introduzcan en la esencia de esta disciplina.

ANTECEDENTES GENERALES

Partiendo de la consideración de la Heráldica, como tal disciplina perteneciente a las Ciencias y Técnicas Historiográficas, o Ciencias Auxiliares de la Historia, según su más antigua denominación, asistimos en la actuali-

dad a una cierta revisión de los métodos y objetivos relativos a esta materia, que aportan un nuevo posicionamiento, en consonancia con el contexto de las tendencias más actuales de la investigación histórica.

Esta revisión, abarca a las distintas especialidades dentro de la Heráldica, y por tanto, se aprecia también en el campo de la Heráldica Municipal, que además en nuestra Comunidad Autónoma, se encuentra sometida a unas disposiciones específicas, como más adelante expondremos.

En efecto, y siguiendo con esta visión introductoria, percibimos que a través de la Heráldica, entendida como (1) sistema emblemático surgido en el Occidente europeo en la segunda mitad del siglo XII, pueden vislumbrarse hoy avances esperanzadores en relación con la Historia, el Arte, la Cultura y la propia vida cotidiana; y ese nuevo y esperanzador panorama, explica el creciente interés de la comunidad científica por ésta y otras disciplinas de su entorno.

La evolución por tanto de la Heráldica en general, ha venido a superar las dos orientaciones, que en siglos anteriores, se han venido manteniendo al respecto, basadas en la insistencia en mostrar cómo deberían ser usados los emblemas, y no en cómo eran usados en realidad. Y otra, en el gusto por las divagaciones filosóficas y de simbología sobre sus colores y figuras, a partir de las cuales se acostumbraba a deducir todo tipo de escalas teóricas de valores y significados, muy lejos de los usos reales de la época, y con excesivo abuso de interpretaciones fantásticas, que impedían un conocimiento objetivo del sistema heráldico.

No podemos olvidar sin embargo que ya a finales del siglo XVI y sobre todo en el XVII, se aprecia una tímida renovación, que no supera esta visión excesivamente didáctica, aunque posteriormente aparecen obras que establecen diferentes clasificaciones de las diferentes formas utilizadas en las armerías, describiendo sus aspectos formales, pero sin apenas interés hacia el análisis e interpretación histórica del fenómeno heráldico.

Frente al evidente estancamiento de esta perspectiva tan excesivamente preocupada por las formas, (2) el renacer historiográfico de las últimas décadas del siglo XVII, trajo un aire nuevo a los estudios sobre los emblemas heráldicos, igual que permitiría el desarrollo de materias como

la Diplomática o la Sigilografía. Los protagonistas de este nuevo enfoque fueron algunos de los mejores estudiosos de las antigüedades medievales, sobre todo franceses, quienes al descubrir el valor de las armerías como testimonios singularmente útiles para sus investigaciones, terminaron por estudiarlas ya desde una perspectiva eminentemente histórica y arqueológica.

En este contexto debe anotarse la vigencia, todavía entonces, del uso cotidiano de las armerías, lo que contribuyó a ocultar el verdadero carácter del sistema heráldico, su auténtica manera de insertarse en la sociedad europea de mediados del XII y provocó la paulatina aparición de bastantes prejuicios comúnmente admitidos, como el de la supuesta vinculación de las armerías con la condición nobiliaria, que vino a agravar la limitación de su estudio.

Tanto este enfoque como dicha situación fueron superados gracias al influjo de autores como J.R. Planché en Inglaterra y L. Bouly de Lesdain y M. Prinet en Francia, que centraron su atención en el período medieval heráldico, con un sentido histórico-arqueológico de estudio sistemático de las fuentes medievales, que prepararon el terreno a las ediciones críticas, publicación de catálogos, elaboración de diferentes tipos de tablas heráldicas, y demás materiales que configuraron una ingente labor, sobre todo en el siglo XIX, que permitió un paulatino acceso de no pocos especialistas y estudiosos a un material imprescindible.

De esta forma, los logros alcanzados y los caminos abiertos en el contexto de este enfoque histórico-arqueológico, han supuesto finalmente un avance trascendental de cara al estudio y conocimiento del fenómeno heráldico en todos sus aspectos y manifestaciones, que en definitiva constituye el origen de esta profunda renovación en los métodos y en el alcance y sentido de los objetivos heráldicos, aunque no podemos olvidar que estas mismas perspectivas, sin duda esperanzadoras, son fruto igualmente de los propios avances experimentados en el ámbito de otras disciplinas y campos del saber.

Esta renovación de métodos y objetivos, que alcanza a



los diferentes campos de la Heráldica, y por consiguiente a la heráldica municipal, solo ha comenzado a manifestarse de forma creciente, a partir de la década de los 70, sobre todo en Francia, Gran Bretaña y Países Bajos, bajo el perfil del amplio marco de la llamada Historia de las Mentalidades, sin que podamos olvidar a nuestro propio país, que presenta en la actualidad un panorama mucho más prometedor que hace dos décadas, especialmente en cuanto al estudio de las fuentes heráldicas, en el que destaca la admirable labor de Faustino Menéndez Pidal, quien ha publicado profundos estudios de las armerías en España (3).

Los estudios de M. Pastoreau constituyen un importante punto de referencia para calibrar en su justa medida, el sentido exacto de esta aludida renovación en los demás países de nuestro entorno.

EVOLUCIÓN Y ACTUAL REGULACIÓN.

Es necesario partir siempre de una previa consideración histórica del fenómeno heráldico municipal, basado en la realidad medieval, dejando establecido el principio de que las ciudades medievales no tenían armas propias, sino que ostentaban las correspondientes a sus Señores, y si eran de realengo, las propias del Rey, y a partir de ahí estudiar su evolución, que en definitiva ha experimentado una progresión en concurrencia con el panorama general heráldico.

La Heráldica Municipal o Institucional, ha experimentado pues al hilo de la generalidad del sistema emblemático, un gran avance, propiciado en cierto modo por el establecimiento del "Estado de las Autonomías", que ha originado un profundo cambio en su regulación, tanto en los expedientes de creación, como en los de modificación o rehabilitación de las armerías en este campo, creándose comisiones, consejos asesores y consultivos, o como en el caso de Andalucía, encomendándose al Instituto de Estudios Heráldicos, de la Real Academia de Córdoba.

Hoy los municipios y demás corporaciones, adoptan y modifican sus armas, a través de cuya simbología divulgan y perpetúan los hechos más representativos de la historia, local, provincial o regional, a la vez que los utilizan como sello para autorizar los documentos oficiales que expiden (4).

La facultad de los ayuntamientos para adoptar y modificar sus armas, le es atribuida por la propia Ley de Régimen Local y su Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, y se materializa en virtud de un expediente que ha de tramitarse en consonancia con las disposiciones de la Comunidad Autónoma, como es el caso de la nuestra, quien debe finalmente aprobar su vigencia, previa consulta al órgano asesor, que en el caso de Andalucía, ya hemos indicado que es la Academia cordobesa, dirigida por el nuestro amigo y compañero Presidente de la Asociación Española de Cronistas oficiales Joaquín Criado Costa.

Pero concretando mas los aspectos relativos a su regulación, hemos de referirnos al Decreto 14/1995, de 31 de

Enero, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a la correspondiente Orden de la misma Consejería, de 12 de Mayo de 1995, por la que se designa, tal como hemos ya indicado, a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, para que emita el informe en los expedientes de escudos y banderas y otros símbolos de entidades locales de la Comunidad autónoma de Andalucía.

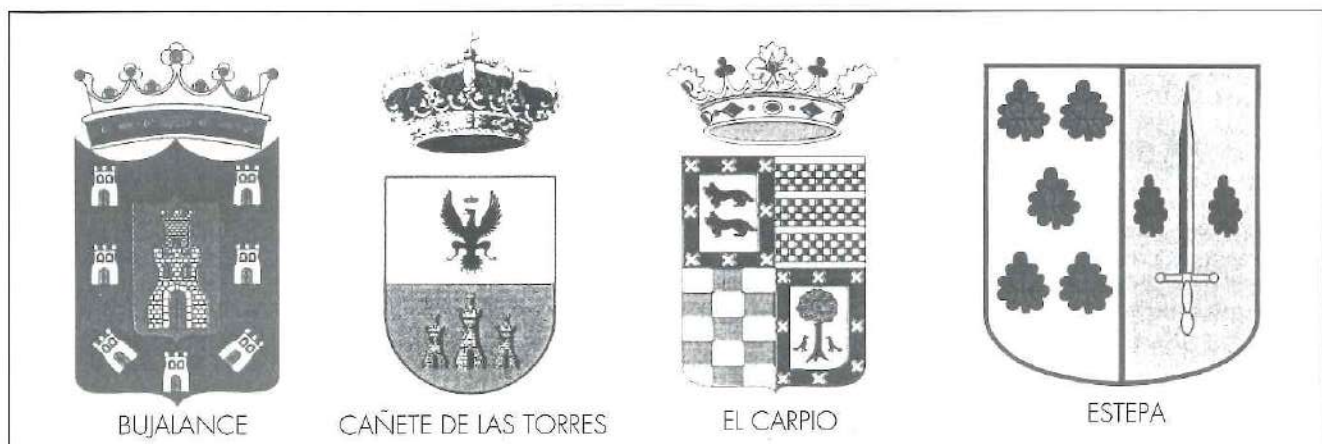
Desde entonces, el referido Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de dicha Academia, presidido por su director Joaquín Moreno Manzano, viene informando preceptivamente a la Junta de Andalucía, con carácter previo a su aprobación oficial, en todos los expedientes sobre símbolos municipales andaluces.

Es interesante completar esta visión actual, haciendo referencia a destacados autores, expertos del sistema emblemático, que están dedicando clarificadores estudios sobre la Heráldica Municipal, aportando certeras visiones sobre el actual panorama en esta materia.

Así Vicente de Cadenas y Vicent, nos sitúa ante determinados aspectos polémicos de esta emblemática municipal, con obras con títulos tan sugestivos como "Bilingüismo heráldico municipal", "El timbre en la Heráldica Municipal" o "La triste heráldica municipal española de 1995".

Faustino Menéndez Pidal de Navascués, trata sobre "La falsificación de la Historia y las armerías", en cuya obra realiza interesantes aportaciones sobre el fenómeno. Monreal Casamayor, estudia la "Heráldica Municipal aragonesa", y Pardo de Guevara y Valdés, estudia con profundidad las "Armerías Municipais de Galicia", dedicando igualmente un fundamental trabajo sobre "Las Armerías Municipales: reflexiones y propuestas" que ofrece una amplia visión de la emblemática municipal actual.

Por último no podemos olvidar a Rodríguez de Maribona, con su "Informe sobre la situación actual de la Heráldica Municipal en el Principado de Asturias", o su obra sobre "Heráldica Municipal de la Comunidad de Madrid".





LA COMPOSICIÓN Y DISEÑO HERÁLDICOS MUNICIPALES

En este panorama heráldico municipal, que presenta una renovación de métodos y objetivos en su estudio, no puede olvidarse, sin embargo, que no existen leyes de imperativa aplicación, en cuanto a su composición y diseño, sino solo pautas de recomendación, que el tiempo ha ido fijando, respetando unos modelos de presentación, con arreglo a la más genuina tradición, que garanticen en suma, la propia existencia del sistema heráldico como tal ciencia, sin que ello sea obstáculo para reconocer la evolución de la misma, que como hemos advertido, se ha ido depurando y configurando a través de los siglos, y como signos visuales que son, se ha venido adaptando a las modas o corrientes de cada época histórica.

Por tanto, si por un lado, las piezas que conforman la heráldica municipal, no varían a lo largo del tiempo, y por tanto han de ser respetadas; por el contrario las figuras y muebles del escudo sí pueden lógicamente modificarse, salvaguardando además la libertad del heráldista en el diseño, que por el contrario debe tener en cuenta una serie de principios básicos en este diseño heráldico, como son el orden, el equilibrio y la claridad, que han de presentar las armerías.

Sin duda el diseño heráldico municipal permite muchas posibilidades. Con él se consigue una interpretación clara y común del repertorio de figuras heráldicas, que permite identificarlas a la vez que consigue un alto valor estético.

Este diseño heráldico municipal español, ha creado un

estilo propio, que aunque nacido en el siglo XIII con toscos perfiles, ha ido adquiriendo su propia configuración diferenciada de la francesa o inglesa, gracias a los heraldistas, que a lo largo de los siglos, han velado para que se mantengan las formas gráficas anteriores, a fin de conseguir una rigurosa continuidad, sin estridentes innovaciones, y respetando también una serie de principios que todo escudo municipal debe contemplar, como son el ser, sencillo, armónico, simétrico, estético, y que por su propia configuración, simbólica, tenga unas características de permanencia, que lo alejen de cualquier tentación de utilización, como arma política. A este respecto, merece hacer mención aquí, de lo beneficioso de evitar polémicas como la abierta en el País Vasco, en relación con el escudo oficial de la Comunidad, sobre el que una Sentencia del Tribunal Constitucional, de 1985, hubo de pronunciarse, ordenando la retirada de la figura de las cadenas del vértice inferior derecho de su campo, por corresponder al distintivo de otra Comunidad Autónoma, como es la de Navarra.

Salvo casos muy concretos, el panorama general de la heráldica municipal andaluza presenta un claro avance en una línea de seriedad y respeto heráldicos, tan solo alterado por determinadas actuaciones proclives a una intención de simplificar y “modernizar” los escudos municipales, con símbolos y figuras presuntamente estilizadas, que quedan fuera de contexto y son realmente de corte excesivamente pobre e incluso con una estética que podríamos denominar “pseudo picassiana”, pretendiendo, quizá, con ello alejar de sus orígenes la heráldica municipal andaluza, y otorgarle una nueva significación, que sin duda carece de consistencia.

NOTAS

(1) Pardo de Guevara y Valdés, E. “Manual de Heráldica Española”, Madrid 2000, Edimat, pág. 11.

(2) Pardo de Guevara y Valdés, E. “Las Armerías Municipales: reflexiones y pro-

puestas”. Huelva 2000, Servicio publicaciones Diputación Provincial de Huelva, pág. 5.

(3) Menéndez Pidal de Navascués, F. “La falsificación de la Historia y las

armerías”. Madrid, 1999, Edit. Hidalguía, 274-275.

(4) López-Nieto y Mallo, F. “Honosres y Protocolo”, Madrid, 1985, Rev. Admón. Local, pág. 289.

Padrón de Córdoba de 1509: Sociedad y actividad económico-profesional

Josefa Leva Cuevas

I.-INTRODUCCIÓN

Leyendo a Fortea¹ y los datos que daba sobre la población cordobesa en el 1509, nos llevó al Archivo Municipal y al repartimiento que se hizo entre los vecinos de los gastos ocasionados para la extinción de una plaga de langosta que asoló a los campos por esa fecha, censo que abarcaba solamente a seis parroquias, que nos hizo ver la importancia de lo que teníamos entre manos por lo menos para el estudio de dichas parroquias, pero quizás en algunos aspectos podía hacerse más extensivo. Además de la población de esas collaciones, obteníamos por duplicación de la cifra la población que Córdoba podía tener en ese tiempo.

A través de la profesiones que en una importante cifra se detallaban podíamos llevar a efecto un estudio socio-profesional, oficios, sectores y ramas prioritarios en general y en cada collación, en particular.

Hemos podido interrelacionar espacio urbano y actividades profesionales, al indicarse en este padrón las calles en las que vivían y podían ejercer sus profesiones, sobre todo en el caso de agrupaciones en una misma calle o cercanas, lo cual indicaría una aproximación con vistas a desempeñar su actividad profesional con mejores garantías económicas para la salida de sus productos.

Al ser un padrón de este tipo no había exentos en el pago contributivo, por lo cual tanto la nobleza como el clero se expresaban, podíamos saber los nobles que vivían en esas collaciones, además de las categorías pre-nobiliarias.

Observamos cómo se citaban los casos de pobreza y de pobreza extrema, las exenciones de los que no podían pagar, lo cual era interesante para estudiar la pobreza, aunque definir todos los casos era muy difícil ya que el umbral de ésta era relativo, pero sí se podía hacer un análisis significativo, lo que unido a que en una collación, la de San Miguel, el barrio más representativo en cuanto a su entidad residencial y de «clases» elevadas, nos citaba a las personas que eran ricas, precisamente con el calificativo «rico»², evidenciando su situación y al mismo tiempo a las profesiones con más bienestar económico. Igualmente se recogían otros datos como número de vecinos por vivienda.

Comenzamos el estudio con la presentación de la fuente y a continuación pasamos a analizar la población y la so-

ciudad, englobando el número de vecinos por barrio, la distribución de vecinos por casa, los estamentos privilegiados y la gran masa pechera y su actividad profesional, ocupándonos seguidamente de la situación económica de un sector de ella reflejada en la pobreza y terminando con unas conclusiones generales.

II.-PRESENTACIÓN DE LA FUENTE

Se trata del padrón de 1509³, el más antiguo que se ha conservado de Córdoba, siendo este tipo de fuentes primordial para permitimos una aproximación al número y a la evolución de la población en un momento dado. Hay que añadir que no se encuentra completo, solo lo relativo a seis collaciones: Santa María Magdalena, San Nicolás de la Villa, San Pedro, San Nicolás de la Axerquía, San Miguel y San Andrés, pero no por ello pierde importancia lo conservado. Sirve para el estudio de collaciones que son muy representativas en la vida de la ciudad ya desde la Baja Edad Media; dándonos idea, por un lado, de la zona comercial y artesanal de la Axerquía con tres barrios, San Pedro, San Nicolás de la Axerquía y San Andrés, de gran vitalidad; y por otro, dos zonas más residenciales, San Miguel y San Nicolás de la Villa y un barrio periférico, la Magdalena, representativos de los tres tipos de barrios de la ciudad.

Se efectuó dicho padrón con motivo de una plaga de langosta, como ya se dijo anteriormente, que asoló a Castilla durante el 1508-9 y por consiguiente a Córdoba y se hizo necesario recurrir a la población cordobesa para recaudar fondos que hicieran posible costear su erradicación. No había exentos en este tipo de impuestos.

Los jurados son los encargados de llevarlo a cabo, cada uno en la collación en la que ejercían. Se realizaba con la participación de un escribano, llamando a los vecinos a campana tañida de los templos parroquiales de cada barrio. Normalmente la relación de vecinos se hacía por calles y casas e incluso citándose zonas como arrabales o «campo», excepción de San Nicolás de la Villa en el cual se relacionan a todos los individuos sin citar calles. En éste y en San Andrés se recogen las contribuciones de cada vecino, encontrándose tachados en este último aquellos que iban pagando, lo que ha dificultado la transcripción de los nombres.

En bastantes casos llevan indicadas las profesiones que

ejercían y en lo referente a mujeres sólo se citan cuando no tienen marido, padre o tutor, puesto que, solamente cuando se encontraban en esta situación, podían figurar como cabezas de familia, ya que la citación es a través de éstos, con lo cual nos encontramos con el término «vecino» y no habitante. Algunas ejercen su profesión, y se indica en muchas de ellas su viudedad con el término «mujer de « o «la de». También encontramos términos como «pobre» o «muy pobre» y «ha menester ayuda» y «rico», indicativo de la situación económica en que se encontraban, pero solo en ciertos casos y en ciertas collaciones, quizás por que en ellas el escribano se sensibilizó más o quizás porque era más evidente.

Como vemos no es una fuente como las actuales donde las indicaciones son más exhaustivas y podemos hacer análisis más amplios, pero con lo que contamos podemos hacer un estudio bastante aproximativo y fiable de una realidad social: la de Córdoba en 1509. Se vivía en plena segunda regencia de Fernando el Católico, reafirmando otra vez el principio de autoridad regia venciendo la oposición nobiliaria. En política exterior se asiste al asalto a la

costa norteafricana y la reanudación de las guerras contra Francia, con resultado de la incorporación de Navarra, ultimándose la unidad de las tierras hispanas. En el orden cultural, la fundación de la Universidad de Alcalá de Henares y la publicación de la Biblia políglota.

Castilla sufre desde principios de siglo una serie de catástrofes encadenadas: sequías, inundaciones, hambres, peste, con gran mortandad; algunos cronistas hablan incluso de una reducción del 50% de los habitantes durante el año de 1507. Y aun habría de sufrirse, en los dos años siguientes, la plaga de la langosta.

En el plano económico lo predominante es la penuria más general e inestabilidad social, de tal manera que una mala cosecha puede provocar una caída en el escalón social y dos seguidas una verdadera catástrofe.

Sociedad inmovilista, propia de las que toman como base principal la posición de la tierra. Pero también se da en esta sociedad una tendencia al ennoblecimiento, entendido como un deseo de asimilar los hábitos de conducta y los gustos de la clase noble.

III.-POBLACIÓN Y SOCIEDAD

El número de vecinos recogido es de 2503, distribuyéndose por collaciones de la siguiente manera:

Collación	Número de vecinos	(%)
Magdalena	316	12,6
San Nicolás de la Villa	247	9,9
San Pedro	794	31,7
San Nicolás de la Axerquía	483	19,3
San Miguel	231	9,2
San Andrés	432	17,3
Total	2503	

En relación a la composición de esta población diremos que se citan 491 mujeres (19,6%) y de éstas 253 son viudas, nueve solteras y 229 no se especifica su condición, pero también es indicativo de que no contaban con marido, padre o tutor.

Teniendo en cuenta que las seis collaciones pueden ser aproximadamente la mitad de la población, es por lo que suponemos que ésta se duplicaría, es decir, unos 5000 vecinos, no estando muy discordante con la realidad, habida cuenta de la crisis de subsistencias por la que había atravesado Córdoba.

Córdoba está recién salida de un periodo de malas cosechas, hambre, carestía, epidemias, que la habían asolado entre 1506-1507, con la consiguiente merma poblacional. Como nos dice B. Yun Casalilla: «La crisis económica cobija, como parte fundamental en ella, una crisis demográfica»⁴.

La mencionada crisis demográfica presenta sus primeras manifestaciones entre 1502 y 1505, pero los efectos más claros se observan en las manifestaciones del propio cabildo en los años 1506 y 1507, cuando la crisis de la carne coincide con el corte del abastecimiento de trigo y el consumo del vino inicia un rápido descenso, y se efectúa por parte de los jurados una especie de encuesta para ver «los pobres que ay en sus collaciones» (20 abril 1506.. A.C.; A.M.C.)⁵.

Aunque la causa última de la mortandad es la peste, el punto más elevado coincide con la escasez más fuerte de 1506. Según el cura de Los Palacios, en Sevilla «murieron más de 30000 personas y en Carmona más de 9000», cifras bastantes exageradas pero que evidencian lo grave de la situación, y su cronología se puede centrar en un período que va desde la primavera de 1506 al verano de 1507, en que se produce la fase más aguda. Demostración evidente de la crisis demográfica con un descenso de población, por lo que los 5000 vecinos, frente a los 6000 que señala E. Cabrera y que se hallan en el censo de pecheros de 1530 para Córdoba⁶, pueden suponer una cifra bastante correcta y en consonancia con la situación de Córdoba en 1509.

III.-1.-Distribución de vecinos por casas

Podemos observar que en las collaciones de San Pedro, San Nicolás de la Axerquía y San Miguel se inscriben los individuos de forma que tras la palabra «casa» se relacionan uno o varios vecinos y en algunos casos se expresa «en la casa» a continuación del nombre, es decir, se citan por calles y casas, pudiendo hacer un análisis de la distribución de vecinos por casa.

Comenzando por San Pedro:

Vecinos por casa	1	2	3	4	5	6	7
Número de casas	246	51	16 (una casa corral)	13	4	2	4

Predominan las viviendas donde reside solamente un vecino, es decir una familia, con una mayoría aplastante de 246 viviendas de este tipo, siguiéndole las de dos vecinos o dos familias, en solo 51 ocasiones y el resto más ínfimamente.

Solo encontramos la citación «casa-corral» en este barrio con tres vecinos. Constituye un tipo especial de casa-habitación, corriente en el siglo XV, pudiendo existir otras en las demás collaciones. Su arquitectura responde a un patio o corral en torno al cual se ubicaban las viviendas. Al parecer, y según lo conservado en el padrón, lo más frecuente fueron las casas normales habitadas por varios vecinos.

Con respecto a San Nicolás de la Axerquía, la situación es muy semejante, como sigue:

Vecinos por casa	1	2	3	4	5	6	7	9
Número de casas	296	20	12	8	4	1	4	1

Aquí incluso observamos un aumento de las casas de solo un vecino o familia, 296 frente a las de dos familias, en solo 20 ocasiones.

Pasando a la collación de San Miguel, la situación es de todos los vecinos residiendo en viviendas individuales, referente propio de un barrio residencial donde proliferan los individuos en buena situación económica y social, reflejada sobre todo esta riqueza en el citado padrón y concretamente en esta collación, en la cual tras el nombre se incluye el término «rico», en 48 casos (20,8 %) de los vecinos, que es un porcentaje revelador.

En las otras tres collaciones no se especifica esta situación del tipo de vivienda.

A la vista de estos datos, quizás podamos ver que predominarían en Córdoba las viviendas donde reside solo una familia, y en menor proporción aquellas en que residen dos o más. Las llamadas casas de vecinos o corrales serían minoritarias. Hemos de hacer una salvedad: las tres collaciones en las que se refleja este dato son las que están en mejor situación, bien por su nivel económico o bien por su actividad artesanal y comercial y ello no es óbice para que en las otras collaciones pueda darse una proporción mayor respecto a las casas de vecinos.

Si nos atenemos al número de vecinos que habitan estas viviendas, nos encontramos que de los 1206, en los que se indica esta situación, 433 viven en las llamadas casas de vecinos (más de un vecino o familia por casa) en los tres barrios, lo que supone el 36 % pero si exceptuamos el de San Miguel donde todos los vecinos viven en casas de una familia, que quizás sea el único de este tipo por la situación económica de los residentes, tenemos que es el 44,5 % el porcentaje de familias que viven en casas de vecinos.

III.-2.-La nobleza

En las seis collaciones conservadas del padrón de 1509, estudiando a la sociedad que en él se refleja, observamos la división en dos bloques: uno minoritario formado por la nobleza, 73 vecinos y el clero con 43, lo que asciende a 116 vecinos, el 4,63%, y el otro constituido por la inmensa mayoría que es la gran masa pechera, los no privilegiados, 2387 vecinos del total de 2503. División causada por la existencia del privilegio en dos aspectos: ante la justicia y frente al fisco. Respecto a la justicia porque no actúa igual frente al noble que al pechero -e incluso vemos al noble o al clero impartir justicia- y respecto al fisco porque tanto la nobleza como el clero están exentos de pagar los servicios votados por las Cortes a favor de las arcas regias. Aunque en el caso de este padrón no lo están del

pago del impuesto para erradicar la plaga de langosta que asolaba a Córdoba en 1509 y por ello están incluidos todos, nobles, clero y pecheros.

En los comienzos del siglo XVI nos encontramos con las mismas familias nobiliarias que habían ejercido notoriedad en Córdoba durante el siglo XV. Junto a los Fernández de Córdoba, la más poderosa e influyente familia cordobesa, destacan las de otros señoríos más pequeños como los Ríos (Fernán-Núñez), los Venegas (Luque), los Méndez (El Carpio y Morente) y junto a éstos una larga serie de linajes dominando el gobierno de la ciudad, tales como: Godoy, Berrio, Mesa, Gahete, Cabrera, Aguayo, Uceda, Bañuelos, Manrique, Vargas, Carrillo, Mejía, Infantas, Góngora, Angulo, Valenzuela, Frías, Narváez, Luna, Solier, Cántimo, Sosa, Roas, etc. Acapararon los principales puestos de gobierno -sobre todo, las veinticuatrias- y también los cargos de jurados ya que lo son o son familia de jurados, puesto que este cargo había ido aristocratizándose a lo largo del siglo XV, llegando a ser uno de los puestos más cotizados por la oligarquía urbana de Córdoba, sobre todo la nobleza media⁷. Ellos acapararon tanto los puestos de gobierno como las fuentes de riqueza: tierras, molinos, batanes, almonas, tenerías, baños públicos, casas, casas-tienda. Precisamente en la collación de San Miguel, a casi todos se les agrega el término «rico», demostrativo del poder económico que poseían, junto al político, lo que les hacía ser los verdaderos amos del gobierno de la ciudad, de su toma de decisiones y de la ciudad misma. Es de notar que algunos de ellos daban su nombre a las calles donde residían, como Godoy, Frías, Carrillo, Ruy Díaz de Vargas, Angulo y Pedro de Roas.

Expresamos a continuación el número de personas que pertenecen a la nobleza en cada collación.

Collación	Número de nobles
La Magdalena	17
San Nicolás de la Villa	9
San Pedro	13
San Nicolás de la Axerquía	2
San Miguel	19
San Andrés	13
Total	73

A continuación damos la relación de los mismos por collaciones y calles, según se expresa en este padrón.

Nombre	Collación	Calle
Diego Venegas. Hidalgo.	Magdalena	Béjar
Diego Muñiz de Godoy. Hidalgo	Magdalena	Los Godoy
Fernando de Narváez. Veinticuatro.	Magdalena	Los Godoy
Alonso Pérez de Saavedra. Hidalgo.	Magdalena	Los Godoy
Rodrigo de Frías. Hidalgo	Magdalena	Los de Frías
Juan de Gahete. Hidalgo.	Magdalena	Los de Frías
Doña Berenguela. Hijadalgo.	Magdalena	Los de Frías
Fernando de los Ríos. Hidalgo.	Magdalena	El Pozo

San Nicolás de la Axerquía es la que contempla menos individuos de la nobleza residiendo en ella, solamente dos vecinos nobles, en cambio San Miguel es la que presenta más con 19, ya que se trata de un barrio residencial, céntrico, importante, donde reside bastante población noble y rica y una «burguesía» igualmente rica, como se puede observar en el padrón de esta collación. El escaso número de nobles que viven en San Nicolás de la Axerquía, podría explicarse por el hecho de ser un barrio más artesanal, donde los individuos que residen se dedican principalmente a estas actividades, y aunque la nobleza es la propietaria de muchos de estos negocios, además del clero, no solía elegir esta collación para su residencia habitual. San Pedro y San Andrés, que también son barrios artesanales como San Nicolás de la Axerquía, tienen no obstante un mayor número de nobles residentes, 13 cada uno. La explicación a este contraste se encontraría en que estas collaciones están más próximas a la zona de la Villa, cerca de la muralla que divide ambas zonas, Villa y Axerquía, por consiguiente próximos a barrios residenciales como el de San Miguel y al emporio artesano-comercial que se centraba en la plaza del Salvador, la Corredera y la calle de la Feria.

Destaca que en la collación de la Magdalena, un barrio periférico, se llega a alcanzar una cifra de nobles muy cercana a la collación de San Miguel. Algunos pertenecen a familias importantes de señoríos de Córdoba, como de los Ríos (Fernán-Núñez) y Venegas (Luque) y algunos de los nombres ilustres de la oligarquía urbana: Godoy, Narváez, Frías, Gahete, Mejía y Berrio. Pese a ser un barrio poblado mayoritariamente por las capas sociales menos favorecidas como se puede apreciar en este padrón, y siendo un barrio periférico es, no obstante, residencial, donde ya en el siglo XV residían familias de cierto renombre dentro de la oligarquía urbana cordobesa y que en este período siguen viviendo en el mismo ocupando, sobre todo, desde la calle Mayor hacia su iglesia parroquial y en dirección a San Andrés.

Nuño Mejía. Hidalgo.	Magdalena	El Pozo
Pedro Sánchez. Hidalgo.	Magdalena	Costanillas
Doña Catalina.	Magdalena	Costanillas
Pedro Mejía. Hidalgo.	Magdalena	Mayor
Cristóbal de los Ríos. Hidalgo.	Magdalena	Arenillas
Doña Luisa viuda de Fernando de Luna.	Magdalena	Don Carlos
Fernán Anes de Godoy. Hidalgo.	Magdalena	Don Carlos
Doña Isabel mujer de Pedro Muñiz de Godoy, veinticuatro.	Magdalena	Santa Inés
Juan de Berrio. Hidalgo.	Magdalena	Plazuela los de Toro
Cristóbal de Mesa. Veinticuatro.	S.N. Villa	
Doña Francisca, mujer del Comendador		
Juan de Luna, veinticuatro.	S.N. Villa	
Don Pedro de Solier.	S.N. Villa	
Juan de Luna. Hidalgo.	S.N. Villa	
Fernán Ruiz de Paniagua. Hidalgo.	S.N. Villa	
Don Juan de Cántimo.	S.N. Villa	
Garci Fernández. Veinticuatro.	S.N. Villa	
La señora doña Isabel, su madre.	S.N. Villa	
Juana Fernández, la Moyana, mujer de veinticuatro.	S.N. Villa	
Juan Gaciret. Hidalgo.	San Pedro	Feria desde el Pilar
El señor Diego de Sosa.	San Pedro	Almona
La señora doña Inés de Sosa.	San Pedro	
El señor don Gonzalo.	San Pedro	Plazuela los Herradores
Doña Catalina, viuda del jurado Vargas	San Pedro	Valderrama
El señor Francisco de Aguayo.	San Pedro	Alrededor cementerio
El señor Rodrigo de Aguayo.	San Pedro	Alrededor cementerio
El señor don Diego de Aguayo.	San Pedro	Alrededor cementerio
Juan de Arteaga y Camargo. Hidalgo.	San Pedro	Puerta Nueva
Pedro Fernández Cabrera. Hidalgo.	San Pedro	Puerta Nueva
El Señor don Juan de Castilla.	San Pedro	La Palma
Martín Fernández de las Casas. Hidalgo.	San Pedro	La Palma
Doña Aldonza.	San Pedro	Los Jurados
El señor Diego de Aguayo. Veinticuatro.	S. N. Axerquía	
El señor Alonso Gómez de Córdoba. Jurado.	S. N. Axerquía	Mucho trigo
El señor Fernando de los Ríos. Rico.	San Miguel	
El señor Cristóbal de Uceda. Jurado rico.	San Miguel	
Doña Beatriz de Córdoba, rica.	San Miguel	Plazuela de las Doblas
La señora doña Urraca, rica.	San Miguel	Plazuela de las Doblas
El señor Pedro Cabrera, rico.	San Miguel	Plazuela del Chanciller
El señor Antón Ruiz Bañuelos, rico.	San Miguel	El Conde.
El señor don Luis Manrique, rico.	San Miguel	Calle que va a las
		Tendillas de Calatrava
Doña María Castrillo, rica.	San Miguel	Calle que va de S. Miguel
		a casa de Luis Bañuelos
Don Juan.	San Miguel	Salida calleja de Arguiñán
Luis Bañuelos. Veinticuatro, rico.	San Miguel	Salida calleja de Arguiñán
El señor Ruy Díaz de Vargas, rico.	San Miguel	Calleja Ruy Díaz Vargas
Doña Juana de Ayala.	San Miguel	Salida calleja anterior
Doña Leonor, rica.	San Miguel	Plazuela de Fadrique
El señor Pedro de Vargas, rico.	San Miguel	Plazuela de Frías
El señor García de Lisón, rico.	San Miguel	Salida calleja de Muñoces
Doña Isabel.	San Miguel	Salida calleja de Muñoces
El señor Fernando Carrillo, rico.	San Miguel	Plazuela de los Carrillos
El señor Gonzalo Carrillo, rico.	San Miguel	Plazuela de los Carrillos

El señor Juan de Ortega. Jurado, rico.	San Miguel	Plazuela de los Carrillos
De Luna. Hidalgo.	San Andrés	Mayor hacia el Realejo
Méndez. Hidalgo, veinticuatro.	San Andrés	Diego López
Fernando de Mesa. Hidalgo.	San Andrés	
Juan Carrillo Venegas. Hidalgo.	San Andrés	Juan Carrillo Venegas
Pedro de Roas. Veinticuatro, señor de ganado	San Andrés	Pedro de Roas
Alonso Ruiz de las Infantas. Hidalgo, bachiller.	San Andrés	Mayor hacia San Pablo
Pedro Linares de Góngora. Hidalgo.	San Andrés	Pedro de Angulo
La mujer de Lope de Angulo, veinticuatro	San Andrés	Pedro de Angulo
Elvira de Morales, mujer de Diego de Valenzuela, hidalgo.	San Andrés	Los Olmos
Francisco Mesía. Hidalgo.	San Andrés	El Lodo
Gonzalo de Paz. Hidalgo, señor de ganado.	San Andrés	El Lodo
Gonzalo Fernández de Córdoba. Hidalgo.	San Andrés	El Lodo
Doña María, su suegra.	San Andrés	El Lodo

Junto a esta nobleza encontramos a miembros de grupos burgueses que por su nivel de riqueza habían alcanzado la categoría de caballeros de premia y, aunque no pertenezcan a esta nobleza, ya que se trata de categorías prenobiliarias, hay que tenerlos en cuenta puesto que en un siguiente paso pudieron llegar a alcanzarla, comenzando a despuntar en estos momentos. Encontramos 27 caballeros de premia repartidos en tres collaciones: La Magdalena con 7, San Nicolás de la Villa con 2 y San Andrés con 18, entre los cuales se encuentran también señores de ganado.

En la siguiente relación se indican las collaciones y calles.

Nombre	Collación	Calle
Antón Basalo, cab. premia	Magdalena	Los de Frías
Alonso Martínez de Ferrera, cab. premia	Magdalena	Barrio Nuevo
Jimeno de Toro, cab. premia	Magdalena	Pozo
Antón Sánchez de Toro, cab. premia	Magdalena	Pozo
Alonso Gómez de la Cruz, cab. premia	Magdalena	Mayor
Diego de Uceda, cab. premia	Magdalena	Arenillas
Pedro de Uceda, cab. premia	Magdalena	Arenillas
Jerónimo de la Cerda, cab. premia	S.N. Villa	
Diego Rodríguez Portichuelo, cab. premia	S.N. Villa	En el campo
Alonso Ruiz Manchado, cab. premia y señor de ganado	San Andrés	Mayor
Juan López, labrador, cab. premia y señor de ganado	San Andrés	Diego López
Francisco Beltrán, cab. premia	San Andrés	
Andrés de Escalona, cab. premia	San Andrés	Juan Carrillo Benegas
Alfonso de Estepa, cab. premia y señor de ganado	San Andrés	Juan Carrillo Benegas
García Guajardo, cab. premia	San Andrés	Fuera c/ Villafranquilla
Juan de Córdoba, mercader, cab. premia	San Andrés	Calleja Lope Méndez
Lazatar, botinero, cab. premia	San Andrés	Mayor
Fernando Rodríguez, trapero, señor de ganado	San Andrés	Mayor
Alfonso Fernández de Martos, cab. premia	San Andrés	Mayor
Gonzalo Sánchez, candelero, cab. premia	San Andrés	Escribanos Públicos
Alfonso Sánchez Crespo, cab. premia y señor de ganado	San Andrés	Moyano
Pedro Gómez de Reina, cab. premia y señor de ganado	San Andrés	Moyano
Juan de Reina, labrador, señor de ganado	San Andrés	Moyano
Juan Rodríguez, armero, cab. premia y señor de ganado	San Andrés	Barrera las Marranas
La mujer de Diego López (labrador), señora de ganado	San Andrés	Morillo
Antón de Estepa, cab. premia	San Andrés	Parras
Fernando Rescevic, cab. premia	San Andrés	Parras

III.-3.-Sociedad no privilegiada: actividades profesionales

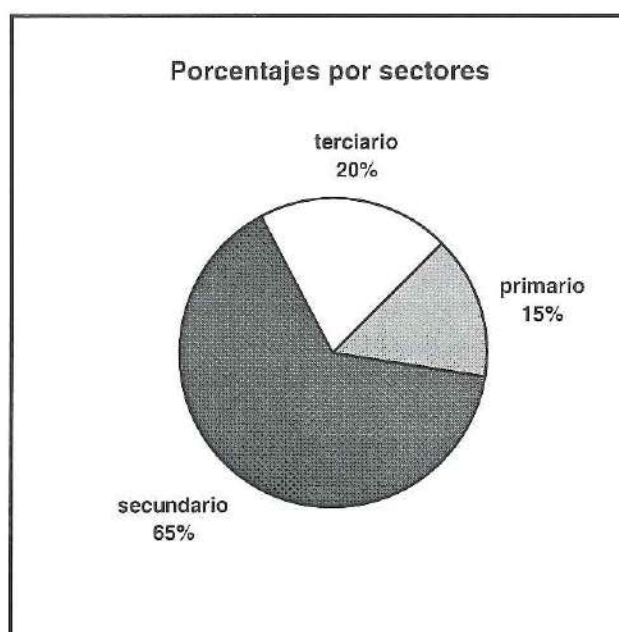
El sector mayoritario de la sociedad lo ocupa la gran masa pechera, los no privilegiados, abarcando desde los que tienen una posición más holgada hasta aquellos que nada poseen pero con una característica común viven de su trabajo y tienen que pagar pechos, exceptuando los pobres y marginados que viven de la caridad. Pasamos a continuación a tratar de la actividad profesional. Nos hallamos ante un padrón que recoge, como hemos dicho, 2503 vecinos y de ellos la profesión se expresa en 1506, lo que supone el 60,17 % de los vecinos censados, porcentaje bastante expresivo de una realidad socio-laboral de dichas collaciones. No se indica en éste la categoría que ocupan dentro del oficio: maestro, oficial, aprendiz, asalariado. Sin embargo nos aporta unos datos para conocer el papel desempeñado por cada uno de los sectores en Córdoba en 1509 pese a ser parcial.

De estos 1506 vecinos, 227 se dedican al sector primario (15,07 %), en los que la mayoría pertenece a la rama agrícola y una pequeña proporción a la ganadera y pesquera.

El porcentaje más elevado lo ocupa el sector secundario, con un total de 972 individuos (64,54%), signo evidente de la vitalidad artesanal de Córdoba y nos da idea de su propia entidad como ciudad importante dentro de la Corona de Castilla, ciudad que por su historia ya lo era, pero que vemos proseguir durante este período. La actividad textil ocupa el primer lugar con 332 trabajadores (22,05 %), seguida de la rama del cuero con 247 trabajadores (16,40 %) y del metal con 145 (9,63 %).

En toda ciudad el sector terciario ocupa un lugar importante. En este caso, con 307 individuos (20,39 %), viene a ocupar el segundo lugar tras el sector artesanal, fiel reflejo igualmente de la vitalidad ciudadana y en este sentido destaca en primer lugar la rama comercial con 93 individuos dedicados a ella (6,18 %). Tras ella las profesiones liberales con 54 personas (3,59 %), hostelería, importante en toda ciudad con entidad artesano-comercial con 49 individuos (3,25 %), la iglesia, que en la sociedad medieval y moderna ejerció gran influencia, con 47 individuos expresados más un número indefinido de monjas y beatas que se citan por sus establecimientos pero sin precisar cuantas estaban en ellos, con lo cual el porcentaje sería mayor entrando en pugna con la rama hostelera, incluso con las primeras.

	Núm	%
Vecinos	2503	
Vecinos con profesión indicada	1506	60,17
Vecinos sin profesión indicada	997	
Sector primario	227	15,07
Sector secundario		
Alimentación	91	6,04
Artística	34	2,26
Cerámica	2	0,13
Construcción	46	3,05
Cuero	247	16,40
Madera	75	4,98
Metal	145	9,63
Textil	332	22,05
Total sector 2º	972	64,54
Sector terciario		
Cargos públicos, militares	34	2,26
Comercio	93	6,18
Doméstico	21	1,39
Hostelería	49	3,25
Iglesia	47	3,12
Liberal	54	3,59
Transporte	9	0,60
Total sector 3º	307	20,39



Distribución de los trabajadores en Córdoba según el padrón de 1509.

A continuación exponemos un estudio de la actividad profesional en cada collación.

Collación de la Magdalena

De los 316 vecinos de la collación, se indica la profesión en 147 casos, es decir, el 46,5%. Barrio periférico en contacto con el campo y donde las personas dedicadas a las labores agrícolas corresponden casi a la mitad del vecindario por lo que el sector primario destaca respecto a los otros dos, con el 46,3%. Es un barrio de clases sociales menos favorecidas, donde el 32% de sus trabajadores no tienen cualificación alguna.

En el sector secundario, representado con el 34,7% de los trabajadores, destaca la rama textil; situación lógica en una ciudad donde esta rama es la prioritaria, como indicamos anteriormente con el 22% de los trabajadores. Le siguen a bastante distancia alimentación y construcción. Las ramas del cuero, madera y metal son poco representativas.

En relación al sector terciario que abarca al 19%, destaca la iglesia lo que se explica por el papel tan importante que tenía en esos momentos. Son poco representativas las ramas cargos, doméstica, comercio, transporte y liberal que también están presentes.

Collación de San Nicolás de la Villa

Se trata de una collación de tipo más residencial y con un cierto poder económico ya que de los individuos censados algunos pagan el impuesto expresado en reales, dato bastante significativo de su nivel de riqueza. Con una parte sin urbanizar, dedicada a huertas, es un barrio en que un sector de la población trabaja en ellas y en las labores agrícolas. En el padrón se expresa la profesión en 115 vecinos de los 247 censados, lo que supone el 46,5%.

Se da un cierto equilibrio entre los tres sectores aunque destaca el secundario con el 40,9% sobre el terciario (31,3%) y el primario (27,8%). La rama más importante en el sector secundario es el cuero seguida de alimentación, construcción, textil y metal, siendo poco representativas artística y madera. En el sector terciario los trabajadores están muy repartidos entre las diferentes ramas, ocupando la iglesia el primer lugar seguida de doméstica, hostelería, comercio, cargos, liberal y transportes, esta última con un solo individuo.

Collación de San Pedro

Es el barrio con más población de todos los analizados. Forma parte del gran centro artesanal y mercantil ubicado en la Axerquía, zona que alcanzó un gran desarrollo en la segunda mitad del siglo XV. A fines de la Edad Media esta gran zona económica ocupaba tres collaciones: San Nicolás de la Axerquía, San Pedro y San Andrés, siendo sus ejes principales la calle y plaza del Potro, la calle de la Feria, la plaza de la Corredera y la plaza de San Salvador, encontrándose en su entorno edificios mercantiles y

artesanales.

A comienzos del XVI, como hemos dicho, era el barrio más poblado de todos los que hemos analizado, con 794 vecinos, de los cuales 508 tienen indicada su profesión, es decir, el 63,98 %. El sector secundario es el más desarrollado 70,3%, sobresaliendo la rama textil seguida con menos de la mitad por metal, cuero y madera. Menos representativas son alimentación, construcción y artística.

En el sector terciario (20,9%), destaca el comercio seguido de la hostelería, algo lógico en un barrio como éste de tanta incidencia artesanal que conllevaría a una gran actividad comercial y hostelera, además de situarse en la calle de la Feria las dos ferias anuales que Sancho IV otorgó a Córdoba el 5 de agosto de 1284 y en la plaza de la Corredera donde se ubicaban tiendas, casas-tienda, mesones, tabernas, etc., teniendo lugar el mercado semanal. Las profesiones liberales, cargos públicos y militares, transporte y servicio doméstico tienen menos representación. La Iglesia no tiene ninguna persona residente en esta collación.

El sector primario con el 8,9% es el de menor importancia, no obstante, es de notar que es la collación que tiene más trabajadores dedicados a las labores pesqueras.

Collación de San Nicolás de la Axerquía

La segunda en vecindario de las vistas. Forma parte de la zona comercial y artesanal citada anteriormente. Sus ejes son la calle y plaza del Potro y una parte de la calle de la Feria de gran vitalidad artesano-comercial y con gran afluencia de viajeros que discurrían por esta zona en busca del hospedaje y del comercio y que entraban por la Puerta del Puente muy próxima.

De los 483 vecinos censados, 421 tienen indicada su profesión, es decir, el 87,2 %, con lo cual los datos obtenidos son totalmente válidos y fiables. Es el sector secundario el prioritario y en proporción mayor que en el barrio de San Pedro, a destacar el 76,96 %, siendo la rama del cuero con más de un tercio de los trabajadores la principal, por su proximidad al río tan necesario para las labores de curtido y donde se ubicaban las tenerías. También adquieren importancia las ramas textil y metal, teniendo el resto escasa participación. El comercio, la hostelería y las profesiones liberales son las ramas de mayor actividad en el sector terciario, que viene representado por el 12,8% de los trabajadores. En cuanto al sector primario, con el 10,2%, es de notar que la mayoría se dedica a las labores agrícolas.

Como vemos, el auge económico que ha alcanzado esta collación está vinculado al desarrollo de las ramas del cuero, la principal en la misma, textil y metalúrgica y que van ligadas a unos importantes sectores comercial y hospedero.

En esta collación de tanto auge artesano-comercial se alude a pobres muy necesitados, algo propio del período que atraviesa Córdoba, aunque es en ella donde se hace

más incidencia en el tema, bien porque fuese la más afectada en la extrema pobreza de las seis collaciones recogidas, o bien por una mayor sensibilidad del escribano frente a las precarias situaciones, pero también podemos decir que la crisis, que fue económica en sus comienzos, pudo incidir con más fuerza en el área más vitalista y por tanto más expuesta a estas fluctuaciones económicas.

Collación de San Miguel

Al igual que la de San Nicolás de la Villa, fue un barrio residencial, donde vivían grupos sociales más privilegiados (nobleza local, órdenes militares, cargos concejiles, profesiones liberales y eclesiásticos), junto a gentes del sector no privilegiado, pero que conformaban una pequeña burguesía por la riqueza que poseían, conseguida a través de ciertas profesiones que pudieron posibilitar a ello, profesiones más preeminentes tales como lagarero, escribano, procurador, mercader, trapero, sastre, etc. frente a otras menos consideradas como ollereros, tejedores, tenderos, zapateros, etc.

Con 231 vecinos censados los profesionales reflejados son 77, es decir, el 33,33 %, por consiguiente, es la collación con menos indicaciones a este respecto y menor fiabilidad, pero por otro lado, clasifica muy bien los individuos que residían en ella, por alusión a su situación económica ya que en muchos casos los recoge el padrón con el término «rico» (20,8%).

El sector secundario, con el 66,2% es el prioritario, destacando la rama de alimentación y textil, siendo menos importante la presencia de las ramas madera, cuero y construcción. En el sector terciario se incluye el 20,8% de los trabajadores siendo la rama liberal la más representativa con siete individuos y un escaso número en las demás ra-

mas. En el sector primario se encuentra el 13% de los trabajadores.

La profesión que más destaca es la de lagarero, siendo en total 23 y de ellos cinco son ricos. Otras profesiones en las que se especifica igualmente «rico», son escribano, trapero y jurado con dos individuos y sastre, mercader y procurador con uno. Esta «pequeña burguesía» junto a la nobleza local residente en la collación y que en ciertos casos se especifica su riqueza, es un indicador de la elevada posición económica de sus habitantes, unido a que todos ellos residen en casas de un solo vecino.

Collación de San Andrés

Tercero de los barrios de la gran área comercial y artesanal de la Axerquía, destaca la plaza del Salvador como lugar eminentemente comercial con una de las carnicerías de cristianos y tiendas dedicadas a la venta de productos alimenticios y edificios de hospedaje, por estar próxima la Puerta del Hierro.

Los profesionales citados suponen el 55,1 % de los vecinos, cifra de la que podemos obtener porcentajes considerados fiables. En el sector secundario, que es el más desarrollado, suponiendo el 59,7%, es la rama textil la que ocupa un lugar preeminente seguida a gran distancia del resto: cuero, metal, madera y alimentación. El sector terciario representa el 28,1%, ocupando el primer lugar la Iglesia, signo evidente en una collación donde los primeros en instalarse en la explanada despoblada delante de la muralla oriental de la Villa, fueron los frailes predicadores, fundando el convento de San Pablo. También destacan la rama liberal y el comercio y algo menos importantes son cargos, hostelería y doméstica. Poco representativo resulta en esta collación el sector primario con el 12,2% de los trabajadores.

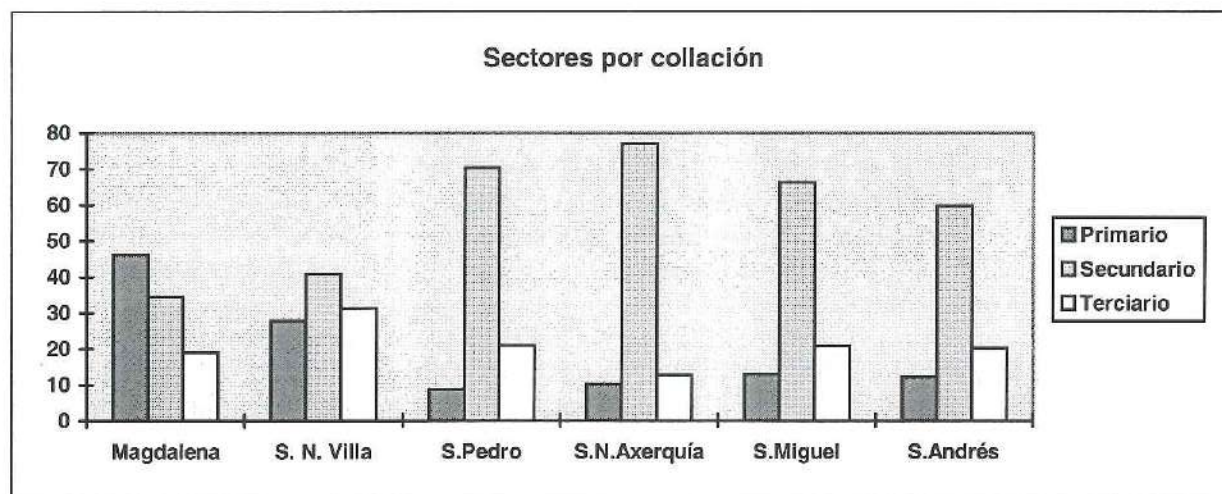


Gráfico comparativo de los tres sectores profesionales en cada collación.

III.-3.-1.-Espacio urbano y actividades profesionales

Los padrones, como es este caso, al estar confeccionados por parroquias nos ofrecen una aproximación al número de vecinos y sus distintos oficios en cada una de ellas, situándolos en el espacio urbano. Algunas de las seis parroquias contenidas en este padrón de 1509 lo hacen por calles, posibilitando una mayor concreción en cuanto a la referida ubicación y, también, ponerla en relación con la toponimia. Esto sucede en cinco collaciones: Magdalena, San Pedro, San Nicolás de la Axerquía, San Miguel y San Andrés.

En cuanto a la toponimia encontramos las siguientes calles alusivas a profesiones:

Odrería. Situada en la collación de San Pedro (actual Sánchez Peña). Iba desde la Corredera hasta la calle Armas. En este padrón nos encontramos con 11 odreros de los 15 vecinos residentes en ella. Por tanto podríamos deducir una tendencia a la concentración en esta collación y más concretamente en esta calle, pues de los 13 odreros que viven en la collación, hemos visto que 11 lo hacen en la calle de su nombre ya que en San Nicolás de la Axerquía, lugar preeminente de la rama del cuero, solo encontramos dos odreros y otro más en la Magdalena.

Tundidores. Calle localizada en la collación de San Pedro y que actualmente conserva el mismo nombre. Solo viven en ella tres tundidores frente a los 11 vecinos de la calle. En esta collación viven en total 22 tundidores y solo encontramos un tundidor en San Andrés y otro en la Magdalena. Hay por tanto una concentración de este oficio en esta parroquia, pero no en la calle homónima aunque sí en los alrededores a ella: seis en la calle de Barrionuevo (actualmente dividida en dos, Fernando Colón y Tundidores), tres en la calle Carreteras (actual Pedro López) y tres en la Huerta San Pablo, junto a San Pedro.

Herradores. Plazuela de la parroquia de San Pedro. Un solo herrador que vive en ella de los 29 vecinos residentes. Entre las seis collaciones hay diez herradores, exceptuando San Miguel que no tiene ninguno. En San Pedro residen tres. Podemos decir que en este caso hay una total dispersión.

Agujeros. Situada en la collación de San Nicolás de la Axerquía es actualmente la calle Badanas. Encontramos 12 agujeros en ella de los 24 vecinos residentes, lo que supone la mitad. De los 35 agujeros indicados en el padrón, 31 se concentran en esta parroquia. De ellos, estos 12 en la calle de su nombre, cinco en la calle Grajera, tres en la calle Mayor, uno en la calle del Potro (actual Lucano), otro en la plazuela de la Caridad (actual plaza del Potro), otro en la calle del Hornillo que va San Nicolás, seis en la Acera del Caño (actual Lineros) y uno más en la acera frente al Caño. Es decir, están concentrados en su calle y las adyacentes.

Armas. Calle de la parroquia San Nicolás de la Axerquía. Residen en ella tres armeros, los mismos que se

ubican en esta collación y solo encontramos otro en San Andrés. En este caso se aprecia una concentración en collación y en calle.

Sillería. En San Nicolás de la Axerquía, calle que actualmente es Romero Barros. Residen en ella diez silleros de los 15 que viven en esta parroquia. Solo encontramos uno más en San Pedro y otro en San Andrés. Hay por tanto una concentración en la parroquia, en la calle y zona próxima pues los cuatro restantes residen en la plazuela de la Caridad. Podemos añadir que ambas calles son lugar preferente de residencia de los guadamecileros, que pertenecen a la misma rama del cuero.

Junto a estos topónimos de oficios se suman también otras calles eminentemente comerciales con agrupaciones de determinados oficios:

Calle de la Feria. A caballo entre dos collaciones, San Pedro y San Nicolás de la Axerquía. Lugar donde se concentran los cuchilleros, 11 en total, cuatro vaineros y seis caldereros de la rama del metal, seis sayaleros de la rama textil y cinco carderos de la rama de la madera, en la zona que pertenece a San Pedro y en la referente a San Nicolás de la Axerquía destacan nueve guarnicioneros y 11 correeros de la rama del cuero, 24 cordoneros y 18 boneteros de la rama textil y por último tres libreros ya que en la última parte de la calle de la Feria, hoy Diario de Córdoba, se encontraban las librerías.

Plaza de la Corredera. En la collación de San Pedro y lugar donde los jueves se celebraba el mercado. Se localizan en ella 25 carpinteros y diez esparteros, debido a que junto a la Corredera se ubicaba la Espartería, calle que recibió este nombre en la primera mitad del siglo XV y que, desde los Marmolejos en dirección a la Corredera, iba a Barrionuevo presentando el mismo ambiente comercial. Además en esta plaza hallamos cinco violeros de los seis que se contemplan en la collación, localizándose el sexto en la calle de la Feria.

Calle del Potro. Se localiza en la collación de San Nicolás de la Axerquía. Lugar de trasiego comercial y de hospedaje, donde se ubicaban mesones tales como el de las Trenas, el de la Alfalfa, el de Valdelecha, el del Mármol y el de la Paja, en el límite de la calle, y tabernas. Por ello nos encontramos con cinco mesoneros que residen en ella y cuatro taberneros y también, debido a ser zona comercial, seis sombrereros.

Hasta aquí se ha hecho el análisis de una serie de oficios concretos y lugares comerciales. A continuación analizaré estos mismos aspectos respecto de la información relativa a otros oficios.

Curtidores. De los 75 que se recogen en estas seis collaciones del padrón, 65 se hallan localizados en San Nicolás de la Axerquía, barrio que por estar próximo al río, contaba con las tenerías lo que explica esta residencia de curtidores y siempre en calles cercanas al río como la de Hornillo «que va a San Nicolás» y la tenería del Moral en las que todos los residentes son curtidores, Cementerio

Viejo con nueve y Diego de Aguayo con cinco. Ocho curtidores se localizan en la collación de San Pedro, barrio próximo y por ello participe de esta presencia, concentrados seis de ellos en la calle Valderrama que confluye con la de Mucho Trigo de San Nicolás de la Axerquía.

Traperos. Se localizan 52 en total. Treinta y dos de ellos en San Pedro donde predomina la industria textil. Están situados en las calles Carreteras (actual Pedro López) con nueve traperos, Huerta de San Pablo con cuatro, Almona (actual Gutiérrez de los Ríos) con tres, plazuela de los Herradores con cuatro y Escobar con otros cuatro. Esto referente a lugares de mayor concentración, porque también los encontramos repartidos por toda la collación. En San Andrés hay nueve, estando cuatro en la calle Mayor hacia San Pablo, siempre tendiendo hacia las zonas más comerciales de la ciudad y además teniendo en cuenta que en esta collación es prioritaria la rama textil.

Lagareros. De los 29 indicados en el padrón, 23 se ubican en la collación de San Miguel, repartidos por toda ella. La rama de alimentación es la que prima en este barrio y a la que pertenece este oficio.

Mesoneros. Veinticinco en total, concentrados en tres collaciones, pero destacando San Pedro con 13, ocho en San Nicolás de la Axerquía y cuatro en San Andrés, es decir, en el área artesanal y comercial de la Axerquía, donde el trasiego de gentes que precisaban alojamiento era mayor.

Perailes. Total 28, concentrados en las dos collaciones donde destaca la industria textil, 12 en San Pedro y 13 en San Andrés.

Después encontramos una serie de actividades vinculadas con una gran demanda y a las cuales localizamos en toda la ciudad, como zapateros, sastres, tejedores, carpinteros, mercaderes y tenderos.

Podemos concluir que existe una clara tendencia al agrupamiento por parte de un elevado número de oficios artesanos y unidos a ellos sectores del terciario muy afines. Esto no excluye que haya ciertos niveles de disgregación. Tendencia a concentrarse en la zona en la que se ubican las actividades económicas (San Pedro, San Andrés y San Nicolás de la Axerquía). Lo que no podemos saber es si es algo impuesto por los poderes públicos o si fue una tendencia natural motivada por la cuestión económica. Lo referente a la toponimia nos está reflejando un asentamiento, al menos mayoritario de personas de ese oficio, o que lo hubo con anterioridad y persiste aun el nombre.

También a tener en cuenta motivaciones tales como: valor de la propiedad y escasez de suelo para asegurarse la instalación en el lugar en que lo estaban la mayoría de los profesionales de un determinado oficio, teniendo que buscar lugares próximos o incluso más alejados para ubicarse, lo que pudiera contribuir a la dispersión.

Aunque estamos hablando del lugar de residencia de estas personas, muchos de ellos tenían el lugar de trabajo donde vivían, máxime cuando se da esta concentración que debió de ser por motivos profesionales.

III.-4.-La pobreza

De las 491 mujeres, el 19,6% del total de vecinos de este padrón, 58 se citan como pobres y de ellas ocho muy pobres con llamamientos a la caridad diciendo «precisan ayuda» o «han menester ayuda»⁸. Alcanzando una cifra en torno al 12 %, frente a solo 16 hombres en la misma situación de pobreza y únicamente un caso en el que la pobreza es extrema, es decir, en el 0,8 % de todos los 2012 hombres recogidos. Añadiendo a estas cifras las correspondientes a los vecinos que no pagan contribución en las collaciones en las que ésta se indica, San Nicolás de la Villa y San Andrés, las cifras respectivas de mujeres y hombres pobres se sitúan en 108 mujeres (22 %) y 53 hombres (2,63 %). Lo cual nos lleva a la conclusión de que la mujer sola se encuentra en situación más precaria que el hombre, está más indefensa frente a una sociedad en la que ha de estar bajo el amparo de un hombre, bien padre, marido o tutor y donde su situación ideal es estar casada o bien ser religiosa en algún convento.

Según la historiadora Carmen López Alonso⁹, la mujer se encuentra incluida en este grupo, ya que si no tiene el amparo del clan familiar se ve expuesta a la pobreza, y dice: «Una situación objetiva de pobreza material resulta incrementada en sus efectos cuando ésta es sufrida por una mujer».

Y en este grupo de mujeres, otro pobre arquetípico es la viuda, que al quedar desprotegida se ve en una precaria situación en una sociedad basada en el patriarcado y la caridad como remedio de estas situaciones necesitadas. De las 108 mujeres pobres de este padrón, 52 son viudas, el 48,15 %, porcentaje bastante elevado que nos insiste más en el hecho citado, y en un solo caso se especifica soltera, pero es que el resto también pueden ser solteras o viudas, aunque no esté expresado, por todo lo dicho sobre representatividad de la mujer en esta sociedad.

Insistiendo en esta temática de las pobres extremas, hemos contabilizado nueve, cuatro son viudas y una soltera, el resto no se especifica. Todo nos reconduce al mismo planteamiento: la concepción tradicional de la época, la mujer, ser débil y desamparado, con el indicativo de precisar ayuda.

Globalizando para un análisis de la pobreza vemos que en las seis collaciones suman 161 pobres, de ellos nueve en pobreza extrema. Esto no quiere decir que sean todos los pobres que existiesen en la seis collaciones, son los casos en que se cita esta circunstancia, puesto que hay que tener en cuenta que no existe un umbral fijo de pobreza, pues con el mismo vocablo se denomina a gentes que tienen algunos bienes, pero no pueden vivir conforme a su

rango social, a los que solo poseen sus brazos para trabajar o los que carecen absolutamente de todo. En realidad son, en la consideración del período tratado, pobres mayormente los que viven del trabajo. Son los no privilegiados, «los bajos», etc.

Según Luciana Stéfano, la estratificación surge de los estratos superiores, que son los que sienten conciencia de estamento, conjuntamente con el menosprecio hacia los estratos más inferiores de la sociedad. La pobreza del pueblo bajo, identificado en los textos con el grupo que ha de pechar, los vemos protestar durante toda la Edad Media y los veremos en este período analizado y en toda la Edad Moderna, ante las Cortes por la excesiva fiscalidad, como lo podemos observar para la Edad Media en el Cancionero de Baena¹⁰, «...ca se quexan que pagando monedas e pedido e otros muchos pechos, que son fatigados por tal manera que non pueden alcanzar para me seruir nin para sus mantenimientos ...».

Es indudable que dentro de la carencia material existen grados y no todo los pecheros son pobres, los hay que han alcanzado un nivel de riqueza bastante aceptable, aunque estos son los menos, la gran mayoría sobrevive como puede, entre lo que obtienen de su trabajo y lo que han de pagar por impuestos, con una fiscalidad excesiva, ellos han de contribuir al mantenimiento de los poderosos.

Existen causas individuales de pobreza y causas colectivas. El período tratado es significativo: época de malas cosechas, carestías, epidemias, toda la secuela que conduce a estas causas colectivas de empobrecimiento, unidas a las de siempre, como se ha hecho alusión, una fiscalidad excesiva, una actividad depredatoria de los poderosos, guerras, etc. Además de las circunstancias individuales por las que se puede llegar a tal pobreza.

En este caso del padrón estudiado o mejor dicho, de las seis collaciones analizadas, de los 2503 vecinos, en 74 ocasiones se expresa esta situación de pobreza lo que supone un 3% y de este grupo, nueve son de extrema pobreza al especificarse tal situación, aunque expresamos que solo se da esta cuestión en la collación de San Nicolás de la Axerquía.

Hasta aquí hemos analizado los pobres expresados como tales pero nos encontramos con dos collaciones, San Andrés y San Nicolás de la Villa, con una realidad más patente ya que en estos casos se recoge la contribución que paga cada vecino y en alguno de ellos no consta, signo evidente de pobreza, pues en este padrón no hay exentos por ninguna otra circunstancia, lo que hace que se recoja una cifra mayor de pobres debiendo agregarse 87 vecinos más con lo que la cifra se elevaría a 161 pobres y el porcentaje se sitúa en torno al 6,5 % y sería mayor si las contribuciones viniesen reflejadas en las demás collaciones. Puesto que como dice Valdeón Baroque: «los datos que conocemos procedentes de Sevilla y otras localidades andaluzas, apuntan a unos porcentajes de pobres situados entre el 15 y el 20% del total de la población»¹¹,

para el final de la Baja Edad Media, porcentaje muy en consonancia con la crisis que atraviesa esta época de 1509. Podríamos suponer que la collaciones que faltan fuesen semejantes a las conservadas lo cual nos llevaría a duplicar la cifra, que se haría extensivo a sus familias si las poseían, con lo cual el número de pobres aumentaría y aun serían más si pudiésemos contabilizar todos aquellos que viven en precario de su trabajo. Todo esto nos está evidenciando las dificultades de la vida en esos tiempos y más concretamente en un período de crisis económica y demográfica.

Analizando collación a collación, los resultados obtenidos respecto a la pobreza son los siguientes:

Collación de la Magdalena

Barrio periférico como se ha dicho con anterioridad, de 316 vecinos censados, 10 son indicados como pobres, es decir, el 3,16 % de la población; de ellos seis son mujeres y cuatro hombres. De las mujeres, cuatro son viudas, el resto no se especifica.

Collación de San Nicolás de la Villa

Barrio residencial en el que contamos con la contribución que paga cada vecino. De 247 vecinos censados, 26 vienen especificados como pobres lo que hace el 10,52 %. Este número aumenta si contamos como pobres además a aquellos vecinos en los que el padrón no indica cantidad a pagar: son 30 vecinos más, lo que eleva la cifra de pobres a 56 (22,67 %) que es un porcentaje más acorde con la realidad del momento. Este índice mayor en contraste con esta zona donde vive gente pudiente, ya que existen ocasiones en que estos abonan el impuesto en reales, cifra elevada que nos está diciendo que poseen bastantes bienes como para efectuar este pago. Se trata de seis vecinos, entre ellos dos mujeres y cuatro hombres¹². No siempre la mujer está desprotegida, sobre todo en el caso de la nobleza y las élites, cuya situación económica es elevada.

Collación de San Pedro

Barrio encajado en el sector comercial de la Axerquía. De 794 vecinos, en el padrón se indican 23 como pobres, el 2,9 %, de los que 20 son mujeres frente a solo tres hombres y en tres casos se especifica que son viudas. Zona artesanal, donde la mujer es la más desfavorecida ya que cuando queda viuda, o bien se encarga si puede del negocio familiar o queda en situación precaria.

Collación de San Nicolás de la Axerquía

Barrio situado, como el anterior, en el sector comercial de la Axerquía. Con 483 vecinos, 16 vienen citados como pobres de los que en nueve se especifica que «precisan ayuda», el 3,3 %. Mujeres son 14, siendo 10 viudas y dos hombres; ocho de las mujeres son muy pobres, siendo cuatro de éstas viudas y una soltera, frente a un solo hombre en igual situación de precariedad.

Collación de San Miguel

Barrio residencial con 231 vecinos y ninguna citación de pobres. Solo se expresan los que son ricos, en total 48 (20,78 %), siete mujeres y 41 hombres. Este alto porcentaje de ricos nos evidencia la situación económica inmejorable de esta collación así como que los hombres también se encuentran en mejor situación económica que las mujeres, no obstante en estas clases con un nivel de renta elevado no necesariamente conlleva a la precariedad de la mujer en el supuesto de su viudedad u orfandad, como sucede en las clases más desfavorecidas de los pecheros o trabajadores, de los no privilegiados.

Collación de San Andrés

Barrio que completa junto con los dos anteriores el complejo artesano-comercial de la Axerquía. De los 432 vecinos solo uno está especificado como pobre. En esta ocasión hombre. Pero si nos atenemos a que en esta collación se recoge la contribución que pagan y también se dan casos en que no se especifica ningún pago y además delante del nombre se agrega el término «no», indicativo igualmente de que no pagan contribución alguna lo que indicaría su estado de pobreza. Esto sucede en 55 ocasiones por lo que habría 56 pobres, casi el 13 % . Cifra más alta que en las collaciones de la Magdalena, San Nicolás de la Axerquía y San Pedro y quizás más acorde con la realidad, ya que en estas debieron existir más gente en situación de precariedad pero solo se especificarían los más vergonzantes.

Collación	nº vecinos	nº pobres	% pobres
Magdalena	316	10	3,16
S. N. Villa	247	56	22,67
S. Pedro	794	23	2,90
S. N. Axerquía	483	16	3,31
S. Miguel	231	0	0,00
S. Andrés	432	56	12,96
TOTAL	2503	161	6,43

Tabla comparativa de la pobreza en las distintas collaciones.

IV.- CONCLUSIONES GENERALES

Pese a estar incompleto el padrón, se ha podido realizar un análisis de las seis collaciones. Teniendo en cuenta que la cifra de 2503 vecinos encontrada en el padrón pueden suponer la mitad de la población de Córdoba en esta fecha, alcanzaría ésta los 5000 vecinos. Estudiando la población de cada collación, observamos que el barrio con más vecinos es San Pedro con 794 y el que menos San Miguel con 231.

De los individuos en los que se cita la profesión se ha podido realizar un estudio profesional, en general y en particular de cada collación, observando las actividades profesionales en las cuales destaca Córdoba. De los 2503 vecinos, en 1506 se expresa la profesión lo que supone el 60,16 %, porcentaje de bastante fiabilidad. Sobresale Córdoba por su actividad artesanal y en ella el sector textil es el principal, seguido de los del cuero y metal.

Relacionando espacio urbano y actividades profesionales, al indicarse en este padrón las calles en las que vivían, se

observa cómo destaca la zona de la Axerquía como lugar indicado para mejor realizar sus productos y darle salida, con sus tres barrios: San Nicolás de la Axerquía, San Andrés y San Pedro, sobresaliendo en estos dos últimos la rama textil como prioritaria y en el primero la del cuero y conformando una red comercial que incluye la Plaza de la Corredera, calle de la Feria y calle y Plaza del Potro y la Plaza del Salvador y calle Mayor en San Andrés. En torno a estas calles, se ubicaban otros profesionales de las mismas ramas y de otras como metal, madera, etc., pues no siempre se podían situar en esos lugares dada la escasez de propiedad inmobiliaria o su elevado coste. Profesiones como zapateros, sastres, tejedores, mercaderes, etc., por ser de gran demanda, se distribuían por todas las collaciones. Comprobamos unas calles cuya toponimia nos está indicando que allí estaban o podrían haber estado determinados profesionales, tales como Odrería, Tundidores, Herradores, Agujeros, Armas o Sillería, con una clara tendencia al agrupamiento. Aunque el padrón nos dice los lugares de residencia, muchos tendrían allí sus lugares de trabajo, con casas que fueron vivienda y taller o tienda en la planta baja, sobre todo en el caso de esta concentración que sería por motivos profesionales.

El inscribirse por calles y casas, nos sirve para saber el número de vecinos por casa, esto sucede con las collaciones de San Pedro, San Nicolás de la Axerquía y San Miguel. Priman las viviendas de solo un vecino, sobre todo en la collación de San Miguel en la que todos los vecinos viven en viviendas individuales, quizás el único de este tipo por la situación económica de los residentes. Si exceptuamos este barrio, en los otros dos el 44,5 % de familias viven en casas de vecinos.

Se recogen datos como «pobre», y en San Nicolás de la Axerquía, además de la pobreza se aludía a la necesidad de ayuda, es decir, casos de pobreza extrema. La cifra de pobreza estaba entorno al 3 % pero si incluimos a los vecinos que no pagan contribución en las dos collaciones aludidas con anterioridad, este porcentaje aumenta al 6,43 % lo que nos está indicando que la pobreza no sólo se da en los casos en que se agrega el término «pobre» y además el umbral de la pobreza es difícil de precisar para la

época, y muchos de los trabajadores lo eran, con lo cual sería mayor este porcentaje si nos atenemos a los datos de las dos collaciones de S. Nicolás de la Villa y S. Andrés en las cuales se dan unos porcentajes del 22,67 % y 12,96 % respectivamente, más acordes con la realidad de la crisis económica en que se encontraba Córdoba en esta época. Una excepción, la de San Miguel, que no cita ningún pobre y sí en cambio los que son ricos.

También nos encontramos con la nobleza señorial y la oligarquía urbana, ya que de este tipo de impuesto no estaban exentos. San Miguel es el barrio con más individuos de este tipo con 19 y San Nicolás de la Axerquía el que menos, con dos. Ellos junto con el clero componen una minoría poblacional del orden del 4,63 %. Están recogidas igualmente las categorías prenobiliarias de los caballeros de premia y/o señores de ganado, que por su riqueza se podían permitir costear caballo y armas. San Andrés es la collación que tiene más individuos de esta categoría, 18 en total. Este barrio se encontraba en el eje artesano-comercial de la Axerquía, por ello no extraña que posea más caballeros de premia residiendo en él. Entre estos los hay de profesiones tales como labrador, mercader, trapero, candelero, armero, lo que unido a los profesionales que tienen el calificativo de «rico» en la collación de San Miguel, como lagarero, escribano, sastre, procurador y también como en el caso anterior, mercader y trapero, nos puede informar sobre las profesiones con más solvencia económica.

Al analizar las collaciones vemos que San Miguel es un barrio residencial donde viven bastantes nobles y burguesía rica, es el de menos vecinos de los seis. Podemos decir que es el barrio económicamente mejor situado. Barrios donde la actividad artesanal y comercial es la principal como San Nicolás de la Axerquía, San Pedro, el de más vecinos de los seis, y San Andrés. San Nicolás de la Villa, igualmente barrio residencial como San Miguel, pero donde se da un relativo equilibrio de los tres sectores económicos, prima levemente el sector secundario. La Magdalena, barrio periférico, donde residen más trabajadores del sector primario, 46,26 %, el de capas sociales más bajas.

NOTAS

¹ Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana, Córdoba, 1981, pág. 108.

² AMCO, Caja 1085, R. 203, collación de S. Miguel, s.f.

³ AMCO, Caja 1085, R. 203.

⁴ YUN CASALILLA, B.; *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI*, Córdoba 1980, pág. 112.

⁵ YUN CASALILLA, B., Apud.: Ob. cit., pag. 106.

⁶ CABRERA MUÑOZ, E.; *Tierras*

realengas y tierras de Señorío en Córdoba, a fines de la Edad Media. Distribución geográfica y niveles de población, Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval, I, Córdoba, 1978, pág. 295-308.

⁷ CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, 1998, pág. 137.

⁸ AMCO, Caja 1085, R. 203, collación de San Nicolás de la Axerquía, s.f.

⁹ LÓPEZ ALONSO, C. *La pobreza en la España Medieval: Estudio histórico-social*, Madrid, 1986, pág. 46.

¹⁰ Alfonso ÁLVAREZ de VILLASANDINO, nº 195, 3ª octava: apud.: López Alonso, C. *La pobreza...*

¹¹ VALDEÓN BARUQUE, J., *Historia de España (X) «Castilla se abre al Atlántico. De Alfonso X a los Reyes Católicos»*, Historia 16, Madrid, 1995, pág. 86.

¹² Los vecinos que pagan en reales son: Gonzalo Cabrera, Don Juan de Cántimo, Garci Fernández, veinticuatro, la señora Doña Isabel, su madre, Francisco de Valenzuela, labrador franco y la mujer de Martín de Heredia.

Estudio de las mentalidades, 1761-1811

LA POSIBLE RELACIÓN DIFUNTOS TESTANTES/DIFUNTOS NO TESTANTES – ABINTESTATOS-, Y SUS MANIFESTACIONES, EXPRESIONES O CONSECUENCIAS: EL CASO DE CABRA

José Manuel Valle Porras

INTRODUCCIÓN

Hace ya tiempo que se señaló la riqueza documental de los archivos parroquiales¹. Son éstas una fuente de fundamental importancia para la investigación en ámbitos muy diversos, tanto cronológicamente – estos archivos nacen en el siglo XVI, tras el Concilio de Trento² – como temáticamente, ya que nos permiten acercarnos a la economía (mediante los libros de fábrica de la parroquia, los de memorias o los de capellanías), a la demografía (libros de bautismos, matrimonios y defunciones), a la sociedad y a las mentalidades (éste último es nuestro deseo en el presente estudio).

Para la realización de nuestro trabajo hemos recurrido al archivo de la Iglesia de la Asunción y Ángeles – aprovecho aquí para agradecer a su párroco, don Manuel Osuna Bujalance, su atenta ayuda-. Dado que el registro de los difuntos comienza entrado ya el año 1760 – con anterioridad sólo se contabilizan los difuntos que han realizado testamento – tuvimos que situar cronológicamente nuestra investigación a partir de 1761 y, siguiendo de diez en diez años, hasta 1811. Los libros que hemos consultado han sido de dos tipos; por una parte los libros de difuntos correspondientes a esos seis años (el 1º y del 2º al 7º), y por otra parte los libros de colecturía, en los que se recogen las misas pedidas por cada difunto testante (cuatro libros).

Dividimos este estudio en dos partes; en la primera intentaremos acercarnos a las características generales de las costumbres funerarias egabrenses en el período 1761-1811, y estudiar la evolución de éstas y las causas de dichos cambios. En la segunda parte, por el contrario, buscaremos los caracteres distintivos que diferencian al co-

lectivo de los difuntos que no han hecho testamento de los que sí lo han hecho.

LUGAR DE SEPULTURA

En el período cronológico que abarca éste estudio, los entierros de los difuntos se realizaban en el interior de los templos o, en el caso de los más pobres, inmediatamente junto a éstos, ya que se pensaba que cuanta mayor proximidad con este centro religioso (y si se enterraba al difunto junto al altar o el presbiterio mejor), más se ayudaría al alma a alcanzar las dichas del mundo celestial.

En Cabra la mayoría de los entierros – como ahora veremos – se realizaban en la iglesia de la Asunción; según nos dice Calvo Poyato⁴ las sepulturas de ésta se disponían en las cinco naves de la iglesia, y establecidas, desde 1655, en seis pisos; la nave central era la más importante (en ella se encuentra el Altar Mayor), y allí estaba la sepultura de los Condes de Cabra.

En el siglo XVIII se erigió un osario junto a la Parroquia para los difuntos que no podían pagarse el ser enterrados dentro de la iglesia, que posiblemente fue el que se usó como cementerio cuando en 1812 el gobierno liberal prohibió los entierros en el interior de las iglesias.

En la Edad Moderna tenemos en Cabra una serie de iglesias que serán las usadas para ubicar en ellas las sepulturas. En primer lugar la iglesia de la Asunción y Ángeles, la única parroquia de la villa en este momento. Conventos tenemos varios: masculinos son el de los Padres Capuchinos, de Santo Domingo y de San Juan de Dios; también el de San Francisco de Paula, pero en este último no conocemos se realizasen sepulturas en el período estu-

CABRA: LA MUERTE A FINES DEL ANTIGUO RÉGIMEN: NÚMERO DE DIFUNTOS

Años	1761	1771	1781	1791	1801	1811
Nº difunt. ³	193	144	214	117	160	151

	1761	1771	1781	1791	1801	1811
Iglesia Asunción	160 (82,9%)	127 (88,2%)	188 (87,8%)	97 (82,9%)	128 (80%)	128 (84,4%)
Convento Sto. Domingo	15 (7,8%)	7 (4,8%)	17 (7,9%)	9 (7,7%)	19 (11,9%)	17 (11,25%)
Ermita San Juan Bautista	6 (3,1%)	4 (2,8%)	3 (1,4%)	4 (3,4%)	3 (1,9%)	4 (2,6%)
Convento San Juan de Dios	4 (2%)	1 (0,7%)	0	1 (0,8%)	3 (1,9%)	1 (0,7%)
Convto. Capuchinos	2 (1%)	1 (0,7%)	1 (0,46%)	4 (3,4%)	3 (1,9%)	0
Otros seis lugares	3 (1,5%)	2 (1,4%)	5 (2,6%)	3 (2,5%)	1 (0,6%)	0
No se menciona sitio	3 (1,5%)	2 (1,4%)	0	0	3 (1,9%)	1 (0,7%)

diado. Como conventos femeninos nos encontramos con el de dominicas de San Martín, y el de las madres agustinas descalzas. Por otra parte nos encontramos con varias ermitas, como la de San Juan de Dios, que actuaba como ayuda de la iglesia parroquial, y la de la Soledad, ambas en las afueras del casco urbano. Y ya lejos de la villa, tenemos otras ermitas, como la del pago de la Esperanza o la de Gaena. Por último, otro lugar utilizado para sepulturas es la iglesia del Hospital de las Escuelas de Cristo, institución ésta ubicada dentro de la villa.

Con respecto a los lugares de sepultura elegidos por la población egabrense en este período (1761-1811), observamos ante todo la clara preeminencia de la iglesia mayor parroquial (la iglesia de la Asunción y Ángeles), que es la preferida por más de 4 de cada 5 egabrenses, aunque algunos años esta opción llega a ser la de casi 9 de cada 10 difuntos.

Tras la posición hegemónica de la Iglesia de la Asunción, tenemos a la iglesia del convento de Santo Domingo, en una clara segunda posición: es la elegida por en torno a un 8% de la población. Esta proporción a veces es mayor, llegando al 12%, y otras, por el contrario, desciende al 5%, pero nunca cae hasta la altura del recinto que ocupa el siguiente lugar: la iglesia de la por entonces ermita de San Juan Bautista. Esta tercer opción es la elegida por un 3% de los difuntos, proporción que se mantiene bastante estable en los seis años estudiados (al igual que ocurre con la iglesia de la Asunción), mientras que la opción de Santo Domingo presenta una tendencia al crecimiento, excepto en el último año. Como nota de interés señalemos que cuando se especifica el lugar preciso de entierro dentro de cada iglesia, nos encontramos que entre los que piden ser enterrados en la iglesia del convento de Sto. Domingo destacan los que piden serlo en la "bóveda

y capilla de Ntra. Señora del Rosario".

Tras estos tres primeros lugares tenemos, en lo que podríamos considerar como una cuarta posición compartida - por la similitud de sus proporciones -, las iglesias de dos conventos: el de San Juan de Dios y el de los padres capuchinos. Ambos son elegidos por un porcentaje ínfimo de la población, que oscila entre el 1 y el 2%.

Por último nos encontramos con una serie de lugares - las iglesias de los conventos de San Martín y de las madres agustinas, las de las ermitas de la Soledad, de la Esperanza, de la aldea de Gaena, y la del Hospital de las Escuelas de Cristo - que son elegidos en contadas ocasiones como ubicación de las sepulturas. Su porcentaje se suele situar alrededor del 1% e incluso menos, pero además de esto, hemos de tener en cuenta otra característica: la poca regularidad con que son empleados estos sitios, ya que cada uno de ellos solo ha sido empleado en alguno (como máximo tres) de los seis años objeto de nuestro estudio.

Todo esto nos hace suponer que en esta misma proporción también se pudo usar algún otro lugar (como alguna ermita o incluso una iglesia de otra villa) para sepultura, pero que precisamente por su poca incidencia no haya aparecido en ninguno de dichos seis años.

Antes de pasar al siguiente apartado merece la pena comentar lo encontrado en el año 1791, del libro 5º de difuntos; en dicho año se nos dice el número de personas que fueron enterrados en sepultura "grande" (que costaba 6 reales), "pequeña" (costaba la mitad, 3 reales), o en "sepultura propia"; así, tenemos que la mayor parte, 62, se enterraron en la grande, 17 en la sepultura pequeña, y solo 6 tenían sepultura propia, no teniendo que pagar nada a la Iglesia.

En esta tabla tenemos los distintos tipos de entierro reali-

TIPO DE ENTIERRO

	1761	1771	1781	1791	1801	1811
De caridad	36 (18,6%)	8 (5,5%)	49 (22,8%)	22 (18,8%)	5 (3,1%)	13 (8,6%)
Llanos	17 (8,8%)	9 (6,2%)	11 (5,1%)	5 (5,1%)	1 (0,6%)	2 (1,3%)
Cumplidos	98 (50,7%)	97 (67,3%)	104 (48,6%)	55 (47%)	100 (62,5%)	102 (67,5%)
Solemnes	30 (15,5%)	24 (16,6%)	44 (20,5%)	31 (26,4%)	43 (26,8%)	21 (13,8%)
Acompañamiento	8 (4,1%)	5 (3,5%)	8 (3,7%)	5 (4,1%)	11(6,8%)	2 (7,7%)
No lo dice	5 (2,5%)	1 (0,7%)	-	-	1 (0,6%)	1 (0,6%)

zados en Cabra por ésta época, ordenados por orden de cuantía económica, de más a menos (hagamos notar la ya señalada mayor variedad de tipos de entierro en las zonas rurales con respecto a las urbanas⁵).

Antes de comenzar, señalar la mínima fracción que representan los difuntos de los que desconocemos la clase de entierro que recibieron.

En la primera fila tenemos los entierros de caridad y de limosna, que eran los destinados a las personas pobres que no tenían siquiera dinero para costearse el entierro. Se ve la gran proporción de la población que recurre a esta opción, lo cual nos habla bastante de la situación económica de la villa. No obstante, se vislumbra un descenso de esta opción en los últimos años.

Le sigue el entierro llano, el más barato, que ocupa una proporción pequeña de los entierros, y del que también se observa, y con más claridad que en el caso anterior, la tendencia al descenso en la cantidad de personas que escogen esta opción.

La siguiente opción son los entierros cumplidos (con o sin capa⁶). Es éste un tipo de entierro barato – aunque menos que en el caso anterior – como lo muestra una declaración de la época, concretamente de 1781⁷; en él, el egabrense Matheo López Camarasaltas nos habla del fallecimiento de su primera esposa, y nos dice que los gastos de su enfermedad, “*el entierro, funeral y pía causa, que todo había importado 496 reales porque sólo había sido entierro cumplido de una capa y que se le habían dicho doce misas rezadas*”; de este interesante testimonio podemos sacar dos ideas; de una parte la mayor cuantía que en un fallecimiento representaba el entierro y las misas pedidas sobre la sepultura y las mandas forzosas, ya que Matheo explica que el poco dinero gastado se debe al carácter de estos dos conceptos; la otra idea que extraemos es el poco coste del entierro cumplido, evidenciado en la manera despectiva con que se refiere Matheo a él: “*sólo había sido...*”, siendo por otra parte, como se aprecia en la tabla, el tipo de entierro más solicitado.

Se observa en esta opción una dinámica inversa a la ob-

servada con los entierros de caridad: mientras que éstos aumentan en el tercer año, descienden los cumplidos, y por el contrario aumentan los cumplidos cuando los de caridad reducen su cupo: el segundo año, y, más concretamente, en los últimos años.

La siguiente posibilidad la constituyen los entierros solemnes; aquí encontramos una gran variedad tipológica: solemnes, solemnes de 5 capas, solemnísimos, solemne de 7 capas y solemnes de 9 capas. Son éstos una opción más costosa (la mayoría de ellos son de 5 capas), y más reservada, pues: el primer año tienen un porcentaje similar a los entierros de caridad, pero no dejan de crecer, llegando a acaparar más de un cuarto de las preferencias, sin contar, no obstante, el “*batacazo*” que ésta opción sufre el último año.

En último lugar tenemos a los entierros de asistencia o acompañamiento (en gran parte de 9 capas), que son los más costosos (en el ya comentado año 1791 del libro 5º de difuntos se nos informa de que en los entierros de acompañamiento se debía pagar a la Iglesia parroquial 4 reales por los candelabros que acompañaban en el cortejo fúnebre); en consecuencia, son la opción minoritaria, así al menos empiezan el primer año, sin embargo, inician pronto una trayectoria alcista que los lleva en el último año a superar a los entierros llanos, y a situarse muy cerca de los entierros de caridad.

Visto todo esto, podemos llegar a una conclusión evidente sobre la evolución en el período 1761-1811, y es ésta la elección creciente – salvo la distorsión de esta tendencia observada en 1781 – de entierros de mayor cuantía; los entierros de caridad y llanos pasan de representar un 25% del total a no llegar al 10%, mientras que los cumplidos, la opción intermedia, sube desde la mitad hasta dos tercios, y lo mismo ocurre con los entierros más costosos: solemnes y de acompañamiento pasan de un 20% en el primer año al 30% en 1801, si bien en 1811 se observa una fuerte caída de los entierros solemnes. En definitiva, la población escoge cada vez más los entierros más caros y, lógicamente, más prestigiosos, lo cual puede res-

ponder al constante deseo de ascenso social manifestado en la mimesis de los comportamientos de las clases más elevadas, tanto como a una posible mejora económica.

NIÑOS PÁRVULOS

AÑOS	N.º DIFUNTOS ⁸	N.º DIFUNTOS PÁRVULOS	N.º DIFUNTOS PÁRVULAS	PROPORCIÓN ⁹
1761	243	22	28	20,57%
1771	160	9	7	10%
1781	225	9	2	4,8%
1791	135	8	10	13,3%
1801	194	15	19	17,5%
1811	154	3	0	1,9%

PERCEPCIÓN DE LOS SACRAMENTOS

	TODOS LOS SACRAMENTOS	CONFESIÓN Y EXTREMAUNCIÓN	EXTREMAUNCIÓN	NINGÚN SACRAMENTO	NO LO DICE
1761	108(78,2%)	1 (0,5%)	12(8,7%)	6(4,3%)	11 (5,7%)
1771	121 (84%)	-	9 (6,2%)	11 (7,6%)	3 (2%)
1781	130(86%)	-	8 (5,3%)	9 (5,9%)	4 (1,9%)
1791	111 (94,9%)	-	1 (0,8%)	2 (1,4%)	3 (2,6%)
1801	142 (88,7%)	-	2 (1,2%)	4 (2,8%)	12 (7,5%)
1811	110(99%)	-	-	1 (0,9%)	-

En esta tabla podemos apreciar el absoluto cumplimiento de los preceptos religiosos, en este caso la percepción de los sacramentos de la confesión, comunión y extremaunción por parte de la población adulta (los párvulos no la recibían). Vemos que la casi totalidad de los individuos reciben estos tres sacramentos, y el porcentaje de los que no reciben ninguno o sólo reciben la extremaunción es mínimo (y se aprecia como tiende a disminuir). En estos dos últimos casos, las razones aducidas en los libros de difuntos son o la corta edad, o, sobre todo, la muerte repentina (es el caso de Diego de Porras, que murió en diciembre de 1761 "de unas heridas que le dieron en el campo"¹⁰, o de un hombre fallecido en 1771, "que sólo pudo decir era de Linares"¹¹).

Para concluir, y antes de pasar a la segunda parte de este trabajo, señalemos la existencia de una tendencia de mimesis social, quizá apoyada en una situación de crecimiento económico. Esto lleva a una disminución de los entierros más baratos, o a un creciente uso de los conventos (en concreto el convento de Santo Domingo).

LA RELACIÓN ENTRE LOS TESTANTES Y LOS NO TESTANTES**RELACIÓN DE DEFUNCIONES/TESTAMENTOS¹²**

AÑOS	NÚMERO DE DEFUNCIONES	NÚMERO DE TESTAMENTOS	PROPORCIÓN
1761	193	55	28,5%
1771	144	39	27,1%
1781	214	52	24,3%
1791	117	31	26,5%
1801	160	58	36,2%
1811	151	40	26,5%

Observamos en este cuadro que la proporción de difuntos testantes permanece en los seis años con cierta regularidad, la mayoría de las veces en torno al 26%, con la única excepción de 1801, cuando asciende al 36% (esta proporción es similar, por ejemplo, a la que ofrece Rodríguez de Gracia para Montilla de 1715 a 1720 (aunque en este mismo trabajo nos muestra una proporción muy superior, entre el 50 y el 60% de testantes para la villa de Priego)¹³).

DISTRIBUCIÓN POR SEXOS: DIFUNTOS TESTANTES Y NO TESTANTES

AÑOS	NO TESTANTES		TESTANTES	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
1761	80 (41,4%)	58 (30%)	23 (11,9%)	32 (16,6%)
1771	69 (47,9%)	36 (25%)	20 (13,8%)	19 (13,2)
1781	113(52,8%)	49(22,9%)	18(8,4%)	34(15,9%)
1791	58(49,6%)	28(23,9%)	15(12,8%)	16(13,6%)
1801	70(43,8%)	32(20%)	22(13,8%)	36(22,5%)
1811	66(43,7%)	45(29,8%)	15(9,9%)	25(16,5%)

Observamos que en 1761 predominan, entre los no testantes, las mujeres frente a los hombres, mientras que entre los testantes ocurre lo contrario, siendo los hombres más que las mujeres. En el año 1771, sin embargo, observamos que las mujeres testadoras son más que los hombres testadores, si bien la diferencia es mínima. En los cuatro años restantes la situación vuelve a ser prácticamente la misma que el primer año; de todo esto podríamos concluir lo siguiente:

1. Fallecen más mujeres (entre un 54 y un 60%) que hombres.
2. Entre las mujeres la proporción de no testantes (más del 80%) es superior que entre los hombres (oscila en torno al 60%, e incluso en 1801 llegan a ser mayoría entre los hombres difuntos aquellos que han testado), entre los cuales parece existir cierta tendencia al crecimiento de los testantes.
3. En los no testantes hay más mujeres que hombres.
4. En los testantes, por el contrario, suele haber más hombres que mujeres.

LUGAR DE SEPULTURA: DIFUNTOS NO TESTANTES¹⁴

	1761	1771	1781	1791	1801	1811
Iglesia Asunción	128 (92,7%)	99 (94,3%)	157 (96,9%)	78 (90,7%)	94 (92,1%)	103 (92,8%)
Convento Sto. Domingo	2 (1,5%)	1 (0,9%)	2 (1,2%)	2 (2,3%)	1 (0,9%)	5 (4,5%)
Ermita San Juan Bautista	4 (2,9%)	1 (0,9%)	2 (1,2%)	2 (2,3%)	1 (0,9%)	2 (1,8%)
Convento San Juan de Dios	0	1 (0,9%)	0	1 (1,1%)	3 (2,9%)	0
Convto. Capuchinos	1 (0,7%)	0	0	2 (2,3%)	0	0
Ermita Soledad	1 (0,7%)	0	3 (1,8%)	0	0	0
Ermita Esperanza	0	0	1 (0,6%)	0	0	0
Hosp. Escuel. Cristo	0	0	0	2 (2,3%)	0	0

Observamos en primer lugar que la preeminencia que vimos antes de la iglesia de la Asunción y Ángeles como lugar escogido preferentemente por los egabrenses para ubicar su sepultura, es aún mayor si nos ceñimos únicamente a los difuntos que no hacen testamento: más del 90% de éstos son sepultados en dicha iglesia.

El convento de Santo Domingo, que antes estaba en una clara segunda posición, ahora comparte este puesto con la ermita de San Juan Bautista, si bien ninguno de los dos es elegido por una parte destacada de la población no testante (entre el 1 y el 2%).

Por último, los conventos de San Juan de Dios y de los padres capuchinos, que antes ocupaban una diferenciada cuarta posición compartida, ahora apenas se denotan de otros lugares (ermitas de la Soledad, de la Esperanza, Iglesia Hospital de las Escuelas de Cristo), que se caracterizan todos ellos por ser elegidos por contados individuos, y ni mucho menos todos los años.

LUGAR DE SEPULTURA: DIFUNTOS TESTANTES

	1761	1771	1781	1791	1801	1811
Iglesia Asunción	32 (58,2%)	28 (71,8%)	31 (59,6%)	19 (61,3%)	34 (58,6%)	25 (62,5%)
Convento Sto. Domingo	13 (23,6%)	6 (15,4%)	15 (28,8%)	7 (22,6%)	18 (31%)	12 (30%)
Ermita San Juan Bautista	2 (3,6%)	3 (7,7%)	1 (1,9%)	2 (6,4%)	2 (3,4%)	2 (5%)
Convto. Capuchinos	1 (1,8%)	1 (2,5%)	1 (1,9%)	2 (6,4%)	3 (5,2%)	0
Convento San Juan de Dios	4 (7,3%)	0	0	0	0	1 (2,5%)
Conv. San Martín	1 (1,8%)	1 (2,5%)	0	0	0	0
Convento agustinas	1 (1,8%)	0	1 (1,9%)	0	1 (1,7%)	0
Ermita Soledad	0	0	0	1 (3,2%)	0	0

En cuanto a los difuntos testantes, la iglesia de la Asunción sigue siendo el lugar mayoritariamente escogido, pero mientras que en los no testantes su porcentaje subía desde más del 80% (media global) a más del 90%, en los testantes este porcentaje desciende bruscamente hasta el entorno del 60% (con la única excepción de 1771, que presenta casi un 72%).

A la par que desciende el porcentaje de la iglesia de la Asunción, asciende el del convento de Santo Domingo (también al contrario de lo que ocurre con los difuntos no testantes), que se sitúa por encima del 20%, y alcanzando varios años el 30% (en este caso debemos reiterar la peculiaridad de 1771, año en el que el porcentaje es algo menor para esta iglesia).

En tercera posición tenemos la ermita de San Juan Bautista, seguida muy de cerca por el convento de padres capuchinos. En ambos se observa un porcentaje de preferencia que oscila entre el 2 y el 6%.

Por último tenemos los lugares escogidos mínima y ocasionalmente, que en el caso de los difuntos testantes son el convento de San Juan de Dios, el de San Martín, el de las Madres Agustinas y la ermita de la Soledad.

Visto todo esto, podemos establecer ya unas diferencias claras entre los difuntos testantes y los no testantes a la hora de escoger el lugar de sepultura:

1. La iglesia mayor parroquial es el sitio elegido mayoritariamente por ambos grupos, pero mientras los no testantes la escogen en una proporción enorme, que supera claramente el 90%, en los testantes ésta se sitúa próxima al 60% (proporción ésta muy similar a la de los testantes malagueños del siglo XVIII¹⁵, o a los montillanos del XVII¹⁶).
2. El lugar distintivo que caracteriza al grupo de los difuntos testantes es el convento, especialmente el de Santo Domingo, elegido por 1 de cada 4, pero también apreciamos la importancia de otras opciones conventuales: el de los Padres Capuchinos tiene un porcentaje significativo, y entre los demás sitios que son elegidos muy escasamente y de año en año, podemos apreciar que de los cuatro, tres son conventos (más aún, el cuarto, la ermita de la Soledad, es elegida en un único año por un solo individuo).

Llegados a este punto nos podríamos plantear una cuestión: ¿qué lleva a un difunto a elegir iglesia o convento como lugar de sepultura? Los factores básicos podrían ser tres:

- ④ Preferencia personal. Como ejemplo de esto tenemos el caso de los individuos – en este caso adinerados – que solicitan ser enterrados en una capilla propiedad de su familia (es el caso, por ejemplo, del hidalgo Francisco Enriquez de Herrera, fallecido en 1781¹⁷, y que pide en su testamento, hecho de mancomún con su mujer, que se les de a ambos “sepultura a nuestros cuerpos en la bóveda de la capilla del santísimo Cristo del Socorro, sita en la iglesia del convento del Señor Santo Domingo de esta dicha villa, que es perteneciente a la familia de nos”¹⁸).
- ④ Capacidad económica. Enterrarse en un convento resultaba más caro que hacerlo en una iglesia, con lo que todo el mundo no podía permitirse ser enterrado en aquél lugar.
- ④ Deseo de prestigio. Relacionado con lo anterior, ya que una sepultura en una iglesia conventual, por su mismo mayor coste, suponía una ostentación de la superior posición socioeconómica de la familia o individuo que era enterrado allí.

TIPO DE ENTIERRO: DIFUNTOS NO TESTANTES

	1761	1771	1781	1791	1801	1811
De caridad	36 (26%)	8 (7,6%)	49 (30,2%)	22 (25,6%)	5 (4,9%)	13 (11,7%)
Llano	17 (12,3%)	9 (8,6%)	11 (6,8%)	6 (6,8%)	1 (0,9%)	2 (1,8%)
Cumplidos	73 (52,9%)	74 (70,6%)	84 (51,7%)	46 (53,5%)	79 (77,4%)	87 (78,4%)
Solemnes	8 (5,8%)	10 (9,5%)	17 (10,5%)	13 (15,1%)	15 (14,7%)	8 (7,2%)
Acompañamiento	1 (1,4%)	3 (2,8%)	3 (1,8%)	1 (1,2%)	5 (4,8%)	2 (1,8%)
No lo dice	2 (0,7%)	1 (0,9%)	-	-	-	1 (0,9%)

Entre los difuntos no testantes observamos en primer lugar que las proporciones de los entierros más baratos – de caridad y llano, así como el más corriente, el cumplido – son mayores que en el cuadro que englobaba a toda la población, y que los más caros – solemnes y de acompañamiento – son los menos solicitados. Por otra parte, las tendencias de crecimiento son las mismas: descienden los entierros de caridad y llanos, mientras que crecen los solemnes y de acompañamiento, así como los cumplidos, que de poco más de la mitad el primer año, pasan a ser casi el 80% en el último.

TIPO DE ENTIERRO: DIFUNTOS TESTANTES

	1761	1771	1781	1791	1801	1811
Cumplidos	25 (43,8%)	23 (58,9%)	20 (38,4%)	9 (29%)	21 (37,5%)	15 (39,5%)
Solemnes	22 (38,5%)	14 (35,9%)	27 (51,9%)	18 (58%)	27 (50%)	13 (34,1%)
Acompañamiento	7(12,2%)	2 (5,1%)	5(9,6%)	4(12,8%)	6(10,7%)	10 (25,2%)
No lo dice	3 (5,2%)	-	-	-	1 (1,8%)	-

En los difuntos testantes constatamos que la situación es inversa que en el caso anterior: ahora los entierros no llegan – con la excepción de 1771 – al 50% del total; además, no hay entierros llanos, y mucho menos, obviamente, de caridad. Son, pues, los entierros solemnes y de acompañamiento los mayoritarios, comenzando desde el 50% aproximadamente del total, y llegando el último año a representar un 60%. Podemos concluir, pues, afirmando dos hechos con relación a los entierros:

1. La tendencia al crecimiento de los entierros más cuantiosos – solemnes y de acompañamiento – así como el modelo medio, el cumplido, mientras que decrecen los de caridad, destinados a los más pobres, y los llanos.
2. Las diferentes opciones escogidas según se traten los difuntos de testantes o no; éstos últimos se decantan mayoritariamente por los entierros cumplidos, y la opción de los de caridad y llanos sobrepasa a la opción de los solemnes y de acompañamiento; por el contrario, los testantes, como muestra de su superior capacidad económica y para mostrar, hasta en la muerte, su más elevado estatus social, escogen en su mayoría los entierros solemnes y de acompañamiento (éstos últimos en menor medida; representan a la élite más selecta de la villa), mientras que los cumplidos, que son el modelo más extendido, no llegan a ser elegidos siquiera por la mitad de los testantes (y los de caridad, obviamente, no aparecen, así como los llanos).

NÚMERO DE MISAS

CANTIDAD DE MISAS PEDIDAS POR LOS DIFUNTOS

	0-5	6-10	11-25	26-100	101-500	+500	Otros ¹⁹
1761	7 (14%)	13 (26%)	4 (8%)	21 (42%)	4 (8%)	1 (2%)	1 (1,9%)
1771	11(28,2%)	6 (15,4%)	10 (2,5%)	8 (20,5%)	3 (7,7%)	1 (2,5%)	-
1781	5 (9,8%)	13(25,5%)	16(31,4%)	9 (17,6%)	4 (7,8%)	3 (5,9%)	1 (1,9%)
1791	2 (6,9%)	-	8 (27,6%)	13(44,8%)	5 (17,2%)	1 (3,4%)	-
1801	9 (15,5%)	6 (10,3%)	18 (31%)	21(36,2%)	1 (1,7%)	2 (3,4%)	1 (1,7%)
1811	4 (10,5%)	11(28,9%)	10(26,3%)	5 (13,1%)	8 (21%)	-	-

Esta primera tabla nos muestra que la cantidad de misas más frecuentemente pedida es la comprendida entre 11 y 100 misas (y dentro de este grupo, se observa una ligera preeminencia de la que va de 26 a 100, sobre el grupo de entre 11 y 25 misas), que suele representar desde el 40% al 60% (con la excepción de 1771, en el que las proporciones están más repartidas).

Por otra parte, observamos que los difuntos testantes que piden entre 1 y 100 misas son una mayoría abrumadora –entre un 80% y un 90% del total. De menor presencia son los que solicitan entre 101 y 500 misas, y mucho menos aún los que piden más de 500; las peticiones de éstos últimos suelen ser de 1000 o 4000 misas (los que realizan semejantes solicitudes son mayoritariamente nobles o eclesiásticos, como es el caso del capellán Don Francisco Pinedo, fallecido en 1761, quien pide 4000 misas²⁰).

Por último señalemos la pequeña cantidad de individuos que piden la venta de sus bienes para convertirlos en misas; tenemos como ejemplo a María Pineda, fallecida en 1781, que pidió que tras su muerte, “se vendiesen unas casas propias... la mitad de su importe se aplicase a los gastos de su entierro y lo demás se convirtiese en limosna de misas rezadas por su alma e intención”²¹.

NÚMERO TOTAL Y MEDIA DE MISAS PEDIDAS

	Mujeres	Misas	Media	Hombres	Misas	Media
1761	22	1576	71,6	34 ²²	9942	292,4
1771	19 ²³	469	24,6	19	964	50,7
1781	19	534	28,1	30 ²⁴	4495	149,8
1791	15	1389	92,6	14	2368	169,1
1801	21	2093	99,6	36 ²⁵	964	26,7
1811	14	385	27,5	24	2077	86,5

Se aprecia en esta otra tabla el hecho de que los hombres piden una cantidad mucho más elevada de misas que las mujeres. La única excepción la ofrece el año 1801, donde las pedidas por aquellos son un cuarto de las demandadas por las féminas. Un ejemplo de este mayor número de misas pedidas por los hombres lo tenemos en el matrimonio formado por Pedro Garrido y su esposa María Delgado, fallecidos ambos en 1781²⁶; mientras que él pide 20 misas, tres cuartos de ellas en el convento de Capuchinos, ella tan sólo pide 6, todas ellas en la iglesia parroquial²⁷.

También se observa un descenso en el número de misas pedidas en 1811, que también se da en 1801 en los varones (pero, y relacionado con lo que acabamos de señalar en el anterior párrafo, es precisamente en éste año cuando encontramos un mayor número de misas solicitadas por las mujeres).

Otra intensa caída de las misas pedidas, la más fuerte sin duda, es la que acontece en 1771; en 1781 la media de misas se recupera, creciendo aún más en 1791.

Sin embargo, hemos de dudar que éstos datos nos informen con plena fiabilidad de la evolución del número de sufragios pedidos, y ello porque sólo contamos con el conocimiento de seis años para un período de 51, pero sobre todo porque las misas eran pedidas al hacer el testamento, y aunque la mayoría de los difuntos testantes lo hacían el mismo año de su fallecimiento, una parte nada despreciable testaba en los años anteriores, con lo cual es imposible conocer las misas pedidas en ese año (Para ello tendríamos que recurrir al estudio de los testamentos por años, lo cual esperamos sea objeto de una próxima investigación).

DISTRIBUCIÓN DE LAS MISAS

De las misas pedidas un cuarto era derecho de la iglesia de la Asunción, y se rezaban allí (y, por consiguiente, se pagaban allí), y al testante correspondía decidir donde se decían los otros tres cuartos; sin embargo, cuando en los libros de colecturía aparece consignada la cifra exacta de misas rezadas en cada lugar, observamos que si dicho número de misas es de fácil y evidente división entre cuatro el reparto suele ser equitativo, pero en muchas ocasiones lo que ocurre es que la cuarta que corresponde a la iglesia parroquial suele ser proporcionalmente algo más de un cuarto; así, nos encontramos por ejemplo que de 40 misas pedidas la parroquia reza 12 (40%), de 12 reza 4 (33%), de 31 reza 12

(38%), de 10 dice 4 (40%), y así en muchos casos, mientras que, por ejemplo, cuando son 100 siempre reza sus 25. Las diferentes opciones, proporcionalmente, eran las siguientes:

	1761	1771	1781	1791	1801	1811
Todas ig. Asunción	20 (35,7%)	13 (36,1%)	9 (18,4%)	4 (13,8%)	15 (26,3%)	19 (48,7%)
Tres conventos	17 (30,5%)	9 (25%)	13 (26,5%)	13 (44,8%)	19 (33,3%)	1 (2,5%)
Voluntad albaceas	4 (7,1%)	3 (8,3%)	8 (16,3%)	7 (24,1%)	7 (12,2%)	11 (28,2%)
Convento capuch.	1 (1,8%)	5 (13,8%)	16 (32,6%)	5 (17,2%)	9 (15,8%)	-
Convento Sto. Dom.	-	2 (5,5%)	2 (4%)	-	3 (5,3%)	-
En dos conventos	2 (3,6%)	-	1 (2%)	-	3 (5,3%)	-
No lo dice	11 (19,6%)	-	-	-	1 (1,7%)	6 (15,4%)
Un cura/s concreto	1 (1,8%)	2 (5,5%)	-	-	-	-
Otros	-	2 (5,5%)	-	-	-	2 (5,1%)

A la hora de analizar este cuadro hemos de tener una cosa presente, y es el hecho de que la inmensa mayoría de los testantes que pedían un número pequeño de misas – generalmente de 1 a 10 – también solicitaban que se dijese todas en la iglesia de la Asunción; el porcentaje de los que solicitan esto variará, pues, en gran medida, en función del porcentaje de difuntos de cada año que hayan pedido un número reducido de sufragios.

Se aprecia que las dos opciones mayoritarias (entre las dos suman más del 50%) son las de los que piden que todas sus misas se recen en la parroquia, y los que destinan un cuarto a la parroquia y los otros tres cada uno de ellos a un convento: Santo Domingo, el convento de los padres capuchinos, y el de San Francisco de Paula.

Como tercera preferencia está dejar las tres cuartas partes a voluntad de los herederos o los albaceas del testante; esta opción presenta, con la excepción de 1801, una línea de crecimiento, siendo la opción elegida por cada vez más testantes, en lo que parece ser una señal de creciente dejadez y de despreocupación por parte de éstos sobre el lugar donde se van a rezar las misas por su alma.

Señalemos también la destacada preferencia por el convento de los Padres Capuchinos, que no se corresponde en la elección de sepultura por ser un lugar muy escogido para otro fin, si bien los que piden sus misas en dicho convento frecuentemente piden también ser enterrados allí.

Por último, observemos la existencia de otra opción – ésta muy poco escogida – consistente en encomendar los tres cuartos de las misas a un sacerdote concreto; es por ejemplo el caso de Ambrosio Cavallos²⁸, fallecido en 1781, que mandó 100 misas, la cuarta parroquial, un cuarto en el convento de Capuchinos, y los otros dos cuartos para sacerdotes que eran familiares suyos: Juan Cavallos, fray Bartolomé Cavallos y fray Nicolás Cavallos.

Por otra parte, con respecto a las fundaciones, en los seis años examinados nos encontramos con una sola de ellas, una memoria; es en 1771, y se debe a la difunta Doña Anastasia Gutiérrez, soltera²⁹, que testó el año anterior. En su testamento, ordena la fundación de “una memoria perpetua de una misa cantada todos los años, en la ermita de San Juan Baptista”³⁰; pide que esta fundación se realice cuando sus sobrinos a los que nombra herederos de un vínculo de bienes, hayan fallecido.

MANDAS FORZOSAS

NÚMERO DE REALES DEJADOS A CADA UNA DE LAS CUATRO OBRAS PÍAS:

	1761	1771	1781	1791	1801	1811
Medio real	45 (81,8%)	34 (92,1%)	41 (87,2%)	21 (75%)	46 (79,3%)	27 (72,9%)
1 real	5 (9,9%)	3 (7,9%)	4 (8,5%)	5 (17,8%)	6 (10,3%)	4 (10,8%)
2 reales	3 (5,4%)	-	-	2 (7,1%)	4 (6,9%)	2 (5,4%)
2'5 reales	-	-	-	-	1 (1,7%)	-
3 reales	-	-	1 (2,1%)	-	-	-
4 reales	-	-	1 (2,1%)	-	1 (1,7%)	1 (2,7%)
20 reales	-	-	-	-	-	1 (2,7%)
70 reales	-	-	-	-	-	1 (2,7%)
150 reales	-	-	-	-	-	1 (2,7%)
17 mrs.	1 (1,8%)	-	-	-	-	-
No lo dice	1 (1,8%)	-	-	-	-	-

Los testantes dejaban nunca cantidad de dinero para las mandas forzosas, llamadas así precisamente por su carácter obligatorio, y distintas de las voluntarias, que eran totalmente opcionales y presentaban más libertad en cuanto a su constitución, mientras que estas mandas forzosas habían quedado ya establecidas, constituidas³¹: estaban destinadas a sufragar las llamadas “cuatro obras pías”:

- ④ La cera del Santísimo Sacramento.
- ④ Ayuda a los niños expósitos.
- ④ Redención de cautivos (cautivos en tierras musulmanas).
- ④ Para los Santos Lugares de Jerusalén, es decir, para conservar los santuarios en Tierra Santa.

Si examinamos esta tabla, podemos apreciar la abrumadora mayoría que representan las mandas que donan la menor cantidad – medio real – a cada obra pía. Esto nos debe indicar el poco interés y beneficio propio que los egabrenses de la época veían en dejar dinero a dichas obras pías; la entrega de éste lo realizarían con desgana, como lo muestra también la inexistencia en los seis años estudiados de manda voluntaria alguna.

Dentro de este grupo de mandas de medio real, debemos hacer notar que en el primer año – 1761 – un tercio de ellas (16 de las 45) tienen la siguiente peculiaridad: el capital destinado a los Santos Lugares de Jerusalén es de 35 maravedís. Este hecho ya no se repite en ningún año más, siendo una costumbre que se remonta tiempo atrás. Con respecto a los santos lugares: “La cifra mínima de la entrega quedaba fijada, en 1681, en 35 mrs. Según una instrucción del obispado cordobés a los colectores”³². Es 1761 el único año en que ocurre ésto, no encontrando en los siguientes ninguna distinción de cantidades para las cuatro obras pías.

Por otra parte, y volviendo a la supremacía de las mandas de medio real comentada antes, señalemos cómo en los últimos años se establece una creciente cantidad de mandas dotadas de más dinero, destacando el último año, tanto por la proporción de éstas mandas mejor dotadas, como por las grandes cantidades entregadas a las obras pías forzosas (llegan hasta 70 e incluso 150 reales por obra pía). A pesar de todo, incluso en éste año las mandas de medio real representan una absoluta mayoría – casi un 73% del total.

Para terminar recordemos, pues, los distintos elementos diferenciadores ya anotados con anterioridad, tanto en lo que se refiere a la división por sexos de testantes y no testantes, con una mayor presencia proporcional y absoluta del género masculino entre aquellos, así como a las diferencias ya señaladas tanto en el tipo de entierro como en el lugar donde el difunto recibe sepultura, y, como no, otros elementos como son las misas o las mandas forzosas, que son patrimonio exclusivo de los difuntos testantes, los únicos que tienen suficiente poder económico como para afrontar estos otros gastos que se suman a los ya cuantiosos que supone la muerte a fines del Antiguo Régimen.

BIBLIOGRAFÍA

-CALVO POYATO, JOSÉ
SOBRE LAS SEPULTURAS DE LA PARROQUIAL DE CABRA EN EL SIGLO XVIII. La Opinión Cabra. 1978

-CUENCA TORIBIO, JOSÉ MANUEL
LA IGLESIA ANDALUZA EN LA EDAD MODERNA. HISTORIA DE ANDALUCÍA. TOMO V. Barcelona. 1983

-GARCÍA FERNÁNDEZ, MÁXIMO
ACTITUDES ANTE LA MUERTE. RELIGIOSIDAD Y MENTALIDAD EN LA ESPAÑA MODERNA. REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA

HISPANIA, N° 176. 1990 pp.1073-1090

-GÓMEZ NAVARRO, SOLEDAD
UNA ELABORACIÓN CULTURAL DE LA EXPERIENCIA DEL MORIR. Córdoba, 1998.

-GONZÁLEZ CRUZ, DAVID
RELIGIOSIDAD Y RITUAL DE LA MUERTE EN LA HUELVA DEL SIGLO DE LA ILUSTRACIÓN. Huelva, 1993.

-REDER GADOW, MARION
MORIR EN MÁLAGA. TESTAMENTOS MALAGUEÑOS DEL SIGLO XVIII. Universidad de Málaga. Excma. Diputación Provincial de Málaga. 1986.

-RODRÍGUEZ DE GRACIA, HILARIO
VIVIR Y MORIR EN MONTILLA. ACTITUDES ECONÓMICAS Y SOCIALES EN EL SIGLO XVII. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1994

-ROJO Y ALBORECA, PALOMA
LA MUJER EXTREMEÑA EN LA BAJA EDAD MEDIA: AMOR Y MUERTE. Institución cultural "El Brocense". Excma. Diputación Provincial Cáceres, 1987.

-SANZ, Jose LUIS
UNA APROXIMACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ARCHIVOS PARROQUIALES DE ESPAÑA. HISPANIA, N°162. 1986 pp. 169-193.

NOTAS

¹ Vid. Jose Luis Sanz, "Una aproximación a la documentación de los Archivos parroquiales de España". HISPANIA, N° 162. 1986, pp. 169-193.

² Si bien en muchos casos aparecen antes; así, por ejemplo, el registro de bautismos da comienzo en 1524 en el Archivo de la parroquia de la Asunción de Cabra.

³ No se incluyen los difuntos párvulos

⁴ Calvo Poyato, J. "Sobre las sepulturas de la parroquia de Cabra en el siglo XVIII". La Opinión, 1978.

⁵ Vid. Gómez Navarro, Soledad: *Una elaboración cultural de la experiencia del morir*. Córdoba, 1998.

⁶ Por capa entiéndase cada uno de los clérigos que acompañan al cortejo fúnebre.

⁷ Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Sección Protocolos. Leg. 1800-p, f. 72r.

⁸ Aquí si incluimos, obviamente, los difuntos párvulos.

⁹ La proporción es la de párvulos y párvulas conjuntamente, con respecto al total de difuntos de cada año.

¹⁰ Archivo Parroquial de la Asunción de

Cabra. Libro 1° de difuntos, f. 32v-33r.

¹¹ Ídem. Libro 3° difuntos, f. 169.

¹² No se incluyen los difuntos párvulos

¹³ Rodríguez de Gracia. "Vivir y morir en Montilla". 1994 p.181

¹⁴ No indicamos en las dos siguientes tablas la proporción de difuntos cuyo lugar de sepultura no aparece indicada; ésto por dos razones: primero, por su mínima cantidad, y segundo porque ya se indicó antes dicha proporción (conjuntamente para testantes y no testantes).

¹⁵ Vid. Reder Gadow, "Morir en Málaga". Málaga, 1986.

¹⁶ Vid. Rodríguez de Gracia, Op. Cit.

¹⁷ Archivo Parroquial de la Asunción de Cabra. Libro 4° de difuntos, f. 215r

¹⁸ Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales. Leg. 1801-P, f.84v-85r

¹⁹ Incluimos en el apartado de "Otros" a dos testantes que dejan el número de misas a voluntad de sus herederos o albaceas, y otro que pide la venta de sus bienes para su con-

versión en misas.

²⁰ Archivo Parroquial de la Asunción de Cabra. Libro 2° de difuntos. F 169r.

²¹ Ídem. Libro 15 colecturía, f. 87r-87v.

²² Más un difunto que deja el número de misas a la voluntad de sus herederos.

²³ Más una difunta de la que no conocemos el número de misas que pide.

²⁴ Más un difunto que deja el número de misas a la voluntad de sus albaceas.

²⁵ Más un difunto que ordena a sus albaceas la conversión de sus bienes en misas, sin especificar ninguna cifra.

²⁶ Archivo Parroquial de la Asunción de Cabra. Libro 4° difuntos, f. 191 r.

²⁷ Ídem. Libro 15° colecturía, f. 87r-87v.

²⁸ Archivo Parroquial de la Asunción de Cabra. Libro 2°, f. 9v.

²⁹ Archivo Parroquial de la Asunción de Cabra. Libro 2° difuntos, f. 151r-151v.

³⁰ Ídem. Libro 15° de colecturía, f.2r.

³¹ Vid. González Cruz, "Religiosidad y ritual de la muerte en la Huelva del siglo de la ilustración" Huelva, 1993. p. 428

³² Tomado de Rodríguez de Gracia. Op. Cit., p. 228

Bujalance, los molinos de aceite y la evolución en las técnicas de molturación de aceituna

Por Francisco Martínez Mejías

Corresponsal

Desde hace cientos de años, la vida de Bujalance se ha desarrollado en torno a la aceituna. El profundo y vertiginoso cambio producido en la molturación en los últimos años, debido a la implantación del nuevo procedimiento integral, contrasta con el lento proceso de transformación, ya en el recuerdo, que durante milenios se ha ido produciendo. Para conocimiento de nuestro pasado, de las dificultades y sacrificios que significaba la obtención del aceite, me ha parecido de inte-

rés, pues forma parte de nuestro patrimonio cultural, hacer un amplio estudio sobre la evolución de las diferentes técnicas utilizadas para la molturación. Parte del mismo es el presente artículo, que puede llamar la atención de las personas ligadas al campo y en general de todos los que estén interesados en este tema.

Dejando atrás las primitivas y rudimentarias formas de molturación, como los sistemas de pisado, torsión, prensa de cuñas, de palanca, presión con rodillos, el molino de piedras concéntricas, la "maola olearia", el "trapetum", etc., durante la Edad Media, según R. Córdoba de la Llave¹, las almazaras, junto con los molinos harineros y los hornos de pan adquirieron un significado muy especial desde el punto de vista económico. La importancia de la industria agroalimentaria y el valor de las instalaciones donde se realizaban estas actividades determinó que miembros de la Aristocracia y de la Iglesia intentaran controlar su propiedad, para así beneficiarse de sus rentas y del control social que proporcionaban. El titular de un señorío solía reservarse el derecho de uso de los molinos y hornos en él establecidos.

En el siglo XVII, Fray Cristóbal de San Antonio, escribe sobre la fertilidad y abundancia de la campiña de Bujalance y describe la situación de los molinos de la forma siguiente: "*Tiene Buxalance para moler la azeytuna que rinde tanta mata de olivar, cincuenta y dos molinos, los quarenta en contorno de la Ciudad, y algunos dentro de sus calles; los doze tiene en el pago, y heredamientos que llaman, Monte, dos leguas de la Ciudad a la parte norte, son casi todos de dos vigas, y algunso labrados con mucho primor y hermosura; sacase este azeyte con fuego, en algunos con agua; están abiertos estos molinos, quando menos, seis meses del año, y algunos se ocupan solo de moler la azeytuna de sus amos y señores, sin tener lugar para la estraña; arroxan los alpechines, y dexanlos salir libremente de los molinos, para que los pobres, si quieren, se aprovechen dellos; porque en algunas ciudades y de la provincia los recogen, y guardan en tinaxones, y vasijas grandes, hasta que llega el sol con su grande calor del estio, y entonces lo purifican y aclaran*"²



Molino de torre en el cortijo de «La Molina».
Foto: AF Martínez.



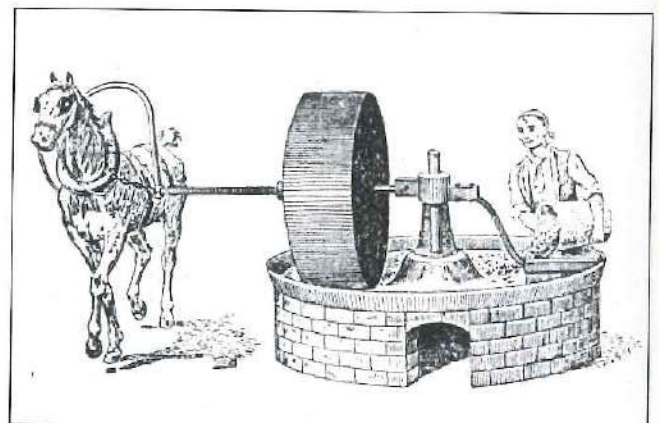
Trojes que aún se conservan del antiguo molino de aceite que existió en el interior de la casa nº3 de la calle Palomino.
Foto: AF Martínez.

Según el Catastro de Ensenada³, realizado el 12 de junio de 1752, en el término municipal de Bujalance había 57 molinos de aceite (especifica las características de 55), todos a tiro de caballerías. De ellos, estaban ubicados en el interior de la ciudad 21; en los extramuros, 16 y en el campo, esparcidos por el termino municipal, 18 (12 en el Monte Real, 2 en el Cerrillo de Juan Romera, 2 en el Barranco, 1 en Cerrominilla y 1 en Carrasquilla), siendo el de más capacidad de molturación y almacenamiento el situado en el Monte, propiedad de la Marquesa de Villanueva de Cárdenas, vecina de Córdoba, con tres bodegas que disponían de 84 tinajas en total, capaces de contener 10.597 arrobas de aceite. Adquirieron relevancia por el elevado número y por el beneficio que obtienen sus propietarios. A los eclesiásticos les reportaban 4.000 reales y a los seculares 34.000. La capacidad de almacenamiento en las bodegas de los molinos era de 19.400 arrobas; también tenemos que considerar 15 bodegas separadas de las casas, con una capacidad de almacenamiento de 19.300 arrobas; además, había 80 bodegas esparcidas por la ciudad para encerrar aceite, cuyas casas las habitan sus dueños y otras personas que las tenían en arrendamiento, excluidas las tinajas que se consideraban precisas para la conservación de aceite que se necesitaba para el consumo familiar, cuales representaban una capacidad de almacenamiento de 35.800 arrobas. Todo ello, sin tener en cuenta las numerosas tinajas ubicadas en los hogares para consumo familiar, que según el padrón de 1788⁴, se elevaba a 266 viviendas.

Para la molturación de la aceituna, se utilizaban las prensas de viga. Había 44 molinos que funcionaban con dos vigas menores; 1 de una viga mayor (que molía el doble que una menor); 7 de una viga menor; 2 de tres vigas menores y 1 de tres vigas, una mayor y dos menores.

El molinero o dueño del molino no compraba la aceituna ni el aceite a los agricultores, sino que recibía la

“maquila”, porción de aceite que recibe el dueño o molinero por la molienda, o bien doce reales por arroba de aceite obtenido. Las faenas estaban rigurosamente reglamentadas. Antes de la apertura o puesta en marcha del molino, al inicio de cada temporada, era necesario obtener la correspondiente licencia del Cabildo⁵, el dueño del molino contrataba al personal que iba a trabajar con él; éste estaba constituido por el maestro molinero, el servidor, el acarreador, el garrafador y los operarios, que tras prestar juramento al ordenamiento, se incorporaban a las faenas del molino. Para evitar fraudes contra los agricultores que llevaban su aceituna a moler se regula la forma en que debe molerse y prensarse; entre otras las siguientes: Que en cada molino haya tres juegos de capachos y que sean lavados cada tres días; que la masa sea prensada dos veces, la primera virgen y la segunda con agua hirviendo; que al levantar la viga el orujo debe ser inspeccionado por los veedores, que impartirían multas si encontraban alguna aceituna sin moler o algún hueso entero. Asimismo, para evitar robos estaba dispuesto que durante la

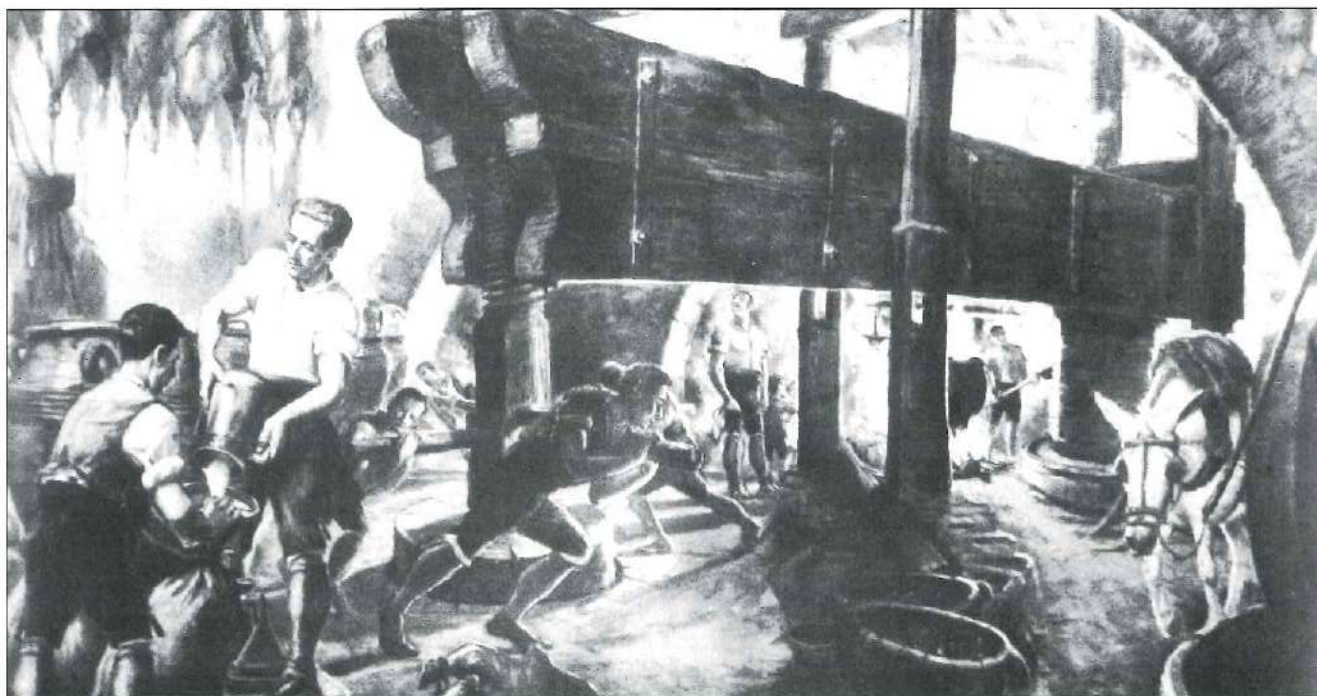


Antiguo molino de aceite (Enciclopedia Espasa Calpe)

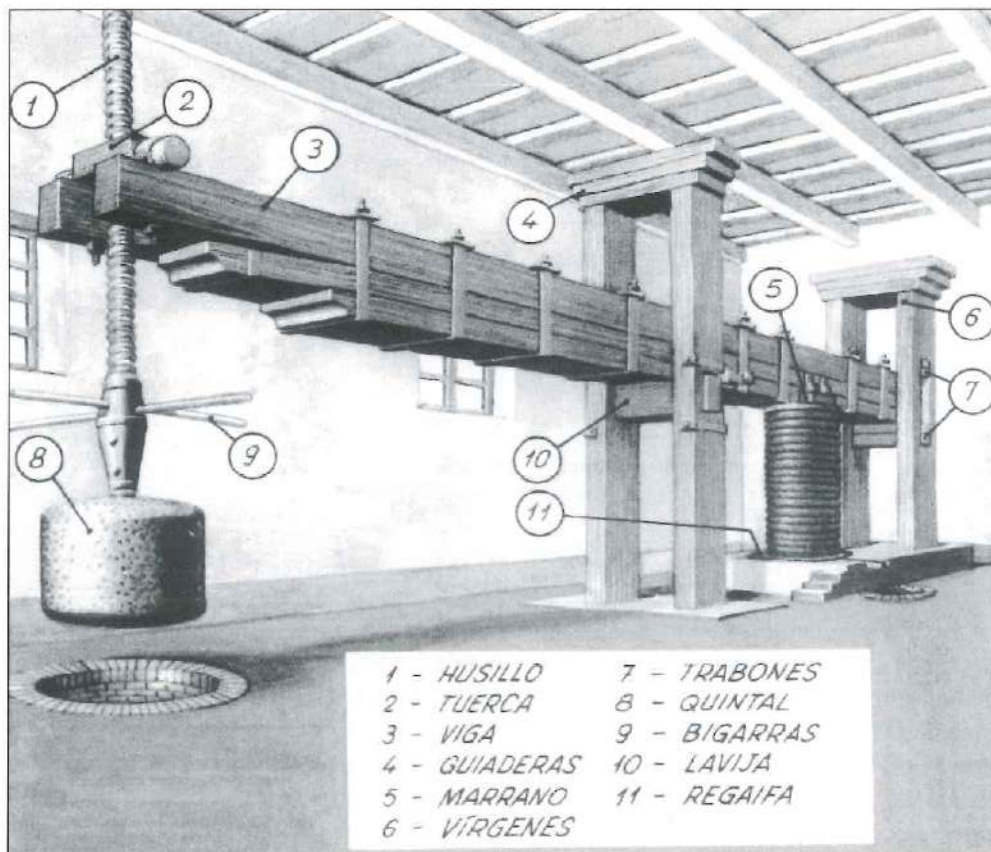
noche nadie pudiera entrar ni salir del molino y que ningún molinero pudiera recibir dinero ni comida de los agricultores que les van a moler su aceituna; que los trabajadores del molino no cobren su salario en aceite; que el maestro del molino no eche aceite en los candiles del molino de la aceituna que se esta moliendo, ya que debe ser del dueño del molino; que si algún vecino que no tenga olivar llevase a moler aceituna, el maestro está obligado a ponerlo en conocimiento de la Justicia; que una vez comenzada la molienda no se puede suspender para pasar a moler otra; Por otra parte, dispone que, durante el tiempo de la molienda, las mujeres y los hijos del maestro y molineros no pueden entrar al molino ni de día ni de noche.

Cada olivaretero recogía su aceituna, la limpiaba y la "media" o pesaba en el olivar, utilizando para ello medidas de media fanega, de madera. Seguidamente, el "acarreador" la transportaba al molino en caballerías con serones o capachas (especie de cesto con tapadera), la aceituna era depositada en las tornas (unos cajones de madera preparados para almacenar aceituna) o en los trojes, departamento de uno o dos metros de altura, con el suelo inclinado para que la aceituna suelte el alpechín, que cada agricultor tenía asignado en el patio del molino, en espera de que le tocara el turno para molerla; a veces estos departamentos eran cubiertos para evitar la influencia de los agentes naturales (agua, sol y aire). El primer tratamiento de la aceituna es su trituración que se hacía en el alfarje o "empiedro", que era una estructura circular de piedra sobre la que giraba la llamada piedra corredera, de forma troncocónica que se movía alrededor de un árbol -peón-,

impulsado por tracción animal, que iba unido a la caballería por medio del mayal o palo del que ésta tiraba para mover la piedra. La aceituna que se depositaba en el alfarje era molida tras pasar repetidamente la piedra sobre ella, hasta que se formaba la "masa"; de esta operación se obtenía ya directamente el primer aceite de oliva virgen en frío. El encargado de echar aceitunas al alfarje era el "garrafador". La cantidad de aceituna depositada en el alfarje era, como máximo, de dos fanegas y media para cada molienda. La prensa utilizada, como se ha referido anteriormente, es la de viga. Consistía en un grueso y largo madero horizontal giratorio que hacía palanca apoyándose en dos pies derechos situados en el hueco de un grueso muro, muy cerca de este punto se colocaba el cargo (de cinco a ocho capachos, entre los cuales se colocaba la masa de la aceituna molida y regados con agua hirviendo). El mismo peso de la viga y la fuerza de los molineros situados al final de la viga ejercían la presión. En algunos casos, se incorporó a la viga un husillo, tornillo de madera inserto en la potencia de la viga, que se utilizaba para el alzado y bajado de la viga. Otra variante fue la de husillo y quintal, peso que se colocaba en el extremo del husillo para facilitar el movimiento de la viga y aumentar la presión que esta ejercía sobre la masa. Debajo de estos elementos, se encontraba la regafa o regaifa, piedra circular con un canal en su contorno por donde corría el líquido de la presión ejercida sobre la masa. Cada quince o veinte días, estaban obligados a renovar los capachos y poner nuevos, los usados eran destinados a otras finalidades, como la de iluminar el molino. El alpechín era usufructuado en los arroyos por donde discurría y el orujo, tras procedi



Grabado del siglo XIX que muestra el ambiente de trabajo de un molino de viga con husillo y quintal. El esfuerzo de los molineros, la aptitud del maestro, la molienda, el prensado, los odres, la caldera para calentar el agua..., era el aspecto de las almazaras de época.



Prensa de viga y quintal (Diseño Pieralisi).

miento de caldeo (desmenuzarlo con agua hirviendo), se sometía a una nueva presión para obtener más aceite, llamado aceite de orujo o de remolida, que era la mitad para el dueño de la aceituna y la otra mitad para el molinero. El orujo propiamente dicho se repartía por mitad y era utilizado como combustible en el molino. Con los turbios resultantes de estas operaciones se hacía jabón.

Una vez obtenido el aceite, éste era transportado en odres (cueros o pellejos que cosidos y empegados servían para contener y transportar líquidos) al domicilio del agricultor o a algunas de las numerosas bodegas existentes en la ciudad, donde eran depositado en tinajas de barro hundidas en el suelo, propias o en arrendamiento, a 8 maravedíes la arroba al año. Estas tinajas eran de barro, tenían tapadera de madera y llevaban cerradura con llave (que quedaba en poder dueño del aceite). Posteriormente, era vendido, reservándose el dueño la cantidad de aceite necesaria para el consumo familiar, tanto alimenticio, como para alumbrado. La calidad del aceite obtenido no era muy buena, dado el lento proceso de molturación, la pequeña cantidad que se molturaba al día, y que la aceituna quedaba atrojada un largo período de tiempo. Hay que tener en cuenta que la campaña de recogida de la aceituna empezaba en noviembre y terminaba en mayo del año siguiente.

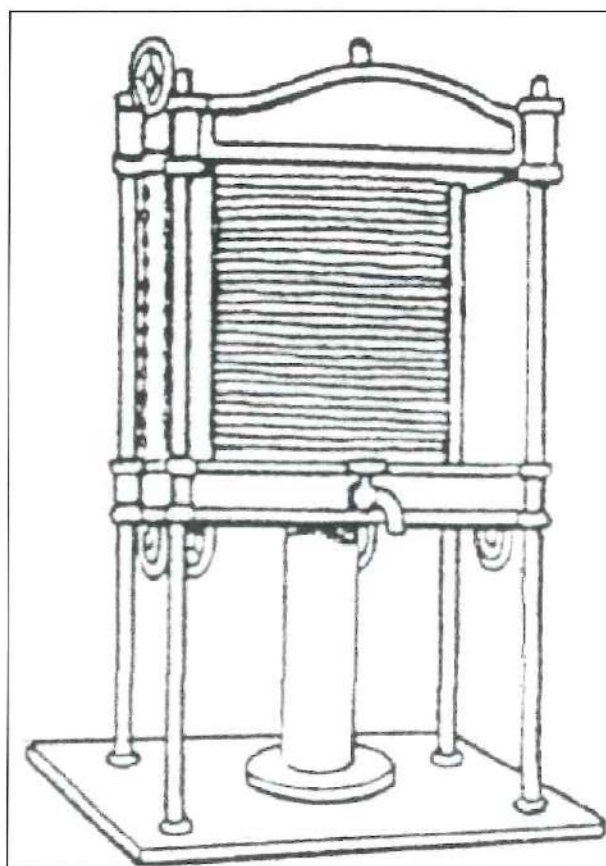
El prensado de viga continuó usándose durante el siglo XIX; además, se incorporaron nuevos sistemas, como el de torre, el hidráulico con vapor, el de volante, el de molinete, etc. El número de molinos en Bujalance en el año 1891⁶ se eleva a 59 y sus características son las si-

guientes: De una viga, 5; de dos vigas, 26; de prensa de torre, 4; de prensa de palanca alterna, 4; de prensa de palanca sencilla, 2; de prensa de volante, 3; de prensa de molinete, 6; de prensa de molinete y otra de volante de hierro, 1; de tres prensas hidráulicas movidas a vapor, 2; de prensa de molinete y una viga, 1; de prensa de palanca alterna y una viga, 1; de prensa de torre y dos vigas, 1; de prensa de volante y dos vigas, 1; de prensa hidráulica y otra de molinete a vapor, 1; y de una prensa, 1. Entre ellos, son de destacar los cuatro molinos de prensa de torre, cuyo funcionamiento consistía en que el peso de la torre construida, normalmente de piedra, se dejaba caer sobre el cargo de capachos, haciendo presión con su enorme peso, las dimensiones de la torre hacía que la estructura sobresaliera del tejado del molino. De éstos la única muestra que he localizado en el término de Bujalance se halla en el cortijo de La Molina, un ejemplo de nuestra arqueología industrial, de los pocos que quedan en la provincia, que se debería conservar como bien de interés etnológico y que se encuentra semiderruido. Asimismo, hasta el año 1989 existió en la plaza Barba, la torre de un molino de estas características. También figuran los molinos hidráulicos a vapor, que con posterioridad se le incorporó la energía eléctrica, manteniendo básicamente la misma estructura; Ello supuso un extraordinario avance en el prensado de la masa de la aceituna, pues hay que tener en cuenta que la presión que ejercía la viga rondaba los 2,5 kg/cm²; las prensas de torre, en torno a los 3,5 kg/cm²; presión que se eleva espectacularmente en las prensas hidráulicas hasta alcan-

zar los 62,5 kg/cm². La prensa hidráulica se basa en el principio de Pascal y su utilización fue posible cuando la revolución industrial permitió su fabricación con materiales resistentes⁷.

La lenta evolución en las técnicas de molturación realizada en milenios se mantuvo hasta principios del siglo pasado, en que se introdujo la electricidad y con ello el profundo y efectivo cambio producido en la molturación y producción de aceite: primero, con la introducción de la prensa hidráulica impulsada por esta energía; y posteriormente, con el sistema integral de molturación, que es el que han adoptado hoy la mayoría de las almazaras.

Al igual que en la actualidad, a lo largo de éstos siglos, en cuanto al número de molinos de aceite o almazaras, Bujalance aparece a la cabeza de Andalucía y posiblemente de España.



Prensa hidráulica.

NOTAS

¹ Córdoba de la Llave, Ricardo. *Hispania XLVIII/170*(1988) 827-874.

² Fray Cristóbal de San Antonio y Castro. *Historia Eclesiástica y Seglar de la ciudad de Bujalance*. Granada, 1657.pag. 47.

³ Archivo General de Simancas. *Catastro de Ensenada*. Libro 125-1.

⁴ Archivo Histórico Municipal de

Bujalance. *Padrón del vecindario 1788*, s/c.

⁵ Archivo Histórico Municipal de Bujalance, caja 34, expte. 11. *Pleito seguido por Don Gonzalo de Rojas Serrano, Escribano Mayor, contra los dueños y arrendatarios de los molinos de aceituna de Bujalance, por haber dejado de percibir y cobrar una arro-*

ba de aceite de cada molino, por los derechos que causan las licencia de apertura, registros, fianzas que dan los maestros y otras diligencias.

⁶ Begué, Juan. *Las cosas de mi pueblo*. Alicante 1891.

⁷ Recuerda Burgos, A. *La moluración de la aceituna*. F.Real. Porcuna 1999.

Epigrafía cordobesa

José Navas Luque

(Fotos del autor)

Mucho debe la Epigrafía a la Historia. No en vano le es una ciencia auxiliar, como lo es de la Arqueología, la Numismática y otras. No se trata aquí de ofrecer un estudio pormenorizado de la riqueza epigráfica que contiene nuestra ciudad, acumulada a lo largo de su deslumbrante historia desde Roma, el Islam... hasta nuestros tiempos.

Ofrecemos, no obstante, una elenco —ni siquiera es una selección— de inscripciones, elegidas al azar, más producto de la observación erudita unas veces, otras piadosas y curiosas las más, que de una intención científica o didáctica.

Aunque el título parezca un tanto presuntuoso, no se pretende otra cosa que sugerir una cuestión de estudio que, con las debidas limitaciones y con la clara conciencia de la magnitud de la empresa, habría que acometer en un largo y profundo estudio que desvelara a la ciencia, a la cultura y la curiosidad la riqueza histórica que contiene en Córdoba la epigrafía, hasta hora latente en el dulce sopor del tiempo.

En el San Rafael del Puente Romano

Fue necesario proveerse de unas elementales herramientas un buen ayudante y una bolsa para conservar la basura extraída, y no tirarla al río. Después de una concienzuda limpieza que eliminara las gaunas por una parte, y la cera y el polvo acumulados en varios siglos por otra, especialmente ocultando los últimos renglones; protegidos del ardiente sol del verano, y armados de paciencia con los turistas y viandantes (colegios enteros), fue posible leer y dictar la siguiente inscripción, estampada en metal en uno de los triunfos más representativos de nuestra ciudad: el Puente Romano.

Beati. S.S. Raphaeli Angelorum proceri Custodi Suo vigilanti S.S. qui ante anno MCCC sub Pascali antistite et populum peste depopulato Se Medicum tantae Cladi futurum praedixit. Ipse deinde anno MDLXXVIII Venerab. Presbyterum Andream de las Roelas S.S. M.M. exuvias revelavit. Denique iuxta munus ei a Deo concesso Fecit eum Cordub. Custodium quare ut gratiamini signa manerent S.P.q. Cordubensis allectus et pius possuit statuam petream magna sollicitudine Doni. Iosephi de Valdecañas et Herrera et Gundisalvi de Cea et Ríos XXIV, Summo Pontifice Innocentium X, Hispan. Rege Philippo IV, Episcopo D. Sr. Petro de Tapia, Praetore D. Petro Alfonso de Flores de Montenegro. Anno MDCLI.

Al bienaventurado San Rafael, eminente entre los ángeles, su Custodio celosísimo, quien, ya antes de 1300, en tiempos del obispo Pacual, estando el pueblo devastado por la peste, predijo que él sería la medicina de una gran calamidad futura. Él mismo, en 1578, reveló las reliquias de los Santos Mártires al venerable presbítero Andrés de las Roelas, y finalmente le reveló que, junto al encargo que Dios le había hecho, le hizo Custodio de Córdoba. Para que constara como testimonio de agradecimiento, el pueblo de Córdoba, fiel y piadoso, le levantó esta estatua de piedra con gran solicitud de los Señores José de Valdecañas Herrera y Gundisalvo de Cea Ríos XXIV.

Son el Sumo Pontífice Inocencio X; el Rey de España, Felipe IV; Obispo el Sr. D. Pedro de Tapia, y el Pretor, D. Pedro Alfonso Flores de Montenegro. Año 1651.

La imagen pertenece al escultor Bernabé Gómez del Río, y se colocó con gran solemnidad el 29 de septiembre de 1651, después de la epidemia que tantos estragos hizo en esta ciudad. La inscripción fue redactada por el Padre jesuita Juan Bautista Caballero.



El Cristo de los faroles.



San Rafael, en el Puente Romano.

En la Plaza de Capuchinos

Las dificultades más destacables para conseguir leer y culminar con éxito la traducción de la inscripción que sigue, por otra parte fácilmente comprensibles y disculpables, fueron el estado de deterioro de la piedra; el difícil acceso que lo impide la protección de la verja de hierro; los jaramagos que habían crecido inopinadamente, como siempre, en la misma rendija de la base y que tapaban los últimos renglones de varias caras del prisma octogonal que constituye la peana; la imposibilidad de encontrar facilidades por parte de las monjas de Los Dolores que cumplen órdenes muy estrictas, y finalmente la mermada agilidad del autor puesta a prueba, quien hubo de encaramarse y lograr atisbar los versículos, no son más que una muestra. Lo más difícil fue encontrar la verdadera numeración de uno de los salmos que, por error, obligó al autor a verse y remirar detenidamente varios libros sagrados hasta que, providencialmente, involucrando a otras personas, quedó como aquí se lo ofrecemos a nuestros lectores.

En la piedra colocada en una pared lateral de la Plaza de Capuchinos, próxima al Cristo de los Faroles. Lo levantó Fray Diego de Cádiz:

Todos los fieles que rezaren devotamente un Credo delante de esta sagrada imagen del Santísimo Cristo de los Desagravios y Misericordias ganarán 360 días de indulgencia concedidos por diferentes prelados. Año 1794.

En la peana de la cruz del Cristo de los Faroles:

1. Habitate in petra habitatores (Cordubæ) et estote quasi columba qui habitat in summo ore foraminis (Ier 48, 28). Columba mea in foraminibus petrae in caverna maceriae (Cant 2, 14).

2. Audite me qui requimini, quod iustum est, et queritis Dominum; attendite ad petram unde excistestis et ad cavernam lapide qua praecisiestis (Is 51, 1).

3. Sicut Moyses exaltavit serpentem in deserto, ita exaltari oportet Filium, ut omnis qui credit in eum non pereat, sed habeat vitam aeternam (Ioh 3, 14 ss).

4. Nunc iudicium est huius mundi, nunc princeps huius mundi eicietur foras; et ego, si exaltaus fuero a terra, omnes traham a me ipsum (Ioh 12, 31-32).

5. Quid servolunt isti lapides idcirco possit sunt lapides isti (Anno Domini Nostri Iesu Christi 1794) in momentum filiorum Israel usque in aeternum (Ios 4, 6-7).

6. Dominus petra mea et robur meus et salvator meus (2 Reg 22, 2) (sic) (propter eam Capucinis) in medio populi sui exaltaretur et in plenitudine sancta admiraretur (Eccli 24, 3).

1. Refugiaos en la piedra, habitantes de Córdoba, y sed como la paloma que anida al borde de los precipicios. Paloma mía que anidas en las cavidades de las rocas y en las grietas de las peñas escarpadas.

2. Oídme los que buscáis y acudís al Señor que es justo; considerad la roca de la que habéis sido tallados y la cantera de la que habéis sido sacados.

3. Como Moisés levantó la serpiente en el desierto (Núm 21, 4 ss), así conviene que sea levantado el Hijo del hombre para que todo el que creyere en él no perezca, sino que tenga vida eterna.

4. Ahora es el juicio de este mundo, ahora el príncipe de este mundo va a ser arrojado fuera; y yo, cuando sea levantado de la tierra, atraeré a todos hacia mí.

5. Quienes apreciaron estas piedras las colocaron aquí en el año de nuestro Señor Jesucristo 1794, como monumento de los hijos de Israel para siempre.

6. El Señor es mi roca y mi fuerza y mi salvador (2 Sam 22, 2; cf Ps 18[17], 3), por esto, en medio de su pueblo será ensalzada por los capuchinos, y admirada en la congregación plena de los santos.

En San Hipólito

En la céntrica iglesia cordobesa de San Hipólito, próxi-

ma a San Nicolás, entrando por la puerta que da al bulevar según ilustra la fotografía, puede leerse, aunque con mucha dificultad por el deterioro de la piedra y la escasa incisión de la letra, esta inscripción que ofrecemos a nuestras lectores y a los estudiosos de la historia local y la Epigrafía.

Esta muy humilde ciudad de Córdoba hizo donación en el Cabildo, y hay un testamento de 18 de febrero de 1774 a (favor de) esta iglesia de San Hipólito, de 8 varas de salida en la plazuela de la Moneda en toda su longitud, que consta de 81,5 varas de área de extensión de oficinas, más de 28 áreas en las dos calles que circundándola rodean la iglesia, y este Ilustrísimo Cabildo en señal de posesión que tomó y mantiene, mandó fijar esta lápida en el celebrado en 12 de marzo de 1774.

En la iglesia de San Pablo

En una de las diez iglesias fernandinas construidas por el rey cristiano en la conquista de la ciudad en el siglo XIII, entrando tanto por la puerta central como lateral, a la izquierda, se encuentra la Capilla del Rosario. En el muro, junto al arco que enmarca la entrada, a la altura media de la vista, a la derecha, se puede apreciar esta inscripción en mármol, repartida en cuatro piedras de tamaños irregulares.

Víbora de cascabel que envió Iván García de la Lamo a su padre para que la pusiese en esta santa Capilla de Nuestra Señora del Rosario.

Estando en la montaña de Coro que está en las In-

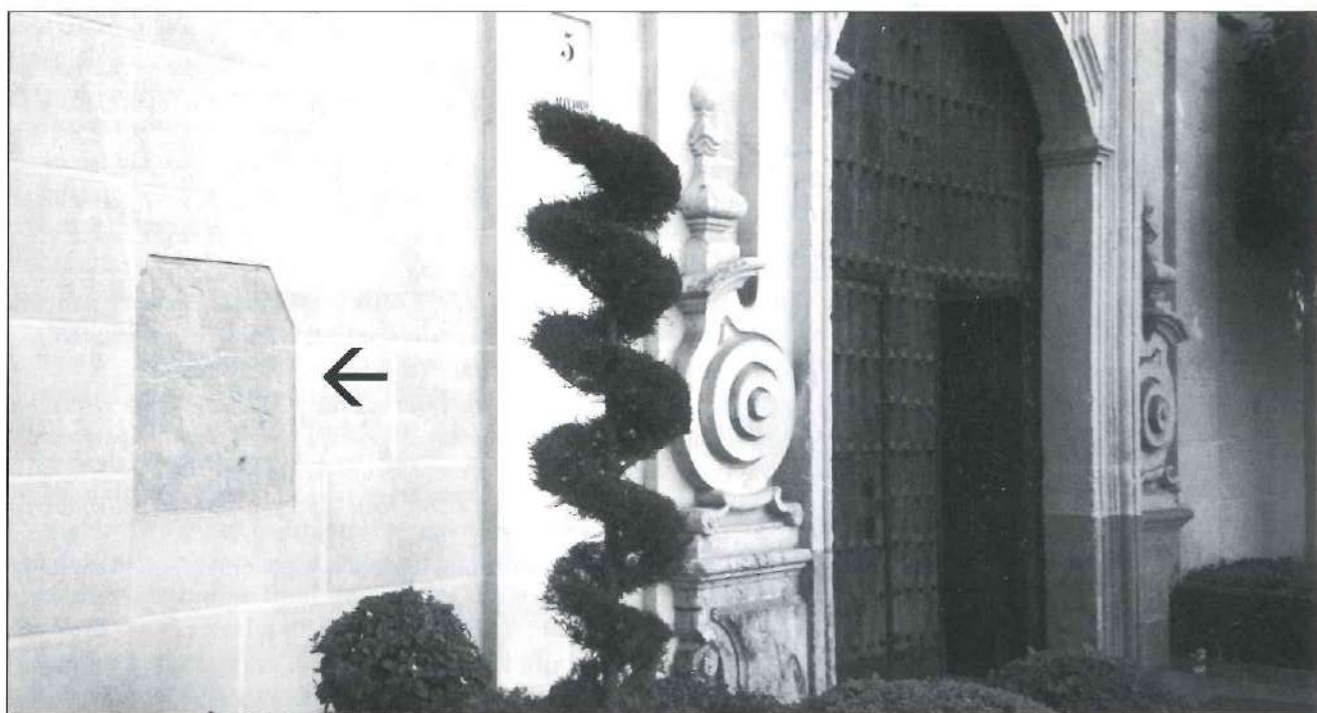
dias, que tiene 35 leguas de despoblado, habiendo rezado el Rosario que tiene de costumbre, como era de noche, estando acostado, en duermevela, sintió ruido entre las matas y oyó el cascabel que trae en la cola; alzó la cabeza, viendo a esta víbora tan cerca de sí que no le dio lugar de tomar la espada, se valió de la daga. Hincado de rodillas, se encomendó a Nuestra Señora del Rosario; la víbora se arrojó a matarlo; la esperó y, con el favor de la Virgen, la clavó con la tierra; volvió la cola y le dio en la pierna derecha un golpe del que estuvo con dolor muchos días.

Púsose a nueve de noviembre de 1603.

Tiene esta víbora en el cascabel que le nace a la cola, doce nudos; cada año le nace uno. Tiene esta víbora siete cuartas de largo y más de tercia de ancho.

Evidentemente, la víbora disecada ha desaparecido. Debía llamar la atención por desconocida en España. La víbora española mide 50 cm y no pasa de 3 cm de diámetro.

Todos los vipéridos (víboras) son venenosos. La víbora crótalo o serpiente de cascabel (*Crotalus terrificus*) es una de las más peligrosas junto con la cobra real y la labaria (América Central) y al surucucu (América el Sur). El veneno de la serpiente de cascabel contiene enzimas que provocan cambios importantes en ciertos compuestos químicos de la sangre de las víctimas, las cuales son la causa de trastornos que pueden ser mortales. La especie *Crotalus* debe su nombre a la existencia en el extremo de la cola de un órgano sonoro constituido por anillos córneos que se agitan en movimiento vibratorio al desplazarse. Un buen



Iglesia de S. Hipólito, entrada por el bulevar.

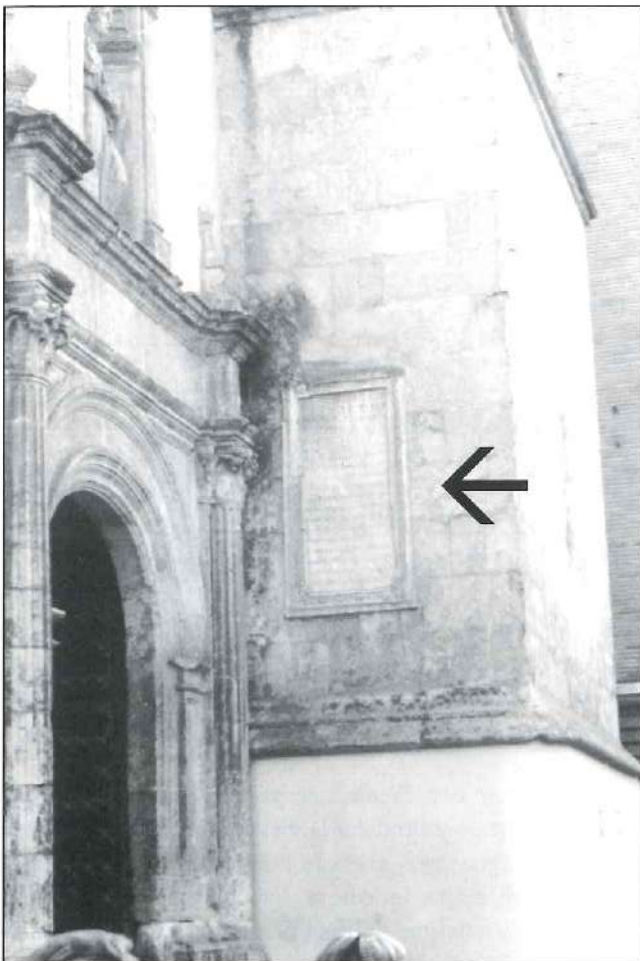
ejemplar dispone de diez de ellos. Si la serpiente de marras medía siete palmos (más de metro y medio de largo), 28 cm de diámetro y doce segmentos, supera lo ordinario.

Osérvese la curiosa piedad de Iván que si no tiene tiempo de tirar de espada, sí lo tiene para encomendarse a la Virgen incorporado.

Gonzalo Jiménez de Quesada

En un lienzo de la pared del antiguo asilo de ancianos Madre de Dios, normal a la fachada de la iglesia aneja del mismo nombre, puede verse desde la calzada de la avenida Madre de Dios, sin necesidad de bajarse del coche, esta lápida de piedra que incluye una placa metálica con el busto en relieve de Gonzalo Ximénez de Quesada. Máxime ahora que nos hemos visto obligados a hacerla visible despojándola de la alta maleza que dificultaba su visibilidad.

**GONZALO XIMÉNEZ DE QUESADA,
DESCUBRIDOR Y CONQUISTADOR
DEL NUEVO REINO DE GRANADA,
FUNDADOR DE STA. FE DE BOGOTÁ.
NACIÓ EN EL AÑO 1499
EN UNA CASA-TIENDA
QUE SE ALZABA EN ESTE LUGAR.**



En la iglesia de San Nicolás.

La cruz del cautivo

En una de las columnas de la fila que se encuentra más próxima a la fachada norte de la Santa Iglesia Catedral, hacia el centro, se encuentra esta leyenda, de cuya veracidad no es posible dudar sin grave riesgo. A ello contribuye el hecho de verse corroborado en diversos momentos de la evolución histórica del castellano para facilitar la lectura a los creyentes, curiosos y eruditos. El contenido, como es propio de todas las transmisiones orales o escritas, se va reduciendo a lo considerado esencial.

**HOC SVA DVM CELEBRAT MAHOMETICVS
ORGIA TEMPLO CAPTIVVS CHRISTINVMINA
VERAT VOCAT QVEM CORDE TENET RÍGIDO
SAXO VNGUE FIGVRAT AVREOLAM
PRO QVO FVNE PEREMPTVS HABEST**

Mientras el Islam celebra multitudinarias orgías en la mezquita, un cristiano cautivo aquí invoca a quien venera en su corazón y graba con la uña en la dura piedra una cruz. Por ello, fue ahorcado con su soga.

El cautivo, con gran fe, en aqueste duro mármol con la uña señaló a Cristo crucificado, siendo esta iglesia mezquita donde lo martirizaron.

Este es el Santo Cristo que hizo el cautivo con la uña.

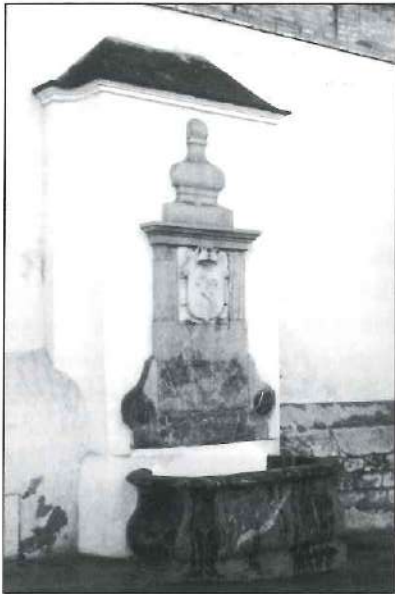
En la iglesia de San Nicolás

En la iglesia cordobesa de San Nicolás de la Villa, en la puerta que da al bulevar, en el lado de la torre hexagonal que aparece perpendicular con la fachada, está ubicada a mediana altura esta lápida que conmemora la construcción de la iglesia. La letra gótica, muy bien conservada pero artísticamente labrada, puede dificultar su lectura, por ello nos permitimos ofrecer a nuestros lectores la transcripción.

**Esta torre fue hecha a costa de esta iglesia
en tiempo del Papa Alejandro VI,
reinando los Muy Altos Príncipes
Don Fernando y Doña Isabel,
En el tiempo que Granada
fue de ellos tomada,
siendo Obispo el Muy Reverendo Sr.
D. Íñigo Manrique.
Acabóse a 13 de mayo de 1496 años
en loor de Cristo.**

Tumba de Fray Albino

En el interior de la SIC, junto a la fachada norte, ante



A la izquierda, Fuente del Burro, en la calle de la Feria. En el centro, en la Iglesia de San Pablo. Y, a la derecha, la cruz del cautivo en la Catedral.

la capilla de las benditas ánimas del purgatorio, 41 que sirve de piadoso enterramiento al Inca Garcilaso de la Vega, puede verse en el suelo esta losa de mármol con una inscripción latina de elegante formato y erudito estilo, pisada con la indiferencia propia de la ignorancia por multitud de visitantes: *sic finit gloria mundi*. Que esta aportación sirva para hacer más tolerable esta indiferencia.

LUX ET VITA
TECUM AUT DE TE DOMINE

HIC REQUISCAT
EXCMUS. AC. REVD. M. S. DON. DR. FR.
ALBINUS GONZÁLEZ MENÉNDEZ-
-REIGADA O.P. EPS. PRIMUM
NIVARIENSIS DEIN CORDUBENSIS
QUI SCIENTIA AC PRAEDICATIONE
EXIMIAM INTER DOCTOS LAUDEM
ASSECUTUS IN ADPRIME CORDUBAE
STUDUIT UT ECCLESIA RUM
CONSTRUCTIONES CARITATE IN DEUM
EFFUSA DOMORUM AEDIFICATIONES
IN PAUPERES SE VERE TOTUM
DEDISSE MERITO VIDERETUR
VIXIT AN. LXXVII OBIIT
XIII AUGUSTI AN. DOM. MDCCCLVIII
PONTIFICATUS SUI XXXVII

LUZ Y VIDA
CONTIGO Y DE TI, SEÑOR

AQUÍ DESCANSA
EL EXCMO. Y REVDMO. DEÑOR DOCTOR
FRAY
ALBINO GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA,
DE LA ORDEN DE PREDICADORES,
OBISPO PRIMERO DE NIVARIA,
LUEGO DE CORDOBA.

QUIEN,
ALCANZADA LA FAMA ENTRE LOS SABIOS
POR SU EXIMIA SABIDURÍA Y ORATORIA,
SE AFANÓ,
POR LA CARIDAD INFUNDIDA POR DIOS,
EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
PARA LOS POBRES
ESPECIALMENTE EN CÓRDOBA.
PARA QUE SE MANIFIESTE CON JUSTICIA
QUE SE HABÍA ENTREGADO POR ENTERO
A LAS CONSTRUCCIONES DE LA IGLESIA.
VIVIÓ 77 AÑOS
MURIÓ EL 13 DE AGOSTO DE 1958
SU PONTIFICADO DURÓ 37

Fuente de la Calle la Feria

IN TRANSITU REGIS CAROLI IV
CUM REGALI FAM^a ANNO 1796
PENA DE QUATRO DUCADOS A
EL QUE ATE BESTIAS, DE GOLPES,
O AGA DAÑO EN ESTA FUENTE

A su paso con su real familia en el año 1796, el rey Carlos IV

impuso una pena de cuatro ducados al que ate, dé golpes o haga daño a las bestias en esta fuente.

Quien viere esta fuente a su paso por la calle la Feria, deberá detenerse y agudizar la vista porque la inscripción, de suyo antigua, está grabada sobre una piedra veteada que puede dificultar la lectura. Especial dificultad ofrece leer la última palabra "FUENTE" porque la F está colocada boca abajo. La misma palabra merece particular atención ya que, por un mal cálculo del grabador, se ve en la necesidad de estrecharse para que le quepa, y utiliza un recurso que ahora no sería admisible.

El insostenible peso de la ciencia

Agustín María Lucena Martín.

Francisco Javier Fimia García.

*Te digo que son gigantes,
y son gigantes.*

La sociedad tecnificada ha hecho del símbolo su cautivo ahogándolo en su viscosa homogeneidad. El símbolo ha quedado así violado, penetrado por el ojo y el intelecto a través de los estigmas que le imprimen su propia difusión, su propio éxito. La sociedad global ha aniquilado las diferencias que encontró en su avance, haciendo preso al símbolo; no ha aprendido de las diferencias, ni las ha incorporado, las ha disuelto en sí. *Ciencia* es una eufonía dadora de un goce efímero, una religión quebradiza con cada día que pasa, que se reafirma con fuerza creciente tras cada fractura en una imitación, pura imitación, del ciclo de la vida. ¿Es ciencia todo lo que se puede esperar del hombre, todo de lo que somos capaces?. Esta débil proyección de sí mismo que el hombre lleva a cabo sobre todo objeto de conocimiento es la sombra amenazadora de la *Pubertad* sobre una superficie yerma, es lanzar la caña a un río muerto.

Necesitamos a la Ciencia, necesitamos de sus efectos somníferos cuando viene a sustituir el dedo de nuestra madre; nuestra inagotable curiosidad prensil se aplaca en la ciencia.

Newton de Blake, ese personaje frustrado que se contorsiona buscando inútilmente una verdad inalcanzable a través de las matemáticas. Las líneas que traza con su compás serán las mismas que esclavizarán la realidad, la tiranía de la línea cruel, dura y despótica de que nos habla Baudelaire, que vendrá a la realidad como una camisa de fuerza. Esa esclavitud ejercida por la línea es contra la realidad misma, al reducirla a una monstruosa simplificación, a los esquemas que no contienen nada de real. La realidad así contemplada es una monótona sucesión de notas, siempre en el mismo orden, constituyendo la misma breve melodía; un intento de definir lo indefinido de la vida y el tiempo.

La Ciencia se convierte en una experiencia espiritual por cuanto tiene de depositaria de nuestra renovada fe, como cóncavo es el molde de la convexidad. Ciencia-creencia, creencia-ciencia, apenas distinguimos cuál es el objeto y cuál el espacio que lo contiene, cuál la disciplina y

cuál la indisciplina, si es la ciencia un hueco horadado en el infinito espacio de la creencia o un cuerpo extraño modelado en su interior. Ambas, ciencia y creencia, son sendos velos que se superponen a la otra y nos dificultan su conocimiento, nos impiden un acercamiento despreocupado a la creencia científica y a la ciencia en que creemos.

La responsabilidad de haber confiado el ejercicio de conocer a la retina, sobre la mera sensación visiva, recae sobre los impresionistas, ellos entregaron el último bastión a la ciencia, ese del arte. A partir de ellos, sólo un ejercicio constante de desnudo de la realidad a través de la búsqueda del símbolo, para llevarla a su más elevada simplicidad, podría ya vestir a los *acienciados* con las plumas de la ciencia. Hacer de la no-ciencia una manera de vida pasa por equipararla a la vida misma. Es hacer una nueva lectura de las palabras de Christine a Claude en *La Obra*: "Si no puedes ser un gran pintor, nos queda la vida". La escisión, que parece insalvable, entre vida y obra—cuando esta obra no es obra de la ciencia— sólo puede quedar atrás llevando esa obra, hasta la *obsesión*, práctica enfermizamente continuada de la *acción*. Rechazar el análisis, la objetividad y la búsqueda; abrir los brazos a la síntesis, la subjetividad y la inspiración.

El hombre puede convertirse en un ser excepcional que se pasee por donde la ciencia, en su racionalidad, no llegue a entender, y la imaginación no nos quiera llevar. El hombre no necesita contacto con los hombres más allá de respirar el mismo aire y pisar el mismo suelo. El hombre debe sentir más y de manera distinta a como los hombres lo hacen, sólo así tendrá algo que ganar y algo que perder, sólo así será cambiante, pues nuestra imperfección, reflejada en la necesidad que tenemos de conocer, así nos lo exige. El hombre debe repudiar todo lo que se presenta como repetición, consenso, convención, aburrimiento, conformidad con el gusto de la media, y debe ser siempre nuevo, brillante e inventivo. El hombre debe situarse en un lugar lejano respecto a los hombres, y sólo así, por alejarse de la sociedad, podrá interpretar ésta y modificarla, orientarla y dirigirla, pues, todo esto es al fin y al cabo, una lucha de poder, ¿o no?.

BIBLIOGRAFÍA:

Argan, G.C.: *L'Arte Moderna*. Milano, 1994.
Baudelaire, Ch.: *La Crítica d'Arte*.

Roma, 1996.
Moravia, S.: *Itinerario Nietzscheano*. Napoli, 1985.

Trimarco, A.: *Opera d'Arte Totale*. Roma, 2000.
Zola, E.: *L'Opera*. Milano, 1982.

-...¡Nada, no hay nada dentro!.

-¿Y alrededor?, ¿hay algo alrededor?.

-Espera, déjame ver... tampoco hay nada alrededor. ¡No hay nada en absoluto!. No hay nada.

-¿Qué te parece eso a ti?, con todo el tiempo que llevamos buscando y no hemos encontrado nada. (Levantando la oruga hasta ponerla al nivel de sus ojos). Pues será que no hay nada, ¿no crees?.

Ya aparecía Soljuq por entre los matorrales de nuevo, quejándose por el fastidio que le producían los arañazos de las ramas...

-¿Ya estás con ese bicho otra vez?, pues yo no te pienso ayudar a bajar. Si tú quieres intentarlo con una mano ocupada, adelante.

-Pero si lo llevo aquí, ¿lo ves?, (depositando sobre su hombro el enorme gusano), ¡qué frío está!. Y no se mueve de su sitio, no se va... eso es porque quiere venirse con nosotros.

Soljuq no contestó nada, dio sólo un resoplido en señal de rendición, y Raya girando su cabeza dirigió al gusano una mirada llena de complicidad...: "¿Cómo te íbamos a dejar aquí?".

Apenas bajados del risco al que se habían encaramado se dirigieron hacia el camino que conducía al poblado. A fuerza de pasar una y otra vez por allí, ya no crecía la hierba en él, de modo que permanecía amarillo, escondido entre la vegetación que crecía a uno y otro lado. El gusano montado sobre Raya y Soljuq a pie, avanzaban con prisa. Aquella expedición ya había durado demasiado bajo un Sol que llegaba a su punto más alto, y Soljuq forzaba con su larga zancada y evidente mal humor las carreras esporádicas de Beza para ponerse a su misma altura.

-“¡Me canso, quiero parar!”, gritó el pequeño mientras se quedaba más y más atrás.

Mientras caminaban Soljuq y Raya, llegaron a sus oídos unas voces lejanas que les hicieron detenerse para escuchar...

“No hay nada.
Tras la Nada no hay nada,
y después no hay nada más,
es la sombra de la nada,
la broma que Nada nos gasta,
la corteza de la nada,

destellos de nada,
unas cáscaras de nada”.

-“¡Mira dentro, puede estar escondida dentro!”, gritó el espontáneo Raya hacia el lado del camino del que creía que procedía la voz.

-“¡No hay nada dentro!”, contestó la voz.

-“¿Y alrededor?, ¿has mirado alrededor?”, replicó de nuevo Raya, que se alzaba de puntillas y se estiraba oteando sobre los ramajes que limitaban el camino, moviendo la cabeza y buscando a lo lejos, verdaderamente interesado en la suerte del emisor de aquellas palabras.

-¡No hay nada alrededor!.

-“Vaya”, suspiró Raya, apoyando sus manos en la cintura con un gesto desilusionado.

Soljuq, que no había dejado de seguir la extraña conversación mirando a lo lejos sin acertar a ver a nadie y Raya alternativamente, preguntó al pequeño: “¿lo conoces?, ¿quién es?”.

-No sé, alguien que está buscando como nosotros.

Las preguntas y respuestas de Raya tenían en ocasiones efectos demoledores sobre el ánimo de Soljuq. Los dos niños continuaron andando por el camino amarillo, Soljuq delante, con ventaja sobre Raya y el gusano. Raya ponía el animalito sobre su hombro, luego sobre su cabeza. Lo enredaba en su pelo y empezaba a caminar más despacio, abriendo los brazos como quien mantiene el equilibrio y dando pasos acolchados para no hacer caer a su amigo. Lo colocaba a continuación bajo su nariz y lo sostenía con el labio superior...

-“¡Un igote!”, sin pronunciar del todo bien por no poder juntar los labios.
“¡Soljuq, mira, tengo un igote!”

Soljuq se detuvo para mirar atrás y ver las monerías de Raya: “Se te va a caer y lo vas a pisar, ya verás”, y siguió adelante. Pero al momento llegó alborotado Raya, aligerando el paso se había puesto a su altura, con el gusano cogido entre dos dedos y acercándolo a la cara de Soljuq...

-“Mírale los ojos, ¿ves?, es como nosotros”.

-“¿Qué quieres decir con que es como nosotros?”, repondió Soljuq.

Raya sostenía el gusano en alto y señalaba con uno de sus dedos... "¿ves?, un pie y un ojo encima, aquí hay otro pie y otro ojo encima, y aquí otro, y otro... y en el otro lado tiene más -girando el gusano-".

-Raya, nosotros no somos así, y eso no son pies.

-Sí somos como él, iguales, iguales, tenemos dos pies y dos ojos, uno sobre cada pie.

-“Raya, no somos como tu gusano, de verdad, no nos parecemos en nada”, dijo Soljuq intentando dar a su voz el tono más convincente posible.

-“Y entonces... ¿cómo qué somos?”, preguntó Raya derrumbado ante la elocuente calma que Soljuq imprimía a sus palabras.

Ahora el que estaba en un verdadero aprieto era Soljuq, porque de sobra conocía que a Raya no valía cualquier argumento, pese a que el más pequeño de los niños tuviese normalmente la palabra del mayor en gran estima... “Pues... bueno... nos parecemos más a los perros o a los cerdos”. Dijo Soljuq con la voz cortada y mirando fijamente cualquier gesto que se produjese en la cara de Raya.

-“¡Qué va!, ¿no ves que los perros y los cerdos tienen los ojos a los lados de la cabeza, y nosotros los tenemos delante?. Tenemos dos ojos, uno encima de cada pie, como él (alzando de nuevo el gusano sobre su palma abierta)”.

El paseo continuaba, y también los infructuosos intentos de Soljuq por convencer a Raya de lo diferentes que somos de los gusanos. Llegados al poblado, decidieron dirimir el asunto de una vez por todas recurriendo a quien de seguro esclarecería la verdad: Beza. Cuando lo localizaron, el más pequeño de los niños tomó la iniciativa...

-“¿A quién nos parecemos más, a los perros, a los cerdos, o a él? (levantando el animalito verde otra vez)”.

Beza, que no podía esperar por nada aquella pregunta, rompió a reír a carcajadas, lo cual hizo entristecer a Raya y retroceder a Soljuq, que desde el inicio se había quedado un par de pasos atrás, sin duda avergonzado por la pregunta que Raya iba a hacer. Cuando Beza pudo al fin parar de reírse, y aún con los ojos rojos, levantó a Raya en brazos y le respondió cariñosamente, pues veía que lo había molestado con sus risas: “Te aseguro que tú no te parecés a nada ni a nadie; ¿pero a qué viene esa pregunta?, ¿cómo te vas a parecer a los perros o a un gusano?”.

Terminada la escena se fue Raya con su gusano, algo cabizbajo y todavía molesto por las risas de Beza. Pero al

poco se detuvo y miró al animal: “Sí te pareces a mí; bueno, tú eres verde, pero más o menos somos parecidos”. Con su gusano en el hombro siguió caminando Raya con un pensamiento en la cabeza: “No debe ser fácil ser verde!”.

A la mañana siguiente el gusano intentaba abandonar la cabaña de Raya; el hambre, o la necesidad de comer, apretaba. Pero cuando por fin parecía que iba a cruzar la línea luminosa bajo la estera que cubría la entrada, se elevó de nuevo el gusano entre el pulgar y el índice de Raya. Hacía rato que el muchacho seguía el torpe intento de fuga del animal.

El día transcurrió para el gusano de una mano a otra de Raya, y de esta mano a su nariz, su boca, su pelo. El gusano se movía cada vez menos y estaba cada vez menos frío, hasta que al fin Raya decidió dejarlo donde se topó con él la primera vez. Al llegar allí, el sitio estaba ahora lleno de mariposas que devoraban el aire como una nube. Raya dejó el gusano sobre una rama comida y empezó a atrapar mariposas. A unas aplastaba el blando cuerpo, y de todas se llevaba en los dedos el color de sus alas. Rendido por no poder tener ninguna en sus manos tal y como las veía fuera de ellas, decidió volver al poblado.

Raya contó a Soljuq que estaba todo ese lugar lleno de mariposas, y Soljuq le explicó que era normal en esa época del año, y que esas mariposas eran, en realidad, gusanos hasta muy poco antes. Raya no creyó a Soljuq, hasta que éste le demostró volviendo al lugar, cómo las mariposas tenían los ojos como su gusano, y entonces sí convenció Raya.

Al final del día, Beza, puesto al corriente de lo sucedido por Soljuq, aprovechó los acontecimientos para explicar a Raya la importancia de los ojos: “Sólo el individuo verdaderamente agresivo es capaz de mirar a los ojos indefinidamente. Cuando hablamos cara a cara, solemos desviar la mirada de nuestro interlocutor, y lo miramos sólo al final de cada frase, para comprobar su reacción ante lo que acabamos de decirle. Y es por el efecto intimidatorio que los ojos tienen, que muchas especies animales se han dotado de ojos simulados como mecanismos de defensa²”...

...y se volvió a poner las gafas ya limpias.

-“Estás mucho más guapa sin gafas, Expo”, dijo una voz muy aventajada.

-Gracias por lo que me toca, pero es que sin gafas no veo.

¹ Cinco mil años más tarde, la Rana Gustavo afirmaría categóricamente que no es fácil ser verde... y despidió la conexión.

² Morris, D.: *El Mono Desnudo*. Barcelona, 1986, pp. 107-108.

Toponimias vegetales

María Rosas Alcántara

Esperanza Rosas Alcántara

La vegetación ha resultado ser un factor decisivo en el desarrollo humano, desde su recolección de manera arbitraria en tiempos paleolíticos, pasando por su explotación más rentable con la agricultura en el Neolítico hasta nuestros días, en los que, en una sociedad industrial y tecnológicamente avanzada como en la que vivimos, la flora parece que ha pasado a un segundo plano aunque, desde esta discreta posición, sea una de las bases del desarrollo de todo lo demás.

Las infinitas posibilidades que nos ofrece el medio natural motiva una gran diversidad en la actividad humana y, según la escuela posibilista francesa, el hombre escoge de entre aquellas posibilidades que le ofrece la Naturaleza. En aquellos lugares en los que el desarrollo tecnológico ha sido mayor, también aumenta la transformación del medio y del paisaje.

Aún en una ciudad como Córdoba en la que se ha transformado casi completamente el entorno natural, las especies vegetales continúan formando parte de nuestra cotidianidad y ha ocurrido así desde tiempos inmemorables. Por fortuna o desgracia, el desarrollo industrial de nuestra capital ha sido moderado, un factor positivo de este hecho es el que sus habitantes tengan la posibilidad de admirar en sus cercanías tanto la domesticación vegetal mediante la agricultura, como su manifestación más natural en la cercana sierra que domina nuestro enclave.

Esta interacción hombre-naturaleza queda reflejada en la toponimia de nuestro callejero, de los pueblos de la provincia, de parajes naturales, etc. Y este tema es en lo que se va a centrar nuestro artículo.

Encontramos la provincia de Córdoba repleta de denominaciones que nos sugieren la especie vegetal dominante en estos parajes y que han acabado dándole nombre. Es el caso de la Sierra de la Alcornocosa entre Peñarroya-Pueblonuevo e Hinojosa del Duque; la Sierra de los Majuelos cerca de Obejo o la del Chaparral, al este de Cardeña, el Mejorano, bello enclave de nuestra sierra, menciona una mata muy cercana al orégano, la mejorana u *Origanum majorana* L., usada ya por Dioscórides en el siglo I d.C. para mejorar las digestiones, los Morales, etc. Así como picos como la Clavellina o Romero cerca de Córdoba.

El Valle de los Pedroches no es sino la traducción de Fahs al -Ballut que significa Llano de las Bellotas o Campo de las Encinas.

Las designaciones de cortijos son, en su mayoría, alusiones a su entorno vegetal. Algunos ejemplos son el Cortijo del Cañaveralejo, La Jarosa, Casa del Chaparral, la Alameda del Obispo, etc.

Los pueblos de la provincia tampoco carecen de topónimos vegetales por lo que analizaremos a continuación sus nombres, el origen de los mismos y su evolución semántica a través de la Historia hasta su denominación actual.

Cuando en 1768 Fernando de Quintanilla visitó Andalucía por orden de Carlos III vio un lugar idóneo para 300 colonos en un sitio cercano a una fuente de agua junto a unas palmeras. Con el tiempo, el pueblo fundado, Fuente Palmera, lleva este símbolo en su escudo.

Algo similar sucedió en Encinas Reales, cuando en el siglo XVII se establecieron los primeros habitantes en la entonces Dehesa de Castil-Rubio poblada por encinas dispersas.

Cañete de la Torres posee una historia más dilatada en el tiempo puesto que su nombre deriva del vocablo árabe "cannetu" que significa cañaveral.

Hinojosa del Duque debe su denominación, según Ramírez de las Casas Deza a que una especie de importancia medicinal y culinaria, *Foeniculum vulgare* Mill, abundaba en sus pastos. De este modo, en 1316 ya era Finojosa del Pedroche.

Si nos centramos en nuestros barrios, descubrimos un número sorprendente de menciones al reino vegetal a causa de la ubicación de, al menos, un ejemplar de la especie que le da nombre en él.

El barrio del Higuierón cita a *Ficus carica* L, un árbol cuyos frutos son codiciados desde la infancia hasta la ancianidad y que ya se empleaba en Egipto como laxante y para combatir la tos.

El barrio del Naranjo se sitúa, como todos sabemos, en la huerta del mismo nombre. Otros ejemplos son: Las Moreras, Encinarejo y los Olivos Borrachos. Las Margaritas no se incluyen en este artículo puesto que su denominación proviene de una fundición de dicho nombre enclavada en el lugar, no siendo el mismo caso, por tanto, que los otros mencionados.

Centrándonos ya en el callejero local, encontramos ejemplos curiosos como la calle el Peral de la barriada de San Lorenzo, cuyo nombre se debe a que había uno de grandiosas proporciones en una de sus casas hasta el punto que asomaba por encima de sus muros y era visible

Asociación
"ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA DE CÓRDOBA"
BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

D. (ña)

con domicilio en la calle o plaza

código postal teléfono, desea inscribirse

como socio de la ASOCIACIÓN "ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA DE CÓRDOBA".

Córdoba, . . . de del 200 . . .

Firmado:

D.N.I.:

Enviar esta hoja cumplimentada en su totalidad a:
 Asociación Arte, Arqueología e Historia
 Apartado de Correos 785 - 14080 CORDOBA

DOMICILIACIÓN BANCARIA

CODIGO CUENTA CLIENTE											
Entidad			Sucursal			DC		Número de cuenta			

Nombre y apellidos

Domicilio

Código Postal Ciudad

N.I.F.:

Fecha

BANCO / CAJA

SUCURSAL

DOMICILIO

Ruego se sirvan atender en cargo a mi cuenta los recibos que presente la ASOCIACIÓN "ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA DE CÓRDOBA".